

George Ticknor.

SUUM CUIQUE

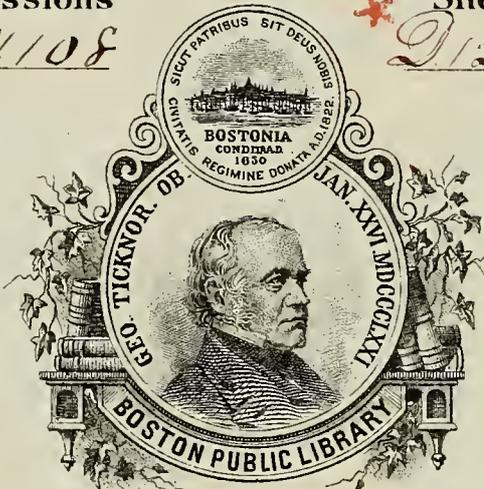
A. 2^a

Accessions

114108

Shelf No.

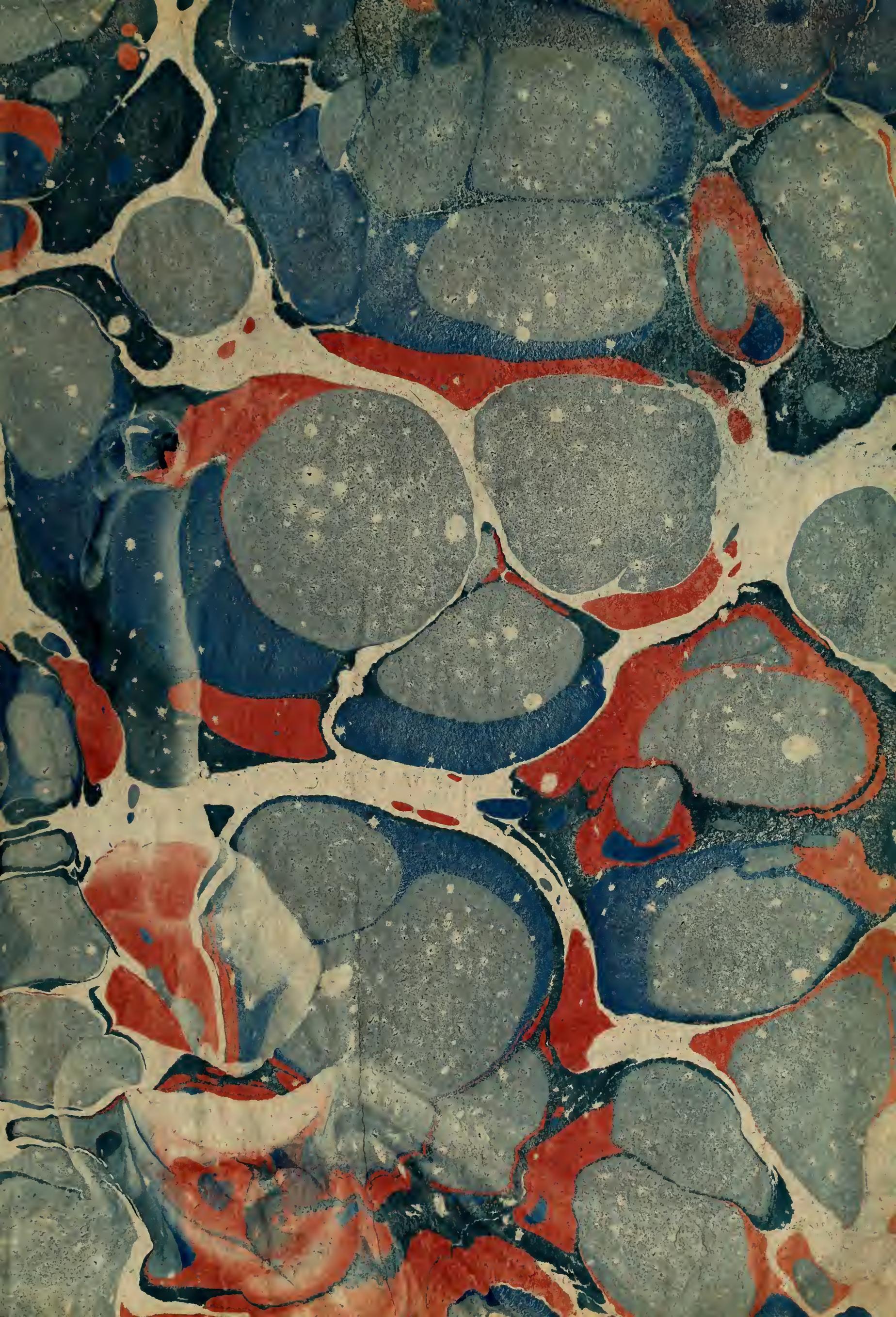
21203



BEQUEATHED BY

George Ticknor.

Recd. Apr. 26th 1871.



v. 428 + 495.



Digitized by the Internet Archive
in 2012 with funding from
Boston Public Library

<http://archive.org/details/crnicadeelgranca00sala>

C R O N I C A
D E E L G R A N C A R D E -
N A L D E E S P A Ñ A , D O N P E .

D R O G O N Ç A L E Z D E M E N D O Ç A ,

Arçobispo de la muy santa Yglesia Primada de las
Espanas: Patriarcha de Alexandria. Can-
ciller mayor de los Reynos de
Castilla, y de Toledo.

AL DVQVE DE EL INFANTADO, DON
Rodrigo Diaz, de Vibar, de Mendoça, de la Vega,
y de Luna, Conde de el Cid.

P O R E L D O C T O R P E D R O D E S A L A Z A R ,
y de Mendoça, Canonigo Penitenciario, de la
mesma muy santa Yglesia.

*Improbe Neptunum accusat,
qui æternum naufragium facit.*

E N T O L E D O ,

En la Emprencia de doña Maria Ortiz de Sarauia, Impressore
de el Rey Catholico nuestro Señor.

Año de M D C X X V .

1741

GRONICA

DE EL GRAN CARDE

NAL DE ESPAÑA, DON P E

RO CONDE DE MENDOZA,

Arzobispo de la ciudad de Sevilla, Obispo de las

Islas: Obispo de Almería, Can-

celler mayor de las Reales

Castillas 1741

AL DONDE DE BE. 1741 DON

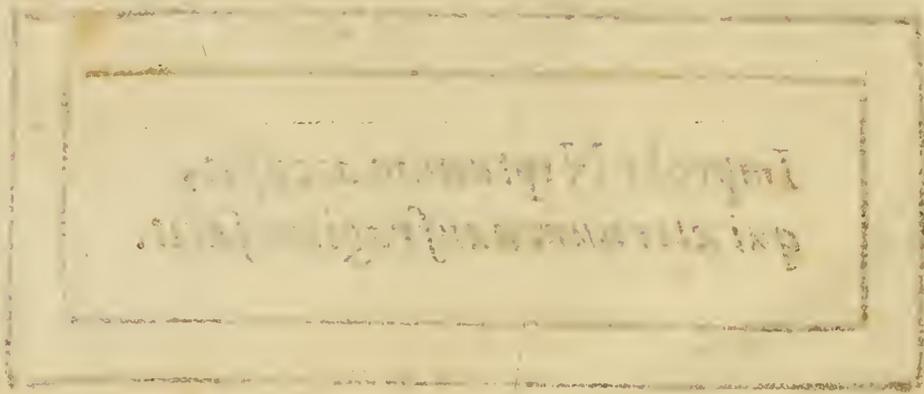
Don Juan de Salazar, Obispo de

Castilla de León, Obispo de

DE EL DOCTOR PEDRO DE SALAZAR,

y de Almería, Obispo de

Castilla de León



EN TOLEDO,

En la Imprenta de don Martin Ortiz de Salazar, impresor

de el Rey, Obispo nuestro señor.

Año de M D C LXXV.

POr quanto por parte de vos el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la santa Yglesia de la ciudad de Toledo. Nos fue fecha relacion, auia des compuesto vn libro intitulado, *Cronica de el Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça*. El qual era muy vtil y provechoso, y nos pedistes, y suplicastes os mandassemos dar licencia y facultad para imprimirlo, por el tiempo que fuessemos seruido, o como la nuestra merced fuesse: lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pregmatica por nos vltimamente fecha sobre la impresion de los libros dispone, fue acordado que deuiamos de mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimos lo por bien. Por la qual os damos licencia y facultad para que por tiempo y espacio de diez años primeros siguientes q̄ corran, y se quenten desde el dia de la fecha de ella en adelante, vos o la persona que vuestro poder ouiere, y no otro alguno podais imprimir, y vender el dicho libro intitulado *Cronica de el Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça* de que de suso va fecha mencion por su original, que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin, de Pedro Monte mayor de el Marmol nuestro Escriuano de Camara, de los que en el nuestro Consejo residen. Con que antes que se venda lo traygais ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion está conforme a el, o traygais se en publica forma, como por Corrector por nos nombrado se vio y corrigio la dicha impresion por el dicho original. Y se tase el precio, por q̄ se ha de vender. Y mandamos al impressor q̄ así imprimiere lo susodicho, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con su original al Autor o persona a cuya costa lo imprimiere para efeto de la dicha correccion y tasa, hasta que antes y primero el dicho libro esté coregido, y tasado por los del nuestro Consejo, y estado hecho, y no de otra manera podais imprimir el dicho principio y primer pliego, y seguidamente ponga esta nuestra cedula y la aprobacion q̄ de lo susodicho se hizo por nuestro mandado, y la tasa y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas cōtenidas en las leyes y pregmaticas deffos nuestros Reynos, q̄ sobre ello disponen. Y mandamos que durante el tiempo de los dichos diez años, persona alguna (sin la dicha vuestra licēcia) no pueda imprimir ni vender el dicho libro, so pena que el que lo imprimiere, aya perdido y pierda todos y qualesquier libros, moldes y aparejos que dello tuuiere: y mas, incurra en pena de cinquenta mil marauedis, la qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidente, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros Iuezes, y Iusticias, qualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros Reynos y Señorios, y a cada vno dellos en su jurisdiccion, vos guarden y cumplan esta nuestra cedula, y contra ella no vayan, ni passen, ni consientan yr ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis para la nuestra Camara. Dada en Madrid a diez y siete dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y quatro años. Y O E L R E Y.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

D. Sebastian de Contreras.

Muy poderoso Señor.

P Or mandado de V. A. he visto la vida y hechos de el gran Ar-
cobispo de Toledo, y Cardenal de España don Pedro Gonçalez
de Mendoça, escrita por el Doctor Salazar de Mendoça Canoni-
go de la santa yglesia de Toledo, con la diligencia q̄ las demas o-
bras que andan impressas con su nombre. En esta da luz, de mu-
chas cosas importantes para el honor de estas Coronas y Reynos.
Puede V. A. dar licencia para que se imprima, y goçe España de
la historia de tan señalado Principe. Madrid, Junio 5. de 1623.

M^o. Gil Gonçalez Dauila.

Muy poderoso Señor.

P Or mandado de V. A. he visto lo que de nuevo añadio a esta
historia el Doctor Salazar de Mendoça, y es conforme a la
censura de arriba. Madrid, Julio 18. de 1624.

M^o. Gil Gonçalez Dauila.

Censura de el P. Fr. Francisco de Iesus, y Iodar, Predicador de
el Rey nuestro señor, de la sagrada Orden de el Carmel.

H E visto las adiciones a esta historia, en conformidad de lo
que V. A. ha mandado, y son tan propias de lo demas de e-
lla, y tan dignas de su Autor, cuya erudicion, y gran noticia de
todo lo perteneciente a nuestras historias, se suponen por tan sabi-
das, que merecen muy bien salir a luz, dando licencia para ello
V. A. En Madrid a 13. de Agosto de 1624.

Fr. Francisco de Iesus

Las erratas y emiendas de este Libro.

- P**Lana 35. linea 28. dize priuigio, diga priuilegio.
Plana 76. linea 18. dize *vos*, diga *vox*. En la misma plana linea 2. dize quiiauan, diga quitauan.
Plana 100. linea 18. dize en señor, diga el señor.
Plana 107. linea 16. dize descubrimos, diga descubramos.
Plana 114. linea vltima, dize diofeles, diga diefelas.
Plana 115. linea 26. dize despedidos, diga despedido.
Plana 119. linea 28. dize difese, diga dizese.
Plana 129. linea 16. dize tenidos, diga tenido.
Plana 160. linea 30. dize innta, diga junta.
Plana 194. linea 19. dize çercadas, diga çercada.
Plana 210. linea 34. dize medio, diga miedo.
Plana 221. linea 26. dize fuele, diga fue.
Plana 232. linea 5. dize Infante, diga Infanta.
Plana 240. linea 12. dize *praclarissimorum*, diga *praclarissimorum*.
Plana 159. en la dedicatoria de el Libro segundo donde dize Trajano, diga Theodosio el primero como se emendò en la plana 355. linea octaua.
Plana 275. Capitulo septimo dize mas clarosvarones, quitefe el mas.
Plana 374. linea 31. dize el el, diga en el.
Plana 385. linea 12. dize por estas cosas, diga casas.
Plana 403. linea 17. dize fundado, diga fundada. En la mesma plana linea 9. dize la fauoreciessen, diga y la fauoreciessen.
Plana 404. linea 31. dize Ntubre, diga Otubre.
Plana 410. linea 1. dize merecis, diga mereceis.
Plana 427. linea 30. dize *vir peri*, diga *vir pari*.
Plana 436. linea 6. dize Belahit, diga Belchit.
Plana 453. linea 5. y 16. dize dos vezes setenta, diga sesenta.
Plana 470. lin. 23. dize era el cõtento, diga era tan grande el cõteto.

Este Libro intitulado Cronica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça, con estas erratas corresponde con su original. En Madrid a 14. de Junio de 1625. años.

El Licenciado Murcia de la Llana.

TASSA.

T A S S A.

YO Diego Gonçalez de Villaroel Escriuano de Camara de su Magestad, de los que en su Consejo residen: doy fe, que hauiendose visto por los Señores de el, vn Libro intitulado *Cronica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoza*, Arçobispo que fue de Toledo: Compuesto por el Doçtor Salazar de Mendoza, Canonigo Penitenciario de la fanta Yglesia della, que con licencia de los dichos Señores fue impresso: Tassaron cada pliego de los de el dicho libro a quatro maravedis, y a este precio y no mas, mandaron se venda, y que esta Tassa se ponga al principio de cada vn libro de los que ançi se imprimieren. Y para que de ello conste de mandamiento de los dichos Señores de el Consejo, y de pedimiento de el dicho Doçtor Salazar, doy esta fe. En Madrid a diez y nucue de Iunio de mil y seiscientos y veinte y cinco años.

Diego Gonçalez de
Villaroel.

A DON RODRIGO
DIAZ DE VIBAR, DE
Mendoça, de la Vega, y de Luna, Duque
de el Infantado, Conde
de el Cid.

DE tal manera, se obsta, y embaraça así mesma, la grandeça de este assumpto, que me haurè de quedar con el deseo que tuue, de tratarle deuidamente. Pues suele bastar el querer en las grandes cosas. Quando menos, es la Cronica de el grã Cardenal de España, don Pedro Gonzalez de Mendoça, mi Señor, de quien, con mucha razon, se puede afirmar lo que se lee de Alexandro Magno, en el primer libro de los Macabeos: que enmudecio la tierra en su presencia: quãtos atreuimientos en vno muy ambicioso. Faltame todo lo necessario para escriuilla, y entre ello, la eloquencia. Aunque Ciceron la tiene por juguete de niños, en argumentos graues, y de momento: que se han de escriuir con llaneça, como dize lo hizieron Au-



tores doctos, y entēdidos. Afea mucho que los Griegos tuuiesſen mayor cuydado de la erudicion, y elegācia, que de la verdad. Mas escusan melo obligaciones naturales, y la mucha deuocion a este ſanto Prelado.

Ofrezcola a V. E. no para estimulo a glorioſas acciones, como lo fueron las que eſcriuo de algunos ſus progenitores. Porque vn Arbol fertil, y lleuador, da el fruto, ſin arte, ni ſaynetes. Ni para que ſepa V. E. quien es, que eſto de ſi meſmo lo ſabe, y es en el mundo tã ſabido, que entiende que por vna ſola linea, puede V. E. dezir mejor que Eneas dixo, por todas las ſuyas: Et mi genus ab Ioue ſummo: como le han leydo a V. E. en Virgilio.

Ofrezcola para hazer lo que deuo, y deuiera hazer otro qualquier que la publicàra. Suplico a V. E. le mande hazer alguna ſombra, que cõ eſſo tendrà el amparo que le pretendo. Dios guarde a V. E. En Toledo 30. de Mayo de 1625.

Salazar de Mendoça.

P A N E G Y R I C O

De la muy fanta yglesia, y de
la Imperial Ciudad de Toledo.

A L L E C T O R.



Muy mal contado me fuera en Cronica de Arçobispo de Toledo, no dezir algo de esta muy fanta yglesia, y de la Imperial Ciudad. Que si bien son tan conocidas en el mundo, y no puedan humanos encarecimientos darles lo que merecen, no se les puede negar alguna cõmemoracion. Quando mas no sea, que lo que se acostũbra en el Consistorio Apostolico, en la preconizacion de las yglesias Cathedrales. Hablase vn poco de ellas, y de las ciudades de que tienen los titulos.

La de Toledo està en el medio y centro de España, sobre vna peña y cerro tan enriscado, que admira tanta poblacion, en tanta estrechura de sitio. No es menos tenerla cercada por tres partes el Tajo, en forma de herradura. Dixo de ella Tito Liuius, por esto, que estaua fortalecida naturalmente. La Reyna Catholica doña Isabel: Si tan grande no tan fuerte, si tan fuerte no tan grande. Para dar a entender no hauia otra en el vniuerso. Dale mucha antiguedad este assiento; porque luego como passò el diluuios general, procurauan las gentes, por temor de las aguas, edificar en partes altas, y mediterraneas, donde se tuuiesse por seguras. Troya, escriue Platon en lo de legibus, se edificò en el monte Ida, cõ esta aduertencia. Por curiosidad se ha dicho, y a esta quenta refiero, que Toledo es de los lugares que fundò en España el Patriarcha Tubal, y que por el se llamò Tubleto. Que sus Caldeos temerosos, y escarmentados de las aguas, adorauan al Sol, y a la lumbre, que los enjugauan, y eran reparo. Señalan en la Vega vn templo, que les dedicaron, en muchas ruinas de edificios sumptuosos, que alli permanecen. Templo fue aquello arrimado a vn Hypodromo, o circo maximo, que tuuierõ los Romanos para sus exercicios militares, para sus ferias y mercaderias. Tal dize fan

Ysidoro fue su costumbre. Vitruuio tuuo que los templos que estauan en los campos, se dedicauan a Marte, o a Vulcano: y assi creo harian de este.

Los que hazen a Toledo fundaci6n de Griegos, dizen que la llamaron Ptolietron, q̄ en su dialecto significa ciudad, y q̄ fue por Anthonomasia, q̄ en Castellano dize por excelencia, entendiendo por ciudad a Toledo.

El hauerle fundado los Iudios en la venida a España de Nabucodofor Rey de Babilonia, es opinion muy nueua, fundada en etymologias aarastradas, y llevadas a jorro. Entre ellas la de Tholedoth, que en el Hebreo significa generaciones. Ni Nabucodonofor vino a España, ni los Iudios, a lo menos en cantidad, hasta despues de la pasi6n de Iesu Christo nuestro Señor. Mucho antes se haze mencion de esta ciudad en los autores de credito. El año de ciento y noueta, que precedio al nacimiento, la gan6 Marc6 Fuluio Nobilior: y los que lo escriuen dizen, fue vno de los mayores hechos de los Romanos.

Lo de Tolemon y Bruto que tuuieron algunos, nos dexa entender no leyeron los fastos de los Consules, donde no se halla memoria, que en el mismo tiempo lo fuesen tales hombres.

Otros quieren fundasse a Toledo Hercules Dionysio, como otras ciudades, siendo Rey o Gouernador de España, por los años de mil y seis-cientos y setenta antes de el Nacimiento, y q̄ por esto se llam6 Dionysia. Entre otros tuuieron esta opinion Sexto Rufo Auieno, natural de Euora ciudad, Autor tan antiguo, que dizen, muri6 el mismo año que san Augustin. De la mesma opinion fue el Moro Rasis, Escriptor muy verdadero y acertado.

Entestimonio de su parecer trahe Auieno la cueua, que oy se llama de Hercules, en Toledo, en la Parroquial de san Gines, en el cuerpo de la yglesia, donde tiene la entrada. Fauorece mucho la tradicion antigua, q̄ lo afirma assi comunmente. Es la cueua de estraña grandeza, y la mesma que dize el Arçobispo don Rodrigo, mand6 abrir el Rey Ruderico de los Godos. Dezir que estaua esta cueua al Leuante vna legua de Toledo, es fabula nueuamente impressa en Granada, por vn Autor desaparecido a deshora.

El mesmo Hercules fund6 a Gibraltar, que se llam6 por el, Hera-clea: y alli otra cueua que atrauiessa vna montaña. Otra le dio Strabon en Cadiz, que yua de parte a parte de la ciudad, con mucha agua. Pomponio Mela le dà otra en Africa, en el cabo que los Griegos llamaron Ampelusia, que viene a ser cerca de Tanger, y no falta quien diga, es el estrecho de Hercules, o Gibraltar. Haze notable la fabrica de esta de

Toledo, la compostura de sus arcos y pilares, y las piedras menudas bien labradas, con diferentes ordenes.

Los ingeniosos han discurrido sobre el intento de Hercules en edificalla, y pareceles a algunos seria para dexar memoria de si, como dize Mela lo hizo en la de Africa, que estuuu consagrada a el mismo.

Otros quieren que fuesse para habitacion suya, y de sus gentes, que (segun Plinio) habitauan en cuevas.

A muchos les parece Cloaca, para recoger las immūdicias q̄ se puede hazer con facilidad, por estar Toledo en cuesta. Estas Cloacas (dize Plinio en su Historia natural) eran las mas principales fábricas de Roma, para su salud, y limpieza. A este exemplo Gneo Scipion labró seis en Valécia, para recoger las aguas y fuziedad, como escriue el Maestro Pedro Anton Beuther. El Rey Tarquino Prisco labró otras en Roma, segun Tito Liuiio: y en ella vuo muchos edificios dedicados a la diosa Cloacina. El q̄ tenia cuydado de ellos, era llamado Cloacario, y persona principal. El mesmo oficio vuo en Toledo, como nos lo enseña vna piedra de el tiempo de los Emperadores Cayo Aurelio, Valerio Diocleciano, y Maximiano Herculeo. Está en vna torre de la puēte de Alcantara, en la parte alta q̄ mira al Septétrion. Hazese mencion en ella de la diosa Cloacina, y de Malsidio Lōgo, natural de Cordoua, Procurador de las madres, y riberas de el rio Tajo. Dize mas, q̄ los Emperadores teniā cuydado de el bien y acrecentamiento de Toledo. Bien antigua es en esta ciudad, la manera de semejātes edificios, de dōde le ha resultado tener tātās bobedas. Cōsiderādolo desta manera, tienē muchos, era tēplo dedicado a los dioses infernales, y subterranos. Celio Rodiginio, y Lilio Gerardo tratā de estas dedicaciones. Homero en la Odysea señala por templo a las Ninfas, los oyos y cuevas: y los Griegos llamauan Megera a estos templos. La grandeza y largo de esta cueua, contradize esta opinion; porque para templo, seria muy desproporcionado.

Otros sintieron que esta cueua siruio a los Christianos de escondrijo, en tiempo de las persecuciones, para dezir Missa, confessarse, predicar y enterrarse, y para otros ministerios de su profession. De esto seruiā los Cemeterios, o dormitorios de la primitiua Yglesia: y en Roma las grotas o cryptas. De estas dize S. Geronimo, por hauellas visitado, hauia algunas nāstan grādes, como ciudades, cō plaças, calles, y todo cūplimiēto. Aqui se celebrā los Cōcilios: las elecciones de Pōtífices, de los Obispos, y se trataua en todo lo demas, tocāte al culto Diuino, y gouierno de la Yglesia Catolica. Estos eran los cemeterios de Calixto, de Calepodio, Balbina, y otros. Las Catacumbas o Catatumbas, y las Arenarias.

Otra letura es, que se recogian en esta cueua los nigromanticos a enseñar sus malas artes Magicas, y a sacrificios de carne humana. De aqui pudo tener principio el llamar a estas supersticiones la arte Toledana. En Salamanca, en la parrochia de san Cebriá, se dize ay otra cueua donde se leyeron estos disparates, yo no la vi, ni quise, ni lo creo.

Otros quieren se aya labrado esta cueua a proposito de salir por ella en tiempo que la ciudad estuuiesse cercada, o en otro aprieto.

El año de mil y quinientos y quarenta y seis, la quiso reconocer el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, y para este efecto la mando limpiar y preuenir. Entraron por ella algunos hombres con laternas y cuerdas, que yuan dexando para la buelta, y con prouision de comida, y beuida. Hallaronla muy fresca, y humida, por ser verano; y auiendo entrado por la mañana, salieron al anochecer. Declararon con juramento, q̄ auiendo caminado como media legua entre Leuante y Setentrion, aunque a ellos les parecio que quatro leguas, por el trabajo con que yuan, toparon vnas estatuas, a su parecer de bröce, sobre vna ara, y que cayò vna de ellas con ruydo que los espantò. Passando adelante toparon con vn golpe de agua, que no pudieron atrauesar, por no tener recado para ello, y causoles mucho miedo por la fuerça con que corria. Desde alli se boluieron, penetrados de el frio, y de la humedad, y enfermaron, y murieron quasi todos. Sexto Auieno dize, que hauia agua en esta cueua. Yo también me salgo de ella cansado de cansar, y creyendo que no es legitima, ni necessaria la consequencia. Labrò Hercules cueua en Toledo, luego fundò el la ciudad, pues pudiera estar ya fundada.

Han hecho los autores tanta estimacion de Toledo, que a penas se halla entre los antiguos, y modernos, quien no le aya dado fundadores. Por esto son tantas y tan diferentes las opiniones q̄ ay cerca de su fundacion y poblacion. Si se supiera al cierto, tambien se le celebrara a Toledo su dia natalicio, como le mandarò celebrar, por sus leyes, a las ciudades de Roma, y Constantinopla, los Emperadores Valentiniano, Theodosio, y Arcadio.

En lo demas parece hauer nacido y criado se Toledo para cabeça espiritual, y temporal de España, segun lo que le ha passado en todos tiempos. Plinio dize, era Metropoli de la Carpetania prouincia de las antiquissimas en que se diuidia España, en su niñez, y tambien lo fue de la Cartaginense. Fue Colonia de Romanos, y caja donde recogian los tesoros y riquezas q̄ embiauan a Roma. Iulio Cesar la tuuo por plaça de armas, y por refugio en sus aduersidades, y Augusto Cesar por Camara Imperial. La Real la llamaron los Reyes Godos en sus leyes, teniendola por filla y

cabeça de su Monarchia, y no podian elegirse en otra los que la hauian de gouernar, y suceder en aquella corona. El Moro Rasis la llama cabeça del Imperio de los Mahometanos. En lo moderno ha sido habitaciõ y ordinaria residencia de los Reyes, su corte, y assiento.

En haüer seguido Toledo la santa Religion Catolica, se puede afirmar es de las primeras ciudades de el mundo. Esto es cierto, por haüer sido de las primeras de España que la recibieron, y España despues de Iudea, Galilea, y Samaria, la primera prouincia de el vniuerso que la abraçò. Para hazello bueno, y fundar otros puntos a este proposito, que se tendran por nueuos, me ayudarè de muchos y muy valientes autores, mayores de toda excepcion. Dirè cosas, que aunque no las sepan los que las leyeren, no desmereceran credito. Muchas mas son las que se ignoran, que las que se saben, por mas que sepamos. Arriuen se las inuidias, y emulaciones, que España no quita a nadie lo que le pertenece. Hagase buena acogida y hoüpedaje a Flauio Lucio Dextro, a Marco Maximo, a Luitprando, o Eutrando, y a Iuliano Diacono. Que aunque ayan andado de reboço, y no se han manifestado hasta agora, siempre los han celebrado, y creydo los autores de mucho nombre, y estimacion. A esta quenta no hauian de ser admitidos los Obispos de Oüiedo, Astorga, Salamanca, y Tuy, ni otros escritores que no se hauian impresso, de que ay muchos en la Bibliotheca veterum patrum. Bueno seria que teniendo por oraculo lo que anda manuscrito, de el Moro Rasis, en la historia de España, despreciemos a los nuestros, que deuemos reuerenciar? Pagaremos les con grande ingratitud, lo que trabajaron en dexarnos noticia de tantas importancias, dignas de ser sabidas, y tenidas en la memoria. Bien notorio es el descuydo y floxedad de nuestros mayores, en no hauellas escrito. Hasta los estrágeros nos han culpado, y afeado esta remision, y vno de ellos ha sido el Cardenal Cesar Baronio, tratando de la venida a España de san Pablo. Dize no ay entera relacion de lo que hizo en esta prouincia, como lo merecia, pues todo està en razon fuesse notable. La mesma queixa tuuò san Ioan Chrysofomo, lamentandose generalmente de que no se supieffen todos los hechos de los Apostoles.

Santiago el mayor fue el primero de España, y de muchas de sus ciudades, entre ellas de la de Toledo. Como la hallò cabeça de la Carpetania, cumplio con la orden que trahia, de assentar su jurisdiccion en las Metropolis que tuuieffen la seglar. Señalòla por la Primada, por su grandeza, comodidad, y sitio, en el centro de España, y erigio otras yglesias Metropolitanas, y Cathedrales. Boluiendose a Palestina,

dexo en Toledo por Obispo a Marco Iulio Elpidio su compañero, y discipulo de san Pedro, de los de el monte Carmelo, que el conuirtio, como dize Eutrando. En el resto de la Carpetania dexò a Colocero su discipulo, y compañero en su jornada. Esto fue forçoso, para que huuiesse quien confirmasse, ordenasse, y exerciesse otros actos Pontificales: y luego se començaron a edificar yglesias en Toledo, y su comarca. Traxo Santiago doze discipulos, que dexò por toda España cõsagrados de Obispos, como conuenia, y era la presente necesidad: y su venida fue el año de treinta y siete de el nacimiento.

Santiago fue el primero que salio a predicar, y vino a la fin de el mundo, como hijo de trueno. Esta venida fue despues de la de el Espiritu fante, para que se cumpliesse con el mandato de Iesu Christo, y le fueffen los Apostoles testigos en Ierusalem, Samaria, y Galilea, y hasta lo vltimo de el mundo, que entonces era España. San Augustin, en el sermon diez y ocho, predicò que quando se huuieron de repartir los Apostoles, se hizo instruccion de lo que hauian de hazer, y enseñar. Añade san Leon Papa, que se hizo en el Cenaculo.

Los demas Apostoles hizieron en las prouincias de su repartimiento lo que Santiago en la fuya. San Pedro dexò en Antiochia a Euodio, en Alexandria a san Marcos. San Pablo puso por Primado y Patriarca de Creta, o Candia a Tito, y le mando poner Obispos en todas las ciudades de la Isla.

San Ioan Euangelista fue Obispo de Efeso, Metropoli de Asia la menor. San Andres puso por primer Obispo de Nicea a Calixto.

San Matheo erigio en Etiopia Metropolis, y Obispados.

San Simon, y Thadeo pusieron en Babylonia por primer Obispo a Abdias, como lo escriue este autor, y en las demas ciudades Obispos.

Lo mesmo, como dize el mesmo Abdias, hizieron san Bartolome en Licaonia, en la India, y Armenia, y en las demas partes donde predicò. En Asia, y Scitia san Filipe.

De Ierusalem fue Obispo Santiago el menor. En Cesarea Metropoli de Palestina el Zacheo. San Bernabe en Milan, y succediole Cayo Opio hijo de el primero de los gentiles q̄ creyo a Iesu Christo nuestro Señor, y predicole en España, de dõde era natural. Con esto, y con lo q̄ se ha dicho de España, podemos llamar a esta prouincia las primicias de la gentilidad. De manera que desde la primitiua yglesia vuo Primados, Metropolitanos, y yglesias cathedrales, fundadas por los Apostoles. Que en esta conformidad señalò Santiago a Toledo la Primacia, y puso en ella a Elpidio, como para tomar la possession de la yglesia de España. Lo

demas le fue concertado despues, por no hauerse hecho al principio.

Lo substancial de lo que se ha dicho, especialmente lo que causare novedad, y no se le huviere dado autor, es de Lucio Flauio Dextro, natural de Barcelona, en los fragmentos de su omnimoda historia, que se han impresso estos años en Çaragoça. Fue contemporaneo y amigo intimo de san Geronymo, a quien dio intencion de dedicalle sus obras, y por su muerte las dedicò a Paulo Orosio, vno de los Illustres varones, y escritores Ecclesiasticos, el por el, como dize Rafael Volaterrano, sin que se pueda dubdar de la identidad de su persona. Està muy celebrado por dō Antonio Augustin Arçobispo de Tarragona, por el Cardenal Cesar Baronio, y por otros muchos muy graues que juntò fray Iuan Calderò, por cuya industria se imprimio. Escriuio hasta el año de quatrociētos y treinta, y pudo saber facilmente lo q̄ hasta entonces hauia pasado en el mundo, y mejor que los que hã escrito despues de los mil y ciento y setenta y nueue años q̄ han pasado desde el de quatrocientos y quarēta y quatro, en que murio. Afsi no deue marauillar que diga lo que no sabiamos.

San Clemente Romano, en las constituciones Apostolicas dize, que traxo Santiago a España el Cathecismo de los Apostoles, y la Missa q̄ hauia ordenado Santiago el menor. Otros dizen que la Missa era la de san Pedro, y q̄ la compuso delante de los Apostoles, y la escriuio san Clemente, por lo qual se tuuo por suya. Lo primero se tiene por mas cierto. Tambien lo es, q̄ se celebra oy en Toledo cō esta Missa en muchas yglesias. Es el officio muy deuoto, y el primero por dōde se rezò y celebrò en España, y esta prouincia la primera de el Poniente q̄ le recibio. Afsi lo afirman san Felix, y san Iuliã Arçobispos de Toledo, en lo q̄ escriuieron en defensa de la Missa de san Isidoro. Era la mesma de Santiago el menor, y en tiēpo de san Isidoro Arçobispo de Seuilla, fue necessario reducilla y ajustalla cō su primera institucion. Encargose de ello san Isidoro y pusola en la forma q̄ oy tiene, y por esto se llama de san Isidoro. El nōbre mas comun es el officio Muzarabe, y tomòle desde q̄ los Arabes, o Moros ganaron a Toledo. Llamaronse Muzarabes los Christianos que se quedarō con ellos. Otros, como el Arçobispo don Rodrigo, los llamã Mixtiarabes, por estar mezclados los vnos con los otros. Permitierō les siete yglesias a los Christianos, para celebrar Missa, y los diuinos officios. Otros le llaman Español: otros Gotico. Recuperado Toledo se admittio nuevo officio, y retuuierō el suyo aquellas siete yglesias llamadas Muzarabes, q̄ oy son parrochias, y vna de ellas monasterio de el Carmel calçado. El Cardenal don fray Frãcisco Ximenez de Cisneros tuuo mucha deuociō cō este officio, y para cōserualle instituyò en la santa yglesia

de Toledo vna Capilla con Capellan mayor, y doze Capellanes, y con todos los cumplimientos necesarios, dõde se celebra Missa cantada cada dia, y se cantan todas las horas Canonicas, cõ mucho cuydado, y edificacion de el pueblo, que es muy aficionado a sus fantas ceremonias.

Juliano Diacono, a quien llamare de aqui adelante Julian Perez, otro autor de los encubiertos, dize, que afsi como entendierõ los Iudios de Ierusalem venia Santiago a España, escriuieron a algunos de los que estauan aca, no le creyessen, ni le recibiesen, porque el, y los que con el venian eran burladores. Dizen lo hallò en papeles de el archiuo de santa Iusta de Toledo, siendo Arcipreste de aquella yglesia. Tambien dize hallò otra carta de los Iudios de Ierusalem, en que pedian a los de Toledo diessen cõsentimiento para la passion de el hijo de Dios. Esto postre- ro escriuio Lucio Dextro, y q̄ la carta vino dirigida a los Carpetanos, que es lo mesmo que venir a los de Toledo, cabeça dela Carpetania. En el año de ciento, dize el mesmo Dextro, que el tuuo dos años el gouier- no de Toledo, y que con esta ocasion reconocio los archiuos de la ciu- dad, y hallò en ellos cosas que le fuerõ de mucho prouecho. Bien puede ser, y verifimil es sean estos recados los que cita Julian Perez.

El hauer embiado los Iudios a todas las naciones a infamar el Euan- gelio, escriuie muchos autores. Iustino Martyr, natural de Palestina, escri- tor de mucha autoridad, es vno de ellos. Otro Eusebio Cesariense, y ale- ga a san Geronymo, sobre el capitulo diez y ocho de Isayas. Eucomenio autor de setecientos años, q̄ lo tomò de memoriales, y comentarios anti- guos. Alegãle Gagnero en el Prologo de la Epistola ad Romanos. Leen de Castro en el mesmo capitulo diez y ocho de Isayas. Dizen cõformes embiarõ varones muy doctos, y cõfidentes, por todo el mûdo, a que sem- brassen muchos delictos y maldades cõtra los Christianos. Con esto no se tendra ya por hablilla, lo q̄ se fuele dezir de las diligencias q̄ hizieron los Iudios de Ierusalem, con los que residian en Toledo, sobre la muer- te de el Redentor de el linage humano. Dize Dextro aprouecharon po- co estas negociaciones, porque en oyendose en España la doctrina de Santiago, fue creyda.

Julian Perez Arcipreste de santa Iusta de Toledo, o Juliano Diacono, es autor de mas de quinientos y quarenta años. Porque alcançò la captiuidad de Toledo, y fue Secretario de el Arçobispo don Bernardo, y le acompañò a Roma. Està muy admitido por Florian de Ocampo, Ioan de Mariana, fray Ioseph de Siguença, por el Obispo don Sancho Dauila, y de Toledo; Gabriel Vazquez, y por el Cardenal Cesar Baro- nio, y siempre se le da mucho credito.

El año de cinquenta san Pedro como Vicario general de Iesu Christo nuestro Señor, visitò las prouincias de Poniente, y entre ellas a España. Traxo cõsigo entre otros discipulos, a san Apolinar Obispo de Raueña, y a Marco Marcelo Eugenio, q despues fue primer Primado de España, como Obispo de Toledo. Esta venida de san Pedro a España, afirma muchos autores, por quien està bien comprobada. Por Simeon Metafraste, autor Griego, de quasi ochocientos años, Aloyso Lippomano, y por otros que juntò el Maestro Alonso de Villegas en su Santoral. De que estuuiese en Toledo, lo es el Arcipreste Iulian Perez. Està en razon quisiessse reconocer el lugar que hauia escogido Santiago para assentar la Primacia de España. Fueron sus discipulos, y de san Saturnino, que estuuò en Toledo esta vez, y otras, como escriue el Doctor Bertran en la historia de Tolosa; Marco Pelagio, y Aulo Altimo Paterno, naturales de Toledo, y muy insignes predicadores. Aulo Altimo vino a ser Obispo de Tolosa, y de Constancia. Lleuole san Saturnino en su compañía, como escriue el mesmo Bertran.

El año de sesenta y quatro, escriue el mesmo Arcipreste estuuò en Toledo san Pablo, y con el san Dionysio Areopagita, y Filoteo. El qual dize predicò en Toledo. Dextro tiene que tambien vinieron con san Pablo Filemon, y Timoteo. De su venida a España ay vn esquadron de autores santos, y de muy aprobado credito, que la hazen muy cierta. Son de ellos san Theodoreto, san Athanasio, san Cirylo Alexandrino, san Geronymo, san Iuan Chrysofotomo, san Epyfanio, san Anselmo, y san Gregorio. Tambien pudo ser llegasse a Toledo, como a la yglesia Primada de España, con el motiuo q san Pedro, pues todo corria por cuenta de todos, y era vna mesma causa.

Estas venidas de los Apostoles a España, se certifican mucho de ha- uer escrito Tertuliano el año de ciento y nouenta y nueue, refiriendo las prouincias donde predicaron, que estuuieron en todos los terminos de España. Con esto no se harà dificultoso el creer estuuieron en Toledo los tres santos Apostoles. Que cierto es hauian de venir a lugar tan principal, y que tanto ruydo hazia en el mundo, quando no se dieran otras razones.

El año de nouenta y tres, por mandado de el Papa san Clemente, bol- uio a Toledo Marco Marcelo Eugenio, natural de Roma, hijo de Mar- co Marcelo, cuya familia fue en aquella ciudad de las mas principales. La madre Claudia Xantipe, la de el Poeta Marcial. Predicò en Toledo con mucho aprouechamiento: y el año siguiente de nouenta y quatro, puso en orden las cosas de la Primacia, con parecer de los Obispos, y de

Filoteo Legado de san Clemente, que la confirmò por la santa filla Apostolica. Tuuo por su Arcipreste a san Vidal Marcelo, el primero que tuuo este oficio. Celebrò Concilio en Toledo para concertar las cosas Ecclesiasticas de España, que corriã por su obligacion. Visitò la prouincia, y en el interin, dexò en su lugar a san Saturnino: occasion que tuuo el Doctor Bertran para escriuir en la historia de Tolosa, que san Saturnino puso en concierto lo tocante a la Primacia. Con estos buenos principios, se fue dilatando en España marauillosamente la Religion Católica. Martyrizarò los Gentiles a S. Eugenio cerca de Paris. Hauia dexado substituyda su Legacia Apostolica, y la administraciõ dela santa yglesia de Toledo, en san Honorato, natural de Còncana en la Cantabria, que entiendo, es Cuenca de Campos. Todo aquello y mas, solia comprehender aquella region.

Desde este tiempo, ha dado y tenido Toledo, muchos y muy excelentes Santos, Martyres, Confessores y Virgines, que han sido sus naturales, o Prelados.

San Helpidio hauia sido martyrizado en la primera persecuciõ de la Yglesia, en Peniscola de el Reyno de Valencia, donde se hauia recogido con otros Obispos a celebrar Concilio.

San Iulian, que tuuo la mesma ocupacion, siendo natural de Toledo, tambien fue martyr. San Clemente Papa, le llamò en sus Breues, Lucio Iuliano Magno.

San Hermobio inmediato successor de san Eugenio, fue martyrizado con innumerables compañeros.

El Obispo Paulato, o Palmacio, varon eloquente, piadoso, excelente, y de grande espiritu, y valiente defensor de la Fè Católica, por lo qual fue desterrado. Padeçiò en su tiempo en Toledo, la valerosa Virgè Marciana, hermana de otras ocho Virgines y Martyres, hijas todas de Cotelio, señor muy poderoso. Santa Marciana fue arrojada a leones, y a toros, que se le humillaron, y la alagaron.

El Obispo san Melancio, egregio confessor de Iesu Christo, natural de Athenas, de donde vino con Sixto, que despues fue summo Pontifice con este nombre. Mandò juntar el Concilio Illiberino, o Illiberitano, como Primado. Fue enemigo capital de hereges. En su tiempo fueron martyrizados san Iusto y Pastor, la Virgen santa Centola, natural de Toledo, y Patrona de Burgos. La Virgen santa Leocadia, natural de Toledo. La qual dize Eutrando, fue monja Carmelita. Dedicò Melancio la yglesia Primacial de España a san Salvador, y a la beatissima Virgen. Passò a Africa, y fue allà martyrizado. Tuuo por su Arcediano,

y successor a Natal. Por Chorepiscopo, o ayudante a Spiridion Obispo de Oreto, donde fue martyrizado. Esta ciudad fue cerca de Almagro, en las margenes de el Rio Iabalon.

El Obispo Natal, hijo de el Martyr san Vidal, se hallò en el Concilio Nizeno, y en el primero de Arles. Iuntò Concilio en Toledo, en defensa de el Illiberino, y para la diuision de las yglesias de España, a instancia de el Emperador Constantino.

San Olimpio el primero Obispo de Toledo, hombre piadoso, doctissimo, famoso Doctor, y celeberrimo defensor de la Fè Cristiana, intimo amigo de san Gregorio Nazianzeno. Hallòse en el Concilio de Cordoua en la causa de Athanasio. Tuuo muchas dissensiones con los hereges, que le causaron grandes trabajos, hasta que le desterraron. Celebrò Concilio en Toledo, para que se admitiessen a reconciliacion con la Yglesia los penitentes. Reparò los Seminarios y Colegios que hauia en la ciudad. En su tiempo fueron martyrizados en Lezuza, cerca de Alcaraz, san Vicente, y san Leto, hermanos gemelos, hijos de Turibio, natural de Toledo, y de Seuera, natural de Talauera.

El Obispo san Gregorio fue desterrado por los hereges, a quien persiguiò. Estando en el destierro le consolaron con cartas congratulatorias, san Eusebio Obispo de Verceli, y san Hilario, Obispo de Poytiers. Hallòse en el Concilio de Arimino en Bythinia, donde resistiò valerosamente a los Heresiarchas, Ursacio y Valente. Tuuo muchas disputas con Arrio y sus sequaces: y murio santamente en Amphitria, q̄ es Hita, villa de el Duque de el Infantado. En su ausencia gouernò la yglesia Audencio su Arcediano, que le sucedio.

El Obispo Audencio, natural de Toledo, y Originario de la villa de Seseña, que es de el Conde de Chinchon. Iuntò Concilio en Toledo, y hallòse en el de Çaragoça. Escriuió contra Prisciliano, y persuadió a muchos Obispos, no fauoreciessen a los Luziferianos. Fue estrecho amigo de san Basilio. Celebrò extraordinariamente a Sancia, Virgen y Martyr, natural de Toledo. Està muy alabado por el Abbad Tritemio: y refiere muchas de las obras que escriuiò contra los Arrianos, Manicheos, Sabellianos, Fotinianos y Bonosianos.

El Obispo Asturio Serrano, natural de Toledo, Oriundo de villa Azeca, que es de el Marques de Montemayor, a tres leguas de esta ciudad, tuuo por su Cronista a san Ilesonso. Hallò los cuerpos de los santos niños, Iusto y Pastor, en Compluto, que es Alcalá la Vieja. Donde se passò a viuir y morir. Tres Concilios celebrò en Toledo. En el primero le hallaron muchos Prelados de Africa. Al segundo escriuió vna decretal el

Papa Innocencio primero. El tercero, fue de diez y nueue Obispos, y entre ellos el de Braga. Diuidieronse en su tiempo las prouincias Carpetana y Cartaginense, que andauan juntas.

El Obispo Olimpico el segundo, llamanle santo varon. Hizose en su tiempo mucho estrago en los Priscilianistas, y en muchas ciudades de España, que destruyeron los Godos rezien llegados. Enfancho y alargò la santa yglesia de Toledo, y diole vna muy copiosa libreria. Padecio en su tiempo en Cartagena (la de España) san Marcelino, natural de Toledo.

El Obispo Maioriano o Maiorino celebrò Concilio en Toledo contra los Priscilianistas. En su tiempo murio en Toledo Sexto Rufo Auieno, y mandòle enterrar en santa Leocadia. Hallose en el Concilio Africano. Iuliano Arcipreste de Toledo, le llama excelente Escripitor sobre los Concilios.

Santa Quiteria virgen y martyr, natural de Toledo, padecio en Marjaliza, lugar de los propios de la ciudad.

Seueriano Duque de Cartagena, hijo de el Rey Theodorico, y de Sancia, hija de Isidoro, naturales de Toledo. Fueron sus hijos san Leandro, san Isidoro Arçobispos de Seuilla, san Fulgencio Obispo de Ezija, y santa Florentina. Todos nietos de Toledo.

San Fulgencio Obispo Ruspense en Africa, era originario de Toledo, persiguiò a los hereges, y ellos a el. Es de Marco Maximo de Volaterrano, y de otros que juntò el Doctor Francisco de Pisa, en la Historia de Toledo.

San Felix natural y Arcediano de Toledo, por el Obispo Melancio, fue martyrizado en Seuilla.

Aquilio Seuerio, hijo de otro Aquilio Seuerio, fue natural de Toledo, quien dedicò sus obras Lactancio Firmiano.

Castino varon Consular, padre de el Papa Simplicio, y famoso Capitan, renunciando el habito seglar, fue Obispo de Toledo: dize Marco Maximo que dio nombre a Villacastin, cerca de Segouia. Traxeronse en su tiempo los decretos de el Concilio de Calcedona, para que los recibiesse; y como Primado, los mandasse publicar en España.

El Obispo Celso: santissimo varon, natural de Treueris, donde se boluio y murio; y se celebra su translacion a veinte y tres de Hebrero.

Montano celebrò dos Concilios en Toledo, otro en Valencia. Fue electo siendo casado, y tuuo en su casa, como a hermana la muger. Acusado de que la trataua, se compurgò, teniendo en el roquete muchas brasas, mientras se celebrò vna Misa, cantada con toda solemnidad.

Eufemio primer Abad Agaliense, discipulo de san Benito, fue a Frácia a trahera Ingunde por muger de Hermenigildo, hijo de el Rey Leuwigildo, y casòlos en la santa yglesia de Toledo. Era Ingunde muy Católica Princesa: y reduxo a Hermenigildo, de manera que fue martyr de mano de el Rey su padre. Celebròse en tiempo de Eufemio vn Concilio en que se extirpò la secta Arriana de toda España, con tanta felicidad y bien suyo, que con hauer que passò esto muy largos mil años: despues acá no se ha dado entrada en esta prouincia a otro error. Confiança en Dios, serà lo mismo en lo de adelante.

San Venancio Obispo de Toledo, hauiendo ydo con embaxada a Hungria y Austria, fue martyrizado el primero dia de Abril, de el año seiscientos y vno.

Aurasio capital enemigo de hereges, desterrò de Escalona vna grande enjambre de ellos, que hauian hecho asiento en aquella villa: que es de la casa de Pacheco. El Rey Vuitterico a instancia de Aurasio, edificò vn Monasterio de san Benito, con la aduocacion de san Pedro y san Felix, enfrente de la ciudad, sobre el rio, en aquel cerro, que oy se llama san Pedro Sahelizes, y es de el Arcediano de Toledo. Gunderico en tiempo de el Rey Vuitizza, fundò en los Algondorines en la ribera de Tajo, vna legua de Toledo, vn Monasterio dedicado a san Pedro, que despues se trasladò al sitio que tiene el Hospital de santa Cruz: otros dicen, que a la vega donde està san Pedro el Verde.

En esto he seguido a Flauio Lucio Dextro, hasta el año de quatrocientos y treinta que escriuiò. Desde alli, a Marco Maximo Obispo de Çaragoça, que prosiguiò hasta el de seiscientos y doze, poco mas. Es Marco Maximo vno de los illustres varones de san Isidoro, y dize: escriuió muy buenas cosas en prosa y verso, de la Historia de los Godos. Celebrale Ioan Tritemio, don Antonio Augustin, el Doctor Martin Carrillo en el Catalogo de los Obispos y Arçobispos de Çaragoça, dõde dize, fue monge Benito. El Maestro Fray Antonio de Yepes en la Centuria segunda, capitulo segundo de san Benito, lastimandose mucho de que no anduuiessen impressas sus obras. Ya lo està vna, y junta con otra de Dextro, por el cuydado de Fray Ioan Calderon.

En lo demas de el tiempo de los Godos vno muchos Santos, y muy insignes en letras Arçobispos de Toledo. San Heladio, san Iusto, san Eugenio tercero, san Ilesonso, san Iulian, san Felix, y otros muy excelentes Prelados.

En la captiuidad de Toledo por trecientos y sesenta y seis años, fueron martyrizados muchos de los Christianos Muzarabes, que perseue-

raron en la obseruancia de la fanta Fè Catolica, y vuo muchos muy fantos Arçobispos. Entre ellos Concordio que hauia sido Arcediano, y padecio mucho en las persecuciones. Pedro el Hermoso, discipulo de san Iulian, marauilloso Escripor. Cixila natural de Gandia, que auia sido Arcediano de su antecessor, estremado en fantidad y letras. Escriuiò la Historia de san Ilesonso, y celebrò vn Concilio con harto dispendio de su vida, por las grandes molestias y vexaciones de los Moros. Tuuo por su Arcediano a Elipando que le succedio. En su tiempo vino a Toledo el Emperador Carlo Magno Rey de Francia, y dexò por su amigo muy estrecho al Rey Galafre. Lo demas, que lleuò a su hija Galiana, y casò con ella, y que le labrò Palacio en Burdeos. Lo de el Moro Bradamante, y las armas que hizo en el Valsamorial entre Olias y Cauañas. Ni lo digo, ni lo creo. De quien mas me maruillo es, de que Clemente Treleo escriuiesse en la genealogia de los Reyes y Duques de Lorrena, este casamiento. No se que le hauia hecho la succesion de aquel santo Emperador, que asì la quisiesse notar, aunque se baptizasse Galiana.

Gumelindo que succedio a Elipando, piadoso y diligente Prelado, escriuio contra los hereges, y acrecentò la Historia de Gregorio Obispo de Turs. En otra parte se aueriguarà si este Santo es diferente de san Gumelindo, natural de Toledo, q̄ padecio en Cordoua el año de ocho cientos y cinquenta y dos, a treze de Enero, como dize san Eulogio en su memorial de Santos.

San Eulogio natural de Cordoua, electo Arçobispo de Toledo, martyrizado a onze de Março, por los Moros de su ciudad.

Ioan Melódico, o Capiscol de Toledo, y despues Arçobispo. En su tiempo se traxeron de la villa de Palma a Toledo, las reliquias de santa Obdulia, natural de esta ciudad, que se hauian llevado a esconder.

El Arçobispo Vesitano, fue primero, Arcediano de Toledo. Iuntò Concilio de sus comprouinciales para tratar de el remedio que podia hauer: para que los Christianos viuiessen apartados de los Moros. En su tiempo se enriquezio, y adornò mucho de marmoles, y de otras cosas muy ricas la Mezquita mayor de Toledo. En la Higira, trezientos y diez y nueue: año de los Arabes, que responde al de noucientos y sesenta y nueue de la Era de Cesar, y al de noucientos y treinta y vno de el nacimiento. Fizieronla (dize vn memorial muy antiguo de el Monasterio de Sahagun) quarenta pies de largo, è treinta de ancho, seyendo Alfaqui mayor Abdala Aben Iuceph. E pusieron hi las Armas de Toledo, que eran dos estrellas, è dos mundos, è tollerán ende las que tenia la ciudad de los tiempos passados, que eran vn leon rampante, è quedò muy

mayor de lo que nauia mandado el Rey, Leuigildo. Este Rey hauia en-
lanchado algo la yglesia, como dize aquel memorial. Antes la hauia
alargado el Obispo Olimpico segundo a bueltas de el año de quatrocien-
tos y veinte y cinco. Quando boluio Toledo a poder de Christianos, no
se llegó a ella, y estuuó en aquella forma q̄ entonces tenia, hasta los qua-
torze dias de Agosto, vispera de la Assumpcion de el año mil y dozien-
tos y veinte y siete. Este dia el Rey don Fernando el santo, y el Arçobis-
po don Rodrigo, dicha Missa de Pontifical, pusieron la primera piedra
de la yglesia: y dieronle de largo quatrocientos y quatro pies, y de ancho
dozientos y dos. Quedose con la aduocacion que tenia desde el Arçobis-
po don Bernardo, dize el mesmo memorial de Sahagun.

Estas medidas tiene agora la yglesia, que no se ha mudado: y son las
que tuuo el templo de Diana en Efeso, que se fabricò sobre vna laguna:
y fue vna de las siete marauillas de el mundo. La entrada por la parte
de el Poniente està de otra manera, porque se entraua bajando quinze
gradas, a diferencia de el templo de Salomon, que se subian. Esto està al-
go mudado, porque no se baja por tantos escalones, por hauerse bajado
la calle. Añadiose el Claustro que labró el Arçobispo don Pedro Teno-
rio, que es quasi tan grande, como la demas fabrica. Siruio de Mezquita
mayor a los Moros la fanta yglesia de Toledo, desde el año de setecien-
tos y treinta y vno, hasta el de mil y ochenta y seys, que se les quitò.

Creyble es lo que se ha dicho, que quando vino san Eugenio a To-
ledo, tuuo en este sitio su yglesia: porque hauia entonces en la ciudad mu-
chos Christianos que tendrian mano y poder para ello. Mayormente
que estaua quasi fuera de los muros, que en aquel tiempo bajauan desde
Valdecaleros por Ayuntamiento, y desde aqui subian a la Parroquia de
san Miguel a rematar en el Alcazar alto. Tardò en labrarse la yglesia
los doziētos y sesenta y seis años, q̄ van desde el de mil y doziētos y vein-
te y siete, en q̄ se comēçohasta el de mil y quatrocientos y nouenta y tres
en que se acabò. Siendo Arçobispo el gran Cardenal, cuya vida escriuo.
El templo de Diana se edificò en dozientos y veinte años.

Por muerte de el Arçobispo Vincencio, succedio en el Arçobispado
Geroncio, por votos de los comprouinciales que se juntaron en To-
ledo, y era Arcediano, o Archiquez, como deziã los Moros. Teniendo esta
dignidad fue a Leon, cō licēcia de el Caad, o Cidi Almatran (q̄ asì llama-
uã los Moros al Arçobispo por Primado, queriēdo dezir, señor muy emi-
nente) a traer a la Infanta doña Teresa para muger de el Rey Abdala.
Lleuò orden secreta de estoruar aquel matrimonio. Al fin la Infanta vi-
no a Toledo, y succedio el milagro tan sabido, de lo q̄ le pasó al Moro

con el Angel. No ferà juyzio temerario dezir que succedio este quento en las casas que oy son de el Conde de Cedillo, a la Parroquia Latina de san Antolin. En ellas encima de la segunda puerta, por donde se entra al patio: por la parte de adentro està vna inscripcion Arabiga, que podrá ver el que quisiere, que traduzida en Castellano, dize: En el nombre de Dios. Abdala hijo de Hamet Muza tuuo esta casa. Fue despues Rey de Toleitola, y diosela fu fuegro en casamiento. Sus hermanos de la muger leuantaronle pleyto, y venciolos. Higira trezientos y ochenta y cinco. Fue primero la casa de Aben Ramin, Alcayde de Toleitola: todo lo dize el letrado. El año dela Higira de Mahoma, trezientos y ochenta y cinco, responde al de Christo de noueciētos y nouenta y cinco: a la Era de Cesar de mil y treinta y tres. No se desacreditarà por esto mi juyzio, porque por entonces fue lo de el casamiento de el Rey Abdala. Tenia tyranizada la Corona, con el gouierno y autoridad de Alcayde de la ciudad: y la casa bien pudo ser Palacio Real, que es muy grande, y espaciosa. Entre otras tiene vna sala en bajo, tan capaz y sumptuosa, que dubdo yo, aya en la ciudad otra semejante. No carga nada sobre ella, y el maderamiento y labores de yeseria son de Moros, demas de muchos caracteres Arabigos que la adornan. Hanla conseruado en esta forma los que la han poseydo, y entre ellos el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, que labrò mucho en ella. Los Reyes Moros de Toledo, y de lo demas de España, eran de la noche a la mañana, y asì fue Abdala, y querria tener casa propria donde le tomasse la noche. Verisimil es, y no passa de aqui mi coniectura.

El Arçobispo Pascasio que lo hauia sido Complutense, y residia en Guadalajara, donde se auia mudado su silla: por lo qual piensan algunos que la ciudad de Guadalajara es la de Compluto, siendo la de Caraca de quien haze mencion Plutarcho.

Fue muy santo y valeroso Prelado, y mostròlo mucho en las ocasiones q̄ se le ofrecieron. Vino a Toledo en su tiempo el Rey don Alonso, que despues ganò la ciudad, y comunicòle, y tratòle mucho, por ser hombre de gran consejo. Acomodòse el Rey junto al Alcaçar alto, en vn sitio que oy se llama de Pauones, y acudia a Missa, y a los officios diuinos a santa Maria de Alficen, que le caya muy cerca. Muerto el Rey don Sanchò sobre Çamora, se fue a tomar la possession de los Reynos, por auiso de su hermana la Infanta doña Vrraca, y vinieron las cartas al Arçobispo, y todos los recados.

Pedro Arcediano de Toledo, succedio al Arçobispo Pascasio. En su tiempo puso el Rey don Alonso cerco a la ciudad, y en el fue muy ayudado

el Arçobispo. Murio durando el cerco, al fin de el año de mil y ochenta y quatro. Como estaua la ciudad tan apretada con siete exercitos, no se hizo mas eleccion de Arçobispo con los Obispos comprouinciales, que no podian entrar a celebralla.

Demas de los muchos Santos y Martyres que vuo en Toledo mientras estuuu en poder de Moros, fueron de ellos mesmos san Nicolas martyr, cuyo cuerpo està en Ledesma, hijo de el Rey Galafre, y hermano de la Infanta Galiana. De el Rey Hali Maymon Pedro y Casilda. Pedro dio nombre al monasterio de Sopetran, cerca de Hira. Santa Casilda està en el Buezo en Burueba, cerca de Virbiesca.

Alguno ha sido de parecer, que desde el año de noucientos y cinquenta y seis, hasta el de mil y ochenta y cinco, no vuo Arçobispos en Toledo, ni en otras partes de España. Porque se cansaron los Moros, y no quisieron q̄ los vuisse. Pienso q̄ el vnico fundamento de esta opiniõ, ha sido no hallarse catalogo, o dyphera de los Arçobispos. Muchos los han hallado, y es muy cierto q̄ se ponen, y se quentan los Prelados de Toledo en aquel tiẽpo. Entre ellos en el de S. Millã de la Cogolla, q̄ es muy antiguo y verdadero. Para los demas ñẽpos ninguna yglesia, despues de la Romana, tiene mas ajustada y continuada la successiõ de sus Prelados. Pues tiene memoria de ellos, de mil y quinientos y ochenta y cinco años a esta parte. Por esto he puesto algunos, alargandome mas de lo que deuiera.

Aquel mesmo año de noucientos y cinquẽta y seis, dize san Eulogio en vna carta a Vuilifendo, Obispo de Panplona, que viò y hablò en Toledo al Arçobispo Vuistremiro: y despues fue electo el mesmo san Eulogio, Elipando, y otros que no se pueden negar. No hallò razon que concluya que estuuiesse Toledo tanto tiempo ñn Prelado, que confirmasse, ordenasse y hiziesse otros actos Pontificales, sin reclamar los Christianos, que con pagarles el tributo cada Luna (como dize san Eulogio le pagauan) les dauan los Moros quanto les pedian. El año de mil y quatro era Arçobispo Blasio, como parece por vna escritura que pone fray Francisco de Gonçaga en la Cronica de san Francisco.

En vna Biblia Gotica que fue de la yglesia de Seuilla, y se traxo a Toledo quando se ganò aquella ciudad, y parece hauerse escrito el año de noucientos y ochenta y ocho, tratando de quien la escriuio, se dize que era Arçobispo de Toledo Felix: de Seuilla Esteuan, y que hauia Obispos en Cordoua, y en Cartagena, y lo era de Baza Seruando.

Gran prerrogatiua y excelencia es, de la santa yglesia de Toledo que no, aya tenido en tiempo alguno Arçobispo herege, como le tuvieron otras, de las mas celebradas de el mundo, en Oriente las de Antiochia,

Alexandria, Ierusalem y Constantinopla. En el Poniente muchas que no ay para que referillas. Todos los Arçobispos de Toledo han sido defensores de la Fê Catolica. Ninguno fue electo con parcialidad, ni Cysma.

No fue herege el Arçobispo Elipando, y todo lo que hizo, era procurar se determinasse lo que se hauia de tener en la opinion de el Obispo Felix su Maestro. Tratolo por medio de el Emperador Carlos Magno, con quien se comunicaua desde que estuuo en Toledo, y el dia que se determinò por la santa Yglesia Catholica q̄ Felix yua errado, y se condenò su opiniõ, no hablò mas en el caso. Hizo estreta penitècia, y murio santamente, como escriuen todos los Theologos que tratan de este negocio.

En nuestrs tiempos el Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, abjurò las proposiciones en que fue juzgado por sospechoso, y con esto se acabò su causa y su vica. En muerte le honrò y fauorecio mucho el Papa Gregorio decimo tercio, que le sentenciò hauiendo visto el processo con muchos letrados.

Despues que esta santa yglesia y ciudad Imperial fueron sacadas de el poder de los Moros, y reintegradas en su antiguo lustre y autoridad, hasta este tiempo ha tenido la yglesia muchos Prelados valerosos de todas maneras, que la han autorizado. La ciudad muchos y muy insignes varones en letras y armas, que para si ganaron gran nombre, y le dieron a su patria. No me detengo en referillos, porque voy picando, para acabar presto la jornada, temeroso de que no se haga pesada.

No se qual sea mayor gloria de esta santa yglesia y ciudad Imperial, el hauer tenido tantos y tan marauillosos Prelados en todos tiempos. De Licurgo respondio el Oraculo, que no sabia si le cõtaria entre los dioses, o entre los hombres. Dubdo en poner a muchos por Santos. Tanta muchedumbre de hijos Martyres, Confessores, y Virgines: famosos en armas y en letras. El hauerse celebrado en ella tan gran numero de Concilios Nacionales y Prouinciales. Yo hallo por buena cuenta, q̄ passan de treinta y ocho desde san Eugenio, hasta el año passado de mil y quinientos y ochenta y dos, q̄ celebrò el vltimo, el Cardenal don Gaspar de Quiroga. Han sido estos Concilios de mucho prouecho y ornamento al sagrado derecho Canonico, y al gouierno vniuersal de la santa Yglesia Catolica Apostolica Romana. Afsi lo afirma con grande afecto el Papa Urbano segundo, en la reintegracion de la Primacia el año de mil y ochenta y ocho. Despues de hauer alabado la antiguedad de la yglesia, su autoridad en España y en Francia: dize, que por ella se le recrecieron muchas utilidades a los negocios Ecclesiasticos: y dizelo por los Concilios.

Adriano quarto con particular asseueracion, y declarandose mas, hi

zo y dixo lo mesmo, por estas palabras. De quãta dignidad y gloria aya sido en los tiempos antiguos la yglesia de Toledo ; no solamente en las Españas, sino en las regiones de Francia. Quan famosa, y quan illustre, y quantas vtilidades se le ayan seguido a los negocios Ecclesiasticos por ella, entenderan facilmente los que vuieren leydo sus Concilios. Vino por los pecados de el pueblo la ciudad, (que siempre fue tenuta por insigne, y era de las de mayor fama) a poder de los Moros.

Alexandro tercero confirmò lo mesmo, y todas las gracias de Urbano, Pascual, Calixto, Honorio, Lucio, Eugenio, y Adriano sus antecessores, como las hauian gozado los antiguos Arçobispos en las Españas, y en las Francias. Llama insigne, famosa, illustre a la yglesia, y a la ciudad, vna de las de mayor nombre de España. El mesmo Alexandro en otra la llama yglesia noble y famosa, hija propria de la Romana: y assi deseoso de su aumento y conseruacion, le confirmò la Primacia perpetua.

Entre las excelencias sobrenaturales, con que mas se ensalça Toledo, son las apariciones de muchos Santos, que se han notado en la ciudad. La virgen y martyr santa Leocadia se apareciò a san Ilesonfo, y le dio gracias por lo que hauia hecho en seruicio de la santissima Virgen. Quando el Rey de Marruecos Ali Benjuceph cercò la ciudad, y la batia por la puerta de Almaquera, que estuuò donde oy estan las casas de el Secretario Vargas, entre las puertas de Bisagra, y la de el Cãbron, fue visto sobre el muro el Archangel san Miguel, con vna espada desnuda. En la Parroquia Muzarabe de san Lucas, los Angeles a cantar la Salue a la Beatissima Virgen, muchos Sabados. San Augustin ha sido visto dos vezes: vna en la Vega, echando la Langosta que hazia mucho daño: y otra baxando a enterrar a Gonçalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz. Tambien se aparecio con el, para esto, san Esteuan Prothomartyr. Si esto fuere poco, añadirè lo que excede todo humano sentido. La beatissima Virgen en cuerpo y en alma, como està gozando de la eternidad de su hijo, passè esta santa yglesia, bajada a ella, a traher vna vestidura que dio de su mano a su deuoto Capellan san Ilesonfo. Aunque sobre esto no hauiam mas que dezir, por ser otra muy singular y digna de ser sabida, no puedo dejalla. La santa yglesia de Toledo fue la primera del mudo q̄ cãtò el Symbolo de los Apostoles. Esto escriuiò Eutrando, o Luitprando, Subdiacono de Toledo, Arcediano de Pauia, Obispo de Cremona. Autor muy antiguo y muy celebrado por los Cardenales Cesar Baronio en sus annales Ecclesiasticos, en el siglo decimo. Roberto Belarmino en sus escritores. Por el Maestro fray Ioã Marques en el defensorio de su Orden

de san Augustin. Por fray Marcos de Guadalajara en su teatro spiritual. Por Francisco Portocarrero de la Compañia de Iesus, en la vida de san Ildefonso. Dize tiene vna copia. Otra tiene el Doctor Luis de san Lorenzo, Racionero de Seuilla que la traxo de la yglesia de Verceli, de el Estado de Milan. Muestra mucha antiguedad en los caracteres de el pergamino en que està escrita, y en otras muchas cosas que la autorizan. Ha dado intencion de imprimille con obseruaciones: y si lo haze, le deuerà mucho España, por lo que de ella escriuio Eutrando en la relacion de las cosas de Europa. Viuia en Toledo el año de noueciētos y cinquenta y quatro: y quando passò a Italia, lleuò muchas cosas escritas de esta ciudad. Las quales con otros muchos papeles que el Arçobispo Elipando dio, y embiò al Emperador Carlos Magno, se pusieron en el Monasterio de Fulda, de la Orden de san Benito, en Alemaña. De alli se han sacado estas copias, y otras autenticas y ciertas. Otros muchos Autores de los que celebran a Eutrando, o Luitprando, se podran ver en la primera parte de la Historia de Valencia, por Gaspar Escolano. A mucho se pondrà el q̄ contradixesse a Eutrando. Pagaràsele muy mal el buē zelo q̄ tuuo en cōtar las cosas de España y de Toledo: tēdràse por descubierta malicia.

Lib. 2. c.
1. n. 10.
¶ 11.

Esto que escriue Eutrando de el Symbolo, se ha de entender despues de lo q̄ se le aña dio en los santos Concilios de Nizea y Constantinopla contra Manicheo, Arrio, y Macedonio. Dezia Manicheo, que Dios no hauia criado las cosas visibiles, sino las inuisibiles: y aña dieronse aquellas palabras: *Visibilium omnium, & inuisibilium.* Arrio afirmaua que el Hijo de Dios no era de la mesma substancia con el Padre Eterno, y aña diose: *Et ex patre natum.* Contra Macedonio: *In Spiritum sanctum Dominum, & uiuificantem qui ex Patre filioque procedit. Qui cum Patre & Filio, simul adoratur & conglorificatur.* Porque erraua en dezir, que el Espiritu santo era pura criatura.

Por tan raras prerrogatiuas de esta muy santa yglesia, y por otras que no permite la breuedad, escriuen aquellos Autores antiguos, ha sido siēpre tenida en summa veneracion desde sus principios. Encarecen mucho la deuocion q̄ le tuuieron las muy apartadas y remotas naciones. El hauella visitado como Sanctuario digno de mucha reuerēcia y respecto.

He me hauido en este Panegyrico a la manera de el Padre de familias, que saca de su thesoro lo nueuo y lo viejo. Aunque soy hijo familias de esta muy santa yglesia, y de esta Imperial ciudad: y mi thesoro es de ignorancias defacertadas, indignas de gloria. Tambien de el perdon que espero de los Lelios, que nunca me le negaron, si bien como agora le vie mucho menester siempre.

CAPITVLO PRIMERO.

LA CAUSA POR
QUE HASTA AGORA

no se ha escrito esta Cronica.



ANDV VIERON, siempre, tan incorporadas, y juntas, las acciones de el grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoza; con las de los Reyes, a quien siruio, que todos los que escriuierõ de ellos, escriuierõ de el, como de vn mesmo assumpto, y argumento. Esto parece claro, por las historias de Alonso de Palencia, y de Diego Enriquez de el Castillo, Cronistas de el Rey don Enrique quarto. Por las Decadas de Antonio de Lebrija, por la Cronica de Hernando de Pulgar, por el sumario de Lucio Marineo Siculo, por el memorial, o registro, de el Doctor Galindez de Caruajal. Por las epistolas de Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, Prothonotario Apostolico, que siruen de historia de aquel tiempo, y por otros autores, que tratã de los Reyes Catolicos don Fernã-

do y doña Ysabel. Todos, en conformidad, escriuen de el Cardenal, y hablan de el con mucha veneracion, y respeto, honrandose tãto, en hazello, que parece mostrarse interesados. Pedro Martyr le llama, a cada passo, tercero Rey de España.

Por esta razon no se ha escrito historia particular de Principe tan esclarecido, y assi el escriuirla lagora, no ferã a falta de hõbres buenos, pues le celebraron tantos en sus obras, y trabajos.

Pero para que no se objete lo de Isocrates, quando dixo que ca reciera el mundo de Alexandro, a no hauerse escrito de Achilles: ferã bien q ande a parte, y distinta la relacion de hechos tan heroycos, como lo fuerõ todos los de este excelentissimo Prelado. Que ha sido en los siglos passados, y lo ferã en los venideros, el Archetypo, o registro, y espejo, de varones insignes, y raros.

Es el Cardenal el Octauiano de Plinio, el segundo en su Panegyrico: el merecedor de el seño-

rio vniuersal de el mundo. Tal en la paz, qual en la guerra, qual en letras, qual en armas. Respetado, y querido de todos, buenos y malos: glorioso en su nacion, y en las estrañas: y sobre todo, vn valeroso Santo. Tal desde que nacio, que no le acrecentaron honra, ni autoridad, las grandes dignidades y oficio en que se entretuuu.

Tambien se puede juzgar por congruencia, muy conuiniente, que la santa yglesia de Toledo, tenga en sus Archiuos alguna memoria de las cosas de vno de los mejores Prelados que ella tuuo, y ha tenido la santa Yglesia Catolica. Estas consideraciones podran escusar tan atreuida resolution, como la que he tomado en quererla escriuir, y por la obligacion de Canonigo, y por otras con que naci.

Perono por esso dire cosa que pueda ser juzgada por sospechosa. Ni todo lo que se deue, sino mucho menos de lo que se pudiera. Ni escriuire *ad effigiem iusti Imperij*, como Xenofonte la Cyripedia. *Ad fidem Historia*, si con toda verdad, sin malicia ficciones, ni afeites que no son menester. Lo que hallaremos en Escritores verdaderos, y de muy aprobada opinion, o estuuiere bie aueriguado, y por instrumentos y papeles autenticos, dignos de entero credito.

Mucho me acobarda la grandeza de el sujeto, y la cortedad de el mio, me pone grandes temores. Confiesso buenos deseos de escriuir acertadamente: y digolo con humildad vergonçosa. Porque me conozco, y porque conociendome, no fuera justo que me atreuiera a lo que se, no alcançan mi talento, ni mi caudal. Pero recreame, anima y confirma me lo mesmo que me espanta y defanima.

Fio en Dios fauorecera mi buen intento, pues como dixo san Gregorio Nazianzeno, a la virtud alaba quien escriue alabanças de virtuosos. Tambien por la gloria accidental que tendra este bienauenturado Pontifice, a quien me encomiendo, poniendo debajo de su amparo quanto dixere.

CAPITULO II.

Genealogia de el gran Cardenal de España.

MElindre es, y no diriamos mucho en dezir que assomo de hypocresia, tener por vano y superfluo tratar en las vidas de los Prelados, de su linage y nobleza. San Matheo començò el Euangelio por la Genealogia de Iesu Christo nuestro Señor, en quanto hombre. San Lucas por la de san Ioan Baptista. Aqui dize san Ambrosio

que

que los Santos deuen fer alabados de su nobleza, como de sus virtudes.

Nadie se puede atreuer a condenar a los Santos, y a los que han escrito sus vidas. Pues la primera piedra de este edificio, ha sido llamar nobles a los que lo fueron. Muy buena es la nobleza, y muy bueno es alabar de ella a los que la tuuieron: siendo la positiua, y politica, vn gran realce y stimulo, para alcançar la Theologal de que gozan los bienauenturados. Los Gentiles, como nos canta Homero, tuuieron por dioses a los nobles, y les hizieron la mesma cortesia. Arifoteles dixo, que la naturaleza, tenia mayor cuydado de los mas nobles.

Lo reprobado y abominable es, el fingir, y ordenar fabulas en estas materias: y esto detestan san Pedro y san Pablo: y es muy vergonçoso. No el dezir lo que pertenece a cada vno, y el darlelo: con la verdad que se lo dio Dios, y le es deuido. Ingratitud ferà muy grande no estimar-fela, como dadiua, y prerrogatiua fuya: y por esto inestimable.

Tambien es muy feo alabar de nobles a los que no tienen otra qualidad, o son viciosos, en quien fuele fer la nobleza deshõra y oprobrio: como lo escriue Dantes en vna de sus cantilenas.

La nobleza sola, es como la moneda de vna ciudad, que corre en ella, y en las otras no passa, ni vale, y se tiene por falsa, y adulterina. Afsi les acontece a los que no pueden fer ayudados de otra virtud, que la de sus antepassados. El Rey don Alonso de Aragon y de Napoles el Magnanimo, se ofendia mucho de que le alabassen de cosas que el no vuisse adquirido.

Mas el Cardenal, que con ha-uer sido de abuelos tan generosos, fue de todas maneras excelé-ntissimo Principe, como lo veremos, sin atribulle lo que no fue- re suyo; y sin defraudalle de lo que le perteneciere: muy biẽ puede fer alabado de su nobleza, aunque mucho mas por sus virtudes: que es lo mejor, como dixo Platon.

Su varonia y apellido fue de Mendoça, casa de las mas antiguas, y celebradas, no solamente de España, sino de Europa, y de el vniuerso. Su dignidad es tanta, que si no es quien ignore tanto como yo, no se atreuera a tratar de su grandeza, y excelências. Es la familia mas estendida y copiosa, que ay en España. Porque se compone de mas de sesenta mayorazgos; en q̄ ay quasi treintatitulos de Duques, Marqueses, y Cõdes. Los ocho tiene el Duque de el Infantado, cabeça, y su parriete mayor. De su principio, por

fer tá oluidado, no ay cosa que se pueda afirmar seguramente. Muchos se han desvelado en auerigualle, y se le han dado con harta variedad, muy qualificada. Vnos en Indibil, y Mandonio, dos Principes Españoles, amigos de los Romanos, contra Cartagineses de quien hizo muy honrada mencion Tito Liuius. Otros en los Reyes Godos, por Recaredo el primero, a los Duques de Catabria. Otros en Andeca o Arduiza, General de el Rey Ruderico, en la de Guadalete. Otros en los Còdes de Castilla, por el Còde don Almòdar, q̄ matò el Rey don Ordoño. Otros en los señores de Vizcaya, desde don Çuria el primero. Otros en los Saluadores Condes de Bureba. Otros en los juezes de Castilla Nuño Nuñez Rasuera, y Layn Caluo, de quien procedio el Cid Ruy Diaz de Vibar. Este postre ro siguiò el Cardenal: y afsi en memoria de el Cid, llamò Rodrigo de Vibar, al Marques de el Cenete, y el Castillo de el Cid, al de Iadraque.

Hazen por armas los de Mendoça, la seña o deuisa de que vsò el Cid en sus estandartes, en los escudos y paueses. Vna vanda roja a la foslaya, perfilada de oro, en campo verde.

Esta descendencia pudo aueriguar el Cardenal, desde mas cerca, pues la escriuio ciento y

cinquenta años antes de el tiempo en que vamos. Demas de su grande qualidad, mucho credito se le deue por escriuir de su linage: pues como dixo Marfilio Lesbio, mas se haze lo que escriuen de sus tierras los naturales, que lo que escriuen los estrangeros. Tábien Lope Garcia de Salazar en sus linages, y Gomez Márique en los Metros, a la muerte de el Marques de Santillana, facaron los Médoças desde Layn Caluo.

Todo esto que se ha dicho, se dize sin prejuizio, ni agrauio de los Nobiliarios, y de su autoridad a quien no pretendemos ofender en vna tilde, sino tenellos por puntuales y ciertos, mayormente no estando encontrados, como no lo estàn. Porque dexando a Mandonio, y a Indibil, y tambien a Andeca, o Arduiza, en que no queremos entrar, ni salir, en lo demas se puede dezir estan conformes, porque los Reyes Godos, los Duques de Cantabria, los señores de Vizcaya, los Condes de Castilla, los de Bureba, los juezes: si bien se considera, todos tienen vna mesma descendencia y trabazen. El Cardenal, como otros q̄ deriuarò esta familia, por diferètes lineas, quiso facalla por la de el Cid, con la buena còsideraciò de las insignias, y deuisa. Al fin todo es vno, sin diferencia de importancia, como presto veremos.

CAPITULO III.

*Descendencia de la casa de
Mendoça.*

Aunque sea mi deseo aueriguar, como tiene la casa de Mendoça la sangre que tuuo el Cid Rodrigo Diaz de Vibar : Esto se harà de tal manera que entendamos, y quede aueriguado de camino, son ciertas las demas successiones. Para lo qual es necessario tomar la corriente, desde donde se pueda continuar con certidumbre.

Pedro, Governador de la montaña, Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaua ; que esto se entiende por la Cantabria, que gouernaua con titulo de Duque, al tiempo que fue electo, el Rey don Pelayo, tuuo dos hijos, don Alonso y don Fruela. Don Alonso fue Rey de Asturias, y llamado el Catolico. Don Fruela Duque de Cantabria, tambien como su padre, tuuo dos hijos, don Bermudo Rey de Asturias, llamado el Diacomo; y don Rodrigo, con el patronimico Froylaz. Fue don Rodrigo Conde de Castilla: y el muerto, se començaron las Behetrias, por dexar muy niño a su hijo dō Diego, que vino a ser Conde de Castilla.

Don Diego Conde de Casti-

lla, con el cognomento Porcelo, succedio a su padre, el Cōde don Rodrigo. Poblò la ciudad de Burgos, cabeça de su Estado, y fue muerto por el Rey don Ordoño de Leon, el primero que tuuo este titulo. Dexò vna hija llamada doña Sula.

Doña Sula hija de el Conde don Diego, fue muger de Nuño Bellidez, vn gran Cauallero Castellano, como lo dizen su nombre Nuño, y su patronimico Bellidez, de Bellido. De este matrimonio fue hijo Nuño Nuñez Rasuera, juez de Castilla, padre de Teresa, o Eluira Nuñez Bello, que casò con Layn Caluo, señor de Viuar, otro juez de Castilla, para las causas de la guerra, y de los hijosdalgo. Otro hijo de Nuño Bellidez y de doña Sula, fue Gustio Gonçalez, padre de los Infantes de Lara : assi se escriue.

Todo lo que se ha dicho, es de el Arçobispo don Rodrigo : el qual tratando de Pedro Duque de Cantabria, dize, era descendiente de el Rey Catolico Recaredo de los Godos. Es de la Cronica general de España, de la particular de el Cid, de el Conde don Pedro de Portugal, hijo de el Rey don Dinis, de Esteuan de Garibay, de Ambrosio de Morales, de Ioan de Mariana, y de otros muchos que tratan de esta succession : y de muchos Nobiliarios q̄ afirman constantemen-

*Cronica
general,
y otras.*

te, que los de Mendoça proceden de Layn Caluo.

En esto no ay diferencia entre los Autores, aunque la ay en proseguir la descendencia de los hijos de Layn Caluo, y de su muger Terefa Nuñez. El Conde don Pedro dize, tuuieron por hijo mayor a Fernan Laynez, de quié vinieron los de Mendoça, y a Bermudo Laynez, de quien vinieron los de Vizcaya. Que el Cid Ruy Diaz procedio de estos dos hermanos. Lo mesmo hauiado dicho el Arçobispo don Rodrigo. De la Cronica general, se entiende, que los señores de Vizcaya, vienen de Fernan Laynez. La de el Cid dize, que los de Mendoça vienen de Layn Laynez, hijo tercero: y los de Vizcaya de Fernan Laynez el primero. Luego prosigue el Conde don Pedro: y dize que Bermudo Laynez, de quien hauiado dicho, vienen los de Vizcaya, tuuo por su hija a Eluira Bermudo. Esto dize en el titulo octauo: y en el siguiente escriue, que Eluira Bermudez, casò con el señor de Vizcaya, y pone la genealogia de los señores de aquella casa.

Esta variedad de los Autores, no daña al intento que se lleva, pues ya le tenemos, con hauer probado bastantemente, que los de Mendoça son descendientes

de Layn Caluo. Porque si se haze el argumento Cornuto de los dialecticos, por qualquier parte faldrà la quenta verdadera. Si lo es la opinion de el Conde don Pedro, y de la Cronica de el Cid; descienden los de Mendoça de hijo de Layn Caluo, primero o segundo. Si es cierto lo que se entiende de la general, que los de Vizcaya vienen de Fernan Laynez, hijo mayor de Layn Caluo, y de Bermudo Laynez, otro hijo, como tiene el Conde don Pedro; todo se cahe en casa; porque la varonia resta y legitima de los de Mendoça, es de los señores de Vizcaya: y de ellos la facan los mas Nobiliarios: y es cosa muy assentada. Esto, o fue por casamiento de hija de Layn Laynez, o de Bermudo Laynez: ambos hijos de Layn Caluo. Los que dizen que de Layn Laynez, dizen que su padre le dio el señorío de Mendoça, y otros quieren que le uo, por hauer casado con hija de el Conde de Alaua, don Diego, y que la hija de Layn Laynez Eluira Bermudez casò con el señor de Vizcaya. Lo mas cierto es, que Eluira Bermudez, era hija de Bermudo Laynez, como escriue el Conde don Pedro, y parece por el Patronimico Bermudez. Tambien el Arçobispo don Rodrigo, no puso mas

que

que dos hijos de Layn Caluo, y de Teresa Nuñez: Fernando, y Bermudo Laynez, de quien se dixo vinieron los de Mendoça, y los de Vizcaya. Los que les dan mas hijos, lo tendran bien mirado. Finalmente todos dizen que nieta de Layn Caluo, llamada Eluira Bermudez, casò cõ señor de Vizcaya. El qual, a mi quenta era el tercero, que se llamó Iñigo Lopez, cuyo hijo fue Lope Iñiguez, quarto señor de Vizcaya, y padre de Anso, y Sancho Lopez, a quien llamaron muchos Manso, y fue el quinto señor de Vizcaya. Tuuo por su hijo mayor legitimo, indubitable successor en la casa de Vizcaya, a Lope Sanchez señor de Lodio, Rico home de don Garcia el Tembloso Rey de Pamplona, de quien se toma la succession de la casa de Mendoça.

Con esto queda muy entendido, y claro, que los de Mendoça son descendientes de los Godos, por los Duques de Cantabria: de los Condes, y Iuezes de Castilla por Layn Caluo, y de los señores de Vizcaya. Falta aueriguar como lo son de los Saluadorez Condes de Burueba, y harase en el capitulo siguiente.

CAPITULO III.

Mas descendencia de la casa de Mendoça.

Burueba, o Burueba, provincia de Castilla vieja, encima de Burgos, hazia Alaua, tiene por cabeça la antigua villa de Viruiesca. Tuuieron su gouierno muchos grandes caualleros de diferentes familias, que al vso antiguo se llamauan Condes, y entre ellos fueron de los mas principales, los de el apellido Saluadorez, Ricos homes, de Pendõ, y Caldera. Los quales dize el Obispo de Pamplona don ftay Prudencio de Sandoual, en la Cronica de el Emperador don Alonso, eran descendientes de Gonçalo Telrez, y de doña Munia, o Nuña, hija de el Conde don Nuño de la casa real de Leon: padre y madre de el Cõde Fernan Gonçalez de Castilla. Sacalos por Gonçalo Tellez, hijo de los dichos Gonçalo Telrez y doña Nuña, y hermano de el Conde Fernan Gonçalez. Casole cõ doña Flamula, por hauelle constado afsi de vn instrumento que vio en el monasterio de san Pedro de Arlança. Dalès por su hijo a Saluador Gõçalez, de quiẽ hallo memoria en escrituras de los años de mil y quinze, diez y feis, y diez y siete. El de diez y nueue siguiente confirmarõ vna donacion de el conuento de san Saluador de Oña, siendo de monjas, y su Abbadessa doña Tygrida, hija de el Conde don Sancho de Castilla.

Saluador Gonçalez, como le constò por papeles autenticos: caso con doña Munia Dona, y tuuieron por sus hijos, a Gonçalo Saluadorez, y a Aluaro Saluadorez, ricos homes, ambos, de el Rey don Sancho el Valiente, que murió sobre Camora, como parece por muchos priuilegios: el Gonçalo con titulo de Conde. Llegando aqui el Obispo, dize no hauer hallado noticia de los casamientos de estos dos hermanos. Afirma, empero fueron sus hijos, el Conde don Gomez Gõçalez de Sandoual, y Fernan Gõçalez: y deduze de el primero a los de Sandoual, apoyandolo como mejor le fue posible, y diciendo juntamente, es llamado Camp de Spina.

Esta succession puso el Obispo en orden, a facar de alli a los de Sandoual. No ferà bien contado, gastalla, ni desluzirfela, y que sirua a otros intentos, mayormente no haviendolo menester los de Mendoça. Porque como se ha dicho, y es muy cierto, Teresa Nuñez muger de Layn Caluo, fue hija de Nuño Nuñez Rafuera, el otro juez de Castilla, cuyo hijo fue Gonçalo Nuñez, juez y Conde de Castilla, marido de Ximena Fernandez, hija de el Conde Nuño Fernandez, vno de los que mandò matar el Rey don Ordoño de Leon. Esto es muy cierto; si bié ay quien di-

ga, que lo fue de don Nuño, hijo de el Rey don Bermudo el primero: opinion que contradize mucho la razon y quèta de los años. El Conde Fernan Gonçalez fue hijo de el Conde Gonçalo Nuñez, y de su muger Ximena Fernandez: y no puedo afirmar que tambien lo fuesse Gonçalo Tellez. Se que vno de este nombre, por mandado de el Conde, poblò la ciudad de Osma, y tuuo su gouierno, y el de Burueba, y vn hijo, que como el, se llamò Gonçalo Tellez.

Otros dizen que Fronilda, hija de el Conde Fernan Gonçalez, casò con don Saluador Gonçalez, Conde y señor de la ciudad de Lara, y de su partido, y madre de el Conde don Gonçalo Saluadorez, Conde, o Governador de Lara, de quié há dicho algunos, procedieron los Condes de Burueba. El Gõçalez, bié me parece patronimico de Gonçalo Nuñez, padre de el Conde Fernan Gonçalez, que tambien el le tuuo. Saluadorez lo es de Saluador, como alguno se quiso llamar en memoria de el que lo fue de el mundo: a que pudo despertar la deuocion, y el monasterio de san Saluador de Oña, de quien estos ricos homes fueron bien hechores: y assi le escogierõ para sepultura. No porque yo no hallè por donde encaminar estas successiones, dexaràn de fer

ciertas que mucho mas que esto ignoro. En conformidad de el Obispo, tengo por cierto y bien averiguado, que fu Salvador Gócalez, marido de Munia Dona, fue el Conde don Salvador Gonzalez, hijo de el Conde don Alvaro Saluadorez, y nieto de el Conde don Salvador Alvarez, que pongo por el primero en esta linea, si bien aya hauido otros muchos mas de el mesmo nombre, de quien se hallara memoria en las Cronicas de España, mayormente de Castilla y Leon. En estos Reynos fue costumbre llamarse Condes, todos los hijos de los que lo eran: y assi lo usan oy Alemaña y Lombardia. Esta fue la razon de hallarse tantos Condes de Lara, de Carrion, de Burueba, y de otras partes: lo qual no causaua poca confusión, como lo vemos en lo que se va tratando, demas de que el gouierno de Burueba anduuo en diuersas familias.

Sea pues en esta orden el primero Cōde de Burueba don Salvador Alvarez. El segundo su hijo don Alvaro Saluadorez. El tercero su hijo don Salvador Gócalez, el de el Obispo. Murieron padre e hijo en vna batalla contra Moros, a diez de Agosto de el año de mil y treinta y siete, reynando en Castilla don Ferrnando el primero.

El quarto, el Conde don Gon-

çalo Saluadorez, hijo y nieto de el segundo, y tercero, el que por su gran esfuerço y valentia, fue llamado quatro manos. El, y su hermano el Conde don Nuño, fueron muertos por los Moros en el Castillo de Roda, con otros de su linage, el año de mil, y setenta y quatro.

El quinto, su hijo el Cōde dō Góçalo Gomez Saluadorez; a quien el Obispo llamó de Sádoual para su proposito: y es el que yo voy buscando para el mio. Casò con la Condesa doña Vrraca Diaz, hija de el Conde don Diego Afurez. Fue su hijo mayor el Conde don Ruy Gomez Saluadorez: antecessor de los caualleros de el linage de Villamayor, que oy se llaman de Sarmiento.

Esta sucesion es muy verdadera, por buenos papeles, y demas de esto, consta de los letresos de las sepulturas de estos Cōdes de Burueba, en el claustro de el monasterio de Oña. Pusolas con dia, mes y año de sus muertes el Maestro fray Antonio de Yepes, Abad de san Benito el Real, en la Cronica general de su Orden. No solamente ha ennoblezido fray Antonio las cosas de su Religion, sino dado mucha luz de las de España, y de su nobleza, con notable diligencia y curiosidad: deuenle por ello muchas gracias.

Sin agrauio, ni prejuizio de

nadie

Tomo 5.
Cent. 6.
c. 2.

Lib. 11.
cap. 27.

nadie, fue el Conde de Burueba, don Gomez Gonçalez Saluadorez, vno de los mal validos y poderosos Ricos homes, que ha hauido en estos Reynos, y el que representò en ellos mas autoridad y grandeza: afsi por su linage, como por su hazienda. Esteuã de Garibay, dize fue el mayor cauallero, y el mayor señor de ellos. En los priuilegios que confirmò como Rico home, de el Rey don Alonso Emperador de Toledo, se intitula *Armiger Regis*. Demas de hauer sido Cõde de Burueba, señor de Cereço, de Gormaz, y de Pancoruo, tuuo el gouierno de Castilla vieja, en las riberas de Ebro, por el mesmo Rey don Alonso, y es llamado por excelencia, el Conde Castellano.

Fue tan estimado, que se le tratò casamiento con la Reyna doña Vrraca, que succedio en estos Reynos al Rey dõ Alonso su padre: que la casò con el Rey don Alonso de Aragón, el Batallador. Esto fue causa de grande discordia entre estas Coronas, hasta q̄ el Rey de Aragon matò en batalla al Conde don Gomez, y a su hijo Diagomez. El lugar donde acontecio esto, es cerca de Sepulueda, en el Obispado de Osma, en vn campo llamado Espina, y de aqui le resultò al Cõde el cognomento, Camp de Spina.

Tuuo vn hijo de la Reyna doña Vrraca, que por hauer nacido

a hurto, y en secreto, fue llamado Hurtado, y Fernando por el Rey don Fernando su abuelo. Esto afirmã de esta manera, la Cronica general de España, y el Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo, y es cosa muy cierta, y bien aueriguada por los linagistas, y nobiliarios.

Don Fernando Hurtado, como escriue el Conde don Pedro de Portugal, casò cõ doña Guiomar Alonso, que fue muy heredada en Alaua. Tuuo por su hija, de este matrimonio, a doña Leonor Hurtado, señora de Mendibil, de Martuada, Escarrona, de los Guetos, alli en Alaua, que casò con Diego Lopez de Mendoça, hijo de Lope Gonçalez de Mendoça, el que tuuo las diferencias cõ Inigo de Gueuara, señor de la tierra de Oñate, y de la casa de Gueuara, que le costaron la vida peleando: como escriue Lope Garcia de Salazar.

Otra descendencia se da a los de Mendoça, por los mesmos Saluadorez, Cõdes de Burueba. Dize el Doctor Albornoz, que Inigo Lopez de Mendoça, quinto señor de Lodio, casò con Mari Gonçalez, que era de los Saluarez. Yo creo que fue hija de Gonçalo Nuñez, hijo de el Conde dõ Nuño Saluadorez, hermano de el Conde don Gonçalo, quatro manos, que diximos hauer muerto en el castillo de Roda.

4.º c. 40

Lib. 7.

cap. 2.

cap. 36.

5.º 5.

CAPITULO V.

Mas de la mesma descendencia.

DOs nouedades vuo en la casa de Médoça por aquel tiempo. La vna, llamarle Hurtados por este casamiento. La segunda, acompañar su vanda roja de veinte panelas blancas, diez a cada lado, en campo de goles, o colorado, por los encuentros con los de Gueuara, cuyas eran las panelas.

Ya trahian los de Médoça, orlado el escudo de sus armas cō vna cadena, desde el rico home Ínigo Lopez de Médoça, q̄ se hallò en la delas Nauas cō el Rey don Alonso el Bueno: y fue de los primeros que rompieron las cadenas que cercauan el palenque de los Moros. Por lo mesmo el Rey don Sancho de Nauarra, tomò por armas vna cadena: y así algunos linages a su imitacion. De manera, que quando sucedieron Lope Diaz de Médoça, y su hermano Diego Hurtado de Médoça, el primero, y el segundo en la de Mendibil, por su madre: ya hazian por armas vn escudo en Aspa, con vanda roja a la foslaya, en campo verde, con perfiles de oro, y a los dos quarteles, cada diez panelas de plata

en campo rojo, y por orla vna cadena.

Otra causa se da de el cogno-mento Hurtado, que es vno de los patronimicos de la casa de Médoça. Dizen, que quando mataron a Lope Gonçalez de Médoça, fue lleuado su hijo Diego, que eramuy niño, a Nauarra, encubierio, y en mucho secreto, porque no le mataassen, y que de aqui, y de la manera que tuuo en vengir la muerte de su padre, resultò llamarle el Hurtado. El quento, si no es verdadero, e ben trobato. La verdad es la que escriue el Arçobispo dō Rodrigo, que quasi nacio por el tiempo de la Reyna doña Vrraca, y conocio al Hurtado, y dà la razon de el nombre, como tambien le dio la Cronica general, en el lugar referido. Siguenle muchos y muy graues Autores, y los mas aprobados nobiliarios, y entre ellos Pedro Geronymo de Aponte: digamoslo todo. Hurti en el dialecto Vascōgado, es nōbre proprio: Hurti Médoçoca, Hurtado de Médoça. Hurti Gueuaroca, Ladron de Gueuara.

Agora quiero dar otra linea, por la sangre de el Cid, a la casa de Médoça. Lope Diaz de Médoça, Rico home de el santo Rey don Fernando, y de su hijo el Rey don Alonso el Sabio, casò con doña Maria de Salzedo, hija de don Diego Lopez de Salzedo,

hijo

Cap. 40.

hijo de don Lope Diaz de Haro, Conde, y señor de Vizcaya, llamado Cabeça Braua, hijo de don Diego Lopez de Haro el bueno. Queda dicho y probado muy bien, que los señores de Vizcaya son descendientes de Layn Caluo, por vna nieta: y así lo fue doña Maria de Salcedo, muger de el Rico home Lope Diaz de Mendoça.

Para remate de esta linea de la fangre de el Cid en la casa de Mendoça, y por las armas de que vfa, pongo la copla de *Gracia Dei*, Cronista de el Rey don Carlos.

*Mas que vds ninguna honrada
Vanda roja en esmeraldas.*

Porque tyzona, y colada

Os dexan tan celebrada

Con jamas boluer espaldas.

De manera, que tambien este Autor fue de la mesma opinion: y la mesma tuuo Rafael Volaterrano, en sus commentarios, donde dize, es de el mesmo Cid Rodrigo Diaz de Vibar, y hase de entender de su fangre y linage, como todos lo entienden.

El Cid tuuo vn hijo y dos hijas, el hijo se llamó Diego Rodriguez, y murio en la fazienda de Confuegra contra Moros. Dado que fuesse su descendiente don Alófo Martinez de Oliuera, Comendador mayor de Leon, co-

mo parece por vn testaméto que andà manuscrito, no toca esta descendencia a la casa de Mendoça.

De las hijas de el Cid, fue la mayor doña Eluira Rodriguez, muger de don Ramiro Sanchez, Rey de Nauarra, y fueron padres de el Rey don Garcia Ramirez, cuya hija fue la infanta doña Bláca, Reyna de Castilla y Toledo, por hauer casado con el Rey dō Sancho el Deseado: de quien proceden los Reyes de España, en cuya casa entrò esta primeravez, la descendencia de el Cid: con tã buen pie, que son sus descendientes todos los Reyes, y quasi todos los Principes y Potentados Chriftianos.

La segunda hija de el Cid, se llamó doña Sol Rodriguez, y casò con el Infante don Pedro de Aragon y Pamplona, hijo de el Rey don Pedro, y no quedò succession.

Asi que la descendencia que se dà a los de Mendoça de la fangre de el Cid, no es por el mesmo Cid, sino por su tia Eluira Bermudez, nieta de Layn Caluo, su ascendiente.

Tambien, como de el Cid, proceden los Reyes de España de el otro juez de Castilla Nuño Nuñez Rasuera, por su nieto el Conde Fernan Gonçalez, y de la mesma linea son los de Mendoça, por la Reyna doña Vrraca, y

antes por el padre de el Conde Fernan Gonçalez, siendo cierta la opinion de el Obispo de Pamplona. Digolo para que se entienda, que afsi como los Reyes de España descienden de los dos Iuezes de Castilla: afsi tambien los de Mendoça. Passemos adelante.

CAPITULO VI.

Mas de la casa de Mendoça.

Mendoça en el dialecto, o vulgar Vascongado, que creen muchos trajo a España el Patriarca Tubal, su primero poblador, dize en el Castellano, Cuesta pequeña, y añadiendole vna i, de manera que se pronuncie Mendioça, dirá Montaña fria. Quadra muy bien el nombre al sitio, y asiento de este solar, en la prouincia de Alaua, a dos leguas de su cabeça, la ciudad de Victoria, en vn requesto, vna casa muy vieja, y muy fuerte torreada. No se sabe quien la fundò ni poblò, el lugar que tiene arrimado. Vsò la mucha antigüedad dar a los señores, dueños de algun Castillo, o lugar, su mesmo nombre. Muchos exemplos se pudieran referir, a no ser el nuestro el primero, a que se mete mano, quando se quiere probar el mesmo

assumpto en otros linages.

Los que figuen la derrota de Layn Caluo, dizen que el dio a su hijo Bermudo Laynez, la tierra de Mendoça, y que casando su hija con el señor de Vizcaya, quedò junto con aquel señorío.

Otros que se dio con el de Lodio, y que andando el tiempo, se desmembrò. Otros que porque vn señor de Lodio residio mucho en Mendoça, siendo suya se le dio el apellido. Otros que para diferenciarle de otro que tenia el mesmo nombre proprio, y el mesmo patronimico. Sea lo que fuere, mas ha de quinientos años que es conocida esta Alcuña en España, en poder de muchos Ricos homes, que la han tenido, descendientes de las lineas que se han contado. Ninguna ay en España de las que no fueron antes nombres propios, como Ossorio, Velasco, Ponce y otros, que en esto le preceda. Porque entiendo que el primero que se llamó de Mendoça, fue Iñigo Lopez quinto señor de Lodio, Rico home de el Rey don Fernando el primero de Castilla: por el qual tuuo los gouernos de los Reynos de Burgos, y de Nagera. Por el Rey don Alonso su hijo, los de Burgos, y Soria. El padre de Iñigo Lopez de Mendoça, se llamó Lope Iñiguez

quarto señor de Lodio, Rico home de los Reyes de Pamplona, don Sancho el mayor, y su hijo don Garcia, en tiempo que la provincia de Alaua, donde tenia su señorío, estava en la proteccion de aquellos Reyes. Despues como el Rey don Fernando, el primero de Castilla, hermano de el dicho Rey don Garcia, se entregò de muchas tierras, hasta Burgos, siguió su partido, y fue su Rico home Lope Iñiguez, padre de Iñigo Lopez de Mendoça. Desde el qual comiença la casa de Mendoça Pedro Geronimo de Aponte, en su luzero de la nobleza, por hauer sido el primero que hallò llamarse de Mendoça. Dizen que porque uiuio y residio mucho en la casa fuerte de Mendoça. Es Iñigo Lopez, el que casò con Mari Gonçalez, hija de Gonçalo Nuñez Saluadorez, y nieta de don Nuño, Conde de Burueba. De este matrimonio nacio Lope Iñiguez de Mendoça, sexto señor de Lodio, Rico home de el Rey don Alonso, el de Toledo, y de su hija, y nieto de doña Vrraca, y don Alonso el Emperador. El año de mil y ciento y diez y nueue, confirma con titulo de Conde de Alaua, por tener su gouierno. Tuuo en feudo de honor la ciudad de Calahorra, y la Burueba. Hallase su memoria en los priuile-

*Pedro
Geroni
mo de A
ponte.*

gios Reales, que confirmò, naita el año de mil y ciento y treinta.

La Rica hombria es la mas qualificada, y alta nobleza de Epaña, despues de los Reyes, y de los infantes, y el que la tiene, o su descendencia, no tiene mas a que aspirar en esta materia. En los señores de la casa de Mendoça, es natural esta dignidad; porque son Ricos homes natos, que nacen con ella. En otras algunos son hechos a manos de los Reyes, por seruiçios y merecimientos. En Aragon se haze diferencia entre los vnos, y los otros, llamando a los primeros Ricos homes de natura, como descendientes de cierto numero de caualleros, que gouernauan con el Rey. A los següdos llamaron Ricos homes de Mesnada: que eran los caualleros pibados de los Reyes: y los que los seruian en los officios de Palacio llamados Mesnaderos: y los vnos, ni los otros, no podian ser estrangeros, sino naturales de el Reyno.

Qua cierto sea que los señores de la casa de Mendoça, y sus antecessores, ayán sido en todos tiempos Ricos homes de Castilla, y de Nauarra, se entienda de las Cronicas de estos Reynos, de los priuilegios que concedieron sus Reyes, y de los nobiliaries, y genealogias.

Esta es la razon porque esta casa ha sido siempre estimada, por vna de las mas generosas de España, llamandola Cuero sin hijada, quiriendo dezir, es por todos sus lados excelentissima. Que si bien esto se escribe de Lope de Mendoça, Rico home de los Reyes don Sancho el Deseado, y don Alonso el Bueno, de toda la casa se entiende, por la figura Synedoche de los Rethoricos, que toma la parte por el todo. Fue padre Lope de Mendoça de Iñigo Lopez de Mendoça, el primero que rompio el palenque de los Moros en la de las Nauas de Tolosa, por lo qual orlò su escudo de armas, con vna cadena, como queda dicho.

CAPITULO VII.

Claros varones de la casa de Mendoça.

B Ven testimonio de la mucha autoridad, y grandeza de la casa de Mendoça, y de la altura de que ha gozado, son las dignidades, y prehemencias, officios, y ministerios en que han sido ocupados. En lo muy antiguo, desde Fortum Lopez, primero señor de Vizcaya, llamado, por ser muy blanco, Çuria, de quien trata honorificamente Egnar-

to Secretario de el Emperador Carlos Magno Rey de Francia, hallaremos que su hijo Iñigo, o Nuño, segundo señor de Vizcaya, fue muerto por los Moros.

Lope Iñiguez, quarto señor de Vizcaya, fue Capitan general de las gentes de Castilla vieja, Burueba, Treuiño, Castro, y de otras, en la batalla de Hazinas, y murio en ella, y tambien su hijo mayor, Fortum Lopez. Por lo qual le succedio en aquel señorio Sancho Lopez, Anfo, y Manso le llaman muchos; y dizen casò con hija de el Rey de Pamplona don Sancho Abarca: y que tuuo de ella dos hijos, Garcia, y Iñigo Sanchez. Quedaron niños, y ocupò el señorio de su padre Iñigo Lopez, vn hermano bastardo. Entonces se dio a Garcia, el mayor, el señorio de Lodio, y fue con el, Cauallerizo mayor de el Rey de Pamplona, don Garcia el Tembloso; como parece en vn priuilegio de san Millan de la Cogolla. Tuuo por su hijo a Lope Sanchez, segundo señor de Lodio, Rico home, y Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el Mayor, y assi parece por priuilegio del año de mil y vno.

Iñigo Lopez, quinto señor de Lodio, el primero que se llamó de Mendoça, tuuo los gouernos de los Reynos de Najera,

y Burgos, por el Rey don Fernando el Primero de Castilla, y por su hijo don Alonso, el mesmo de Burgos, y el de Soria, como deziamos.

Lope Iñiguez de Mendoza, sexto señor de Lodio, es llamado Conde de Alaua, por hauer tenido el gouierno de esta prouincia, que gozó de titulo de Reyno: y tuuo en feudo de honor la Burueba, y la ciudad de Calahorra.

Su hermano Sancho Iñiguez, fue Mayordomo de el Rey don Alonso de Aragon el Batallador, que casò con la Reyna doña Vrraca.

Lope Lopez de Mendoza, hijo de Lope Iñiguez, y septimo señor de Lodio: fue Mayordomo mayor de el Emperador don Alonso Rey de Castilla, y de León. Afsi consta de vn priuilegio de el año mil y ciento y diez y ocho que tiene el Conuêto de san Clemente de Toledo, de vn heredamiento de viñas, q̄ el Emperador le dio en Villa Azeca. Consta lo mesmo por otro concedido a los vezinos de Toledo, Muzarabes, Castellanos, y Francos, para que no pagassen Alexor, v Alaxor, como se llama comunmente, este derecho Real. Su data en Cuenca la de Campos, a diez y seis de las Calendas de Abril: era mil y ciento, y ferenta y cinco, que viene a fer el año de mil y cien-

to y treinta y siete a quinze dias de el mes de Março. Tuuo en feudo de honor la villa de Carrion: y es el que fue llamado Cuero sin hijada, por fer tan generoso Rico home. Fue su hijo Lope de Mendoza, Alferez mayor de Castilla, que murio en la de Alarcos, en seruicio de el Rey don Alonso el Bueno de Castilla y Toledo, que la perdio.

Lope de Mendoza, nono señor de Lodio, se hallò en la conquista de Seuilla, con el Rey don Fernando el Santo, y tuuo por su hijo a don Ruy Lopez de Mendoza, segundo Almirante de estos Reynos, por el mesmo Rey don Fernando, en sus postreros años, y despues por el Rey don Alonso el Sabio, y por el heredado en el repartimiento de Seuilla, el año de mil y dozientos y cinquenta y tres.

Lope Gonçalez de Mendoza fue cabeça de las hermandades de Alaua, en tiempo de los Reyes de Nauarra, don Sancho el Sabio, y de su hijo dō Sancho el Valiente, en cuya obediencia, boluio a estar aquella prouincia. Es el que tuuo las competencias cō los de Gueuara, y murio en la demanda.

Lope Iñiguez de Mendoza, el que casò con doña Maria de Salzedo, tuuo por su hijo bastardo a Ruy Lopez de Mendoza, Comedador mayor de Alcátara, en

tiempo de el Maestre don Gōçalo Martinez de Ouedo: y pretendió la successión de la casa, diziendo era legitimo. Mas succedió doña Maria de Mendoça su hermana legitima, señora de la casa de Mēdoça, muger de Ioã Hurtado de Mendoça su primo hermano: señor de Mendibil, y de la ribera de Zadorra. Fueron de este matrimonio Diego Hurtado de Mendoça, q̄ succedió en la casa materna de Mendoça, progenitor de el Duque de el Infantado, y Ioan Hurtado de Mendoça, successor en la paterna. De quiē desciēde el Marques de Almazan. De estas dos casas, dependen todas las de titulos en España, con este apellido.

Hasta aqui hauemos puesto los illustres varones de la casa de Mendoça, estando junta, entera, y sin diuidirse. Agora pondremos los que vuiere en sus ramos, y filiaciones. No se començará por los de el Infantado, dexandolos para la postrera, por hauer sido de ellos el Cardenal, y tomar desde mas cerca la successión.

CAPITULO VIII.

Mas claros varones de la casa de Mendoça.



Ioan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y de la ribera de Za-

dorra, fue preso en la batalla de Nagera, en seruicio de el Rey don Enrique Segundo: Ayo de el Infante don Ioan, que le succedió en las Coronas, Alferez mayor de Castilla. Su hijo don Ruy Diaz de Mendoça, señor de Mendibil, y de la ribera: fue Almirante de Castilla por el Rey don Enrique Tercero, y su Ayo.

Ioan Hurtado de Mendoça, hermano y successor de el Almirante, señor de Mendibil, y de la ribera: fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo.

Pedro Gonçalez de Mēdoça, hijo de Ioan Hurtado, fue señor de Almazan, y Montagudo, y Mayordomo mayor de la Infanta doña Maria, Reyna de Aragō.

Ioan Hurtado de Mendoça, señor de Almazan, y Montagudo: fue Guarda mayor de el Rey don Ioan el Segundo: que es lo que oy Capitan de la Guarda.

Don Ioan Hurtado de Mendoça, tercero Conde de Montagudo, y señor de Almazan, murio estando nombrado para Embajador de el Concilio de Trento.

Don Francisco de Mendoça, su hijo, quarto Conde de Montagudo, y primero Marques de Almazan: fue Embajador en el Concilio de Salamanca,

por el Rey Catolico don Filipe Segundo, su Afsistete de Seuilla, Embajador de Alemaña, de sus Consejos de Estado y guerra, Virrey de Nauarra, Presidente de Ordenes. Don Francisco Matias de Mendoça su hijo, segudo Marques de Almazan, Conde de Mõtagudo murio Gouvernador de Cataluña, por el Rey Catolico don Filipe Tercero.

Ruy Diaz de Mendoça, señor de Moron, y de Gormaz, fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo, Ayo de su hijo el Principe don Enrique, Alcayde de Segouia: hallõse en la batalla de Olmedo, que vencio el Rey don Enrique Quarto.

Don Alvaro de Mendoça primer Conde de Castro, fue General de la Mar, por los Reyes Catolicos.

Su nieto don Alvaro de Mendoça tercero Conde de Castro, fue Gouvernador y Capitan General de el Reyno de Galicia, y despues Virrey de Nauarra, por el Rey Catolico don Carlos.

Sus hermanos don Gomez, y don Carlos: el primero, fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Ioana, Madre de el Rey don Carlos. El Segundo, Dean y Canonigo de Toledo, Obispo de Orense y de Salamanca.

Don Gomez de Mendoça, quinto Conde de Castro, hijo de

el Conde don Antonio, y de su primera muger la Condesa doña Ysabel de Velasco, fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe Tercero, y agora lo es de el Quarto.

Su hermano de padre y madre don Ioan Hurtado de Mendoça Marques de la Hinojosa, de los Consejos de Estado y guerra, Gẽtilhõbre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe Tercero: vn gran ministro de todas maneras.

No hallo por donde entralle. Porque le hallo en muchas cosas, y no afsi como quiera, sino en las mayores importancias y faciones de los Reyes Catolicos don Filipe Segundo, Tercero y Quarto.

Si voy al Reyno de Napoles hallole alli Capitã de infanteria siẽdo muy moço. Quando se piensa que està en Italia, ha estado preso siete meses en poder de los Holandeses rebeldes al Rey Catolico su señor. Quando se piensa que està en los Payfes bajos, està en Milan al lado de Ioan Fernandez de Velasco su primo hermano, Condestable de Castilla, Gouvernador y Capitan general de aquel estado. Alli tuuo gran parte en todos los efectos. Ningun negocio graue resoluió su primo sin su Consejo, en todo estuuó introduzido.

Ofrecieronse en este tiempo

ocasiones en que vuo menester occuparse el Marques en diferentes officios. Començò por Capitã de cauallos. Fue cabo de la infanteria Española, y de la Italiana, Commisario general de la caualleria ligera, Cabo y Gouvernador de toda la gente que el Rey Catolico tuuo en Saboya, en fauor de la Liga Catolica de Francia, y de el Duque, q̄ estuuò muy apretado con las guerras que le hazian en sus tierras los hereges, que auian entrado en ellas por el Delfinado. Vuo menester esta necesidad tan gran ayuda, como la de el Marques, porq̄ el Duque se hallaua muy oprimido cõ diferentes exercitos que entrarõ en Saboya, y en la Bresa. Tuuo el Marques muy buenos successos en estas jornadas: desbaratò y prendio a Mõsiur de Crequi, General de Francia, y con el a treinta y seis Capitanes, y pasò a cuchillo la mayor parte de su exercito. Ganò la ciudad de san Ioan Metropoli de la Mauriana, que haviã ganado Franceses. El fuerte de Carbonera, y otros muchos lugares que fueron restituydos al Duque. El qual cõ esto quedò libre de aquella opresion, que fue muy peligrosa.

Buelto a Milan saliò a recebir a la Reyna doña Margarita a Ferrara: y desde alli fue despachado ala corte por la Reyna, a dar auiso al Rey de su llegada a aquella

ciudad. En esta ocasion le hizo el Rey Gentilhõbre de su Camara. Luego le embiò a Inglaterra con embajada particular. Despues le hizo su Capitan general dela gente de el Reyno de Portugal. Diòle la tenencia de Capitã general dela gēte de España, y titulo de Capitan general dela artilleria de España. Encomendòle la expulsion de los Moriscos de Andaluzia, Reyno de Granada, y Estremadura.

No le dexauan ocioso los Reyes, porque antes de acabar con esta commissiõ, el mesmo Rey Catolico don Filipe Tercero, le hizo su General de la armada q̄ embiò a entregarse de la ciudad y fortalezas de Larache en el Reyno de Fez, que las entregaua el Xerife Muley Xequè.

Buelto de esta jornada que hizo con grande aduertencia, fue Capitan general de la caualleria de Milan, el año de mil y seiscientos y doze. Con esta ocasion boluio tercera vez a Italia. Luego fue Gouvernador y Capitan general de el Estado de Milan, y Capitan general de el exercito con que se hazia guerra al Duque de Saboya. Esto fue en las diferencias con el Duque de Mátua, sobre el Ducado de Mõferrato. Hallòse obligado el Rey Catolico don Filipe tercero a reduzir por armas al Duque de Saboya a concierto, despues de

muchas embajadas y tratados. Vuose el Marques en esta jornada con la prudencia y destreza que cōtenia para quietar al Duque, que era el intento principal de seguilla.

Ofreciose necesidad de embiar al Reyno de Nauarra por Virrey y Capitan general, persona de grandes partes en el gouierno y manejo de las armas, y fue escogido para ello el Marques, q̄ lo aceptò con mucho gusto, como cosa de que el Rey se feruia. Quando boluio de Nauarra a la Corte, hizo el juramento de Cōsejo de Estado.

De la venida inopinada y repētiua de Carlos Principe de Gaules a la Corte de España el año de mil y seiscientos y veinte y tres, resultarō tales y tan graues cosas, q̄ vuieron menester para tratarlas como cōuenia se embiasse al reyno de Inglaterra al Rey Iaques, vn ministro de quien se tuuiesse entera satisfacion y credito, y de mucha experiēcia. Todo esto hallò el Rey Catolico don Filipe quarto, en el Marques: y assi le embiò a aquel Reyno por su Embajador extraordinario, con tan copiosos, y honrados poderes, como se deuan dar a quien se fiaua negocio de tãta importancia, peso y qualidad. Dio de el tã buena quēta, como la ha dado siempre de quãto se le ha encomendado.

Quien ha seruido tanto y tam-

bien como este Cauallero, en tãta variedad de officios (*absit inuidia*) en tanta diueridad de negocios, assi de paz, como de guerra? Diga nos algo dello, vn estrangero que no ferà sospechoso, ni apasionado, y sea Carlos Scriuani, Religioso de la Compañia de Iesus. El qual en la dedicatoria de el libro de el Christiano politico, dize al Rey Catolico don Filipe quarto, el año de mil y seiscientos y veinte y quatro en muy buen Latin. Que su grã Embajador de Inglaterra el Marques de la Hinojosa Mendoça, dexa admirada y atonita aquella naciō por su fidelidad. Por su noticia y experiencia en las cosas de Paz y de guerra. Por su generosa liberalidad. Por la agudeza de su ingenio en penetrar facilmente los consejos y traças mucho antes preuenidas. Llamòle a fable, de inuencible animo, y fuerza, superior a la potencia de los Reyes. Dize que despreciò con grande animo y valor, las amenazas, miedos, y dadiuas, y q̄ por ningun camino pudo ser atraido a que en cosa de el mundo se apartasse de lo que deuia a su seruicio, y a sus muchas obligaciones. Que hizo su embajada con tanta constancia, que dexa eterna memoria de ella a la posteridad, y materia de escriuir grandes alabanças de su persona. Que si España tiene muchos hombres

como el Marques, no tiene que temer a sus enemigos. Aunque el solo basta para darle nombre de dichosa. Que se puede escriuir tras esto de el Marques, sino cirrallo con dezille que es,
Toga ☿ Marte iuxta clarissimus.

CAPITULO IX.

Mas claros varones de la casa de Mendoza.

Don Ioan Hurtado de Mendoza Prestamero mayor de Vizcaya, fue General de vna armada, que el Rey Catholico don Fernando embio a Flandres.

Don Ioan Hurtado de Mendoza Conde de Orgaz, Prestamero mayor de Vizcaya, señor de Santaolalla, y de santa Cruz de Campeço, fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe segundo, y de el Rey Catolico dñ Filipe tercero, y Gentilhombre de su camara.

Su hijo primogenito don Estevan de Mendoza, fue Mayordomo de el Rey don Filipe tercero.

Otro hijo de el Cōde don Francisco de Mendoza, fue Colegial de el Colegio mayor de Cuenca en Salamanca, Canonigo de Toledo, Inquisidor en esta ciudad: de el Consejo de la general Inquisicion: Obispo de Salamãca,

de Páplona, y agora de Malaga.
Vir in omni pietate, erga egenos praesertim, illustris, religione insignis: in alio loquio blādus: in negotio iustus: in imperio moderatus.

Diego Hurtado de Mendoza, señor de Cañete, Montero mayor de el Rey don Ioan el segundo, y de su Consejo, y Guarda mayor de Cuenca, defendio valerosamente a Iaen, quando la tuuo cercada seis dias el Rey de Granada, con seis mil cauallos.

Don Pedro Gonçalez de Mendoza, de la mesma casa, Comendador de la Membrilla, Mayordomo de el Rey don Carlos.

Don Diego Hurtado de Mendoza, primero Marques de Cañete, fue Virrey de Nauarra por el Rey don Carlos, y murio en Barcelona yēdo a socorrer a Perpiñan, q̄ la tenia cercada el Delfin de Viena.

Don Andres de Mendoza, segundo Marques de Cañete, siruio al Rey don Carlos en las jornadas a Flandres, y fue su Virrey de el Piru, donde murio.

Don Garcia de Médoça, quarto Marques de Cañete, fue Virrey de el Piru, y General de el exercito en el valle de Arauco, de la prouincia de Chile, siendo muy muchacho, y Virrey su padre.

De esta mesma casa de Cañete fue don Francisco de Mendoza Arcediano de Toledo, Obis

po de Coria, y de Burgos, Cardenal dela santa Yglesia de Roma. Traxo de Francia a la Reyna doña Yfabel tercera, muger de el Rey Catolico don Filipe segundo, en compañía de don Iñigo Lopez de Mendoza, quarto Duque de el Infantado.

De la mesma casa de Cañete, don Rodrigo de Mendoza Clauero de Alcántara, Mayordomo de la Princesa de Portugal doña Ioana, Infanta de Castilla, hija de el Rey don Carlos.

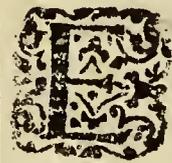
De la casa de Ribadavia, don Alvaro de Mendoza, Capellan mayor de los Reyes nuevos en la santa yglesia de Toledo, con prouision de las Capellanias, y despues fue Obispo de Aui-la, y de Palencia Conde de Per-nia.

Don Fernando de Mendoza Conde de Priego. Alconero mayor de el Rey don Filipe segundo, embajador en la Corte de Portugal, Mayordomo mayor de don Ioan de Austria, hijo de el Rey don Carlos, con el qual se hallò en la gran jornada de Lepanto. Despues fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe Segundo.

Don Pedro de Mendoza su hijo Conde de Priego, Mayordomo de la Reyna Catolica doña Margarita.

CAPITULO X.

Mas illustres varones de la casa de Mendoza.



Ntro en el Infantado para dar desde mas cerca sus progenitores al Cardenal, y comiençolo desde el Rico home Pedro Gonçalez de Mendoza, primer señor de Hita y Buytrago. Hizo le merced de este señorio el Rey don Pedro, en santa Maria de Nieua, año del Nacimiento de mil y trezientos y sesenta y seys. Este dia el mesmo Rey, por honra de el mesmo Pedro Gonçalez de Mendoza, armò caualleros de espuela dorada a algunos de los nobles vezinos de Guadalajara, y entre ellos a Gonçalo Nuñez de Castañeda.

Despues fue Pedro Gonçalez de Médoça, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Primero, con quien entrò en la batalla de Aljuba rota. Aqui haviendole muerto el cauallo al Rey, y estando en manifiesto peligro de muerte o de prision, Pedro Gonçalez de Mendoza le dio el suyo, y luego se boluio a ella, y fue hecho pedaços. Es bisabuelo paterno de nuestro Cardenal. A esta tan grande y valerosa hazaña, hizo Hurtado de Velarde este Romance.

El cauallo vos han muerto,
 sobid Rey en mi cauallo,
 y si no podeis sobir
 llegad sobiros he abraços.
 Poned vn pie en el estriuo,
 y el otro sobre mis manos,
 mirad que carga el gentio,
 aunque yo muera librad vos.
 Vn poco es blando de boca
 bien como a tal sofrenaldo,
 afirmad vos en la silla,
 dadle rienda, picad largo.
 No os adendo con tal fecho
 a que me quedeis mirando,
 que tal escatima deue
 a su Rey el buen vassallo.
 Y si es deuda que os la deuo
 non diran que non la pago,
 nin las dueñas de mi tierra
 que a sus maridos fidalgos
 los dexè en el campo muertos,
 y viuo de el campo salgo.
 A Diagote os encomiendo,
 mirad por el que es muchacho,
 sed padre y amparo suyo,
 y a Dios q̄ va en vuestro amparo
 Dixo el valiente Alaues
 señor de Hita, y Buytrago,
 al Rey don Ioan el primero,
 y entrose a morir lidiando.

Don Diego Hurtado de Men-
 doça, hijo y successor de Pedro
 Gonçalez de Mendocça, fue Ma-
 yordomo mayor de el mesmo
 Rey don Ioan el primero, y su
 Alferrez mayor, Almirante de los
 Reynos de Castilla, Leon, Gali-
 cia. y Asturias, por el Rey dō En

rique tercero. Cō este oficio del-
 baratò la armada de Portugal, y
 despues ganò la ciudad de Mirã-
 da de Duero. Es abuelo paterno
 de el Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendo-
 çá, señor de las casás de Mendo-
 çá, y de la Vega, de las villas de
 Hita, y Buytrago, Marques de
 Santillana, Conde de el Real de
 Mançanares, por merced de el
 Rey don Ioan el segundo, a quiẽ
 firuio en la batalla de Olmedo, y
 en todas las ocasiones de los In-
 fantes de Aragón. Siendo Gene-
 ral contra los Moros les ganò la
 villa de Huelma, a cinco leguas
 de Iáen. Fue padre de el Carden-
 al, y por esso, y por hauer sido tã
 valeroso cauallero, dirè lo de-
 mas despues.

Don Diego Hurtado de Men-
 doça, primer Duque de el Infan-
 tado, por merced de los Reyes
 Catolicos don Fernando y doña
 Ylabel, su fecha en el Real sob: e
 Toro. En esta guerra con Portu-
 gal firuio a los Reyes cō mucha
 gente de a pie, y de a cauallo. An-
 tes al Rey don Enrique el quar-
 to, en la de Olmedo contra el
 Principe don Alonso su herma-
 no. Fue señor de el Infantado
 por merced de el mesmo Rey
 don Enrique, y hermano de el
 Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendo-
 çá, segundo Duque de el Infanta-
 do, firuio a los Reyes Catolicos

en la guerra de Granada, y fue sobrino de el Cardenal.

Don Diego Hurtado de Mendoza y de Luna, tercero Duque de el Infantado, Cauallero de el Tufon, siruio al Rey Catolico dō Carlos en muchas cosas conforme a su qualidad. Hizo aquel solemne recebimiento en que tanto se ha hablado (y con razon) al Rey Francisco de Francia, que venia preso a Madrid.

Don Iñigo de Mendoza, quarto Duque de el Infantado, Cauallero de el Tufon. Traxo de Francia a mucha costa de su casa a la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey Catolico don Felipe Segundo: fue padrino de estas bodas que se celebraron en sus casas mayores de Guadalajara.

Don Pedro Gonçalez de Médoça, hijo de el Duque don Iñigo, y de la Duquesa doña Ysabel de Aragō, fue Arcediano de Guadalajara en la santa Yglesia de Toledo, Obispo de Salamanca y de Cuenca y vno de los Prelados que se hallaron en el Concilio de Trento.

CAPITULO XI.

Mas claros varones Mendocas.



Don Iñigo Lopez de Mendoza, primero Cōde de Tendilla, hijo se-

gundo de el Marques de Santillana, y de la Marqueffa doña Catalina, y hermano de el Cardenal. Dio auiso al Rey don Enrique quarto de la conjuracion que estaua hecha para prendelle, con que le librò. Despues le embiò el Rey a Roma por su Embajador a Pio Segundo. Fue Adelātado mayor de Andaluzia por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel. En lo de adelante, le tornaremos a encontrar.

Don Iñigo Lopez de Mendoza fu hijo y successor, segundo Conde de Tédilla, y primer Marques de Mondejar, se hallò cō los Reyes Catolicos en la conquista de el Reyno de Granada: y fue su Virrey y Capitan General en esta guerra, y el primer Alcayde de el Alhambra. Recibio las llaves de estas fuerças, de la mano de el Principe don Ioan. El Principe las hauia recebido de la Reyna Catolica doña Ysabel su madre. La Reyna, de el Rey Catolico fu marido. El Rey, de el Rey Chico de Granada. Fue siendo Conde Embajador de Roma: y anduuo ocupado siempre en negocios que requerian su prudencia y fidelidad.

Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo de el primer Conde de Tendilla: fue Obispo de Palencia, Conde de Pernia, Arçobispo de Seuilla, successor immediato

a nuef-

a nuestro Cardenal, Patriarca de Alexandria, y Cardenal de santa Sabina. Acompañó al Rey Católico don Fernando, y al Principe don Ioan, quando fueron a recibir a la Princesa doña Margarita, que desembarcó en Santander. Tomó las manos a los desposados en medio de el valle de Toranço. Despues salio con los Reyes Catolicos a recibir al Rey don Manuel de Portugal, y a la Reyna doña Ysabel su muger, q̄ venian a ser jurados successores en las Coronas de Castilla Toledo, Leon y Aragon. Llevó a la Infanta doña Maria Reyna de Portugal, hasta la raya de aquel Reyno, quando fue a casar con el mesmo Rey don Manuel, que estava biudo de la Reyna, Princesa, hermana de doña Maria. En esta jornada le vino nueva de el Capelo, y los Reyes le llamaron Cardenal de España, como su tio hauia sido llamado.

Don Pedro de Mendoça, Barón de Sangarren, hijo de el primer Conde de Tendilla. Refiere Geronymo de Çurita en sus annales, fue vno de los Rico homes de Aragon, que se hallaron en Çaragoça en el juramento de el Principe don Miguel. Tambien se halló en este mesmo acto el Rico home don Ioan de Mendoça, su hijo.

Don Luis Hurtado de Mendoça, segūdo Marques de Mon-

dejar, y tercer Conde de Tendilla, hijo de el primer Marques, segūdo Conde. Fue Capitan de el Reyno de Granada, y segūdo Alcayde de el Alhambra. Virrey de Nauarra, General de la Caualleria con que el Rey don Carlos pasó a Tunez. Presidente de Indias, y de el Consejo Real de Castilla, por el Rey don Filipe Segundo.

Don Diego Hurtado de Mendoça su hermano, Embajador de Venecia, de Roma, y en el Concilio general de Trento, por el Rey don Carlos. Cauallero muy docto en todas letras, tanto como el que mas de su tiempo y de otros.

Don Francisco de Mendoça, hijo tercero de el primer Marques de Mondejar, fue Obispo de Iaen, y murio electo Cardenal.

Don Antonio, hijo quarto de el dicho Marques, fue Comendador de Socuellamos, y Treze de la Orden de Santiago, y Virrey de el Piru. Fueron sus hijos don Iñigo de Mendoça, que tuuo la encomienda de su padre, y murio en Flandres de vn arcabuzazo, y don Francisco de Mendoça, que tambien fue Comendador de Socuellamos, Administrador de las minas de Guadalcanal, y General de las Galeras de España.

Don Bernardino de Mendoça, hijo quinto de el primer Marques General de las Galeras de

España de el Consejo de Estado, Contador mayor de Castilla. Fue su hijo don Ioan de Mendoça, General de las galeras de España, que se perdió en la Herradura, cerca de Malaga. Todos estos cinco hijos de el primer Marques de Mondejar, fueron tales cauallos, todos a vna mano, que no solamente fueron gran honra de su linage, sino de su nacion.

Afsi lo fue don Iñigo Lopez de Mendoça, tercero Marques de Mondejar, quarto Conde de Tendilla, Alcayde de el Alhambra, Capitan general de el Reyno de Granada, y General contra los Moros rebeldes al Rey Catolico don Filipe segundo, fu Virrey de Valencia, y de Napoles.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, fu hijo segundo, Embajador de Venecia, por el Rey Catolico don Filipe segundo.

Don Francisco de Mendoça, hijo quarto de don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, se inclinò desde su nacimiento a las letras y armas: y afsi tuuo muy buen voto en estos exercicios. Siendo de poco mas q̄ veinte años, anduuo al lado de su padre, en la rebelion de los Moriscos de el Reyno de Granada, de que era General. Encomendòle algunas jornadas, haziendole

cabo de mucha caualleria, è infanteria.

Quando su padre passò a Napoles a fer Virrey de aquel Reyno, quedò encargado de el gouerno de sus señorios. Acabada esta ocupacion vino a residir en la Corte de el Rey Catolico don Filipe segundo: de quien fue siempre muy fauorecido por su gran talento y suficiencia. Introcuxole en muchas juntas con el Conde de Chinchon, Marques de Velada, y don Cristoual de Mora. Hizole su Mayordomo, y diole la Encomienda de Valdepeñas, de la Orden de Calatraua. Casòle con doña Maria Ruiz Colò de Cardona, Duquesa de Veragua, Marquesa de Iamayca, y de Guadalest. Hija successora de don Cristoual de Cardona, Almirante de Aragon, y de la Marquesa doña Ana de Centellas: y diole el titulo de Almirante. Estando biudo de este matrimonio de que no le quedò succession. El año de mil y quinientos y nouenta y cinco el mesmo Rey don Filipe segundo le hizo Mayordomo mayor de el Archiduque Alberto su sobrino, Cardenal, Arçobispo de Toledo, que passaua por Governador de los Estados bajos, fu General de la Caualleria y de sus Consejos de Estado, y guerra. Si ruiendo en estos officios, hizo muchas cosas dignas de la confianza que se hauia tenido de su

prudencia y sagacidad, quando se le encomendaron. Anduuo con el Archiduque desde que comencò a camppear, y en las empresas de Cales y Ardres, hasta que se puso sobre Vlst. Desde alli por mandado de el mesmo Rey, fue con embajada particular al Emperador Rodolfo segundo. Llegò a Styria a disponer las cosas de el casamiento de el Principe don Filipe. Boluio a Viena para tomar el camino de Hungria, y el de Tyrol, a otros negocios con los Archidukes Matias y Maximiliano. Llegado a Augusta a la buelta de este viage, le mandò el mesmo Rey don Filipe segundo, llegasse a Polonia a facar de Pila a Catalina, hija de Sigismundo Rey de Polonia, y a tratar de la Dieta que se hauia de celebrar en aquel Reyno, al principio de el año de nouenta y siete. Desde la Corte de Polonia boluio a la de el Emperador tercera vez a comunicalle muchos negocios, tocâtes a toda la Christianidad. Buelto a Brusselas profugiuò su oficio de Capitan general de la Caualleria.

Salio en campaña con el Archiduque al socorro de Amiens, y a la retirada resistio con su caualleria al Rey de Francia, y a todo su exercito, con mucha reputacion. Luego fue con mil cauallos, y seis mil infantes a sitiar el fuerte de Montulin: y en tres

dias le tomò, reparò, y proueyò de la monicion necessaria, para que no le acometiesse aquel Rey. Todo esto sin hauer perdido vn hombre de su gente, y se boluio al Archiduque.

En el tratado de las pazes cõ Francia, fue vno de los Rehenes, que se dieron para assegurarlas: ocasiõ en que hizo muchas costas, y gastos, y muy conocido su valor.

Quedò por Capitan general de los Estados en la ausencia de el Archiduque, q̄ vino a casarse con la Infanta doña Ysabel. En esta ocupacion ganò a Orsoy, por donde atraueisò el Rin, y edificò en su ribera vn fuerte, cõ que assegurò el passage. Tomò a Alpem, el castillo de Bruc, las villas de Buric y Murs, y el fuerte de la isla de Rimberch, y luego la mesma villa, plaça de mucha consideracion. Passò con todo el exercito la Lippa, por vn puente que labrò en tres dias. Occupò la villa de Rees donde inuernò. Edificò sobre el Rin, en treinta dias, otro puente de los muy famosos, y vn fuerte, y armò cinco nauios de guerra para su guarda. En este mesmo tiempo deshizo el consistorio de Caluinistas de Buessel, que estoruaua mucho los buenos successos; y acabò con los de la villa, se restituyessen a la santa Fè Catolica, y a las yglesias sus bienes y rentas, hallandose presente

a todo el Nuncio de el Papa Clemente octauo , y los de el Emperador y Duque de Cleues.

Rõpio por cinco partes el Duque de Emerich, para inundar el pays, y estoruar el passo a los enemigos, y ganòles la villa: y luego en tres dias la de Dothe cum, y la de Anholt, y el castillo de Sculèburg. Todo en el tiempo que ay desde cinco de Setiembre, hasta los doze de Nouiembre. Entretuuvo y alojò el exercito con gran trabajo y dificultad, hasta que el Archiduque boluio de España. Delante de el qual con la auanguardia que yua a su cargo, degollò los regimientos de Zelanda, y Scotia, y rompio quatrocientos cauallos que yuan con ellos, y les ganò diez y ocho banderas. A la tarde rompio el esquadro de los Frisones, que era el mayor y mas fuerte de el exercito contrario, degollando muchos, y les ganò el puesto. Despues sabiendo que el Archiduque estaua en aprieto, le fue a buscar, y dio doscauallos en que se saluasse, ofreciendole de no salir de el campo hasta morir. Recogio hasta dozientos cauallos para entretener el exercito mientras el Archiduque salia de el campo acometiole el enemigo, y hauiendole muerto el cauallo, y dadole algunos arcabuzos, y cuchilladas, cayò en tierra, y fue conocido, y preso, y lleuado a Holanda. Estando preso

tuuuo comodidad para sustentar a todos los demas prisioneros, en que auia muchos Capitanes, y oficiales, y criados de el Archiduque. No quiso salir de la prision, hasta que salieron todos los demas: y asì salio el postrero, al cabo de quatorze meses. Mientras estuuvo en este captiuerio, mostrò atencion a las platicas de las treguas que despues se efetuaron por doze años. Hizole merced el Rey Catolico don Filipe tercero de ocho mil ducados de por vida en los puertos secos de Portugal.

Venido a España passò por los filos que fuelen passar los embidiados por merecimientos, mas que por fortuna. Governòse en todo con tanta ygualdad de animo, que admirò y dio su constancia al mundo gran nombre de valeroso Christiano. Rendidas sus emulaciones, y retirado a Guadajara, executò la resolucion que hauia tomado, de mudar estado, y ordenòse de Missa. Mucho se pudiera dezir de el buen espiritu con que començò la nueva vida. Toda la mañana tenia repartida en dos horas enteras de oracion mental, en dezir Missa, y en otras deuociones. La tarde gastaua en estudiar, y en otros exercicios espirituales y piadosos. Estando muy contento con tan santos entretenimientos, y bien descuydado de otros, el Rey Catolico don Filipe quarto le presentò a la

ygleſia de Siguença, que aceptò de muy mala gana, por eſtar reduzido, y acomodado a aquella vida. Con eſta ocaſiõ vino a Madrid, y ſe conſagrò por el mes de Octubre de el año de mil y ſeſciẽtos y veinte y dos. Luego tratò de yrſe a reſidir a ſu ygleſia, y teniẽdolo muy apũto, le ſobreuino vna enfermedad, de que murió, el Miercoles de Ceniça, primerodia de Março, de el año de veinte y tres. Mādõ ſe enterrar en el Colegio de la Cõpañia de Ieſus, en Alcalá de Henares: fundado por doña Maria y doña Catalina de Mẽdoça, ſu tia y hermana, cuyo patronazgo le hauiã dexado. *Vtriuſque fortuna vir, prudens & ſolers, ſi nullus alius: omnibus natura dotibus cumulatus.*

ELOGIO.

De don Ioan Hurtado de Mẽdoça, ſexto Duque de el Infantado.

DOn Ioan Hurtado de Mẽdoça, hijo de el meſmo don Iñigo, tercero Marques de Mondejar, nacido para grandes honras y ſeñorios. Su madre la Marqueſa, ſe lo pronostiçò, diziẽdole: Sed vos Ioan muy virtuoso, que aunque ſoys el octauo hijo de vuestro padre, yo eſpero en Dios que haueis de ſer muy gran ſeñor: y aſi ſucedio. Porque es oy Duque de el

Infantado, Marques de el Zeneſte, de Santillana, de Campoo, de Arbueſſo, Conde de el Cid, de el Real de Mançanares, de Saldaña, y ſeñor de las ochocientas villas y lugares, y de los nouenta mil vaſſallos de eſtas caſas. En Cerdeña es Duque de Mandas, y Marques de Terranoua. Ha ſucedido en los tres mayorazgos que tuuieron ſus hermanos don Henrique, don Pedro, y dõ Franciſco: y ha venido a tener muchos y muy grandes officios: ſin otra ayuda mas que ſus muchas virtudes y merecimientos.

Luego q̄ murió el Marques, ſe recogio ſu madre a Tendilla, a paſſar ſu ſanta biudez: y con ella, don Ioan, aſiſtiendola, y ſiruiendola con mucho cuydado, atencion y puntualidad, en que ſe entretuuò algunos años.

Deſpues deſeando, como era juſto, el gran Duque don Iñigo acertar en el caſamiento de ſu hija, y vniuerſal ſuceſſora doña Ana, le eſetuò con don Ioan, cierto de q̄ no podia dar mejor dueño a eſta gran ſuceſſion y caſa.

El año de mil y quiniẽtos y nouenta y nueue, fue con el Duque ſu ſuegro, a las bodas que celebrò en Valencia el Rey Catolico dõ Filipe tercero, con la Reyna doña Margarita. Eſto ſe hizo con tanto luzimiento y gaſto, con tanta grandeza, que imitaron a ſatiſfacion de el mundo,

la de sus progenitores en semejantes ocasiones. Hizole el Rey su mayordomo mayor, Gentilhombre de su Camara, y de sus Consejos de Estado y de la guerra. Los mesmos officios tiene oy de el Rey don Filipe quarto, demas de hauer sido su Cauallero mayor. Ocupase el Duque en estos ministerios, y exercitalos con autoridad y rectitud, efectos de su generoso animo. Dales audiencias con grande agrado, y afabilidad a todas las horas que las quieren los negociantes, y los que le han menester. Recibe los benignamente, honralos y tratalos con amorosa cortesia. Sus mayores gustos, y entretenimientos, son el seruicio de el Rey, el cuydado, y asistencia en sus ocupaciones. Es padre y amparo de los pobres soldados, que pretenden el premio de sus trabajos. Muchas cosas se pudieran dezir de el Duque, de las que se han escrito de el buen Emperador Trajano en diferentes Panegyricos.

El año de seiscientos y veinte murio en Valencia don Pedro Ladron Maza, Duque de Mandas, Marques de Ferranoua en la isla de Cerdeña, sin heredero forzoso, ni en otra manera: y dexò por su vniuersal heredero y successor en aquellos titulos y señorios, a nuestro Duque de el Infantado. Era el de Mandas, hijo

legitimo y successor de don Baltasar Ladron Maza, y de doña Francisca de Mendoça, hija de don Luis Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Mondejar, el que se dixo, hauer sido Presidente de Castilla. El Duque de el Infantado, es nieto de el mesmo Marques, como el de Mandas: y assi eran primos hermanos.

Han tenido los de el Infantado, de su santo matrimonio, dos hijas doña Mariana, y doña Ana. Doña Mariana murio estando concertada de casar con don Fernan Dalvarez de Toledo su primo hermano, hijo mayor, y successor en toda su hazienda, al Duque de Alua, Condestable de Nauarra.

Doña Ana caso con su primo hermano don Francisco Diego Lopez de Zuñiga, y de Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibroleon, Conde de Belalcazar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Cauallero de el Tufon. Vales dando Dios hijos a tanta prisa, que prometen que en pocos años tendran tantos, que cumplan a España el deseo que tiene, de que tengan muy copiosa sucesion: dos subietos tan ricos de varias perfecciones.

Estan los Duques de el Infantado muy bien vistos, queridos, y respectados de todo el Reyno, mayormente de le Corte: de ma-

nera que con ningun encarecimiento se puede dar a entender el amor que les tiene. Dale cada dia muy claros testimonios en todas las ocasiones de su casa, prosperas y aduersas. Tal se le dio el año pasado de seiscientos y quinze, en vna enfermedad de la Duquesa, con tan manifiestas demõstraciones y sentimientos, que todos los Estados le deseauan la salud, como la propria; y assi se la pedian a Dios. No ay cosa mas hermosa, dize Seneca, en lo de clementia, que desear todos que viua vno, y que lo pidan publicamente. Ni mas preciosa, que tener por propria su salud.

Don Pedro Gonçalez de Mendocça, hermano de el Duque de el Infantado, Prior de Hibernia de la Ordẽ de S. Ioan, Baylio de Negropõte de Olmos, y Lora, General de las galeras de Malta, Maestro de Cãpo en la jornada de Portugal por el Rey Catolico don Filipe segundo. Gran defensor de las cosas de su Religion.

CAPITULO XII.

Mas varones illustres de el apellido de Mendocça.

Don Loreço Suarez de Mẽdoça, hijode el Marques don Inigo Lopez de Mẽdoça, y de la Marquesa doña Catalina de Figueroa, y hermano de nuestro Cardenal, siguió al

Rey don Enrique quarto, y fue su Rico home, y cõfirmador de sus priuilegios. Diole titulo de Conde de Coruña haziendole merced de aquella villa: y tambien fue Vizconde de Torija. Fue muy estimado y fauorecido de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel.

Don Lorenço Suarez de Mendocça, su bisnieto y suceffor se hallò cõ el Rey dõ Carlos, en todas sus jornadas de paz y de guerra. En la de Viena, contra Soliman Sultã de los Turcos. En las de Italia y Frãcia. En la batalla de Noyõ. En el viage de Tunez. En Fue terabia, quando se entregaron el Delfin de Viena, y el Duque de Orlens su hermano, en el varco, sobre el rio Vidafo. Vltimamẽte fue Virrey de la nueua España.

Sus hermanos dõ Antonio y dõ Bernardino de Mendocça. El primero fue Embajador de Genoua. El segũdo de Inglaterra, y de Frãcia. Afsistio mucho en los Estados bajos en las guerras cõtra hereges: y escriuió de ellas vnos comẽtarios ajustados cõ la verdad.

Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la Torre de Esteuã Hambran, fue hijo de don Aluaro de Mendocça, y de Luna, hijo segundo de el Duque de el Infantado don Diego, y de la Duquesa doña Maria de Luna: siruió al Rey don Carlos en el Reyno de Napoles, donde fue Marques de

la Vale Siciliana, en la prouincia de el Abruzo, y de Renda, en la de Calabria, y señor de algunas Baronias y Feudos, y Castellano de Castel nouo en Napoles. Aquí dexo su casa y descendencia, despues que casó con doña Ysabel de Alarcon, hija y successora vniuersal de el señor Alarcon.

ELOGIO.

De don Ioan de Mendoça, y Luna, Marques de Montescaros.

Don Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, Marques de Mōtesclaros, hijo posthumo de otro Marques don Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, y de la Marquesa doña Ysabel Manrique de Padilla: hija de don Antonio Manrique, y de doña Luisa de Padilla, Adelātados mayores de Castilla. Era la Marquesa hermana de don Martin de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, Conde de santa Gadea, General de las galeras de España. Con esta occasiō el Marques anduuo en su compañía en las jornadas que se le ofrecieron en los quatorze años que le durò este entretenimiento, que començò muy moço. Dio tan buena cuenta de todo lo que le encomendò su tio, y fue a su cargo, que se tuuieron de el, desde luego, muy

grandes esperanças.

No tenia treinta y tres años quando el Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Virrey de la nueua España: tãta prisa se dio a descubrir su capacidad. Duròle quatro años esta ocupacion, en gran beneficio y aprouechamiento de todo lo q̄ leuuo menester en aquellas prouincias, cō q̄ las dexò llenas de sus alabanças, y de muy viuos deseos, de q̄ no les faltasse.

Pasòle el mesmo don Filipe tercero por Virrey y Capitan general de el Peru, de sus mares y Costas. Hallò todo aquello el Marques muy necesitado de remedio, muy affigida y desconsolada la gēte, y reduzida a desampararlo, por hauerseles hundido el cerro de Guancabelica. Fuerō tales y tantas las comodidades q̄ hizo a los moradores, sus traças y medios, y lo q̄ les dixo, y persuadió cō los lenocinios de su elegancia y rara eloquēcia, que los obligò a mudar de intento, y los puso muy contentos, y alentados a perseverar en el seruicio de esta Monarquia.

Socorrio con increyble puntualidad y presteza, el exercito Real en el Reyno de Chile, reformando muchos excessos y desordenes que se hazian en profeguir la guerra. Con que se puso todo en el concierto que conuino.

Por su intelligencia y suauidad, y sin derramamiento de san-

gre se hizieron nuevos descubrimientos y poblaciones que se cōferuan oy en mucho aumento y prosperidad de la Religión Católica, y a muy poca costa de el patrimonio Real.

Reprimió y sosgò cō singular prudēcia y destreza, los leuántamientos de Potosí, de el Cuzco, y de Quito, y las alteraciones q̄ se ofrecierō en su tiēpo. Desentēdio cō admirable sagacidad, y dissimulaciō los assomos y preñezes de otros, preuiniendo cō secreto, y como al descuydo, q̄ no vuisse jūtas, ni cōcurfos de los sospechosos en aquellas platicas. Sabia el prudente Marques, como tã leydo Estadista, q̄ el mejor remedio de atajar semejātes mouimiētos, y sediciones, es desentenderlas, estorūado lo q̄ las podia efectuar. Asi quentã Cornelio Tacito, y Trogo Pōpeo les acōtecio a los Cartagineses. Porque informados de q̄ Hanō su ciudadano afectando la Corona de aquella señoria, trataba de matar a los Senadores, en vn banquete de el casamiento de de vna hija fuya. Ordenarō q̄ en los casamiētos, y otros cōcurfos, no pudiesse hallarse mas numero de personas, que las que tassaron.

Tuuo licēcia para boluerse sin aguardar al Principe de Esquilache q̄ le yua a suceder, cōtra lo q̄ otros sus ātecessores acostūbrarō.

Hauiendo sabido en el camino que infestauā las costas de aquel

mardel Sur, y haziā daño en ellas muchos baxeles de Pyratashereges, detuuó su viage para resistirlos, y echarlos de ellos. Esto hizo con tanto valor y brio, q̄ los retirò a punto q̄ saquearā sin dubda el puerto de el Callao, y causarā otras grādes perdidas, q̄ estoruò cō las de su salud y haziēda. Hallòse en estas faciones, no como General, sino como soldado particular, acudiendo a lo mas peligroso, y de importācia, y sufriendo con notable paciēcia los trabajos y descomodidades de aquellas ocasiones. Lo mesmo hizierō Iulio Cesar, y otros Capitanes de los mas celebrados. Mucho se pudiera dezir de esto, y de todo lo demas q̄ le passò en el gouierno de aquel nueuo mūdo. De las acertadas ordenāças, instrucciones y ordenes q̄ le dexò para las cosas de paz, de guerra, y de policia, y buē tratamientos de los naturales, de q̄ se deue tener siēpre mucho cuydado. Durarā por muy largos siglos la memoria de el bien que hizo a todos.

Buelto a España, como estaua toda tã satisfecha de su talento, y grāde suficiencia, començò a discurrir cō mucho afecto, sobre las ocupaciones en q̄ podia ser acomodado, sujeto tã importāte. Pareciale poco, todo lo q̄ se le podia dar: si se yqualasse a sus merecimientos, o a lo q̄ le deseaua. Sufrió impaciētemēte la tardāça q̄

a su parecer hauia en ello, y cada vno tomaua la causa por fuya, como si le tocara a el solo. Tales efectos obra la virtud, la gracia y beneuolencia de el pueblo.

El Rey Catolico dō Filipe III. para principio y señal de lo q se le deue al Marques de congruo y de condigno (como dizē los Teologos) le hizo de su Cōsejo de Estado: cosa q no se ha hecho todas vezes cō los Virreyes de Napoles, Sicilia, y Gouernadores de Milā. Premio cō q han sido sepultados muchos cō mucha honra, en mucha vejez, y dadose al Marques en edad de cinquenta años. Yo le juzgo por el mayor q se le pudo dar, y con razō. Porque el q le alcāça trata de el gouierno vniuersal de la mayor Monarquia q ha tenido el mūdo desde su creaciō. Otra cosa es gouernar vn Reyno, vna prouincia vn Estado, vn señorio cō ministros, oficiales, Cōsejeros, y con otras ayudas.

Despues sin entenderlo el Marques, ni nadie, el mesmo Rey por la necesidad q tuuo de su persona, y de su industria, le hizo Presidente de el Real Consejo de su hazienda, dōde estā entretenido a entera satisfacion contento general y aplauso. Socorrele tãbien con otras mercedes, y ayudas de costa. Porque boluio de las Indias rico de gloria y fama, mas que de bienes temporales.

Dos vezes ha casado. La pri-

mera con la Marquesa doña Ana Mefsia, hija de don Gonçalo Mefsia, Marques de la Guardia: y de la Marquesa doña Ysabel de Mendoça, y no tiene sucefsiō de este matrimonio. La segunda, cō la Marquesa doña Luisa Antonia Portocarrero, hija de Luis Fernandez Portocarrero, Conde de Palma: y de la Condesa doña Francisca de Mendoça su hermana. Es su hija doña Ysabel de Mendoça, y de Luna.

Ioannes de Mendoça, et de Luna, Marchio de Montesclaros. Orbis occidui Prorex, duxque generalis: e Regio statu summo rei dominica Praetorio Praefectus. Adulta morum integritate: magnitudine animi: incredibili in tres Reges Philippos, fide, clarissimus: a quibus ob res maximas singulari consilio, prudentia, dexteritate, terra, marique gestas, amplissimis honoribus cumulatus. Sui praesentia, nō minor quā fama. Inter Hispanos proceres, Urbana comitate, modestiam a suetudine, ac munificētia: omnē inuidiā superat.

De esta manera es todo lo q ay en esta grā casa de Mendoça, Ricos homes, Almirātes, Generales de mar y de tierra, Alferezes mayores, Mayordomos mayores, Virreyes, Embajadores, Cōsejeros de Estado. Seria cāsar mucho el refe-

rillos. Por esso, hago aqui alto, y cesso de escriuir de ellos: si bien despues pondrè algunos de los mas parientes de el Cardenal.

No se puede cumplir con todos, y si viuiere algunquexofo, cõfuelese con q̄ no he puesto al Marques de Mondejar, Conde de Té dilla, Capitan general de el Reyno de Granada, Alcayde de el Alhambra, ni al Conde de Coruña, Vizconde de Torija, descendiètes de hermanos de el Cardenal. Ni a otros señores dexados de industria, para q̄ les sean exèplo, y a mi, mi defenfa. Tambien quiero aduertir a los que tienen sangre de Mendoça, por mucha que sea: de que mi animo no ha sido rezar de ellos. Sino de los q̄ vsan de el apellido con varonia. A no ser esto, de nadie se pudiera tratar con mayor razon, que de el Conde de los Arcos, primer Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe quarto, y Gentilhombre de su Camara, y de sus Consejos, que es muchas vezes Mendoça, cõ la varonia de Figueroa, de la casa de el Duque de Feria, por linea recta masculina.

CAPITULO XIII.

Fue el Cardenal de la casa de el Infantado.



Vuo dõ Pedro por ascèdientes y progenitores, los mesmos q̄ el Duque

de el Infantado: que no hauia de nacer menos, q̄ de los señores cabeças y parientes mayores de la vniuersal familia, y casada de Mendoça, y de su linage. No pudo desear mayor nacimiento, ni contètarfe con otro. Porque quien atèta, y desapassionadamente, considerare la grandeza y autoridad de los Duques de el Infantado, hallarà q̄ ninguno de los mayores señores de España, los excede en qualidad, poder, riquezas, y vassallos. Tiene oy su casa nouenta mil, en ocho ciètas villas, y lugares, y no se sabe, ni ay noticia, q̄ en el mūdo aya vassallo q̄ los tēga. Incluye esta quenta lo q̄ se les ha juntado por casamièto de los bienes y rentas que dexò el Cardenal: como diremos a su tiempo.

o. Posee esta gran casa, el ducado de el Infantado, los Marquesados de el Zenete, de Santillana, de Arguesso, de Campoo, los Condados de el Real de Mançanares, de Saldaña, de el Cid: son ocho titulos, tres de Grandes, Infantado, el Cenete, y Santillana: digan me, quien tiene mas en España?

Notese y ponderese, lo mucho Real q̄ ay en estos señorios, y tierras de el Duque de el Infantado: y que los mas titulos son de pro-uincias enteras. El Infantado se llamò asì, por hauer poseydo las quatro villas, y muchas

aldeas de que se compone, algunos Infantes, que son los hijos legitimos de los Reyes. Posseyòlas el Infante don Manuel, hijo de el fante Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz. El Rey don Alonso el Sabio las dio a doña Mayor Guillen de Guzman, en quien tuuo a doña Beatriz, que casò con el Rey don Alonso el tercero de Portugal. Esta Reyna de Portugal las dio a su hija la Infanta doña Blanca, que se vino a viuir a Castilla, y fue Abadesa de las Huelgas de Burgos. De la Infanta doña Blanca, vuo el Infantado el Infante don Pedro, hijo de el Rey don Sãcho el Brauo. Luego le posseyò don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel. El Rey don Enrique el quarto, le dio a don Diego Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Santillana, primero Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Es llamado el Infantado de Castilla, a diferencia de el Infantado de Leõ: dotes de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira Hernando, hijas de el Rey don Fernãdo el primero de Castilla. Tambien tiene Portugal Infantado, y posseyòle el Infante don Pedro, que anduuo mucho por el mundo: y fue hijo de el Rey don Ioan el primero, Duque de Coimbra, señor de Auero, y de Monte mayor.

El Real de Mançanares, seño-

rio de mucho distrito, y jurisdiccion en el Reyno de Toledo, en las fierras que le apartan de Castilla la vieja. Es su cabeça la villa de Mançanares, cerca de la Hermita Peña sagra, donde son las fuentes de el rio que passa por Madrid. Tomò el nombre de hauer sido de personas Reales, como el Infante don Ioan, hijo de el Rey don Alonso el Sabio, y de la Reyna doña Violante, con titulo de Conde. El mesmo tuuo su hijo don Alonso, y despues el Infante don Fernando, Marques de Tortosa, hijo de el Rey don Alonso el Piadoso de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. La mitad de este señorio vuo el Almirante dõ Diego Hurtado de Mendoça en dote, con su primera muger doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el segundo. La otra mitad de doña Mayor Diaz de Mendoça, hija de Gomez Garcia de Talamanca, Contador mayor de el Rey don Pedro, y muger de Dia Gõçalez Orejon, señor de Ventanilla, de la Lama, y de las Torres de Floranes.

Sãtillana es cabeça de las Asturias de su nombre, al mar Septentrional de España: otras son las de Ouiedo, y en aquellas los valles. Tambien Santillana es cabeça de vna de las Merindades, o jurisdicciones en que se diuide Castilla la Vieja. Lo mesmo Salda-

na, y Lieuana es otra prouincia, y otra la de Pernia.

El Zenete otra prouincia en el Reyno de Granada, cuya cabeza, es la Calahorra a tres leguas de la ciudad de Guadix. Las hermandades de Alaua. El Sexmo de Duron, muchas baronias, tierras y señorios.

Mas: los titulos se le han dado a pares, como el de Marques de Santillana, y Conde de el Real, que se dierõ juntos el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, en el Real de Olmedo, si bien se despachò el priuilegio en Burgos. El de Duque de el Infantado, y Conde de Saldaña, se despacharon en el Real sobre Toro. Esta es otra muy singular prerogatiua, hauersele concedido en semejantes ocasiones, en los Reales, o campos contra enemigos de los Reyes que se los dieron.

Hasta las hermitas de sus tierras, estan vertiendo y manifestando grandeza, y magnificencia. Ya dixè de la Peña Sagra en el Real de Mançanares. Agora de otra a seis leguas de Hita, en vn cerro muy alto, se llama el Rey de la Magestad. Mas: en la sentècia arbitraria que pronunciò la Reyna Catolica doña Ysabel, pronunciò como arbitro en el pleito entre el Duque primero de el Infantado, y don Diego Lopez Pacheco Duque de Escalo-

na, sobre el Condado de Santifteuan, estando en Segouia, a veinte y vn dias de el mes de Setiembre, año de el Nacimiento quinientos y tres, llamò la Reyna Alcaçar a la fortaleza de Buytrago, que es en Arabigo casa Real. Finalmente lo que es accessorio en esta gran casa, es en otras lomas principal, y estimado.

CAPITULO XIII.

Padres y abuelos de el gran Cardenal de España.

Dedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, y el primero de las villas de Hita y Buytrago, Rico home de el mesmo Rey, y su Mayordomo mayor, en cuyo seruicio murio de la manera que se ha dicho, en la batalla de Aljubarota. Casò dos vezes. La primera con doña Maria Pecha, hija de Fernã Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonso el vltimo, y de su muger doña Eluira, Camarera mayor de la Reyna doña Maria, muger de el mesmo Rey don Alonso. Vuo en dote muy gruessa hazienda, lugares, y heredamientos, en tierra de Guadalajara, y no quedó sucesiõ de este matrimonio.

El linage de Pecha, es de los mas antiguos y nobles de Italia, en la ciudad de Sena, de donde

vno de el vino a España con el Infante don Enrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz, y fue heredado y muy estimado en estos Reynos. Bien se dexa entender, pues hija de esta casa, casò con tan gran señor como Pedro Gonzalez de Mendoza. Emparentaron con los Valdetes señores de Beleña, y con otros caualleros, cuya descendencia se conferua en los Condes de Barajas, en los señores de Morata, y en otras casas que por obligacion de sus mayorazgos, no vian de este apellido. No conozco a otro con el, sino al padre Hernando de Pecha, vno de los mas importantes sujetos de la Compañia de Iesus, que es octaua generacion de el Camarero mayor. Quien holgare de saber de los Pechas, lea la nobleza de Andaluzia, en lo que trata de don Alonso Pecha, Obispo de Iuen. A fray Ioseph de Si-guenga en la segunda parte de la Historia de san Geronimo, tratando de el mesmo Obispo, que fue de su Orden, resignando su Obispado.

La segunda muger de Pedro Gonzalez de Mendoza, fue doña Aldonça de Ayala, Camarera mayor de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique segundo. Hija de Fernan Perez de Ayala, señor de la casa de Ayala, Rico home de el mesmo Rey

don Enrique, y su Adelantado mayor de el Reyno de Murcia. Fueron sus hijos entre otros don Diego Hurtado de Mendoza, que le sucedio, y don Iñigo de quien proceden los Condes de Priego.

Don Diego Hurtado de Mendoza, successor de Pedro Gonzalez de Mendoza, fue Mayordomo mayor, y Alferrez mayor de el Rey don Ioan el primero. Almirante de Castilla por su hijo don Enrique tercero. Estan confirmados por el, muchos priuilegios con estos titulos: demas de hauer sido señor de la casa de Mendoza, y de las villas de Hita, y Buytrago, como su padre.

Casò dos vezes, la primera, cò doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el segundo, y vuo en dote con ella, las villas de Cogolludo, Tendilla, y Loranca y sus tierras, y la mitad de el Real de Mançanares. De este matrimonio nacio doña Aldonça de Mendoza, señora de Cogolludo, muger de don Fadrique de Castilla, Duque de Arjona, Conde de Trastamar: y no les quedò sucesion.

La segunda muger de el Almirante, fue doña Leonor de la Vega, señora de la casa de la Vega, de las Asturias de Santillana, hija y successora de Garcilaso de la Vega, que murio en la de Nagera, y de su muger doña

Mencia de Cisneros. Nieta de otro Garcilasso de la Vega, señor de la casa, Rico home de Castilla, a quien mandò matar en Burgos, en su palacio real, el Rey don Pedro. Garcilasso, y su hermano Gonçalo Ruiz de la Vega, Mayordomo mayor de el Rey don Enrique segundo, fueron los primeros que passaron el rio Salado, quando el Rey don Alonso el vltimo, ganò a los Moros aquella tan insigne jornada. Garcilasso matò al Moro que trahia la Aue Maria a la cola de su cauallo, y la puso de letras azules en su escudo liso de oro, *La celeste Aue Maria que se ganò en el Salado.* Desde entonces usaron de estas armas sus descendientes. El Almirante honrò las suyas, poniendolas en lugar de las veinte Panelas de que usaron sus progenitores. Oy hazen estas armas los que procedieron de este matrimonio. Fue bisnieta doña Leonor, de otro Garcilasso el que mataron los de Soria, por el seruicio de el Rey don Alonso, el postrero, cuyo Rico home era, y su Adelantado mayor de Castilla.

Tataranieta fue doña Leonor de don Pedro Lasso de la Vega, señor de la casa de la Vega, Rico home, y Almirante de el Rey don Alonso el Sabio, en el mar Oceano.

Por este casamiento de el Almirante con doña Leonor Lasso de la Vega, quedò incorporada en la casa de Mendoça, la de la Vega, con todos sus señorios, y vassallos en Asturias de Santillana, y en la villa de Carrion de los Condes.

El Rey don Enrique tercero, hizo merced a su Almirante de muchos vassallos, en las Merindades de Lieuana, Pernia, y Campo de suso, el año de mil y trezientos y nouenta y cinco, por sus grandes seruicios, y en contemplacion de este matrimonio.

El solar de los de la Vega, es en Asturias de Santillana, en la ribera de el rio Vesaya, vna legua de Santillana, y otra de la mar, en vna vega muy hermosa. La casa tiene dos torres, antiguas, y fuertes, y al rededor setenta casas de vassallos. Los demas seran ochocientos, diferentes de los de el Marquesado de Santillana.

He dado tan particular noticia de la casa de la Vega, assi por el gran aumêto que recibio la de Mendoça, juntandose con ella, como porq̄ de este casamiento descienden muchas de grâdes titulos, y caualleros: aunq̄ ninguna tiene su apellido, sino la de dō Pedro Lasso de la Vega, Conde delos Arcos, señor delas villas de Batres y Cuerua, primer Mayor

domo de el Rey don Filipe quarto, y Gentilhombre de su Camara.

Fue hijo de el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, y de doña Leonor Lasso de la Vega, don Iñigo Lopez de Mendoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega: primero Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanarres. Quedò muy niño quãdo murió su padre, y por esso no le sucedio en el Almirantazgo. Que en aquel tiẽpo los Almirantes exercitauan este oficio por sus personas, y era para las cosas nauales, de la importancia que lo es oy vn General de la mar. Fue don Iñigo vno de los mayores señores, y mas notables, y valerosos caualleros en armas y en letras, de estos Reynos: de los mayores priuados de los Reyes, y mas admitido a sus Consejos.

Casò con doña Catalina de Figueroa, hija de el Maestre de Santiago, don Lorenço Suarez de Figueroa, señor de Feria, y Casra: y de su segunda muger doña Maria de Horozco. Nacieron de este matrimonio, entre otros hijos don Diego Hurtado de Mendoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega y de todas sus tierras, segũdo Marques de Santillana, y primer Duque de el Infantado, y don Pedro Lasso de la Vega, y otro don Pe-

dro, Adelãtado de Cazorla. Hauiã tenido Pronostico la Marquesa su madre, q̃ vn hijo suyo llamado Pedro, seria gran Principe Ecclesiastico. En orden a esto dizẽ, llamò Pedros a tres de sus hijos. Lo q̃ yo mas creo es, q̃ fue por la mucha deuocion q̃ tuuo al Apostol san Pedro. Al quinto, q̃ fue nuestro don Pedro, puso todo el nombre de su bisabuelo paterno Pedro Gonçalez de Mendoça, el primero que pusimos en esta descendencia. Si fuera menester alargalla, toparãse en ella muchas lineas Reales. Maestres de Santiago, mas que a don Lorenço Suarez de Figueroa, abuelo de don Pedro. Mas Almirantes que a don Pedro Lasso de la Vega, y que a don Diego Hurtado de Mendoça, tambien fu abuelo, como a don Diego Gutierrez de Ceuallos, cuya bisnieta fue doña Aldonça de Ayala su bisabuela, y a otros. Hallarãse muchos Alferezes mayores, Adelantados mayores, Merinos mayores de diferentes Reynos, y muchos Mayordomos mayores. Muchos Ricos homes de diuersos linages, y apellidos, muy calificados y todos muy generosos, y estimados.

CAPITULO XV.

Nacimiento de el gran Cardenal en Guadalajara.

L año de el Nacimiento de Iesu Christo nuestro señor de mil y quatrocientos y veynte y ocho. De la creacion de el mundo conforme a la cuenta menos incierta, cinco mil y quinientos y veinte y tres. En la Indiccion sexta, siendo Summo Pontifice Martino quinto, electo en el Concilio vniuersal de Constancia, despues de vn largo y muy trabajado Cyfma. Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, don Ioan el segundo de este nombre: Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, don Ioan Martinez de Contreras, aquel valeroso Prelado que tanto acrecentò con nuevos fauores su santa filla. En la villa de Guadalajara, a tres dias de el mes de Mayo: dia en que la Yglesia Catolica celebra la inuencion de la santissima Cruz: en las casas de el Marques de Santillana, su padre, de la parroquia de santa Maria, nacio nuestro Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoza.

Guadalajara es la muy antigua Caraca, celebrada por Plutarco, en lo que le passò con el valeroso Sertorio. Pufola en las margenes de Tagonio: q̄ es el rio

Plutarco.

Henares. Otros dizen, es Foro Augusto. Los Moros la llamarõ Guidalhichara, o rio de piedras, por parecerse en sitio, y en todo, a otro de la Arabia Felice. Otros la llamaron Guadlatigara, compuesta de Guad, que es agua y de Agara, que es piedra. Vaya, todo por su cuenta. Algunos Autores de nombre y autoridad, afirman que es Compluto: y entre ellos la general de España, en la diuision de los Obispados. No quisiera detenerme en aueriguallo, aunque no puedo dexar de dezir mi sentimiento. Complutum, dizen, significa congregacion de aguas, compluuium lo dize, y Complutum es barrio copioso, o fertil, como lo es aquella comarca. Esto quadra mas a Guadalajara. Cõplutum, tengo por cierto estuuomas cerca de Toledo, que lo està Guadalajara, segun Plinio el mayor, Ptolemeo, y el Itinerario de el Emperador Antonino. San Ilesonfo en sus claros varones, tratando de Asturio Obispo Complutense, dize que Toledo dista de Compluto sesenta millas, que son las quinze leguas que ay a Alcala. En la graduacion de Ptolemeo, se puso el Campo laudable, donde padecieron los Martyres san Iusto y Pastor, en la mesma distancia, que no conuiene a Guadalajara. En dos escrituras Latinas de los archiuos de la santa yglesia de Toledo, que ha quasi

4 parte,
cap. 21.

quatrocientos años que se escriuieron, son llamados Caracenos los de Guadalajara. La vna es de la merced de Baza en trueco de Vceda: la otra, diuision de terminos entre los de Guadalajara, que fue de el Infante don Fadrique, con los de Vceda, que era de el Infante don Sancho Arçobispo de Toledo: ambos hijos de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Lo que determina el pleito, son muchas Bulas de diuersos summos Pontifices, de el mesmo Archiuo, especialmente de Urbano tercero, de Innocencio tercero, en que se haze mencion de las yglesias, y diezmos de Guadalajara, y de la Complutense, como de cosa distinta, y diferente. En otras de las mesmas yglesias de Guadalajara, y la de los Martyres san Iusto y Pastor, que es la Complutense. Tengo por cierto que si se viieran visto estos papeles, no quedara razon de dubdara los que han escrito que Guadalajara es Compluto. El motiuo que pudieron tener, fue hauer estado en Guadalajara, algun tiempo, el Obispado Complutense, y assi se ha de entender la historia general. Por que hauiendo desmantelado los Moros a Compluto, cabeça de Obispado, labraron en alto vn castillo que llamaron Alcalá, q̄ en su lenguaje dize castillo. Es Alcalá la vieja, a diferencia de la

nueua que se labró despues. Destruydo Compluto, se mudò el Obispado a Guadalajara, como a lugar tan noble, y fuerte, donde estuuò algun tiempo. De aqui pudo tener principio la dignidad de Arcediano de Guadalajara, q̄ es muy rica, y honrada en la santa yglesia de Toledo, y la tuuo el Cardenal, como se dirà a su tiempo.

No fue Guadalajara de los primeros lugares que ganaron los Moros en la vniuersal destruición de España. Cobrose de ellos en tiempo de el Rey dō Alonso Emperador de Toledo, por industria de el Conde Aluar Hañez Mina ya, Alcayde, y General de Toledo, cuyo nombre cōserua oy esta ciudad en vna puerta. Otra se llama Bramante, como se sube de el rio al Alcaçar, en memoria de el Moro Bramante que dizen fue Rey de Guadalajara. Es el de la fabula de Galiana, hija de el Rey Galafre de Toledo, que hizo armas en el Valsamorial entre Olias y Cauañas, cō Carlo Magno, que se la lleuò a Francia. Esta muy celebrada Guadalajara en las historias de España, por su antiguedad, por su nobleza, y por el gran valor de sus naturales. Por sus edificios ecclesiasticos, y profanos. Por la fertilidad y abundancia de sus campos. Por hauer sido morada de los Reyes, y hauer celebrado en ella sus Cortes, y casamientos. Es pe-

blacion

blacion de mas de dos mil casas, de diez yglesias parroquiales, de diez monasterios de frayles, y monjas, y entre ellos es muy principal el de san Francisco, sepultura de los Duques de el Infantado. Escabeça de prouincia, y vna de las ciudades que tienen voto en las Cortes, y habla, y responde en ellas por el Infantado, por el Real de Mançanares, por la ciudad de Siguença, por la prouincia de Almoguera, por el Sexmo de Duron, por los Marquesados de Mondejar, Cogolludo, Montesclaros, Algezila: por los Condados de Cifuentes, Coruña, Tédilla, el Cid, Galue, y Paredes. Por los partidos de Hita, y Buytrago, Iadraque, y Arenas: por el Vizcondado de Torija: por las villas de san Martin de Valdeiglesias, Beteta, Somosierra, Iunquera, Cardoso, Castil de Bayuela, Fresno de Torote, Colmenar viejo, y la Torre de Estevan Hambran. Embia a las Cortes dos Procuradores: el vno Regidor, escogido por fuerte; y vn cauallero, tambien por fuerte, entre doze que se eligen. Todos los señorios por quien habla, y respõde en Cortes, son, o han sido de la casa de Mendoça, menos Siguença, Cifuentes, y Beteta. Es muy justo que se aya tenido esta consideraciõ, porque el hauer hecho ciudad a Guadalajara el Rey dõ Enrique quarto, fue en contẽpla-

cion de el casamiento que celebrõ en ella el Maestre de Santiago don Beltran de la Cueva, primero Duque de Alburquerque, con doña Mencia de Mendoça, sobrina de el Cardenal. No resulta pequeña gloria a Guadalajara de hablar en Cortes por tantos vassallos de la casa de Mendoça.

Vna de las mayores excellencias de Guadalajara, es hauella escogido para su viuienda, y habitacion, el pariente mayor de la casa de Mendoça. Fue el primero que hizo asiento en ella Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, y de las villas de Hita, y Buytrago, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el primero, en cuyo seruiçio murio el año de mil y trezientos y ochenta y cinco, en la batalla de Aljubarota. Demas de el señorio de Hita, y Buytrago, que está cerca de Guadalajara: tenia en esta ciudad, y en su comarca mucha hazienda, que le pudo obligar a hazer en ella su ordinaria residencia.

Caso particular es, que tuuiese Guadalajara en tiempo de el Rey don Carlos, diez y seis caualleros, sus naturales, ocupados en embajadas, en officios de Maestres de campo, Generales, y en otros semejantes. A vna legua tiene el monasterio de san Bartolome de Lupiana, cabeça de la sagrada Orden de san Geronimo,

fundado por don Alonso Pecha, vezino de Guadalajara, Obispo de Iuen, hijo de Fernan Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonso el Postero.

Quien quisiere saber muchas excelencias de Guadalajara, y muy particulares cosas de su abundancia, y fertilidad: lea al Maestro Pedro de Medina en las grandezas de España.

CAPITULO XVI.

Mas de el nacimiento de el gran Cardenal.

Algunos han dicho que nuestro don Pedro nacio en Çafra, aquella famosavilla de Estremadura, aqui por ventura dio este nombre Çafra, vno de los Capitanes de los primeros Godos, que entraron en España: como lo adierte el Maestro Ambrosio de Morales en su Cronica de los Godos. Tambien se le pudieron dar los Moros, en cuyo dialecto Çafra, quiere dezir Feria, o Mercado, porque los deuiera de hauer buenos en la villa. Otros dizen, quiere dezir Embarcadero.

No se como pueda ser, hauer nacido el Cardenal en Çafra, ni criado se, ni deprendido alli las primeras letras, en casa de su abuela materna doña Maria de

Horozco, muger segunda de el Maestro don Lorenço Suarez de Figueroa: como juntamente se afirma. Pues que el Maestro murio el año de mil y quatrocientos y nueue, quasi veinte años antes q̄ el Cardenal naciesse. Su muger era ya muerta, y el le auia dado vna Capilla en el Hospital de Santiago de Toledo, q̄ era de su obediencia, y alli está enterrada: Es la q̄ el vulgo, de aquella ciudad, llama la Mal lograda, por ironia. Por dezirse, viuió trezientos años, los ciēto sin casarse, los ciēto casada, y los ciento biuda: Fabula muy publica, y sin fundamento, ni apariencia: si ya no fuesse, q̄ el llamarla Mal lograda, aya sido, por hauer muerto muy moça: como parece por su vulto de marmol, y por los atauios de su persona, que en el se representan. Murio de menos de veinte y quatro años, haviendo estado casada los tres, o quatro: y por esto la llamaron la Mal lograda. Si no es en aquella patraña, no se en q̄ se pueda fundar, el dezirse, que el Cardenal nacio, y se crio en Çafra, en casa de su abuela, siēdo ya muerta, y tambien su abuelo, como se ha referido.

No se q̄ le vudiesse hecho Guadalajara, al que le pretendio quitar tal hijo; ni para que sea bueno descomponer vn Altar, para componer otro: mayormente siēdo Çafra tal, que ni ha menester,

ni querra, enriquezese con perdida de Guadalajara.

Quede pues por llano y asentado, que don Pedro nacio, y se criò en Guadalajara, en casa de sus padres, y que estuuò en su cõpañia, hasta que tuuo edad de treze, o quatorze años. En este tiempo vuo el Curato de fanta Maria, de la villa de Hita, por resignacion de el que le tenia: el grano de mostaçã de san Matheo: que quando creciere se harà mayor que todas las legumbres.

Sabiendo ya leer y escriuir, y estando muy aprouechado en la Grammatica: y siendo hasta entonces vn Tobias el viejo, de quien se lee en su historia, que no hizo cosa que le pareciesse a muchachez. *Nil puerile gessit in opere*, vino a Toledo el año de mil y quatrocientos y quarenta y dos, en q̄ fue hecho Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, don Gutierre Aluarez de Toledo, que lo era de Seuilla, el primero que fue proueydo de esta gran dignidad, a presentacion de el Rey de Castilla. Porque hasta entonces, elegia sus Arçobispos, el Cabildo de la fanta yglesia de Toledo. Era don Gutierre hijo de Fernandaluarez de Toledo, Cabdillo mayor dela guarda de el Rey don Pedro, y su Alguazil mayor de Toledo, el primer Mariscal de Castilla: y de su muger doña Leonor de Ayala. La

qual fue hermana de doña Aldõca de Ayala, muger de Pedro Gõçalez de Mendoça, señor de Hita, y de Buytrago, bisabuelo paterno de don Pedro: de manera que don Pedro era sobrino de el Arçobispo don Gutierre, primo hermano, hijos de dos hermanos de el Almirante don Diego, su abuelo paterno. Con esta ocasion don Pedro vino a Toledo, a la casa de el Arçobispo don Gutierre su tio, donde estuuò hasta el año de quarèta y cinco, en que murio el Arçobispo. En aquellos tres años escasos, don Pedro supo muy bien la Retorica, y se hizo tan buen Latino, que traduxo en Castellano algunos libros. Vno de ellos, fue la historia de Salustio, que dirigio al Marques su padre. No ha muchos años, que yo lei vn fragmento de ella, y sin dubda, es vna traduccion, sentido de sentido, hecha con mayor arte y acrecentamiento, de quanto he visto. Despues harè mencion de otras.

CAPITULO XVII.

Estudios de el gran Cardenal.

Muerto el Arçobispo don Gutierre, don Pedro volbio a Guadalajara, y el Marques su padre le mandò poner casa de criados, mas formada que la tuuo en la de el Arçobispo

bispo. El qual le hauia proueydo de el Arcedianato de Guadalajara; vna de las mas honradas y ricas dignidades de la santa yglesia de Toledo.

Detuuose don Pedro muy poco en Guadalajara, porque hauiendo salido de Toledo al fin de Diziembre, mes en que murio el Arçobispo. Estaua en Salamanca al principio de Ebrero, de el año siguiente de quarenta y seis. En esta vniuersidad hizo sus cursos de Canones, oyendo juntamente algunas lecciones de Leyes, como muchos lo acostumbra. Alli tambien passò despues de graduado, y leyò algunas lecciones publicas en los generales, como pretendiente. En las vacaciones de los años que cursò, y passò en Salamanca, se dio a traduzir algunos libros de Latin en Castellano, en contemplacion de su padre, que holgaua de aquel estudio, por no ser Latino. Traduxo con harto primor y elegancia, la Vlissea de Homero, la Eneyda de Virgilio, y algunas obras de las de Ouidio: de manera que aunque dicen, que en las traduciones se pierde mucho de la gracia y lindeza de la lengua original; no se les parecio a estas, aquel comũ prejuyzio y desayre.

Diòse mucho (en Salamanca) a la leccion de la Historia sagrada, y humana; y supo la vna y la otra extremadamente: exerci-

cicio proprio de Reyes y Principes: y como dize Philon en el sacrificio de Abel y Cayn, muy cõueniente para adquirir virtudes, y necessario al buen gouierno de la Republica. Cornelio Celso, y Diodoro Siculo, dizen que no ay facultad de mayor prouecho para la Republica, que la historia. Es la historia Maestra de la vida humana: madre de la prudencia: luz de la verdad: testigo de los tiempos: mensagera de la antiguedad: espejo en que se ve lo que se deue huyr, y lo que se ha de imitar: teatro en que se representã los peligros agenos, en que escarmienta el hombre, y se haze sabio y aduertido. Que cosa ay mas prouechosa y gradable que la historia? en que se hallan exemplos para quanto se buscan, consejos de insignes varones, los principios, progressos, y acabamientos de muchos, y grandes Imperios. Tener presentes todos los suceßos publicos y particulares, de quanto ha passado en el mundo desde su creacion: poder juzgar por ellos, lo que podrá acontecer en lo venidero.

No ay libros de quien se pueda tomar mayor aprouechamiento que de las historias, que con buena fe, nos quentan varios acaecimientos; inflaman los animos de los buenos Reyes, a cosas dignas de fer alabadas: refrenan y reprimen la codicia, y ambicion

Philon.

Alabanzas de la historia.

de los tyranos : con testimonio perpetuo de sus acciones. La historia , finalmente , nos da de sus reynos tantas riquezas y bienes, q si en qualquier facultad, o ciencia, careciésemos de ellos: pareceremos pobres ignorantes.

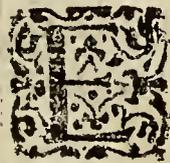
Ciceron.

Dezia Marco Tulio Ciceron, que vna de las cosas que mas le dieron la mano, y ayudaron a subir a la dignidad de el Confulado, hauia sido el conocimiento y noticia, que tuuo de los negocios publicos, y de las familias y linages de Roma por las historias, sin lo qual su oratoria y eloquencia, fuera musica sin compas.

Tambien supo mucho don Pedro de los linages de España, y escriuio de algunos, particularidades muy grandes, y bien aueriguadas. En mi poder está vn muy copioso tratado suyo, de los de Haro, que fueron señores, y Condes de Vizcaya, y tan valerosos caualleros, como sabe el mundo: en que mostrò muy bien lo mucho que supo de historia, y de la nobleza de estos Reynos. En lo que lo mostrò muy auentajadamente, y con muy conocida superioridad, fue en el manejo, y disposicion de los negocios de Estado, en que estuuo siempre tan introduzido, y tan dueño, como se vera en lo que escriuiremos de aqui adelante.

CAPITULO XVIII.

Viene el Cardenal a la Corte de Castilla, y es hecho Obispo de Calahorra, y de la Calçada.



El año de mil, y quatrocientos y cinquenta y dos, vino don Pedro a la Corte de el Rey dō Ioan el segundo, y le començò a seruir en la Capilla.

Es cosa muy cierta y sabida, q entrò con tan buen pie en la Corte, que en la edad de veinte y quatro años, que tenia entonces, tuuo en las cosas de el Reyno la mano, autoridad y estimacion, que despues siendo Cardenal, y viejo. Lo mesmo le acontecio al santo Patriarca Ioseph, aunque era de masedad, quando fue ala de el Rey Pharaon de Egipto, y tuuo en ella el absoluto poder, que se cuenta en las diuinas letras.

*Gen. c.
30. cum
alijs.*

Toda la Corte queria, y amaua con grande estremo a don Pedro, y todo se lo mereciò mucho su llaneza, cortesia, y afabilidad con todos, assi Grandes como pequeños. Mucho les importa a los Principes para grangear volútaes y coraçones, estas tres cosas: buenos exemplos, entre otros, son los de Cyro Rey de Persia, y el de Iulio Cesar, que con esto se hizieron amables,

y respectados. Porque las verdaderas rayzes de los señorios, es el amor de los pueblos; y la muralla mas fuerte y segura, de los Reynos. Considerandolo afsi el Rey, y sobre todo la virtud: y talento de don Pedro, buscaua alguna buena ocasion en que mostralle el deseo que tenia de de su acrecentamiento. Puso los ojos en sus costumbres, y prudencia, que son las verdaderas canas, y loable vejez (como dize el Espiritu fanto, y no en la poca edad. Con este cuydado estaua el Rey, quando vacò el Obispado de Calahorra, y de santo Domingo de la calçada, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, por muerte de el Obispo don Pedro de Castro, que le hauia posseido algunos años. Luego le presentò el Rey a estas yglesias, con mucho contento y aplauso general de la Corte. Afirmò con grande asseueracion, hiziera lo mesmo, de todo lo mejor que pudiera vacar a su voluntad. *Entrengase don Pedro, por agora, con esto, mientras se ofrece el dalle lo que yo deseo, y merece su persona.* Esto tienen las buenas prouisiones que son muy aprobadas, y no se murmura de ellas, en publico, ni en secreto: de las malas, en secreto, y en publico: y no es menester mas que esto, para conocellas. Dos Obispados

Sap. c. 4.

(le le dieron juntos a don Pedro, el de Calahorra, y de la Calçada, dos yglesias Catedrales, demas de las Colegiales de Logroño, Vitoria, Zenarruza, y Oñate.

Calahorra estan antigua ciudad, que tiene por si muchos Autores que dize hauer sido patria de el gran Orador Marco Fabio Quintiliano, y de Aurelio Prudencio Clemente, insigne Poeta Christiano. Hazen memoria de ella Plinio, Strabon, Tito Liuius, Tolemeo, y muchos Geografos. Su Obispado es de los mas antiguos de España, como parece por la diuision de el Emperador Constantino. Esta es la Calahorra, a quien dio el nombre de Iulia, Iulio Cesar. Por quien hizo armas el Ricohome Rodrigo de Vibar, llamado el Cid, con Martin Gomez, el mas valeroso cauallero Aragonés, que vuo en su tiempo, segun escriue vn Autor. Pretendia el Rey don Ramiro de Aragon, el primero, pertencelle esta ciudad, y el Rey don Fernando el primero de Castilla, dezia ser fuya, y remitiòse la diferencia a juyzio y trance de batalla. Fue muerto en ella, por el Cid Martin Gomez: y afsi quedò Calahorra en el Señorío de Castilla. Quenta este suceso Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, y dize, que de este Martin Gomez proceden los de Luna, q̄ son en aquel Reyno, lo que

Calahorra.

1. parte,
lib. 1. c.

17.

es en estos tan notorio. En la cronica de el Cid, se llama don Martin Gonçalez, el que hizo armas con el, sobre el derecho de Calahorra. En vnas relaciones antiguas, he leydo estas formales palabras, tratando de este suceso. *Combatiò Roic Diaz por su señor el Rey don Alfonso, con Ximen Garciez de Torriellas, que era muy buen cavallero, e le matol.*

Santo
Domingo de la
Calçada

La ciudad de Santo Domingo de la Calçada, tomó el nombre de su fundador santo Domingo, que viuia por el año de mil y ciento. El le tomó de vna calçada que labró en vn mal passo, para que passassen los peregrinos, a Sãtiago de Galicia. Estas, y otras buenas obras exercitaua el Santo, en vn sitio donde se edificò la ciudad; y hauiafele dado el Rey don Alonso de Toledo. Aqui fabricò vna yglesia, con la aduocacion de la beatissima Virgen: y puso la primera piedra el Rey, acompañado de el Santo. El año de mil y ciento y veinte y cinco, hauia en el mesmo sitio yglesia Colegiata, con Abad y Canonicos, como parece por vna donacion de el Rey don Alonso de Aragon, de Pamplona, de Sobrarbe, Ribagorça, y Çaragoça: y estaua subjeta al Obispo de Calahorra; si bien el de Burgos pretèdia ser de su distrito. Despues el año de mil y ciento y nouenta y seis se trasladò a la Colegiata de

santo Domingo la Catedral de Nagera, siendo Obispo de Calahorra don Rodrigo. Adelante el año de mil y dozientos y veinte y ocho, siendo Obispo de Calahorra don Ioan, el Papa Gregorio nono por su Breue Apostolico, mandò q̄ la Catedral de Calahorra, se trasladasse a la Colegiata de santo Domingo, y así se executò. Desde entonces quedaron hasta agora por Catedrales, las dos yglesias de Calahorra, y de la Calçada, a que fue presentado nuestro don Pedro.

Diofele la presentacion de estas dos yglesias, estando el Rey don Ioan en Valladolid, por el mes de Junio de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro años, y el mes siguiente de Julio, murio el Rey alli en Valladolid.

El año antes de cinquenta y tres, y en el mes de Julio, y en Valladolid, fue degollado en vn cahalso don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, Duque de Trugillo, Cõde de Santisteuan, de Gormaz, de Alburquerque, de Ledesma, y el mayor señor que tuuo España en su tiempo. Hallome obligado por las razones que dirè al principio de el capitulo siguiente, a escriuir este quento, digno de ser muy bien sabido; y harèlo entretanto que llegan de Roma las Bullas de Calahorra, y de la Calçada.

CAPITULO XIX.

Apologia de don Aluaro de Luna.

Como las historias y cronicas de los grandes Principes, son comunes para que se puedã poner en ellas los suceſſos notables de su tiempo: y como fue en el de el Obispo, la subida y cahida de don Aluaro de Luna; muy bien podremos representat aqui su tragedia. Mayormente siendo este lugar, su proprio teatro para ello, por hauerse juntado la suceſſion de don Aluaro, a la de el Infante, con tal trabazon y manera, que son oy vnas meſmas, con las de el Obispo, y su parentela, como diremos despues.

Don Aluaro de Luna, fue hijo natural de otro don Aluaro de Luna, Rico home de Aragon, y en Castilla, Copero mayor de el Rey don Enrique tercero, y ſeñor de las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, y Cañete. La madre se llamo Maria de Vrazandi. Muchos la llaman Maria de Cañete, embaraçados por ventura, con el apellido Vizcayno: y por auer sido casada con N. de Cerezuela, Alcayde de Cañete. Los padres fueron Pedro Fernandez de Iaraua, Alcayde de Cañete, y la madre Ma

ria de Vrazandi, como la hija, por la qual fue Alcayde de Cañete el Cerezuela.

Vino don Aluaro a la Corte de el Rey don Ioan el ſegundo, que estaua en Guadalajara, en edad de diez y ocho años, en el ſegundo que el Rey començò a reynar. Tuuo muy grande lugar en su priuança: fue todo su gouierno, y el mas llamado a sus ſecretos, y conſejos. Siruio con grande fidelidad, amor y respeto, en todas las occurrencias, que fueron muchas, y algunas muy peligrosas.

El mejor Cronista, y testigo de los ſeruicios que hizo el Maestre a la Corona Real de estos Reynos, es el meſmo Rey don Ioan, a quien se le hizieron. El refiere, y encarece extraordinariamente algunos (con muy honradas palabras) en la facultad que le dio, para hazer mayorazgo, el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho. Dize, que se lada, para galardonallo y remuneralle, y para dar exemplo a que otros se animen a ſeruille, y a ponerse a todo trabajo y peligro. Para que la Republica, y el Rey, su cabeza y ſeñor, sea ſostenido, honrado, y ſeruido, como deue. Luego prosigue. Acatando estas cosas, y los muy altos, ſingulares, muy ſpeciales, y ſeñalados ſeruicios. Quenta lo mucho que le ſiruió durante su

menor edad. La entrada de Tordeillas, y como le puso en libertad, para que se administrasse justicia en los Reynos. Lo de el Castillo de Montalban, y que hauia sido muy saludable el consejo q̄ le dio cerca de esto, y muy conueniente a su seruicio. Que queriendo continuar los muy nobles y leales seruicios que el y su padre le hauian hecho; pues con grande esfuerço y animosidad, se hauia puesto a peligro de muerte muchas vezes, y padecido muchos trabajos, y afanes, que serian largos de recontar. Esto con grande ponderacion de su seruicio, y de el bien publico, su pacifico estado, y quietud de sus Reynos, como era en ellos muy notorio y sabido, y en los comarcanos. Cuenta la entrada de los Reyes de Aragon, y Nauarra, y de los Infantes sus hermanos: encareciendo la resistencia que les hizo, como virtuoso, y generoso cauallero, y leal crianca fuya: quiriendo antes morir, que recibiesse tan grande mengua, y bajamiento suyo, y de su Corona. Que se ofrecio a salilles al camino, como salio con sus gentes, hauiendo mandado saliesse con el, su primo el Almirante, el Conde de Haro, y el Adelantado Pedro Manrique, y otros Grandes. Que salio hasta la villa de Hita, y como los detuuvo para que no passassen ade-

lante, y se detuuvo en el campo, hasta que salieron de los Reynos, y *les pusistes barçlla*, que es presentalles la batalla. Queta lo q̄ le siruio en Estremadura, en la rebeliõ de los Infantes don Enrique, y don Pedro, y en Segura de la Sierra, è que a su pesar *los fezistes reerher*, que es retirar. Lo mucho que procurò concertalle con sus primos, los Infantes, para que se hiziesse la guerra a los Moros; a los quales por sus buenos consejos, y auisamientos: (así dize) les ganó ciertas villas y castillos. Que fue el Condestable el primero, que entrò en el Reyno de Granada, dõde llegarõ a lugares, a que no hauian llegado Christianos. Como desafiò cuerpo a cuerpo, en batalla, al Rey de Granada; y le aguardò a que saliesse, y no salio al desafio. En lo de el Alcayde de Trugillo, dize, que le prendio el solo, y con esto se cobrò aquella fortaleza, y la ciudad. Que fue, el tercero, para que se asentasse concordia cõ los Infantes, y que esto fue en gran seruicio suyo, y sosiego de estos Reynos. Que no sabia el Maestre estar ocioso en las cosas tocates al seruicio de Dios, y de el Rey, y en hõra de su Corona Real, deseado cõ pura lealtad, el acrecentamiẽto de todo. Atribuyele al Maestre todos sus buenos sucessos, empresas, vitorias, y prosperidades. Ala bale mucho de no auer querido re-

cebir muchos intereses de villas, castillos, y otros muchos bienes que le ofrecieron los deservidores de el Rey: por seruille con mayor lealtad. Llama leales a sus merecimientos, y seruicios, muchas vezes, y con extraordinario afecto y encarecimiento, dandolos por notorios en todo el Reyno.

En la licencia que el mesmo Rey don Ioan le dio, para hazer testamento, quando tomò el habito de Santiago, por el mes de Setiembre, el año de quatrocientos y quarenta y cinco, y para dexar todos sus bienes, rentas y vassallos, a sus hijos. Llamò muy altos, muy loables, muy leales, y muy agradables seruicios los que le hauiá hecho, y llama pariente a su hijo mayor. En la confirmacion, hizo Conde de Alburquerque al Maestre, y derogò en su fauor muchas leyes de sus Reynos: mandando que aquella licencia tuuiesse fuerza de ley, y de pragmática sancion.

Desde el año de quarenta y cinco, por Setiembre, en que el Rey hizo esto, hasta Julio de cinquenta y tres, que le mandò degollar, por ser ya muerto el Infante don Enrique, principal muedor de los bullicios y desassosiegos: siruio el Maestre al Rey, con el mesmo cuydado y asistencia que siempre le hauiá seruido.

En diuersas probanças que se han hecho por sus descendientes, para pleytos sobre su hazienda, se ha probado con muy gran numero de testigos qualificados, y muchos de ellos de vista, que nunca estauo el Rey mas prospero, respectado y temido, que en el tiempo que tuuo por su priuado y fauorecido, a don Aluaro de Luna. Por el contrario, que en no estando a su lado, passò el Rey muchos trabajos, infortunios è inquietudes.

PARRAFO I.

El Maestre don Aluaro de Luna.

Fue don Aluaro vn cortesano muy agradable, y amado de todos estados de gentes. En todas las cosas cumplio con sus obligaciones, como muy honrado cauallero. *Que podremos dezir, dize su historia: de aquel que assi ha satisfecho a las deudas, que los buenos a este mundo deuen. Es a saber a la limpia sangre, con nobleza: al tiempo, con discrecion: a las aduersidades, con esfuerço: al poder, con caualleria, a su Rey, con pura lealtad.*

Era de mediana estatura, muy derecho, bláco, gracioso de talle, en toda su edad delgado, en buena forma: las piernas bié hechas, grandes las arcas, segū la manear

de el cuerpo: el cuello alto, y derecho, los ojos alegres, y siempre muy viuos: el mirar reposado, y deteniale en lo q̄ miraua. Trahia alegre el rostro, en todo tiempo, y alto: la boca grande, bien seguida la nariz, las ventanas grãdes, y la frête ancha, y fue caluo muy temprano. Reya y holgaua con las cosas de rifa: dubdaua vn poco en la habla, y era de muy agudo ingenio. Estuuó siempre en vnas carnes, y talle, tanto que parecia todo hueffos, y neruios. Amò y honrò mucho las mugeres, y fue muy secreto namorado, excelente galan, y musico: hizo muchas y muy buenas cãciones, en que declaraua cõ mucha agudeza sus conceptos, y a vezes muchos mysterios, y hechos valerosos. Vestiale bien, y asì le assentaua todo lo que se ponìa, fuesse de guerra, de gala, o mõte. Fue muy buen hombre de a cauallo, y preciauase de tenellos muy escogidos, y de obra. Tenia mucho cuidado de sus armas, y hazialas limpiar muchas vezes. En la guerra fue muy atreuido, y metiale ordinariamente en muchos peligros, y sufria mucho las armas, y las descomodidades de soldado. Hablaua en todos tiempos, cõ gran reuerencia, y sumision de el Rey su señor. En la caça trabajaua mucho, como gran montero, y gustaua de este exercicio, quãdo sus ocupaciones se lo permitian, y

asì supo mas de ella que otro de aquel siglo. Holgaua mucho de hallar a quetirar, y en el juego de la ballesta por marauilla se hallaua quien le ganasse.

Holgaua mucho con los hombres cuerdos, y fofegados, y procuraualos para si, y fiauale mucho de ellos. Con los que eran liuanos, y habladores, reya, y mostrauales buen semblante, pero nunca les daua parte de sus hechos.

Fue Conde de Santistheuan de Gormaz, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago, Duque de Truxillo, Conde de Ledesma, Señor de sesenta villas, y fortalezas, sin las de la Orden de Santiago. Sustentaua tres mil lanças ordinarias. Tuuo muy gran casa de criados, y entre ellos muchos caualleros de quenta. Daua acostamiento a muchos Prelados, y señores, y a otra gente muy qualificada, y de mucha fuerte. Tuuo vn tio que fue tenido por summo Pontifice: otro Arçobispo de Toledo, vn hermano de madre tambien Arçobispo de Toledo: otro tio Prior de san Ioan: vn primo Arçobispo de Çaragoça: vn sobrino de Santiago.

Casò dos vezes: la primera cõ doña Eluira Portocarrero, hija de Martin Fernandez Portocarrero, señor de Moguer. La segunda con doña Ioana Pimentel hija de don Rodrigo Alonso Pi-

mentel, Conde de Benauente. De la primera no tuuo hijos, de la segunda a don Ioan, que en vida de su padre se llamó Conde de Santisteuan: y a doña Maria de Luna, en quien parò toda la sucesion, y fue casada con don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Duque de el Infantado.

En doña Margarita Manuel biuda, y estandolo el Maestre, tuuo a don Pedro de Luna, señor de Fuentidueña. Era doña Margarita hija de don Enrique Manuel Conde de Montalegre, y de doña Beatriz de Sofa, hermana de don Pedro Manuel, señor de Montalegre, y Meneses.

Toda esta grandeza de don Aluaro, la altura en que se puso, vino a parar en lo que la gloria de el mundo, y la priuança con los Reyes. Tuuo muy poderosos enemigos, que de la manera que pudieron le quitaron la vida, y hazienda. Mandole prender el Rey, su señor, y entregose, hauiendole embiado primero seguro de la vida, y de la de sus criados, a los que se le llevaron firmado de su real nombre. Fue degollado en la plaça publica de Valladolid, en vn cadahalfo, con grandes gritos y alaridos de los circunstantes. Pusose a su cabecera vna vacia en que se pedia limosna para enterralle, y juntose mucha. La cabeça en vna escarpia, que el hauia

uolto, y preguntado para que era: y hauiendosele respondido, dixo: Despues que yo sea muerto, hagan lo que querran de la cabeça, y del cuerpo. El qual estuuò tres dias en el Cadahalfo, de donde le llevaron los Cofrades de la Misericordia, y le enterraron en la hermita de san Andres, sepultura de malhechores. Despues le trasladaron al monasterio de san Francisco, y de alli a la Capilla de Santiago, que el hauia labrado en la santa yglesia de Toledo. Aqui està con la Condesa de Montalbã doña Ioana Pimentel, su segunda muger: con dos vultos de marmol, que los representan.

Dotò la Condesa, en esta Capilla, tres Capellanias, que son a prouision de el Cabildo, y dexò para ellas vn juro en el passo de la Torre de Esteuan Hambran. Asseguròle el segundo Duque de el Infantado don Iñigo Lopez de Mendoça, que calò con doña Maria de Luna, hija y sucesora de el Maestre. El qual tuuo intento de poner por Capellanes de esta Capilla cinquenta Racioneros de la yglesia, con habito de Santiago. Al lado de la Epistola està enterrado (con vulto que le representan, con vna guirnalda de flores en la cabeça) don Ioan de Luna Conde de Santisteuan, hijo de don Aluaro, y de la Condesa doña Ioana.

Cap. 47.

El Papa Pio segundo en la descripción de Europa haze mencion de esta muerte, y dize, estubo en el cadahalfo, como si fuera combidado a vn banquete. Esto mesmo se ha escrito de muchos Martyres. Llamale cauallero de alto espiritu, insigne en la paz y en la guerra, y de enfalçados penfamientos, por estas palabras: *Non ut ignauus occubuit: sed numeratis suis in Regem, Regnumque meritis. Non lachrymans, aut eiulans, sed alacriter, & quasi ad epulas inuitatus cervicem gladio prebuit. Vir alti spiritus, non minus domi quam belli clarus, & cui magna semper in mente resederint.* Todo esto es muy notable, y digno de consideracion.

PARRAFO II.

Mas de la defensa de don Aluaro de Luna.

EVe tan raro, y particular este caso de don Aluaro de Luna, que se hablo mucho en el en Europa, y hasta oy, se ha hablado diferentemente.

La verdad contiene vna historia fuya, que se ordenò al tiempo que passauan las cosas, por hombre desapasionado, que merece se le de entero credito. El justo respeto deuido a los Reyes, no dio lugar a que se publicasse, a lo menos, lo mas de lo que se escri-

uio. Siempre vuo lifongeros que procurassen justificarlas acciones de los Reyes: ora fuesse por amor, ora por temor, o con otro titulo. Enfermedad, vieja la lifonja en las Cortes de los Principes, como lo notò Cornelio Tacito, hablando de el Emperador Tyberio. Pero vil, y asquerosa, y que fuele muchas vezes, en vez de hõra y premio, ser castigada de el Principe a quien se dize, demas de la infamia que incurre el lifongero. *O homines ad seruitutem paratos:* Dixo el mesmo Cesar por los aduladores.

Dezia Cornelio Tacito, *impossibile est, quin cadat, ille quem recentia, & vetera, odia, premunt.* No es posible que dexede caher el perseguido de odios nuevos y antiguos.

El Maestre Condestable tuvo muchos y muy poderosos enemigos, publicos y secretos, de quien era mal visto, y aborrecido por todo estremo, desde que vino a Palacio. Pesauales en el alma, de su felicidad, bienes y prosperidades. Esta embidia le puso en la miseria y abatimiento que hauemos visto.

Publicauanle por cruel tyrano, vsurpador de la persona, y Magestad Real, y de el lugar que no merecia. Ninguna de estas cosas se pudo dezir de don Aluaro. Siruio a su Rey con extraordinario amor, fidelidad, y respeto

Cornelio Tacito.

muy

muy encarecido. Anduuo a su lado con increyble afsistencia de dia y de noche, en todos sus peligros, y ocasiones, firuiendole con su persona, y hazienda, y con buenos y saludables consejos. De ningún priuado se puedé escriuir mayores, ni mas subidas finezas, ni mas importâtes, ni conuinientes seruicios. Quien saliò al encuétro a los Infantes de Aragon, y les hizo rostro, entrando en estos Reynos a destruyellos? y los retirò a Aragon, con ser afsi que su exercito era muy superior al de el Maestre? Quien fue el primero q̄ acometio a los Moros en la vega de Granada, quãdo entrò el Rey en ella, y les puso tanto miedo, que de aquella vez se pudo ganar aquel Reyno, sino lo estoruaran los aduersarios de el Maestre? Quié acompaño al Rey en todas sus jornadas de paz, y de guerra, con su orden de Santiago, casa, y criados, y fue parte para que se quitassen a los Moros muchas villas, y fortalezas? Quien lleuò la auanguardia, señalandose de valiente, y esforçado cauallero en la batalla de Olmedo, que se ganò a tantos rebeldes a su Rey, en occasion tan apretada? Quien fue el todo para que se les diese, contra el parecer de muchos señores, y Capitanes? Quien se hallò con el Rey en el castillo de Montalbã? y se entrò con el quando estuuò cercado en Medina de

el Campo, para dalle la libertad q̄ le quiauan sus enemigos? Quié recibio mayores heridas, no en el cuerpo, aunque le dierò algunas, sino en la honra? Ni padecio mayores infortunios, vltrages, ni baybenes, por no faltar vn punto a su Rey, con raro exépllo de lealtad? Nadie se la ganò, ni se auentajò al Maestre en estas, ni en otras muchas excelências que se pudieran referir de su fidelidad? Alomenos no se le podrá dezir con verdad q̄ rompiò lança contra su Rey, como se puede de quasi todos sus enemigos, y cõpetidores, que la rompian muchas vezes. *Hæc vos tyranni est: quicquid excelsum est in regno cadat.* Esta si fue la verdadera tyrania, derribar y que cayesse el Maestre, de el alto lugar que ocupaua en el coraçon y priuança de el Rey, que cada vno apetecia, y pensaua ferle deuida. Por esto dezian que vsurpaua el lugar que no era suyo, ni le pertenecia. Esta fue ella, y de aqui pendieron la ley, y los Profetas, la tema y ansia de los conjurados, y conjuraciones contra el Maestre, para derriballe, y ocupar el pecho y faoures de el Rey.

Bien q̄ para colorar sus intétos y pretensiones, dauan por fundamento, y causa, el seruicio de el Rey, el bien publico de sus Reynos, justificãdo su rebeliõ con semejâtes pretextos: como se haze ordinariamente, para que cõ este

Lib. 1. c.
10.

color los figan los pueblos, y aprueuen sus acciones. Hablando san Augustin de las doctrinas falsas, en las questiones Theologicas, dize, que van todas mezcladas con algunas verdades. *Nulla prorsus doctrina falsa est: qua non aliqua vera intermiscet.* Como les acontecio a los enemigos de don Alvaro, fingiendose para destrui lle, defensores de la Republica. Pretendieron perturballa, para alcançar las honras de que estauan defauciados, estando quieta y fofsegada, como lo dixo Ciceron: *Honores quos quieta Republica desperant, perturbata se posse consequi arbitrentur.* Traça de el demonio, hazer guerra a la virtud, con mascara de virtud. Tal fue la de los enemigos de don Alvaro.

PARRAFO III.

Mas de don Alvaro de Luna.

EN la Cronica de el Rey don Ioan, que escriuio Hernan Perez de Guzman señor de Batres, y de su Consejo, se lee claramente como las ligas, tratos, y cõciertos, eran para que don Alvaro saliesse de la Corte, y apartalle de el lado de el Rey, para que no fuesse admitido a sus cõsejos, ni tuuiesse mano en ellos, ni en el gouierno. Esto si era querer vsurpar los lugares, y priuança, y quitalla por malas ar-

tes, a quien los ocupaua a fuerça de merecimietos. Lo qual demas de fer embidia descubierta, era manifesta tyrania. Entre otras señas que se dan de ella, concurrieron muchas en estos quentos, y encuentros. Todos sus pensamietos, y cuydados de los rebeldes, eran por sus comodidades, y particulares interesses, y para ello commouieron y alterarõ los pueblos, y fomentaron las parcialidades por caminos extraordinarios.

No pudo, ni deuiu ser llamado tyrano el Maestre, en manera alguna, por no hauerse apoderado de señorio, de villa, ni ciudad de el Rey, contra su volütad, o contra la de los ciudadanos libres. Esto es ser tyrano en el sentido, y propiedad Griega, cuya es la dición, tyrania, y assi ni propria, ni impropriamente era tyrano el Maestre. Priuado si era, y muy grande, y muy fauorecido de el Rey, y de quien fiaua mas que de otros, y en el gouierno de el Reyno tuuo muy llena la mano, y la autoridad. Todos los Reyes han tenido, y tienē priuados, y no pueden gouernar bien sin ellos, y esto no es tyrania, ni vsurpar la Corona y estado real. Los tyranos, viurpadores, y injuriadores de la persona y Magestad real, fueron los aduersarios de el Maestre, q con ofadia, locura, y soberuia, entraron en el palacio Real de

Tordesillas, pretendiendo apoderarse de el Rey cō prendelle. Los que le cercaron en el Castillo de Montalban, y le tuuierō tan apretado, que tuuo gran falta de mantenimientos. Los que alborotaron los Reynos, y los traxerō inquietos, y desaflosegados, con exercitos, y gente de guerra, ocupando muchas ciudades, villas y lugares. Los rebeldes que pelearon contra su Rey, y señor natural en la batalla de Olmedo, que perdieron el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco. Los que traxeron tan diuidida a España, con bandos, que dieron lugar, a que los Moros hiziesen muchas entradas y daños en estos Reynos. Los que por hauer hecho ligas y conciertos con el Principe don Enrique le traxeron mucho tiempo, fuera de la obediencia de el Rey su padre, y en su deseruicio.

Otra señal de tyrania es, procurar la muerte a los que se les oponen, para no tener quien les vaya a la mano, y resista a sus excessos. Sucediōles como pensaron, hasta ponelle la cabeça en vna escarpia, y pedir limosna para enterrar el cuerpo. Los que la recogieron, pudierā dezir lo que el valeroso Belissario, insigne Capitan y priuado de el Emperador Iustiniano el primero. Venicio Belissario a los Persas, destruyō los Vandalos en Africa, y

subjetō esta prouincia en quatro meses. En Italia hizo guerra a los Godos, y se apoderō de Roma, y de Sicilia; y hizo otras cosas tan excelentes, como se saben de las historias de aquellos tiempos. El premio y paga, y el agradecimiento de todas, fue facalle los ojos, y ponelle en tanta necesidad, y pobreza, que llegasse a pedir limosna a los caminantes, desde vna choçuela, diziendo. *Da obolum Belissario viator: quem excecavit malitia, non culpa.* Hazed limosna para enterrar el cuerpo de don Aluaro de Luna, a quien matō la embidia de sus enemigos; no sus culpas, ni tyrantias.

PARRAFO III.

Mas de don Aluaro de Luna.

NO dexaron piedra sobre piedra los enemigos de don Aluaro, hasta dezir (con el lenguaje de aquel tiempo) que era menguamiento, y abajamiento de la Cronica Real. Esto por que vno de los mayores cuydados de los tyranos, como tan ambiciosos es, que se hable y escriua bien de ellos, viuiendo justificadamente para asegurarse, y hazer tolerables, y aceptos sus gouernos. Porque como escriuio san Geronimo a

San Geronimo.

En la cõ
jura. de
Catilina

cur in iusticiam. Tambien para su duracion, y comodidades, procuran tener cerca de si hombres virtuosos, y de los mejores de la Republica. Porque acompañandose de viciosos, y delinquentes, será muy facil y breue su cayda, y como dixo Salustio, es mucho de temer el valor de los buenos. Por esta razon algunos tyranos diéron grandes salarios, y acostamientos a los Cronistas, y los tenían en sus palacios muy regalados, Claudio Nero, Domiciano, Caligula, y otros. Dionysio, el de Sarausa, en Sicilia, en lo que escriuio a Platon, y en lo que Platon le respondió, muestra muy claro este afecto. Al grande Alexandro le murmurauan de que se entretenia muchos ratos con su Cronista, con su Medico, y con vn Pintor, y respondió: *Honori, saluti, et voluptati, attendat Princeps.* Que conuenia al Principe tener cuydado de su honra, de su salud, y entretenerse. La honra al Cronista, la salud al Medico, y el passatiempo al Pintor.

Otro intento muy desaprouechado tienen los tyranos, y es fiar tanto de su poderio presente, que les parece pueden extinguir la memoria de el siglo venidero: como dixo Tacito: *Presenti potentia credunt extingui posse, etiam sequentis æui memoria.* Esto presupuesto, como los contrarios de el Maef-

Cornelio
Tacito.

tre eran los verdaderos tyranos, pues tenían oprimido, y despojado al Rey, de muchas tierras, alborotado el Reyno, y en la mayor confusion, y trabajo que se hauia visto Castilla. Como eran los que infamauan su Cronica, procurauan que se hablasse bien de ellos, que no ay hombre, por malo que sea, que quiera parecerlo, y no folicite su buen nombre: conforme a lo de el Ecclesiastico: *Curam habe de bono nomine.* Cargaron su culpa al Maestre, no solamente publicandolo assi, mas como dize Ioan de Mariana, se puso en el pregon quando fue lleuado al cadahalso. Tambien yo le quiero poner, assi para justificacion de este intento, como para que haga bueno lo q̄ hasta aqui se ha referido. Dize de esta manera:

Esta es la justicia que manda hazer nuestro señor el Rey, a este cruel tyrano, por quanto el, con grande orgullo, e soberuia, e loca osadia, e injuria de la Real Magestad, la qual tiene lugar de Dios en la tierra, se apoderò de la casa, e corte, e palacio de el Rey nuestro señor, usurpando el lugar que no era suyo, ni le pertenecia: e hizo, e cometio, en deseruicio de nuestro señor Dios, e de el dicho señor Rey, e menguamiento, y abaxamiento de su persona, y dignidad, y de el estado y coronica Real, y en gran daño y deseruicio de su corona, y patrimonio, y perturbacion, y mengua de la justicia,

Cap. 41.

Lib. 22.
cap. 15.

muchos,

muchos y diuersos crimines, y excessos, delictos, maleficios, tyrantias, cohechos. En pena de lo qual le mandan degollar: porque la justicia de Dios, y de el Rey sea executada, y a todos sea exemplo, que no se atreuan a hazer, ni cometer tales, ni semejâtes cosas. Quien tal haze que asy lo pague. Cosa nunca vista, ni sabida en historia diuina, ni humana, lo de la cronica Real. Preuinieron lo que recelauan hauia de correr por su cuenta en lo venidero, Mas sucedioles, como a todos los tyranos, que por mas sollicitos y cuydadofos que anduieron, de que se escriuiesse bien de ellos, ninguno hasta oy lo ha conseguido. Porque quien ha escrito de tyrano cosa alguna, que se aya publicado? Haralo bueno la mesma cronica de Hernan Perez de Guzman, como testigo de vista de mucho de lo que escriue. Alli se verá los tumultos, y guerras ciuiles, los alborotos y escandalos, los daños y deseruicios que hizieron al Rey, los emulos de el Maestro. Quan vexado y apretado le tuvieron. De el Maestro se escriue que tuuo gran parte de el coraçon de el Rey, que priuò mucho, que le hizo muchas mercedes, q̄ lo mandaua todo: y que de todas maneras fue muy grã cauallero, muy leal criado, y fiel seruidor de el Rey, en los treinta y nueue años q̄ le durò la priuãça, cõ tanta çoçobra y emulacion, que no

tuuo hora de fosiiego, hasta que le mataron. No alargo esta priuãça, porque el año de quatrocientos y quatorze, ya el Rey sentia soledad en la ausencia de don Aluaro, que estaua en Toledo cõ su tio el Arçobispo don Pedro de Luna. Esto de manera que fintiendola Reyna, madre de el Rey, el gusto de su hijo, mandò que viniesse a Salamanca. Este año de quatorze le hizo la Reyna Mastresala, y el de quinze, para apartalle de el Rey, se tratò que fuesse a Aragõ, con la Infanta doña Maria, que casaua con el Principe don Alonso.

Dentro de onze meses y medio, como fue degollado el Maestro, murio el Rey, y esquento cierto, y bien aueriguado, que se puede referir sin escrupulo, que a poco rato mostrò muy grande arrepentimiento de la muerte de el Maestro; y que le vierõ derramar muchas lagrimas, y dar muy grãdes y lastimosos suspiros por el suceso. Lo qual le cauò vna muy gran melancolia hypocondriaca, de que le sobre vino quartana. Que aunque dizen los Medicos en sus aforismos, *quartana neminem interimit*, que es lo que dize el refran de Castilla. Por quartana, nunca se tañò campana. Al fin le acabò, a veinte dias de el mes de Julio de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro.

PARRAFO V.

Mas de don Alvaro de
Luna.

NO se puede negar, ni negamos, que el Maestre (como hombre poderoso, y tan fauorecido de su Rey) tuuiese imperfecciones y defetos, q̄ en el eran mas culpables, y de peor exemplo. Porque *in summa fortuna minima licentia*. Seneca, *Cæsari cui omnia licent, propter hoc minus licet*. Deuiera viuir muy recatado y medido, sin quexa, ni sentimiento de nadie, y en publico, y en secreto, muy ajustado: y aun con todo esto, no dexàra de ser perseguido, y murmurado; porque, como dize Valerio Maximo: *Nulla tam modesta felicitas est, qua malignantis dentes vitare possit*.

La muerte de Alonso Perez de Vibero, con sus circunstancias, fue sin dubda muy atroz, y fiero delito. Era ministro muy principal de el Rey, por ser su Contador mayor de Castilla: succedio en la Corte, estando el Rey presente: Fue trahido a la casa de el Maestre, y alli vn Viernes santo, al anochecer, fue arrojado desde muy alto a la calle, y los sesos por las paredes; le afearon, y le hizieron mas abominable. No se le puede recibir en

quenta, que Alonso Perez era su hechura desde muchacho. Que le hauia dado toda la hazienda, y officios que tuuo. Que fiaua de el todos sus secretos, y estuuu siẽpte muy introduzido en ellos. Que estaua persuadido el Maestre, que andaua en muchos malos tratos, y conciertos contra su persona, para descomponelle. Que le tuuo conuencido por cartas, que escriuio y recibio a este proposito, y se las hizo reconocer. Que por sugestion y orden de Alonso Perez, aquella mañana de el dia en que fue muerto, predicò al Rey, y a toda la Corte, en la yglesia mayor de Burgos vn frayle, y dixo de el Maestre, que lo oya, aunque sin nombralle muchas insolencias, y desordenes, para indignar al Rey, y commouer el pueblo. Passò esto tan adelante, q̄ escandalizò y ofendiò mas el Predicador, con hablar tan descubiertamente, q̄ pudiera ofender y escandalizar el Maestre, siẽdo verdad lo que cõtra el se predicaua. El Rey desde las cortinas, hizo señas con el baston al fraile, para q̄ callasse, y despues fue preso. Tomandole el Obispo de Burgos su confession, dixo que lo hauia dicho por hauersele reuelado diuinalmente. Mas el Maestre estuuu persuadido, por vehementes indicios y sospechas, que todo era traça de Alonso Perez, y que el

Seneca.

En lo de
amicitia

hauia induzido al frayle, para encaminar su destruycion. Era este Predicador muy bermejo, gordo, y estaua mal acreditado: y como el Maestre supo lo que hauia dicho de la reuelacion diuina, dixo: no creya reuelasse Dios nada a vn hombre tan gordo, bermejo y tan mundanal. A este Frayle, y a los semejantes, se les puede dezir, lo que escriuio san Geronimo a Marcela. Que las cabernas de las celdas, el faco, y la ceniza, no son a proposito para condenar las acciones de el mundo. Arrojele la primera piedra al Maestre, el que se hallare tan perfecto, y tuuiere tan mortificada la irascible, que pudiera templar este justo dolor. El que se imaginare tan animoso, y valiente, y se considerare con fuerças y aliento para resistir a la instacia y persuassion que le hizieron al Maestre, dos fidelissimos criados, que se le ofrecieron a la consumacion de este hecho: ellos solos le acabaron sin otra interuencion. Lo que hizo el Maestre, fue ordenar a los que echaron a Alonso Perez desde lo alto: que lo hiziesse de manera que pareciesse hauia caydo, arrimandose a vna varanda, y que cayesse con el, la mesma varanda: que para esto se puso como conuenia.

Tambien dañò al Maestre, el dicho de Francisco Maldonado, natural de Salamãca, que en vna

probança, dize, q̄ siendo page de el Maestre, le embiò aquel Viernes santo, dos o tres vezes a llamar a Alonso Perez: con ordẽ expressa de q̄ noviniessse sin traherle.

Estaua persuadido el Maestre, (y aun lo tenia por fe humana) por hauersele assegurado muchas personas de credito, que quitado de en medio Alonso Perez de Vibero, se pondrian sus negocios en diferente estado, mejoraria su partido, y tomarian puerto seguro su priuança y autoridad. Mas engañose en sus consejos, y sucediole muy de otra manera, de la que se vbo prometido: fueron de mal en peor sus aduersidades, crecieron sus desconfianças, apretaronse las diligencias, y fueronle dando mayores y mas pesadas cargas a su honra y estimacion. Como dixo Herodoto Halicarnaseo, a los que no les sucedieron bien los consejos que tomaron. *Superauit fortuna consilium.* Empero de este defacierto tã desalumbrado, sacò el Maestre vn gran bien, y misericordia de el Cielo; y fue pagar de contado, estas y otras culpas, con la muerte que a el se le dio luego. *Etenim multo tempore, non sinere peccatoribus ex sententia agere: sed statim ultiones adhibere: magni beneficij est indicium.* Señal es de gran bien, castigar a los pecadores al punto que pecan, y no dexarlos obrar mucho tiempo a su alue-

Lib. 2. c.
6.

drio, y apetito, como se dize en el libro segundo de los Machabeos. San Cyrilo Alexandrino declarando el capitulo veinte y quatro de el Leuitico. *Mors quæ pœna causa inferitur pro peccato, purgatio est peccati ipsius, pro quo iubetur inferri.* La muerte que se dà por el pecado, purga el mesmo pecado, porque se mandò executar. Luego prosigue. *Absoluitur ergo peccatum pro pœna mortis, nec superest aliquid, quod pro hoc crimine iudicij dies pœna aeterni ignis dignum inueniat.* Quitase el pecado con la pena, y no le reserva nada para el dia de el juyzio. Alli veremos este suceso.

PARRAFO VI.

Mas de la defensa de don Alvaro de Luna.

Despues de degollado el Maestre, y de hauer estado su cuerpo tres dias en el cadahalfo: nueue la cabeça en vna escarpia. Despues de huelle enterrado en la hermita de san Andres, con los facinorosos, que solian ser alli sepultados. Estando el Rey sobre Escalona, a los veinte dias de el mes de Julio, de el mesmo año de cinquenta y tres, escriuio vna carta a la ciudad de Burgos, justificando la muerte de el Maestre, con palabras muy encarezidas. Llamale

de serpentina ofadia, de malas peruerfas y dañadas platicas, de reprobados y malos hechos, de palabras deshonestas, y carezientes de toda verguença y reuerencia: lleno de fraudulencia, de recogitadas, y vulpinas mancras, de grâdes, enormes y detestables crimines, de peruerfas y soberuiofas y temerarias ofadias, vituperando y agrauado sus hechos.

Este paradero han tenido muchos priuados de los Principes: muchos y muy insignes Capitanes, de quiẽ se siruierõ cõ estraña fidelidad, y entereza en grâdes importâcias. El grã Alexãdro matò a su querido Parmenon de cuya industria y consejo se hauia aprovechado en todas las ocasiones en q̃ levbo menester. Ya me acordè de Belissario, y dixè el pago q̃ le dio el Emperador Iustiniano el primero. Mas no andemos por casas ajenas, pues dentro de las proprias tenemos muchos exemplos. El Rey don Alonso el justiciero, vltimo de su nõbre, mandò matar, y quemar el cuerpo de su muy fauorecido priuado el Cõde de Traстамar, Lemos, y Sarria, señor de Cabrera, y Ribera dõ Aluar Nuñez Osorio, haviẽdole dado todos estos señorios, y hechole su Camarero mayor: su Mayordo mo mayor: su Adelãtado mayor de la frontera, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. El buen Cõdestable de Castilla don

Ruy Lopez Daualos, Conde de Ribadeo, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia: siruio como muy valiente cauallero, y Capitan, a los Reyes don Ioan el primero, don Enrique el tercero, y don Ioan el segundo, y de todos fue honrado y enriquezido. Murio desterrado en Valencia, pobre, y despojado de todos sus officios, bienes, y rentas, que eran tã grandes, que se dize por cosa cierta, podia caminar desde Seuilla a Santiago de Galizia, por tierras, o casafuyas, o por lugares donde tenia hazienda. Don Aluaro fue inmediato suceffor en la Condestablia, al buen don Ruy Lopez Daualos: cuyo exemplo puede entrar en estacada cõ los mas encarezidos. Quentase que le embio a visitar a Valencia, y que le respondio. Dized al señor don Aluaro, que qual es, fuymos, y qual somos, fera.

En tiempo de nuestros abuelos, se prometio el Maestrazgo de Santiago a Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilar, a quien a boca llena llamò el mundo, el gran Capitan de España, en recompensa de los notables seruicios que hizo a esta Corona, en la conquista de el Reyno de Napoles, y en otras muchas empresas. No solamente no se le dio el Maestrazgo, mas ni la encomienda mayor de Leon, ni aun la de Ornachos, que pidio estando

vacantes. Murio como desterrado: y por ventura mandada prender su persona. Remitome a Gerónimo de Çurita en los annales de Aragon, en la quarta parte, y en la sexta.

Bien notorias y sabidas son las quejas, defabrimientos, disfauores, y persecuciones de Cristoual Colon, y de Hernando Cortès de Monroy: descubridores el vno, de el nuevo mundo: el otro, conquistador de la nueva España: de que tanto bien, autoridad y acrecentamièto, se ha seguido a estos Reynos. Es muy ordinaria la ingratitude, y aun el aborrecimiento en el deudor de grandes beneficios: y quasi todas vezes halla mas facil camino para castigar la ofensa, que para remunerar los seruicios. Acogense los Principes a lo de Seneca: q̄ la iniuria quita las obligaciones en q̄ les pulierõ las buenas obras. El mesmo Seneca se responde, con la cõpensaciõ y quilates de el beneficio, y de la injuria, si es mayor, o si es ygual lo vno y lo otro, y no le halla regla cierta. La de los poderosos es, enfadarfe de poco, de aquellos a quien deuen mucho.

No es nuestro animo tocar en la autoridad de el Rey, a cuya asercion y palabra, se deue entero credito, como es razon, se le de en todo lo que no fuere interessado, ni defensa de sus acciones cõforme a doctrina llana, comun,

Lib. 7. c.
6.
Lib. 10.
c. 20.

Seneca.

Deci
vol. 1.
co. 15. 34

y recebida de Iuristas que escriuen constantemente. Que al Papa, al Emperador, al Rey, ni a otro Principe a quien se deve dar credito, no se le dà, aunque hable, *ex certa scientia*, en lo que tocare a su interes: como seria en confiscaciones de bienes, aplicados a sus Camaras. En este caso de el Maestre, es, sin dubda vno confiscacion de bienes y rentas, como lo dizē todos los q̄ le escriuierō, aunq̄ lo ayacallado el pregonero.

Mas cuydado hauemos tenido en lo q̄ dezimos de el Rey, y de su reputacion, q̄ le tuuierō de su honra los autores de la carta. Porque dizē muchas cosas indignas de la Magestad Real, confesando flaquezas, e imperfecciones, que no se permiten dezir de los Reyes. No hizo lugar a estos devidos respetos, la paison y vengança, primer mobil de esta tragedia, con que se atropellò todo, sin reparo, ni consideracion.

PARRAFO VII.

Mas de la defensa de don Alvaro.

T Ampoco hauemos entrado, ni salido en la autoridad de el Cōsejo de el Rey, ni ha sido menester, porque no sentencio el processo, ni le vio. Dizese comunmente, que fueron doze Letrados famo-

fos juezes; y nõ està acabado de saber los que fueron. De algunos se sabe, que no solamente nõ fueron famosos Letrados, pero ni aun Letrados. Famosos, y declarados enemigos eran de el Maestre, y de diferente sangre, y linage que el lo fue. De aquellos de quien dize Casiodoro, que hablan, y escriuen alquilados, *redempta lingua, calamo conducto argenteo, vel auro*; como se ha dicho de algunos Cronistas. Esto se podrá entender de lo que escriuiò el Maestro Gil Gonçalez Dauila, Cronista de Castilla, en la Historia de Salamanca. Donde dize, se le quitò la villa de Babilafuente al Doctor Ioan Rodriguez, porque no quiso firmar la sentencia que dieron contra don Alvaro de Luna, los que le perseguieron. Porque mostrandole el processo, dixo: no ser razones bastantes, las que se alegauan, para que aquel cauallero deuiesse morir. Todo esto dize el Maestro.

Otro juez de los doze, se dize, que fue el Doctor Ioan Velazquez, de el Consejo de el Rey. Quenta de el Fray Ioseph de Siguença. en la segunda parte de las historias de san Geronimo, vn caso muy particular y considerable. Dize, se retiro al Monasterio de la Armedilla, que es, entre Peña fiel, y Cuellar. Que se mãdò enterrar en aquella

Casiodoro.

Lib. 3.c.

15.

Lib. 1.c.

26.

cafa, y que en la mesma parte de su enterramiento se puso vna cabeça de cera, como en señal que la ofrecia por la que se hauia quitado a don Aluaro, con su firma. No califica este hecho fray Ioseph, y no tuuo necesidad de hazello. Porque *non est dare medium*. Por vna de dos cosas se mado poner la cabeça. O por trofeo, o memoria de aquella hazaña: y esto ni es creyble, ni se puede dezir. O se puso por remordimiento, y escrupulo de conciēcia, q̄ tenia de ha-uer firmado la sentencia. Porque como dize el Espiritu santo. *Iustus prior est accusator sui*. El justo es su primer acusador. Sintiose obligado a fatisfazer, y hizolo de aquella manera. Esta satisfacion y penitencia, seria mas cierta, si fuesse cierto lo que escriue el mesmo Autor, que el Rey no quiso se executasse la sentencia, hasta que la vio firmada de el Doctor Ioan Velazquez.

Tambien consta que no sentēciaffe esta causa, ni la viesse el Consejo de el Rey, de lo que escriue Alonso Diaz de Montalbo, sobre las leyes de partida, cuya substancia es. Hauer sido nullo, de ningun valor y efeto, todo lo hecho y autuado contra el Maestro, por falta de jurisdiccion, y por no hauer sido citado, ni oydo, como lo deuiera fer. Dize mas, que el Rey pidio absoluciō para si, y para los que interuinie-

ron en aquel hecho: con que confesò estauan excomulgados.

No escriuiera esto, este Autor, si el Consejo vuiera sentenciado esta causa, porque como està entendido, y es cierto, era de el mesmo Consejo: y aũ se dize, fue vno de los doze juezes, que vieron el processo, de que yo dubdo mucho.

Claro es, que viera el Consejo, que por ser el Maestro Ecclesiastico, y constituydo en tan grã dignidad, no tenia jurisdiccion contra su persona: y que assi no podia proceder contra ella, ni contra sus bienes. Si fuera de su jurisdiccion seglar, citarale, oyerale, pusierale su acusacion, admitierale sus descargos, y defensas, y guardarale todos los terminos juridicos: substanciando y fulminando el processo, por el orden judicial que se suele guardar con todos los delinquentes, de mucha, o de poca qualidad.

Ordenarase el pregon con mayor acuerdo, y no por indefinitas, y generalidades. Por sus tyrantias, maleficios, delictos, crimines, robos, cohechos, y sin especificar que culpas, y en que casos, y cosas particulares, como era menester. Porque cargos generales no se pueden hazer a nadie, y son nulos, y no se han de admitir, antes los deue repeler el juez de su oficio, conforme a derecho comun, y

Real.

Prov. c.
18.

L. i. tit.
7. par. 1.
gloss. ver
bo, como
Religio-
fos.

L. libel.
lorū, ff.
de accus.
l. 14. tit.
7. lib. 9.
Recopil.

Real. En la acusacion, y en el cargo se han de expresar el delito, el tiempo, el lugar, y la persona agraviada, para que el reo pueda hazer sus descargos derechamente, coarctando la negatiua de el tiempo, de el lugar, de la persona: y probar lo contrario especificamente, y en indiuiduo. Porque de otra manera no podrá defenderse, ni descargarse, por ser la negatiua general improbable, como dize la decretal de Innocencio tercero. En esto se verà quan famosos Letrados eran los doze que sentenciaron esta causa: y que no la sentenció el Consejo de el Rey.

C. quoniam
cōtra falsam
de probatio

El hauer sido dados por notorios los delitos de el Maestre, es otra cosa, de las que no hiziera el Consejo, si substanciara el processo, o le viera para sentenciable. Porque por mas priuilegiada que sea la euidencia, y notoriedad de las culpas, y no se guarde en ella la ordē de juyzio: a esta notoriedad, hauia de preceder sentencia difinitiuā, conforme a vna opinion, comunmente aprobada de Iuristas, aunque sea inexcusable.

Anch.
Ioan.
Andr. in
c. Fel-
ciss. cui
tas, de pe-
nis in 6.

PARRAFO VIII.

Mas de la defesa de dō Aluaro.



Omàrale el Consejo al Maestre, su confesion, pusierasele acusa-

cion, dierale traslado de lo que testificauan cōtra el los testigos, y recibierale a prucua de tachas cōtra ellos. De otra manera quedò el Maestre indefenso, y quanto se hizo contra el frustratorio, y contra derecho natural, diuino, y positiuo, y contra toda razon. Aun siendo de la jurisdiccion Real, como dezimos. Bien que en papel a parte, y para justificar aquel desorden, se publicaron algunos delitos particulares de el Maestre, tres specialmente. Que se tomò para si, el Maestrazgo de Santiago, y le procuraua para su hijo don Ioan. Que con maneras vulpinas, hizo que la Reyna doña Maria le diesse el señorío, castillo, y tierra de Montalban. El tercero, que con desordenada cobdicia, y contra la voluntad de el Papa, vuo las tercias de el Obispado de Osma, y de otros lugares.

En quanto al Maestrazgo, es asì, y escriuenlo todos, que el Rey mandò a los Trezes, y Comendadores de la Orden de Santiago, que eligiessen por su Maestre a don Aluaro. En esta conformidad le eligieron, estando en la ciudad de Auila: y fue elegido, y tenido por legitimo Maestre, hasta que le degollaron. Quiso el Rey (pretendiendole el Maestrazgo) premia lle lo mucho y muy bien, que le hauia seruido en la batalla de

Olmedo de donde salio herido el Infante don Enrique, por cuya muerte vacaua. Lo qual ni fue delicto, ni exceso. Ambicion feria quando mas y mucho pretendello. Harto males, fer el hombre ambicioso, o pretendiente, y esto bastara para castigo. Digamoslo todo: ambiciõ, o cobdicia de tener, son vicios propios de grandes Principes. Tambien pudo fer, que no supiesse don Aluaro lo que el Rey hazia, q̄ muchas vezes acontece dar, o procurar a los priuados, lo que ellos no cobdician.

El señorio de Montalban vuo el Maestre, como otras muchas cosas que le dio el Rey de su spontanea voluntad. Aunque es de creer, que por ser hazienda de el patrimonio de la Reyna, estaria dificultoso en dalle; y tanto que fuesse menester que el Rey la persuadiesse, y le hiziesse tãta instancia que resultasse de ello queja, y sentimiento. Afsi lo escriue el señor de Batres en la cronica de el Rey don Ioan el segundo, por estas formales palabras. Estando el Rey en Guadalajara el año de treinta y siete, el Rey aquejó mucho a la Reyna, para que hiziesse merced de la villa y fortaleza de Montalban, al Condestable don Aluaro de Luna, e como quiera que de ello le peso mucho, porque esta villa y castillo, hauia ella heredado de la Reyna doña

Leonor de Aragõ su madre. Tan-
tas vezes ge lo rogò, que al fin la
Reyna lo ouo de otorgar, e el
Rey dio a la Reyna en emienda
de esto, las tercias de la villa de
Areualo. Esto que dize vn Autor
tan verdadero y qualificado, co-
mo Hernan Perez de Guzman,
llamaron raposerias, o zorrerias,
los enemigos de el Maestre. De
aqui se entendera claramente su
intencion en los demas encare-
cimientos.

El vltimo delito que espacifi-
caron, fue el de las tercias de el
Obispado de Osma, y de otros lu-
gares que vuo el Maestre, contra
la voluntad de el Papa. Estas ter-
cias dio la Santa silla Apostolica
al Maestre, en remuneracion de
muchos seruicios que le hizo en
las guerras contra Mõros, y en
otras ocasiones. Otras muchas
gracias, como esta a hecho a di-
uersas personas que lo han mere-
cido: A vnos de diezmos, a otros
de indultos para proueer benefi-
cios, dignidades, y Canonicatos
en los meses Apostolicos, y otras.
Si esta fuesse causa bastante para
cortar cabeças, muchas se podriã
cortar en estos Reynos, y en los
estraños. Terrible arrojamiento
es, dezir de el Summo Pontifice,
Vicario general de Iesu Christo
nuestro Señor, ni de nadie, que
cosa tan graue, como dar diez-
mos, la haze contra su volun-
tad.

Año 37
c. 270.

”
”
”
”
”
”
”
”
”
”
”

Deuieran tener reuelacion los que lo dixeron, pues sin ella no pudieron saber la voluntad de el Papa, ni juzgarfela. Pues ni aun la Yglesia juzga de lo oculto, como es el pecho de qualquier hōbre particular. No se le descubriria el Papa, ni es verisimil, y seria mucho dezir, dezillo. Pues como lo supieron? y si no lo supieron, como lo publicarō? En tanto es cierto que los Summos Pōtífices no hazen contra su voluntad, que lo que ordenan y mandā para el buen gouierno de la fanta Yglesia Catolica: si bien es por auiso, y a instancia de personas zelosas de el seruicio de Dios, dizen lo hazen por su propria voluntad, no persuadidos. Razon porque algunas leyes Ecclesiasticas son llamadas, motus proprios. Mas se pudiera dilatar este justo sentimiento.

Estos tres delitos, son los mas graues que se publicaron, y espacificaron contra el Maestre: y no siendo ninguno de ellos digno de muerte, se podrā juzgar quales fueron los que caillaron. Parece me se puede dezir de los enemigos de el Maestre, y de sus afesores, lo que dixo san Pablo, de los que no entienden de lo que hablan, ni de lo que afirman. *Conuersi sunt in vāni loquium, volentes fieri legis Doctores.*

Tambien si el Consejo tuuiera noticia de lo que se trataua

contra el Maestre, sin dubda es, le suplicara al Rey, le guardara el seguro, que le hauia embiado firmado, con Ruy Diaz de Mendoza, Prestamero mayor de Vizcaya, y con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia. Que le corria muy grande obligaciō de aduertille, quanto importaua a su seruicio guardar su fe y palabra Real.

El Rey estaua en Burgos quando el Maestre se dio a prision. Desde alli se vino a Escalona, para entregarse de ella, y de la hacienda, que se le dixo hauia en esta villa. Desconfiando tomarla, fue aconsejado, por razon de Estado, de las de Neron, contra muchos que matō, mataffe al Maestre. Vinose a Fuenfalida, y de la noche a la mañana los enemigos de el Maestre en vna sala baja de Palacio, en estrados negros pronunciaron la sentencia. Cierto es, que no estaua alli el Consejo, ni lo supo: algo si estuuo, capital enemigo de el Maestre: y tambie el Doctor Ioan Rodriguez, señor de Babilafuente, que se vuo, como hauemos dicho. Los demas, ni estuuieron presentes, ni ausentes, lo pudieron saber. Viuo es el processo, y guardado està original en Valladolid, en la libreria de don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, de el Consejo de Estado. Alli le han visto muchos, y entre ellos don

Garcia de Loayla Giró, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y dixo, lo que dezimos.

PARRAFO VLTIMO.
Acaba la defensa de don Aluaro de Luna.

Esto me ha parecido advertir en el quento de don Aluaro de Luna, por diferentes razones: y entre ellas (en primero lugar) por la verdad de su historia, y para que se entienda, sin yrme en ello, parentesco, ni otro respeto. En el segundo, en gracia de sus descendientes, o que tuvieran sangre de su Luna blaca. A buena cuenta son en España, en Italia, y otras partes, mas de ciento y setenta casas de Potentados, Grandes, titulos, y caualleros de mucha fuerte, los interessados en este negocio. El primero es, el de el Infantado, porque el segúdo Duque dō Inigo Lopez de Médoça, casò como se dixo, cō doña Maria de Luna, hija y suceßora legitima, y vniuersal heredera en todas las rentas y bienes de el Maestre, Cōdestable de Castilla. Anda junta esta gran casa de el Infantado, con vna de las que fundò el Obispo: razõ entre las demas que dimos, el estar tan trabadas estas parentelas, para poner aqui este suceßo.

Buë exéplo tienē los Principes en dō Aluaro, para no enriquezer demasiadamente a sus priuados.

Causa esto mucho aborrecimiento y embidia, cōtra la qual no son poderosas todas las riquezas, como dixo Ciceró. *Multorū odijs nullæ opes, possunt resistere.* Lo mesmo le paisò al buë Condestable don Ruy Lopez Daualos, inmediato antecessor en la Condestablia de don Aluaro. De entrambos, como lo adierte Ioã de Mariana, se ha dicho, y escrito, que los destruyeron sus riquezas.

Hã de sublimar y hazer mercedes los Principes a sus priuados poco a poco, y moderamēte. Por q̄ lo moderado es durable. No de golpe, a prisa, ni de tropel. No de proporcionadas, sino medidas cō los merecimientos. Por q̄ lo cōtrario, demas q̄ causaria espãto, seria violēto, y poreßo no perpetuo: no se arrojē, porque quiē de presto se determina, de espacio se arrepiente. Llegada la hora de arrepētirse de hauellos remunerado y escogido, q̄ fuele llegar muchas vezes, y por conocer los malos sujetos q̄ escogierõ, se hallarã muy embarcados, en lo q̄ vuerē hecho, y vuerē de hazer para deshazerse y salir de ellos. Suele esto ferles muy costoso y penoso, y en prejuyzio de los benemeritos, a quiē se quita lo q̄ se dà a los otros, para acomodallos. Los premios, las honras, las dignidades y los officios, se han de dar por sus grados y escalones, como dize el Consulto Modestino. Así lo dezia y hazia

Lib. 2. of
sic.

L. vt grad
datem,
ff. de mis
neri. &
hono.

el buen Rey Catolico don Filipe segūdo, que si bien tuuo muchos priuados, en diferentes tiempos, a ninguno enriqueziò, ni acrecentò de manera que fuesse con exceso reprehensible, ni murmurado. Estuuu muy escarmentado el Rey de el suceſſo de dō fray Bartolome de Carrança y de Miranda, a quien facò desde su celda para Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas. Solia dezir a este proposito: Si yo vüiera presentado a fray Bartolome para vna yglesia pequeña, y de alli para otra mediana, y despues para otra mayor, y de esta para la de Toledo, por ventura no fuera embidiado, ni perseguido: porque viendo que medraua por sus pasos contados, no se acordàran de el sus enemigos, ni les irritàra velle en aquella altura tan repentina.

El Rey don Alonso de Aragón, y de Napoles, el Magnanimo, yendo camino repartio entre los cueruos vn gran pedaço de carne. El cueruo q̄ lleuò mayor parte no boluio mas, los que lleuarò poco, le figuieron todo su viage. Aſsi dixo han de hazer los Reyes, dando por tassa, y con moderacion.

Tambien los priuados se cansan de seruir, viendo que se les ha dado todo, y que no ay mas que dalles: y lo mesmo acontece a los Principes. Diganlo Mecenas cō

Augusto Cesar, y Cryſpo Salustio con Tyberio. Llegados a este estremo, inuentan los Principes nuevos ministerios, criã nuevos officios, y dignidades, con q̄ honran a sus priuados. El Rey don Alonso el vltimo, hauiendo muchos años que no hauia, ni conuenia que vüiesse Condes en estos Reynos, introduxo y renouò esta dignidad, y la dio a don Aluar Nuñez Ossorio señor de Cabrera, Conde de Trastamar, de Lemos, y de Sarria, de quiẽ ya hizimos mencion a otro proposito.

Pues que si los ministros, y priuados son de humilde linage: demas que a pocas bueltas muestra en sus obras el origen de donde vienen: son faciles de seguir sus apetitos, de qualquier manera q̄ sean, por no tener valor para aduertillos: daño lleno de circunstancias peligrosas. Siempre deue los Principes seruirse de hōbres nobles, y de claro nacimiẽto. Porque el q̄ deciẽde de talgẽte, huye de hazer cosas indignas de quien es, acordandose de la gloria de sus mayores. Pero fino saliesse tan acertados como conuiene, excusados estaran los que los eligieron, con Dios, y con el mūdo, en hauer hecho eleccion de hombres, mas obligados por su fangre a sermas virtuosos, q̄ otros. No mas de don Alvaro: porque,

Non omnia que dolemus: eadem iure queri possumus, como dixo Cice-

Pro Lucio Flaco

ron.

ron y porque son llegadas las Bullas de Roma, consagremos al electo.

CAPITULO XX.

Consagrarse el Obispo de Calahorra, y de la Calçada.

MVrió el Rey don Ioan en Valladolid, Domingo veinte dias de el mes de Julio, de el año de mil y quatrocientos, y cinquenta y quatro. Don Pedro electo de Calahorra, estaua con el Marques su padre, en Guadalajara, aguardádo a que llegassen sus Bullas de Roma. Luego como se supo en Guadalajara la muerte de el Rey, partio el Marques con sus hijos, y entre ellos yua el electo, a besar la mano al Rey dō Enrique quarto, que sucedia en la Corona, dandole el pesame de la muerte de su padre, y el para bien de la sucesiō. Afsi es la costūbre muy loable de estos Reynos, guarda por los grādes señores: acudir a dar la obediencia a los Reyes, q̄ nueuamente suceden, y a que los conozcan para seruillos. Hallaron al Rey en su querida ciudad de Segouia, y hauiendo cumplido con sus obligaciones, le suplicaron el Marques, y el electo, les hiziesse merced de soltar de la prision en que estaua don Fernan dalvarez de Toledo, Conde de

Alba, señor de Valdecorneja. Era el Conde primo segundo de el Marques, y tio de don Pedro: razones q̄ tuuierō para hazer infācia en esta foltura: y las cōsiderò el Rey para hazella. Dexò preso al Conde el Rey don Ioan, en los Reales Alcaçares de Segouia. Demasde la libertad q̄ el Rey dio al Conde, le fueron restituydos muchos bienes, que le hauian sido embargados: y entre ellos, el el Alguazilazgo mayor de Toledo, que de muchos años atras, era de sus antecessores.

Todo esto passò en Segouia, dōde se hauia venido el Rey, desde Valladolid, en aquella ciudad, muy fauorecida de el Rey, y con mucha razon, se hallaua junta toda la grandeza de estos Reynos, sus mayores Prelados, y señores: de manera, que de lo espiritual, y temporal, era muy poco lo que faltaua. En esta coyuntura vinieron las Bulas de el Obispado de Calahorra, y de la Calçada, y luego se hizo la consagracion. Hallòse el Rey en ella, el Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas don Alonso Carrillo de Acuña: don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Seuilla: don Rodrigo de Luna, Arçobispo de Santiago: dō Pedro de Castilla, Obispo de Palencia: don Alonso de santa Maria, Obispo de Cartagena: dō fray Lope de Varrientos, Obispo de Cuenca, y otros muchos Prelados.

dos. Entre los que se han referido son todos los Arçobispos que en este tiempo hauia en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia. De los grandes señores seglares vbo tanto numero, que cansaria mucho contarlos. Tenia el Obispo menos de veinte y seis años quando fue cõsagrado, y en siendo, partio a residir en sus yglefias.

El Rey tuuo Cortes en la villa de Cuellar, a los tres estados de sus Reynos, y en ellas les propuso el deseo que tenia de entrar en la vega de Granada, pidiendo les el consejo que mejor estuuiese. Todos los grãdes señores que se hallaron en ellas, cometieron la respuesta al Marques de Santillana, padre de el Obispo, pidiendole afectuosamente la diesse en nombre de todos. Respondio el Marques al Rey por estas mesmas palabras, sacadas de la Cronica de el Licenciado Diego Enrriquez de el Castillo, Capellan, y Cronista de el Rey, en el capitulo octauo. Bien parece, sin dubda alguna, serenissimo Rey, quan excelente sea la grandeza de vuestro coraçon real, quando asì ha querido el dia de oy combidarnos a tan altos, y señalados exercicios de bondad. Pero porque delas cosas de liberadas, e con discrecion proueidas, ningun arrepentimiento se atiende, con quanta reuerècia

puedo le suplico, quiera saber, y sepa, que para tan arduo negocio, y señalada empreffa, primero que se comience, e a las manos vengamos, es necessario cõmaduro consejo, e deliberado acuerdo se haga. Porque donde asì se auentura la vida, donde asì se pone la honra, y do todo peligro cuelga, no quiere razon, ni consiente, con liuiandad se haga. Pues asì señor se comience la guerra, y la lleuemos adelante, y sin pereza, porque por ella alcancemos la victoria, y destruyamos los enèmigos, y merezcamos ser conocidos: para lo qual tres cosas son menester. La primera, franca libertad, cõ que se gane la honra, y se trasdoble la fama, y cõ que las gentes obedecen, y se animan a seruir. La segunda, que vuestra real Magestad tenga de cõtino en su hueste, prudentes Capitanes, y diligentes cabdillos, que sepã gouernar las batallas, sin hazer jamas errada. Ca la guerra, y sus astucias, son de tal qualidad, e de tal proporcion compuestas, que luego dan la pena de el error que se haze. E que sean tan animosos, e tan çofridos de miedo, e con tal presuncion de esforçados, que se arrehen de vencer, y se atreuan mas en la fuerça de sus manos, que en la ligereza de los pies. La tercera, que con mucha dulçura, y grande benignidad, traten a las

gentes

gentes que los fueren a feruir, para que los tengan amor, y obedezcan su mandado. Que la humanidad de los Principes haze q los subditos sufran muchos trabajos. Lo qual muy esclarecido Rey, con la voluntad que deuo, protesto que se ha dicho. El mismo autor puso lo que el Rey le respondio, con muy alegre rostro, y semblante. Marques, bien parece que tales palabras, y sentenciosas, y discretas razones, propriamente conuiene para la lengua de tan buen cauallero, y gracioso en el hablar, y esforçado en las armas. Yo os agradezco vuestro consejo, y lo aprueuo por muy bueno. Hablo el Rey conforme al consejo que dan a los Reyes, Socrates, y Homero, breuemente, y con mucho peso, y magestad. Con esto se determino que la entrada de la vega de Granada, se hiziesse el año siguiente de mil y quatrocientos y cinquenta y cinco.

CAPITULO XXI.

Va a residir a sus yglesias.

Legado el Obispo a sus yglesias, la primera cosa fue confirmar en sus officios a todos los officiales, y ministros que hauia tenido su antecessor. Lleuaua muy en la memoria el hauello hecho así

el Rey don Enrique con los de su padre. Esta accion es muy digna de los Principes, mayormente ecclesiasticos, y a todo está bien, y mas si los q confirman son naturales, benemeritos, y no sospechosos: que los tales no pueden, ni deuen ser desechados.

A nueue dias de el mes de Abril, de el año de cinquenta y seis, como parece por instrumeto publico, de aquel dia, mes, y año, confirmò los perdones concedidos por ciento y onze Prelados sus antecessores: cosa rara, y muy particular, y que no la afirmara yo menos que con muy autentico testimonio: no se de yglesia, cõ mayor numero de Prelados.

Luego se le propuso al Obispo hiziesse Synodo diocesana, como lo acostumbran los Prelados en sus principios. Vino en celebralla, mas quiso primero visitar por su persona todas sus yglesias, y el Obispado, para conocer sus ouejas, y q ellas le conociesse. Para entender las cosas que tenían necesidad de remedio, y corrección, hizo la visita, y luego se congregò Synodo, con la asistencia y ayuda de muchos letrados Theologos, y Juristas. Con esta diligencia salieron muy acertadas las constituciones, aunque fueron pocas. No es falta esto, antes muy gran prudencia, para que fuesse mejor guardadas: como lo há hecho, y consejado los

Cornelio
Tacito.

hombres muy bien intencionados y doctos; y que no las carguè de censuras, que no firuen demas que enlaçar las almas. Dize Cornelio Tacito, que la muchedumbre de leyes, corrompe la Republica.

Moderò y reformò algunas constituciones, que hauia mostrado la experiencia, eran mal guardadas, por ser rigurosas, y ocasionadas por esto, a desordenes: cosa a que se deue aduertir mucho, si bien se siga vtilidad de tolerallas. Considerò el Obispo, que las leyes que se ordenan para corregir algun vicio, si no se guardan, son ocasion de que se cometa el mesmo vicio, con mayor soltura, que se cometia antes que se ordenassen. Es la razon, porque lo que no està prohibido, se dexa de hazer, por miedo de que no se prohiba: y disimulandose en el castigo, y en la pena de los delitos prohibidos, vase el pueblo tras ellos, sin respeto, sin temor y verguença.

En celebrando Synodo, visitò personalmente, y tomò las quantas de todos los Hospitales de el Obispado, grandes y pequeños. Proueyolos de muchas cosas que les faltauan, para el regalo espiritual y corporal de los enfermos, especialmente a los de el camino Francès; que por ser mas frequentados de los peregrinos que passan de Francia, y de Ale-

maña a Santiago de Galicia, estauan muy gastados. Hasta las Hermitas y Cofradias, visitò por su persona, y tomò sus quantas: puniendolo todo en admirable orden y concierto. Lo mesmo hizo en las possessions, y hazienda de su dignidad, proueyendo a cada vna, lo que hauia menester.

Repartiò su residencia entre las Catedrales de Calahorra, y santo Domingo; de tal manera, que en todo el tiempo que fue su Obispo, no residio en la vna, mas que en la otra, quinze dias.

Afistia mucho en sus Coros, y celebraua muchas vezes, y quando estaua en los lugares de las colegiatas, o parroquiales, hazia lo mesmo, con mucha puntualidad. Ninguna obra pia de las de su obediencia, y jurisdiccion, dexò por visitar, ni socorrer, con particular cuydado. Hizo muchas y muy largas limosnas, ordinarias, y extraordinarias; las mas de ellas por su mano, sin remitirlas a sus Limosneros.

No tuuo gran casa de criados, contentandose con los que tenia estado en la Corte, y con los que hauian feruido a su antecessor. A todos los honrò, y fauorecio, y ayudò con su hazienda: supliendo con ella, la falta de prouision de beneficios, por ser patrimoniales los de aquel Obispado.

Ganò muy gran nombre y cre-

dito

dito el Obispo en el gouerno de estas yglesias, de muy gran Christiano, piadoso, amigo de pobres, de sus subditos, de la justicia, en todo lo que se prouehia en sus tribunales: de muy hermano y afa-ble con todos, y en las audiencias que daua a los negociantes. De prudente en sus consejos, y acciones: de largo en hazer mercedes, y limosnas: de cierto en lo que prometia, y de graue en lo que mandaua. De fauorecedor de las Religiones, y letrados, de muy sufrido y constante en los su-cessos. Partes estremadas, y muy substanciales, de que se han de cõ poner los buenos Prelados.

CAPITULO XXII.

Procura el Obispo se remedien algunos desordenes.

Estuuó el Obispo en su Obispado, hasta fin de el año de mil y quatro-cientos y cinquenta y seis, que vino a Palencia, donde estaua el Rey don Enrique, y tuuo alli con el la Pascua de Nauidad. Parecióle era forçoso visitalle, pues le tenia tan cerca de donde el residia. Estando el Rey en Palencia, le vino nueua el dia de los Reyes, de la gracia que el Papa Calixto tercero, le hauia hecho en concedelle la Bula de la Cruzada por quatro años, por viuos,

y defuntos, con que se hiziesse guerra a los Moros. Con tal limite, y condicion, que no se pudiesse gastar en otra cosa la limosna que se recogiesse, so pena de excomuniõ mayor, referuada a la santa silla Apostolica. En esta conformidad se lo aduirtió, y predicò al Rey, fray Alonso de Spina, Religioso de san Francisco, y hombre muy estimado, por su vida, letras, y doctrina. La limosna que vino tassada por cada persona, fueron dozientos marauedis, y juntose quantidad de mas de cien quentos, sacados los gastos. De esto dizen, no se gastò cosa alguna en la guerra contra Moros, antes se repartiò entre los priuados de el Rey, que tuuo muchos, y algunos de bajo linage, q̄ le pudiesse en muchos trabajos. Abran el ojo los Principes, y miren los priuados, y ministros que eligen. A vno solo dieron mas de ochenta mil florines; que para aquel tiempo, y aun para este, fue vna gran dadiua, porque cada florin era de ocho reales. Ofendio esto, y con mucha razon, y juzgóse por cosa digna de remedio, y de aduertilla al Rey, para q̄ hiziesse escrupulo. Juntose a ello, andar el gouerno de los Reynos muy atropellado, y de mala manera. Tocaua derechamente procurar el remedio a los Prelados, y a los grandes señores. Tratarõlo dõ Alonso Carrillo de Acuña

Arçobispo de Toledo, y nuestro Obispo, asistidos de el Almirante don Fadrique, de el Conde de Haro, Pedro Fernandez de Velasco, que despues fue Condestable de Castilla, de el Marques de Santillana, de los Condes de Alua, y de Benauente, y de otros, y de algunas ciudades. Suplicaron al Rey diuerfas vezes, se siruiesse de remediarlo, encareciendole mucho sus obligaciones. Si supieffen los Principes, quan grande culpa es, gastar las rentas eclesiasticas en otros ministerios, que aquellos para que se les aplican, por ventura andarian más detenidos, y ajustados. Si les prueuan con lugares, y autoridades de el derecho diuino y humano, como demas de la excomunion en que incurren, pecan mortalmente, y estan obligados a restitucion: hazense fardos, y buscanles consonantes. Si les representan exemplos de los malos suceffos, que han tenido los Principes, que han hecho lo contrario, desentiendellos, con que no les comprehenden por esto, v por aquello, v por lo otro. Si algun ministro o Tesorero les pondera, que despues que entran en su poder dineros de la yglesia, no les luzen nada, ríense de el, cobranle ojerica, o por lo menos le tienen por sospechoso. A la verdad, nunca falta quien, con apariencias, y sofisterias, les peruierta el juyzio, y les di-

ga lo pueden hazer.

Juntaronse el Arçobispo, y el Obispo, en el castillo de Vceda, con otros muchos caualleros, deseosos de el seruicio de el Rey, a tratar de estas cosas, y por mucho que se dio y tomo, en el remedio de tan grandes daños, fue muy poco el fruto que se facò de las diligencias.

Andando ocupado el Obispo en hazellas, murio el Marques su padre en Guadalajara, el año de cinquenta y ocho.

Fue tan notable cauallero de todas maneras, el Marques de Santillana, y hazese de su persona tan honrada mencion en las Cronicas de España, que no será justo, q̄ en esta q̄ es tan suya propria, por serlo de su hijo, dexemos de celebrarle, como supieremos, si bien no sea como lo merece.

CAPITULO XXIII.

Elogio de el Marques de Santillana.



EL Rico home don Inigo Lopez de Mendoza, señor de las casas de Mendoza, y de la Vega, de las villas de Hita, y de Buytrago, Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares: nacio en la villa de Carriõ de los Cõdes de el patrimonio de su madre, Lunes diez y nueue de Agosto, de el año mil y treientos y nouenta y ocho. Su padre el Almirante don

Cap. 9

Diego Hurtado de Médoça se-
ñor de Hita, y Buytrago: y de la
casa de Médoça, dize Fernã Pe-
rez de Guzman, señor de Batres,
en sus claros varones, que murio
en Guadalajara, en edad de qua-
renta años, el de mil y quatrociē-
tos y cinco: y que fue enterrado
en el monasterio de san Francif-
co de aquella ciudad. Quedò el
Marques de edad de solos siete
años, en la tutela de su madre do-
ña Leonor de la Vega, señora de
la casa de la Vega. Por esta razón,
no se le dio el Almirantazgo, que
entonces los Almirantes de Cas-
tilla, tenían el exercicio, y super-
intendencia en las cosas naua-
les: y para esto es menester hom-
bre muy entero. Con esta consi-
deracion el Rey don Enrique ter-
cero hizo su Almirante a don Ruy
Diaz de Médoça, hasta que dō
Íñigo tuuiesse edad competente.
Murio antes de esto don Ruy
Diaz, y diose el Almirantazgo a
don Alonso Enriquez, tio de el
Rey, que estaua casado con doña
Ioana de Médoça, tia de el Mar-
ques, hermana de su padre. Te-
niendo respeto dō Alōso, a q̄ este
oficio hauia sido de su padre de el
Marques, le dio en su recōpensa,
las villas de Coca, y Alahejos.

Crio su madre al Marques cō
mucho cuydado, ayudada de la
muy buena inclinaciō q̄ mostrò
desde muy niño, a las cosas de vir-
tud, letras y caualleria. Supo mu-

cho de la historia Castellana: y
por su industria se traduxeron en
este vulgar, muchas de las Lati-
nas: y como deziamos, buena
parte le tocò al Obispo de este el-
tudio. En el de la Filosofia mo-
ral, fue tan auentajado y excelen-
te, q̄ todo quãto hablaua, era doc-
trina y sentencias. Admirable tes-
timonio es de esto, el Cētiloquio
de prouerbios, q̄ cōpuso a instan-
cia de el Rey don Ioan el segūdo,
cō reglas de viuir, y de gouernar-
se al Principe don Enrique, su hi-
jo y suceffor. Bastantemente es-
taua satisfecho el Rey, de la sufi-
ciēcia de el Marques, pues le en-
comendò el negocio mas graue,
q̄ se le pudo ofrecer. Afsi es la ver-
dad, q̄ este deue, y ha de ser el ma-
yor cuydado de los Reyes, q̄ les
va mucho en esto; y han de dar
muy estrecha quenta a Dios, de
la negligencia que en ello tuuie-
rē. Los Persas dauã quatro Maes-
tros a sus hijos, escogidos entre
los mas insignes hombres de sus
Reynos. El vno, les enseñaua a leer
y escriuir, y cōtar, y las letras hu-
manas. El segundo las leyes de el
Reyno. El tercero, las ceremonias
tocãtes a su Religión. El quarto, las
armas, y su exercicio. De la Rey-
na doña Ysabel, muger de el Rey
don Carlos, Emperador de Ale-
maña, se ha dicho, q̄ hizo tã exac-
tas diligēcias en este caso, quãdo
se vbo de proueer de Maestro al
Principe dō Filipe, q̄ tuuo manera

de aueriguar, si les oia el aliento a los que se le propusieron para este magisterio, y que fue esta vna de las causas porque se proveyò al Maestro Siliceo.

No se engañò el Rey don Ioã en esta eleccion, porque todos aquellos prouerbios, estàn llenos de documentos, y marauillosos preceptos, para viuir y gouernar virtuosamente, y a satisfaciõ. Fueron tan prouechosos al Rey don Enrique, y tuuo tanto respeto al Marques, que todo el tiempo que viuió, desde que el Rey començò a reynar, lo hizo tambien, como el mejor Rey, que ha tenido España. Leanse sus historias, y verase como en sus primeros quatro años, estuuieron muy biẽ regidos estos Reynos. Tanto viuió el Marques despues que sucedio en ellos el Rey don Enrique. De el Emperador Claudio Nero, se escriue q̃ los primeros cinco años, por los consejos de Seneca, fu Maestro, y hasta que le matò, gouernò por excelencia, y con tanta piedad, que lleuándole a firmar vna sentencia de muerte, dixo cõ mucha ternura: *O quien no supiera escriuir!* De manera que podemos atribuir todo lo bueno de el Rey don Enrique, al Marques de Santillana.

Tãbien se dio mucho a la poesia, y compuso muchas cosas, que parecieron biẽ a los q̃ entẽdian de esta facultad, y oy es muy estima-

do su cãcionero. Iuntò vna muy grande, y copiosa libreria, q̃ permanece oy en su casa; y es de libros, muy raros y selectos.

Exercitose, juntamente, en el vso de las armas, con justas y torneos, ordenando esquadrones, y en otros actos para acostũbrarle a sufrir los trabajos de la guerra.

Mientras duraron sus tutorias, vbo entre sus vassallos de Asturias, y de los valles, muy grandes diferencias y desordenes. Mas llegado el tiempo de remediallas, hauiendo dissimulado lo mejor que pudo, lo que le tocaba, lo puso en tanto orden y concierto, q̃ todo aquello quedò muy quieto; y de manera que se le dieron muchas gracias: mayormete por ha-uer dexado por Governador de aquellas tierras, a su hermano Gõçalo Ruiz de la Vega, señor de Valdeleçoya.

Para lo de adelante confiderò le venia muy a quento tener alli cerca, en tierra llana, algunos vassallos, con que reprimiesse los de las montañas. Trocò, para este intento, las villas de Coca, y Alahejos, por la de Saldaña, y su tierra, que era de el Arçobispo de Seuilla don Alonso de Fonseca. Es Saldaña entre las riberas de Pisuerga, y Carrion, limites de Castilla: y en la antiguedad, tan grande, que fue solar de los Ricos homes de este apellido, muy celebrados en estos Reynos.

PARRAFO I.

El Marques de Santillana.

DE sembaraçado el Marques, como lo deseaua de aquella ocupacion, vino a la Corte de el Rey don Ioan el segundo, donde era muy necessaria su persona, por las rebueltas y guerras ciuiles de estos Reynos: y assi fue ocupado en muchas ocasiones peligrosas, y de importancia. Porque dize Hernando de Pulgar, Cronista de los Reyes Catolicos, que fue Capitán principal, quiriendo dezir general, en muchas batallas: y que en algunas vencio, y en otras fue vencido. Pero que en la vna, y en la otra fortuna, se portò con grãde ygualdad, y entereza de animo. Era (dize) cauallero esforçado, y ante de la hazienda, cuerdo y templado, y puesto en ella, era ardid, y osado; y ni su osadia era sin tiêto, ni en su cordura se mezclò jamas punto de cobardia. La primera batalla, dize, fue la de Arabiana, que es en las faldas de Moncayo, contra Nauarros. Gerónimo de Çurita dize, q̄ fue en ella Inigo Lopez de Mēdoça General, y q̄ acometio con grãde impetu, peleando valerosamente en la auãguardia, y q̄ le desordenarõ los q̄ le seguian. Hernan Perez de Guzman escriue, q̄ aunque vio el Marques la ventaja, q̄ le hazia el

enemigo, q̄ trahia mucha gente, mas q̄ como cauallero mucho esforçado, quiso pelear. Dize, q̄ se puso en vn Cabeço, cõ quarêta hõbres de armas q̄ le quedarõ, esperãdo qualquier peligro, y q̄ los Nauarros no le acometierõ, y q̄ estubo en el cãpo, hasta q̄ se retirarõ.

Esto passò el año de quatrociētos y veinte y nueue, y luego el siguiente de treinta, el Rey le hizo merced de quiniētos vassallos, en tierra de Guadalajara.

El año de treinta y ocho adelante, estãdo por General de la frõtera cõtra Moros, les ganò la villa de Huelma, a cinco leguas de Iaē. Encarece mucho en señor de Batares, lo q̄ hizo el Marques en esta jornada, y quã biē le ayudarõ sus dos hijos, Pedro Lasso y Inigo de Mēdoça. Dize q̄ hauiendo se sabido en el Obispado de Iaen, como el Marques tenia sitiada aquella plaça, acudierõ a socorrelle muchas ciudades, y q̄ hauiedo diferēcia sobre qual vãdera entraria primero, el Marques, como no fuesse menos discreto cauallero, q̄ esforçado, hizo vna haz de todas las vãderas, y assi jũtas las mãdò meter en la villa. Dize tãbiē, q̄ hauiedo venido nueua q̄ el Rey de Granada venia cõ toda su casa, a socorrer sus gētes, el Marques quiso salir a dalle la batalla. Hernando de Pulgar dize, q̄ siendo General de la frontera, apretò de manera a los Moros, q̄ los tuuo muy

En los claros varones, fol. 8

En los anales, 3. part. lib. 15. c. 56

Cap. 59 año de 29

Cap. 163.

Cap. 276

En los claros varones.

fojuzgados, y les hizo dar al Rey su señor, mayores parias de las q̄ el pensaua, ni antes se haviã dado, y q̄ hizo dar libertad a mucho numero de Christianos captiuos.

Cap. 310. El año de quarēta le encargò el Rey traxesse de Nauarra, a la Princesa doña Blãca, q̄ venia a casar con el Principe don Enrique.

Año de 45.6.70. El de quarenta y cinco, se ganó la batalla de Olmedo, al Rey de Nauarra, y a los Grandes de estos Reynos que le seguian. Siruio en ella de tal manera, y con tanta costa don Inigo Lopez de Mēdoça, q̄ el Rey estando en Burgos, le hizo Marques de su villa de Santillana, y Conde de el Real de Mançanares: Titulos muy deuidos a sus muchos seruicios, y a la grandeza de su casa.

PARRAFO II.

El Marques de Santillana.

Todos los autores naturales, y estrangeros, que hazen mencion de las cosas de el Marques, que son muchos, y muy graues, hablan de el con tanto encarecimiento, que le dan los Epythetos, y atributos, y hazen las mayores honras que se suelen dar, y hazer a los mas insignes Capitanes, y Governadores. Porque como dize Pulgar: tenia gran fama y claro renombre en muchos Reynos, fuera de Espa-

Arriba.

ña. Tratando de como el Rey le encomendò muchas vezes el gouerno de estos Reynos, dize, los gouernaua con tanta prudencia, que los Cortesanos le llamauan su gran Febo; y los soldados otro Hanibal, por su grande esfuerço.

Su casa fue perpetua escuela de hombres doctos, en todas facultades, y muy diestros en armas, y en los exercicios militares. A todos daua grandes gages, y acostamientos, y a sus criados, que tuuo muchos, todos caualleros y hijos dalgo, y de limpio linage. Esto heredaron sus descendientes, y lo han guardado inuiolablemente, de manera que a muchos ha sido acto positiuo seruillos, para ser declarados por hidalgos, y de buena casta. Nunca fue despedido, ni dexò de llevar de su casa racion, y salario, el que vna vez fue recibido. Si morian los criados, hazia lo mesmo con sus hijos y mugeres, que con ellos, a todos proueya de lo necessario. Casaua las hijas, dotaualas, y daua las las joyas, vestidos, y todos los demas atauios, y alhajas, que hauian menester, y hazia el galto de las bodas, y comia cõ ellos. A los hijos de vezinos de Guadalupe, sacaua de pila, y los criaua en su casa: y despues los acomodaua en officios, y ocupaciones, conforme a la qualidad, y talento de cada vno. Hizo siempre grã precio, de q̄ por sus manos fuesen acre-

centados los que le feruian, o le ayudauan de su fauor. Honró, y acaricio mucho a sus parientes, y focorrialos largamente, en todas sus ocasiones. Al que tenia con el algun negocio, o pretension, le encaminaua por dōde lo auia de guiar, para que saliesse con su intento. Nunca llegó a el hombre atribulado, ni afligido, q̄ no fuese remediado en su necesidad, en tanto extremo, que algunas vezes se vio por esto muy apretado, y en trabajo: acordandose de el dicho de el Emperador Tito, hijo de Vespasiano, como el qual, puede el Marques ser llamado, el regalo de el linage humano.

Fue muy liberal cō la gente de guerra, tanto q̄ no solamente les daua, y repartia los despojos, y lo q̄ se ganaua: mas les daua de su hazienda, y de lo que a el, como a General le tocava. Por esto, y por tratellos a todos, como amigos y compañeros, cō mucha llaneza: fue muy amado, y obedecido, como otro Manlio Torcato. Dize Hernando de Pulgar: *Mas no con aquel rigor; sino con mucha gracia, amor y benignidad.*

Tratò muy biē a sus vassallos: y castigò cō rigor a los q̄ los ofendian. Tuuo gran cuydado de que fuesen muy releuados, y no se les pudiesen nueuas cargas, y moderauales las antiguas. Dixole vn dia vn Contador suyo, le daria algunos arbitrios, para acrecētár

sus rentas: y el Marques por no desfauorecelle le quiso oyr, y al cabo esperádo lo que respondia, dixo: *Yo os agradezco vuestra buena voluntad: en lo demas, ni he estado atento, ni lo he entendido, ni lo sabre hazer, porque no heredè de mis padres essa arte, ni oficio.* No era bueno el Marques para este tiempo, en el qual se oyen todos los arbitrios, y aun se les dà premio a los arbitrades, sea o no, lo q̄ dizē, en preuyzio de la Republica, v de tercero: siendo assi, que ninguna necesidad de el Principe, puede llegar a que dè orejas a tales maneras de agrauiar el pueblo.

PARRAFO III.

Mas Elogio de el Marques.

EStas son palabras formales, y leguage de Hernando de Pulgar en el elogio de el Marques. Fue hōbre de mediana estatura, biē proporcionado en la compostura de sus miēbros, y hermoso en las faciones de su rostro: era hōbre agudo, y discreto, y de tā grande coraçō, q̄ ni las grandes cosas le alterauā, ni en las pequeñas le plazia entēder: en la cōtinēcia de su persona, y en el razonar de su habla, mostraua fer hōbre generoso, y magnanimo: hablaua muy biē, y nūca le oyerō dezir palabra, q̄ no fuese de notar; quier para dotrina, quier para plazer: era cortēs, y

Fol. 9.

hon-

honrador de todos los que a el ve-
nian, especialmente de los hom-
bres de ciencia.

Otros escriuē q̄ fue muy tēpla-
do en comer y vestir: t̄to q̄ en es-
tas dos cosas, era de muy gr̄a exē-
plo: de trato muy afable, llano, y
muy verdadero sobre manera: q̄
nunca le oyò nadie jurar, ni levio
jugar a juego q̄ no fuesse muy ho-
nesto, y esto, pocas vezes, y por
entretenimiēto. En el murmurar
fue t̄a detenido, q̄ nunca lo hizo,
ni consintio se hiziesse en su pre-
sencia. Si a caso se trataua de es-
to delante de personas a quiē no
podia yrles a la mano, se ausenta-
ua, y dejaua la conuersacion.

El Poeta Castellano Ioā de Me-
na, Veinte y quatro, y natural de
Cordoua, en la obra q̄ intitulo la
coronaciō, no tuuo otro intēto q̄
celebrar y alabar al Marques: an-
da esta poesia con las otras de a-
quel autor. Pagòle el Marques t̄a
buena volūtad a Ioā de Mena, cō
q̄ hauiendo muerto el año de qua-
trocientos y cinquenta y seis, en
Tordelaguna, le labrò en la par-
roquial de aquella villa, vna sepul-
tura, y enterramiento muy sum-
ptuoso: y alli està su cuerpo.

Gomez
Márique

Gomez Márique, señor de Villa-
copeque, y de Cordouilla, celebrò
extraordinariamēte en verso Ele-
giaco, Castellano, la muerte de el
Marques, contando de el, muy ra-
ras excelencias.

Lib. 2. c.
27.

Hernan Mefsia, Veinte y qua-

tro de Iaen, le llamò bien auentu-
rado, en su nobiliario vero.

Hernā Perez de Guzmā habla
de el Marques, en todas las oca-
siones q̄ le tocan, con mucho en-
carecimiento, en la Cronica de el
Rey don Ioan el segūdo: en otros
lugares mas de los alegados.

Haze muy honrada mencion
de el Marques don Rodrigo San-
chez de Areualo, Obispo de Palē-
cia, en su historia de España, diri-
gida al Rey don Enrique quarto.

La Palen-
tina.

Dō Alōso de Cartagena Obispo
de Burgos, en su Anazephaleosi.

Don A-
lonso de
Cartage-
na.

Esteuā de Garibay, Cronista de
los Reyes Catolicos dō Filipe se-
gūdo y tercero, en su compendio
historial, hablando de su muerte,
dize de esta manera: *Fallecio en es-
tos dias el valeroso cauallero, en quiē
las letras no embotaron la lança, don
Inigo Lopez de Medoça, Marques de
Sañillana, y Conde de el Real de Mā-
canares.* En el nobiliario, le llama
gloria y ornamento de España.

Lib. 17.
c. 5.

Geronimo de Çurita en los an-
nales de Aragō, encarece mucho
su valor militar. Lo mesmo el Cō-
de de Lāçarote en la primera par-
te de la nobleza de Andaluzia,
tratādo de la toma de Ximēna,
y alli pone algunas de sus poe-
sias.

Lib. 2. c.
233.

Ioan de Mariana haziēdo me-
moria de su muerte, y de los hijos
que dexò.

Lib. 22.
c. 19.

Finalmente todo los autores de
aquellos tiēpos, y de estos, se

acordaron de el Marques, con-
cluyendo que en letras y en ar-
mas, y en estas dos cosas juntas,
fue el mas raro y excelente cau-
llero y señor, que ha tenido Espa-
ña. En esta conformidad le alabã
de muchas y muy singulares vir-
tudes, y de muy auentajado en
cada vnas de las mayores. Sobre
todo de muy gran Christiano: de
muy conforme y ajustado con la
voluntad de Dios, en todas sus ac-
ciones. Mostròlo mucho en las
aduersidades y malos suceßos,
como las batallas de Arabiana,
y de Torote: y en otras ocasiones
en que a los que le consolauan, y
dauan el pesame, les respondia
con semblante muy alegre, y grã
de constancia de animo. *De nin-
guna cosa ha de tener pesar, ni senti-
miento el hombre, si no es de ofender
a Dios.*

PARRAFO III.

El Marques de Santillana.

CAsò el Marques con do-
ña Catalina de Figue-
roa hija de don Loren-
ço Suarez de Figueroa, Maestre
de Santiago, y de su muger doña
Maria de Horozco, hija de los se-
ñores de santa Olalla. Señora tã
santa y exemplar, como el Mar-
ques la merecia. Tuuo de este ma-
trimonio a don Diego, que le su-
cedio en las casas de Mendoça, y

de la Vega; llamado Diego, por
el Almirante don Diego su abue-
lo paterno: y fue el primer Duque
de el Infantado.

El segundo hijo, fue don Iñigo
Lopez de Mendoça, otro su pa-
dre en el nombre y en todo. El
Rey don Enrique quarto le creò
Conde de Tendilla, el año de qua-
trocientos y sesenta y seis, vna vi-
lla, que le dio su padre el Mar-
ques. En las Cronicas de el Rey
don Enrique, se haze muy larga
mencion de sus muchos y muy
grandes seruicios, que le hi-
zo en los casos mas graues que se
le ofrecieron: y de como fue su
Embajador en Roma, de los Re-
yes Catolicos don Fernando y
doña Ysabel: fue Adelantado ma-
yor de Andaluzia. Casò con la
Condesa doña Eluira de Quiño-
nes, hija de Diego Fernandez de
Quiñones, señor de Luna, Meri-
no mayor de Asturias: y de su mu-
ger doña Maria de Toledo. Tu-
uo a don Iñigo, segundo Conde
de Tendilla, y primer Marques
de Mõdejar, Alcaýde de el Alhã-
bra, progenitor de los Marqueses
de Mondejar. A don Diego Hur-
tado de Mendoça, Obispo de Pa-
lencia, Cõde de Pernia, Arçobis-
po de Seuilla, Patriarca de Alexã-
dria, Cardenal de la santa yglesia
de Roma. A don Pedro de Men-
doça, a quien dio las Baronias de
Robres y Sangarren, y casò con
doña Ioana Cabeça de vaca, hija

4. parte,
lib. 20. c.
13.

de Pero Nuñez Cabeça de vaca, de el Consejo de el Rey don Ioã el segundo de Aragon, como se dize en los annales de aquel Reyno, por Geronimo de Çurita fu autor. Fue su hijo don Pedro de Mendoça, señor de Alberfa, y dõ Iñigo de Mendoça, Baron de Robres. Don Francisco de Mendoça, otro hijo de el primer Conde de Tendilla, fue señor de Beleña, y don Ioan Embajador de Roma. Vbo la villa de Beleña el Marques de Santillana, de Iñigo Lopez de Valdès. Doña Catalina de Mendoça, hija de el Conde de Tendilla, casò con Diagomez de Sandoval, Marques de Denia. Doña Mencia, otra hija, caso con Pedro Carrillo de Albornoz, señor de Torralua, y Beteta.

El tercero hijo de el Marques de Santillana, fue don Lorenzo Suarez de Figueroa y de Mendoça. Diòle su padre la villa de Torrija, con titulo de Vizconde. Despues por merced de el Rey don Enrique quarto, el año de quatrocientos y sesenta y seis, fue Cõde de Coruña. Vbo de su madre la Marquesa la villa de Daganço, y otras. Casò con la Condesa doña Yfabel de Borbon, hija de don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, y de la Condesa doña Yfabel de Borbon, hija de el Duque de Borbon. Afsi lo afirma Hernando de Pulgar en

sus claros Barones: y que fue este Conde de Ribadeo, señor de veinte y siete lugares en el Borboinois.

El quarto hijo de los Marqueses de Santillana don Pedro Lafo de la Vega, como fu progenitor el Almirante de Castilla don Pedro Lafo de la Vega. Fue señor de Vaihermoso, y casò con doña Ioana Carrillo, señora propietaria de la villa de Mõdejar, que le hauia dado a Ioan Carrillo su padre: el Infante don Fernando, siendo Governador de estos Reynos, el año de mil y quatrocientos y doze. Nacieron de este matrimonio doña Catalina, y doña Marina Lafo de la Vega. La doña Catalina, casò con don Luis de la Cerda, primero Duque de Medina Zelim: y fue disuelto el matrimonio, por parentesco. Casò segnda vez con don Pedro de Castilla: y son sus descendientes los Lafos de Castilla. Doña Marina casò con su primo hermano don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Conde de Tendilla, y murió sin sucesion.

PARRAFO V.
De el Elogio de el Marques de Santillana.



El quinto hijo de los Marqueses de Santillana, fue nuestro don Pe-

Tit 7.

dro Gonçalez de Mendoça, que hasta agora tenemos Obispo de Calahorra, y de la Calçada. El nombre entero pudo resultalle por su bisabuelo Pedro Gonçalez de Mendoça, el primero señor de Hita, y Buytrago. Lo mas cierto es, que por deuocion de su madre, con el Apostol san Pedro, Principe de la Yglesia Catolica.

El sexto hijo de los Marqueses de Santillana don Ioan Hurtado de Médoça, señor de el Colmenar, de el Cardoso, de el Vado y Fresno de Torote. Casò con doña Francisca de Ribera, hija de Diego de Ribera, Adelantado de Andaluzia, y de su muger doña Beatriz Portocarrero.

El septimo hijo, otro don Pedro Hurtado de Mendoça, a quié muchos llaman Fernando: Adelantado de Caçorla por su hermano, quando llegò a ser Arçobispo de Toledo, y señor de las villas de Tamajon y Serracin. Casò con doña Leonor de Quiros, y con doña Ioana de Valencia, y no tuuo sucesion. Fundò el Monasterio de Benalac, de la Orden de santo Domingo, cerca de Guadalajara, donde tomò el habito don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda Arçobispo de Toledo. Las villas de Tamajon y Sarracin, posee oy el Principe de Melito, Duque de Paftrana.

De las hijas de los Marqueses de Santillana, doña Mencia fue muger de Pedro Fernandez de Velasco, el primer Condestable de Castilla, de los de su linage.

Doña Maria casò con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia, Conde de los Molares.

Doña Leonor fue muger de don Gaston de la Cerda, Conde de Medina Zelim.

He me detenido en contar los hijos de el Marques de Santillana, si bien hijos de tales padres, no fueran hermanos de nuestro Obispo de Calahorra. Tambien porque procede de ellos toda la nobleza de España, demas de la sucesion que ay en otras prouincias, como Italia, Alemaña, y Francia. He seguido a los autores y nobiliarios de aquel tiempo, especialmente a Hernando de Pulgar, Antonio de Lebrija a quien se deue dar credito, pues los conocieron y trataron, y escriuieron cõ llaneza, lo que era verdad. Afsi lo es, que todos los hijos de el Marques fueron muy grandes caualleros, y tan poderosos señores en estos Reynos, que podremos dezir, se cumpliò en su padre, y en ellos, lo que dixo el Espiritu santo, por su Real Profeta Dauid. *Potens in terra erit semen eius: generatio rectorum benedicetur: Gloria & diuitia in domo eius, &c.*

Psal. 3.

PARRAFO VLT I.

*De el Elogio de el Marques
de Santillana.*

POcos Principes ha hauido que para declaracion de sus conceptos, o pensamientos, no ayan usado de insignias, Emblemas, Geroglicos, o Symbolos. Augusto Cesar uso de el signo de Capricornio. El Emperador Constantino traxo el Labaro, o Guion, con el nombre de Iesu Christo nuestro Señor. Nuestro Rey don Enrique quarto, vna Granada abierta, con muchos granos; no por la ciudad de Granada, sino para dar a entender que los Principes hauian de ser agros a los malos, dulces y sabrosos a los buenos. El Rey don Carlos, las Colunas. El Rey Catolico don Filipe segundo, vn Sol con quatro cauallos. Soliman Otomano Rey de los Turcos quatro candeleros con velas muertas. Nuestro Marques traxo por empresa muchos años vna Celada, quiero dezir, aquella armadura que cubre la cabeza, y guarda el rostro: llamada assi, a *celando*, que en Latin dize, encubrir. Era muy cerrada, a diferencia de la Borgona, que es abierta. Dio mucho en que considerar esta deuisa a los muy entendidos, como el Marques lo era tanto, y tan vni-

uersal, pareciendoles encerraria algun gran mysterio, digno de su iuyzio, y erudicion. Para esto dezia, que la Celada, a quien los Latinos llaman, *Galea*, es Symbolo y Geroglico de diuersas cosas, y tiene muchos sentidos en las letras diuinas, y humanas. Mas nadie pudo descifrar el pensamiento de el Marques, ni el le comunicò, ni descubrio hasta la muerte. Como a esta hora le dieron la vela de la fe encendida, con que deuen morir los Christianos, dixo tomandola en su mano: *Y para que descubrimos la Celada.* Con esto se declarò, y dio a entender, que la Celada era la de la muerte, aludiendo a la frase, o manera de hablar Castellana, descubrir la Celada: como si se dixesse, descubrir la emboscada de el enemigo en la guerra, para assaltar repentinamente. De esta Celada se entendio la de el Marques, declarada por la otra que traxo por empresa. El intento fue de gran Christiano, para que aquella Celada le fuesse recuerdo perpetuo de sus postrimerias, en todas sus obras, y le abstractessen de las ofensas de Dios. Conforme a lo de el Espiritu santo, en el Ecclesiastico: *Memorare nouissima tua, et in eternum non peccabis.* Murio Domingo, veinte y cinco dias de el mes de Marco, dia de la Encarnacion de el hijo de Dios, en edad de sesenta años, menos lo que ay desde veinte y

Cap. 7.

cinco de Março, hasta diez y nue-
ue de Agosto. Porque nacio en tal
dia, el año de mil y trezientos y
nouenta y ocho, y murio el de
cinquenta y ocho: Fue enterrado
en san Francisco de Guadalajara.

Dexò por albacea y testamen-
tario al Obispo su hijo: oficio q̄ el
hizo con tanta destreza y pruden-
cia: que si bien quedaron muchos
hijos, muchos bienes, y rétas que
repartir entre ellos: procedio de
manera, q̄ los acomodò a todos,
a contento y satisfacion. Hecho
esto, el Obispo y sus hermanos,
fueron a besar la mano al Rey, y
a dalle quenta de la muerte de su
padre. Acariciòlos mucho el
Rey: y mandò quedar en su Cor-
te, con otros hijos de grandes, a
don Pedro Hurtado, y a don Ioã
de Mendoça. En lo qual gastò el
Obispo todo lo q̄ faltaua por pas-
sar de el año cinquenta y ocho.

CAPITULO XXIII.

*Lo que hizo el Obispo, quando
el Rey don Enrique mandò sa-
lir de Guadalajara a sus
hermanos y pa-
rientes.*



Es muy encòtradas las
relaciones de los auto-
res, en esta salida de los
Mendoças de Guadalajara. El
Licenciado Diego Enriquez de
el Castillo, no le dà causa funda-

mental, y dize lo que aqui dire-
mos: Don Diego Hurtado de Mé-
doça Marques de Santillana, te-
nia la villa de Guadalajara, don-
de estaua muy apoderado, asì de
la fortaleza, y puertas, como de
los oficios de ella, que todo esta-
ua en su poder, segun que sus an-
tepassados lo hauian tenido. En
tal manera, que parecia estaua
mas pacifico y seguro, que ningu-
no de los otros Grãdes de el Rey-
no. Asì por el asiento, y mora-
da, en lugar tan señalado, como
por la pujança, y grandeza de sus
señorios. Hallauase asì mesmo
prospero, con cinco hermanos,
vno Obispo, y quatro caualleros,
todos prósperos, y bien afortu-
nados. Mas como las bien andan-
ças tarde, o nunca se hallan sin
aduersidades, que las combaten,
y sin embidia que las malfinen, y
sin maldicientes que rebueluan.
Porque el señorio temporal, ja-
mas estâ en vn ser, ni viuir dexa
sin aduersarios. Acaecio que ti-
niendo el Marques por Alcayde
de la fortaleza vn hidalgo conti-
nuo de su casa, q̄ se llamaua Her-
nando de Gaona, mouido cõ pro-
posito mas de dañar a su señor, q̄
hazer lo que deuia; y mas con ga-
na de interesse, que de seruir a su
Rey. Trato muy secretamente, q̄
le daria entrada en la villa, por
la fortaleza que el tenia, y que asì
si podria prender al Marques, y a
sus hermanos, y apoderarse de su

» villa. Lo qual aceptò el Rey de
 » buena gana , porque estaua que-
 » xoso de el, por causa de la confe-
 » deracion que tenia cõ don Alon-
 » so Carrillo Arçobispo de Tole-
 » do, y con los otros grandes de el
 » Reyno, que andauan en su deser-
 » uicio. Hasta aqui son palabras
 » expressas de aquel autor, y luego
 » dize como vino a cierto plaço
 » Ioan Fernandez Galindo, y se le
 » dio entrada en la fortaleza, y co-
 » mo cercò la casa de el Marques.
 » El qual, y sus hermanos, se fuerõ
 » a Hita: y q̄ luego vinieron el Rey
 » y la Reyna a Guadalajara.

Año de
 459. c. 3

Alonso de Palencia, el otro
 Cronista de el Rey don Enrique,
 va por otro camino, que por la
 mayor parte nunca se conciertã
 estos dos Cronistas. Pero dexan-
 do lo que ellos, y otros autores re-
 fieren, yo referirè este quento de
 la manera que le he aueriguado
 por muy buenos papeles de hom-
 bres muy fidedignos, de aquel
 tiempo.

El año de quatrocientos y cin-
 quenta y nueue, don Diego Hur-
 tado de Mendoça, segundo Mar-
 ques de Santillana, por tercera
 persona, o por la fuya, requirio a
 la muger de el Alcayde de el Al-
 caçar de Guadalajara, estando
 ausente el marido, que se llama-
 ua Hernando de Gaona, y la mu-
 ger Costança de Lafarte. Veni-
 do el marido, la muger le contò
 lo que le hauia passado: cosa que

» sintio tanto, que dio luego parte
 » a sus parientes, que eran muchos
 » en aquella villa, y de el estado de
 » los hijos dalgo. Acordarõ de auir
 » fallo al Rey, ofreciendole libre
 » entrada en la fortaleza, con que
 » quedaria todo a su seruicio. No
 » pudo ser esto tan secreto que no
 » le entendiesse el Marques, si bien
 » al principio lo tuuo por cosa de
 » rifa, y de poca consideracion. El
 » Rey holgò mucho de la ocasion
 » que se le ofrecia de cobrar a Gua-
 » dalajara, de que siendo Principe
 » le hauia hecho merced su padre
 » el año de quatrocientos y quarē-
 » ta y vno. Porque le hauia emba-
 » raçado la possession de ella don
 » Pedro Lasso señor de Mondejar,
 » quando se la fuerõ a dar por man-
 » dado de el Rey, Pedro Carrillo,
 » y el Licenciado Ioan de Alcalá,
 » su Alcalde mayor.

Otro sentimiento mas fresco
 tenia el Rey de el Marques, de el
 Obispo, y de sus hermanos, por
 lo que hauian hecho en la junta
 de Veeda con el Arçobispo de
 Toledo, hasta declaralle por ex-
 comulgado, para que lo que se
 juntasse de las Bullas de Cruza-
 da, se distribuyesse conforme ala
 voluntad de el Papa, como arri-
 ba diximos. Resoluióse el Rey de
 embiar a Guadalajara a Ioã Fer-
 nandez Galindo, Comendador
 de Reyna, para que se metiesse en
 el Alcaçar, como estaua tratado
 por el Alcayde, y algunos vezi-

Cap. 21.

nos de la villa. Entendido esto, el Obispo fue a Madrid a suplicarle quisiessse ser informado, y a representalle los seruicios de sus abuelos, para que no se intentasse nouedad. El Rey le entretuuio cō buenas palabras, y dissimulaciō, y a lo de la gente, respondio entredientes. Hauia ydo con el Obispo, su hermano don Lorenzo, que fue Conde de Coruña, y visto lo q̄ passaua, partio de Madrid a toda prisa, y llegò a media noche a la puente de Guadalajara, y hallòla cerrada: intentò vadear el rio, que yua muy alto, por ser inuerno: y teniēdo en la mano vna cadena de oro para dalla a vn pastor que le ayudaua, llegò el Comendador de Reyna, con seiscientas lanças. Abrieronle la puente, y metiose en el Alcaçar, y entregòse de las puertas y torres, sin q̄ se entendiesse, hasta que amanecio; si no fue por los de el concierto, q̄ eran los Gaonas, Lassartes, Çuñigas, y Villenas. Luego cercò la casa de el Marques, que estaua cerrada; y hecho esto, tocò sus trompetas, y el Marques se asomò a vna ventana, y preguntò al Comendador si seria seguro: respondio, si señor, si luego incontinenti V. S. se sale de la villa, cō todos sus pariētes; porque el Rey la quiere. El marques, sus hermanos, y toda la parentela obedeciēdo, sin mas aguardar, salieron hasta la puente a pie; porque no vbo

tiempo para que les dieffen casualgaduras. Fueron aquella noche a Inquera, y otro dia a la villa de Hita. El Obispo se estaua en Madrid, y sabido el suceso de sus hermanos; sin despedirse de el Rey, se fue con ellos, a donde se hauian recogido. Desde aqui, tratò con los amigos que tenia en Guadalajara, le diessen entrada en ella, y assi se hizo. Detuuose en la villa algunos dias, haziendo amistades, y grangeando la voluntad de muchos: y luego vino el Marques, y toda su casa, y abraçò en la plaça a todos los q̄ hauian interuenido en estos tratos; y los perdonò y ofrecio fauorecellos; y assi lo cumplio en todas las ocasiones.

De este quento, referido de la manera que hauemos aueriguado que passò, se faca vn raro exemplo de la obediencia, y gran respeto que tuuieron el Marques y sus hermanos, al mandamiento de el Rey, pues al punto que le oyeron, dexaron sus casas (como hauemos dicho) y se salieron de Guadalajara, donde tenian tanto poder y autoridad. Coligese assi mesmo la mucha prudencia y valor de el Obispo, que compuso estas diferencias, a tanto contento y satisfacion de todos.

CAPITULO XXV.

Casa el Duque de Alburquerque, Maestre de Santiago, con sobrina de el Obispo: y Guadalajara es hecha ciudad.

DE los mayores cuydados, que tienē los Principes, para mas acrecēt y sublimar a sus priuados es, el procurar casarlos lo mas altamente, que les sea posible. Con esto, demas de honrarlos, les dan parientes y defensores, q̄ los amparen, y hagan espaldas en los fauores y mercedes que les hizieren, si se las murmuraren; y se las justifiquen, y todo lo demas que por ellos passare. En lo que se deue reparar, y aduertir mucho es, en los casamientos de las herederas y sucessoras de sus casas, aunque los priuados sean generosos: considerando que por vētura sus padres, ni sus hermanos, no se las dieran. Muy grande obligacion le corre al Principe de mirallo, para que los linages sustenten la ygualdad en que se han conseruado.

Tenia el Rey don Enrique, por muy particular priuado, a dō Beltran de la Cueva, que hasta el año de quatrocientos y sesenta, en q̄ acontecio lo que vamos a cōtar, era su Mayordomo mayor. De-

seaua casalle en vna de las mejores casas de España. Hauialo pretendido con doña Beatriz de Ribera, sucessora en el Adelantamiento de Andaluzia: y resistiolo briosamente su madre, doña Maria de Mendoça, Condesa de los Molaes, hermana de el Marques de Santillana, y casola con don Pedro Enriquez, señor de Tarifa, hijo de el Almirante don Fadrique Enriquez.

Luego puso los ojos en doña Mencia de Mendoça, hija menor de el Marques de Sātillana, y comunicolo con el Obispo, que andaua ya en su Corte.

Faltame por dezir, lo que escriue el Licenciado Enriquez de el Castillo, de la venida de el Obispo al seruicio de el Rey. Dize este autor, que estando el Rey en Sepulueda, el Marques de Santillana, y el Obispo, se le embiaron a ofrecer le vendrian a seruir, y que el Rey mandò al Arçobispo de Seuilla don Alonso de Fonseca, y al Marques de Villena don Ioan Pacheco, se viesse cō ellos, como se vieron entre Sepulueda, y Buytrago. Alli se capitulò que Guadalajara fuesse restituyda al Marques, con todas las preheminiçias que la tenia: y puso se por condicion, que el Marques, y el Obispo, vbiessen de asistir cō el Rey, donde quier que residiesse. Que el Marques embiasse en rehenes a la Corte, a su hijo don

Cap. 29.

Ioan,

Ioan, y que no saliese de ella sin su licencia.

El Obispo por seruir al Rey, que deseaua afectuosamente este casamiento, le concluyò con su hermano el Marques, q̄ vino en ello por el mesmo respeto. Diole el Rey a dō Beltran, en honra de este casamiento, el Condado de Ledesma, q̄ hauia sido de el Infante dō Enrique: despues fue Maestro de Santiago, y Duque de Alburquerque: y todo lo mereciò, porque fue vn cauallero muy señalado.

Quiso el Rey honrarle mucho en esta ocasion, y vino para ello a Guadalajara, con toda su corte, donde estaua la nouia. Allí se celebrò el matrimonio, cō muy grãdes fiestas, y regocijos, y el Rey, a contemplaciõ de la casa de Mendoza, hizo ciudad a Guadalajara, q̄ antes era villa. Ya hauemos dicho que es vna de las ciudades de Castilla que tiene voto en las Cortes, y por quiẽ habla en ellas.

Cien años cabales despues que se hizo esta merced a Guadalajara, el año de mil y quinientos y sesenta, a treinta y vn dias de el mes de Enero, el Rey Catolico dō Filipe segundo, le hizo otra mayor. Fue casarse en ella con su tercera muger, la Reyna doña Ysabel, que hauian trahido de Francia el Cardenal don Frãcisco de Mendoza, Obispo de Burgos, y don Iñigo Lopez de Mendoza,

quarto Duque de el Infantado. Fue padrino el Duque, y el Cardenal hizo el oficio de Cura. Biẽ ha pagado la casa de Mendoza a Guadalajara la vezindad que en ella tiene, cō estas honras, y otras muchas, que ha recebido a su instancia.

Dize vn autor, aunque creo q̄ mal, q̄ se dio en estas fiestas titulo de Conde de Saldaña a dō Iñigo Lopez de Mẽdoça, primogenito de el Marques don Diego, por cuya muerte fue el segundo Duque de el Infantado. Casò con doña Maria de Luna, hija y suceßora de el Maestro don Alvaro de Luna. Desearon casar cō esta señora muchos grandes señores, y al fin se efectuò este casamiẽto. Estaua doña Maria en el castillo de Arenas, cō la Condesa de Montalbã doña Ioana Pimentel su madre. La qual hauiẽdo tenido auiso, de q̄ el Rey se la queria pedir, para dō Diego Lopez Pacheco, hijo mayor de el Maestro dō Ioan Pacheco, y deseando ella q̄ casasse con el Conde de Saldaña, le embiò a llamar, y le metio en aquella fortaleza por vna ventana bien alta, ayudandole sus dueñas, y doncellas, cō sus tocas, y cordones, a la subida. Porq̄ tenia el Rey puestas guardas a la Condesa, y estaua a mucho recado. Luego se desposò el Conde de Saldaña, y le fue entregada su esposa, y viuió cō ella maridablemente. Algunos dias

despues

despues, el Rey embiò a pedir a la Condesa, la casasse con don Diego Lopez Pacheco. Respondio la Condesa, que su hija hauia casado con el Conde de Saldaña, y hazia vida maridable, y estaua preñada. Que creya que estando de esta manera el Maestre no la querria, para su hijo. Así sucedio q̄ de este matrimonio nació dō Diego Hurtado de Médoça, tercero Duque de el Infantado, a onze de Março de el año mil y quatrocientos y setenta y cinco.

CAPITULO XXVI.

Lo que el Obispo consejó al Rey don Enrique, quando los Catalanes le dieron la obediencia.

EL Rey don Ioan el segundo de Aragon, siendo Infante, casò primera vez con doña Blanca, Reyna propietaria de Nauarra, como hija de el Rey don Carlos tercero. Tuuo de este matrimonio al Infante dō Carlos, que fue el primer Principe de Viana, como primogenito de aquella Corona. El qual aunque tuuo muchas, y muy excelentes partes, y qualidades; viuió, y se gobernò de manera, que tuuo necesidad el Rey su padre, de prendelle. Sintiose generalmente la prision en aquellos Reynos, y diuidieronse en diferentes parcialidades. La de los Bea-

monteses, y Agramonteses, començo en Nauarra con esta ocasion. Seguian al Rey los de Agramòt, al Principe los de Beumont. Los que passaron mas adelante fuerò los Catalanes, con extraordinarios esfuerços, para q̄ el Rey les entregasse al Principe, que era en aquel Principado Duque de Mòblac, como primogenito, y al fin se le entregò. Despues murio el Principe, y Cataluña boluio a la requesta, con mayor determinaciõ, sospechando lehauia muerto con veneno. Quitaron la obediencia al Rey, y dieronla al Rey don Enrique, alçaron los pendones por el, y batieron moneda con su nombre. Comprometieronse estas diferencias, en el Rey de Fracia Luis onzeno, y ofreciose al Rey de Castilla la Merindad de Estella, y desistio de la empresa, si bien hauia embiado gente a Barcelona, y hecho otros socorros a los Catalanes.

Para esto se vierò los Reyes de Castilla, y de Fracia, en la margè de el Rio Beobia, q̄ diuide a España de Francia, y es todo de la provincia de Guypuzcoa. En esta jornada, q̄ dize Geronimo de Çurita, en los annales de Aragón, que fue muy luzida, y costosa, qual nūca se vio ygual por aquel tièpo; acompañarò al Rey, el Obispo, y su hermano el Marques de Santillana. Lo mesmo escriuió Alòso de Pacia. En lo q̄ mas firuio el Obispo

4 parte,
lib. 17.
cap. 50.

al Rey, en estas ocasiones, fue en suplicarle, no se encargasse de la proteccion de los Catalanes. Propusole, y acordòle el parentesco que tenia con su tio, el Rey de Aragon: que con no tenerle tan estrecho el Rey de Francia, no se hauia querido encargar de fauorecerlos. La paz, y buena hermandad, que se hauia establecido, entre aquellas dos Coronas, y que se yua continuando. Que era rebelion de vassallos còtra su Rey, a quien era mas justo, honesto, y bien parecido, que se ayudara. Que era muy vana, y sin fundamento, la pretension de los Catalanes, y se desuaneceria tã presto como el humo, y el Rey quedaria muy desayrado, si se encargasse de ellos.

El Rey se persuadió a que era cobardia, no aceptar vn partido que a su parecer, se encaminaua por la mano de Dios, con el qual era requerido, y rogado, y se le entraua por las puertas.

Sin embargo de esta resolucion, el Obispo dio nueva carga al Rey, suplicandole afectuosamente mirasse aquel negocio, y se considerasse con mucho acuerdo, por el mal exèplo que el fuyodaria a los Principes: no solamente vezinos y comarcanos, sino a los estrangeros, y a los subditos, y vassallos, seria muy mala consecuencia para semejantes atreuimientos. Estos successos son de

el año de mil y quatrociètos y sesenta y tres, y luego los siguientes de sesenta y quatro, y cinco, pasfarò tales cosas en estos Reynos, q̄ se echò biè de ver, quã mal le estuuó al Rey, seguir diferète consejo, de el q̄ le daua el Obispo. Por q̄ no tardaron el cielo, y la tierra, en mostrarle su desalùbramièto.

CAPITULO XXVII.

Lo que trabajò el Obispo, para que el Rey, no fuesse preso.



Or muerte de el Condestable don Aluaro de Luna, tuuieron la administracion de el Maestrazgo de Santiago, por autoridad de la santa silla Apostolica, los Reyes don Ioan el segundo, y su hijo el Rey don Enrique. El qual desean do sublimar a su gran priuado el Conde de Ledesma don Beltran de la Cueva, le vbo el Maestrazgo, por consejo de el Obispo, y para que tuuiesse rentas y autoridad, para competir con don Ioã Pacheco, Marques de Villena, como escriue Esteuan de Garibay. Fue esto ocasion de nuevas quejas y sentimientos a los caualleros, que andauan alterados, y trataron de prender al Rey, y a los Infantes sus hermanos, en palacio. No pudiendo conseguir tan mal intento, le pidieron vistas, y dioseles, entre san Pedro de

Lib. 17.
c. 15.

las dueñas, monasterio de la Orden de santo Domingo, y Villacastin. Vino a ellas el Rey, con quatrocientos cauallos, acompañado de el Obispo, y de sus hermanos los Condes de Tendilla, y Coruña. Estando el Rey muy cerca de los de la Liga, vinieron por diferentes caminos, quatro de acauallo, muy cubiertos y disimulados, y le dieron auiso de que le querian prender, cogiendole en medio, mas de mil y quatrocientos cauallos, que trayan los de aquel ruin trato. Comunicò el Rey al Obispo el secreto, y encargòle mucho aueriguasse la verdad. Caminando el Obispo hazia Villacastin, para certificarse de ella, le vinieron otros cauallos encubiertos, y le dixerò lo mesmo. El Obispo dio auiso de ello al Rey, con Diego Enriquez de el Castillo, de su Consejo, y su Cronista; suplicandole pudiesse a recado su persona. El Rey se apartò de su gente, y con solos veinte de acauallo, caminò por vna sierra arriba a Segouia. El Obispo, y los Condes de Tendilla y Coruña, hizieron rostro a los contrarios, y ordenaron sus esquadrones en orden de pelear, y esperaron a lo que harian los aduersarios, y no hizieron movimiento. Visto por el Obispo que estauan quedos, se allegò a ellos, y les dixo: Por cierto señores, feo apellido parece este que tra-

heis oy. Pues fiandose vuestro Rey de vosotros, y saliendo seguramente a verse con vosotros, como subditos y naturales vassallos, deseando pacificar discordias: venis con tan mal pensamiento de lo querer prender. Pareciera mejor, por cierto, presumir de le feruir con lealtad, que perseguirle sin causa; mayorméte acordando os de las mercedes señaladas, que hizo a vuestros padres, quando a vno hizo tomar la Tenencia de Burgos, y dar la ciudad de Plasencia, con titulo de Conde: y al otro, soltò de la prision, y mandò darle lo suyo. De tanto os asseguro, pues cò tanta ingratitude, y sin causa ninguna, os moueis a deseriurle, que antes hallarà su Acauallos q̄ le siruã con lealtad, q̄ vosotros otro Rey q̄ os haga tales mercedes. Los de la Liga quisieran respòder, y satisfazer al Obispo. Mas el no les dio lugar, y despedidos de ellos, se fue a Segouia con el Rey: y los cauallos contrarios a Burgos, corridos y auergonçados. Esto refiere de esta manera Enriquez de el Castillo, que se hallò presente.

Desde Burgos escriuieron al Rey, vna carta harto libre, en que le hizieron cargo de algunas cosas, y entre ellas, de que se vubiesse dado el Maestrazgo a don Beltrán de la Cueva, en preiuzio de el Infante don Alonso, en quien estuuiera mejor proueydo.

Tras esto trataron nuevas vistas con el Rey, y efetuaronse en Gabecon, donde vino el Rey, y en su servicio el Obispo de Calahorra. En esta villa fue entregado a la Liga el Infante don Alonso, y ellos le juraron por Principe, successor de su hermano el Rey don Enrique. Luego alçaron por su Rey al Infante: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITULO XXVIII.

Lo que hizo, y dixo, el Obispo, quando fue jurado por Rey, el Principe don Alonso.

Habia muchas quejas en el Reyno, de el mal gobierno de el Rey, y no era la menor, el hauerse querido encargar de empresa tan desuaneada, como la de los Catalanes, de que no se pudo esperar honra, ni aprouechamiento, antes prejuizio, y deshonor. Fue auifado el Rey de todo lo que passaua, y requerido por muchas personas santas, y doctas, que remediassse aquellos desordenes. Que por mas que la Republica este estragada, y peruertida, no faltan zelosos de el servicio de Dios, y de el bien publico, que aduertán, y amonesten. Andaua todo tan confuso, y rebuelto, que como hauemos dicho, llegò el atreui-

miento a querer fuesse el Rey preso, y vbieranlo hecho en su palacio Real, y en otras partes, si no se vbieran descubierta las inteligencias de los que lo intentaron. Juraron al Infante don Alonso, y dieronle la obediencia, alcançando por el los pendones. A poco rato, (o hecho infame!) indigno de que se diga de Castellanos, degradaron al Rey en la ciudad de Auila, en vn cadahalfo, que se armò en vn campo, cerca de vna puerta de la ciudad. Pusieron en el vna estatua, vestida de luto, que le representaua: vna Corona en la cabeça, vn cetro en la mano, y delante vn estoque. Todo se lo quitaron, declarando que no merecia ser Rey, y haziendo otros actos, que no es bien escriuirlos. Hallaronse a ellos muchos Prelados, Grandes, Titulos, y caualleros, que no ay para que nombrarlos. Pero ninguno de la casa de el Marques de Santillana, yerno, ni cuñado, como lo aduertien las Cronicas de aquel tiempo: y esto es muy cierto, y aueriguado.

Tambien lo es que fue este caso, de los mas barbaros, atrozes, y fieros, que han passado en el mundo. No tienen licencia los subditos, de assaltar, ni rebelar contra la persona de su Principe, ni pueden poner lengua en su honra. El oficio

Guari-
bay lib.
17. c. 13.

de el Rey es publico, y diuino, y no deue ser vilipendida su autoridad y poder, por sus pecados, pues no son personales. Reprobado estaua de Dios el Rey Saul, y siempre juzgaua, y el pueblo acudia a pedirle justicia. Dauid fue adultero, y homicida. Salomon idolatra, y no rebelaron contra ellos sus subditos, ni los depusieron, antes los obedecieron, como a Reyes legitimos, y verdaderos.

La Republica que so color de los delitos de su Principe supremo, rebelare contra su persona, no escapará de hauer cometido delito de Magestad. El Monarca depende solamente de Dios: y a el ha de dar quenta de sus acciones, buenas o malas. Dexensele a el los pueblos, que fabrá quitarle, o emendarle, o emiendense ellos: porque muchas vezes permite Dios, que reyne vn mal Rey, pera castigo de sus vassallos. Esto es tan cierto, que aun los que escriuen vidas de los Principes, las han de escriuir con mucho decoro y reuerencia, teniendo atencion a su gran dignidad, hasta en las faltas, y defectos corporales. Enseñòlo muy bien el Pintor, que retrató a Filipo, Rey de Macedonia, padre de el gran Alexandro; pues pudiendo retratalle, sin vn ojo que le faltaua, le retrató de manera, que no se le conociese aquella falta, no faltando a la

verdad y obligacion de su arte.

Sabido por el Obispo, y por sus hermanos, lo que hauia passado en Auila, trataron de acudir al seruicio de el Rey, con la fidelidad y respeto q̄ le deuiã. Iuntarõseles otros muchos caualleros, en quien conocio alguna dubda, y suspensió de animos. Para sacarles de ella, y animarlos (dize Hernando de el Pulgar) les hizo esta platica.

Notorio es señores, que todo Reyno es hauido por vn cuerpo, de el qual tenemos el Rey ser la cabeça: la qual si por inhabilidad es enferma, pareceria mejor cõsejo proueer las melecinas que la razon requiere, que quitar la cabeça que la natura defiende. Especialmente deuemos considerar, q̄ por razón, ni por justicia, podemos quitar el titulo, que no damos; ni priuar de su dignidad al que reyna por derecha sucesion: porque si los Reyes son vngidos por Dios, en las tierras, no se deue creer que seã sugetos a iuyzio humano, los que son puestos por voluntad Diuina. La Sacra escritura expressamete defiende rebelar, y manda obedecer a los Reyes, aunque sean indoctos. Porque, sin cõparacion, son mayores las destruyciones que padecen los Reynos diuifos, que las que se sufren de el Rey inhabil; y por effo los varones mortales, cõformãdose cõ los Mandamiẽtos

Cap. 2.
De los
Reyes Ca-
tolicos.

„ diuinos, deuen huir de toda di-
 „ uision, e feyendo leales a su Rey,
 „ pugnar por el fofsiego de su pro-
 „ pria tierra, donde vbierõ el nutri-
 „ mento. Porque si rehusauan de lo
 „ hauer, aliende de fer ingratos a la
 „ tierra que los criò; necessario fe-
 „ rà, si ella padece, padecer junta-
 „ mente con ella: por tanto es me-
 „ jor por la paz, de los muchos caer
 „ con el mal de todos. Deuemos cõ
 „ siderar, que si los caualleros y Pre-
 „ lados, que se mueuen a hazer tan
 „ gran nouedad, ouieffen intenciõ
 „ recta para la hazer, seria buen cõ
 „ fejo, q̄ nos juntassemos con ellos,
 „ no a hazer la diuision, que hazen,
 „ mas a la buena gouernacion que
 „ se deue hazer: pero pues vemos q̄
 „ para proueer a la mala gouerna-
 „ cion de el Rey don Enrique, que
 „ publican, quieren hazer buena la
 „ de el Principe don Alonso, siẽdo
 „ moço de onze años, manifesto
 „ parece, no siendo aquella edad
 „ capaz para gouernar, que no por
 „ el bien general, q̄ publican, mas
 „ que por su interes particular que
 „ defean, quieren apropiari assi es-
 „ ta gouernacion: no mirando que
 „ do quier que muchos quieren mã-
 „ dar, es dificil guardar verdadera
 „ conformidad. Assi que señores, si
 „ aquellos caualleros y Prelados se
 „ quieren partir de la diuision que
 „ han hecho; cosa justa es, que vos
 „ junteis con ellos, y por via juridi-
 „ ca (como hombres temerõs a
 „ Dios, leales a su Rey, e zeladores

de el bien de su tierra) proueaís a
 la buena gouernacion del Rey-
 no, como aquellos que viuen vi-
 da a plazer, de aquel que dà la vi-
 da: sin el qual ningun consejo, nin-
 gun vfo, ninguna doctrina vale,
 instruye, ni aprouecha: y si toda-
 via quisieren insistir en la diuisiõ
 que han principiado, mi parecer
 es, que nos apartemos de hom-
 bres cyfmaticos; que mas parece
 que se oponẽ a impedir la razon,
 que a euitar el escandalo.

Dize el mesmo Pulgar, quisie-
 ron los caualleros, que estauan
 juntos, oyr el voto de el Obispo,
 porque conocian de el, fer hom-
 bre letrado, generoso, y de buen
 entendimiento. Al cabo añade, q̄
 oydas estas razones, que el Obis-
 po dixo: todos aquellos caualle-
 ros, y otros sus parientes, y par-
 ciales, se determinaron a sostener
 la parte de el Rey don Enrique,
 e no fer en la diuision de el Rey-
 no, que aquellos otros caualle-
 ros hizieron.

D. 6.2

CAPITULO XXIX.

*Estorua el Obispo un casamien-
 to de la infanta doña Ysabel, y
 encargasse de doña Ioana, y
 es hecho Governador de
 estos Reynos.*



On lo que passò en el
 capitulo passado, le a-
 cudieron al Rey tantos

Lib. 17.
c. 15.

caualleros, y gente de sus Reynos, que refiere Esteuan de Garibay, llegaron a cien mil, los caualllos, y peones: solo el Marques de Santillana, dize: acudio con setecientas lanças, y mucha infanteria. Ordenose el exercito en esta manera. El Conde Dalba don Garcialvarez de Toledo, q̄ como mas cercano, acudio el primero, lleuaua la auanguardia, y de la batalla donde yua el estandarte, y las vâderas de el Rey desplegadas, yua por Capitan el Obispo. Despues le seguian los caualleros, cada vno con su gente, y asì llegaron a Simancas, que la tenian cercada los de la Liga. Puso esto tanto miedo, y cuydado a los que andauan en deseruicio de el Rey, que luego trataron de medios y conciertos. Comprometiose en el Marques de Santillana, por parte de el Rey; y de la otra, en otro Grande, y acordaron, se derramasse la gente, por muchas causas que fueron aprobadas por el Consejo de el Rey, y por los Grandes que andauan en el exercito. Tuuose por tambien seruido el Rey, de el Obispo, y de su hermano en esta ocasion, que les dio al Obispo sus tercias Reales de Guadalajara: y al Marques, la villa de Santander, cerca de Santillana, y setecientas mil maravedis de juro en el seruicio, y Montazgo.

Profiguiéndose los tratos de paz,

trataron de preder al Rey sus deseruidores, y pidieronle vistas. Mas recatándose el Rey dellos, embiò al Obispo en su lugar, y no se pudierõ cõcertar en cosa q̄ estuuiesse biẽ al fosiẽgo q̄ se pretendia. Cõ esto se recogieron muchos Grâdes, y caualleros a sus tierras, y casas, quedandose con el Rey, el Obispo, y sus hermanos, y algunos caualleros, q̄ pone Esteuã de Garibay. Despues se tratò, y puso en platica el casamiento de la Infanta doña Ysabel, con dõ Pedro Giron, Maestre de Calatrava. En el qual los q̄ le tratauã, se recelaron de el Obispo, tiniendolo por sospechoso, porque creyerõ, no seria de aquel parecer. Acabarõ cõ el Rey, y cõ su buena condiciõ, q̄ el Obispo saliesse de la Corte. El Obispo obedeciẽdo el mãdato Real, se faliò, y fue a Guadalajara, y no boluiò, hasta que murio el Maestre.

Cõ mucha razõ se recelauã de el Obispo, porque sabia el auiso q̄ dio a la Infanta, de la fuerça, y opressiõ q̄ se le intẽtaua hazer. Dize q̄ estuuò la Infanta, veinte y quatro horas en oraciõ, sin desayunarse: suplicando a Dios q̄ diessẽ fin a sus dias, o a los de el Maestre, antes q̄ se efectuasẽ aquel casamiento. El Maestre murio en Villarrubia, de Esquinencia, sin efectualle; y luego el Rey mandò al Obispo se viniessẽ a la Corte, a residir en el Consejo, como solia.

Poco despues se hizo muy gran-

de ayuntamiento de gentes por el Rey, y por los que andauan con don Alófo su hermano: y por medios de el Obispo, se pusieron treguas por sesenta dias.

Quando los de la liga se entregaron de la villa de Olmedo, por malicia de el que la gouernaua, vino el Marques de Santillana a feruir al Rey con quinientas lanças, y se puso muy cerca de Segouia, como a media legua, en el lugar de san Cristoual. Aqui le entregò en rehenes el Rey, al Marques y al Obispo su hermano, a doña Ioana, que llamaua su hija: y la llevaron, con mucha autoridad, a la fortaleza de Buytrago: y estuuò en su guarda don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla. Entonces (dize Esteuã de Garibay) quedaron en la gouernacion de los Reynos, el Obispo, y el Marques de Santillana, y en compañía de la Reyna, y de la Infanta doña Ysabel.

Lib. 17.
c. 14.

CAPITULO XXX.

Pelea el Obispo en la batalla de Olmedo, y ganòse.

EA Mota de Medina, que es fuerça de mucha importancia, estaua por la Liga, y desde ella se hazia mucho daño, a los de la villa, y los apretauan tanto, que tuieron necesidad de socorro. El

Rey partio de Segouia a darfele, con el Obispo y sus hermanos, y llegaron a Cuellar. Aqui vbo diuersos pareceres, sobre si se passaria por delãte de Olmedo. El de el Rey era que no, por estoruar que no se viniesse a las manos, con los que tenian aquella villa. El Obispo, por el contrario, deseaua la batalla, y hizo mucho esfuerço, para que se passasse por alli, y el Rey lo consintio. Los contrarios pretendieron estoruar el passo, y juntaron a mucha prisa sus gentes; y pusieron las en orden, cerca de los muros de Olmedo, que tenian a las espaldas. Esto fue Iueves por la mañana, dia de san Bernardo, veinte de Agosto, de el año de mil y quatrocientos y sesenta y siete. Al fin de lance en lance, se vino a pelear con mucho brio, y se peleò quasi todo el dia: y el Obispo entrò en la batalla, con dos batallas. Huida la victoria por el Rey, se hizo en Medina vna solenne procession, en hazimiento de gracias; y en ella ordenò el Obispo, se lleuassén arrastrando los estandartes, y vanderas que aquel dia se hauián ganado a los enemigos.

Tras este suceso, llegó a Medina Antonio Iacobo de Venerris, Obispo de Leon, Legado de el Papa Paulo segundo, a componer estas diferencias. Hizieronse muchas juntas, para dar algun medio en ellas, y poner en paz

estos

estos Reynos, que lo hauian mucho menester, sus trabajos. Hallòse en todas con el Legado el Obispo, y por mas que se procurò, no se pudo efetuar lo que se deseaua, para la quietud y bié publico, hasta que murio el Principe don Alonso. Entonces anduieron mas viuos los conciertos, y fue jurada por Princesa sucesora de estos Reynos, la Infanta doña Ysabel, hermana de el Rey don Enrique. El Obispo y sus hermanos no tuuieron tanta mano en este juramento, como solian tener en todos los negocios graues: y aun que hauian acudido a la Corte, dieron la buelta a Guadalajara, con algun defabrimiento. Estauan persuadidos que doña Ioana, que teniã en su poder, era hija de el Rey, por hauer nacido en su casa durante el matrimonio: y defendieronla, procurando su honra y autoridad. Despues se dio tanta prisa la Reyna doña Ioana a defengañarlos, que mudaron de intento, a lo menos en lo exterior. Mas quien considerare, aduertidamente, esta queja de el Obispo, por no hauer tenido parte en el juramento de la Princesa doña Ysabel, podrá entender que el Rey les hizo cortesia, en no comunicalle. Porque pudo temer justamente, que no seria de aquel parecer, por ser en prejuyzio y deshonor de el mesmo Rey: digamoslo afsi, respeto-

le tuuo, y decorò le guardò. Realmente el Rey don Enrique tuuo buenos respetos, y deslucieronse los imperfecciones.

CAPITULO XXXI.

Es hecho Obispo de Siguença.

VAn siempre todos los Cronistas de el tiempo de el Obispo, haziendo tanta memoria de sus acciones, que no le pierden pisada. Ellos en conformidad, dizen, que haviendo vacado el Obispado de Siguença, fue proueydo en el, dō Pedro Gençalez de Mendoça, Obispo de Calahorra. Pero quié quenta, con mayor particularidad, la manera como esto passò, es el Cronista Diego Enriquez de el Castillo: fuyo sera lo que se dixere a este proposito, de Esteuã de Garibay, y de otros que le siguieron.

Este Obispado vacaua por dō Fernando de Lujan, que murio en cinco dias de el mes de Nouiembre, de el año passado de mil y quatro cientos y sesenta y cinco, segun consta por el letreiro de su sepultura en Siguença. Apoderòse de la yglesia y ciudad, y aun de la hazienda de el defunto, Diego Lopez de Madrid, Protonotario Apostolico, y Dean de Siguença, y pretendio hazerse Obispo. Para esto

*Lib. 17.
c. 19.*

se concertò con los de la Liga, y siguió la empresa de el Principe don Alonso. Con este fauor, acabò con los Canonigos le eligiesen. El Papa irritando esta eleccion, encomendò aquella yglesia al Cardenal don Ioan de Mella, Obispo de Çamora. El qual embiò a tomar la possession, y fuele contra dicha, apelando para el futuro Concilio. Aunque se puso entredicho, y se fulminaron censuras contra los rebeldes, ninguno vino a obediencia. Fueron privados de sus dignidades, y beneficios, y proueydos en su lugar, otros. Mas ni por essas, ni por otras, dexaron su dureça, el Diego Lopez, ni sus consortes. Andandose en esto, murio el Cardenal don Ioan de Mella, y el Obispado fue proueydo en el de Calahorra, para reduzir a los excomulgados, por el mucho amor q̄ tenia al Obispo, embiò el Rey a Siguença, a su Cronista Diego Enriquez, a ofrecer al Dean, el Obispado de Çamora, y la Abadia de Huerta. Estaua persuadido el Dean, se hauia de quedar con la yglesia de Siguença, y no aceptò el partido, ni quiso venir al seruicio de el Rey, por mas diligencias, que con el se hizieron. Finalmente fueron presos, por trato, el Dean, y muchos prebendados: y con esto, el Obispo tomó la possession pacificamente: y se le entregò la ciudad con to-

das las fortalezas de el Obispado, el año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho. Con lo qual dize el mesmo autor, y otros, tomó muchas fuerças el partido de el Rey don Enrique, y enflaqueció el contrario.

Esto en substancia, como dize, es de el Cronista Diego Enriquez de el Castillo, en el capitulo ciento y cinco, cuyo sumario es: Como en este medio tiempo vacò el Obispado de Siguença, y fue dado al Obispo de Calahorra: y de lo que sobre ello sucedio.

Segun lo que hauemos dicho, nuestro don Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Obispo de Calahorra, y de la Calçada, mas de quinze años, a nuestra cuenta. Mostròseles muy liberal a estas yglesias, en las muy buenas obras que les hizo, y en las muy largas limosnas, que repartio por toda la diocesi. En santo Domingo labrò aquel gran quarto de la yglesia, desde la Capilla de san Pedro, hasta donde estan el gallo, y la gallina: y dotò dos anniuerfarios. En vna impetra para la fabrica de esta mesma yglesia, q̄ le concedio Paulo segundo, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y sesenta y cinco, le intitula su Asistente, y refrendario, y de el Consejo de el Rey.

Tuuo por sucessor en estas dos yglesias, a don Rodrigo San-

chez de Areualo Obispo de Camora, Castellano de Santangel, por el Papa Paulo segundo. Es el autor de la Cronica Palentina, dirigida al Rey dō Enrique quarto. Llamada así por haver sido Obispo de Palécia. Tambien fue Conde de Pernia, anexo a este Obispado, y sucesor de don Gu-tierre de la Cueva, que fue el primer Conde.

CAPITULO XXXII.

*El Obispado, y ciudad de Si-
guença.*

 Visiera mucho hauer podido aueriguar, a pūto cierto, el dia en que tomó el Obispo la possession de la yglesia de Siguença. No me lo han hallado en sus libros, ni por escrituras.

Esta ciudad de Siguença, de quien es ya Obispo el de Calahorra, es tan antigua, q̄ se halla mencion de ella en Tito Liuius, Estrabon, Plinio, y en el itinerario de el Emperador Antonino, y en otros muchos autores. Su sitio antiguo fue a media legua de el que tiene agora, en lo que se llama Villa vieja, en la prouincia de los Areuacos. Allí estaua quādo fue deposito de los tesoros, y riquezas de los Españoles, en las guerras cō los Romanos. Por lo qual escriue Tito Liuius, le quiso ha-

zer guerra el Consul Marco Caton.

Su Obispado es muy antiguo, como parece de la diuision de todos los de España, q̄ hizo el Emperador Constantino, donde le pone por sufraganeo de Toledo. Tambien consta de la historia de las nueue fantas, Librada, Colūba, Quiteria, Victoria, Germana, Eumelia, Gema, Marciana, y Basilia, martyrizadas por su padre el Regulo Catelio. Tienelas Siguença por sus Patronas, con mucha razon, y vna de las Dignidades de la yglesia, es de santa Columba. A santa Librada està dedicada en ella vna muy rica, y sumptuosa Capilla.

En tiempo de los Godos se subcriuen muchos Obispos de Siguença en los Concilios, especialmente en los de Toledo: y el Rey Vvamba le adjudicò sus terminos. En la destruicion de España quedò Siguença despoblada, como otras muchas ciudades, cabeças de Obispados. Así lo estubo hasta que el Rey don Alfonso, que ganò a Toledo, cobrò toda aquella comarca de Osma, Berlanga, y Medina Zelim, como escriue el Arçobispo dō Rodrigo. Fue electo Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, don Bernardo, a quien el mesmo Rey dio muchas de las dichas tierras, las de Segouia, y otras, y entre ellas a Siguença, y Osma. Don Bernar-

do, como tal Primado, restituyò en algunas las fillas Obispales, y las proueyò de Prelados. En Osma puso a su Arcediano Pedro, que traxo de Fràcia, y le hizo donacion de el sitio donde se fundò el Burgo, y està la Cathedral. Fue el primer Obispo de Osma, despues de la recuperacion de España, y es el glorioso san Pedro de Osma. En Siguença erigio la Cathedral, y puso por su Obispo a Bernardo natural de Agino, en Francia, segundo Capiccol, o Chantre dela santa yglesia de Toledo. El primero hauia sido san Gerardo Arçobispo de Braga, todos Frãceses, y a mi parecer monjes Benitos. Tambien le dio el Arçobispo a Bernardo la tierra de Siguença, quando le restituyò su filla. Esta es la razon porque los Obispos de Siguença, y de Osma, son señores temporales de los lugares dõde estan sus fillas. Esto entendemos assi en Toledo por buenos papeles, que ay para ello. Si en los archiuos de estas santas yglesias, o en otra parte, vbiere recados bastantes que lo repugnen, a ellos nos remitimos. En las sedes vacantes de Siguença, gobierna lo temporal el Corregidor de las villas de Atiença, y Molina, realengos mas cercanos de la ciudad.

Es el Obispado de Siguença muy grande, y qualificado, con dos yglesias Colegiales de Ber-

langa, y Medina Zelim. Sus frutos, y rentas muy mayores que lo que pensò Lucio Marineo Siculo. Siempre se ha reputado por el mejor, o por vno de los mejores de España. Por esto me ha parecido hazer de el esta mencion, y tambien porque le tuuo el Obispo hasta que murio, con los Arçobispos de Seuilla, y de Toledo, como veremos despues.

Ha sido en todos tiempos, de Romanos, y Godos, y en este lo es sufraganeo de Toledo.

El Maestro Pedro de Medina, en las grandezas de España, puso algunas de Siguença. Allí tambien refiere diuersas opiniones acerca de su fundaciõ. Entre ellas puso la de los que la tienen, por la famosa y celebrada Sagunto, amiga de los Romanos. Otra, que despues que Anibal destruyò a Sagunto, la edificarõ los que de allí escaparon. Otra, que fueron sus fundadores los Griegos de Zazinto. Queda con que es fundacion de los Almonides, o Almonuzes, gente que poblò en España, despues de la gran sequedad que padecio. Otros dicen que es Numancia, y no ferè yo de ellos.

CAPITULO XXXIII.

*La Abbadia de Valladolid
al Obispo de Siguença.*

EL mismo año de sesenta, y ocho, en que fue creado Obispo de Sigüenza don Pedro González de Mendoza, murio el Cardenal de san Sixto fray don Ioan de Torquemada, Religioso de la Orden de los Predicadores, Obispo de Sabina, y de Orense: insigne en santidad, y en muchas letras de todas facultades. Tuuo entre otras dignidades la Abadia de Valladolid, q̄ se proueyò en el Obispo de Sigüenza. De esta muerte, y de esta Abadia hizieron mencion fray Hernando de el Castillo, en la primera parte de la Cronica de santo Domingo. El Obispo de Monopoli, en la mesma Cronica tercera parte, y fray Alonso Chacon en sus Cardenales, puso entre los de Eugenio quarto al Cardenal de Torquemada, y todos en conformidad, dicen, murio este año de sesenta y ocho.

Parece hauer sucedido en esta Abadia, el Cardenal de Torquemada, a don Roberto de Moya, que murio Obispo de Osma, el año de quatrocientos y cinquenta y tres, a la cuenta de el Maestro Gil González Dauila, Cronista de Castilla, en su Teatro Ecclesiastico de Osma. El Obispo de Monopoli en aquel capitulo quatorze, tiene, que el año de quatrocientos y cinquenta y seis, era Abad de Valladolid Torquema-

da. Don Roberto de Moya lo era el de quatrocientos y quarenta, segun escriue fray Ioséf de Sigüenza, en la segunda parte de la historia de san Geronimo. Porque dize, que este año dio a su Orden, para Monasterio, la Hermita de nuestra Señora de el Prado, a media legua de Valladolid, en la ribera de Pisuerga. Por mas que lo he inquirido, no he hallado en los años atras, memoria de los Abades de Valladolid; sino de don Diego de Fuenfalida, que lo era en tiempo de el Rey don Enrique tercero: ni la he hallado desde el año de cinquenta y seis en adelante, que lo era el Cardenal de Torquemada. De aqui se sigue, no por consecuencia necessaria, sino probable, que el Cardenal de Torquemada, sucedio a don Roberto de Moya, y al Cardenal, nuestro Obispo de Sigüenza.

Si se reparare en que don Roberto de Moya, fue Obispo de Osma: y assi que hauria resignado el Abadia, y se daria a otro. Harà esto poca fuerça, porque en aquel siglo, se permitia tener beneficios incompatibles. El Cardenal de Santangel don Pedro de Fonseca la gozò, con el Obispado de Sigüenza, don Alfonso de Fonseca su sobrino, con el de Auila, y ultimamente fue Arçobispo de Seuilla. Tambien el Cardenal de Torquemada, con el Obispado de Ostia, y de Orense.

Lib. 3. c.
11.

Lib. 3. c.
42.
Lib. 3. c.
14.
In Eugenio 4.

Nuestro Obispo de Siguença, *in finem dilexit eam*. Si bien vino a ser Arçobispo de Toledo. Tanto la quiso, y estimò. Tuuo mucha razon en hazer tanto caso y caudal de ella, porque en todos tiempos fue muy grande cosa, muy autorizada, y apetecida, y la poseyeron muy grandes personajes. Entre ellos el Infante don Filipe, hijo de el santo Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz, electo Arçobispo de Seuilla. El Infante don Sanchó, hijo de el Rey don Jayme el Conquistador, y de la Reyna doña Violante: era Abbad el año de mil y docientos y sesenta y seis, y el siguiente fue electo Arçobispo de Toledo: y el de setenta y cinco le alancearon los Moros en la vega de Martos. Despues, como se ha dicho, la tuuo don Pedro de Fonseca, el Cardenal de Santangel, Obispo de Siguença, Legado a laterre en España, y en Constantinopla al Emperador Constantino Paleologo. Don Alonso de Fonseca Abbad de Salas, y Arçobispo de Seuilla. El Cardenal don fray Ioan de Torquemada, a quien sucedio el Obispo de Siguença. El qual gastò mucho mas que le valieron sus frutos, y rentas, en limosnas, y obras pias, en ella mesma, demas de la fundacion de el Colegio de santa Cruz q̄ hizo en la Ca-

beça: de q̄ trataremos a su tiempo.

Esta yglesia de Valladolid està entendido por muchos, que se fundò en el sitio que agora tiene nuestra Señora de la Antigua, y que la seruian monges de san Benito de san Zoil de Carrion. Que despues la mudaron adonde agora està don Pedro Afñurez Conde de Saldaña, de Carrion, y de Monçon, y la Condesa doña Eylo, o Luifa, su muger, señores de la villa, con la aduocacion de la Beatissima Virgen nuestra Señora, que antes tenia. Dotaronla ricamente de muchas posesiones, y bienes temporales, para el Abbad, y ministros que en ella instituyeron. Todo con autoridad y asistencia de don Bernardo Arçobispo de Toledo, que les dio la regla y manera de viuir. Quedaron para su seruicio de los mismos monges de san Zoil, como estauan en la Antigua. Parece estaua fundada el año de mil y ciento y veinte, por la donacion que hizieron los mismos Condes a la misma yglesia, y al Abbad dō Salto. Hallo se presente el mismo don Bernardo, y fueron testigos de la donacion Citi, y Veliti. Entre otras preheminencias q̄ se le dierō por los mismos dotadores, como señores de la villa, fue q̄ la sala de el Ayuntamiento fuesse en la misma yglesia, y q̄ dos Canonigos, cō los demas Regidores tuuiesen voto en todas las cosas

de el gouierno de la villa. Esta sala, se conserua oy en el seminario, conjunto a la mesma yglesia.

El año de mil y ciento y sesenta, era Abad don Martin, como parece de vna donacion que hizo Aliarda, aquel año, a la mesma yglesia. Componese de ocho dignidades, veinte y quatro Canonigos, diez y siete Racioneros, enteros y medios, Capellanes, Cantores, y ministros, con que por todo estremo está muy bien seruida, tanto como otra qualquier de el Reyno.

Con todo este aparato y autoridad, fue yglesia Colegiata, hasta el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, a veinte y cinco dias de el mes de Nouiembre, en que la santidad de Clemēte octauo, la erigio en Catedral, a instancia de el Rey Catolico don Filipe segundo. Quedò sufraganea a Toledo, como lo era, siendo Colegiata desde su fundacion. El año siguiente de nouenta y seis, a nueue dias de el mes de Enero, el mesmo Rey Catolico hizo ciudad la villa, que así era menester para que fuesse cabeça de Obispado. Despachòse el titulo por el Presidente Rodrigo Vazquez de Arce, que hauia sido Colegial de santa Cruz, y por los Licenciados Guardiola, don Ioan de Acuña, y Valladares Sarmiento, de el Consejo de Camara.

El primer Obispo de Vallado

lid, fue don Bartolome de la Placa, que lo era de Tuy. El segundo don Ioan Baptista de Azeuedo, Canonigo de Toledo, Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos, juntamente, Patriarca de las Indias Orientales, y Occidentales. El tercero, don Ioan Vigil de Quiñones, de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Colegial de santa Cruz, como luego veremos. El quarto, don Francisco Sobrino, Canonigo Magistral de Valladolid, Capellan, y Predicador de el Rey Catolico don Filipe tercero, Capellan mayor de el Real Conuento de la Encarnacion de Madrid, Catedratico de Prima de Teologia jubilado, de Valladolid. El quinto, don Ioan Fernandez de Valdiuiello, Canonigo Magistral de Camora, hauiendo sido Colegial de Valladolid. Murio antes de tomar la posesion. El sexto, don Enrique Pimētel, hijo de el Conde de Benauente, de el Consejo de la general Inquisicion. El septimo don Alonso Lopez Gallo, Obispo de Lugo. Anejòsele al Obispado, el Priorato de Yunquera, de Ambia en Galicia, que posseya don Martin de Cordoua, Comissario general de la Cruzada, y hale comenzado a gozar el Obispo, por muerte de don Martin.

CAPITULO XXXIII.

Muerte de el Principe don Alfonso, y lo que sucedio despues.

Tambien aquel año de quatrocientos y sesenta y ocho, en que nuestro don Pedro tomó la posesion de el Obispado de Siguença, y se le dio, como hauemos dicho, la Abadia de Valladolid, murio el Principe don Alfonso en Cardenosa, cerca de Auila, a cinco dias de el mes de Junio. Luego que el Obispo y sus hermanos supieron esta muerte, vinieron a Madrid, donde se hallaua el Rey, a suplicarle, les mandasse en que le pudiesen seruir, para quietar los ruydos de el Reyno. Honrólos mucho el Rey, y agradecioles la buena voluntad y animo, cō que tratauan las cosas de su seruicio. Acudieron tambien algunos de losmas principales que andauan alterados, y hauian seguido porfiadamente su rebelion. Propusieron al Rey, jurasse a su hermana, la Infanta doña Ysabel, por Princesa y legitima sucesora en todas sus Coronas; y que con esto, ellos y todos se reduzirian a su obediencia. El juramento se hizo a diez y nueue dias de el mes de Setiembre, de el año de quatrocientos y sesenta y ocho, cerca de la

venta de los Toros de Guisando: y en el, como diximos, no se hallaron el Obispo, ni sus hermanos.

Luego se tratò de casar a la Princesa, y a doña Ioana, que estaua en poder de el Marques de Santillana: para lo qual, se vieron el Obispo, y el Maestre de Sãtiago don Ioan Pacheco. Fue concertado que la Princesa casasse con el Rey don Alfonso de Portugal; y doña Ioana, con su hijo el Principe don Ioan. La condiciõ fue, que si la Princesa doña Ysabel, no tuuiesse de aquel matrimonio, hijos que le sucediesse, passasse la sucesion de estas Coronas, a los que tuuiesse la doña Ioana.

No tardò mucho el Rey en arrepentirse de el juramento que se hauia hecho a su hermana: y mudando de acuerdo, le tomó de fauorecer, a lo menos en lo secreto, a doña Ioana. Esto fue a persuasion de la casa de Mendoça, que perseveraua briosamente, en que fuesse guardada la honra de el Rey, y su reputacion. Iuntado se a ello, hauer entendido que la Princesa, no curando de el calamiento de Portugal, trataua de efectuarle con dō Fernando Principe de Girona, primogenito de Aragõ, y Rey de Sicilia. Aunque la Princesa le assegurò, no dispondria de su persona, sin comunicacion de el Obispo, y

de el

de el Maestre de Santiago.

Con esta seguridad, y con alguna mejoría que començaron a tener las inquietudes de estos Reynos, el Rey hizo jornada a Andaluzia, donde era mucho menester su persona, el año de setenta y nueue.

Estaua en Iáen, con las fuerças, y guarda de la ciudad y frontera, el Condestable don Miguel Lucas de Iranço, fiel, y verdadero criado de el Rey, y su Condestable. El qual hauia sido auisado yua a Iáen, y escriuióle fuesse seruido de no llevar en su compañía, y seruicio, algunos de los traydores que se le hauian atreuido, porque no les abrian las puertas, declarando por quien lo dezia. A tal personage, que no me parece nombrar, si bien le nombran algunos autores, le puso a los pechos el cuento de la lança, diziendole se detuiesse, y a fuera, que en esta tierra no sufren traydores: y no le dexò entrar. A nuestro Obispo q̄ yua al lado de el Rey, le dixo:

Entrad vos leal Prelado, merecedor de mucha honra que vos, y vuestro linage seguistes, y seruiestes al Rey mi señor, como nobles, y de limpia sangre. Luego entraron tras el Obispo, los de el Consejo de el Rey, su casa, y criados. Así lo refiere el Cronista Diego Enriquez, y los que le siguieron.

Desde Iáen boluiò el Rey por Osuna a Cordoua, donde a instancia de el Obispo, le fueron restituydos al Conde de Cabra, don Diego Fernandez de Cordoua, los lugares que le tenian ocupados sus contrarios. Estaua casado el Conde con doña Maria de Mendoça, sobrina de el Obispo, hija de el Marques su hermano, y andaua muy encontrado con supariante don Alonso de Cordoua y Aguilar. Demas de esto se dieron al Conde la Tenencia, y Alguazilazgo mayor de Cordoua, que hauian tenidos sus antecessores. Estas diferencias entre estos caualleros fuerõ muy notables, y así las escriuieron autores de sus tiempos. Entre ellos Diego Enriquez de el Castillo, y Hernando de Pulgar, en la Cronica de los Reyes Catholicos.

Aqui en Cordoua dio el Rey audiencia al Cardenal de Albi, Embajador de el Rey de Francia, con otros caualleros. La summa de la embajada fue, que el Rey se apartasse de la amistad, y confederacion de el Rey de Inglaterra: por el daño que recibia Francia en los tratos, y mercaderias. Remitio el Rey la respuesta al Obispo, y comunicada a los de el Consejo, y a algunos de los caualleros, que se hallauan con el Rey, se rompio la guerra con los In-

Cap. 129

7 139.

1. par. c.

96.

gleses; sin hauer ellos dado causa, ni ocasion. Desconcertada, y fea resolucion, y de todas maneras, llena de peligros, y de inconuenientes. Consejo fue de vn grã priuado fuyo, por cuyo orden dize, vino el Embajador de Francia. Pudo tener algun justo respeto, mas no estuuó por el, esta prefucion. Dichoso el Principe, cuyos ministros y priuados, no tienen otro interes, mas que su feruicio y acertamiento. El mas poderoso y rico, està mas sujeto a estos malos accidentes, porque tiene mas q̄ darles, y por sus ocasiones mas cobdiciadas.

El mesmo año de sesenta y nueue, vbo el Obispo la Abadia de san Zoil de Carrion, por gracia de Paulo segundo, que se la encomendò. Despues el año de nouenta y dos, la resignò en fauor de don Luis Hurtado de Mendoça, hermano de don Aluaro de Mendoça, Cõde de Castro, que hauia cobrado sus rentas algunos años para el Obispo. Era la Abadia muy rica y qualificada: y assi la tuuieron en este tiempo, algunos grandes personages. Por muerte de don Luis, la obtuuó el Cardenal don Bernardino de Carvajal, y luego don Ioan de Fonseca, Arçobispo de Rosano, q̄ fue Obispo de Burgos. Oy està incorporada en la congregacion y obseruancia de san Benito de Valladolid; y se prouee cada trienio, en Mon-

ges de esta sagrada Religion, electos por el Conueto de san Zoil. Los quales, como commendatarios, gozan de las rentas Abadiales. Ecriuelo el Maestro fray Antonio de Yepes, en la Cronica general de san Benito.

Ceturia
6.º. 103

CAPITULO XXXV.

Merced de el Infantado al Marques de Santillana.

Mientras anduuó el Rey por andalucia, la Princesa su hermana, q̄ hauia quedado en Ocaña; persuadida de don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, concluyò su casamiêto cõ el Rey de Sicilia; sin embargo de que se entendio, y hauia prometido, no dispondria de su persona, sin que lo supieran el Obispo, y otros cõfidentes, como diximos en el capitulo passado. Celebróse el casamiento en Valladolid, el año de quatrocientos y sesenta y nueue, a diez y ocho de Octubre, Miercoles. El Rey lo sintio tanto, que luego al descubierto, tratò de que se reuocasse el juramento que se le hauia hecho, y q̄ fuesse jurada doña Ioana. Assi se hizo vn Viernes veinte y seis de Nouiembre, año de mil y quatrocientos y setenta, en el valle de Loçoya, delãte de el Monasterio de el Paular, en las

delante

delante las puertas. Antes la hauian concertado de casar, por cõsejo de el Obispo, con Carlos, hermano de el Rey Luis de Francia, que era Duque de Guiana.

Estaua doña Ioana con su madre, en el Castillo de Buytrago, en poder de el Marques de Santillana, y fue trahida al acto de juraria, con grande acompañamiento, de la casa de Médoça. Aũque, como aduierte Esteuan de Garibay, no la jurarõ los de Médoça, dãdo por escusa el hauerla ya jurado. No fue esta la causa, sino el yrse persuadiendo, v estarlo ya, de que doña Ioana, no era, ni podia, ser hija de el Rey, y que tocava la sucesiõ de estos Reynos, a la Princesa doña Ysabel su hermana.

Celebrado el juramento y desposorio, el Rey encargò al Obispo, llegasse hasta Burgos, con el Cardenal, y Embajadores de Francia, para que no se les hiziesse, en el camino, alguna molestia, como se sospechaua se lesharia, por parte de el Rey de Sicilia, y de la Princesa.

En esta ocasiõ hizo merced el Rey, de las villas de q se cõpone el Infatado de Castilla, a dõ Diego Hurtado de Mendoça, Marques de Santillana, Cõde de el Real de Maçanares. En remuneraciõ, y paga, de lo q le siruio en hauerse encargado de las personas de la Reyna su muger, y de doña Ioana, y por los muchos gastos, q ha-

uia hecho cõ ambas, todo el tiempo que las tuuo en su poder.

Esta tierra es en el Obispado de Cuēca, al fin de la prouincia de el Alcarria, en el Reyno de Toledo. Llamase de el Infantado, por hauer sido de algunos Infates de estos Reynos, y para su patrimonio. De Castilla a diferēcia de el de Leon, de Portugal, y de otros. Cõponese de las villas de Alcocer, Salmerõ, Valdoliuas, san Pedro de Palmiches, cõ sus Aldeas. Posseyole el Infante dõ Manuel, hijo de el santo Rey dõ Fernãdo, y de su primera muger, la Reyna doña Beatriz. El Rey dõ Alõfo el Sabio le dio a doña Mayor Guille de Guzmã, madre de la Reyna de Portugal doña Beatriz: la qual le dio a su hija, la infanta doña Blanca, q fue Abadesa de el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Añsi parece por vn priuilegio de sãta Clara la Real de Alcocer. Esta Infanta le vedio a dõ Ioã Manuel, hijo de el Infante dõ Manuel, y por no hauerle pagado el precio q se concertò, efetuò la veta cõ el Infante dõ Pedro, hijo de el Rey dõ Sãcho el quarto. El cõcierto fue, q si no se pagaua el Infantado a cierto plaço, se pudiesse veder a otra persona. Sobre esto vbo pleyto entre el Infante don Pedro, y don Ioan Manuel, y concertòle el Maestre de Calatraua en esta manera. El Infantado quedò a don Ioan Manuel,

Lib. 17.
cap. 28.

y al Infante se dieron otras tierras, como Cifuentes, Viana, Paracuellos, comprehendidas en el pleyto.

Don Ioan Manuel tuuo por hijo y suceſſor en el Infantado, a don Sancho Manuel, Adelantado mayor de Murcia. Fue ſu hija doña Coſtança Manuel, muger de Gomez Garcia de Albornoz, llamado por otro nombre, Micer Gomez, Senador de Roma. Fueron ſus hijos don Ioan, doña Teresa, y doña Vrraca Gomez de Albornoz. Don Ioan fue ſeñor de el Infantado, y ſu hija doña Maria de Albornoz, que caſò con don Enrique de Villena el Astrologo, Maeſtre de Calatraua, Conde de Cagas y Tineo. No tuuo ſuceſſion, y dio eſte ſeñorio a dñ Alvaro de Luna, Maeſtre de Santiago ſu ſobrino, nieto de ſu tia doña Teresa. La qual hauia caſado con Ioan Martinez de Luna, ſeñor de las Baronias de Gotor, y de Illueca. Fue ſu hijo don Alvaro de Luna, ſeñor de las villas de Alfaro, Cornago, Cañete, y Iubera, padre de don Alvaro de Luna, Maeſtre de Santiago, Condeſtable de Caſtilla. Al Maeſtre ſucedio ſu hijo don Ioan, Conde Santisteuan, cuya hija doña Ioana de Luna, caſò con don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y no quedò ſuceſſion. Con todo eſſo poſſeya el Infantado, y dio-

ſe en recompensa la villa de Requena, y ſus diezmos; que le vino muy a quento para juntarlo con el Marquetado de Villena. De eſta manera entrò el Infantado en la caſa de Mendoza, y deſpues ſobre vino otro derecho. Porque doña Maria de Luna en quien parò la ſuceſſion legitima de el Maeſtre don Alvaro de Luna, y de ſu ſegunda muger la Condeſa doña Ioana Pimentel, caſò con don Inigo Lopez de Mendoza, Conde de Saldaña, y deſpues ſegundo Duque de el Infantado, por merced de los Reyes Catolicos, como diremos, ſi bien ſe le prometio el titulo al Marques, quando el Rey le dio el Infantado.

CAPITULO XXXVI.

El Obiſpo es Cardenal, y Canciller mayor de Caſtilla.

Despues de hauer entregado el Obiſpo, y ſus hermanos, a doña Ioana, deſengañados de que no era hija de el Rey, ſe boluierò a Guadalajara, con intento deſeruir a la Princeſſa doña Yſabel; y aſi lo cumplieron, como veremos en lo de adelante.

Ofrecioſe tras eſto, venir a eſtos Reynos el Cardenal don Rodrigo de Borja, Legado a Latere

de el Papa Sixto quarto, y su Vicecanciller, a tratar de poner en ellos algun concierto. El Cardenal de Borja, era sobrino de Calixto tercero, y vino a ser Summo Pontifice, por muerte de Innocencio octauo, con el nombre de Alexandro Sexto. Encargòle el Rey al Obispo, como a persona tan confidente fuya, le faliessse a recibir, y le traxesse a la Corte, haziendole la costa por el camino. Salio el Obispo hasta Valencia, y traxole muy regalado, y cõ mucha fiesta, y acompañamiento de caualleros, a la villa de Madrid, dõde el Rey le esperaua. En este viage trataron el Cardenal, y el Obispo, muy estrecha amistad, y quedaron muy conformes en el seruicio de la Princesa doña Ysabel, encargandose el Legado de autorizar su partido; y así lo prometio al Principe Rey de Sicilia, que salio a verse con el a Valencia. Vino el Principe a Guadalajara, dõde fue muy festejado por toda la casa de Médoça, que acudio alli a ofrecersele a su seruicio. Con lo qual llegó muy contento a Tordelaguna, que le aguardaua alli la Princesa. Antes que partiesse de Guadalajara, dexò efectuado el casamiento de don Luis de la Cerda, Conde de Medina Zelim, sobrino de el Obispo, con doña Blanca de Nauarra, sobrina de el Principe, hija de el Prin-

cipe de Viana don Carlos, su hermano. Hauia sido casado el Conde, con doña Catalina Lasso de la Vega, hija de don Pedro Lasso de la Vega, hermano de el Obispo, y señor de Mondejar: de manera, que eran primos hermanos, marido y muger. Viuieron muy mal casados, y descontentos doze años, y en este tiempo tuuieron dos hijos, que murieron durante el casamiento. Tratóse muy reñido pleyto sobre el valor de el matrimonio, y cometio el Papa Sixto quarto, la causa al Obispo, sin embargo de q̄ era tio de los litigantes: tal satisfacion tuuo de su rectitud, y entereza. El Obispo estando en Guadalajara, a quatorze dias de el mes de Diziembre, de el año de mil y quatrocientos y setenta y dos, pronuncio sentencia. Dio por ninguno el matrimonio, y licencia a los que le hauiã contrahido, para que pudiesen casar con quien les pareciesse; y así el Conde de Medina Zelim casò como se ha dicho.

Doña Catalina casò cõ don Pedro de Castilla, bisnieto de el Rey don Pedro, y nieto de don Ioã su hijo. El Conde de Tendilla don Iñigo Lopez de Mendoça, estaua casado con su hermana doña Marina de Mendoça, y no teniendo sucesion, dexò la mitad de Mondejar a su marido,

y la otra mitad a su hermana. Mas el Conde de Tendilla se apoderò de la villa de Mondejar, y se defendio en ella algun tiempo, con ayuda de el Obispo. Vino al cerco la Princesa, y por su mandado se entregò la mitad de esta villa a don Pedro de Castilla, a quien pertenecia por el derecho de su muger.

Despues se concertò la diferencia, comprando el Conde de Tendilla, la mitad de Mondejar, a su sobrina doña Catalina, y así le quedò toda. Fue el primero que tuuo titulo de Marques, como le han tenido sus sucesores, con la prerogatiua de Grandes, desde el año de mil y quinientos y doze.

Esta villa de Mondejar, fue de don Alonso Fernandez Coronel, y quando le mandò matar el Rey don Pedro, la dio a su hija la Infanta doña Beatriz, que fue Monja en santa Clara de Tordesillas, su fundacion. El Infante don Fernando, siendo Governador de estos Reynos, la dio a Ioan Carrillo de Toledo, su Cauallerizo mayor, que està enterrado en san Pedro Martyr de Toledo. De el la vbo su hija y sucesora doña Ioana Carrillo, muger de don Pedro Lasso de la Vega, hermano de el Obispo, y padre de las dichas doña Marina, y doña Catalina. Todo esto passò el año de

mil y quatrocientos y setenta y dos. Luego el siguiente de setenta y tres, el Papa Sixto quarto en la segunda creacion de Cardenales, que celebrò en santa Maria la Mayor, Viernes a siete dias de el mes de Março, creò al Obispo, con el titulo de santa Maria *in Dominica*. Fue mucha parte en este suceso, la buena relacion que hizo el Cardenal de Borja al Papa, de el gran talento, y qualidades de el Obispo. Demas de hauer ydo muy prendado con el Rey, y de el Maestro don Ioan Pacheco, que el año passado de setenta y vno, hauiá casado con doña Maria de Mendoça, sobrina de el Obispo. Agora lo digo, como lo escriuieron Esteuan de Garibay, y otros. El Maestro se considerò mal quisto con todo el Reyno, y necesitado de parientes, valedores, y amigos. Puso los ojos para remedio de este daño, en la casa de Mendoça; y no teniendo el Marques de Santillana, ni sus hermanos, hija que darle. En vnas vistas que tuuo para este efeto, entre Sepulueda y Pedraça, con el Obispo, le ofrecio a su sobrina doña Maria de Mendoça, hija de su hermana doña Mencia de Mendoça, muger de el Conde de Haro Pedro Hernandez de Velasco, el primer Condestable de Castilla, de los de su linage.

Lib. 17.
c. 30.

Sucedio al Condestable don Miguel Lucas de Iranço, señor de la ciudad de Agreda, y de las fortalezas de Beraton, y Bozmediano, Alguazil mayor de Iáen, y de Andujar, Alconero mayor de el Rey, Alcayde de Alcalá la Real. Tambien era Canciller mayor de el fello de la puridad, en los Reynos de Castilla, y Toledo. Este officio solia ser en estos Reynos, el de mayor confianza, y autoridad; y así le dio el Rey al Obispo, luego que mataron al Condestable, en la yglesia mayor de Iáen, día de san Benito, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de mil y quatrocientos y setenta y tres.

Este mesmo año y mes, llegó a Guadalajara el bonete de el Cardenal, con Breue Apostolico, en la forma acostumbrada, auisándole de su eleccion. Estaua el Obispo en Madrid con el Rey, y mandòle que se intitulasse Cardenal de España. Quiso recibir el bonete en Guadalajara; y allí se hizo, con la solemnidad, y ceremonias pertenecientes a semejante acto. Luego le mandò boluer el Rey a la Corte, para que entendiessse en el gouerno de los Reynos, no apartándole de su lado vn punto. Saliole a recibir el Rey con toda la Corte, y metiole a su mano y izquierda. Era todo esto muy pe-

sado al Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña; y sintiolo de manera, que fue causa de muchos daños, y rebueltas, así en tiempo de el Rey don Enrique, como en el de los Reyes Catolicos, segun se mostrara en sus lugares. Como el Arçobispo era tan generoso, y tan emparentado, lleuòse tras si mucha nobleza, y muchos caualleros, que le ayudaron a vengar los zelos que tenia de ver al Cardenal tan introduzido en la priuança, y fauor de los Reyes.

CAPITULO XXXVII.

El Cardenal hecho Arçobispo de Seuilla.

EL mesmo año de quatrocientos y setenta y tres, murio en su villa de Coca, don Alonso de Fonseca Arçobispo de Seuilla, y el Rey don Enrique alcançò la gracia de esta yglesia de el Papa Sixto quarto, en fauor de nuestro Cardenal; con retencion de la de Siguença. La Cronica de Seuilla q hizo Alonso Morgado, pone de otra manera la sucefsion. Porque dize, que por muerte de el Cardenal dō Pedro de Saona, sucedio dō Pedro Gonçalez de Médoça, y entre Saona, y dō Alonso de Fonseca el moço, puso a don

Iñigo Manrique. Yo seguire lo que es muy cierto, y halló en las Crónicas mas autenticas de estos Reynos, y en los catalogos de los Arçobispos de Seuilla, que escriuen de conformidad, lo que escriuimos.

Agora falta de aueriguar qual don Alonso de Fonseca fue el antecessor de nuestro Cardenal Arçobispo de Seuilla. Es el de Fonseca, de los linages de España, en que mayor numero de Prelados ha hauido. De doña Beatriz de Fósca, hija de Pedro Rodriguez de Fonseca, fidalgo Portugues, y muger de el Doctor Ioan Alonso de Vlloa, llamado de Toro, por ser natural de la ciudad de Toro: se dize en los nobiliarios: Que tuuo vn hijo Arçobispo de Seuilla, que se llamó don Alonso de Fonseca: vn nieto Arçobispo de Rosano: y vn bisnieto Obispo de Osma: y que los alcançò por hauer llegado a mucha vegez. Mas, que passando la doña Beatriz por delante de Rodrigo de Vlloa, dixo: *dexad passar la madre yglesia.*

En Seuilla vbo dos Arçobispos de esta casa, ambos Alonsos: tio y sobrino; el viejo, y el moço: vno Fonseca, otro Fonseca, y Azeuedo.

El viejo, y tio, y Fonseca, sin Azeuedo, fue el hijo de el Doctor Ioan Alonso de Vlloa, y de doña Beatriz de Fonseca: y el q

fundò la casa de Coca, y Alahijos, en cabeça de Fernando de Fósca, su hermano, y el inmediato antecessor de el Cardenal. Tuuo por su Dean en Seuilla, a otro dñ Alonso de Fonseca y Azeuedo, hijo de su hermana doña Catalina de Fósca, y de el Doctor Ioan Rodriguez de Azeuedo, de el Consejo de el Rey don Ioan el segundo. Siendo Dean en Seuilla, le vbo el tio el Arçobispado de Santiago, a tiempo que estava intruso en el don Luis Ossorio, por el año de mil y quatrociētos y cinquenta y nueue. Defendíase mucho don Luis, por ser muy ayudado de toda la tierra de Galicia, como hijo que era de el Conde de Trastamar. El Arçobispo de Seuilla, para poner en quietta posseision de la yglesia de Santiago, al sobrino, tomò vna resolucion muy indigna, y asì le sucedio. Dio en confiança al sobrino la yglesia de Seuilla, y tomò para si, la de Santiago. Haviendose quietado aquellos humores, el tio quiso deshazer el trueco de las yglesias; y el sobrino, por algũ tiempo estuuò muy lexos de hazerlo. Iusto juyzio de Dios, es que se agradezcan de esta manera, los pactos tan illicitos y reprobados, como este, que passò entre los dos Fonsecas, tio, y sobrino. Finalmente el tio haviendo pacificado lo de Santiago, y allanado al sobrino, boluio

a ser Arçobispo de Seuilla, el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, y el sobrino lo fue de Santiago. Es el que se llamó Patriarca, y el que el año de mil y quinientos y quatro resignò el Arçobispado de Santiago, en fauor de dō Alonfo de Fonseca, y Azeuedo su hijo, que vino a ser Arçobispo de Toledo. Quando se hizo esta resignaciō, era Arçobispo de Toledo, el Cardenal de Cisneros, y dixo con buē donayre: que le parecia muy bien lo que su Santidad hauia hecho: mas que deseaua preguntarle, si en esta sucepsiō y mayorazgo de yglesias, hauia excluydo las hembras. Refierelo el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal.

Hauia proueydo la yglesia de Seuilla, cōforme a la cottumbre de aquel tiempo, a don Fadrique de Guzman, tio de el Duque de Medina Sidonia, y embio por las Bulas. El Rey don Enrique, y el Rey de Sicilia, y la Princeffa doña Ysabel, don Alonfo Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, y muchos Grandes de el Reyno, suplicaron al Papa, las mandasse despachar en fauor de el Cardenal. El Papa, ni proueyò al electo por el Cabildo, ni a quien deseauan los Reyes y los Grandes, sino a vn sobrino suyo; aunque no tuuo efeto la prouision, por la resistencia que se le hizo. Passarō muchos encuentros, entre las casas

de Mendoza y de Guzman, que se acabarō con hauer venido las Bulas llanas en fauor de el Cardenal; y así tomò la possessiō, sin contradiciones.

Iuntamente con las Bulas de la yglesia de Seuilla, con retencion de la de Siguença: cosa bien nueva y rara, vino el Capelo, cō titulo de fanta Maria, *in Dominica*. Despues se le mudò en el de san George, y luego en el de fanta Cruz, de quien era deuotissimo.

Recibió el Capelo en la yglesia mayor de Segouia, donde hauia sido consagrado Obispo de Calahorra, con general aplauso, y contento de toda la Corte, con muchas fiestas, y regozijos publicos. Metiole en vna vara alta, el Marques de Moya Andres de Cabrera, Mayordomo de el Rey.

Hecho esto, embiò a tomar la possessiō de Seuilla, y nombrò por Governador de aquel Arçobispado, y por su Prouisor general, a don Alonfo de Solis, Obispo de Cadiz.

CAPITULO XXXVIII.

Las diferencias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente.



El año de mil y quatrocientos y setenta y quatro, en que passò algo de lo que acabamos de dezir, pas-

faron

laron las diferēcias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente, sobre el señorío de la villa de Carrion de los Condes.

Estauan enterrados en esta villa muchos antecessores de el Marques, por la casa de la Vega, y en las rebueltas de aquel tiempo, el de Benauente se hauia entregado de Carrion, y con licencia de el Rey, començò a labrar alli vna fortaleza. Sintieronlo mucho el Marques, y el Conde de Treuiño, que tambien tenia enterrados en Carrion algunos de sus antepassados. El de Benauente demas de aquella fabrica, hazia muchos agrauios a los vezinos de Carrion, para hazerse mas poderoso y temido, y asegurar su señorío. Hallòse obligado el de Santillana, a pedir al Conde, dexasse de proseguir la obra; y que hiziesse buen tratamiento a los de la villa, con quien tenia antigua naturaleza, y parentesco. Tambien por los huesos de sus mayores, que en ella estauan sepultados. A esta demanda tan razonable y justificada, respondió el Conde de Benauente:

» Que el mādaria recoger los huesos de los abuelos de el Marques, en vna espuerta, y se los embiaria para que los hiziesse enterrar en san Francisco de Guadalajara, cō los demas que alli estauan. Oyda esta respuesta, pidio vna mula el Marques, y miētras se la trahian,

despachò vn Correo al Conde de Treuiño, auisandole de lo que passaua, que hiziesse como cauallero, y que el partia luego a juntarse con el; y haria de manera, que el de Benauente quedasse sin la villa, y se incorporasse en la Corona Real. El de Treuiño, con la mas gente que pudo, se metio en Carrion, donde fue bien recibido, y cercò la fortaleza que se labraua; y dio auiso de todo al de Santillana. El qual el mesmo dia que escriuió al de Treuiño, hauia salido de Guadalajara a dormir a Marchamalo, media legua de la ciudad. Es cosa cierta, y bien aueriguada, q̄ siguió al Marques tanta gente de Guadalajara, señores, caualleros, hidalgos, escuderos, mercaderes, y oficiales, q̄ no quedarō en ella, sino los Religiosos, viejos, y niños; y q̄ llegarō cō el a Carrion. Yua por el camino despachando mensageros a sus parientes, amigos, vassallos, y criados. Junto se le tanta gente, q̄ quando encumbrò el puerto, yua cō el los Condes de Tendilla, y de Coruña, don Ioan, y don Pedro Hurtado de Mendoza sus hermanos. Los Condes de Saldaña, y el de Medina Zelim fu sobrino, el de Aguilar fu yerno; y con ellos, mas de mil lanças, y de diez mil peones. Todo esto haviendo pasado la puente de Guadalajara dentro de dos horas, como tuuo la respuesta de el Conde de Be-

nauente,

nauente, en vnâ mula, y vn page en otra, y con dos moços de espuelas, y en edad de quasi setenta años. Hauiêdo passado el puerto, le llegó la gente de el Duque de Alburquerque, su yerno, y muchos hombres de armas que pagaua, y tenia repartidos en Arealo, Hontiueros, y en otros lugares. El Cardenal estaua en Segouia con el Rey, y embio doziêtas lanças, y quando llegó cerca de Carrion vinieron en persona los Condes de Castañeda, y Oforno, muy bien acompañados. Acudiòle toda la casa de Velasco, cõ que hizo vn gruesso y luzido exercito. Con lo qual el Conde de Treuiño, y los de Carrion, apretarõ el cerco de la fortaleza, que se defendia con mucha resolucion, aguardando el focorro de el Conde de Benauente, que estaua en Segouia. Al punto que le llegó la nueua, se pasó a Valladolid, y alli con increíble breuedad, le acudieron sus parientes, y amigos. El Maestre de Santiago dõ Ioan Pacheco, su hijo el Marques de Villena, y el Conde de Castro, y todos con tan gran poder, que de ambas partes yua la nobleza de Castilla. No lleuaua menos gente el Conde de Benauête, que la que tenia el Marques de Santillana: y lo q̄ admirò mas, q̄ se juntaße con tanta presteza q̄ llegarõ los vnos y los otros a Carrion, quasi a vn mesmo tiempo.

Entendido por el Rey lo que passaua, partiò a Palencia, a poner algun remedio en tan grandes dissensiones. Lleuò consigo al Cardenal, y al Maestre don Ioan Pacheco, y llegó a punto q̄ se queria dar la batalla. El Cardenal por vna parte, y el Maestre por otra, en nombre de el Rey, se pusieron de por medio, para tratar de algun cõcierto. Pareciòle al de Santillana que todas estas platicas pararian en palabras, y en largas, y respondiò con mucho defabrimiento al Cardenal, su hermano, y al Maestre: Lo que haze al caso es que se toquen las trompetas para pelear: y mandò a mucha prisa que las tocassen. Luego se començò a pelear, y el Cardenal pidio licencia al Rey para yr con el Marques su hermano, y el Maestre para yr con el de Benauente su yerno, y el Rey quedò solo con pocos criados.

Estando las cosas en este rompimiento, parecio por vn lado de los dos exercitos vn esquadron de cien hombres de armas, con vanderas de las insignias de Aragon, y salio de el vn Rey de Armas, y llegó a hablar al Marques de Santillana, y le dixo en voz alta, que todos oyeron: El Rey de Sicilia, Principe de Aragon, mi señor, dize: que el es venido alli como vno de vuestros parientes, y amigos, para se hallar con vos en esta batalla. Que veais que os

conuiene que haga, y en que lugar se pondrà. Respondiò el Marques: Dezid a su Alteza, que para destruir al Conde de Benauente, yo con mis hermanos, parientes, y amigos, que aqui tengo, soy bastante. Que suplico a su Alteza se guarde para Rey de Castilla, y que para entonces me guardare yo el seruille esta merced. Palabra que le cumplieron muy bien el Marques, y el Cardenal, y toda su casa, y parentela.

El Rey salio al campo, y mandò al Conde de Benauente se detuuiesse, y juntandose con el Cardenal, y con el Maestre de Santiago, se assentò, y capitulò para las pazes, lo siguiente.

Que el Cardenal diesse al Conde de Benauente su villa de Magaña, dandole el Rey mayor recompensa. Que el Conde entrasse por vna puerta en Carrion, cõ las vâderas desplegadas, y saliesse por otra. Que el Marques entrasse en Carrion, y se derribasse la fortaleza. Que se diesse priuilegio a Carrion, de que nunca seria agenada de la Corona real. Cumpliose todo muy puntualmente, y tal dia se haze en Carrion vna muy solenne procesion, y muchos sacrificios, por la conseruacion, y aumento de las casas de Mendoça, y de la Vega.

Luego se derramò la gente, y cada vno se boluiò a su casa. El Rey y el Cardenal fueron a Vallado-

lid, y el Marques de Santillana, y sus gentes a Guadalajara. Passò muy cerca de Segouia, donde estaua la Princesa doña Ysabel. La qual salio a verse con el a la hermita de san Christoual. Allí se obligò, y prendò el Marques a feruilla de nueuo, en la sucesion de estos Reynos, y ofreciose muy presto la ocasion de cumplir esta y otras palabras, de la manera q veremos desde el capitulo siguiente. Lo de el passado es de el Cronista Diego Enriquez de el Castillo, que se hallò presente: de Estuan de Garibay, de otros autores graues, en conformidad.

CAPITULO XXXIX.

Estorua el Cardenal la prision de los Principes don Fernandoy doña Ysabel.



A se dixo como estaua en estos Reynos el Cardenal don Rodrigo de Borja, tratando de conciertos, y de quietallos. Para esto fue conseyado el Rey, seria bien que la Princesa su hermana, y el Principe su marido, que estauan en Segouia, fuesen presos v detenidos. El camino para conseguir este intento, era, que el Rey se viniesse a Madrid, y que los Principes fuesen puestos en la saluaguardia de el Marques de Santillana en Guadalajara. Estoruò

Cap. 164

Lib. 17.

C. 22.

estos

Estos tratos el Arçobispo de Toledo, por no fiarse de los que andauã en ellos. Confejó a los Principes, que se viesse con el Rey su hermano, en Segouia; y así se efetuò. Allí en Segouia se boluio a la platica de la prision; añadiendo que tambien fuesse presos el Arçobispo de Toledo, y el Mayordomo Andres de Cabrera, y su muger doña Beatriz de Bouadilla.

Encaminauase este acuerdo a que se efetuasse el matrimonio q̄ se hauia tratado, de doña Ioana, hija de la Reyna, con el Infante Fortuna, que estaua en Castilla. Era el Infante (llamemosle así, aunque impropriamente) hijo de el Infante don Enrique de Aragon, Maestro de Santiago, y de su segunda muger doña Ioana Pimentel. El llamarle Fortuna fue, por hauerla tenido mala en este casamiento, y en otros successos.

Estando muy a punto de efectuarse estas prisiones, y prevenida, con mucho secreto, buen numero de gente para hazellas, el Rey dio parte de el caso al Cardenal, para ganarle la voluntad, y las de sus hermanos. Verafe en la respuesta, quan cierto es, que los buenos consejeros, son la honra y descanso de los Reyes. Respondiole el Cardenal, con este brio y resolucion. Nunca plega a Dios, señor, que yo sea en deser-

uicio de estos Principes, que de vuestra voluntad vinierõ a vuestro poder; y pues al tiempo que os plugo, no comunicastes conmigo su venida, no deuerades agora comunicarme su daño. Pero pues ya os plugo, de me lo hazer saber, yo os requiero cõ Dios, q̄ no concibais en vuestro animo tal hazaña. Porque no pongo en dubda, q̄ aya alboroto en todo el Reyno, especialmẽte en las comunidades cõtrarias. Las quales tienen creydo, se declarò pertenecer la sucesiõ a la Princesa vuestra hermana, e podria ser que se os siguiesse de ello, gran deseruicio, e aun peligro de vuestra persona Real.

Por estas razones, y por otras muchas que el Cardenal dixo al Rey, se estoruaron las prisiones que tenia acordadas. Fueron auisados los Principes de estas plasticas; y diose luego orden de que el Principe saliesse de Segouia, y metiose en el Castillo de Turuegano, que era de el Obispo de Segouia. La Princesa no hizo movimiento, si bien muchos caalleros, y sus criados, les parecia que se saliesse de la ciudad. Mas ella satisfazia a todos con mucho animo, y encomendò al Mayordomo Andres de Cabrera anduiesse con cuydado, y velasse la ciudad, para escusar desconciertos.

Como se descubrio el secreto,

y supo

y supo el Rey el valor de su hermana, y el recado a que estava su persona, y el que havia en Segouia para su defensa, no tratò mas de este negocio, y pasóse a Madrid.

Murio por este tiempo el Maestro de Santiago, don Ioan Pacheco, vn poderoso aduersario de los Principes, en la sucesion de estos Reynos. Certificados de esta muerte, acudieron al Cardenal, como a persona de quien tenían muy entera satisfacion, los havia de seruir y ayudar, en todas sus ocurrencias, y teniendo presente su fidelidad, en lo passado, y estando muy seguros de que no les faltaria en lo venidero.

El Cardenal se resoluió en hablar muy claro al Rey, en lo de la sucesion, delante de algunos de su Consejo. La respuesta fue, que su intencion determinada, era que le sucediese su hermana, y que para ello se juntassen las Cortes generales de todos los estados, en la ciudad de Segouia, donde haria la declaracion, y nombramiento.

Tuuo de esto grandes celos el Arçobispo de Toledo, porque no miraua con muy buenos ojos las cosas de el Cardenal; y era le muy odiosa tanta priuança, y autoridad, como en todo tenia. Al fin pudo acabar con el Rey,

mudasse de proposito, y fundar parcialidad en deseruicio de los Principes. Viose, en mucho secreto, con el Rey, y conuirtiole a que se declarasse por successora a doña Ioana, hija de la Reyna, si bien no tuuo efeto este acuerdo, por la buena inteligencia, y gouierno de el Cardenal.

Desentendio con estraña disimulacion estos rumores y bullicios de el Arçobispo, y de sus sequazes: traça muy conueniente para remediarlos, y desbaratar los mouimientos clandestinos, conforme al Consejo de Cornelio Tacito: *Optimum remedium insidiarum est, si non intelligentur.* Es muy buen remedio para las acechanças, desentenderlas.

Dio manera y orden el Cardenal, para juntar al Arçobispo de Toledo, y a los que le seguian, y dixoles lo siguiente delante de muchos caualleros. Por las dubdas que nuestro Señor el Rey, ha puesto en la sucesion de estos Reynos, se han seguido en ellos las guerras, y males, que a todos son notorias. Las quales crecen, de manera, que el oficio de la recta razon, generalmente se va perdiendo, y agora segun lo que el Rey ha hablado algunas vezes, particularmente despues que está aqui, parece se determina, y assi lo ha dicho a los de su Consejo.

que

que la succession pertenece a su
hermana la Princesa doña Ysa-
bel Reyna de Sicilia. De lo qual
doy muchas gracias a Dios, por-
que esta declaracion hará cessar
la diuision, que está en el Reyno;
y todos vnanimos, seguiran vn
camino, como hasta aqui han se-
guido diuersos. Por tanto en pre-
sencia de los que aqui estan rue-
go, y con Dios nuestro Señor, y
Redemptor, requiero, que por
puestas todas opiniones, que pue-
den impedir la paz, nos dispon-
gamos a la procurar, pues mira-
culosamente se nos ofrece. De la
qual si no sabemos vsar, segun de-
uemos, parecera claro, que de tá-
nto beneficio, no dignos, de los ma-
les que las guerras trahen, fere-
mos bien merecedores. E porque
la execucion de esto no se impida,
como quiera que por respeto
de mi dignidad, me compete la
precedencia: pero por el bué de-
seo que tengo a la conclusion de
esta concordia, me plaze, que el
señor Arçobispo sea el principal;
que estoy muy cierto sera alegre
de las cosas que en esta materia
se ordenaren. E pues que al Rey
plaze que en Segouia se hagan
Cortes generales; mi parecer es,
que deuen ser llamados los Gran-
des de el Reyno, y los Procurado-
res de las ciudades, y villas. Para
que en presencia de todos, se ha-
ga esta declaracion, y el assiento
que cumple al seruicio de Dios, e

pacificacion de estos Reynos. Lo
qual pertenece procurar a ellos,
mas que a otros: así por la quie-
tud de sus personas, como por lo
que deuen a su propria tierra: e
porque tienen officio de Sacerdo-
tes, que les obligaua a lo hazer as-
sí: y como personas mouidas a
compassiõ de tantas destruycio-
nes, comoveyan cada dia crecer.
Las quales, si mouiessen los ani-
mos a compassion, conocerian
bien quanta culpa, a ellos, mas q̄
a otros, se pondria, por el habito
que tenian. El qual estrechamen-
te les obliga a ello.

Oydas estas razones de el
Cardenal, por el Arçobispo de
Toledo, respondió: que siem-
pre hauia tenido el, a la Prin-
cessa, por legitima successora,
despues de la muerte de el Rey
don Alonso su hermano, y que
le plazia mucho, que se hizies-
sen aquellas Cortes en Segouia,
segun se hauia dicho. Que se
hallaria en ellas, para que la
Princesa fuesse jurada, por le-
gitima successora de estos Rey-
nos: ni seria, ni nunca hauia si-
do en lo contrario. Con es-
to se acabò aquella platica, y
se despidieron luego todos, con
intento de juntarse en Se-
gouia, para hazer a-
quel juramen-
to.

CAPITULO XL.

Lo que hizo el Cardenal en la muerte de el Rey don Enrique quarto.

Estando las cosas en el estado que hauemos dicho, murió en Madrid el Rey don Enrique a doze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y setenta y quatro años. Dexò por su Albacea al Cardenal; y ordenò que se hiziesse de dona Ioana lo que el ordenasse, y el Marques su hermano, y otros de sus Albaceas. Hizieronse sus exequias, con tanta grandeza, que todos los nueue dias que duraron, cantò la Misa el Cardenal. Acabados estos cumplimientos, el Cardenal se fue a Segouia, donde estaua la Princesa, ya Reyna, llevando consigo los criados, y oficiales de la casa Real. Acompañaron al Cardenal, el Marques, y los demas sus hermanos, parientes, y amigos. Hauiendole besado la mano, y recibidola por su Reyna y señora natural, le dixo el Cardenal. Venimos a cumplir la palabra q̄ dimos al Rey nuestro señor, cerca de Carrion. Vuesa señoria ordene de nosotros, todo lo que cumpliere a su Real seruicio.

Luego desde Segouia ordenò

el Cardenal, que los Condes de Tendilla, y Coruña sus hermanos, los criados de el Rey don Enrique, y los sayos, acompañassen el cuerpo de el Rey, al Monasterio de nuestra Señora de Guadalupe, donde se hauia mandado enterrar, cerca de su madre la Reyna doña Maria. Allí le labrò el Cardenal, a sus expensas, vn muy solenne enterramiento; y le dotò dos Capellanias perpetuas, para que le dixessen Misas, como lo adierte Hernando de Pulgar. Pusose este Epytafio sobre la sepultura, ordenado por el Cardenal. Al muy alto y esclarecido señor don Enrique, de Castilla, y de Leon Rey quarto, poderosissimo, Principe clementissimo, señor muy piadosissimo, Pedro de Mendoza Cardenal de la santa yglesia de Roma, como a quien tanto deuia, consagrò este tumulo. Lloraron su ausencia, y muerte, la humanidad, clemēcia, y magnificēcia. Passò de esta vida a onze dias de Diziembre, año de el Señor, de mil y quatrocientos y setenta y quatro.

La muerte de el Rey, fue sin dubda, a doze de Diziembre, si bien se dize aqui, que a onze. La razon fue, porque murió antes de amanecer el Lunes. Pero desde la media noche, ya se contaua, y era el Lunes doze, como nos lo aduertio Estevan de Garibay.

Cap. 21.

Lib. 17.
c. 21.

El Rey don Fernando al tiempo que murió el Rey don Enrique su cuñado, estaba en Çaragoça, donde era ydo, a ver al Rey su padre que havia cegado, y a resistir la entrada de el Rey de Francia, en el Condado de Rosselló, cō muy grueso exercito. A esta yda, estuuo en Guadalajara dos dias, siendo muy festejado, y seruido de el Marques de Santillana, y de sus hermanos. Escriuióle el Cardenal, y llegole la nueva con mucha breuedad, y con ella se vino a Segouia, donde le aguardaua la Reyna. Entrò en esta ciudad, con solenne recibimiento de Rey, a dos dias de el mes de Enero, de el año de quatrocientos y setenta y cinco. Este dia los Prelados, y Grandes, que se hallaron presentes, le besaron la mano, y juraron por Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, como marido de la Reyna doña Ysabel, legitima suceffora de estos Reynos.

Luego se començaron las diferencias en la suceffion de estas Coronas, y sobre el despacho de las prouisiones, y organizar el escudo de armas, para los sellos y monedas. Remitióse todo al Cardenal, y compusolo, y ordenòlo de manera, que todos quedaron contentos. La primera prouision, fue confirmar al Cardenal el officio de Canciller

mayor de el sello de la Puridad, en Castilla, y Leon, que le hauia dado el Rey don Enrique, por muerte de el Condestable don Miguel Lucas de Iranço. Admitieronle en todos sus Consejos, secretos y publicos, y ninguna cosa de importancia, se despachaua, sin su parecer y acuerdo: como lo escriuen los autores de aquel tiempo, y particularmente Pedro Martyr de Angleria, y Hernando de Puiggar.

Este autor postreiro, y Antonio de Lebrija, encarecen tanto esta priuança de el Cardenal con los Reyes, que llegaron a dezir: Que embidioso el Arçobispo de Toledo, de la honra que el Rey y la Reyna hazian al Cardenal, y por la gran parte que le dauan en sus Consejos, mas que a ninguno, por respeto de su persona; y porque era de buen entendimiento, y de gran autoridad, se desauino de ellos, y se salio de la Corte muy ofendido, y quejoso.

Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, dà por razon otro descontento de el Arçobispo, por no hauersele dado aposento en Palacio. Estaua aposentado alli el Cardenal: y aunque no lo dize Çurita, sino que tuuo a grã disfauor, no hauersele dado luego el aposento, pudo ser

En sus Epistolas Latinas cap. 25.

4. p. lib. 19. c. 19.

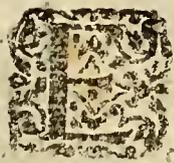
que por aqui le apretasse al Arçobispo, el otro çapato de la embidia.

El Arçobispo se juntò con el Marques de Villena su sobrino, en cuyo poder estaua doña Ioana hija de la Reyna, y con otros Grandes caualleros, tábien muy quejosos de los Reyes, que hauia ofrecido al Rey don Alonso de Portugal, casarle cõ la doña Ioana, que llamaron Reyna, su sobrina, hija de su hermana. Prometiofele en dote la sucesion de estas Coronas, que asseguraron pertenecerle sin dificultad: como a hija legitima de el Rey don Enrique.

El Rey de Portugal aceptò la empresa, y desposado con la sobrina, embiò a requerir a los Reyes, le desocupassen estos Reynos que posseyan tan injustamente, por pertenecer a la Reyna su muger. Protestandoles todos los daños, y muertes, que por no hazerlo, se recreciessen.

CAPITULO XLI.

Cosas de el Cardenal, en la entrada de el Rey de Portugal en Castilla.



Este requerimiento se hizo a los Reyes, por Ruy de Souza, Embajador de el Rey de Portugal, y como escriue Hernando de Pulgar,

cometieron la reipuesta al Cardenal, al Marques de Santillana, y a otros Grandes, y a los de el Consejo: y por su acuerdo se le respondió lo que conuenia, y se ofrecieron de estar con el a derecho y justicia, y a darle de la q los Reyes tenian, muy entera satisfacion.

Demas de esto, para mas justificacion, el Cardenal, por mãddo de los Reyes, embiò al de Portugal esta carta, con Rodrigo Tenorio su capellan, que fue despues Canonigo de Toledo.

Muy excelente Rey y señor.

DE las virtudes de vuestra Real persona, me mueuo a suplicar y aun a exortar, que mirassedes en la entrada q deliberais fazer en estos Reynos. Porque la empresa es grande, y los fundamentos que tomais para ella, parecen pequeños. Por tanto señor, si os parece suspèder por algunos dias, trabajarè con bueno, e ygal animo de concordar al Rey, y a la Reyna mis señores, con V. señoría, de tal manera q dios sea seruido, e la honra de ambas partes guardada.

El Rey de Portugal respondió.

A Gradezco vos Reuerèdissimo señor, vuestro buè deseo, y pluguierame de lo hazer: saluo q ef-

toy ya puelto tã adelante en esta demãda, q̄ cõ buena honestidad, no me podria de ella retraher. Pero quiero q̄ sepais, q̄ tengo tãtos, y tan buenos fundamẽtos, para profeguir esta empresa, q̄ quifiera teneros de mi parte, para biẽ vuestro, y de el Marques vuestro hermano, e los caualleros vuestros parientes.

Visto q̄ el Rey de Portugal, no acomodaua su pretensió a algunos de los partidos q̄ se le propusierõ, tratarõ los Reyes de la defenfa. Para esto se puso el Rey, cerca de las ciudades de Camora, y Toro, q̄ estauã por el Rey de Portugal. Caminaua cõ muy luzido exercito en busca de el aduersario, lleuãdo por General de todo el exercito al Cardenal, y puso se sobre Toro. Aqui se amotinò mucha gente de los cõcejos, por falta de mantenimientos, y el Cardenal lo compuso, y dispuso todo, de manera que no se passò adelante en los motines.

Llego a estremo la necesidad de los Reyes, que les fue forçoso aprouecharse de la mitad de la plata de algunas yglesias y monasterios, que se la ofrecieron de su voluntad. Obligose el Cardenal a que la bolueria tal, y tan buena, dentro de cierto tiempo: y consignaron para la paga, treinta quentos de maruedis. Lo qual se cumplio puntualmente, demas de hauer seruido el Car-

denal a los Reyes, con toda la fuya.

Mucho se deue reparar en este punto, de meter mano a los bienes eclesiasticos, que estan llenas las historias sagradas, y profanas, de muy desgraciados sucesos que han visto los Principes q̄ se les han atreuido. Ninguna necesidad puede hauer que lo escuse, digan lo que quifieren los que consejan lo cõtrario. Al Rey Antigono de Asia le dixo vn lisongero, que a los Reyes eran licitas todas las cosas, y el respondio: *A los Reyes barbaros, no a los buenos.*

Llegado el exercito a vista de la ciudad de Toro, donde estaua el Rey de Portugal, se le presentò la batalla: y luego para mas justificacion de su partido. El Catolico le embio a Gomez Manrique, cauallero de su casa a requerirle se saliesse de sus Reynos, y le defocupasse lo que en ellos le hauia ocupado. Que pondria sus diferencias en las manos de el Papa. Que si no quiesse esto, ni salir a pelear: que alli en el campo le aguardaua, para que de persona a persona se determinasse la causa; con que se excusaria mucho derramamiento de sangre. La respuesta fue de manera, que no se pudo tomar resolucion, si bien se aceptò el desafio, dando seguridad de el campo. Passaronse

tres dias en demandas y respuestas, y como los Portugueses no saliessen a pelear, el Católico se alçò de sobre Toro.

CAPITULO XLII.

Mas cosas de el Cardenal, en las de el Portugues.

SUPO el Cardenal que el Rey de Portugal se quejaua, y estaua muy desdenado, de que los caualleros Castellanos, que le hauian trahido a estos Reynos, no le acudian, como se hauian obligado, y que algunos le dejauan. Juzgò esta por buena ocasion, para boluer a la platica de los conciertos. Embiòle en mucho secreto al Protonotario Alonso Yañez su Capellan, que fue despues Canonigo de Toledo, pidiendole quisièsse venir en alguna concordia. Respondio que vendria en ella, dandosele el Reyno de Galicia, para juntarle con el suyo, las ciudades de Çamora y de Toro, y vna gran suma de dinero; y que con esto, alçaria la mano de aquella empresa. Dio quenta el Cardenal a la Reyna de lo que passaua, y respondió: que en ninguna manera agenaria vna almena de sus Reynos; mas que para los gastos, le haria algun buen focorro.

Passado esto, tuuo auiso el Cardenal de sus espías, que el Alcay-

de de Leõ trahia tratos de entregar aquellas Torres al Rey de Portugal, y dio auiso de ello a la Reyna. Fue alla la Reyna, acompañada de el Cardenal, y quitò las llaues al Alcayde, y entregò las Torres a dõ Sancho de Castilla.

Siguiòse a esto, que vn Religioso, persona de credito, dixo al Cardenal en Valladolid, q̄ Fráncisco de Valdes, Alcayde de la puente de Çamora, yendo el Rey en persona, se la entregaria, y daria orden para que pudiesse hauer a las manos al Rey de Portugal, y a su sobrina doña Ioana. Estaua el Rey, a este tiempo, sobre el Castillo de Burgos, que se tenia por el Rey de Portugal: y auifado de esta platica por la Reyna, a quien la hauia consultado el Cardenal, vino secretamente a Valladolid, con Rodrigo de Vlloa su Contador mayor, y con Hernandalvarez de Toledo, su Secretario de Estado. Apeòse en casa de el Cardenal, y cõ mucha dissimulaciõ fuerõ los dos a ver a la Reyna, para cõferir sobre aquel negocio. Mándose q̄ toda la gēte q̄ hauia en Valladolid, partièsse para Çamora a cargo de Aluaro de Medoça, que fue Conde de Castro. Partio tras el luego el Rey, y ya el de Portugal, tenia sospecha de el trato; y procurò ganar la puente de Çamora, que le fue muy bien defendida por el Alcayde, y por su teniète Pedro de Mazariegos.

Fue confejado que no insistielle en ganar la puente, pareciendo que el Alcayde tenia quien le guardasse las espaldas, y que el y su sobrina salieffen luego de Camora. Hizose assi, y passaronse a Toro, y a poco rato, como esto se efetuò, llegò a Camora Alvaro de Mendocça. Aporose en llegando de la ciudad, y de muchos bienes, y alhajas de los Portugueses. Otro dia muy de mañana, como se hizo esta entrega, llegò el Rey a Camora.

Quando el Rey partio de Burgos para Valladolid, dexò encargado el cerco de el castillo, al Duque de Villa hermosa, su hermano, y al Condestable de Castilla, y apretaron aquello, de manera que se rindio el castillo. Partio a recibirle la Reyna, acompañada, de el Cardenal, y en recibiendo, dieron la buelta a Valladolid.

A esta fazon el Rey procuraui a ver a las manos el castillo de Camora, que no se le hauia entregado. Estando sobre el, vino de Toro el Rey de Portugal: y llegando cerca de las estancias de el Rey, le presentò la batalla, para que se alçasse de sobre el castillo, y embiò vn Rey de armas a desafiarle. El Rey se hallò con tan poca gente, que no pudo salir a pelcar.

Estaua la Reyna en Torde-

llas, y auisada de lo que passaua lo sintio por todo extremo, y dixo al Cardenal: *Agora es tiempo Cardenal, que vos y vuestros hermanos, parientes, y amigos, mostreis vuestro valor en el seruicio de el Rey mi señor, y mio.* El Cardenal le besò la mano, y sin dezirle mas, al mesmo punto escriuiò a Guadaluja al Marques de Santillana, y a sus hermanos y sobrinos, y a la ciudad. Iuntò gran numero de gente, y con las guardas de Castilla, llegò a Camora. Recibiole el Rey con mucho agrado y honra, y aposentole en Palacio. Luego dize Hernãdo de Pulgar: que el Rey de consejo, y parecer de el Cardenal, mandò a muchos señores acudieffen a seruirle. Que junto bastante numero de gente, se hizo instancia al Rey, para que presentasse la batalla al de Portugal, que estaua muy vfano de hauerla presentado. Diose, y tomose mucho en la platica, y el Cardenal instaua en que se ganasse primero el castillo de Camora, que no se hauia ganado. En este estado el Rey de Portugal, con ocasion de conciertos, pidio tregua y suspension de armas, por solos quinze dias. Fuerõ de parecer muchos de los Grandes que estauan con el Rey, se le concedieffen, y el Rey antes de resoluerse, quiso oyr el voto de el Cardenal, y dio el siguiente.

CAPITULO XLIII.

El parecer de el Cardenal, para que no se diessen treguas al Rey de Portugal.

*Hernan
dode Pul
gar, c. 61*

Senor por la reconciliacion, y paz de el humanal linage, Dios nuestro Redemptor muchas injurias sufrio: y vos por la paz de vuestro Reyno deueis sufrir la injuria, q̄ parece haueros hecho el Rey de Portugal, en assentar su Real, alli donde le assentò. Pero que la sufrais vos por treguas de quinze dias, no me parece que es serui-
cio vuestro, ni de la Reyna mi señora, ni menos, honra de vuestra Corona Real. Porque venir el alli con animo de vos injuriar, y procurar tregua de quinze dias, para poder alçar su Real en saluo; que otra cosa feria, sino hauer cūplido todo su proposito, y hazer verdadera su fama, que diuulgò, como tenia puesto sitio sobre la ciudad do vos estais; y que lo puso quando entendio, y que lo alçò quando le plugo; y todo a su saluo, sin resistēcia ninguna? Yo señor hablare en esta materia, no como hijo de la Religio, sino como hijo de el Marques de Santillana, mi padre, que por el grāde exercicio de las armas suyo, y de sus progenitores, fue muy experimentado en esta militar disci-

plina. No es de sufrir, diria yo, a ningun cauallero, mayormente a vn Rey tan poderoso, como vos sois; que otro Rey estrangero venga a poner os sitio dentro de vuestros Reynos quādo quiere, y lo leuāte sin daño, quando entēdiere q̄ le cūple: saluo necesidad contrinēte. Y si esta tregua se hiziesse, estando el Rey de Portugal en otro lugar de vuestros Reynos, flaqueza mostrariamos, y ventaja dariamos a los Portugueses que entraron, y estan en ellos, con tanto escandalo y injuria vuestra, y de todos vuestros subditos. Pues mucho mayor flaqueza nuestra pareceria, si se otorgasse hauiendo venido, y estando alli donde esta. La qual estada, no a la grādeza de su huerte, ni a la flaqueza de vuestro poderio se deue imputar, mas a la disposicion de el lugar que hallaron, para impedir la salida de vuestros caualleros, caso que muchos mas fuessen que los Portugueses. Este impedimento quitado, quien impedira la vengança de la injuria, que ante los ojos tenemos, sino fuese gran flaqueza nuestra y subjecion otorgada a los Portugueses? Los quales, pues no vinieron por la parte por donde la fortaleza se deuiera socorrer, ni su estada alli impide los mantenimientos, ni otras cosas necessarias a la ciudad: claro parece hauer

venido solo, por adquirir gloria
 de la fama que han diuulgado.
 Esta, por cierto, deue llevar san-
 grienta, y no afsi limpia, como
 presumen llevar: porque alli do
 publicaron tener titiada vuestra
 persona Real; se sepa afsi mesmo,
 como vbieron el pago de su in-
 discreta ofadia. Ca de otra gui-
 fa feriamos transgressores de las
 leyes de la caualleria, que defien-
 den la dissimulacion de semejan-
 te injuria, teniendo como teneis,
 por la gracia de Dios, fuerças pa-
 ra la vengar. Mucho deuiera ge-
 mir el estado Real vuestro, y de
 la Reyna mi señora, mucho vuest-
 tra honra, y la fuya; mucho los
 Grandes, y los generosos, los ca-
 ualleros, y los hidalgos, e gene-
 ralmente todos vuestros Reynos,
 si de tal injuria no mostrassen
 sentimiento. El qual la Reyna ha
 tanto mostrado en palabras, y
 proueydo tambien en obras, for-
 neciendo vuestra hueste de gen-
 tes, y de las otras cosas necessa-
 rias, que seria mostrar gran fla-
 queza, si dexassedes el fin para
 que todo ello se aparejó. Haue-
 mos de considerar, muy poderoso
 señor, que durar los Portu-
 gueses en aquel lugar, muchos, ni
 pocos dias, caso que la pena de
 el tiempo, y el daño que reciben,
 pudieffen sufrir. Porque por la
 falta de los mantenimientos, que
 la gente que embió la Reyna,
 puesta a sus espaldas, les haze,

que de necessario les conuen-
 drà alçar de alli, y boluer don-
 de salieron; y la buelta que ha-
 zen los exercitos, sin hazer fru-
 to; notorio es, que les pone gran
 flaqueza; porque los braços se
 les cahen, juntamente con los
 animos, y no bueluen con aquel
 rigor que salen a la hazienda: y
 afsi bien es de creer, que el orgu-
 llo que estos Portugueses traxe-
 ron, quando alli vinieron, el po-
 co fruto que han conseguido, y el
 mucho trabajo que han padeci-
 do, les han puesto mas en deseo
 de reparar, que no pelear. Re-
 presentesevos señor, quanta fuer-
 ca, y quanto deseo de pelear te-
 nia la gran hueste, que lleuastes
 a Toro, a presentar la primera
 batalla, que presentastes al Rey
 de Portugal: y pensad tambien
 quanta flaqueza y desorden, a la
 buelta trahiamos, para no con-
 seguir el fruto que pensauamos.
 De lo qual si los enemigos fue-
 ran auisados, pudieran con po-
 cos, desbaratar aquella multi-
 tud de gente, que alli con vuest-
 tra señoria veniamos: si Dios no
 les cegara el conocimiento de
 esta ceguedad: muy poderoso
 señor, deuemos carecer, pues
 vemos la razon junta, con la
 experiencia que nos auisa, y a-
 monesta lo que deuemos ha-
 zer. Allende de esto, es de pen-
 sar que estos estan en tierra a-
 gena, que naturalmente les po-

„ ne temor, y de los Castellanos,
 „ que estan con ellos, no estan
 „ bien seguros. Estan trabajados,
 „ y muy fatigados de la fortuna de
 „ el tiempo que han pasado en el
 „ campo. Los nuestros, por la gra-
 „ cia de Dios, deseosos de seruiros,
 „ y de se vengar de aquella ofadia,
 „ que han cometido los Portugue-
 „ ses. Sus personas y sus cauallos,
 „ han estado en sus casas, defendi-
 „ dos de la fortuna de el inuierno.
 „ Estan assi mesmo, muy dispues-
 „ tos para la batalla. Porque ellos
 „ falen, y los contrarios bueluen.
 „ Conceded pues señor, la ventu-
 „ ra que diuinamente se os ofrece.
 „ Sabed vsar de ella, no la perdais,
 „ ni la prolongueis. Porque no ha-
 „ gais esta question immortal. Lo
 „ qual, otorgando treguas, de ne-
 „ cessario durará, y andareis lucha-
 „ do con las mudanças que la for-
 „ tuna suele hazer. En las quales
 „ vuestras fuerças se enflaquece-
 „ rian, de tal manera, que no po-
 „ dreis negar a los vuestros, las mer-
 „ cedes que es demãdarẽ. Ni casti-
 „ gar los hierros q̄ hizieren por las
 „ necesidades continuas, que en la
 „ diuision terneis; y assi en poco
 „ tiempo a vos y a la Reyna, que-
 „ dara poca facultad para dar, y
 „ menos para vsar de la justicia q̄
 „ fois obligados. Donde se figuiria
 „ que estos Reynos se conuertan
 „ en vna dissoluciõ de tyrantias, de
 „ que Dios fuesse deseruido, y vos
 „ podria ser que vbiessedes alguna

tentacion, por el pecado de la ne-
 gligencia.

Todo esto es de Hernando de
 Pulgar a la letra, en el lugar que
 se ha referido. El mesmo dize,
 contentò tanto este voto al Rey,
 y a todos; que se acordò se respõ-
 diesse luego a los Embajadores
 de el Rey de Portugal, que ni por
 vna hora, se le darian las treguas
 que pedia. Para esto mandò el
 Rey llamar al Consejo a los Em-
 bajadores, y el Cardenal les res-
 pondio. Dezid vosotros al señor
 Rey de Portugal, q̄ mal haguarda
 do la casa cõsagrada, dõde Dios
 (de quien esperaua ayuda) era a-
 dorado. Mucho estamos acá ma-
 rauillados de su deuocion, con-
 sentir tan gran destruycion en
 Templo tan notable. Los barba-
 ros, quando por fuerça de armas,
 entraron la ciudad de Roma, cõ
 grande veneracion guardarõ los
 Templos, y nunca consintieron,
 en ninguna casa de oracion, vna
 sola violẽcia, de las muy muchas
 que su señoria ha hecho, y permi-
 tido hazer en aquel santo Tem-
 plo. De mi parte le dezid, que mu-
 cho deue a Dios, por causa de es-
 ta transg्रेसion. Assi para lo sa-
 tisfazer en obra exterior, como
 en penitencia y contricion inte-
 rior. Esto dixo el Cardenal, por
 los malos tratamientos que el
 Rey de Portugal hauia hecho al
 monasterio de san Francisco, qua-
 do se alojò cerca de la Puente de

Camora, donde estaua el monasterio. En lo demas, el Rey mi señor ha deliberado en su Consejo, de venir en qualquier medio de paz y cōcordia razonable; y aunque en algo fuesse prejudicial, a su señoria, y a la Reyna mi señora, por dar paz y fosięgo en sus Reynos. Pero esto conuiene hazerse luego, desde aquel lugar donde està el señor Rey de Portugal. Porque por estar tan cerca, podrian platicar mas prestamente en las materias, y dar conclusion en ellas. Lo que no se podria ası, buenamente hazer, estando apartados el vno de el otro. Que para estar alli donde està, mientras durare la platica de la concordia, razonable cosa es, se haga la tregua, q̄ de su parte se mueue. Pero que fuesse cierto, que de alli no se hauia de apartar solo vn passo, sin perpetua paz, o cruel batalla.

Antonio de Lebrija, como traduxo a Hernando de Pulgar, hizolo facando sentido de sentido, y no palabra de palabra: aunque todo viene a ser en vna conformidad.

Esteuan de Garibay dize, que el Cardenal, como hijo de el Marques de Santillana, don İnigo Lopez de Mendoça, dixo muy valerosas razones en el Consejo.

CAPITULO XLIIII.

El Cardenal pelea en la batalla de Toro.


 Como el Rey de Portugal entendio, se hauia entendido, que su intento fue, pedir treguas para leuantar su campo con su comodidad, no le parecio aguardar mas tiempo. Comēçolo a poner por obra, vn Viernes, dos horas antes que amaneciessse, primero de Março, de el año de setenta y seis, con la mayor dissimulacion y secreto, que le fue posible, y de manera que no lo entendiessen las guardas de la puente. Puso en orden sus batallas, y partio la buelta de Toro, que estaua en su poder. Fue auisado de ello el Rey, y al punto mandò apercebir sus gentes para salir en su seguimiento. No pudo hazerse esto, tan presto por la estrechura de la puente por donde se salia, que no ganasse dos horas largas de ventaja el exercito de Portugal. Recogida la gente, que salio de Camora muy desordenada, el Rey mandò ordenar las batallas. En la ala yzquierda de la de el Rey, yua el Cardenal, con la gente de su casa. Puesto orden en todo, por la de el Cardenal, a quien el Rey lo hauia encomendado, caminò el exercito en busca de los Portugueses, y

llegose

llegose a la mitad de el camino entre Camora y Toro. Aqui se haze vn portillo estrecho, entre las cuestras, y el Duero, por donde no podia passar mucha gente junta. Considerose que no se podia alcanzar al Rey de Portugal, y que antes que passasse la gente, ya estaria en saluo; y que si le alcançaua, seria tan noche que no se pudiesse pelear. Vbo diuersos pareceres en esta dubda. La mayor parte dezia, que el Rey deuia boluerse a Camora, pues le bastaua hauer salido en busca de el enemigo, q̄ yua mas q̄ de passo. Que hauia cumplido con su honra en auer salido en alcance del contrario, que no mostraua gana de pelear.

El Cardenal tomò la mano, y dixo al Rey: Señor, si mandaredes, yo passare aquel portillo, y vere las batallas del Rey de Portugal, y vista la forma como van ordenadas, haureis acuerdo, si deureis passar el portillo; porque ni agora, ni vuestras batallas, vé a las fuyas, ni las fuyas, ven a las vuestras. Para que viendose los vnos a los otros, se pueda conocer de que proposito estan los Portugueses. Porque señor, vn animo pone la ausencia, y otro la presencia de el enemigo. Quando los Portugueses vieren vuestras batallas, y no esperaren, entonces se puede dezir, que van huyendo, y podeis mandar foltar

alguna gente, que vaya en pos de ellos, para les hazer daño. Y si de aqui acordais boluer sin ver a vuestro aduersario, y le poner en huyda, no se puede con verdad dezir, que el dia de oy haueis lleuado la honra que vos quereis, y todos deseamos: y tabe bien vuestra Señoria, que el desseo de todos vuestros caualleros, era verse en campo con los Portugueses, y no me parece cosa de caualleros, que agora que vemos lo que deseamos, no poner en obra lo que desseuamos mostrar. Esta platica alarga mucho mas, y la adornò, como tan erudito Rethorico Antonio de Lebrija.

Dize Hernando de Pulgar, q̄ el Rey oydo lo que le dixo el Cardenal, alabò mucho su parecer, y consejo, que luego con vn Capitan que se llamaua Pedro de Guzman, passò el Cardenal el portillo, y viò que la gente de el Rey de Portugal yua en orden de batalla, no descòcertada, ni de huyda; porque como supo que el de Castilla hauia salido de Camora en su busca, se hauia apercebido, y concertado su exercito.

El Cardenal boluidò al Rey, y le dixo: Señor el Rey de Portugal no va huyendo como vos dicen: antes lleva sus batallas ordenadas, y si vos mandassedes agora boluer vuestras gentes, y no fuessedes contra el, lleuaria oy de vos toda la honra que vos pē-

„ fiais llevar de el, pues no le poneis
 „ en huyda, por ende pareceria po
 „ deis mandar passar adelante to
 „ da la gente, y que se aparejen
 „ todos para la batalla, si el Rey de
 „ Portugal esperasse. Y fio en Dios
 „ en cuyas manos son las vitorias,
 „ que os dara oy vencimiento, qual
 „ todos esperamos.

„ Mandò luego el Rey que to
 „ dos se aperciessen para dar la
 „ batalla, y se recogiesen a sus
 „ puestos, amonestandoles que hi
 „ ziesen como deuián, y que se a
 „ cordassen de el deseo, que hauian
 „ tenido de pelear con los Portu
 „ gueses. Como el Rey de Portu
 „ gal vio que el de Castilla le se
 „ guia, mando boluer las batallas,
 „ y esperalle: considerando hauia
 „ poca diferencia en la gente del
 „ vno, y de el otro exercito.

„ Esto se hizo en vn campo lla
 „ no y muy espacioso, a legua y me
 „ dia, poco mas o menos de Toro,
 „ entre san Miguel de Gros, y la ciu
 „ dad que oy se llama Pelea Gon
 „ çalez: dizen que por el Cardenal.
 „ Lo cierto es, que se llamó Pelayo
 „ Gonçalez, y aqui se dio la bata
 „ lla. El primero que la acometiò
 „ fue el Principe de Portugal, arre
 „ metiendo contra la caualleria,
 „ que todo aquel dia le hauia perse
 „ guido. Esto cò tanto impetu, que
 „ desbarataron quatrocientos ca
 „ uallos de Alvaro de Mendoça.
 „ Mas boluieron luego, porque el
 „ Cardenal con otro esquadron

„ hauia arremetido al de el Princi
 „ pe diciendo, *traydores aqui està el
 „ Cardenal.* Lo qual dixo, porque
 „ entre la gente comun, se platica
 „ ua haviã rehusado la batalla por
 „ su consejo. Esto refiere assi Gero
 „ nimo de Curita. Mas otros lo
 „ cuentan de otra manera. Por
 „ que dizen hauer dicho el Rey
 „ de Castilla, *Mueran los traydores,
 „ y a ellos,* y que oyendoselo el
 „ Cardenal dixo: *apretemos los puños
 „ y procuremos vencer, porque si los ene
 „ migos nos vencen, nosotros diran ellos
 „ que somos los traydores.*

„ Diose la batalla en aquel cam
 „ po, y a pocas bueltas se declaró
 „ la vitoria por el Rey de Castilla,
 „ con perdida de mucha gente de
 „ entrambas partes, y de muchos
 „ prelos Portugueses. Entre ellos
 „ lo fue Duarte de Almeyda Alfe
 „ rez de el pendon Real de Portu
 „ gal, y su arnes fue colgado en la
 „ capilla Real de los Reyes nuevos
 „ en la santa yglesia de Toledo, y
 „ alli permanece.

„ Temiendose el Rey de Portu
 „ gal de prision, se salio de la bata
 „ lla con solos veinte de cauallo, y
 „ se metio en Castro Nuño. Las de
 „ mas sus gentes se recogierõ a To
 „ ro, yendo en su seguimiento los
 „ Castellanos, hasta la puente. So
 „ breuino tan grande agua, y con
 „ la escuridad de la noche, no se pu
 „ do seguir mas el alcance. El Rey
 „ de Castilla se detuuò en el cam
 „ po, recogiendo la gente hasta mas

de las

„ en que estaua, y puesto en saluo,
 „ tornò a la batalla, dõde fue muer
 „ to peleando, y de esta manera fe-
 „ necieron alli algunos mis parien-
 „ tes, y otros muchos hõbres prin-
 „ cipales de Castilla. No es cosa
 „ nueua que cõ el orgullo de el ven-
 „ cimiento, se hiziesse aquellas
 „ crueldades que dezis. Porque di-
 „ ficile es templar la espada en la
 „ hora de la yra. Pero seria cosa in-
 „ humana, que passados diez dias
 „ de la batalla, durasse la furia pa-
 „ ra matar a los q vienen demandã
 „ do piedad. Nũca plega a Dios, di-
 „ xo el, que tal cosa se diga, ni en la
 „ memoria de los viuos tal exem-
 „ plo de nosotros quede. Trabaje-
 „ mos por vencer, y no pensemos
 „ en vengar, y el vengar es de mu-
 „ geres flacas. Si vëgança quereis,
 „ que mayor puede ser que no ven-
 „ garos de el que os podeis vengar,
 „ y dar vida, y libertad al enemigo,
 „ pudiendo darle muerte, y captiue-
 „ rio. Por cierto si la passada fue-
 „ se impedida, a estos que se van,
 „ de necessario les seria quedar en
 „ vuestros Reynos, para hazer en
 „ ellos guerras, y males. Por tanto
 „ parece que es mejor consejo dar
 „ lugar al enemigo para huir, que
 „ dalle ocasion de quedar a hazer
 „ mal. En acabãdo de referir esto,
 „ Hernando de Pulgar dize. Este
 „ Cardenal era hijo de el Marques
 „ de Santillana dõ Inigo Lopez de
 „ Mendoça Conde de el Real de
 „ Mançanares, y nieto de don Die

„ go Hurtado de Mendoça Almi-
 „ rãte mayor de Castilla. Era hom-
 „ bre esforçado, de gran ingenio, y
 „ siempre fue visto procurar el pa-
 „ cifico estado, y zelar el honor de
 „ la Corona real de Castilla.
 „ Dize mas, que en hauiendo oyo-
 „ do el Rey al Cardenal lo que di-
 „ xo en el Consejo, mandò prego-
 „ nar que no se impidiesse el passo
 „ a los Portugueses, ni se les hizief-
 „ se agrauio, y mandò que vn Capi-
 „ tan de los ginetes de el Duque
 „ Dalba les assegurasse el camino.
 „ Vinieron a Çamora muchos de
 „ los que fueron presos el dia de la
 „ batalla, y el Rey los mandò ves-
 „ tir, y dalles lo que vbieffen me-
 „ nester para el camino.
 „ Luego entregò la fortaleza de
 „ Çamora el Mariscal Alonso de
 „ Valencia, y fue perdonado a ins-
 „ tancia de el Cardenal, y tambiẽ
 „ porque como muy moço hauia
 „ pecado de ignorãcia, y no de ma-
 „ licia: demas de hauerle peruertido
 „ el suegro, aquiẽ como a padre
 „ hauia dado credito. Dio el Rey
 „ la tenencia, tambien por consejo
 „ de el Cardenal, a don Sancho de
 „ Castilla.
 „ Hallofe dentro de esta fortaleza
 „ la recamara de el Rey de
 „ Portugal, muchas joyas, preseas,
 „ y alhajas, que algunos caualle-
 „ ros, y Capitanes, deseauan se re-
 „ partiessen. No era de ellos el Car-
 „ denal, porque suplicò al Rey con
 „ mucho encarecimiento, se la re-

mitiessse

Pulgar,
cap. 66.

mitiessse tal, y tan buena como la
hauia hallado, y así se hizo, sin q̄
le faltasse cosa alguna. Dixo en
esta fazon el Rey vna cosa muy
fuya: Queremos, si pudiessemos
quitar al Rey de Portugal, mi pri-
mo, los malos conceptos de su
voluntad, y no los buenos arreos
de su persona.

Al mesmo tiempo, por inter-
cessión de el Cardenal, se reduxe-
ron al seruicio de el Rey, y a su o-
bediencia, el Maestre de Calatra-
ua don Rodrigo, y el Conde de
Vreña su hermano, que seguía la
voz de el Rey de Portugal: cosa
q̄ enflaquezio mucho su partido.

El Cardenal, q̄ como hauemos
visto, hauia cargado tanto la ma-
no en concertar a los Reyes de
Castilla y Portugal, sin embargo
de estar las cosas en diferente es-
tado de quando hauia intentado
lo mesmo. Embió al Protonota-
rio Ioan Yañez, que auia embia-
do otras vezes, y fue la suma de
esta postrera embajada: Que con-
siderasse como esta su demanda
no viniera a tanta rotura, si a los
principios le pluguiera ponella
en algun medio de yguala conue-
nible a ambas las partes, y q̄ ago-
ra los inconuenientes principia-
dos, yrian en crecimiento, y nace-
rian otros mayores adelante, si al
vencedor duraua la yra, y al ven-
cido crecia el odio. Por ende le su-
plicaua, que el acuerdo que no le
plugo hauer hasta aqui, le plu-

guiessse hauer agora, y q̄ embia-
le sus deputados a Castro Nuño,
los quales platicarian en las ma-
terias; y placeria a Dios, que se
diessse tal fin en ellas, cō que Dios
fuesse seruido, y los inconuenien-
tes, y guerras començadas cessas-
sen, y se conuirtiesen en paz
que al vencedor conuenia, y al
vencido es necessaria: y que
esto que le suplicaua, tambien se
lo daua por cōsejo, y aun le amo-
nestaua que lo hiziesse. Porque si
muy presto no diessse medio de
conclusion en esta su demanda,
le certificaua que le aparejaua in-
juria, y otro daño irreparable en
su persona, y estado.

Mas considerando el Rey de
Portugal, que el assiento que po-
dia tomar en aquella fazon, ni
estaria bien a su honra, ni seria
en tanta vtilidad como a los
principios se le hauia ofrecido,
por hauer sido desbaratado en
la batalla, respondió al Carde-
nal: Que le agradecia su buena
voluntad, pero que no entendia
al presente hablar en partido nin-
guno. Luego mandò guarne-
cer las fortalezas de Cantala-
piedra, Castro Nuño, Cubillas,
Sieteyglesias, Villalonso, la Mo-
ta, Portillo, Villalba, y otras,
que estauan a su deuo-
cion, para que desde
ellas se profi-
guessse la
guerra

CAPITULO XLVI.

El Duque de el Infantado gana a Madrid, y sus Reales Alcaçares, y socorre a Vcles.



Or no cortar el hilo a la relacion que he ydo haziendo, de las cosas en que siruio el Cardenal a los Reyes, en la entrada de el de Portugal en estos Reynos; no he dicho la merced que hizieron a su hermano el Marques de Santillana, en crearle Duque de el Infantado. Hizose esta creacion, estando el Rey sobre la ciudad de Toro, la primera vez, a veinte y dos dias de el mes de Julio, año de mil y quatrocientos y setenta y cinco. Andâ impresso este titulo en diferentes autores, y con razon; porque ninguno ay en España, mas honrado, ni encarecido, ni de mejores, ni mas qualificadas clausulas. No me ha parecido ponerle aqui, porque en esta gran casa de el Infantado, se estima en poco, lo que en otras se celebra por mucho. Dixeron en el los Reyes, que se le dan de las villas que se llaman de el Infantado, que eran de el Marques. Ya dixere, se llaman assi estas tierras, por hauer sido de Infantes. Pôderolo para grandeza de esta casa: y tambien que los primeros titu-

los que tuuo de Santillana, y de el Real, son de otras dos prouincias, Asturias de Santillana, a diferencia de las de Ouiedo, y de las de Trasmiera. El Real de Mançanares, otra prouincia en la sierra, que diuide el Reyno de Toledo, de Castilla la vieja, por muy cerca de Madrid, cuyo fue aquel señorio. Despues se le dio el titulo de Conde de Saldaña, cabeça de vna de las Merindades, en que se diuide Castilla la vieja. Tiene el de Marques de el Zenete, vn distrito en las Alpujarras de el Reyno de Granada: de manera, que por la mayor parte, todos los titulos que tiene son, no de lugares particulares, como son otros, sino de prouincias. Los mas antiguos se despacharon en los Reales de los Reyes, o acabando de vencer alguna batalla. Comb el de Marques de Santillana, y Conde de el Real: despachados poco despues de ganada la batalla de Olmedo, a los Infantes de Aragon, el año de quatrocientos, y quarenta y cinco, y el de Duque, en el Real sobre Toro.

Refiere los Reyes, los Grandes q̄ estauan con ellos, en el campo, ofrecidos a la batalla, que presentauan al Rey de Portugal, y pusieron en primer lugar al Cardenal, por estas palabras. El Reuerendissimo don Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal de España, Arçobispo de Seuilla, e Obis-

po de Siguença nuestro tio.

Luego como se ganó la batalla, se ganaron, o reduxeron a la obediencia de los Reyes, algunos lugares que seguian la opinión de los que hauian inducido al Rey de Portugal a su empresa. Era vno de ellos el Marques de Villena, y estaua apoderado de la villa de Madrid, y de sus reales Alcaçares, y tenia dentro mucha gente que se le guardasse, y para mayor preuencion, hauia hecho fuera los que procurauan el seruicio de los Reyes. Diose queta de lo que passaua al Duque de el Infantado, en Guadalajara, haziendosele instancia para que viesse a entregarse de aquella villa, por la parte que se concertò se le diese entrada. El Duque lo consultò a la Reyna, y al Cardenal su hermano, que estaua con ella. Mandò la Reyna se le embiasse gente al Duque, para que junta con la de su casa, y con la que le embiò el Cardenal, acudiesen a Madrid. Obedeciolo assi el Duque, y vino sobre Madrid, a tiempo que se hauia descubierto vn trato de los vezinos, y no se pudo efetuar.

Aposentose en el arrabal, y cercò la villa por todas partes, y estrechola tanto, que por ningun camino le podian entrar mantenimientos. Minola por la parte de la puerta de Guadalajara, para ganar sus torres. Pusola en tal

aprieto, que salierò a conciertos de que no se hiziesen daño vnas parcialidades a otras, y prometio el Duque, y cumpliolo puntualmente. Los Capitanes de el Marques de Villena se recogierò en los Alcaçares, aperciendose para defendellos. El Duque los cercò por la parte de la villa, y por de fuera, y dio el cuydado de esto a su hijo mayor don Inigo Lopez de Mendoça, Conde de Saldaña. Hizose vna tapia entre los Alcaçares y la villa, tan grande, y ancha, que aunque los cercados fuesen socorridos, no podià entrar en la villa, ni los dela villa en los Alcaçares, sino por ciertos lugares, que se guardauan por la gente de el Duque. La casa de el Pardo, y la fortaleza de la Alameda, a dos leguas de Madrid, tenià personas parciales al Marques, y hazian desde alli mucho daño en el Real de Mançanares, tierras de el Duque. Vbo en los dos meses que durò este cerco, entre las gentes de el Duque, y los rebeldes, muchas escaramuças, muertes, y heridas.

Estando el Duque sobre los Alcaçares, tuuo auiso de que don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago, estaua sobre la fortaleza y villa de Vcles, que tenian la deuocion de el Marques de Villena, y embiole vn gran socorro con su hermano don Pedro Hurtado de Mendoça, que fue Ade-

lantado

lantado de Caçorla. A tan buen tiempo y coyuntura, que el Marques dexò la empresa, y el Maestre entrò en la fortaleza.

Poco despues à instancia de el Rey de Aragon, la Reyna perdonò al Marques, y le recibio en su seruicio. Con esto el Cardenal que hauia venido al cerco de los Reales Alcaçares de Madrid, y el Duque, y sus hermanos, se apoderaron de ellos. Entregòlos el Alcayde al Conde de Coruña don Lorenço Suarez de Mendoça, y el Conde los tuuo, hasta que se entregaron, cõ la villa, al Duque de Villahermosa. El Cardenal, y el de el Infantado, se boluieron a Guadalajara.

CAPITULO XLVII.

Lo que trabajò el Cardenal, en que se restituyessen al Rey Catolico, los Condados de Rossellon, y Cerdania.

EL Rey de Portugal en profecucion de su demanda, se hauia passado a Francia a verse con el Rey Luis onzeno, el qual començò a hazer guerra por la parte de Guypuzcoa; y sus gentes cercaron a Fuenterabia. Tenia el Cardenal amistad con el Rey de Francia, y escriuióle esta carta, con su Ca-

pellan Alonso Yañez Tesorero de Siguença, y natural de Guadalajara.

CHristianissimo señor, e muy poderoso Rey, los Castellanos, specialmente los de la provincia de Guypuzcoa, y de Vizcaya, siépre tuuieron guerras con los Ingleses, vuestros ancianos enemigos, e con los Portugueses, sus aliados, e derramaron sangre por la conseruaciõ de la Corona Real de Frãcia vuestra, y de vuestros progenitores. Ver agora aquella sangre q̄ se derramò en fauor vuestro, mandeis q̄ se derrame por los vuestros, fauoreciẽdo a los Portugueses, q̄ no son vuestros. Esto os digo serenissimo señor, que ni la razon lo consiente, ni la humanidad lo puede sufrir. Pido os por merced señor, que mãdeis cessar la guerra por vuestra parte, e yo terne acá manera, con el Rey, e con la Reyna de Castilla, mis señores, que lo manden asì mesmo sobreseer por algun tiempo. En el qual se darà aquella orden, que cumpla al seruicio de Dios, e a conseruaciõ de la loable paz, e amistad, que ouo siempre entre estos dos Reynos, y entre los naturales de ellos. Cerca de lo qual, mi Capellan os hablarà, mi intencion, e asì mesmo, os dirà el estado en que està la guerra, que mouio en Castilla, el Rey de Portugal.

Haziase guerra a Francia por Cataluña, donde son los Condados de Rossellon, y Cerdania, que tenia empeñados el Rey don Ioan, padre de el Catolico. Luego lo dire, y por esto ofrece el Cardenal en esta carta, que haria que cessasse.

El mesmo don Alonso Yañez, que lleuò esta carta fue, y vino otras vezes a Francia, hasta que se assentarò treguas por vn año, mientras se juntauan diputados a tratar de concordia, entre estas dos Coronas. Por parte de los Reyes, fue a Fuenterabia don Ioã de Medina, Arcediano de Almazan de el Consejo de el Rey, que despues fue Obispo de Segouia, y Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid. Por la de el Rey de Francia, vinieron a Bayona el Conde de Lescut, y el Obispo de Lubierre, Abad de san Dionis. Por la de el Cardenal, (como tercero, entre Castilla, y Francia) el mesmo don Alonso Yañez, Tesorero, que ya era su Vicario de el Obispado de Sigüenza.

Esta junta de Commissarios, se hizo en san Ioan de Lux, el año de quatrocientos y setenta y ocho, a nueue de Nouiembre. En ella, por concierto, y capitulo, el Rey de Francia otorgò poder al Cardenal, con facultad, que el y sus ministros, pudiesen tener por cinco años a Perpiñan,

con todas las fortalezas de los Condados de Rossellon y Cerdania. Para que en este tiempo se aueriguassen las diferencias que hauia sobre este señorio, entre los Reyes de Aragon, y Francia, y se pusieron las pazes, con las condiciones antiguas. Las quales confirmaron en Guadalupe, por Ebrero, de el año de setenta y nueue, los Embajadores de Francia.

Este Condado de Rossellõ, es en Cataluña la vieja, y por dõde confina cõ la Francia Narbonesa; y es su cabeça, la villa de Perpiñan. Pertenece por justos derechos, a la Corona de Aragõ, por los Condes de Barcelona, por hauer muerto sin sucefsiõ Gerardo Conde de Rossellon, el año de mil y ciento y seteta y nueue. Este año por el mes de Julio, tomò de el, la possessiõ, el Rey don Alonso el segundo de Aragon, a quien pertenecia, como Conde de Barcelona, y en quien recayò aquel Condado, como su feudo.

El Condado de Cerdania tiene la mesma antigüedad, que el de Rossellon, y es en los Pyrneos, cerca de las fuentes de el rio Lobregat, que defagua en el Mediterraneo, cerca de Barcelona. Possyole el Conde Bernardo Guillen, que murio sin hijos, el año de mil y ciento y diez y siete. Instituyò por su heredero

en el

en el Condado a Ramont Arnaldo Berenguer Conde de Barcelona. Como se juntaron despues el Reyno de Aragon, y el Condado de Barcelona, tocò la sucefsion a los Reyes de Aragon.

Empeñò estos dos Estados el Rey don Ioan el segundo de Aragon, padre de el Rey Catolico don Fernando, en dozientos mil escudos al Rey Luis onzeno de Francia. Algunos Franceses dicen, que no fue empeño, sino venta en trezientos mil escudos.

*5.p.lib.1
por muchos
capitulos.*

Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, trata largamente de las cosas que passaron entre España y Francia, y de las dificultades que vbo, hasta la restitucion de estos dos Cõdados, al Rey Catolico. Dize interuino en ella san Francisco de Paula, fundador de la Orden de los Minimios. Los muchos embaraços de los de el Consejo de el Rey de Francia, para que no se hiziesse. Ponelas razones, porque no la hizo el Rey Luis, y las que tuuo para hazerla su hijo Carlos octauo: y la solennidad con que se hizo la restitucion. Dize, que fue nueva causa de paz entre estas dos Coronas: y que la de el Condado de Rossellon, se estimò en tanto, como el hauerse ganado Granada, cuya conquista se acabò vn año

antes que se hiziesse. Alaba mucho al Rey Catolico, por hauer cobrado estos Condados: y tambien por la manera que tuuo en hazerlo.

Todo esto resulta en mucha gloria de el Cardenal, pues de el buen principio que tuuo en la junta de Fuenterabia y Bayona, se siguió por su industria y valor. No solamente cessaron las guerras entre España y Francia: pero se facaron estos Estados de veziño tan poderoso, y que tanto le venia a quento, para sus intentos, y guardar sus Reynos. Deuesele todo este buen suceffo, y los buenos efetos que de el se siguieron.

CAPITULO LVIII.

El Cardenal vbo la Abadia de Fiscamp.



Ara mejor, y mas segura conclusion de las pazes y conciertos, de que se tratò en el capitulo antecedente, tuuo necesidad el Cardenal de embiar a Roma sollicitadores para los recados, que de aquella Corte fuesen necesarios. Auifole alguno de ellos, como hazen agora en las Gazetas, de que huiendose tratado pleito criminal, contra el Abbad de Fiescan, o Fiescamp (Guillermo, dicen que se

llamaua) hauia sido depuesto de la Abadia, despues de muy perseguido por sus enemigos. Era entonces, y afsi deue de ser agora esta Abadia, vna de las grandes dignidades de Francia, y de las mas apetecidas, por su mucha autoridad y riqueza: y afsi la tuuo el Papa Clemente sexto. Es en el Ducado de Normandia, y fundacion de el Duque Ricardo, en la ribera de Soma, no lejos de el puerto de Diepa: y vna de las Abadias Camerales. Apiadose mucho el Cardenal de este caso, que se le encarecieron extraordinariamente sus ministros: y como era muy compasiuo de los que padecian injustamente, propuso de remediarlo, por vn medio muy digno de la grandeza de su animo, y de su piedad. Escriuió al Rey de Francia Luis vndecimo que hauia sabido tenia vaca, y a su libre prouision la Abadia de Fiescamp: y que deseoso de tener de su mano alguna prenda, que mas le obligasse a su seruicio; le suplicaua le hiziesse merced de ella, debajo de palabra, que le daua, que no la daria a nadie, sino que estaria en su cabeza. Estaua el Rey muy agradecido al Cardenal, por lo que hauia hecho, en los negocios, que se han referido: y deseaua ocasion en que mostralle esta buena voluntad; y afsi, luego le dio la Abadia, af-

segurandole de que con el mesmo gusto, le diera lo mejor de su Reyno.

Quien leyere hasta aqui, condenará mucho al Cardenal, de que aya pedido gracia a otro que a su Rey, y mucho mas, por hauer passado por sus manos, la composicion de las diferencias, entre España y Francia, por lo qual se haria muy sospechoso. Mas escuchese lo que falta, y quedará el Cardenal, no solamente libre de culpa, mas muy alabado en su determinacion. Al punto que el Rey de Francia le dio la Abadia, puso por su Vicario, y gouernador en ella, a su fiel seruidor don Alonso Yañez, con orden expresso, de que no tomasse vn marauedi de todos sus frutos y rentas, sino que se las remitiesse al Abad despojado, que se hauia quedado en Roma. Para cumplir lo que hauia prometido al Rey de Francia de que nadie gozaria de la Abadia, sino el Cardenal. Cargo de pensión sobre la yglesia de Siguença, otro tanto de lo que rentaua el Abadia, y remitiasse a Roma.

Otro sofisma semejante le pasó al Cardenal, con Pero Gomez de Cidareal, señor de Pioz, y de otras villas, hijo de Aluar Gomez de Cidareal, Secretario que fue de el Rey don Enrique, en cuya historia se haze

de el muy larga mencion. El Pedro Gomez tenia vna hermana llamada doña Aldonça, a quien el padre hauia mejorado, en alguna parte de sus bienes. Tratandose de hazer particiones, fue nombrado por Contador de doña Aldonça, vn vezino de Guadalajara. El qual se descompuso muchas vezes con Pero Gomez, hablándole muy alto, y con libertad. Estando vn dia haziendo quentas sobre vna mesa, que estaua entre los dos, Pero Gomez arrimò la mesa al Contador, y le hizo daño en vn poste. Acudieron luego criados de Pero Gomez, y echando vna foga a la garganta de el Contador, le arrimaron al poste, y le dieron garrote. Eran gouernadores de el Reyno, el Condestable, y el Almirante, por cuyo mandado le fueron confiscados todos sus bienes, rentas, y vassallos. Viendose Pero Gomez perdido acudio al Cardenal, que estaua en Çaragoça con los Reyes, y llegó a su posada al anochecer, solo, sin criado. Contòle al Cardenal todo lo que passaua, diciéndole: yo pongo en las manos de vuestra señoria mi persona, vida, casa y hazienda, suplicándole haga de todo a su entera voluntad. Respondiole el Cardenal, le pesaua mucho de lo que le hauia sucedido; y que pues se

hauia venido a poner en sus manos, procuraria con todas veras el remedio, y que así se lo asseguraua. Luego que se despidio Pero Gomez, y antes que los Reyes tuuiesen noticia de el caso, se fue a Palacio, ya muy tarde. Hizoles nouedad a los Reyes, aquella venida de el Cardenal, tan a deshora, y preguntole la Reyna la causa. Vengo (dixo el Cardenal) a suplicar a vuestras Altezas me hagan merced para vn amigo mio, de los bienes de vn vezino de Guadalajara, que se han confiscado. Respondieron los Reyes, holgauan mucho, de hazer lo que les pedia. Besoles las manos el Cardenal, y buuelto a vn Secretario de los Reyes, que lleuaua consigo, le dixo: Dadme por testimonio, como sus Altezas hazen merced a Pero Gomez de Cidareal de su mesma hazienda, y contoles el suceso. Rieronse los Reyes con el Cardenal, celebrando la manera que tuuo en negociar. Si bien (como muy zelosos de la justicia) lo sintieron, mas disimularon por respeto de el Cardenal: Mandaron que doña Aldonça, hermana de Pero Gomez, casasse con Pero Lopez de Horozco, su Capitan, a quien llamaron los Moros el Zagal, por ser tan esforçado cauallero. Otro queto como estos, queta de

el Cardenal, Gaspar Escolano, en la primera parte de la historia de Valencia. Ioan Perez Caluillo, señor de Malon Aragonès, mató a vn cauallero, y tenia por esto tan indignado al Rey, que no le queria perdonar. Fauorecio esta causa el Cardenal, y dixole a Ioan Perez, que el dia siguiente que se hauia de dar la batalla de Toro, se pusiesse en parte donde el Rey le pudiesse ver pelear. Hizolo con tanta destreza, que reparó en el, el Rey, y preguntó al Cardenal, si le conocia. Respondio que si, y que era vn cauallero, que estava en su desgracia, mas que merecia que le perdonasse. Si harè dixo el Rey, con que no sea Ioan Perez Caluillo. El Cardenal dixo, el es, suplico a V. A. le perdone. No solamente fue perdonado, mas recibido en seruicio de el Rey, y muy honrado.

Aluar Gomez padre de Pero Gomez, fue natural de Cidareal, y Secretario de el Rey don Enrique quarto, de su Consejo, y su muy gran priuado. Diole los pechos de la villa de Maqueda, y el comprò las villas de Torrejon de Velasco, y de san Siluestre. Con ocasion de tener hazienda tan cerca de Toledo, hizo asiento en esta ciudad, donde fue Alcalde mayor, Regidor, y Tesorero de la casa de la Moneda, y tuuo casas, que son oy el Hospi-

tal de la Misericordia. Siguió la voz de el Principe don Alfonso, quando fue alçado por Rey de estos Reynos, y diole la villa de Maqueda, con su fortaleza. Tratò en Toledo muchas diferencias, que le obligaron a dexalle. En orden a esto el año de quatrocientos y sesenta y nueue, trocò la villa y fortaleza de Maqueda, por las villas de Pioz, el Poço, Atançon, y los Huelamos: y por la mitad de las tercias Reales de Guadalajara, con el Cardenal, cuyo era todo. Cupieronle aquellas villas en la particion de los bienes de su padre, y de las tercias, le hauia hecho merced el Rey don Enrique. Viuió Aluar Gomez en Guadalajara, cerca de sus villas, y lo principal, por el fauor y amparo de el Cardenal, y de sus parientes. Este le hizo el Cardenal en tanto extremo, que hizieron culpables algunas acciones suyas. Entre ellas, que hauiendose sabido en el Consejo de Estado de el Rey don Enrique, como Aluar Gomez hauia dado auiso al Maestre don Ioan Pacheco, estava mandado prender: y por esto ordenadose que tambien fuesse preso el mesmo Aluar Gomez. El Cardenal en saliendo de el Consejo donde se hauia decretado la prision, se fue a la posada de Aluar Gomez, y le dixo lo que passaua: y que se fuesse luego

a la fortaleza de Buytrago, donde estaria figuro. Quando le fueron a prender, ya era partido. Supose luego en el Consejo, que el Cardenal se lo auisò, y vno de los mayores Prelados de España que entrauan en el dixo al Rey. Fuerte cola es, que tenga vueſſa Alteza en su Consejo, persona que descubra lo que en el passa, para que no se haga justicia. Dixo el Cardenal mirando al que lo hauia dicho: Ya entiendo, lo dezis por mi, porque auisè a Aluar Gomez se guardasse. Verdades que yo le auisè, porque es mi amigo; y basta hauerlo yo hecho, para que sea bien hecho. Si vos, señor, lo hizierades, cortaran os la cabeça, y a mi no, que essa diferencia ay, entre mi, y vos. No se habló mas palabra en el caso. He lo contado por el successo de Pero Gomez, hijo de Aluar Gomez. Bien pudiera ser excusado el Cardenal, con la piadosa condicion de el Rey, que como no era inclinado a rigores, por ventura dio intencion a lo que al Cardenal le passò.

CAPITULO XLIX.

El santo Oficio de la Inquisicion.

L año de quatrocientos y setenta y ocho, se començo a poner en los Reynos sujetos a los Reyes, el santo Oficio de la Inquisicion. Algunos autores de aquel tiempo, y de este, especialmente Esteuã de Garibay, Iuan de Mariana, y el Doctor Illescas, dizen que fue el principal instrumẽto de esta santa Inquisicion el Cardenal, y por esso es muy proprio de su Cronica, referir algo de como passò lo substancial de este santo negocio.

Hauia hauido en estos Reynos muchas conuersiones de Iudios, y de Moros, generales y particulares: y entre ellas fue de las mayores, la de san Vicente, Religioso de la Orden de los Predicadores. Muchos de los conuertidos, no solamente se boluian a lo passado, Iudayzando, y Morayzando, mas dogmatizauan a los Christianos, para lo mesmo. En tiniendo noticia los Reyes de estos delitos, encomendaron al Cardenal, juntaſſe consigo los Letrados que le pareciesse, por cuyo consejo se pusiesse el remedio conuiniente. Vno de ellos fue fray Francisco Ximenez, Commissario general de la Orden de san Francisco, y Confessor de la Reyna, y despues Arçobispo de Toledo, y el tercero Inquisidor general. Hizose esta junta, y salio de ella, vna instruccion muy importante,

Lib. 18.
cap. 12.
Lib. 24.
cap. 17.
Lib. 6.c
19.

con muchos, y muy saludables documentos, conforme a los sagrados Concilios y Canones, por quien esta bastantemente proveydo lo que se deue hazer en los casos de la Religion, y fanta Fe Catolica. Tratauanse entonces estas cosas de la Fe, con mucha publicidad, como se tratan otros delitos en los tribunales Eclesiasticos. Iunto se a esto, que en algunas partes de España, corrian diuersos errores, y heregias, que la inficionauan y peruertian: y no pudo sanar Babilonia con aquellos medicamentos tan fuertes.

*Libro 2.
tit. 2. c. 3.*

Informados los Reyes de estos daños (dize el Doctor Paramo en lo que escriuio de la Inquisicion, que a instancia y persuasio de el Cardenal) tuuieron recurso a la santa Yglesia Catolica, en que presidia Sixto quarto: suplicandole instantemete, dieffe juezes subdelegados, que conociefen priuatiuamente, ellos solos, y no otros, de estos excessos. Hizolo assi el Papa, cometièdo sus vezes plenariamente al Cardenal, para que como su Legado, erigiesse los tribunales, ministros, y oficiales, que fuessen necesarios, para el recto exercicio de el santo Oficio: y concedioles muchos y muy grandes priuilegios y libertades. Los Reyes les dieron muchas essenciones, e inmunidades, con que todo se au-

torizò, y puso en el punto q̄ conuenia. Por esto dize Paramo, y muchos, y entre ellos el Doctor Iñigo Lopez de Salzedo, sobre la practica de el Obispo de Calahorra, que el Cardenal fue el primer Inquisidor general. El tenia por su Confessor a fray Tomas de Torquemada, de la Orden de Predicadores, y Prior de el monasterio de santa Cruz de Segouia: persona muy docta, muy qualificada; y de mucha experiencia en el manejo de todos estos negocios; y suplicò al Papa le nõbrasse por el supremo juez de esta commision. Hizose assi, y diofele muy ampla facultad, para nombrar los demas juezes, y ministros, a su libre disposicion, y albedrio. Fue muy acertado acuerdo y resolucion, la que tomò el Cardenal, en consultar y proponer para este ministerio, a fray Tomas de Torquemada, assi por su persona, como por lo mucho que se le deuia a la Ordè, e instituto que professaua. El Patriarca Santo Domingo su fundador, fue el primer Inquisidor general Apostolico: assi fue llamado fray Tomas, y se han llamado los que le sucedieron en este alto Oficio. Muerto santo Domingo, vbo de su habito muchos Inquisidores que padecieron martyrio, a manos de hereges: y entre ellos san Pedro Martyr, Inquisidor en Lombardia. La mesma

consideracion se ha detenido del de entonces: y así los Reyes han presentado al Papa Religiosos de los Predicadores. El segundo Inquisidor general de los Reynos de Castilla, y de Leon, fue don Diego de Deza, Arçobispo de Sevilla, electo de Toledo, Confessor de el Rey Catolico, y Maestro de el Principe don Ioan su hijo. En la Corona de Aragon, fray Ioan de Enguerra, Confessor de el Rey, Obispo de Vique, de Lerida, y de Tortosa. Fray Luis tambien Obispo de Tortosa: y fray Pedro Ioan. En las Coronas de Castilla y Aragon, a fray Garcia de Loaysa, Arçobispo de Sevilla: En las mesmas, estos dias, al Maestro fray Luis de Aliaga, Confessor de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de su Consejo de Estado. Tambien se ha introducido que en el Consejo de la santa y general Inquisicion, que se erigio el año de quatrocientos y ochenta y tres, por el mesmo Sixto quarto, asista de ordinario, vn Religioso Dominico, y fue el primero el mesmo Maestro fray Luis de Aliaga. De mas de este tribunal que es el supremo, se erigieron en España, y en los Reynos de Sicilia, Cerdeña y Mallorca, algunos tribunales donde se conociesse de estas causas, con los Inquisidores y ministros que cada vno vbo menester.

El primero se puso en Cida-

real, el mesmo año de ochenta y tres, y de alli, el siguiete de ochenta y cinco, fue trasladado a Toledo.

Los que han de fer de el Consejo, se consultan al Rey, y elige el que le parece; los Inquisidores, y todos los demas oficiales a voluntad de el Inquisidor general.

Mucho despues de el tiempo en que vamos, se introduxo en Portugal este santo Oficio, de la manera que se escriue en el Cronico de el Cardenal don Ioan Ta-
Cap. 37.

PARRAFO I.

De el mesmo santo Oficio.

DE la manera que haemos dicho se assentò, y establecio en España el santo Oficio de la Inquisicion, de que se le há seguido a esta provincia tantos bienes espirituales, y temporales, que no se podrian referir facilmente. Ni lo que se le deve al Cardenal, autor de esta santa obra, y establecimiento. Fray Luis de Granada de la Orden de santo Domingo, tan conocido por su fantidad, y letras, en vn sermon que predicò, poco antes que muriesse: dixo de este santo Oficio, lo siguiete: El oficio de la santa Inquisición, es mu-

ro de la Yglesia, columna de la
 verdad, guarda de la Fè, tesoro
 de la Religion Christiana, armas
 contra los hereges, luz muy res-
 plandeciente contra los engaños
 y azechanças de el demonio. La
 piedra Lydia para examinar, y
 conocer la verdad de las doctri-
 nas, desterrar los lobos de el ga-
 nado de Dios, descubrir los secre-
 tos de los hombres perdidos, re-
 frenar las heregias, para que no
 se alaben vanamente los que las
 siguen, de que triunfan de la ver-
 dad, y religion.

Otras muchas excelencias de
 este santo Oficio, y de su importã-
 cia, escriue en su Catecismo fray
 Filipe de Meneses, de la mesma
 Orden de Predicadores.

*Lib. 3. cõ
 tra Bien
 tium.*

El Cardenal Stanislao Hof-
 sio Polaco, y Obispo de Vuiar-
 mia, alaba extraordinariamente
 la felicidad de España, por el grã
 cuidado, que tiene este santo ofi-
 cio de conseruar la santa Fè Ca-
 tolica, sin mezcla de errores.

*Papyrio
 Masson.*

Papyrio Masson Francès, en
 la vida de Sixto quarto, dize: que
 de la mucha honra, y autoridad,
 que los Reyes Catolicos, y sus su-
 cessores hizieron, y han dado a
 este santo Oficio, se ha seguido q̃
 los Reynos de España gozen de
 felicissima paz, devida muy quie-
 ta; y se ayan referuado de los in-
 cendios, que tienen abrafadas,
 y destruydas las prouincias cir-
 cunuezinas. Que los Españo-

les viuan sin las tempestades, y
 borrascas, que han padecido y
 padecen, quasi todas las nacio-
 nes de Europa, por la santa Fè
 Catholica. Que no ayan visto
 por sus casas, los naufragios y ca-
 lamidades, las perdidas, y desper-
 dicios de hazienda y patrimo-
 nios, que han visto por las su-
 yas, los naturales de aquellas
 tierras.

Mucho deuen procurar nuef-
 tros Reyes, conseruar este santo
 Oficio, honrarle y fauorecerle
 como siempre lo han hecho. Af-
 si por el efeto de mayor impor-
 tancia, que es la santa Fè Cato-
 lica Apostolica Romana, como
 por el bien publico de sus Rey-
 nos, y por la quietud, y fofsie-
 go de sus vassallos. Tengan por
 sospechosos a los que dixeren,
 que ya no es menester, pues no
 ay en España Iudios, ni Moros.
 Porque los puede hauer encu-
 biertos y disimulados; y estos
 son mas prejudiciales, como di-
 xo san Bernardo en los sermo-
 nes, sobre los Cantares. *Longè
 plus nocet falsus Catholicus, quam
 si verus appareret hereticus.* Que
 seria si vbiessse comunicaciõ con
 hereges. Entonces serà manifiesto
 el peligro que resultara de
 vn hecho tan feo, y reprobado
 por todo derecho diuino y hu-
 mano.

*Sermõ 11.
 65 y 66.*

Bueluan los ojos vn poco atras
 los Reyes, y acuerdente de lo que

passò en Valladolid el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho. El siguiente de setenta en Seuilla. De los Alumbrados de Estremadura, de lo de Murcia, y de otros muchos casos particulares.

CAPITV LLO. L.

Muerte de el Duque de el Infantado.

Estuuieron los Reyes en Seuilla hasta fin de el año de setenta y ocho, reformando muchos desordenes de aquella ciudad, los vados que en ella hauia, y fueron muy seruidos en esto, de don Alonso de Solis Obispo de Cadiz, Prouisor de el Cardenal: por cuya industria, y prudencia, se pusieron las cosas en el buen estado que hauian menester.

Luego se passaron a Cordoua, llevando en su seruicio al Cardenal. Aqui tuuieron nueua como al principio de el mes de Enero, de aquel año de setenta y nueue, hauia muerto, en la villa de Mançanares, don Diego Hurtado de Mendoza primero Duque de el Infantado, hermano mayor de el Cardenal. Causò su muerte mucha pena, y sentimiento a todo el Reyno, y cubriose todo de luto. El Rey dio el pesame al Cardenal en su posada, y mandò que se celebrassen sus exequias en la

yglesia mayor, y celebraronse muy sumptuosamente. Dixo el Cardenal la Miffa mayor los nueue dias, y a yda y buelta de la yglesia le acompañò toda la corte. El Rey asistio el primero dia.

Fue el Duque alto, y delgado de cuerpo, de muy hermosas facciones, y de venerable persona. Diose mucho, desde moço, a la lecion de la sagrada Escritura, y a todas las letras de humanidad. Tuuo tan grande memoria, que se pudo dezir de el lo que de Symonides el Poeta, *Quod nesciebat obliuisci*. Nada se le oliuidaua de lo que leya, aprehendiendo, y comprendiendo por todo extremo. Tratò siempre tanta verdad, que jamas comunicaua con los que no fuesen muy amigos de ella. Su trato fue muy llano, y apacible, y acogia y amparaua a todos los que se querian valer de su fauor.

Era gran hospedador, y regalador de los que venian a su casa. Perdonaua muy facilmente a los que le enojauan, y nunca se acordò de disgusto que le vbiessen dado. Dize mas Hernando de Pulgar, que si el enojo que alguno le daua, era de condicion que nadie le hablaua en el perdon: el mesmo Duque embiaua a llamar al que le hauia ofendido, y le perdonaua, y hazia el bien que hauia menester. Dezia el Duque: No podia hauer mayor satisfac-

cion para el injuriado, que tra-
 her a su poder al injuriador. Ni
 mayor afrenta para el injuria-
 dor, que venir a manos de el in-
 juriado. Fue muy curioso en el
 comer, y en el vestir muy atauia-
 do. Fue dado a los vicios huma-
 nos, de manera, que algunas ve-
 zes puso a riesgo su perlonia, y per-
 dio la gracia de los de Guadaia-
 jara. Procurò acrecentar su ha-
 zienda, y señorios. Siendo moço,
 y en vida de el Marques su pa-
 dre, fofsegò sus tierras de Attu-
 rias de Santillana, que andauan
 muy defassofsegadas. Vbo a Be-
 leña y a Valhermoso, de los de
 Valdes y Çuñiga. Siguió siempre
 al Rey don Enrique quarto, y pe-
 leò por el, en la batalla de Ome-
 do: por los Reyes Catolicos en
 la de Toro, contra el de Portu-
 gal. Hizofele merced de la ciu-
 dad de Guadalajara, y despacho-
 fele el priuilegio, y no quito to-
 mar la posselsion, diziendo: *Que*
los de Guadalajara eran mejores pa-
ra amigos, que para vassallos. Salio
 de las diferencias con el Conde
 de Benauente, sobre la villa de
 Carrion, tambien, como haue-
 mos contado. Ayudaronle mu-
 cho a todas estas cosas sus herma-
 nos, el Cardenal, y los Condes de
 Tendilla, y Coruña, don Ioan, y
 don Pedro Hurtado de Mendo-
 ça, que siempre le assistieron. Ca-
 sò sus hijas cõ el Conde de Agui-
 lar, y con el de Cabra, con el Du-

que de Albuquerque, y Marques
 de Moya. Amo mucho a sus hi-
 jos, yernos y parientes, honrolos,
 y fauoreciolos en todas ocasio-
 nes. Fue muy deuoto de el Apof-
 tol Santiago: y haziale todos sus
 dias, vna solenne fiesta, tan gran-
 de y costosa, que hazia mucho
 ruydo en Espana.

Labrò la fortaleza de Mança-
 nares, y las casas que moran sus
 suceffores en Guadalajara. Puso
 en ellas por deuifa vna tolba de
 Molino, con vna letra que de-
 zia. *Dareis señorio, y recibireis serui-*
dumbre.

Desde Cordoua se passarõ los
 Reyes, y el Cardenal en su serui-
 cio, a Guadalupe, donde vinierõ
 los Embajadores de Francia, cõ
 poderes de su Rey, a confirmar
 las pazes que el Cardenal hauia
 concertado, como diximos. Fue
 vno de los capitulos, que el Rey
 de Francia pusiesse dentro de
 cierto tiempo, el Condado de
 Rossellon, en poder de el Car-
 denal, para que le entregasse al
 Rey, y a la Reyna, hauiendo-
 se cumplido lo que determinaf-
 sen los juezes arbitros, nombra-
 dos por las partes, hauia de ha-
 uer el Rey de Francia, por aquel
 derecho.

Desde Guadalupe passaron los
 Reyes a Trugillo, donde les vi-
 no nueua, que vn Martes diez y
 nueue de Enero, hauia muerto
 en Barcelona, el Rey don Ioã de

Aragon, padre de el Rey. Hechas alli las exequias, y cumplimientos, el Rey partio para Aragon a tomar la possession de aquellos Reynos, y la Reyna acompañada de el Cardenal, passò a Alcantara, a verse con la Duquesa de Viseo su tia, hermana de su madre, y madre de el Rey don Manuel, para tratar de conciertos entre las casas de Castilla, y Portugal. Concluyeronse alli en Alcantara, con ciertas cõdiciones, que fueron juradas por la Reyna en Trugillo, y despues en Toledo: hallose presente el Rey, de buelta de Aragon.

CAPITV LLO. LI.

Moderacion de las mercedes de el Rey don Enrique, por consejo de el Cardenal.

EN esta ciudad de Toledo celebraron Cortes los Reyes, a sus Reynos de Castilla, y de Leon, a que fuerõ llamados los tres estados, eclesiastico, noble, y popular. Trato-se en ellas de remediar los desordenes que hauian passado en el tiempo de el Rey don Enrique, cerca de los bienes, y rentas, que hauia dissipado de la Corona. Vbo diferentes pareceres, y tan encontrados, que quisieron los Reyes oyr, en mucho secreto, el que les daria el Cardenal, y ref-

pondio: Que los marauedis de juro, y de heredad, y de merced de por vida, las tenencias de los lugares, y otras rentas que el Rey don Enrique dio a algunos caualleros, y personas que le hauian deseruido, y alborotado los Reynos, y le hauian puesto en necesidad, que le obligasse a hauerse las dado, se deuieran reuocar de todo en todo. Que demas de esto era justo restituyessen los frutos que hauian lleuado. Que las mercedes que vbiessse hecho a otros caualleros, e personas que le siruieron bien, y lealmente, y padecieron por seruile, y sustentar su real estado, y pelearon por el en la batalla de Olmedo, contra los que fauorecieron al Principe don Alonso, su hermano; deuian ser confirmadas, sin quitalles cosa alguna: porque las hauian muy bien merecido, procurado se quitasse la diuision de estos Reynos. Que los marauedis de juro de heredad, que se dierõ en premio de los sueldos, y tenencias, si se hallasse que fueron hechas en justa estimacion, y recompensa, tambien se deuê confirmar a los que las vbieron. Porque si les fuesen reuocadas, se les hauia de pagar en dineros lo que deuierrõ hauer por sus tenencias, e sueldos. Dixo mas, que si las mercedes de juro de heredad, que el Principe don Alonso hizo, llamandose Rey, a los Prelados, y caualleros,

que

que causaron la diuision en el Reyno, los quales muerto el Principe hizieron que el Rey su hermano les confirmasse por maneras exquisitas, que con el tuuierõ, le parecia deuián ser reuocadas. E así mismo, los marauedis hauidos por cédulas de el Rey don Enrique, dadas en blanco. E que los que compraron marauedis de juro al Rey, e les dieron dineros por ellos, les deuián ser restituidos los marauedis: a los que los dieron, e quitados los marauedis de juro de heredad que por ellos ouieron, e que cerca de esto se deuia tener vna moderacion, igual con todos, conforme a razon, e justicia: porque cada vno ouiesse lo que le pertenecia. E que haziendolo de esta manera, le parecia que ninguno se agrauaria de lo que le quitasse el Rey y la Reyna.

Leydo el voto de el Cardenal y visto que los Prelados, y caualleros escriuieron sobre lo mesmo, mandaron que cada vno de ellos q̄ tuuiesse marauedis de juro de heredad, diessen sus informaciones por escrito, de las causas por donde los hauian hauido. Otro sí, mandaron traer ante sí, los libros de las copias de todos los juros de heredad, que todos los de sus Reynos, generalmente tenían: y ouieron informacion secreta de todos los contadores, e oficiales de el Rey don Enrique,

cuyos libros tuuieron en los tiempos que se dieron aquellos marauedis. Por estas informaciones supieron la razon por donde cada vno hauia hauido la réta, e juros que tenia. Para la determinacion de lo que deuián quitar, y dexar de estos juros, pusieron en el Consejo a fray Hernando de Talauera, Prior de el Prado, cerca de Valladolid, que era su Confessor.

De esta manera, moderaron las mercedes de juro de heredad y de por vida, que el Rey don Enrique hauia hecho, hasta en cantidad de treinta quentos de marauedis, poco mas o menos. A algunos se los quitaron todos, a otros la mitad, a otros el tercio, y a otros nada, conforme a las informaciones que dieron, arrimándose en todo al parecer de el Cardenal. Dize el Doctor Galindez de Caruajal, de el Consejo de los Reyes, en su memorial, o registro, q̄ todo esto fue también mirado, y ordenado, que parecio obra diuina, para remedio, e ordenacion de las desordenes passadas.

Estuuieron los Reyes en Toledo, hasta principio del año de ochenta y vno, que se passaron a Medina de el Cápo, acompañados el Cardenal. Desde Medina partio el Rey a Aragon, y la Reyna y el Cardenal, se quedarõ en aquella villa. No se detiuo mucho el Rey en la jornada, y

y boluio presto a Medina, y lleuò la Reyna a visitar los Reynos de la Corona de Aragon. En este viage acompanò, y firuiò el Cardenal a los Reyes, con gran casa de parientes, y criados, haciendo mesa, y plato a todos los cortefanos. Entre ellos fueron don Diego, y don Pedro Hurtado de Mendoza, sus sobrinos, hijos de el Conde de Tendilla su hermano. A don Diego dierò los Reyes el Obispado de Palencia, y despues el Arçobispado de Seuilla, y fue Cardenal, y Patriarca de Alexandria. A don Pedro casò el Cardenal estando en Catalunya, con doña Ioana Nuñez Cabeça de Vaca, hija de Pedro Nuñez Cabeça de Vaca, Rico home de Aragon, y de el Consejo de el Rey don Ioan, el següdo, de Aragon, y fue don Pedro Barrò de Sangarrè, y de Robres. Ay descendencia suya oy en Aragõ.

Al fin de el año de ochenta y vno, hauiendo visitado los Reyes los Reynos de Aragon, y de Valencia, y el Principado de Cataluña, dieron la buelta a Castilla, y pararon en Medina de el Campo, trayendo en su compañía, como le lleuaron, al Cardenal.

CAPITV LLO. LII.

Lo que hizo el Cardenal para que se declarasse pertenecer a los Reyes la presentacion de las yglesias de sus Reynos.

HAuia vacado en vida de el Rey don Ioan de Aragon, el Obispado de Taraçona, por muerte de el Cardenal don Pedro Ferriz, q̄ le posseya. Presentò para esta yglesia el Rey don Ioan, a su nieto dõ Ioan de Nauarra, hijo de el Principe dõ Carlos, muy poco antes que muriessse. No curando el Papa de esta presentacion, proueyò aquella yglesia en vn Curial Romano: cosa que sintio mucho el Rey Catolico, que deseaua dalla al Cardenal. Escruiuo al Papa, quexandose mucho de que vbiel se proueydo vna yglesia tan principal, sin su presentacion, y presentole a ella al Cardenal. Dixo lo hazia por los grandes, señalados, y continuos seruicios que recibia de el, y de su casa, y parentela, como refiere Curita en los Annales. Al proueydo embiò a mandar que renunciassse luego la yglesia, para q̄ se proueyesse a suplicacion suya, como se hauia proueydo a la de sus antecessores. Aperciendole se procederia contra el, y contra los suyos. Ordenò a su Embajador de Roma, informasse al Papa de su derecho, y de la costumbre q̄ hauia en España, de que todas las yglesias se proueyessen a presentacion de los Reyes.

Estaua el Rey muy sentido de que hauiendo sido presentado a la Metropolitana de Çaragoça

don

don Alonso de Aragon, su hijo natural, si bién no tenia mas edad que la de seis años, y que el Papa la vbiessse proueydo en don Au-
fias Dezpuch Cardenal de Mon-
real. Despues de muchas co-
sas que passaron sobre este nego-
cio, se le dio a don Alonso el Ar-
çobispado de Çaragoça, en ad-
ministracion perpetua.

Iunto se a esto, que este año de ochenta y dos, en que agora va-
mos, vacò el Obispado de Cuen-
ca, y el Papa, sin presentacion de los Reyes, le proueyò en vn sobri-
no suyo, natural de Genoua, y Cardenal de san George. Hizie-
ron los Reyes nueva instancia con el Papa, suplicandole fuesse contento de guardalles su dere-
cho, y preheminencia, en no pro-
ueer las yglesias, sin su presenta-
cion: y ninguna de las tres proui-
siones tuuo efecto, sino las que hi-
zieron los Reyes.

Seria hazer muy largo proces-
so, si se vbieran de referir las co-
sas que passaron sobre este nego-
cio, que fue muy reñido. Porque se llegò a prender los Embajado-
res de vna parte y de otra; a man-
dar que todos los naturales de estos Reynos salieffen de Roma, so pena de las temporalidades; y passaron otras muchas cosas tan pesadas, que se temio muy grãde rompimiento.

Tenia muy estrecha amistad el Cardenal con aquel sobri-
no

de el Papa, a quien se hauia dado la yglesia de Cuenca, y tomaron ambos la mano, el vno por el Papa, y el otro por los Reyes. Decla-
rose finalmente por el Papa Six-
to quarto, pertenecer a los Reyes, y a los q̄ les sucedieffen, la presen-
taciõ, y nombramiento de todas las yglesias Cathedrales de los Reynos de Castilla y de Leon, y todos sus estados, y señorios en España. Esto aunque vbiessen va-
cado en Roma, amparado y ma-
nuteniendolos en la costumbre immemorial en que estauan de presentar a todas las dichas ygle-
lias. Afsi lo han aprobado, y con-
firmado los demas summos Pon-
tifices, y lo han hecho los Reyes.

Fueron muy eficazes, y apre-
tadas las razones que juntò para esto el Cardenal, tomando desde muy atras la corriente. Ayudose de el Cõcilio doce de Toledo, ce-
lebrado el año de seiscientos y o-
cheta, en tiempo de el Rey Erui-
gio de los Godos. En este Concilio se dize en el capitulo sexto, q̄ las presentaciones de todas las ygle-
lias pertenece a los Reyes. Esta aquella decisison inferta en el derecho Canonico.

Lo mesmo se colige de el Con-
cilio Toledano diez y seis, con-
gregado por el Rey Egica el año de seiscientos y nouenta y dos, y de la carta que escriuió Braulio Obispo de Çaragoça a san Isido-
ro de Seuilla.

C. cū lon-
ge lateq;
dist. 63.

En el Concilio doze de Toledo, se hauia ordenado, se transfiriese en el Arçobispo de Toledo, como en Primado de España, la autoridad de confirmar los presentados por los Reyes, a las yglesias de esta prouincia. En esta conformidad, confirmaron y aprobaron los Arçobispos de Toledo, las presentaciones que los Reyes hazian.

Despues de la perdida de España considerò el Cardenal, que los Reyes de Asturias, Ouiedo, Galicia, Leon, Castilla y Toledo, hauian recuperado estos Reynos, y sacadolos de poder de los Moros, con mucho derramamiento de su sangre, y de sus vassallos, y a las expensas de los vnos y de los otros. Dotaron, fundaron, y enriquecieron las yglesias. Por lo qual conforme a derecho Canonico, les pertenecia el patronazgo, y q̄ siendo patrones de las yglesias, hauian, y deuián presentar los Prelados.

Dixo mas, que el derecho de presentar, aun, a yglesias libres, y esentas, era prescriptible, y estaua prescripto por mucho mas tiẽpo de el que era necessario. Porque desde luego que se començò la restitucion de España, hauian sido admitidas las presentaciones de los Reyes, por la santa silla Apostolica. Aunque en la manera de elegir, por no hauerse juntado Concilios, hauia ha-

uido variedad. Lo comun, y mas obseruado; y conforme a las Leyes de partida, fue elegir los Cabildos, hauiendosele dado auiso al Rey, de la yglesia que vacaua. En dando licencia el Rey, se hazia la elecciõ, y hecha por escrutinio, compromisso, o por la que se llama de Spiritu santo, acudia el electo al Rey, y le daua quenta de su eleccion.

Entonces le presentaua el Rey al Papa, y el Papa le mãdaua despachar las Bulas: y el proueydo se hauia de consagrar dentro de seis meses. De esta manera de elegir los Prelados, ay algunas decretales dirigidas al Arçobispo de Toledo.

Consideradas todas estas razones, y derechos q̄ dio a entender al Papa el Cardenal, por medio de su sobrino: y hallado a los Reyes en quieta y pacifica possessiõ, de presentar a las yglesias de sus Reynos, lo declararon en su fauor, como se ha dicho. Puso se la vltima mano en Medina de el Cãpo, siendo Legado de Sixto quarto Dominico Centurion. Por esto no solamente los Reyes quedaron obligados al Cardenal, que como se ha referido, fue tanta parte para q̄ el Papa tomasse esta resolucion. Mas le deue mucho España por el bien que se le siguió, de que las yglesias se prouean por los Reyes, en personas muy suficientes, y aprobadas, y de cono-

L. 17.º
l. 8.º. tit. 5.
par. 1.

Cap. de
diuis 29
de elect

Cap. de
hoc de si
monia.

Cap. año
bis.

Cap. pre
terea de
iure pa-
tron.

cida virtud, y naturales de sus Reynos.

PARRAFO I.

El Cardenal Administrador de el Obispado de Osma, y Abad de Moreruela.

ERa Embajador de los Reyes en esta ocasion, don Francisco de Santillan, Obispo de Osma. Hizo al Papa vn requerimiento muy atreuido, y prendiole por ello. Murio en Roma el mesmo año de quatrocientos y ochenta y dos, en que se hizo esta declaracion. Por su muerte, dize Gil Gonçalez Dauila, Cronista de Castilla, en su Teatro de la yglesia de Osma, se dio este Obispado, en administracion perpetua al Cardenal. Dize que le gouernò nueue años, y que le sucedio en el, el Cardenal don Rafael Galeoto Riario: que murio el año de mil y quinientos y veinte y vno. Celebra mucho al nuestro, este autor, con vn Elogio muy substancial y subido.

Llamale glorioso, amparo de las Letras, padre de la virtud, abrigo de los pobres, protector de la Fè, columna de la Religión, defensor de la verdad y justicia, espejo de la grandeza eclesiastica, Sol que nacio en España, para bien de innumerables gentes.

Zeloso de el biẽ publico, de gran contejo, graue, y sabio, y de admirable moderacion en sus cosas. La deuocion que tuuo a la santa Vera Cruz, dize, fue tan grande, q̄ quando caminaua donde quier que la via, se apeaua, y le cantaua de rodillas vna antifona, ayudado de los que le acompañaan.

En vn testimonio signado, que he visto de Miguel de Vceda Canonigo de Osma, Notario Apostolico, y Secretario de el Prior, y Cabildo de aquella santa yglesia, se dize: que el año de mil y quatrocientos y setenta y cinco, como parecia por los annales, y catalogos de los Obispos, por muerte de el Obispo don Francisco de Santillan, sucedio en aquel Obispado don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de Seuilla, Obispo de Siguença. Esto como Administrador perpetuo, y con retencion de las otras yglesias. Que se le dio esta administraciõ en el Concilio prouincial de Aranda, en que presidio don Alõso Carrillo, Arçobispo de Toledo. Que la tuuo hasta el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, que sucedio en el Arçobispado de Toledo. Ha me hecho mucha dificultad el testimonio. Porque segun todos los autores de Castilla, aquel Concilio se celebrò el año de setenta y tres, por Diziembre, y no de setenta y cinco. De-

lib. 23.
cap. 20.

mas de esto don Alóio Carrillo, Arçobispo de Toledo, no estaua tã corriete con el Cardenal, q̄ le dielſe la administraciõ de el Obispado de Osma, teniẽdo otras dos tan grandes yglesias. Tãbien como escriue Ioã de Mariana aquel Concilio, a su parecer no se juto tãto para rẽformar la prouincia de Toledo, quãto para afirmar el que le juntaua, sus ligas, y tratòs, contra el Rey don Enrique quarto, en cuyo seruicio estaua entonces, y estuuò muy firme siempre el Cardenal.

A todo esto se puede respõder: A lo de el año, que ferà error de pluma en los annales, o en este testimonio, y se aya dicho año de setenta y cinco, por dezir setenta y tres. Acomodase con esto el ha- uer escrito Gil Gonçalez Dauila, que tuuo nueue años aquella administracion, porque sale bien la quenta, hasta el de ochẽta y dos, en que la dexò ascendiendo al Arçobispado de Toledo. Verdad es, que Gil Gonçalez Dauila escriue, que don Francisco de Santillan, a quien sucedio el Cardenal, en lo de Osma, tomo la posesiõ a nueue de Abril, de el año de setenta y siete. Aqui ay dos to- pes: el vno, que desde setenta y siete, hasta ochenta y dos, no ay los años necessarios, para hazer buenos los nueue de la administra- cion. El otro, que don Francisco seria Obispo algun tiempo: y es-

te forçosamente se ha de sacar de los dichos nueue años. Si el Impressor vbielſe puesto se- tẽta y siete, por sesenta y siete, po- dria se ajustar menos mal la quẽ- ta. Porque don Francisco suce- dio a don Pedro de Montoya, que dize Gil Gonçalez Dauila, fue Obispo veinte y vn años, y quarenta y cinco dias, y que suce- dio don Roberto de Moya, que hauia muerto el año de cinquenta y tres. Pero no ay para que em- baraçarme en estas calculacio- nes, y computos.

A lo de el Arçobispo de To- ledo, se responde: que aunque no fuesse amigo de el Cardenal, no estaua en aquel tiempo tan enco- nado y crespo, como estuuò des- pues y por ventura queria gran- gearle, haziendo vna cosa tan razonable, como dar a vn Obis- po comprovincial, la administra- cion de yglesia de la mesma pro- uincia. Ya se dixo, como el Car- denal era Obispo de Siguença, que es sufraganea de Toledo.

Tãbiẽ se pone en aquel testimo- nio, vn Elogio de el Cardenal, q̄ se halla en los annales, que en el se refieren. Pondrele en su Latin, sin traduzirle en Castellano, pues no lo haura menester. Vir excelsi ani- mi, altæ indolis, munificus, libe- ralis, iustus, prudens, religio- sus, magnificus, maiorum glo- ria, non magis, quam suis virtu- tibus clarus, multis præclarisque

rebus, pace belloque gestis. Luego pone el dia de su muerte, y el enterramiento de Toledo.

Dizefe tãbiẽ allì en el testimo nio, se hallan escudos de sus armas en muchas partes de la ygle sia. Iuraralo yo, que no hauia de ser de peor condicion la ygle sia de Osma, que las demas, aquiẽ hizo tantas, y tan grandes buenas obras, este milagro de el mundo.

Por muerte, tambien de don Francisco de Santillan, vacò aquel año de ochenta y dos, la Abadia de fanta Maria de More ruela, de la Orden de el Cister. Proueyase entonces en personas que no eran Monges, y proueyo teta el Papa al Cardenal. Posse yola, hasta cinco de Agosto de el año de mil y quatrocientos y no uenta y quatro, que la renüciò en fauor de fray Francisco de Seui lla, monge de el Cister. Hizo con esto el Cardenal, mucho bien a la Orden, dexando la Abadia a persona de su instituto, a su des posicion, y para que se hiziesse triennal, como lo es agora.

CAPITULO LIII.

El Cardenal hecho Arçobispo de Toledo.



Vy presto, y aun de cõ tado, pagaron el Cie lo y la tierra al Carde

nal la buena obra que hizo a las yglesias de estos Reynos, en pro curar se aueriguasse y assentasse, hauian de ser a presentacion de los Reyes. Porque a muy po co rato, de como se hizo esta declaracion, vacò el Arçobispa do de Toledo, y le presentaron para el, al mesmo punto que tu uieron auiso de la vacante. Luc go se dirà, como passò esto, en di ziendo la jornada que hizo el Cardenal a Andaluzia, en serui cio de los Reyes.

Vinoles nueua estando en Me dina de el Campo, que el va leroso cauallero don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Ca diz, señor de Marchena, hauia ganado la ciudad de Alhama, vna gran fuerça de los Moros, en el Reyno de Granada. Par tio luego el Rey a focorrerla, y dexò a la Reyna en Medina, mã dando al Cardenal quedasse en su compania, con orden de que partiesse en su seguimiento. Jun tò el Cardenal, la mas gente que pudo, sin las quatrocien tas lanças ordinarias, que te nia apercebidas, de que era Ca pitan su hermano don Pedro Hurtado de Mendoza. Acu dieron tambien sus sobrinos el Duque, y Condes de Tendi lla y Coruña: y caminaron la buelta de Alhama.

Supieron en el camino, que el Rey de Granada, que hauia veni

do a fauorecer a los suyos, se hauia alçado de ella, y bueltofe a su casa, y con todo profiguieron el camino, para Cordoua, donde el Rey estaua, y era la plaça de armas. La mesma noche que llegaron a Cordoua, se supo que el Rey de Granada hauia buuelto otra vez sobre Alhama. Partio el Rey al punto camino de Alhama, con el Cardenal, y con su gente, y las de sus hermanos, y de los demas caualleros, que le hauian venido a feruir en aquella ocasion. En llegando el Rey a Alhama, se retirò el de Granada, y cõ esto, vbo lugar de fortalecer aquella ciudad, y de meterle bastimentos. Para esto se dio el cuydado de assegurar, y guardar los caminos a don Pedro Hurtado, y a sus sobrinos, con la gente de el Cardenal, y las suyas, desde Cordoua a Alhama. De tal manera se hizo esto, que con mucha breuedad, se metieron en Alhama, quarenta mil vagages de mantenimientos, y de otras cosas necesarias a su conseruacion y defensa. Dexandola a mucho recado, el Rey partio a Cordoua, donde ya era llegada la Reyna, y el Cardenal, en su compañía. Agradeciole mucho el Rey, al Cardenal, el seruicio que el, y sus sobrinos, le hauian hecho en tan buen tiempo: y determinò de entrar con ellos en la Vega de Granada, y con los demas caualleros q̄

estauan alli en Cordoua. Llegaron hasta Loja, y al alçarse de sobre esta ciudad, se vio en muy notorio peligro el Conde de Tendilla, defendiendo a los Christianos, de los Moros que cargaron sobre el Real: aunque matò, y prendio de ellos, vn gran numero.

Boluiose el Rey a Cordoua, y tuuo correo de que el primero dia de el mes de Julio, de aquel año de ochenta y dos, hauia muerto en Alcala de Henares, don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo.

Estaua la Reyna recien parida de la Infanta doña Maria, que fue Reyna de Portugal, muger de el Rey don Manuel; y entrola a visitar el Cardenal, que no sabia de la muerte de el Arçobispo: porque en aquel punto hauia venido la nueua, y dixole: Cardenal, el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, os ha dexado la filla de Toledo; pareceme que deueis sentaros en ella, que tan vuestra es como essa. Lo qual dixo, por vna filla, en que el Cardenal estaua, y se sentaua siempre delante de los Reyes, que en Palaciollamauan de el Cardenal. Besole luego la mano, y pasó al quarto de el Rey a lo mesmo: y refiriole la merced que la Reyna le hauia hecho, el Rey le respòdio.

» Dio os lo q̄ de derecho era vuestro, y teniades muy bien merecido.

» No puedo dexar de dezir lo q̄ dize el Arçobispo de Mantua, fray Francisco de Gonzaga, en la historia de san Francisco, que compuso siendo General de aquella sagrada Religion. Tratando de los monasterios de la prouincia de Castilla, pone la fundaciõ de el de santa Maria de Iesus, en la villa de Alcala de Henares, q̄ pertenece al Arçobispo don Alonso, quenta algunos Religiosos muy santos, que ha hauido en aquel monasterio. Puso entre ellos a fray Alonso Sastre, y quenta que el Arçobispo don Alonso, que tenia conocida su virtud, y buena vida, le pidio muy encarecidamente, le dixesse quien le hauia de suceder en la yglesia de Toledo, y le respondió que don Pedro Gonçalez de Mendoça. Que el Arçobispo holgò mucho de oyr, que hauia de tener tã buẽ suceffor; y que agradecio mucho a fray Alonso, el hauerse lo certificado.

Lib. 24
cap. 22.

» Poniendo esta sucefsion de dõ Alonso Carrillo, Ioan de Mariana dize de el suceffor. Vir magnus, maiorum gloria, non magis, quam suis virtutibus clarus. Ea meritis gratia est habita perpetuæque, iuuandæ Reipublicæ, voluntati. Gran persona el Cardenal, no menos esclarecido por

» sus virtudes, que por la gloria de sus progenitores. Hizole la prouision por sus grandes merecimientos, y en contemplacion de el bien publico.

» Quisieron los Reyes quedasse el Cardenal con todo lo que tenia, y que solamente dexasse el Arçobispado de Seuilla, que dieron a don Iñigo Manrique, Obispo de Iaen, hermano de el Cõde de Treuiño. Retuuo entre las demas cosas el Obispado de Sigüença, las Abadias de Valladolid y S. Zoil. Tambien retuuo la de Moreruela, de la Orden de el Cister, de que le hauia hecho gracia Sixto quarto, este mesmo año. Esta Abadia es en el Reyno de Leon, cerca de Tauara, y solian tenerla muy grandes personages. Quando se le dio al Cardenal, hauia vacado por el Obispo de Osma. Antes la tuuo el Cardenal dõ Ioã de Caruajal, Obispo de Plasencia, en encomienda como se dio al Cardenal. En esta conformidad se despachò correo para las Bullas.

CAPITULO LIII.

*Prision de el Rey de Granada,
el Zaguer o Chico.*

DEsde Cordoua vinieron los Reyes a Madrid, y la Reyna passò a santo Domingo de la Calçada, y con ella el Cardenal, y

de-

detuvoie en la frontera de Navarra, tratando de casar al Principe don Ioan, con la Princesa doña Catalina, sucesora en aquella Corona, por muerte de el Rey don Francisco Febo. Tuuo las Pascuas de Natiuidad en Victoria, donde era venido el Rey, que desde Madrid hauia pasado a Aragon. Al principio de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, se boluieron a Madrid. Aqui tuuieron dos nueuas, vna muy triste, y la otra muy alegre. La primera, que los Moros el dia de san Benito, hauian desbaratado al Maestre de Santiago, y a otros caualleros de mucha quenta, en las Lomas de Malaga, que llamauan los Moros Axarquia.

La segunda, que don Diego Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra, y su sobrino Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, prendieron en batalla al Rey Chico de Granada, y vbieron de su exercito, vna muy luzida victoria. Este suceso se refiere de tantas maneras, que si bien no toca tanto al Cardenal, por ser el Conde casado con sobrina suya, me corre obligacion de referirle, tomado de buenos originales, escritos por personas, que se hallaron presentes.

La noche de el dia veinte de Abril, de el año de quatrociētos,

y ochenta y tres, como a las onze estaua en Vaena el Conde; y fue auisado de vn criado suyo, de que en los montes de Horquera se hazian ahumadas, desde la torre de el puerto, camino de Cabra. Subio el Conde a la torre mayor, que llaman de las Arqueras; y notò que se echauan de cinco en cinco los hachos ardiendo: señal de que andaua exercito Real de Moros, en los lugares de la frontera. Mandò luego tocar las campanas a rebato, y començò a dreçar su gente, gastando en esto el resto de la noche, para salir al campo. Mandò pregonar, que todos estuuiesen al amanecer a las puertas de Vaena. Luego escriuió a Egas Benegas, señor de Luque, le embiasse a su Alcayde, porque el estaua ciego, al camino de Cabra, donde yua a socorrer la tierra de Lucena, por hauer tenido correo de el Alcayde de los Donzeles, señor de aquella villa, le tenia cercado el Rey de Granada con gran numero de Moros, escriuió lo mesmo a Alfo de Cordoua, señor de Cueros. Otro dia veinte y vno de Abril, muy de mañana, salio el Conde de Vaena, con la gente que estaua apercebida, que seria, como dozientos y cinquenta caualleros, muy exercitados en la guerra, y los mas hijosdalgo de Vaena. Los peones serian mil y dozientos, buenos soldados, y de la

mesma villa. Mádòles que a mas andar, tomassen todos el camino de Cabra, que està a tres leguas de Vaena; y porque no se detuuieffen, no los dexò almorçar, hasta que llegaron a Cabra. Teniales preuenida la comida, y puestas las mesas a las puertas de esta villa, donde llegó a aquella hora el señor de Çuheros. Hauiendo comido, mandò que se pusieffen todos en orden, y notò que con la prissa que traxo, no hauia trahido la seña de Vaena, que de mas de ochenta años atras la hauiã lleuado sus antecessores. Era medio dia, y pareciendole tarde para boluer por ella, mandò sacar la de Cabra, q̄ es vna Cabra, y hauia mucho tiempo que no se sacaua. Luego mandò caminar la buelta de Lucena, que està vna legua de Cabra, y a este punto le llegó otro correo de el Alcayde de los Donzeles, auifandole que le tenian muy apretado los Moros, y que le hauian començado a quemar las puertas. Que hauia en el Real de los Moros, mas de mil y quinientos cauallos, y cinco o seis mil hombres de a pie, toda gente de lustre.

P A R R A F O I.

De la prision de el Rey de Granada.

Legando el Cõde cerca de Lucena, supo como los Moros hauian dexado de combatir la villa, y andauan talando las heredades. Adelantose con algunos caualleros, y llegó a Lucena, que era entonces poblacion de trezientas casas, y agora es de las mayores de Andaluzia, y ciudad. Hallò dentro al Alcayde de los Donzeles, con hasta ochenta de acauallo, y trezientos peones; y hauiendose informado de el estado en que estaua aquello, y de lo que hazian los Moros, le dixo: Sobrino, yo parti de Vaena con intento de pelear con el Rey, ved lo que os parece. Respondio el Alcayde, q̄ aunque era moço, era muy cuerdo. Temeridad me parece, cõ tan poca gente, acometer a tantos; e pere vueffa señoria, que dẽtro de dos horas llegaràn los socorros que me han ofrecido de la Rambla, Santaella, Montilla, Aguilar de la Puente, y de otros lugares. Si esso aguardamos, replicò el Conde, ya se hauràn ydo los Moros, y nuestro trabajo haurà sido en vano. Quedese v.m. que yo resuelto estoy de pelear, y no aguardarè mas. Vista por el Alcayde la determinacion de el Conde, salio con alguna de su gente; y jũtòla con la de el Conde, y començaron a caminar en busca de los Moros. Los quales hauian ya dexado la tala, y estauan juntos, en

parte que no se vian : Es aquella tierra doblada y montosa. Mandò el Conde caminaffen adelante feis descubridores a cavallo, a que procurassen ver el orden que tenian los Moros , y lo auisassen con breuedad. Que si topassen algunos Moros , no llegassen con ellos a las manos. Los descubridores subieron vna cuesta, llamada de Aras , y vieron que los de a cavallo estauan en cinco batallas , y los peones merendauan. Boluieron a prisa a dar el auiso, y ordenaron el Cõde, y el Alcayde, caminaffe la gente hazia los Moros : y los dos solos subieron la mesma Serreçuela , que era de monte alto , y vieron que de las cinco batallas de cauallos, hauia hecho dos : la vna de hasta noucientas lanças : y la otra, vn poco apartada, de hasta seiscientas , y que todos se adreçauan para caminar hazia Loja, o a otro lugar de su frontera.

El Conde boluio a su gente, y la esforçò para batalla : diziendoles no se espantassen de q̄ fueren muchos los Moros , que muchas vezes se hauia visto, y Dios lo permitia, que los pocos vèciesen a los muchos. Que tenia gran confianza en el, que aquel dia hauian de alcançar vna muy señalada victoria , quedando todos honrados, y ricos. Mandoles que ninguno arrojasse la lança a los Moros, sino que todos procuraf-

sen de dar los mas golpes q̄ fuefse posible ; y que no diesfen grita, sino quando los Moros la diesfen. Porque en los oydos de todos, todo parecera vna. Mandò apear a Lope de Mendoza su tio, y a Diego Cabrera , Alcayde de doña Mencía : y que entrassen a pie en la batalla de los peones , y los alétassen para entrar en ella. Mandò al Alcayde de Vaena , y a Diego de Clauijo, cauallero de su casa, que se quedassen atras , y no consintiesfen a ninguno quedasse despojando los muertos, ni a otra cosa alguna.

P A R R A F O II.

De la mesma prision de el Rey de Granada.

Dada esta orden, dexò el Cõde la lança, y metio mano a la espada, y mado guiar la seña hazia los Moros. Estauan en buena orden, que ya hauian visto los nuestros, aunque hazia vna neblina, y no se via bien. Tenia el Rey de Granada a su lado , vno muy viejo , que llamauan Alhatar de Loja , el droguero o especiero , por hauerlo sido, y era suegro de el Rey. Este conocia todas las vanderas, y señas que hauia en Andaluzia: y como vio la de Cabra que trahia el Conde, no la conocio. Preguntòle el Rey, q̄ seña fuesse, y dixole:

„ Señor yo la he estado consideran
 „ do, y no la conozco. Pareceme q̄
 „ es vn perro, y esto trahen los de
 „ Baeza, y Vbeda en su seña: si es
 „ afsi, toda Andaluzia está mouida
 „ contra vos; y no es posible que
 „ ningun señor, o concejo, osara
 „ a cometeros: pareceme que os re-
 „ tireis. Hauia caminado el Con-
 „ de hazia los Moros, y salio de el
 „ monte, hazia vn quemado, tan
 „ bajo, que los Moros quedaron
 „ mas altos. Mandò el Conde, que
 „ a mucha prisa boluiesse la seña a
 „ lo mas alto, para enuestirlos ha-
 „ zia bajo. Entendieron los Mo-
 „ ros que huyan, y arremetierõ cõ
 „ gran furia, hazia los Christianos,
 „ que hauian ya subido lo que les
 „ bastaua para enuestirlos hazia
 „ bajo, y arremetieron con mucho
 „ animo, apellidando Santiago, y
 „ de los primeros golpes mataron
 „ muchos caualleros. Con esto, y
 „ principalmente con la ayuda de
 „ Dios, que es el vencedor de las
 „ batallas, los Moros fueron ven-
 „ cidos, y boluieron huyendo, y los
 „ Christianos sobre ellos. El Rey
 „ començo a dezir a vozes: Tened, te-
 „ ned, no huygais, sepamos de quiẽ
 „ huymos: y boluieron a hazer ro-
 „ stro con mucho brio, como gente
 „ que tenia delante su Rey, y pelea-
 „ uan con pocos. A este tiempo llegó
 „ Lorenço de Porres, Alcayde de
 „ Luque, con cinquenta caualleros,
 „ y cien peones, tocando vna trom-
 „ peta Italiana entre vnas carraf-

cas. Oyendola Alhatar dixo al
 Rey: Señor esta trompeta es Ita-
 liana, sin dubda se ha mouido to-
 do el mundo contra vos. Hauien-
 do entrado en la batalla el Alcay-
 de de Luque, y su gente: desmayò
 el Rey, y començo a huyr, siguiẽ-
 dole su gente; y los Christianos
 los yuan matando, y hiriendo. Al
 passar de el arroyo de Martin
 Gonçalez, vna legua de Lucena,
 mataron al Rey el cauallo, y me-
 tiose a pie el arroyo arriba, escõ-
 diendose por lo mas encubierto:
 llevando abraçada su adarga,
 y el alfange desnudo. Siguieron-
 le dos soldados, sin saber quien
 fuesse. El vno que se llamaua Mar-
 tin Cornejo, le tirò con vna pica;
 y el se començo a defender, hasta
 que le prendierõ los dos, y le ata-
 ron, y sacaron al camino; siem-
 pre sin conocerle. A esta fazon
 llegaron el Alcayde de Vaena, y
 Diego Clauijo; y dixeronles los
 dos soldados. Este Moro haue-
 mos captiuado, y parece hombre
 de rescate. Recibiole el Alcayde,
 y encargò a los dos soldados, ca-
 minassen con el, para el Conde.
 De alli a vn poco, llegó el de los
 Donzeles, que se hauia quedado,
 como vna legua, atras de el Con-
 de, y dixole Hernando de Argo-
 te, Alcayde de Vaena: Señor este
 Moro hauemos quitado a vnos
 soldados, que le querian matar,
 parece hombre de rescate em-
 bialde a Lucena, y figamos al

Conde que va peleando con los
 Moros. Mandò el Alcayde de los
 Donzeles a vn criado fuyo, que
 se llamaua Cortès, que le lleuaf-
 se a Lucena con alguna guarda,
 y camino en seguimiento de el
 Conde, y alcançòle cerca de el
 arroyo Riancel. Yua el Conde
 con su batalla entera, y hauia mã-
 dado adelatar cien lanças de ca-
 ualleros, que señalò. Erã de ellos
 don Gonçalo su hermano, Alon-
 so de Cordoua, señor de Çuheros
 Ioã Perez de Valençuela su Maaf-
 trefala, y el Iurado Luis de Valen-
 çuela, y Pedro de Pineda, Gil de
 Valençuela su Camarero, y Luis
 de Manos albas. Boluieron los
 Moros muchas vezes a pelear
 con ellos, y como vieron al Con-
 de, y que su batalla yua entera,
 tornauan a huir de todo punto.
 Ahogaronse muchos al passar a
 Genil y Beudera. Algunos con-
 cejos que hauian respòdido a las
 Alhumadas, salieron por atajos,
 y mataron muchos. Otros se es-
 condieron por las peñas y mon-
 tes, y otro dia fueron presos mu-
 chos. Aueriguose por sus Alar-
 des, que faltauan entre muertos
 y captiuos, mas de cinco mil, los
 mil cauallos.

P. A. R. R. A. F. O. I. I. I.

*Lo demas de la prision de el
 Rey Chico.*

Boluiose el Conde don-
 de hauia sido la bata-
 lla, y mandò juntar el
 deipojo, que fue mucho, y muy
 bueno, de mas de mil azemilas
 de ropa, que lleuauan hurtada.
 Ganaronse veinte y dos vande-
 ras, con las quales, y con el auiso
 de aquel suceſſo despachò el Cõ-
 de a los Reyes, que estauã en Ma-
 drid. Repararon con esta nueua
 tan alegre, la pena que recibierõ
 con la primera que diximos de
 las Lomas de Malaga. Escriui-
 ron muy regaladamente al Con-
 de, y al Alcayde de los Donze-
 les, el gran seruicio que hauian
 hecho a Dios, y a ellos, y la obli-
 gacion en que los hauian puesto.

De alli a dos dias, llegò a Ma-
 drid Luis de Valençuela, con el
 auiso de que estaua preso el Rey
 Chico, que se perdio el dia de la
 batalla, para que sus Altezas mã-
 dassen lo que fuesſen seruidos ha-
 zer de su persona. Respondio el
 Rey, que estaua de partida para
 Cordoua, que llegado alli se tra-
 taria de aquel negocio, y que
 queria recibir el prisionero de
 mano de el Conde, y de el Al-
 cayde de los Donzeles. Llegado
 el Rey a Cordoua, ordenò al
 Conde, y al Alcayde se le tra-
 xessen: y lleuaronsele ambos, y
 ambos se le prentaron: y rea-
 gradecioles el señalado serui-
 cio, que hizieron a Dios, y a la
 Corona de Castilla.

No quiso ver el Rey al Moro, y entregose por su mandado a Martin Ruiz de Alarcon, que le recibio, y lleuò a la fortaleza de Porcuna, donde estuuò, hasta que se le dio libertad. Cerca de darfela, vbo muy encontrados pareceres, el Maestre de Santiago dõ Alonso de Cardenas, le tuuo, de que no fuesse suelto. Porque seria vn grã freno para hazer con mayor facilidad, la cõquista de Granada. El Marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon defendia lo contrario: y demas de esto, votò se le hiziesen mercedes. Quiso el Rey saber lo q̃ dezia el Cardenal, q̃ estaua con la Reyna, y respondiòle, se siguiesse lo que votaua el Marques de Cadiz. Añadio se diessen al Moro dineros, gentes, y municiones, y todo focorro con que entretuuiesse las guerras y discordias, con su tio el Rey Zagal; de que resultarian muy buenos efetos en seruicio de Dios, cuya palabra no podia faltar: que todo Reyno diuiso, serio destruydo. Prudente y acertado consejo; pues no tardaron mucho las entregas de Baza, de Guadix, de Almeria, y de muy lo mas de las Alpujarras, que estaua todo por el Rey Zagal: y tras esto, se ganò Granada. Como se verà adelante.

Desde Cordoua boluio el Rey a Burgos, dexando ordenado al Conde y al Alcayde, se viniessen

a la Corte. Hizieronlo afsi, y fueron recibidos con mucha solenidad y regozijo. Encargose el Cardenal de este recebimiento, con lo qual se dize el que seria, mayormente que tãbien le guio. De alli a quatro dias, el Rey los combidò a cenar, y a vn serao para en cenando. Adreçose costosamente Palacio, y preuinose mucha musica de ministriles, y diuersos instrumentos. Sentaronse a cenar con el Rey, y en cenando, dançò el Rey con la Reyna, el Conde de Cabra con la Infanta doña Yfabel, que fue Reyna de Portugal. Siendo ya mas de la vna de la noche, dixo el Rey al Conde, y al Alcayde: *Hora es de que os recojais:* y ellos besaron las manos a los Reyes, despidiendose, y el Rey les dixo: *Esta serà para con otras muchas.* Ellos respondieron: *En seruicio de vuestras Altezas.*

Otro dia muy de mañana, fue el Secretario Almagar, a las posadas de el Conde, y de el Alcayde, y les dixo, que les rogauan sus Altezas, que para principio de las mercedes que les pensauã hazer, tomassen por entonces vna cantidad de juro perpetuo, y otra de por vida, y que orlassen el escudo de sus armas, con las veinte y dos vanderas, y con vn Rey preso, vna cadena al cuello.

Estas vanderas estan oy en la yglesia de Vaena, y cada año dia de san George, las facan los natu-

rales en vna procesion, en hazimieto de gracias, por la merced que Dios les hizo a sus abuelos.

Entre otras mercedes que se hizieron al Conde de Cabra, fue darle priuilegio, para que se pudiesse llamar Don. Aduerto de ello para que se entienda el estado en q̄ estaua entonces este alto prenombre, y el que tiene en este tiempo, que es harto lastimoso.

CAPITULO LV.

El Conde de Tendilla sobrino de el Cardenal, Capitan general contra Granada.

L Vego como el Rey partio de Madrid a Cordoua, para lo de la prision de el Rey de Granada: mandò la Reyna, que don Pedro Hurtado de Mendoça, hermano de el Cardenal, y don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla, le siguiesen con quatrociẽtas lanças fuyas, y de el Cardenal, que quedaua en su cõpañia. Entraron los dos con esta gente, en el Reyno de Granada, talando, y destruyendo la tierra, y bafrecieron la ciudad de Alhama. Mandò el Rey al Conde se quedasse en ella, por general de la Frontera, con dozientas lanças de el Cardenal, demas de las de el Conde, y de la guarnicion or-

dinaria. Hallò el Conde mal disciplinada la gente de guerra, y procurò reduzirla a mejor manera de gouierno, y reformar sus costumbres, y exercicios. Quitò los juramentos, los juegos, y todos los entretenimientos deshonestos, que fuelen ser causa de successos defastrados en la guerra. Exortolos mucho en diuerfas plasticas, a que viuiessen cõ mas cuydado, que hasta alli hauian viuido. No digo yo, les dixo, caualleros, que fomos mejores que los otros, que han tenido este cargo, para que con el caygamos en error. Ni fomos peores para rehusar los peligros de la muerte, y por ganar la gloria que ellos ganaron. Conuiene pues q̄ en aquello que virtuosamente hizieron, los remedemos; y si algo dexarõ de hazer, lo suplamos: de tal manera, que los que en este cargo sucedieren, reputen a buena ventura, quando pudieren ygualar a nuestras hazañas. Con estas, y otras razones los reformò, y puso en tanto cõcierto, que no quedò rastro de los vicios, y desordenes passados, y olvidados de ellos, se ocuparon en sus ministerios, como conuenia. Ocupauase el Conde en esto, con tanta aduertencia, que sabia cada dia, todo lo que les passaua a los enemigos. Tenia siempre ocupada su gente, desuelada la cõtraria, con perpetuos mouimientos. Salio de

la ciudad muchas vezes, y cōbatidō muchas torres y casas fuertes cerca de Granada, y las derribò. Prendiò muchos Moros, quitòles muchos ganados, y recuas, y tuuo tã atemorizada a Granada, q̄ no osauan salir de ella sus naturales, a sembrar, ni a labrar los cãpos, sino era con guardas de a cavallo. Llouiò tanto vn inuierno, q̄ derribaron las aguas vn gran pedaço de el muro de Alhama, por donde podia ser assaltado, y recibir daño, y causò esto mucho miedo a los que la guardauan. Para remedio de ello, mandò poner vn grande pedaço de tela almenada, y de manera que parecia ser cerca, y cubrio con ella todo el portillo que estaua hecho. Mirada desde lexos, no se notaua diferencia, ni se hechaua de ver. Mandò que no falliesse nadie de la ciudad, para q̄ no pudiesen dar auiso a los Moros, y guardose mucho el secreto. Diose tanta prisa a leuantar el muro, que en muy pocos dias le puso mejor, y mas fuerte de lo q̄ antes estaua, sin que los Moros se lo entēdiessen, hasta q̄ estuuò acabado, aunque hauian venido a correr la tierra.

Vbo falta de dinero para pagar el sueldo a la gente de armas, y remediolo, cō hazer monedas de papel de precios altos, y bajos de la cantidad necessaria para la contratacion, escriuiendo de su

mano, en cada pieza, el valor de la moneda, assegurãdo se pagaria lo que montassen, a los q̄ las tuuiessen, en oro, o en plata. Como la gente estaua tan satisfecha de la verdad de el Conde, recibierõ sus pagas en aquellos papeles, y con ellos comprauan los mantenimientos, y no cessò el trato, ni comercio, y se remedio aquella necesidad, q̄ era muy estrecha. Despues quando vbo de salir de aquella tenencia, mando pregonar, que todos los que tuuiessen de aquellos papeles, se los traxessen, y pagò en monedas corrientes lo que a cada vno se deuia.

Labrò en Alcalã la Real, por su cuenta, vna torre alta, con vn Farol, q̄ ardia toda la noche, para que los captiuos de Granada, con aquella lumbrẽ, tuuiessen guia para venirse a tierra de Christianos. Otro tãto se cuenta de el gran don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. Por esto dixo Estevan de Garibay, que fue reparo el de esta torre.

Muchas mas cosas le passarõ al Conde, el tiempo que fue Capitan general contra el Reyno de Granada, que se podran leer en los autores de su tiempo, especialmente en Hernando de Pulgar, y Antonio de Lebrija. Añado solamente, que estaua tan cercado, y guardado de los Moros en Alhama, que haviendose dado vna herida a don Enrique

*Lib. 18.
c. 25.*

*3.ª parte,
cap. 25.*

4. parte,
lib. 20. c.
50 col. 3
Cap. 64.
col. 4.

Enriquez, tio de el Rey, sobre Tajara, fue lleuado a curar a Alhama, y que para facarle de alli, fue necessario se juntassen todas las cōpañias de acauallo, y de a pie, que hauia en las fronteras, como lo escriue Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon. El mesmo dize adelante, que le embiò el Rey, por su Embajador a Roma, a dar la obediencia a Innocencio octauo, y acõgratularse con el, en su eleccion: Que fue Capitan de el exercito de los Reyes, y su primer Alcayde de el Alhambra, quando se ganò Granada, con el gouierno absoluto de aquel Reyno. Fue el primer Marques de Mondejar, por merced de los mesmos Reyes, y antecesor de todos los que hasta oy han tenido el mesmo titulo, con la prerrogatiua de Grandes de Castilla, de que han gozado.

CAPITULO LVI.

El Cardenal toma la posesion de el Arçobispado de Toledo.



Guardando al tiempo en que el Cardenal entrò en Toledo, la primera vez, he callado de industria, la llegada de sus Bulas, y de los demas recados de Roma. Vinieron todos de la manera mesma, que se pidieron, y aun mas cumpli-

dos. Porque demas de hauerle mudado el titulo de Cardenal, en el de santa Cruz: trueco que estimò en mas que todo lo otro: por la entrañable deuocion que tenia a la santa Cruz, le creò el Papa, Patriarca de Alexandria. En albricias de esta buena nueua, que le hallò en Seuilla, mandò reedificar sumptuosamente a sus expensas, la parroquial de santa Cruz, de aquella ciudad. Embiò tambiẽ credito a Roma, para reparar el Templo y Hospital de santa Cruz.

Aunque pudiera retener el Arçedianato de Guadalajara, conforme a la gracia que se le hauia hecho, no lo hizo: y diò de su voluntad a don Bernardino de Mendoça, hijo de el Conde de Coruña, su hermano. Todo lo demas retuuò, excepto el Arçobispado de Seuilla, como hauemos dicho. Antes que partiesse, y se despudiesse de esta santa yglesia de Seuilla, hizo mucho bien a la ciudad, derramãdo largas limosnas, demas de las ordinarias, que siempre fueron muy copiosas en todo el Arçobispado.

El año de ochenta hauia celebrado Synodo diocesana, en que se ordenaron tan buenas constituciones, que dura hasta oy su obseruancia.

Despues de venidas las Bulas, diò poderes para tomar la posesiõ de el Arçobispado de Toledo

a don

a don Francisco Alvarez de Toledo, Maftrescuela, y Canonide esta fanta yglesia, y a dñ Iean Lopez de Medina Arcediano de Almazan, y tambien Canonigo de Toledo. Presentaron sus poderes vn Miercoles diez y nueue de Março, de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, con las Bulas, al Dean y Cabildo, para que les diessen la possession. Mandò el Cabildo por cedula *ante diem*, llamar para el dia siguiente, Jueves veinte de Março. Este dia vinieron los procuradores de el Cardenal, acompañados de muchos caualleros, y de gran numero de personas principales, eclesiasticas y seglares, y estando a las puertas de el Cabildo, los salieron a recibir ocho, o diez Dignidades, y Canonigos, y los acompañaron hasta sentallos. Luego les dixo el Dean, el mucho y general contento que toda la yglesia tenia de la prouision de tal Prelado, que esperaua hauia de ser para mucho seruicio de nuestro Señor, bien, y aumento de todo lo que se ponía a cargo de su Señoria Reuerendissima. Dicho esto breueméte, llegaron a la puerta de el Cabildo, todos los beneficiados, y ministros de la yglesia, y lleuando vn Capellan, con pluuias, o capa, las Bulas, en vna fuente dorada en las manos, asida con los cabos de vna toalla rica que tra-

hia al cuello, partieron todos en procesion, para la silla Arçobispal, cantando, *Te Deum laudamus*. Al mesmo punto se tocaron las campanas, chirimias, y otros instrumentos. El Capellan que lleuaua las Bulas en la fuente, yua en medio de la procesion, y los procuradores entre el Dean y el Arcediano de Toledo. Llegada al Coro la procesion, quedò la Cruz que la guiaua, a la puerta de el Coro de el Arçobispo, y los demas entraron dentro. Fueron el Dean, y el Arcediano, con los procuradores hasta la silla Arçobispal, y delante de el Secretario de el Cabildo, los sentaron en ella, y les dieron la possession. Al tiempo que la tomauan ellos, el Dean, y Arcediano derramauan mucha quántidad de monedas de oro, y de plata, por los Coros, y desde las tribunillas, y al salir de el Coro, y en otras partes. Acabado esto, boluierò todos al Cabildo, de la manera que vinierò al Coro, aunque en silencio, y los procuradores, en breues palabras, dieron las gracias al Cabildo, y juraron las constituciones de la yglesia, en anima de su parte. Luego se abrieron las puertas de el Cabildo, y los procuradores se fueron a sus posadas, cò el acompañamiento que hauian trahido. Hizose este acto, cò tanta autoridad, y grandeza, como hauia sido el aplauso, y regozijo

de tan acertada prouision, nombrò el Cardenal por Presidente de el Consejo de su dignidad Arçobispal a don Tello de Buendia. Hizo Vicario general en todo el Arçobispado, a don Pedro de Toledo Oualle. El testimonio de esta possession està signado de Francisco de Contreras, Canonigo de Toledo, y de Luis Sánchez, Clerigo de Palencia Notarios Apostolicos, y Secretarios de el Cabildo.

El dia siguiente veinte y vno de el mes de Março, fiesta de san Benito, en que passò la de la Ajarquia, y el mesmo año fue la prision de el Rey de Granada, y lo q̄ hizo el Conde de Tendilla, sièdo Capitan general de el Reyno de Granada.

P A R R A F O I.

Toca a la possession.

ANtes de passar adelante, serà bien dezir, quien fueron las personas, que se han nombrado en este capitulo, para lo q̄ en el se ha tratado.

Los Procuradores que tomaron la possession, eran don Francisco Alvarez de Toledo, Maestrécuela y Canonigo de esta santa yglesia, fundador de el Colegio de santa Catalina, y de la Vniuersidad de Toledo, hermano de Henandalvarez de Toledo, señor

de las villas de Cedillo, y Tocenaque, Secretario de Estado de los Reyes.

Don Ioan Lopez de Medina el otro Procurador, Arcediano de Almazan, Canonigo de Toledo. fundò en Siguença a la Orden de san Geronimo, el Colegio de san Antonio: buen seminario de Teologos, Filósofos, y Logicos.

El Deã don Pedro Diaz de la Costana, Canonigo, y hauiendo sido Colegial en el Colegio de san Bartolome, vino a ser Inquisidor de Toledo.

El Arcediano don Tello de Buendia, Colegial de san Bartolome, vno de los claros varones de Hernando de Pulgar, cõ mucha razon, en virtud, letras, y en el gouierno de el Arçobispado, por muchos años: consideraciones q̄ tuuo el Cardenal para hazerle Presidente de el Consejo de su dignidad Arçobispal. Despues fue compelido al Obispado de Cordoua, y murio dẽtro de vn año de su eleccion. Tuuieron los Reyes Breue Apostolico, para cõpeler a los Obispados, y fue el primero en quien se executò, como dize Hernando de Pulgar. Sucediole en la Presidẽcia dõ Pedro Ximenez de Prexamo, Obispo de Coria. Era el primer Canonigo Magistral, q̄ vbo en esta santa yglesia, en la ereccion de Sixto quarto, y hauia sido Colegial de san Bartolome, como don Tello.

Don Pedro de Toledo Oualle, Vicario general, vino a ser Obispo de Malaga, en ganándose aquella ciudad, siendo Limosnero mayor de la Reyna, y Canonigo de Seuilla.

CAPITULO LVII.

Entra el Cardenal la primera vez en Toledo.

AL principio de el año de mil y quatrocientos y ochenta y quatro, celebraron los Reyes Cortes a los Reynos de la Corona de Aragón, en la ciudad de Tarazona. Acabado con aquello, se trató de proseguir las guerras. Quería el Rey hazerla a Francia, por el Condado de Rosselló; y la Reyna, que se hiziese a los Moros de Granada. Fue menester que el Cardenal interuiniere en componer esta diferencia, con suplicarles fuesen contentos de que el Rey quedasse en Aragon, y que la Reyna viniese a Andaluzia. Tomose esta resolucion, en los primeros dias de el mes de Março, y la Reyna partio de Tarazona, y a los veinte llegó a Guadalajara, acompañada y seruida de el Cardenal.

Teniale Guadalajara prevenidas muchas fiestas, y no las quiso, por ser Quaresma. Deprendan los señores, con este buen exemplo, a no aceptar, ni que-

rer los regozijos, y demostraciones, que sus lugares les ofrecieren en aquel tiempo santo: a no perderlas, ni molestarlos para que se las hagan. Sepan, sino lo saben, que es pecado mortal, muy graue, segun muchos buenos autores, correr Toros, jugar cañas, justar y tornear en la Quaresma. Lo mesmo se den por dichos, los que vieren estas fiestas. Porque si es pecado hazerlas, tambien lo es, verlas: preguntenlo a los Teologos que entienden lo vno, y lo otro, no hauiendo causa publica razonable.

Hizo Guadalajara vn muy solenne recibimiento a la Reyna, y entró con Palio, cercadas de Mendocas, que hauian acudido a seruirla. Juró sus priuilegios, en manos de don Diego Hurtado de Mendoza, Obispo de Palencia, hijo de el Conde de Tendilla, hermano de el Cardenal. En esta ciudad se hizo llamamiento general, de las gentes que hauian de entrar en el Reyno de Granada, ordenándose que acudiesen a Cordoua. Tuuo la Reyna en Guadalajara la semana santa, y passóse a tener la Pascua de Resurreccion a Toledo.

Vna jornada antes que el Cardenal llegasse a esta ciudad le embio su Cabildo, quatro dignidades, y Canonigos, a concertar el dia de su entrada, para rece-

birle. Digo que le embio quatro
 Cómiffarios, si bien a otros Pre-
 lados, no se embiauan sino dos.
 Quería tambien el Cabildo salir
 vna legua de Toledo, aunque a
 otros, no se fuele salir, ni se fale
 medio quarto, y hauia combida-
 do al Ayuntamiento de la ciu-
 dad, y a los caualleros, para que
 salieffen acauallo, fuera della
 y para que llegados a la puer-
 ta se apeassen, y viniessen a pie
 con el Cardenal, hasta la yglesia,
 rodeados de la caualgadura en q̄
 entrasse, como se acostumbraua
 con los Arçobispos de Toledo,
 en su primera entrada.

El Cardenal entendio estos
 conciertos, y preuenciones, y au-
 sò a los quatro Commiffarios q̄
 le embiò el Cabildo, q̄ hauia de
 entrar acõpañando a la Reyna;
 y q̄ esto hauia de ser; y q̄ no daria
 lugar a q̄ passasse otra cosa. Pi-
 diofele q̄ entrasse vn dia antes q̄
 la Reyna, y no lo admitio. Llegò
 a tanto, q̄ le requirio el Cabildo,
 guardasse lo que se acostùbraua
 hazer; suplicandole no permitief-
 se quebrantar las preheminècias
 de sus antecessores. Respondio a
 todo el Cardenal, q̄ era criado, y
 hechura de la Reyna, y q̄ hauia de
 entrar siruièdola, como los otros
 sus criados. Entèdio la Reyna es-
 tas platicas, y las demãdas y res-
 puestas, entre el Cardenal y Ca-
 bildo, y dixole, q̄ entrasse en bue-
 na hora, con las ceremonias, q̄ fo-

lian entrarlos Arçobispos, que
 ella holgaria mucho de que lo hi-
 ziesse. Suplicòle el Cardenal, cõ
 extraordinaria humildad, y mo-
 destia, q̄ el verdadero guardar de
 Ceremonias, era hazer lo q̄ era
 obligado, y q̄ lo demas seria con-
 tristarle. Sin embargo de esta res-
 puesta, le mādò que admitieffe el
 recibimiento, q̄ le ofrecia su ygle-
 sia, con tanta voluntad, y que no
 hiziesse otra cosa: porque le pe-
 faria. Mas el Cardenal que esta-
 ua resuelto de no contrauenir, en
 quanto vna sylaba, a lo que entè-
 dia derogaua al gran respeto, y
 agradecimiento que deuia a la
 Reyna, le respondiò: Señora pues
 vuestra voluntad fue de me pro-
 curar la prouision de este Arçob-
 ispado; yo reputo a la mayor
 honra y ceremonia, que puedo
 recibir, entrar acompaõando a
 vuestra Real persona, e que vos
 me pongais, por vuestra mano,
 en la possessiõ de la yglesia, q̄ vos
 me procurastes, e quedese esta ce-
 remonia para otro tièpo, e lugar.

P A R R A F O I.

De lo mesmo.

Vista la gran resisten-
 cia, que hazia el Car-
 denal, no le hablò
 mas la Reyna en aquella entra-
 da, y hizo la fuya muy solenne,
 lleuandole a su lado. Atribuyose

esta accion de el Cardenal, a mucho respeto y miramiento, y fue por ello muy alabado, como lo notaron algunos autores de este, y de aquel tiempo. Entre ellos Hernando de Pulgar que refiere este suceso, con mucha particularidad. Haviendo dicho como la Reyna vino de Tarazona, a Toledo, prosigue. E como la Reyna llegó a la ciudad, porque era costumbre antigua, e muy guardada, que quando los Arçobispos entran la primera vez en ella, los caualleros de la ciudad, salenle a recibir, fuera de la ciudad, e todos vienen con el a pie, en circuito de la caualgadura, en que el entra, hasta ponerle a las puertas de la yglesia, donde descualga, para hazer oracion a la Cruz, cō que la Clerecia de la yglesia le está esperando. E como la Clerecia de la ciudad requirio al Cardenal, q̄ aquella era la primera vez que entraua en la ciudad; despues que fue proueydo de el Arçobispado, le pluguiesse guardar la ceremonia deuida a los Arçobispos, e como la Reyna le rogasse aquello mesmo. Luego pone la respuesta q̄ dio el Cardenal por las mesmas palabras que la pusimos. Señora, &c. y tras esto prosigue. E no quiso entrar en la ciudad, sino con la Reyna, acompañandola. Aquella respuesta que el Cardenal dio, y la voluntad, que en aquel caso mostrò, fue no

tado a virtud, y humildad, y agradecimiento. Porque eligio antes yr con los otros acompañando a la Reyna, que entrar el solo en la ciudad, con aquella grande ceremonia, e honra que le era deuida, e le ofrecian. E así entrò en la ciudad, acompañando a la Reyna, a la qual fue hecho gran recibimiento.

El otro autor es Antonio de Lebrija, que tratando en sus Decadas de el Cardenal, dize: Venia acompañando a la Reyna, y luego. *Qui cum Toletum aduentassent: Toletanus Clerus Cardinali obuiam processit atque illum admonuit, vt consuetudinem, ab antiquis temporibus, obseruatam, non perturbaret. Ea erat, vt cum primum illius Ecclesie Antistes, urbem ingrederetur, Senatores, & æquites, & ex ciuibus, nobilissimi, & ex legum iudicijque, administri, illum equo, aut mula, aut alio vehiculo, insidentem, pedites stiparent, atque in templum vsque deducerent, vbi stipite Crucis adorato, in templi adyta penetrarent. Regina intelligens negotium, quod agebatur Cardinale, pompam illam reculantem, rogat, vt manus suum exequatur, a que per ipsam non stet, quominus consuetum morem non perturbet. Absit a me, inquit ille, Regina, omnium quæ fuerunt clarissima, vt aliquis honor fit*

Decada
2. lib 3.
cap. 4.

„ mini alius potior, quam vt liceat
 „ celsitudini tuæ prætare obsequiū
 „ debitum, & à tuis subditis, exhi-
 „ beri solitum. Et quæ potest ef-
 „ se perniciosior consuetudo, quã
 „ quæ faciat, me minus obsequen-
 „ tem illi, cuius munere mihi con-
 „ stat, quicquid habeo, quicquid
 „ possideo? Frangatur itaque po-
 „ tius inepta, hæc consuetudo, quæ
 „ iubet me ingratitude criminem
 „ incurrere, quam vt quispiam pos-
 „ sit dicere, quod Cardinalis His-
 „ panus, vel vno temporis, articu-
 „ lo, fuerit Regine sui honoris au-
 „ tori, vno gradu superior. Quod
 „ si opus est, in huiusmodi rebus
 „ consuetū morem obseruari, aliud
 „ tempus erit in quo, sine mea ig-
 „ nomia, & pudore possit, hæc
 „ ciuitatis consuetudo retineri, &
 „ simul hoc dicens regalis mulæ
 „ habenas prensat, atque in vrbis
 „ portas agit.

P A R R A F O II.

Toca a lo mesmo.

ES en Latin todo lo que
 dixo en Castellano Her-
 nando de Pulgar. Ata-
 uio el discurso Antonio de Le-
 brija a fuer de Retorico, que lo
 era el muy excelente, y añadio.
 Aquello principalmente que no
 quisiese Dios (dixo el Cardenal)
 que se dixesse de el, que ni por vn
 instante, vbiessse sido superior a

la Reyna autor de toda su honra.
 Que el conseruar la costumbre
 de la ciudad se reseruasse para o-
 tra ocasion, en q se pudiesse guar-
 dar, sin verguença, y sin detrimen-
 to de su reputacion, y que dizien-
 do, y haziendo alio de las riédas
 a vna mula en que yua la Reyna,
 y la metio en la ciudad: a cuyas
 puertas, segun esto dà a entender,
 passò lo que refiere.

El tercero autor es el Maestro
 Aluar Gomez de Castro, en la
 vida de el Cardenal Ximenez de
 Cisneros, y dixo lo mesmo por ei-
 tas palabras. Fuisse solemne, vt in
 primo Pontificis Toletani, in vr-
 bem aduentu, Præfectus vrbis, cū
 suis ministris, & ipsi etiam de-
 curiones vr bani, post salutarum,
 extra vr bem, Antistitem, cum ad
 portam vr bis vêtum esset, dimis-
 sis æquis, pedibus irēt, & æquitā-
 tem Archiepiscopum comitan-
 tes, vsque ad Templum maximū.
 Sed huiusmodi honore Petrum
 Gonzalum Mendociū Archiepis-
 copum Toletanum, in gratiã Ila-
 bellæ Regine, in cuius comitatu,
 vr bem primū ingressus est, spon-
 te abstinuisse. Acaba, con de-
 zir, que no se determina, si se
 quiso introducir esta ceremo-
 nia por lisongear al Cardenal,
 o por ser cosa vsada, con los
 demas Arçobispos de Toledo,
 por la religion de los antiguos.
 El quarto y vltimo autor que
 trata de lo mesmo, fue Esteuã de

Lib. I.

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

Lib. 1.^o
cap. 26.

Garibay, Cronista de los Reyes Catolicos don Filipe segundo, y tercero. Escribe que renuso el Cardenal, este recebimiento, por que en alguna manera, hauia de preceder a la Reyna.

Todos estos autores conforman en la verdad y substancia de este acaecimiento, y no ay necesidad de traduzir a los Latinos; pues con lo que dize el primero, se declaran. Si en algo discrepan, es en dezir el Archetypo de el quento, que los que entrauan en Toledo a pie con los Arçobispos, erã los caualleros de la ciudad. Pero no ay q reparar en esto, porque quien dixo caualleros, en este caio dixo tambiẽ Regidores. Es termino y lenguaje, muy vsado llamarse caualleros en Toledo, los Regidores. Quien pregunta quantos caualleros vbo en Ayuntamiento, pregũta quãtos Regidores vbo. Quando los Sofieles, q son los porteros de el Ayuntamiento, cõbidã a jutarfe, dizen, combidan a los caualleros: y es lo mesmo q dezir, cõbidã a los Regidores. Como Hernãdo de Pulgar era natural, y vezino de Toledo, vso de aquella comũ manera de hablar, para dezir, el Ayuntamiento y ciudad. Acordandose tambiẽ, de que en lo antiguo, quando Toledo era conçejo abierto, eran llamados los caualleros, los seis Fieles, y los dos Alcaldes, y los dos Alguazi-

les mayores, de Castellanos, y de Muzarabes q gouernauã la Republica. Antonio de Lebrija, y Aluar Gomez, como entendian este eitylo, glossaron, estendierõ, y descifraron lo que dixo Hernãdo de Pulgar, en vna palabra cõprehenfiua de todo, por el Tropo Synechoche de los Griegos, que llamã los Latinos, intelecciõ, v cõprehensiõ, de mas v de menos. Segũ esto, dixo loq Lebrija, y Aluar Gomez.

CAPITULO LVIII.

*El Cardenal va por General
contra Moros.*

NO se detuuo la Reyna en Toledo, mas que los tres dias de Pascua, por la prisa q le daua la entrada en el Reyno de Granada. Aũque la acõpañò el Cardenal, desde esta ciudad, el rato que se detuuo en ella, entendio atentamẽte de la manera q sus ministros gouernauan el Arçobispado. Ellos erã tales, y tã escogidos, q pudo dar poco cuydado esta diligencia. Tambien la hizo sobre si se cùplian puntualmente los situados de limosna q hauia hecho a gente principal, a biudas, y monasterios. Con lo qual pudo cõtinar la asistẽcia a los Reyes: mayormente en ocupacion tan santa, como la guerra contra infieles, que viuiã dentro de las puertas de España. Para

ella

ella fue nombrado Capitan general de el exercito, conque entrauan en el Reyno de Granada. En esta ocasion se manifestò don Rodrigo Diaz de Vibar, que vino a ser Marques de el Zenete, mayor entonces de veynte años: vno de los testigos de las mocedades de el Cardenal, y firuio en esta jornada con mucho lucimiento. Lo mesmo hizo don Antonio de Mendoza su primo hermano, hijo de el Duque de el Infantado: ambos con sus compañías de gente muy escogida, con que se hizieron muy buenas faciones en aquella conquista de el Reyno de Granada: ganaronse Alora, Aloçayna, Cazarabonela, y otros lugares, y entrò el exercito haziendo daño hasta las puertas de Granada, por la parte de la Sierra neuada: despues se ganò Setenil, y se entrò en la Serrania de Ronda: y con esto los Reyes se passaron a Seuilla.

Estando en esta Ciudad llegò a ella vn Nuncio Apostolico de el Papa Sixto quarto. Lo mas substancial de su embajada era poner en la possession de aquel Arçobispado, que hauia vacado por muerte de don Inigo Manrique al Cardenal don Rodrigo de Borja su Vicecanciller, que vino a ser Pontifice Romano con el nombre de Alexandro Sexto. Causò mucha nouedad en la Corte estuiesse tan presto ol-

uidado el Papa de la declaraciõ, que el mesmo acabaua de hazer en fauor de los Reyes, afirmando les pertenecian las presentaciones de las yglesias, de todos sus Reynos en España. Considerando tambien, que como dicen los Iuristas, los Pontifices Romanos tienen en lo secreto de su pecho, todas sus decisiones, leyes, y establecimientos. Dixose que por ventura se hauia persuadido el Papa de que era su vassallo, como natural de el Reyno de Valencia el Cardenal de Borja; y que pareciendole holgaria de la prouisiõ, la quiso hazer en persona, de mas de ser tan qualificada, tan accepta. Los Reyes estuieron tan lejos de admitirle, que se opusieron muy de veras en resistirla. y así despacharon luego a Roma, haziendo muchos officios, para que se reformasse aquella resolucion, y se le guardasse su prehemencia: Mayormente siendo tan principal la santa yglesia de Seuilla, de tal qualidad, y grandeza, que conuenia se diesse a natural de estos Reynos, para que la residiese. Escriuio el Cardenal, al Papa, y al de Borja, que era mucho su amigo, y a pocas bueltas, se hizo lo que querian los Reyes; y fue proueydo en aquella santa yglesia, a su presentaciõ, don Diego Hurtado de Mendoza, sobrino de el Cardenal,

Lib. 25.
cap. 5.

hijo de el Conde de Tendilla, q
como se dixo, era ya Obispo de
Palencia. Dize Ioan de Mariana,
que en esta eleccion, no fo-
lamente se consideraron los grã-
des merecimientos de don Die-
go, mas se tuuo atencion, a los
de su tio el Cardenal. El mesmo
don Rodrigo de Borja, hecho ya,
Alexandro sexto, le dio a don
Diego el Capelo, con titulo de
santa Sabina: y por muerte de el
Cardenal le dio, el de Patriarca
de Alexandria (ya lo hauemos
dicho arriba) y otros grandes
seruicios que hizo a los Reyes; y
por esso, no se dizen agora. Gero-
nimo de Çurita refiere muchos
en diuersas partes de los annales
de Aragon.

P A R R A F O I.

*Procura el Cardenal, se den
los beneficios a na-
turales.*

NO dirè mas de el Arçobis-
po de Seuilla, de que
como era Obispo de Pa-
lencia, y el Cardenal su tio, lo
hauia sido de Calahorra: dos O-
bispados donde los beneficios, y
prestamos, se confieren a los na-
turales, por el orden y concier-
to, que es tan sabido y celebrado:
può en platica, se hiziesse lo mes-
mo en Toledo, y en Seuilla. Pã-
reciole muy bien al Cardenal, y

deleolo, y vbo de los Consejeros
de el Rey, muchos que lo aproba-
ron. Mas hallando en los Reyes
alguna dificultad y resistencia, y
sabido que en Roma se tomaua
mal, lo dexaron tio y sobrino. En
el Arçobispado de Burgos, y en
la Abadia de Medina de el Cam-
po se guarda el mesmo orden en
las prouisiones de beneficios, que
en Calahorra, y Palencia. Ojala
se guardara en toda España, por-
que de esta manera fuerã las ygle-
sias mas bien seruidas, el culto
Diuino aumentado, los pobres
socorridos, y las rentas eclesiasti-
cas gastadas en aquello para que
fueron instituydas, y entre los que
las pagan. No se de que siruè a la
Republica, las muchas decisio-
nes eclesiasticas y seglares, en q
se prohíbe dar beneficios a los es-
trangeros; pues no se acuerda
nadie de que las ay en el mundo;
si no es, quando se quebrantan.
Entonces para derogarlas, y dis-
pensar en ellas, se representa el
rigor que deuiera de hauer en su
execucion y cumplimiento. Por
esto guarnecè las derogaciones,
o dispensaciones, con tales clau-
sulas y firmezas, que las hazen
inexpugnables.

Otras naciones son mas mi-
radas y detenidas en la obserua-
cion de semejantes leyes y costũ-
bres, que guardan inuiolablemẽ-
te. La de España, como maniro-
ta, ha andado tan prodiga en esta

materia, que como pondera Luis Gomez, en las reglas de la Cancellaria Apostolica, le ha alcanzado la maldicion de Ieremias.

Cap. 5. Adducam super vos gentem: cuius ignorabitis linguam: & cuius lingua à populo non intelligatur.

No entran en esta cuenta Aragon, ni Portugal, tan advertidas, que ni vna Sacristia dan a Castellano, si bien los Castellanos les dan a los Portugueses, y Aragoneses, quanto quieren.

Lo que el Cardenal afectaua era, que los beneficios de los Arçobispados de Toledo, y de Seuilla se diessen a naturales de ellos: y tenia por si muchas razones, y derechos que justificauan su deseo. Conclusion de Teologos, Canonistas y Legistas, que en la colacion de los beneficios, ha de ser preferido el natural de vn Obispado al de otro: el de el lugar donde es el beneficio, al que es de otro: aunque en el vno, y otro caso sea mas digno el extraño. Así se entiende de lo que escriuio el Papa Celestino a los Obispos de la Galia Cisalpina, como parece por el decreto de la margen.

Cap nul.
lus inui-
tus, dist.
61.

Cap. 28.

El Espiritu Santo en el Deuteronomio: Prophetam de gente tua, & de fratribus tuis, suscitauit tibi Dominus Deus tuus, ipsum audias: Oye al Profeta que yo te dare escogido entre tu gente, y entre tus hermanos.

San Augustin amonesta se provean los beneficios en aquellos de cuyos bienes estan dotados, y los beneficios es cosa llana se componen de los diezmos, y primicias de los lugares donde está.

Todos los beneficios por pequeños, y tenues que sean, requieren residencia. Esta hazen mejor los naturales, que los extraños: porque el natural se está en su casa, el otro en la agena. Dexo la comunicacion de el mesmo san Augustin: mas facilmente comunica el hombre con su perro, que con vn extraño. Los originarios de vn lugar por tener conocidas las costumbres de los suyos, los enseñan mejor, y los reprehenden sus vicios con mayor libertad, y amor. Confiessanse mejor con ellos, de buena gana, y con seguridad de el secreto. Huelgan de ser corregidos, y emendados por ellos. Los Dezmeros les pagán sus diezmos, y primicias enteras, y con buena voluntad, sin defraudarcelos, por ser sus parientes, o amigos, de donde se figuen dos efectos muy considerables. El primero, que todos los que tienen parte en estos diezmos, y primicias, quando se haze el repartimiento los lleuan cumplidos, y no son engañados. El segundo, quitar a los dezmeros la ocasion de pecar como lo harian, no pagando enteramente lo que son obligados.

Cap. hor
tamur di
stin. 71.

Los naturales gastan los frutos don de los perciben, dando mas copiosas limosnas, y en las fundaciones de sus memorias, y obras pias. Los estraños las hazen en sus tierras, y alli consumen sus rétas. Razõ entre otras, porque justamente se prohibio, a mi parecer, la vnion de los beneficios de vn Obispado a otro.

Hase juzgado siempre, por cosa muy sana, y acertada conforme a razon, y tan conuiniente, que segun lo afirma fray Domingo de Soto, se tratò en el santo Concilio de Trento, que los beneficios, a lo menos Curatos, se confiriessen a los naturales de los lugares donde estan. Alli llama este autor, justissimas las leyes que lo ordenaren y guardaren. De el santo fray Tomas de Villanueva se escriue en su vida, que lo embio a pedir al Concilio, y lo guardò inuiolablemente en su Arçobispado de Valencia.

La costumbre de Medina de el Campo es tan antigua, y tan digna de traher a la memoria q̄ no lo puedo excusar. La Abadia prouee el Cabildo mayor de los Clerigos, los beneficios, y Canonicatos de la yglesia Colegiata alternatiuamente. Vna vez el Cabildo de la yglesia, y otra los Parrochianos. Cõ esto està aquello tambien gouernado, y a tanta satisfacion, que no ay quejas,

ni sentimientos, como en otras partes donde no se dan los beneficios a naturales. Otras muchas razones, conueniencias, y congruencias, se pudieran traher al proposito, y se dejan por notorias.

P A R R A F O II.

SI el Cardenal alcançara este tiempo en q̄ ay Estatuto de limpieça de linage en quatro yglesias de las que tuuo, Toledo, Seuilla, Siguença y Osma. Es sin dubda apretara mas las diligencias para que los beneficios se diessen a naturales de los Obispados donde estan: a estraños, en ningun acontecimiento. En quanto a los primeros, es muy cierto se haràn las informaciones mejor, y mas ajustadas con la verdad, donde se conocen todos, y son vezinos, y se sabe quien es cada vno. En los lugares apartados, y lejos, serà otra cosa: y ha hauido muchos engaños, incertidumbres, y malos recados, y muchas imposturas que se pudieran referir.

En quanto a los estraños puede acontecer, entren algunos inficionados de todos quatro costados. No se dize mucho en esto, segun lo que passa en el hazer de las aueriguaciones; y probarase con euidencia, sin

valeime

Libro 3.
de iust.
de iur.
art. 2.

Cap. 57.
§. 1. al fin

valerme de argumentos calcula-
torios, ni iofiticos. Dizen los es-
trangeros, que en sus tierras no
ay descendientes de Iudios, ni
Moros, ni de hereges, y falenfe
con ello. Porque quando se va a
hazer informacion a ellas, lo ju-
ran y deponen afsi los testigos, y
que las personas por quien se les
pregunta, tienen todas las quali-
dades necessarias de los interro-
gatorios, por donde son exami-
nados. Hazen conseqüencia ne-
cessaria, es de fuera de España,
luego de buen linage, luego hijo
dalgo, luego cauallero. Lo que se
ha de entender, quieren dezir cõ
esto. Es que en sus prouincias no
ay distincion de linages, y que to-
do corre mezclado, y gual, y con-
fuso: contentas algunas con la
nobieza gentilicia politica que
inuentaron los poderosos para
vsurparle el gouerno, y distin-
guirle de los plebeyos. *Abundant*
suo sensu, que España muy bien se
halla con ella, y la tiene por mu-
cha honra, y autoridad, y por cõ-
uiniente al seruicio de Dios, al
bien publico, y prospero regimiẽ-
to, y tosiiego: como lo entendie-
ron, y practicaron siempre todas
las naciones de el mundo bien
gouernadas. Digan, pues siempre
vbo en sus regiones, y ay oy Iu-
dios en su secta, y hauiendo haui-
do tantas conuersiones, como es
possible que *vsque ad unum*, no
aya vn descendiente de ellos? O

ti quiera de los Moros que fuerõ
sus esclauos? demas que Italia, y
Francia tienen a calle en medio
la Berberia, de donde cada dia se
baptizan Moros. Deuiera se los
tragar la tierra, como a Datan, o
Abyron, o corren sus descenden-
cias por debajo de ella, como los
rios de Platon. De España, de mil
años a esta parte, han sido dester-
rados, diuersas vezes, mas de tres
millones de Moros, de Iudios
mas que dos, que se derramaron
por Europa, y nunca en las ocur-
rencias se ha topado con vn des-
cendiente de ellos. Ni ay esperã-
ça de que se tope, porque aque-
llas naciones guardan el dere-
cho canonico comun, que lo aca-
ba todo en la segunda generaciõ:
y ellos quando mas, en la terce-
ra. De aqui adelante no ay nota,
y todos son vnos. Otros guardan
vna opinion falsa, y de latinada,
que hizo a su autor harto sospe-
choso. Es, que si vno es hijo, y nie-
to de Christiano, se puede jurar
que lo es viejo, aunque el bisabue-
lo aya sido Iudio, o Moro. Esto
es tan prejudicial, como se ve cla-
ramente.

Los estrangeros que casan en Es-
paña, no reparan en nada, ni auer-
rigan, ni entiendẽ quien son las
mugeres, de que gente, o linage:
conformandose con lo que passa
en su tierra, y fiados de que estan-
do en ella, todo es limpio, y quali-
ficado. Rianse de esto, q̄ implica

Cap. sta.
tuti, de
heret. in
6.

contradiccion, y crean que entendemos, lo dizen por ironia, o irrision, quiriendo dezir lo contrario, por aquella figura de los Retoricos. Que descendientes ay de Iudios, de Moros, y de hereges, en estas partes, y no puede ser menos: como los ay en España, donde sin comparacion, son muy menores las causas que ay de hauerlos: que las que tienen Alemania la alta y baja, Italia, Francia, Inglaterra, y otras prouincias. Porque ha mas de ciento y treinta años que desterrò los Iudios, y Moros de todo punto, y los recogieron ellas, y ayer a los Moriscos. Contanto boluamos.

CAPITULO LIX.

Consuela el Cardenal a la Reyna, en el daño que recibio de los Moros el Conde de Cabra, y gananse por su consejo dos castillos.

Detuvieronse los Reyes en Seuilla, hasta el tiempo que tenían determinado, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada. Eito fue hasta el principio de el mes de Mayo, de mil y quatrocientos y ochenta y cinco. Acudioles el Cardenal con la gente ordinaria, con que siruio en esta empresa, que siempre fuerò mas de quatrocientas lanças, y de mil infan-

tes, demas de la gente, que yua con su persona. Otro gran numero de caualleria, y de peonage, yuan con el Adelantado de Caçorla don Pedro Hurtado de Mendoza, y con el Conde de Coruña. Ganaron estas gentes, la villa de Cohin. Encarece mucho Hernando de Pulgar la presa de esta plaza, por ser muy fuerte, y de mucha importancia: y así dize, se pasó muy grande trabajo, en haerla a las manos. Està en vn sitio muy aspero y desigual: de manera que no podia cercarse por todas partes, y fue socorrida por el Rey de Granada, con los Arabes que traxo de Berberia, que salian a escaramuças, con los de la casa de Mendoza. Al mesmo punto estaua cercada la villa de Cartama, y sobre ella con su gente el Duque de el Infantado, y el Rey con exercito en medio, para socorrer donde fuesse mas necesario. Tomada Cohin, el Rey la mandò desmantelar, y que passassen las gentes de el Cardenal, y de el Adelantado, y de el Duque de el Infantado, y Conde de Coruña a la ciudad de Ronda, y la tomaron cõ su Serrania. Aquellas cadenas y prisiones que se muestran en las paredes de san Ioan de los Reyes en Toledo, se hallaron en los lugares que se ganaron a los Moros, este año de ochenta y cinco.

El mesmo año recibio vna gran quiebra

queiebra de los Moros el Conde de Cabra, yendo a cercar a Molin, por el mes de Setiembre: de manera que dio cuydado a los Reyes, y vbo diuerfos pareceres en su consejo, sobre lo que se haria en la profecucion de la guerra. La Reyna estuuo tan afligida que fue menester que el Cardenal la consolasse, y assi lo hizo, en vna platica, delante de los de su consejo. Señora, si en la guerra que tenemos, con la tentaciõ interior, recebimos alteracion, no es marauilla hauerla en la exterior, que tenemos con los enemigos. Haueis, señora, de creer, que ninguna conquista de tierra, ni Reynos, se hizo jamas, donde los vencedores no sean algunas vezes vencidos. Porq̃ si no vbielse resistencia en las conquistas, mas se podrian dezir, toma de posesion, que actos de guerra. Considerad señora, que los Moros son hombres belicosos, y poseen tierra tan montosa, y aspera, que no se pudo conquistar en los tiempos passados, por ninguno de los Reyes vuestros predecesores. Porque la disposiciõ de la tierra, es la mayor parte de su defensa, y vos, señora, deueis dar gracias a Dios. Porque como ouistes mas constante proposito, que ninguno de ellos, para guerrear, assi os ha dado gracia para adquirir mas ciudades, villas, y tierras, en tres años, que los otros

en docientos años que las guerrearon. Y por tanto, señora, pues el Rey, y todos los los principales caualleros, y Capitanes, que estan con el, por la gracia de Dios, son libres, y sanos, ni por el desbarato de aquella poca gente, deueis recibir tal alteracion, que ocupe el consejo, para lo que se deue hazer: y si a vos señora plaze, yo yrè luego con tres mil hombres de a cauallo, mios, y de mis parientes, a bastecer a Alhama, e proueer assimismo a las necesidades de dinero, si alguna ay por el presente. Dizièdo esto, y considerando que la Reyna hauria algun empacho de le aclarar en presencia la necesidad, que a la hora le ocurria, tornò a hablar a los del consejo que estauan presentes. Vosotros, dixo el, pues platicais cõ la Reyna mi señora, en las necesidades que ocurren, venid a mi con lo que su señoria al presente vbiere menester, y si fuere menester alguna prouision de dinero, yo la hare: hizola luego, de lo que a la hora fue necessario. Todo esto dize Hernado de Pulgar, por las mesmas palabras, y lenguaje que se ha referido, y luego prosigue. Que el Cardenal se disponia a yr en persona donde el Rey estaua, saluo que la Reyna oydas las razones, y ofrecimientos, cõ obra, que el Cardenal hazia, regrade- ciofelo mucho, y porque su com

3.p.c. 50

paña le era grande cōsolacion,
 y su consejo, grandescanto y re-
 medio a las cosas que ocurrian,
 no dio lugar a que se apartasse
 de ella. Y despues que practicò
 con el, lo que se deuia hazer, de-
 terminò que se dexasse por en-
 tonces la guerra, por aquellas
 partes, y que se pudiesse sitio so-
 bre las fortalezas de Cambil, y
 el Alhabar, que son lugares de la
 ciudad de Iaen. Porque la Reyna
 tuuo siempre cuydado grande,
 de tomar aquellas fortalezas, cō-
 siderando los grandes daños que
 de ellas hauian recebido, y de ca-
 da dia recibian la ciudad de Iaē,
 y las otras ciudades de la comar-
 ca, y embiò a dezir al Rey, lo
 que con el Cardenal hauia acor-
 dado; y que le parecia que deuia
 dejar por este año, la conquista
 por aquella parte, y deuia venir
 luego a poner su Real, sobre aque-
 llas dos fortalezas; porque la ne-
 gligēcia que se le imputaua a los
 Reyes sus antecessores, por no
 las hauer ganado los tiempos pas-
 fados, agora no se imputasse a
 ellos, si no trabajassen en las ga-
 nar. Otro si, mandò la Reyna a
 tres Capitanes de su guarda, que
 con mil hombres de acauallo, lle-
 uassen a la ciudad de Alhama, al-
 gunos mantenimientos, entretā-
 to que embiaua la grande recua
 de prouisiones, que despues em-
 bio.
 Luego en el capitulo figuien-

te, dize el mesmo Hernando de
 Pulgar, que hauiendo entendi-
 do el Rey, lo que la Reyna le es-
 criuió, le parecio muy bien, se
 combatiessen aquellas dos for-
 talezas de Cambil, y Alhabar: y
 mandò que caminasse el exerci-
 to a cercarlas. Mandò tambien
 llevar toda la artilleria, y pertre-
 chos para combatiirlas; y que el
 Marques de Cadiz, guardasse to-
 das las entradas y salidas de los
 Moros, mientras el Rey llegas-
 se. La Reyna, el Principe don
 Ioan, y la Infanta doña Ysabel
 sus hijos, y el Cardenal de Es-
 paña, vinieron a Iaen. Estan-
 do aqui, se dixo, como el Rey
 de Granada, venia con mucho
 poder a socorrer estas fuerças:
 y el Cardenal se partio luego
 donde el Rey estaua, para lo que
 sucediesse. Rindieronse estas dos
 plaças con mucha dificultad y
 trabajo, por ser tan fuertes, y su
 asiento en peñas muy altas, ina-
 cesibles, como lo considera Her-
 nando de Pulgar en aquel ca-

Cap. 51.

Cap. 51.

CAPITULO LX.

*Hallase el titulo de la santa
 Cruz, en un templo, que reedi-
 ficaua el Cardenal. Diferen-
 cias con la Reyna, sobre
 la jurisdiccion de
 Alcala.*

A Cabada esta jornada a tanto contêto y satisfacciõ, y como se deseaua, los Reyes, se fueron a inuernar a Alcala de Henares. En esta villa Iueues quinze dias de el mes de Diciembre, de el año de ochenta y cinco, nacio la Infanta doña Catalina, Reyna de Inglaterra, y de Irlanda, muger de el Rey Enrico octauo. El Cardenal en esta ocasion y nacimiêto, hizo de las fuyas, celebrandole con grandes regozijos, y fiestas muy costosas, y con otras demonstraciones, y cumplimientos.

Aqui dieron audiencia a dos Embajadores, vno de el Papa Innocencio octauo, que hauia sucedido el año passado, a Sixto quarto. El otro de don Hernãdo, Rey de Napoles, primo hermano de el Rey. Quejauase el vno de el otro, y el otro de el otro, apasionadamente, y tuuieron recurso a los Reyes en estas diferencias. Para componerlas, y dar la obediencia al mesmo Pontifice, nombraron los Reyes por su Embajador y Commissario, a don Inigo Lopez de Mendoça, segundo Conde de Tendilla, y primer Marques de Mondejar. Pudo se fiar de su prudencia, cordura, y buen entendimiêto, negocio de tanto peso y cuydado: y assi lo mostrò el efeto. Porque compuso los encuentros, a mucho contêto de los contrados, y de los Reyes. Que-

dò el Papa tan agradecido al Conde, como se parece por lo que por el hizo. Creò Cardenal a su hermano, don Diego Hurtado de Mendoça, Arçobispo de Seuilla. Concedio indulgencia a la Hermita de santa Ana de Tendilla, de que se recogio tanta limosna, que se pudo labrar en ella el Monasterio de santa Ana, que es de los buenos, que tiene la Orden de san Geronimo.

Encomendòle el Cardenal a su sobrino el Conde, la fabrica de el sumptuoso templo de santa Cruz, titulo de su Capelo, por la deuociõ q̄ tenia a la santa Cruz, que como hauemos dicho, fue por todo estremo feruorosa. Quando se boluio a España el Conde, quedò encomendada esta obra, al Cardenal don Bernardino de Caruajal, que hauia sido criado de el Cardenal: y como se dize en vn nobiliario de los de Caruajal, de autor verdadero: por el fauor de el Cardenal, vino dõ Bernardino, al puesto que ocupò. Diosele a conocer don Diego de Muros, su Secretario, que fue Obispo de Ouiedo. Passò a Roma don Bernardino, en seguimiento de el pleito que se le mouio sobre vn Canonicato Doctoral de Plafencia, que lleuò por oposicion, siendo Teologo. Estando en Roma le autorizo el Cardenal, de manera, que le encomendarõ los Reyes, los más graues negocios

que

que se les ofrecieron en aquella Corte, de que les dio siempre muy buena cuenta.

Antes que se acabasse el edificio de esta yglesia de santa Cruz, y el mesmo año que se ganó la ciudad de Granada, se descubrió, y halló en este santo Templo, el titulo de la santa Cruz. Hauiale colocado alli en parte muy secreta y decente, santa Helena, quando le trajo de Ierusalem, y labró este templo. Passaron de lo vno a lo otro, mas de mil años; y así fue particular mysterio descubrielle, teniendo el Cardenal este titulo, y a tiempo que se labraua su yglesia, con que se le acrecentó la deuocion. Mostròlo luego, embiando credito a Venecia, y renta situada, con que en Ierusalem se reedificasse el templo de santa Cruz, dotandole bastantemente, para que se conseruasse, como lo ha hecho hasta estos tiempos. En el capitulo postrero de este libro, se dize esto, mas copioso, por ser alli su proprio lugar.

Luego que los Reyes llegaron a Alcalá, vbo competencia entre las justicias de esta villa, con los Alcaldes de Corte, que acompañauan a los Reyes, sobre la administracion de la justicia. Fauorecia el Cardenal a su Corregidor, para que el solo, la administrasse en lo ciuil y criminal, por la costumbre, y por los priuilegios, que se hauian concedido a sus prede-

cesores. Porfiòlo tanto, y con tanta resolucion, que la Reyna se enfadó, y no le queria oyr lo que alegaua. Dezia la Reyna que era señora soberana, y suprema, y que nadie deuia tener jurisdiccion, donde se hallasse su Real persona, y que no hauia de consentir que se tocasse en aquella superioridad. El Cardenal por el contrario, replicaua que en su tiempo, no daria lugar a que su yglesia perdiesse vn punto de sus preheminenias. Hizieronse informaciones por las partes, y todas hallaron testigos, para probar su intenció. Durò este encuentro, todo el tiempo que estuuieron los Reyes en Alcalá, sin resoluerle. Juzgauan los Alcaldes, y el Corregidor de el Cardenal, hasta que se tratò de concordia. Para esto, los Reyes nombraron cinco de su Consejo, que lo determinassen con cinco Canonigos de Toledo, que nombrò el Cardenal. Mas no se tomó asiento, por hauerse buuelto los Reyes a Cordoua; lleuado en su compania, al Cardenal, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITULO LXI.

Gana el Cardenal, la ciudad de Loja.

EN vna entrada que hizieron los Reyes en el Reyno de Granada, el año de quatrocientos y ochenta y dos, cercaron la ciudad de Loja, a ocho leguas de Granada. El Rey para mas assegurar su Real, mandò a don Rodrigo Tellez Giron, Maestre de Calatraua, y a su hermano el Conde de Vreña, y a otros caualleros, guardassen la cuesta Albohazen, que es muy cerca de la ciudad. Sucedió que vn Sabado, quatro dias despues que se afentò el Real, salieron los Moros a pelear con los que guardauan la cuesta. Salioles al encuentro el Maestre, y al punto los Moros fingieron que huyan, con intento de apartar a los Christianos de su estancia; y como los vieron apartados, acudio de refresco vn escuadron, que estaua en celada. Subieron a la estancia de el Maestre, y hallaron con el muy poca gente. El Maestre reboluió sobre los Moros, de que estaua rodeado por todas partes, y se metio en lo mas peligroso. Andádo hiriédo a los Moros cō la espada, fue herido de dos faetadas, vna por la escotadura de las coraças, debajo de el braço, que trahia leuantado. Llegolè esta herida al coraçon, y al punto yua a caer de el cauallo, mas detuuole Pedro Gasca, cauallero de Auila, que andaua a su la-

do, y se abraçò con el, y lleuòle a su tienda. Aqui murio luego, dentro de vna hora, Sabado veinte y tres dias de el mes de Julio, de el dicho año ochenta y dos, en edad de veinte y seis años. Este Maestre es el de el Romance. Ay Dios que buen cauallero el Maestre de Calatraua. De esta manera refieren esta muerte Rades de Andrade, y Geronimo Gudiel.

Cap. 38.
Cap. 30.

Antonio de Lebrija cuenta que hizierõ mucho sentimiento los Reyes, por este gran cauallero. Todos los autores pudieran hazer lo mesmo, y que por esta razon deseauan ganar esta ciudad de Loja, de mas de ser tã importante. Llegolè la hora de poner en execucion este buè deieo, y tratolè en Alcalá, de la manera que se tendria en cumplirle. Como se resoluió esta platica en casa de el Cardenal, el Duque dō Inigo, su sobriño y sus parientes quisieron tomar por muy fuya la empresa, y seruir en ella con mayor demonstracion, que lo hauian hecho en otras ocasiones. A penas quedò hombre en Guadaluajara, ni en toda la Alcarria, que no fuesen la jornada. Iuntolè para ella mucha y muy buena gente de acuallo, y de a pie, tan costosa, y atauada, que hasta entonces, no se hauia visto cosa semejante. Muchos en gran numero lleua-

uá los caualllos cubiertos de Brocado. Los Reposteros de las azemilas de lo mefmo, bordados y muy curiosos, las cuerdas de seda, de plata los garrotes, y todo el adrezo y feruicio. Encargò el Rey a la gente de el Cardenal, a la de el Duque, y a su casa, y al Adelantado de Caçorla, cercassen el arrabal de Loja, y luego le acometieron. Estaua por alli guardada la ciudad, por la gente mas valerosa de los Moros: y assi defendieron briosamente el acometimiento. Tal fue la prisa que se dio a los combatientes, que se detuuieron, y repararon. Como lo vio, y aduirtio el Duque, hizoles la exortaciõ que pone Medina de Mendoça, en esta manera. Ea caualleros, en tiempo estamos de mostrar los coraçones en la pelea, como mostramos los arreos en los alardes, y si os señalastes en los ricos jaezes, mejor os deueis señalar en las fuertes fazañas. Porque no es bien abundar en arreos, e fallecer en las fuerças. E doblada disfama hauriamos, hauiendo tenido buen coraçon para gastar, si no le tuuiessemos para pelear. Por ende como caualleros esforçados, pospuesto el medio, e propuesta la gloria, acometamos a nuestros enemigos, que espero en Dios, que como obimos la honra de hombres bien arreados, la hauremos de caualleros

muy esforçados. Oydo esto que dixo el Duque con mucho aliento, començò la gente a passar adelante, sufriendo muchos tiros de piedras, y de saetas, y entraron por el arrabal, y le ganaron, aunque con mucho trabajo, y peligro. El cauallo de el Cardenal a lo menos no lleuaua las cubiertas de gala, siempre fueron de malla jazerina, y de Alger. Por mas señas, dio vnas a Diego Martinez de Lara, vezino de Caçorla, hauiedo visto no las lleuaua en vna refriega con Moros, en que peleò valerosamente. Estimòlas en tanto, que hizo de ellas vna cota, que guarda, como joya de mucho precio, su descendiente Pedro de Molina, alli en Caçorla. Luego se dio la ciudad a partido, cõ las condiciones ordinarias, dexado las armas. Vino la Reyna, y acompañola el Cardenal, y bédixo las yglesias, y proueyòlas de ministros, y de todo lo necessario, como Primado de España, y Legado a latere. Pusierõ los Reyes por Alcayde a Gõçalo Fernandez de Cordoua, hermano de don Alõso Fernãdez de Cordoua y Aguilar, q̄ murio en Sierra Bermeja, como todos saben. Gonçalo Hernandez de Cordoua, es el gran Capitán, y hago de el esta memoria. Para que se vea de quanta consideración fue, el ganar a Loja, pues se dio su tenencia a cauallero tan qualificado y valeroso.

Recogióle a viuir en esta ciudad despues de hauer hinchido el mundo de los grãdes suceſſos, que tuuo en armas, con que eternizó su nombre, y su nacion.

En ganandole Loja, y en bafteciendola quãto fue necesario, para su defenſa, paſſò el exercito la buelta de Moclin, celebrada por su fortaleça, torres, y muros, y baluartes: y por hauer sido desbaratado en ella el Conde de Cabra, quando diximos. Antes por la muerte de el Maestre de Santiago don Gonçalo Ruiz Giron, a quien alancearon los Moros, con todos los caualleros que con el se hallaron a las puertas de el castillo, Lunes veinte y quatro de Junio, dia de san Ioan Baptista, de el año de mil y dozientos y ochenta.

Ganose esta villa el de quatrocientos y ochenta y seis, en breue tiempo, y el Cardenal erigio en ella las yglesias que fueron menester: y mado enterrar muchos cuerpos de los Christianos que murieron, quando la de el Conde de Cabra, que se hallaron por los campos.

Luego caminò el exercito hazia Montefrio, cerca de Moclin, y mandò el Rey talar los panes de la Vega de Granada. Salio de la ciudad gran numero de gente de acuallo, y de peones a estoruarlo. Yua en la retaguarda el Duque de el Infantado, con dos

batallas, para hazer espaldas al exercito, y rostro a los Moros, si intentassen algo. Yua cerca de el Duque don Garci Oſſorio, Obispo de Iaen, con dos escuadras de la gente de Iaen, Baeza, Vbeda, y Andujar. Como vieron los Moros, dize Hernando de Pulgar, el gran orden y concierto que lleuaua el Duque, no le acometieron, y trauaron escaramuças con las de el Obispo. Los Moros foltaron vn rio, con que desbarataron los Christianos, y los pusieron en mucho aprieto, y lo passaran muy mal, si el Duque no los socorriera a buen tiempo. Los Moros començaron a huir hazia Granada, siguiendo los el Duque por el camino de Eluira: y assi no se perdieron las gentes de el Obispo, ni los que yuan en su compania. A poco rato vinieron los Alcaydes de Montefrio, y Colomera, rendidos a los Reyes, y entregaron las fortaleças, y los Moros salieron libres con sus hazien- das, dexando las armas, municiones, y mantenimientos. Proueyeron los Reyes de ornamentos, cruces, y Calizes, todas las yglesias, con mucha liberalidad, y largueza: todo por mano de el Cardenal, como dueño de lo eclesiastico.

Cap. 62.



CAPITULO LXII.

*Celebra Synodo en Toledo, y assiste en esta ciudad, y pro-
uee otras muchas cosas.*

EStando el Rey sobre la villa de Montefrio, y la Reyna en Moclin, fueron auisados de algunos desordenes que hazia el Conde de Lemos y Sarria en Galicia; y determinaron acabado lo que tenian entre manos, de partir a remediarlos. Este Conde era don Rodrigo de Castro Ossorio, que pretendia suceder en todos los señorios de sus abuelos, don Pedro Aluarez Ossorio, señor de Cabrera y Ribera, y de el Coto de Balboa, y de doña Beatriz de Castro, señora de Lemos, y de otro gran patrimonio. Tenia la mesma pretension don Luis Ossorio Pimentel, hijo de el Conde de Benauente, por estar casado con doña Beatriz de Castro Ossorio, hermana de don Alonso de Castro Ossorio, padre de don Rodrigo. Llegaron sobre esto, a meter mano a las armas, muchas vezes, los competidores: y como tan principales, y emparentados, eran muy fauorecidos de diferentes caualleros. No aprouechando todos los officios que hizieron los Reyes, para quietar al Conde, que lo hauia

mas menester, acordaron de yr en persona a Galicia. Pusieron treguas por algun tiempo entre los contrarios, mientras mandauã lo que fuesse justicia. Despues los concertaron en que don Luis Ossorio Pimentel sucediesse en las tierras de Cabrera, y Ribera, y en el Coto de Balboa: y dierõle titulo de Marques de Villafranca. Al Conde, despues de hauerle perdonado sus inquietudes y desobediencias, a suplicacion de el Cardenal, se le adjudicaron todos los bienes, y rétas de la casa de Castro. Condenarõle en muchas penas pecuniarias, y en algunas restituciones a los q̄ hauia dañado en aquel alboroto.

Hecho esto, entraron los Reyes en Galicia, y tuuieron nouenas en la santa yglesia de Santiago, y le presentaron muchas cosas de precio. El Cardenal ofrecio vna lampara muy rica y costosa, el dia de todos Santos, que celebrò de Pontifical. Hauiendo puesto en concierto lo eclesiastico, y seglar de el Reyno de Galicia, se vinieron los Reyes a passar el resto de el inuierno, a la ciudad de Salamanca; y aqui los dexò el Cardenal, y se passò a Toledo. En sabiendo el Cabildo que venia, le embio Commissarios para saber si queria ser recebido; y respondió que por entonces, no queria recebimiento.

En el tiempo q̄ estuuò en Toledo,

hizo

hizo Synodo diocesana, y reformò mucho el estado eclesiastico. Oy son viuas estas constituciones, y se guardã, por ser muy acertadas. Por lo menos no tienen preambulos, como no los han de tener las leyes, cõforme al cõejo de Seneca. Ni tampoco los vsarõ los Euãgelistas. Visitõa todos los juezes, que tenia en el gouierno espiritual, y temporal de el Arçobispado. Las Parroquias, y monasterios de su obediencia, las confradias, y todas las obras pias. Dio muy largas audiencias a todos sus ministros, mayormente al Presidente, y Oydores de el Cõsejo de su dignidad Arçobispal. A los Vicarios, Visitadores, encargandoles mucho le auisassen de lo que les pareciesse necessario, para que todo lo que estaua a su cargo, se pusiesse en concierto. Dezia Missa cada dia, visitaua muchas vezes los Hospitales, y haziales limosnas por sus manos, y por las de sus limosneros. Entrò en muchas casas de pobres, y de enfermos para socorrerlos, y consolarlos, y casò muchas Huerfanas. En esta ocasion y en otras, se le propuso al Cardenal, visitasse las personas de los beneficiados de su santa yglesia, que hauia muchos años que no se hauian visitado. Algunos lo alargaron al de treientos y quarenta y dos, que los visitò el Arçobispo don Gil Aluarez de Albor-

noz con facultad de el Papa Benedicto decimo, como parece deuiera ser menester entonces. Respondio como hijo de sus padres, y como tan gran Principe, no ay en la yglesia persona que visitar, sino la mia. Otra fineza semejante, refiere el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal de Cisneros, de el Cardenal Siliceo. Visitaua por su persona, como se deue hazer, y se ha hecho siempre, y pidiole el Cabildo holgasse de que passasse la visita ante su Secretario, juntamente con el suyo. Respondio, mejor lo harè yo que escriuirè solo por mis pulgares, todo lo q se vbiere de escriuir: esto, por dos razones. La primera, porque si a caso resultare alguna culpa q conuenga se dissimule, no aya quien lo sepa, ni murmure. La segunda, porque si vbiere de hauer algun castigo, se haga en secreto, y no se publique. Poca gana tenia Siliceo de sacar sangre, ni de afrentar a sus hijos, y hermanos. Dize mas Aluar Gomez, que si se cansaua de escriuir. Escriuia ante el Secretario de el Cabildo solo.

Puso en platica nuestro Cardenal con su Cabildo, la fabrica de vn Hospital que deseaua labrar en esta ciudad, para enfermos, y niños expositos. Esto vino a tener efeto al tiempo que diremos adelante.

“
“
Lib. 1.
fol. 55

PARRAFO I.

Erige vn Curato en la Capilla de san Pedro.

Tra cosa hizo el Cardenal muy prouechoſa, y de grãde neceſſidad; y fue acrecentar vn Cura en la Capilla de ſan Pedro, dentro de la ygleſia. Es en ella la Parroquial, y no tenia mas que vno, y puſo otro, dexandole muy baſtantemente lo neceſſario, para paſſar ſu vida con honra y autoridad. Con eſto ay muy cumplido recado en la adminiſtracion de los ſantos Sacramentos, y no ſe haze falta, y eſtã el ſeruicio de la Parroquia mas deſcãſado. Dexò, desde luego el nombramiento, a entera voluntad de el Cabildo, para que le hizieſſe ſiepre que vacaſſe aquel nueuo Curato. En eſta conformidad, parece que el Deã y Cabildo, en veinte y cinco dias de el mes de Junio, de el año de quatrocientos y nouenta nõbrarõ *ad nutum*, por el tiepo q̄ fueſſe ſu voluntad, al Bachiller Alonſo de la Torre, Racionero.

Eſta Capilla donde ſe creò eſte Curato, fundò, y dotò el Arcebiſpo don Sancho de Rojas, puniendo en ella buen numero de Capellanes, diez y ocho o veinte ay, a prouifion de el Cabildo, y prouee el Canonigo que

dixere la Miſſa, el dia que aconteciere vacar alguna Capellania. Solia eſtar el ſantifſimo Sacramento en otra Capilla, que ſe llamò ſan Pedro el viejo, y oy es llamada de ſan Eugenio. Dexò tambien el Cardenal renta para cera, hachas, y velas con que fueſſe acompañaado el ſantifſimo Sacramento, quando ſe lleua a los parroquianos; y aſi ſe ſiempres con mucha decẽcia. En agradeci miẽto de eſta buena obra, luego q̄ ſe encierra el ſantifſimo Sacramento, encomienda el Preſte, vn Pater noſter, y aue Maria, por ſu anima.

Poco deſpues que el Cardenal acabò de celebrar ſu Synodo, tuuo auifo de los Reyes de que ſe yuan a Cordoua, a proſeguir la guerra de Granada, aperciendole para que fueſſe en ſu ſeruicio, como hauia ydo en otras entradas. Mandò el Cardenal ſe aperciieſſe ſu gente, y ſalio a los Reyes al camino, acompañaado de el Adelantado, ſu hermano, de el Cardenal de Seuilla, y de el Conde de Coruña, ſus ſobrinos.

Antes de acabar eſte parrafo, y de entrar a los ſuceſſos de el Cardenal en el año de ochenta y ſiete en que vamos, dirẽ vno de el paſſado de ochenta y ſeis, tan grande y marauilloſo, como ſe entẽdera. Es la venida a la Corte de Chriſtoual Colon, o Colum-

bo, natural de Cogollete, en la ribera de Genoua, a diez y siete millas de la ciudad. Hóbre muy entédido, y animoso, y muy exercitado en las cosas de la nauigacion, y sobre todo, excelente Mathematico. Por sus buenas letras y discursos, estaua persuadido, que passado el estrecho de Gibraltar, y mar Atlantico, hauiá mucha tierra, o se hallaría camino para la India Oriental. Como esta empresa era tan grande, y tenia necesidad de el arrimo y amparo de algũ Principe muy poderoso, dio cuenta de ella, al Rey Enrico septimo de Inglaterra, y a Carlos octauo de Francia, y a don Ioan el segundo de Portugal, y ninguno le admitio. Acudio a los Reyes con algunas cartas de recomendacion, para fray Hernando de Talauera, y de Oropeza, Cõfessor de la Reyna, y parecio tan dificultoso lo que proponia, que no se le escuchò. Viendose defauciado, y sin remedio, acordò de meterse por las puertas de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de Castilla, el qual agradandose mucho de la pretension, le introduxo con el Cardenal, y hauiendole oydo, le parecieron muy bien las razones que daua de su intento. El Cardenal, que lo mandaua todo, como dize el Doctor Gonçalo de Illescas, autor de la Pontifical, le negociò au-

diencia con los Reyes, y lugar para que los informasse. Fauoreciòle tanto, que con buenas palabras se le dieron esperanças ciertas, de que acabando lo de Granada, se resolverian. Despues se dirà lo demas, agora basta hauer dicho, que se deue al Cardenal este descubrimiento de las Indias Occidentales; y buena parte a Alonso de Quintanilla.

Todas las vezes que trato de esto, pondero con sentimiento el agrauio que se haze a Christoual Colon, en no llamar de su nombre estas tierras, pues fue el primero que las descubrio. Americo Vespucio el Florentin, a quien indeuidamente se le ha atribuydo, descubrio algunos años adelante, por otra derrota: y aun en aquella no fue el primero, como probamos en la Monarquia de España. Dese a cada vno, lo que es suyo, y llame-se Colonea, y no America, como la llaman los que no saben estas verdades.

CAPITULO LXIII.

Cosas de el Cardenal, y de su hermano el Adelantado de Caçorla, en el cerco de Velez Malaga.



Esde Salamãca passarõ los Reyes a Cordoua, plaça de armas ordina-

ria, contra el Reyno de Granada, por qualquier parte que se le hiziese acometimiento. Estauan ya conuocados todos los caualleros, y gentes para esta ciudad, y quedandose en ella la Reyna, y en su cõpañia, el Cardenal: el Rey caminò con el exercito la buelta de Velez Malaga, y la cercò el mesmo dia de Resurreccion, de el año de ochenta y siete. Estando en este sitio, se vio venir por lo aspero de la montaña, vna noche gran numero de gente de acauallo, y de peones, con que venia en persona el Rey de Granada a descercarla. Venian los Moros con sus alaridos acostumbrados, y cõ muchos fuegos; y tambien los encendieron los cercados. Mandò el Rey, que todos estuuiesen quedos, y en armas, sin mouerse, y que peleassen los de la estancia, por donde fuesen acometidos, y que los socorrieran los que se hallassen mas cerca. Ordenò a los Condes de Cabra, y de Feria, y al Marques de Tarifa, saliesen a hazer rostro al Moro, por donde viniessse. Dio la auanguardia al Adelantado de Caçorla con su gente, y la de el Cardenal, y de el Conde de Coruña.

Los Christianos estauan con harto cuydado de verse entre los montes, la mar, y los Moros, y la noche muy cerrada, aunque con las lumbres se vian vnos a otros.

Començò el Rey de Granada a bajar la sierra; y el Adelantado a tubirla para encontrarle, hasta que se juntaron. En esta fazon los Condes de Feria, y de Cabra, embiaron a dezir al Adelantado, q̄ hauia hecho como muy valiente cauallero, en subir la sierra, contra los Moros, que en lo demas hiziesse como hijo de el Marques de Santillana, y como lo hauian hecho sus abuelos, que nunca huyerõ de sus enemigos. Que le dauan su fe, de no faltarle en començando a pelear. Era muy grã de la resistencia que se le hazia al Adelantado, a la subida de la sierra, que era a pie, por no poderse hazer de otra manera. Tirauanse vnos a otros con espingardas, y escopetas: y jugaua el artilleria desde la ciudad. Todo esto, con la bozeria de los Moros, y con ser de noche, causaua muy grande horror, y estruendo. Como los Moros vieron la determinacion y animo con que el Adelantado subia por aquella sierra tan aspera y fragosa, se detuuieron, y estuuieron parados vn gran rato, no cessando de disparar, y de cañonearse los vnos a los otros. En esto se passò hasta el Alba, y viendo los Moros la porfia de el Adelantado, para subir, y acometerlos, y cõsiderando las guardas con que les tenian tomados, y cerrados los passos, y que se les

acercava tanto el Adelantado, que se començaua la batalla de manos, començaron a huir a los primeros golpes. El Adelantado, y los Condes fueron en su seguimiento, hasta la cumbre de aquella sierra; y no passaron adelante, porque el Rey se lo embio a mandar. Dio la buelta el Adelantado, cargado de muchas joyas, y preseas, que dexaron los Moros, y captiuaron muchos de ellos, y dexauan quasi todos las armas por yr mas ligeros. Como diximos, el Cardenal quedò en Cordoua con la Reyna, y quando llegó allí la nueva, de que venia el Rey de Granada a socorrer a los de Velez Malaga, el Cardenal mandò pregonar, daria sueldo de su hazienda a todos los q̄ fueren al cerco, determinandose el mesmo, de yr en persona. Estando apercebido para ello, vino correo de lo que hauia hecho el Adelantado, su hermano, y con esto cesò su jornada. Así refiere este suceso Hernando de Pulgar.

Cap. 72.

libr. 18.
cap. 31.

Con esta huyda tan vergonçosa de el Rey de Granada, los Moros que defendian a Velez Malaga, quedaron tan rendidos, que se entregaron al Rey, vn Viernes veinte y siete de Abril, de este año ochenta y siete. Esteuan de Garibay contando lo que hizo el Adelantado de Caçorla, le llama don Diego Hurtado (don Pe-

dro Hurtado se llamó, sin dubda alguna.)

Geronimo de Çurita, en los Anales de Aragon, dize trahia el Rey de Granada mil cauallos, y veinte mil hombres, sin trecientos cauallos, y quatro mil peones que hauia embiado adelante con Reduan Benegas su Alguazil mayor, y segunda persona.

3. p lib.
20. c. 70.

CAPITULO LXIII.

Ganase Malaga, y erige en ella el Cardenal Obispado.

D Espues que se ganò Velez Malaga, y se entregaron a los Reyes las tierras de aquella cercania, y despues de hauer erigido las yglesias que fueron menester, y de hauellas proueydo abundantemente, de todo lo necessario al culto diuino, se puso cerco a la ciudad de Malaga, que està a la lengua de el agua. Passarõ en este cerco muchas cosas, muy notables, en los tres meses que durò, desde Jueues diez y siete dias de el mes de Mayo, hasta Sabado diez y ocho de Agosto, de el año quatrocientos y ochenta y siete. Como no estauan los Reyes acostùbrados a tan largo cerco, y sitio, si bien este no lo fue mucho, lleuaronlo impacientemente. A la verdad los Moros se defendian con mucho brio, y eran ayudados de

los

los Alarabes, que se mostraron muy valientes soldados. Dos buenas faciones refiere Hernádo de Pulgar de la gente de el Cardenal. La vna, que hauiendo subido los Christianos a ganar vn cerro, entre el castillo de Gibralfarro, y vnas sierras muy altas, que importaua mucho se ganassen, fueron rebatidos de los Moros, con tanta furia, que los hizieron retirar. Estaua al pie de la cuesta, que subia al cerro, el Adelantado de Caçorla, con la gente de el Cardenal, y recogiolos, y animolos de manera, que boluieron a pelear, y ganaron aquel cerro, echando de el, a los Moros que le hauian ocupado. La otra, que combatio vn portillo que estaua en el muro de el arrabal, cerca de su estancia; y entrando por el, ganó vna Torre. Hauiendose ganado esta Torre, algunos criados de el Adelantado se tendierõ por las calles de el arrabal; y los Moros que las sabian, salieron de improuiso, y les dieron tan apretada carga, que se tornò a perder la Torre, y todo lo que se hauia ganado en el arrabal. Mas el Adelantado los socorrio con tanta presteza, y tan a buen tiempo, que estoruò el daño que se podia recibir de los Moros, y cobró la Torre, y todo lo que se hauia perdido.

Quando el Rey vino a cercar a Velez Malaga, quedò la Reyna

en Cordoua, y el Cardenal en su seruicio. Despues quando fue sitiada Malaga, se dixo publicamente, que la Reyna era de parecer, que se alçasse aquel cerco, por hauer pestilencia en los lugares de la comarca, de donde se podia comunicar al exercito. Llegada esta murmuracion a los oydos de el Rey, escriuió a la Reyna, que para que las cosas de la guerra, y de aquel sitio de Malaga se encaminassen mejor, era muy necessaria su persona: y así vino al Real, de que generalmente se recibio gran contento, y los cercadores fueron muy animados, a proseguir la empresa. Por el cõtrario, los cercados se desengañaron en lo q̄ pensauan, y perdieron mucho de el brio, con que hasta entonces se hauian defendido. Despues de pocos dias se rindieron, al cabo de setecientos y setenta años, que estuuó Malaga en su poder, a la quenta de Hernando de Pulgar.

Otros muchos seruicios hizieron a los Reyes en esta conquista, las gentes de el Cardenal, las de el Arçobispo de Seuilla, de el Conde de Coruña, y de el Duque de Medina Zelim sus sobrinos. Las de el Duque de el Infantado y de sus hermanos, hijos y parientes, los señores de Beleña, y de el Fresno, y las de don Rodrigo de Mendoça, que fue Marques de el Zenete.

Cap. 54.

Entregada Malaga a pleitesia, que conforme a este vocablo antiguo Castellano, dize a la fe de los Reyes, se tratò de hazer lo q̄ se hauia hecho en todos los demas lugares, en la ereccion de las yglesias. Cometierõ al Cardenal para q̄ con asistencia de los Obispos de Auila, Badajoz, y de Leon se proueyesse, en todo lo q̄ mas cõuiniesse al seruicio de Dios. Acordandose el Cardenal de q̄ en tiempo de los Romanos, y de los Godos, hauia hauido yglesia Cathedral en Malaga, y que la ciudad, por ser tan insigne, la merecia, de consejo de aquellos Prelados, se hizo la ereccion. Nombraron los Reyes por Obispo a don Pedro de Toledo Oualle, Limosnero de la Reyna, y Canonigo de Seuilla, el que diximos fue Vicario general de Toledo. Erigiò el Cardenal las Dignidades, Canonicatos, y Raciones, y todos los demas ministros que suelen hazer muy autorizada vna yglesia Cathedral, como siempre lo ha sido la de Malaga: y fue todo aprobado, y confirmado por el Papa Innocencio octauo.

Hecho esto, pusieron el gouerno temporal, con el parecer de el Cardenal, y dieron leyes, y fueros, a los nuevos pobladores. Aplicaronle para su jurisdicìõ las villas de Cartama, Cazarabonela, Cõhin, y las Serranias de la Axarquia, y Garuua. Crearon

Alcaldes, Regidores, Jurados, Escriuanos, y todos los oficiales q̄ fueron menester, para el gouerno politico. Pusieron por Alcayde a Garci Fernãdez Manrique, señor delas Amayuelas, en tierra de Campos, Capitan general de Cordoua, hijo de el Adelantado Pedro Manrique, y de su muger doña Leonor de Castilla.

En este cerco de Malaga succedio el caso de el Morabito, o Moro santo, natural de Guerba, en el Reyno de Tunez, que pensando matar a los Reyes, para redimir a los Moros, dio vna gran cuchillada a don Aluaro, hijo de el Duque de Bragãça, y tirò otra a la Marquesa de Moya, creyendo que eran los Reyes. Quien holgare de saber este queto mas particularmente, lea a Hernãdo de Pulgar, Esteuan de Garibay, y Geronimo de Çurita en los Anales de Aragon, que le refierẽ a la larga.

Acabada esta empresa de Malaga, passaron los Reyes a Cordoua, donde los aguardaua el Principe don Ioan, y fueron recibidos con mucha solennidad, y regozijo, y fiestas, como lo merecian tan grandes victorias.

CAPITULO LXV.

Otros seruicios que hizo el Cardenal a los Reyes,

Cap. 87.
libr. 18.
Cap. 33.
4. p. lib.
20. c. 82

 Artieron de Cordoua los Reyes a visitar los Reynos de Aragon, y a poner remedio en muchas cosas, para que eran alli muy deseados. Siempre llevaron en su seruicio al Cardenal, de cuyo consejo se ayudauan en todas ocasiones, como dizen, vnanimes y conformes los autores de su tiempo. Celebraron Cortes en la ciudad de Çaragoça, y dieron orden como se administrasse justicia, y fuesen castigados los delinquentes, sin la remission, con que esto se hazia; y para ello hizierõ leyes muy conuinientes. En esta ciudad pasó lo que el Cardenal hizo en fauor de Pedro Gomez de Cida-real, de que hauemos tratado arriba.

Cap. 96.

Ordenadas las cosas que para la buena gouernacion de el Reyno de Aragon, eran necessarias, dize Hernádo de Pulgar, el Rey y la Reyna, y con ellos el Principe don Ioan, y las Infantas sus hijos, y el Cardenal de España, y otros Prelados, y caualleros que continuauan su Corte, partieron de la ciudad de Çaragoça, y fueron a la de Valencia, y celebraron Cortes en la de Orihuela.

Estando los Reyes en Valencia, vino a su Corte Alam, señor de Albret o Labrit, Conde de Dreux, de Gaura, de Pontiebre, y de Peyregort, Vizconde de Li-

moges, padre de el Rey don Ioan de Nauarra, a poner en su proteccion las personas de los Reyes de Nauarra, su Reyno y estados. Dieronle audiencia, hallandose presente el Cardenal, y con su buena ayuda, e intercession, se hizo todo lo que pidio, y se le restituyeron muchos lugares de el Reyno de Nauarra, y se asentò nueva confederacion, con aquellos Reyes. Tambien se le dio licencia, para que en las costas de Vizcaya, pudiesse armar los nauios que quisiesse, y llevar gentes a Bretaña, en fauor de el Duque, a quien molestaua el Rey Carlos octauo de Francia.

Desde Valencia entraron en el Reyno de Murcia, a proseguir la guerra contra los Moros, y hizieronlo este año, en las comarcas de Guadix, y de Baza. Ganaron la ciudad de Vera, con todas sus fortalezas, y a su gran exemplo, otro muy numero de lugares, y de Castillos. Ganose la ciudad de Huesca, y no se prosiguió la guerra contra Moros por este año de quatrocientos y ochenta y ocho. Boluiose el Rey a Murcia, donde hauiá dexado a la Reyna, y al Cardenal en su seruicio, y desde alli, fueron a inuernar a Medina de el Campo.

En esta villa dexò el Cardenal a los Reyes, y cõ su licècia se

fue

tue a la de Valladolid, al gouier no de aquella Abadia, y a gozar de las cosas de su Colegio, y a dar prisa a su fabrica, que se acabò de todo punto el año siguiente de nouena y dos, como se dirà a su tiempo.

Los Reyes que se hauian quedado en Medina de el Campo, passarõ a Valladolid, por el mes de Diziembre, de aquel año de ochenta y ocho, a dar audiencia a los Embaxadores de Maximiliano Rey de Romanos Archiduque de Austria, hijo de el Emperador Federico tercero, y de la Emperatriz doña Leonor, hija de Portugal. Eran el bastardo de Borgoña, hijo de el Duque Carlos, y el Capitan Ioã de Salazar, que llamaron los Tudescos Petit, por lo mucho que instaua al Rey de Romanos, para que casasse con la Infanta doña Ysabel, hija de los Reyes. Quisieron dalles la audiencia, fuele dize Hernando de el Pulgar, en presencia de el Cardenal, como la hauian dado a otros Embajadores.

La suma de esta Embajada, fue, que la Infanta doña Ysabel casasse con el mesmo Rey de Romanos, y la Infanta doña Ioana con su hijo Filipo Duque de Borgoña, Conde de Flandres: Referirlos agrauios q̄ el Rey de Francia les hauia hecho, en ocupar el Ducado de Borgoña: con otras muchas cosas.

Respondioles, que la Infanta doña Ysabel, estaua prometida al Principe de Portugal, don Alonso, que la pidio primero que el Rey de Romanos. Que la Infanta doña Ioana tenia muy poca edad, y que quando tuuiesse lo necessario, holgarian de que casasse con el Duque de Borgoña, Conde de Flandres. A lo demas, que la guerra con los Moros de Granada, los tenian tan embarçados, que no podian acudir a cumplir el deseo que tenian de ayudallos en sus empresas. Fueron los Embajadores muy festejados, y regalados, con muchos presentes, y joyas de mucha importancia.

Oy a muchos viejos, que lo sabian muy bien, que el Rey de Romanos embiò al Cardenal vn rico presente de tapizerias, brocados, y piezas grandes de plata de Alemaña, para tenelle grato en sus pretensiones. Mucho de esto dio el Cardenal a la santa yglesia de Toledo, que lo guarda, y tiene en mucha veneracion entre sus tesoros, y riquezas.

CAPITULO LXVI.

Ganase Baza, que pertenecia al Cardenal, como Arçobispo de Toledo.



Esde Valladolid passaron los Reyes por Guadalupe, caminando a

Cap. 104
 Jaen. Quedaron en esta ciudad la Reyna, y el Principe don Ioan, y el Cardenal; el Rey entrò en el Reyno de Granada. Para esto faliò de Jaen, a veinte y siete dias de el mes de Mayo, de el año de quatrocientos y ochenta y nueue. El exercito de esta entrada, fue de treze mil cauallos, y sesenta mil peones, ordenados en batallas, como las reparte Hernando de Pulgar. El dize, que en la tercera yuá mil hombres de armas, y ginetes, y mil peones de el Cardenal, y por sus Capitanes don Rodrigo de Mendoça, señor de el Cid, que fue Marques de Zenete, y el Adelantado de Carçoria, su tio, don Pedro Hurtado de Mendoça. Delante de la batalla Real yuan quatrocientas y setenta lanças de el Conde de Tendilla, y de su hermano el Arçobispo de Seuilla. Ganò el Conde algunas fortalezas cerca de Baza, que pensauã sitiarse, y podian ser de impedimento, para la comodidad de el cerco. Para ponerle, mandò el Rey a don Rodrigo de Mendoça, y a su tio el Adelantado, que con cada quinientos cauallos de la gente de el Cardenal, guardassen vn puesto que les señalò. Pretendia el Rey hazer el alojamiento en vna huerta, arrimada a los arrabales de Baza; y sobre esto, se peleò valerosamete por las dos partes contrarias. En esta batalla los Moros derribaron vn braço, con

Cap. 107
 vn buzano, a Ioan de Perea, sobrino de Rodrigo de Perea, que fue Adelantado de Caçoria. Era Alferez de vna de las batallas de el Cardenal. Como vio don Rodrigo estaua a punto de perderse la vanderá, dize Hernando de Pulgar: Que como quier que moço, y aun no esperimentado en el hecho de las armas tan peligroso. Pero su inclinacion, que en aquella hora parecio ser de hombre esforçado, le hizo auuiar: y sufrièdo los tiros de vallestá, y espingardas, que por todas partes le tirauan, recobrò su vanderá, e hizo tener quedo su gente, e yr adelante, peleando contra los Moros.

Passaua el exercito Christiano tan grandes trabajos, y descomodidades en este sitio, que fue confejado el Rey le dexasse por entòces, para mejor comodidad, y que se hiziesse la guerra a los lugares entre Baza, y Almeria. Sintiólo mucho el Rey, y comunicòlo a la Reyna, pidiendo se viniesse al Real: y así lo hizo, a compañía, y seruida de el Cardenal, y de su sobrino el Arçobispo de Seuilla. Ya se dixo, que hauia quedado en Jaen, de donde se partió, y dexò de camino en Vbeda, al Principe don Ioan. Con su llegada, que fue a siete de Nouiembre, los Christianos se animaron extraordinariamente: y los Moros desconfiaron de su defensa. Ha-

uianse edificado nueue Torres, para resistir a los combates, y arremetidas, y hauiate cercado la ciudad, con cabas, y paliçadas. Ya estauan dados a partido los Moros de Canillas, Freyla, y de el castillo de Benzalema, que estauan muy cerca, sin aguardar el suceso de Baza.

Al tiempo que llegó la Reyna, estaua el exercito muy falto de dinero, de mantenimientos, y de vestidos, y a los cercados les sobraua todo, y no sentian otra falta mas que de la caualleria, q̄ les hauian muerto mucha. Sin embargo de esto, y quando menos se podia apretar el cerco, ordenandolo así el Rey que llamauan el viejo, y el Zagal, se entregò Baza, a quatro dias de el mes de Diciembre, de este año de ochenta y nueue. Otro dia siguiente entraron los Reyes en la ciudad cō mucha fiesta, y regozijo, y el Cardenal bendixo las yglesias, y tomò la possession por la fuya de Toledo, de todo lo espiritual que le pertenecia, y puso su Vicario, por las razones que se daran en los Parrafos.

Encarece mucho Hernando de Pulgar los trabajos, y peligros de este cerco; especialmente los que vbo en la prouision de mantenimientos, en los seis meses y veinte dias que durò.

Esta ciudad de Baza, es la antigua Baza, cabeça de la gente

Bastetana de Tolmeo, que se extendia hasta Huesca. Otros la hazen fundacion de Godos, con el nombre Bazan, que tuuieron algunos. En el Concilio Eliberitano, se subscriue su Obispo Eutichiano. Está apartada de el Mediterraneo de España por diez leguas. Su asiento en vn gran llano de mas de ocho leguas de largo, y de tres de ancho, cercado por todas partes de vna sierra. A esta llanura de tierra llaman comunmente la Hoya de Baza, que riegan dos rios. Sus muros son muy fuertes, y estan muy poblados de Torres, en que ay algunas Albarranas.

Luego se entregaron al Cōde de Tendilla todos los lugares, y castillos de la comarca. Purchena, Tabernas, y otros delas Alpujarras, y sierras de Filabres, y Almuñecar. Encargose la tenencia de Baza a dō Enrique Enriquez, tio de el Rey, y su Mayordomo mayor.

Entregose la ciudad de Almeria, que es la Abdera de Estrabō, donde estaua aquel Rey viejo. A su exemplo la de Guadix, y en ambas se erigieron yglesias Cathedralas por el Cardenal Legado Apostolico, y Primado.

Guadix, es la muy antigua Acci, cuyo primero Obispo fue san Torcato. En el Cōcilio Eliberitano, se subscriuió Felix su Obispo, en el primer lugar: pienso yo que

por ser el que mas cerca estaua de Eliberi, donde se celebrò. El vno, y el otro son Sufraganeos de el Arçobispo de Granada. La tenencia de Guadix se dio a don Pedro Hurtado de Mendocça, hermano de el Cardenal, y su Adelantado de Caçorla, la de Almeria al Comendador mayor de Leon don Gutierre de Cardenas.

4. p. lib.
20. c. 81.

Nota Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, que desde que se puso el cerco a Baza, hasta que se rindio Guadix, murieron de el exercito de los Reyes, veinte mil hombres, los diez y siete mil de enfermedad, de frio, de inclemencia y rigor de el inuierno. Que constò assi por el Alarde q̄ se hizo de la gente de el Real, en postrero dia de el mes de Diciembre de aquel año ochenta y nueue. Lo mesmo escriue Ioan de Mariana.

Lib. 25.
c. 23.

Antes que los Reyes partiesen de Guadix, embiaron al Conde de Tendilla, al Rey de Granada, que llamaua el vulgo Chico, no porque lo fuesse de cuerpo, que bien grande le tenia, sino para diferenciarle de su tio, que llamaron el viejo, que es el q̄ entregò a Almeria. La embajada era, que les entregasse a Granada, como se lo houia prometido dentro de cierto tiempo, en ganandose las ciudades de Baza, Almeria, y Guadix; y que se cumpliria con el, to-

do lo q̄ se le vbiessse prometido, q̄ era, darle ciertos lugares, donde viuiessse con sus mugeres y hijos.

Respondio el Moro, que no podia cumplir lo que hauia prometido, por no tener las voluntades de los de Granada, ni de los que se hauian recogido a ella, tan en su mano, como era menester. Despues se le mouieron otros partidos, y ninguno se efetuò, y se pusieron las cosas en punto, q̄ conuino guarnecer todas las fuerças que estauan en frontera de Granada.

Hecho esto, los Reyes se pasaron a Cordoua, al principio de el año de nouenta, y desde alli, a Seuilla, donde dejaremos al Cardenal con ellos, mientras se dize lo que contiene el Parrafo.

P A R R A F O I.

El derecho de el Arçobispo de Toledo a Baza.

Cumpliendo lo que prometí en el capitulo antecedente, cerca de la razon, porque la ciudad de Baza, era en lo espiritual de los Arçobispos de Toledo, repito algo de lo que escriui en el Cronico de el Cardenal don Ioan Taueria. No serà hurto, pues que el autor de esta Cronica, y el de aquel Cronico, es el mesmo, y se halla en estrema necesidad de

Cap. 55.

Estádo en la villa de Talamanca, el año de mil dociētos y veinte y dos, a veinte de Enero, el Rico home don Alonso Tellez de Meneses, el q̄ poblò a Alburquerque, por lo qual fus descendientes, se llamaron, y se llama de Alburquerque: dio a la santa yglesia de Toledo, y a su Arçobispo don Rodrigo los castillos de dos Hermanas, Malamoneda, Ceneduela, y el Muro, cerca de el rio Guadiana. Dize en la donaciõ, que la haze para emienda de los daños que hauia hecho en las guerras a Christianos; y de consentimiētos de su muger doña Teresa Sánchez, y de sus hijos don Tello Alonso, don Alonso, Mayor Alonso, y Teresa Alonso. Este mesmo año, a veinte y cinco dias de aquel mes de Enero, el Rey don Fernādo el Sāto hizo gracia al dicho Arçobispo, de el castillo de el Milagro, q̄ hauia labrado el mesmo Arçobispo, passado el puerto de Alhober, para reprimir las correrias de los Moros, por aquella parte, en tierra de Toledo. Estas fortalezas de dos Hermanas, y las otras, eran frontera de Andaluçia y Estremadura, contra los Moros. Por lo qual tratò el Rey cõ el Arçobispo, q̄ se las trocasse por otra haziēda, para profeguir por alli su cõquista. Cõcertarõse el año de dociētos y quarenta y cinco, en q̄ el Rey diessse a la santa yglesia de Toledo, dentro de qua-

tro años, la villa de Baza, si se ganasse: y tãbiē todas las fuerças de su cõtorno, y la de Añouel con su castillo, en la ribera de el Tajo. Hecho el Rey señor de estas tierras, las vèdio a la Imperial ciudad de Toledo, cõ otros muchos lugares, q̄ fuerõ sus propios, y rentas. Murio el Arçobispo dõ Rodrigo, finganarse Baza; y andādo el tiempo, sucedio en el Arçobispado el Infante dõ Sācho, hijo de el Rey don Fernando; y aprobarõ el dicho concierto en Seuilla, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año mil y dociētos y cinquenta y dos, con estas condiciones. Que atēto q̄ estaua el Rey obligado a dar al Arçobispo don Rodrigo a Baza, dētro de quatro años, con todos los terminos q̄ tuuo en tiempo de los Reyes Almohades, q̄ son los Moros Pædicadores: en cambio de el Castillo de el Milagro, y de otros lugares: daua, y dio a la yglesia de Toledo, en cãbio de Baza, por juro de heredamiēto, a Vceda, Iznatoraf, cõ todas sus aldeas, y terminos poblados, y por poblar.

Otro si, las tierras q̄ el mesmo Arçobispo dõ Rodrigo ganò en termino de Baza, que se nombrã en la escritura, Cuenca, y otras Iten, le dio cinco mil marauedis, los dos mil en el Almojarifazgo de Toledo: los otros dos mil, en las Mazadgas de Guadalajara, y en Escalona, los mil restantes

en la renta de el Rey de Granada; y fue aprobado el concierto por el Papa: quedádo el Rey obligado a dar a Baza, dentro de los dichos quatro años.

Teniendo por cosa de su diócesis a Baza, el Arçobispo don Gil Alvarez de Albornoz, a quien yo llamè, y mal, don Gil Carrillo de Albornoz, porque no se lo podia llamar. Puso cerco sobre ella, y la tuuo tan apretada, que porque le alçasse, dio el Rey de Granada al Rey don Alonso el vltimo a Alcalá de Abenzayde. Es la que oy se llama la Real; y està a ocho leguas de Granada.

Erigio en Alcalá el Arçobispo don Gil yglesia Colegial, y creò en ella vna dignidad, que llamò Arcediano de Baza, cuyos diezmos arrendaua, como todos los de su Arçobispado. Por esta razón la Abadia de Alcalá la Real, es Sufraganea de Toledo.

P A R R A F O II.

Pone el Cardenal, Vicario en Baza.

Este año de ochenta, y nueue, en que se ganó Baza, el Cardenal por este derecho, y por la facultad que tenia de la santa sede Apostolica, para poder adjudicar a su Metrópoli, todas las yglesias, y Obispados, que no la tuuiesen por hauerlas ganado los Moros, declarò ser suya, y de su diócesis, esta ciudad.

Puso en ella Vicario que exerciese en su nombre, la jurisdiccion eclesiastica. Bien pudiera el Cardenal hazer lo mesmo de las yglesias de Malaga, de Guadix, y Almeria, y quiso dexarnos vn notable exemplo de modestia, contentándose con lo que le pertenecia, por su proprio derecho, sin ayudarse de el que le daua el Indulto Apostolico. Còsiderò también estaua Granada a puto de ganarse, y que seria fuerça erigir en ella, yglesia Metropolitana, como por ventura, se lo haviã comunicado los Reyes, y así era biẽ dejarle, para sufraganeas, aquellas yglesias.

Erigio en Colegial la de Baza, en el Alhãbra, a dos de Mayo, de el año de mil y quatrociẽtos y no uẽta y dos, haviendo sido requerido para ello, por los Reyes. Diole titulo de nuestra Señora de la Encarnacion, y creò la dignidad de Abad, como cabeça de las demas de los Canonicatos, y raciones, y haziéndole superior de toda la yglesia; que es tan qualificada, como muchas de las Catedrales de España. Dexádo por muy cierto, y sin dubda, ser Baza de la diócesis de Toledo, no vnida, ni incorporada, en otro territorio: por mas que diga el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal de Cisneros. Escribe en el libro quinto, que se anexò a la de Guadix, esta Abadia de Baza, porque lo quisieron lo Reyes,

y porque

y porque dissimulò el Cardenal. No es permitido a nadie realçar las acciones de vnos, con prejuicio de otros. Sabiendo que no ha tenido la yglesia de Toledo, Prelado que se la ganasse al Cardenal, en defender sus prehemencias espirituales, y temporales. Demas de que dize el mesmo autor, que dio gran derecho a la yglesia de Toledo, hauer instituydo el Cardenal, la de Baza, y puesto Vicario de su mano. Lo que pudiera escriuir, y cõ verdad, es q̄ quãdo murio nuestro Cardenal, que fue tres años despues de aquella erecciõ, no quedò bien declarado lo que en ella se dize, y determinò. Que los Reyes quisieron autorizar la yglesia de Guadix, como plãta fuya, y que el Obispo de Guadix queria facudir aquella carga. Por lo qual fue forçoso al Cardenal de Cisneros, reclamar y contra dezir, como lo hizo, cõ valor de gran Prelado.

P A R R A F O III.

Concierto sobre la jurisdiccion eclesiastica de Baza.

 L pleito que sobre esto se causò, fue bien reñido, y largo, y en el vbo muchas sentencias contrarias. Si bien el Cardenal de Cisneros, y los Arçobispos que le sucedierõ, se ayudaron de las donaciones de el Rey don Fernando el Santo,

y de el trueco que hizo con su hijo el Infante don Sancho, de las gracias de Celestino segundo, y de Vrbanos tercero, de la jurisdiccion eclesiastica de Baza, a los Arçobispos don Gonçalo, y don Martin, y de otros muchos derechos. Cansados de litigar, el Cardenal don Ioan Tauera, y el Obispo de Guadix, se concertaron el año de mil y quinientos y quarenta y quatro: en la forma siguiente. Quedò la Abadia de Baza su yglesia, y Hoya, Sufraganea al Arçobispo de Toledo, con derecho de conocer de todos sus pleitos ciuiles, y criminales, en grado de apelacion. Que para esto puedan los Arçobispos nõbrar vn juez, con que no resida en Baza, ni en Huesca. Que el Obispo de Guadix, tenga la jurisdiccion de Baza, como de su diocesi, y ponga en ella Vicario, y q̄ ninguno de Baza, ni de su Abadia, pueda ser preso, ni desaforado por el de Guadix. En quanto a los diezmos se hizo el repartimiento, conforme a lo que se dixo en aquel capitulo cinquenta y cinco de el Cronico de don Ioan Tauera. Alli se descriue, que la parte que cupo al Cabildo de Toledo, se llama el Preftamo de Baza, y su Hoya, y que se reparte entre las Dignidades y Canonigos.

Desde que se hizieron estas cõcordias los Arçobispos de Toledo, hã nõbrado vn juez Metro

litanó, para las apelaciones de Baza, y su Hoya, que reside en Liruela, y en otro lugar de el Adelantamiento de Caçorla, o en la villa de Quesada, que en lo espiritual, es de Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y dos, en el Concilio provincial que celebró el Cardenal, Arçobispo don Gaspar de Quiroga, se halló como Sufragáneo, el Doctor don Alonso Tamayo, Abad de Baza. Su asiento fue después de los Procuradores de las yglesias Catedrales, con voto consultiuo. Así le hauiá tenido su antecessor, en el otro Concilio de el año de mil y quinientos y sesenta y cinco.

Todo esto se ha dicho, para que se entienda la razon que tuuo el Cardenal, para adjudicar a su diócesi la ciudad de Baza, quando se ganó. La que ha hauido para calunniarle, hauiendose tomado tanto aprouechamiento en los pleytos, de aquella adjudicacion. Para dezirlo todo, y para que los Obispos de Guadix se quieten, guardando las concordias de sus antecessores, y el derecho de los Arçobispos de Toledo.

CAPITULO LXVII.

El Cardenal lleva a Portugal la Infanta doña Ysabel.

DE este Cordoua llegaron los Reyes a Seuilla, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta. Hauian escogido los Reyes, y con mucha razon, esta ciudad, para oyr en ella los Embajadores de el Rey de Portugal, q̄ venian a pedirles casasse a la Infanta doña Ysabel, con el Principe de aquel Reyno, de q̄ se le hauiá dado intención, como ya se ha dicho. Era el Rey don Ioã el segūdo de Portugal, hijo de el Rey dō Alōso, q̄ perdió la batalla de Toro; y deseaua mucho se efetuasse aquel matrimonio, cō su hijo el Principe don Alonso. Recelauase no le quisiesen dar los Reyes, alguna de las Infantas menores; y por si, o por no, tenia en su poder a su prima doña Ioana, la q̄ nació en casa de el Rey don Enrique quarto, de su muger la Reyna doña Ioana. No dejaua de amenaçar con esto, aūq̄ la Reyna, sin esta cōsideracion, siempre deseò q̄ su hija casasse en Portugal. Vinierō cō esta Embajada Hernando de Sylueyra, justicia mayor, y el Canciller mayor de Portugal, cō poderes para hazer el deiposorio. Hizole Fernando de Sylueyra; y fue el ministro el Cardenal. Dentro de veinte y quatro horas, como se celebrò tuuo la nueua el Rey de Portugal, en Euora, por cauallos q̄ tenia preuenidos. Tratose luego de llevar la Infanta a Portugal, y el Car-

denal que siempre estuuó muy atento al seruicio de los Reyes, se ofrecio a llevarla. Mientras llegaua el tiempo de esta jornada, que se dexò para el Otoño, de este año, el Rey nombrò por General contra Granada a don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla. Despues entrò el Rey en la Vega, con cinco mil cauallos, y veinte mil peones de Andaluzia, y de el Cardenal. Hizo se, y recibiose daño en los treinta dias que se detuuó el exercito en talar los panes y frutos de la tierra, y dio el Rey la buelta a Cordoua. El Conde de Tendilla hizo vna muy buena presa de Moros, cauaillos, y de muchas joyas que lleuauan hurtadas de la villa de Quesada. Desde Cordoua boluio el Rey a hazer otras talas en la Vega de Granada, y a reprimir las correrias de los Moros, que andauan muy desmandados, y algunos se hauian rebelado. En esto se gastò el tiempo, hasta que llegò el que estaua determinado, para que partiesse la Infanta doña Ysabel a Portugal.

El Cardenal estuuó ocupado en apercebir las cosas para esta jornada, que pensò hazer, y la hizo con mucho aparato, y costa, atsi por su còstumbre en seruir a los Reyes con grandeça, como por ser la Infanta, la primera hija que casauan.

En sabiendose en Toledo ef-

ta yda de el Cardenal, no solamente se le ofrecieron todos los de la yglesia a seruirle en ella, sino todos los de la ciudad, cuyas voluntades tenia muy ganadas, con lo que hazia con los vnos, y con los otros. Por vn acto capitular de el Cabildo de la yglesia, parece que vn Miercoles seis dias de el mes de Octubre, de este año de nouenta, se dio licècia a todas las Dignidades, Canonigos, Racioneros, y a todos los demas ministros que quisiessen acompañar al Cardenal. Esto por todo el tiempo que durasse el viage; y cò que ni alguno muriesse passado el dia de todos Santos, que señalaron para començar a caminar, fuesse nauido por presente, y por interesante. Gracia tan particular, q no he yo leydo, ni se, que se aya hecho con otro Arçobispo, si bien muchos hizieron femejantes jornadas.

Llegarõ los Reyes cò su hija, a la villa de Còstàtina, y de alli, partio la Infanta, a onze de Nouiembre. Acompañarõla demas de el Cardenal, que era dueño de la jornada, el Obispo de Iuen don Luis Ossorio, el Maestre de Santiago, los Condes de Feria, y de Benauente. Salierõ al camino el Maestre de Alcàntara, y don Pedro Portocarrero. Partierõ de Badajoz a veinte y dos dias de el mes de Nouièbre, y hizose la entrega en la puente de el rio Caya, entre

Badajoz, y Eluas. Desde aqui se boluio el Cardenal, y los demas grâdes, menos el Obispo de Iaē, y el Conde de Feria, que acompañarō al Infante hasta Euora Ciudad: y alli se celebrarō las fiestas, con extraordinarias demonstraciones. El Rey de Portugal, y el Principe, hauian salido a Estremoz, donde recibieron los casados las bēdiciones Nupciales, de mano del Arçobispo de Braga.

El Cardenal se vino a Toledo, y fue recebido a quatro de Diziembre, de este año, por el Cabildo, y ciudad, bien apartado de ella cō mucha ventaja, a lo q̄ se hauia hecho cō sus antecessores, guardandose la forma q̄ diximos en el capitulo cinquenta y seis. Aduertēcia que tuuierō siempre en todas las ocurrēcias. Muchos testimonios se pudierā traher de esta verdad: pero bastarā el auer mādado el Cabildo, q̄ en todos los dias Feriales, y de dos Capas, de nueue, y de tres lecciones, y en las fiestas de seis Capas, se pudiesse colecta por su salud, en las Missas conuētuales, aunq̄ no estuuiesse enfermo.

Detuuose el Cardenal en Toledo este inuierno, desde quatro de Diziembre, proueyēdo en las cosas de el Arçobispado, lo q̄ conuino a su gouierno. Llegada la Pascua de Natiuidad, quiso dar aguinaldo al Cabildo, y diose la vispera, descargándose de la administracion de los bienes, y rentas

de la fabrica de esta santa yglesia, que passa oy de cinquēta mil ducados, dexádofela absolutamēte al Cabildo, sin limite, ni condicion alguna. Hauialo encomēdado mucho a Dios, y tratadolo cō muchas personas de sciencia, y consciencia, y entre ellos cō don Tello de Buendia, su Arcediano de Toledo, q̄ murio Obispo de Cordoua; persona muy insigne en virtud, letras, y buen juicio, como parece por el Elogio que le hizo Hernando de Pulgar, en sus claros Varones.

Mucho mas hizo por si el Cardenal en este acuerdo, y resolucion, q̄ por el Cabildo, porque le encargò vn cuydado muy extraordinario, a que no puedē acudir comodamente los Arçobispos. Si biēno lo entēdiò de esta manera el Cardenal de Cisneros inmediato sucessor de el nuestro, pues lo reuocò. En lo antiguo era este cuydado de el Arcediano, como se dispuso en algunos Concilios de Eipaña.

No quiso salir de Toledo el Cardenal, hasta q̄ de todo pūto cesò la pestilencia, q̄ este año hauia hecho mucho daño en la ciudad, y en su tierra. Por esta razón, si bien era sollicitado de los Reyes, se vino desde la raya de Portugal, a remediar y socorrer necesidades: cō la liberalidad y largueza que lo hizo agora, y siēpre. Mucho se pudiera dezir aqui de la gran pie-

dad

dad de el Cardenal : q̄ aunq̄ sean
 así las obligaciones de los Prela-
 dos en todos tiempos, mayormen-
 te en los de pestilencia, guerra, y
 hãbre, en todo ay mas y menos.

CAPITULO LXVIII.

*No consiente el Cardenal que
 se labren nuevos monasterios.*

VE muy importunado
 el Cardenal, el tiempo
 que estubo en Toledo,
 diesse licencia para que se fundas-
 sen algunos monasterios en aque-
 lla ciudad, y en otras de el Arçobis-
 pado. Nunca se pudo acabar
 que lo hiziesse, que fue muy dete-
 nido en esta materia. Defendia se
 con q̄ hauia muchas fundaciones
 en todas partes, dañosas a los pue-
 blos q̄ las sustentauã. Dezia q̄ co-
 mo las religiones han de ser tã re-
 uerenciadas y tenidas en grã pre-
 cio, por ser vna de las firmes colu-
 nas de el edificio de la santa Ygle-
 sia Catolica, haviẽdo muchas, en
 qualquier lugar, por grãde q̄ fue-
 se, no serian estimadas, ni reseta-
 das, como lo mereciã. Antes po-
 dria ser, que de estimadas, como
 lo son las cosas de q̄ ay abũdan-
 cia por mejores q̄ seã. Llamaua el
 Cardenal a las religiones Atala-
 yas de el Cielo, Primicias de el li-
 nage humano. Con san Gregorio
 Nazianzeno. Coronas de la Fe,
 Piedras de el Templo, de quien es

es Christo la Angular. En quãto
 a Toledo, q̄ por la disposiciõ de
 su sitio, tenia priuilegio cõfirma-
 do por los Reyes, desde q̄ se le cõ-
 cedo don Alõso el Sabio, para q̄
 no se labrasse en la ciudad, mo-
 nasterio de religiõ alguna, por es-
 tar muy estrecho el lugar, cõ los
 q̄ se haviã edificado. Que no da-
 ria lugar a q̄ se quebrantasse este
 priuilegio, sino que en quãto en el
 fuessẽ procuraria se guardasse.
 Que hauia suplicado muy instan-
 temente, como Primado de Espa-
 ña a los Summos Pontifices de su
 tiẽpo, se contentassen, cõ no apro-
 bar nuevas religiones, por las ra-
 zones q̄ para que se hiziesse : así
 se haviã dado en el Concilio La-
 teranẽse de Inocẽcio tercero, en
 q̄ se hallaron mas de mil y docie-
 tos Prelados ; y despues en el de
 Liõ de Francia: cuyas decisiones
 estauã en el libro tercero, y en el
 sexto de las decretales.

Que en ambas se dezia, q̄ desde
 entonces en adelante, no se apro-
 uassen nuevas religiones. Sino q̄
 si alguno quisiessẽ labrar monas-
 terio, le labrasse de las Ordenes
 aprobadas. Si entrar en religion,
 entrasse en alguna de las que es-
 tauan fundadas. Dizen los Con-
 cilios en conformidad. *Ne nimia
 religionis diuersitas, grauem in Ec-
 clesiã Dei confusione inducat.* No las põ-
 go en Castellano, porque no es pã-
 te a quien no las entiende, lo que
 alli se dize, viendo lo que agora

S. Greg.

C. fin. de
religios.
Domi.C. fin de
reli. Do-
mi. in 6.

passa: que si el Cardenal lo alcançara, hiziera mayores los esfuerzos, para que no se fundaran nuevas religiones, ni se hiziera lugar a edificar en Toledo, mas monasterios.

Estos Concilios se celebraron en los años de mil y docientos y quinze, y luego el de cinquenta, y despues acá, se han fundado mas de ochenta religiones. Pocas digo, muchas mas sin comparaciõ, contò fray Pablo Morigia Milanes, de la Ordẽ de san Geronimo, en vn libro entero q̄ hizo de estas fundaciones, en su vulgar Italiano. No alcançò este autor las de Recolectos de estos tiempos.

En Toledo es muy cierto que se han tomado para este ministerio, y para Colegios, y otras obras pias, mas de cinquenta casas de el Rey, de Infantes, y de caualleros, y de las menores, mas de seiscietas. Todo esto despues que murio el Cardenal.

Quando se concedio a Toledo aquel priuilegio, hauia dentro de sus muros los monasterios de santo Domingo el antiguo, santa Maria de Alfice, dõde esoy el Carmel calçado, sã Pedro de las Dueñas, san Clemente, todos de el habito de san Benito. Los de la santissima Trinidad, y de santa Olalla, que es de la Merced. Fuera de los muros, san Frãcisco, santo Domingo, y san Augustin. Los tres postreros estan ya dentro de la

ciudad. El de san Augustin, en vna casa que fue de los Reyes, y se dio a Gonçalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz; y el la dio a san Augustin. Los de san Francisco se passaron a vn pedaço de casas Reales, donde està oy el monasterio de la santissima Concepcion. Desde aqui, se passaron a otras, a la Parroquia de santo Tomè, tan principales, que se dierõ por ellas cien mil maravedis de juro.

El de santo Domingo que tenia el nombre de san Pablo, y oy le tiene de san Pedro Martyr, se trasladò a vnas casas de la Parroquia de san Romã; y se tomò vna calle; y entre otras, las casas de doña Guiomar de Meneses muger de Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla.

Santo Domingo el antiguo se alargò y ensanchò mucho, cõ las casas de el Infante don Manuel, que le dio su hijo don Ioan Manuel, y con vna calle Real, que yua desde santa Leocadia, a santa Olalla.

El monasterio de santa Ysabel de los Reyes, se labrò en las casas de los señores de Cassarrubios, y Arroyomolinos, que pertenecieron al Rey Catolico don Fernando, como a señor de aquellas villas, patrimonio de la Reyna su madre.

El monasterio de santa Fè la Real, de la Orden de Santiago, està fundado en mucha parte de

el sitio que ocuparon los palacios reales de los Godos.

San Miguel de los Angeles, en las casas de los señores de Ceuolla.

El Colegio de santa Catalina en las casas que fueron de el Conde de Belalcazar don Alonso de Soto mayor, y en otras de doña Maria de Velasco, muger de el Almirante don Alonso Enriquez.

El de san Ioan de la Penitencia en las casas de los caualleros Patojas. El Colegio de Dózellas incluso en el, en las de dō Gutierre de Toledo, Obispo de Ouedo, primer Cōde de Noreña, fundador de el Colegio de Pan y Carbon en Salamanca.

El de santa Ana en las de doña Leonor Vrraca, la Rica hembra, que fue Reyna de Aragon.

El Colegio de las Donzellas de el Cardenal Siliceo, en casas de don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito.

La casa Professa de la Compañia de Iesus en las casas de el Cōde de Orgaz, y en otras de Lope Gaytan, y de doña Guiomar de Meneses su muger.

El Colegio de san Eugenio, de la Compañia, en casas de don Alonso de Mesa, señor de Piedra buena.

El Hospital de la Misericordia, en las casas que fueron de el Conde de Arcos.

Las Descalças Carmelitas, en las casas que labrò don Fernãdo de la Cerda, que fueron de su nieto, el Conde de Montalban.

El Monasterio de las Recolectas Dominicadas, en las casas de los Barrofos, que pertenecieron al Marques de Malpica.

La Capilla de san Iosef, en vn pedaço de las casas que fueron de el Marques de Montemayor.

El Hospital de santa Cruz està edificado en vn gran sitio de el que ocuparon las casas reales de los Godos, y el monasterio de san Pedro de las Dueñas.

Las casas donde reside el Tribunal de el santo oficio de la Inquisicion, fuerõ de Diego de Mello, Afsistente de Seuilla.

Para no cansar, digo lo mesmo de los monasterios de santo Domingo el Real, de la Madre de Dios, de santa Clara la Real, de san Pablo, de san Antonio de Padua, de santa Ursula, de las Gaytanadas, de la Reyna, de la Vida pobre, de san Torquato, y el Colegio cõjunto, que se llama el Refugio, las Recolectas Bernardas, santa Maria la Blanca, y las Religiosas de san Pedro. Los Colegios de los Infantes, y de san Bernardino. Los de los Niños de la Doctrina, y otro de Gramaticos. Los Hospitales de Santiago, de el Nuncio, de Corpus Christi, de san Nicolas, y otros quatorze o quinze Meno-

res, y la caía de las mugeres recogidas.

P A R R A F O I.

De lo mesmo.

Los que han gouernado esta ciudad, tuuierõ mucha culpa en no considerar el daño que ha recebido, estrechandose, y disminuyendo su vezindad, con estas fundaciones. Demas de hauerles quitado las plaças, y calles con que la han afeado. Otro desorden digno de remedio, que en todas estas ocasiones han callado, pudiendo resistir, y embaraçarlas por el bié publico y policia. Por esto, qualquiera obra pia que ha querido, y estandole a quento, ensancharse, o alargarfe, compra, y vende casas a su gusto, sin otro respeto, ni consideracion, mas que su comodidad y aprouechamiéto, por no hauer hauido quien se lo impida, y les vaya a la mano.

Pues que me ha venido a la mia la pelota, no excuso de aduertir, que la causa mas principal de hauer tan poca gente en España, menos la quarta parte, que vbo en otros tiempos, se atribuye al gran numero de eclesiasticos, y religiosos que tiene. Reparese mucho en ello, para que se remedie esta necesidad, y no parezca ofa sin fundamento. Nunca ha

hauido menester España la gente, que oy, pues tiene tantos presidios que proueer de sus naturales. Muchos mas que el Imperio Romano, que se destruyò por falta de gente, para guarnecer lo que hauia adquirido.

Con fer afsi, que si damos credito a sus registros, tenian continuamente docientos mil infantes, y quaréta mil caualllos en las guarniciones y fronteras, trecientos elefantes: dos mil carros de guerra: municiones para armar trecientos mil hombres: mil y quinientas galeras, de a tres, y de a cinco bancos: otros dos mil Bageles, y ochenta nauios, muy bié proueydos, y prouisiones para armar dos vezes tanto.

Muchos años ha, q se trata de quitar algunas religiones, y en vez de hazerfe esto, salen cada dia otras. Como todas las cosas nuevas apacien, y los Españoles, mas que otras naciones, somos amigos de nouedades, han entrado en estas religiones muchas mas personas q en otras prouincias. De creer es, fera por el puro seruicio de Dios, y bié de sus almas, y no por tener vida honrada, con descanso, sin el cuydado, y trabajo de cultiuar los campos, y de ocuparse en los officios mecanicos, de que ay tanta necesidad, como de gente para la guerra. Ni por otras de las causas que ponen los Emperadores Valentiniano, y Valente. Mu-

*L. queda
ignavia
C. de de-
curio. lib
10.*

cha parte de el remedio, que esto ha menester, puede consistir en hallar camino para reduzir a menor numero los eclesiasticos religiosos, y seglares. A todos estaria muy bien, para estoruar los notorios inconuenientes que se les sigue, de ser tantos. A la Republica para que se desterrasse el ydiotismo que padece.

Cierro el discurso, con q̄ siendo afsi que el Emperador Carlos Magno, que fue tan excelēte Principe (como todos sabē, y a lo que dizen veinte autores, que yo he visto) santo canonizado, hizo ley para que ningun subdito suyo, pudiesse entrar en religion, sin su licencia, segun Beato Renano: y afsi se guarda oy en Francia, como soy informado.

Lib. 2. re
rū Ger.
ma. f. 94

CAPITULO LXIX.

Ganase Granada.

NO les faltaua a los Reyes por ganar en el Reyno de Granada, mas que la ciudad, su cabeça, y algunos lugares, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta y vno. Estauan resueltos de acabar esta empresa, sin alçar la mano de ella, ni diuertirse a cosa que se lo estoruasse. Detuuose el Cardenal en Toledo, hasta primero de el mes de Abril, de aquel año, que partio para Seuilla, dōde era de-

seado. Otro dia como llegò, que fue onze de Abril, partieron los Reyes de aquella ciudad, con resolution de ponerse sobre la de Granada. Quedò la Reyna en Alcalá la Real, el Principe y las Infantas, y en su seruicio el Cardinal. Vn dia Sabado veinte y tres de Mayo, llegò el Rey a los ojos de Huecar, vna legua de Granada; y mandò al Duque de Escalona, que con diez mil hombres, y tres mil cauallos, passasse al valle de Leorin, que se hauia rebelado, con otros muchos lugares de las Alpujarras; y quiso hazer espaldas. A la passada de Granada, salio toda la gente de la ciudad, a dar en la retaguarda; y mandò el Rey a los Condes de Tendilla, y de Cabra, escaramuçassen; y fueren tambien, que los Moros les huyeron. Destruyeronse veinte y quatro aldeas rebeldes; y assentose el Real a dos leguas de Granada, en el mesmo sitio, donde se edificò santa Fè. Componiase el exercito a este tiempo, de diez mil cauallos, y de cinquenta mil infantes: y en este ser estuuò, hasta que de todo punto se acabò esta conquista.

Como estauan determinados los Reyes de perseuerar en el cerco de Granada, acordaron cō parecer de los que se hallauā en el, de labrar aquella ciudad de santa Fè: y encargaronse de el edificio, la mayor parte de las ciuda-

des, y villas de Andaluzia. Diéronle tanta prisa a ello, que en mes y medio se puso en defenia, de manera que podia esperar qualquier acometimiento. Estando en este estado la fabrica de esta nueva ciudad, tuuo la Reyna gana de ver a Granada; y puso para esto en la Zubia, desde donde la via a todo su contento. Aqui se trauò vna escaramuça, en que se hallò el Conde de Tendilla; y murieron seiscientos Moros, y fueron heridos mas de mil y quinientos, y los demas huyeron.

Aunque no acudio a este cerco la gente de las dos Castillas vieja y nueva, como lo hizierò en los años passados, el Cardenal y sus sobrinos vinieron con mayor numero de gentes, de las q̄ traierò en otras ocasiones. Hizieròse tantas talas y destroços en la Vega, q̄ llegò Granada a mucha miseria, y necesidad, por estar muy llena de los q̄ a ella se haviã recogido. Algun autor dize, hauia docientas mil personas. Lo que mas los desmayò, fue el edificio de la nueva ciudad, pareciendoles que ya no hauia que esperar; y con esto trataron de concertos. Pidieron a su Rey los Alfaquis, Cadis, y gente principal, embiasse con poderes a tratar de ellos. Los Reyes les dieron setenta dias de tregua, para conferir en el partido con q̄ se hauia de entregar Granada, y el Moro dio en rehenes a vn hi-

jo fuyo, y algunos otros nombres principales. Començarò las treguas a cinco de Octubre, y hauiendo andado en demãdas y respuestas, hasta los veinte y cinco de Noviembre, se hizierò los capitulos siguientes. Que el Rey de Granada, y todos sus ministros, y ciudadanos, entregarian la ciudad dentro de quarenta dias. La fortaleza de la Alhambra con sus torres y puertas, y todas las otras fuerzas, y las de el Albaycin; y dieron en rehenes quinietas personas de autoridad, q̄ estuuiesen en poder de los Reyes, hasta que se les entregasse todo enteramente. Los Reyes prometieron de tener por sus vassallos, al Rey, y a todos los Moros; y los recibieron en su proteccion, y que les dexaria sus casas y haziendas, y que no consentirian se les hiziesse daño contra justicia, y serian bien tratados, como los demas naturales de sus Reynos. Que los que quisiessen passar a Berberia, lo pudiessem hazer, lleuando sus hijos, y mugeres, sus bienes muebles, y vender los rayzes; y les darian nauios para el passage. Que no pagarian mas tributo de el que pagauan a los Reyes Moros. Embiò el Rey de Granada a los Reyes, vna espada muy rica, y dos muy buenos cauallos, en reconocimiento.

P A R R A F O I.

Toma al el Cardenal possession de Granada.

VNa de las condiciones que pusieron los Moros de su parte, hauia sido, que llegado el dia de entregar las cosas sobre dichas, no entrarian los Christianos por las calles, porque no se causasse algun alboroto. Quiriendo el Rey se cūpliesse puntualmente; llegado el dia de el entrego, mandaron los Reyes al Cardenal, que acompañado de muchos señores, fuesse a tomar la possession de todo aquello. Partio el Cardenal en orden con sus batallas, y vanderas, muchos cauallos, e infanteria. Dize el Veedor Luis de el Marmol Caruajal, a quien voy siguiendo, en la primera parte de la descripcion de Africa, que los Reyes hauian mādado hazer aquel carril, que sube por la calle de san Antonio el viejo, y va a dar encima de la Hermita de los Martyres, y desde alli, va a la Alhambra. Llegando el Cardenal a la Hermita, salio a encontrarle el Rey de Granada, a pie, con cinquēta caualleros. Hauiendo hablado vn poco en secreto, dixo al Cardenal: Que fuesse muy en hora buena venido, y que ocupasse los alcaçares, y fortalezas en nombre de los po-

Lib. 2. c.
39.

dercos Reyes, a quien Dios los hauia querido dar por su gran merecimiento, y por los pecados de los Moros.

Dicho esto, passò el Cardenal adelante, y el Moro caminò a recibir al Rey, que hauia salido de fanta Fè, tras el Cardenal, para hazerle resguardo, como dize el Licenciado Bermudez de Pedraça, en la historia de Granada. Entrò el Cardenal en la Alhambra, y entregòse de las puertas, y torres, y de toda ella, por mano de el Alcayde Iucef Abem Comixa, q̄ la tenia abierta. Mandò luego el Cardenal, se arbolasse en la torre de Comares, la Cruz de su provincia, y vn estandarte Real: y los Reyes de armas, dixerõ a voces: *Granada, Granada, Granada, por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel nuestros señores.* Pareciendole a la Reyna, que estaua en Armilla, vna legua de la ciudad, que tardaua el Cardenal en hazer señal, tenia cuydado, y al punto que la vio, se hincò de rodillas, y dio gracias a Dios, y su capilla cantò *Te Deum laudamus.* El Rey acompañado de muchos caualleros, caminaua la buelta de Granada, y antes de llegara la puente de Genil, en vn llano dōde oy està la Hermita de san Sebastian, le alcançò el Rey Moro. Hauian estado muy rebeldes el Rey Chico, y su madre en befar las manos a los Reyes. El Carde-

Lib. 3. c.
30.

nal

nal fue de parecer que no era tiépo de reparar en aquello, y así fue concierto, que el Moro acometiesse a apearse hasta sacar vn pie de el estribo. Hizose de esta manera, y no consintió el Catolico se apease, ni le dio la mano, aunq̄ se la pidio, como estaua capitulado. Besòle en el braço derecho, y cō mucha tristeza, y ternura, muy inclinado, le dixo: Tomad señor las llaves de esta ciudad, que yo y todos los que estamos dentro, somos vuestros. El Rey le abraçò, y honrò mucho, y le consolò, y lo mesmo la Reyna, que hauia ya llegado. Tampoco le dio la mano, y acariciole, y favoreciole, y entregole a su hijo, que estaua en rehenes.

El Rey dio las llaves a la Reyna, y la Reyna al Principe don Ioan, y el Principe a don Inigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, que fue el primer Alcayde de aquella fortaleza: la mayor de Europa, segun Esteuan de Garibay, y le hizo Capitan general de el Reyno de Granada. Merced muy deuida a lo mucho, y muy bien que siruiò en esta conquista, y digna de que permaneciesse en su casa siempre, como permanece oy en don Inigo Lopez de Mendoza Marques de Mondejar, Conde de Tendilla.

Con esto el Moro hizo vn muy inclinado acatamiento a los Reyes, y caminò para las Alpujar-

ras, a los lugares que se le hauian dado para su viuienda. Dizen, que llegando a vn puesto donde se pierde Granada de vista, boluio a mirarla, y dio vn gran sospiro, diziendo: *Alauaquibar*, que dize, o grande y poderoso Dios, y començò a llorar. Que viendolo su madre, que yua con el, le dixo: Bien hazeis hijo de llorar como muger, pues no fuistes para defenderos, como hombre.

Entrados los Reyes en Granada, los Moros les besaron la mano con gran sumision, y con mucho contento a lo que parecia. Los grandes señores, y caualleros de Castilla hizieron lo mesmo, como a Reyes de Granada. Aquella noche se boluieron a su ciudad de santa Fè, mientras se ponian las cosas en orden para ser recibidos.

CAPITULO LXX.

El Cardenal erige la yglesia Metropolitana de Granada, como Primado, y Legado a Latere.



A entrega de Granada, de su Alhàbra, Torres, y fortalezas, se hizo Lunes, dos de el mes de Enero, año de mil y quatrocientos y nouenta y dos: dia muy solenne, y muy celebrado, y con mucha razon, en aquella ciudad, con

muchas

muchas demonstraciones espirituales, y temporales. Así lo debieron hazer todos aquellos en que se reduce algũ lugar a la santa yglesia Catolica Apostolica Romana: mayormente tal como Granada, que estuuó en poder de Mahoma setecientos y setenta y ocho años, hauiendola ocupado el de setecientos y quatorce. Lo mesmo hazen muchas ciudades de España, especialmẽte Toledo, Seuilla, Cordoua, Iaẽ, Ecija, Leon, Cuenca, Lisboa: en la nueua España la de Mexico. En muchos lugares de el testamento viejo se hallan fiestas instituydas por semejantes victorias. En el Exodo la Pascua, por la salida de Egypto, en el dia decimo quarto de el primero mes. En el Leuitico, en los Numeros, en el Deuteronomio, en el Paralipomenon, como refiere Iosefo en sus antigüedades.

Cap. 12.

Lib. 3. c.
12.

En el capitulo nono de Esther, se lee como por mãdado de Mardocheo, y dela Reyna su sobrina, celebraron fiesta los Hebreos en los dias decimo quarto, y decimo quinto, de Adar, por la victoria que vbieron de sus enemigos que los queriã passar a cuchillo.

La fiesta de la Exaltacion de la Cruz, se celebra a quatorce de Setiembre, por la victoria q̄ vbo de los Persas el Emperador Heraclio.

Calixto tercero, instituyò la

fiesta de la Transfiguraciõ, a seis de Agosto, por la victoria q̄ vbieron los Hungaros contra los Turcos.

En España es muy solenne la fiesta delas Nauas de Tolosa, por la victoria contra los Moros, a diez y seis de Iulio.

La de Benamarin, v de el Salado, a treinta de Otubre.

La de Oran, otro dia despues de la Ascension.

El Papa Pio quinto, instituyò la fiesta de santa Maria dela Victoria, por la que a siete de Otubre, de el año de mil y quiniẽtos y setenta y vno, vbo la armada Catolica, de la de el Rey de los Turcos, en el Golfo de Lepanto.

Estas quatro vltimas victorias, celebra con mucha solennidad la santa yglesia de Toledo, y cuelga los trofeos, y vanderas que en ellas se ganaron. Así que con mucha razon celebra Granada esta festiuidad, de su regeneraciõ, como la celebrã otras ciudades.

Esta de Granada, tiene vna particularidad extraordinaria, en que se puede reparar. Acostrumbra la santa Madre Yglesia Catolica, publicar las fiestas mas principales, vn dia antes que se celebren, con lo que se llama Calenda. Celebrose generalmente a dos de Enero la octaua de el Protomartyr san Esteuan, y de otros santos, y en acabando de nombrallos, dize el Calendario

de Granada, el primero dia de Enero, mientras le cáta la Prima.

Ipsa die in Hispanijs in prouincia Betica felix deditio Granatæ urbis maxima, atque celeberrima. Quæ postquam ceteræ ciuitates, eius ditioni subiectæ, Malaga, Ronda, Marbella, Casares, Gausin, Loja, Alhama, Velez Malaga, Almuñecar, Almeria, Muxacar, Vera, Guadix, & Baza, cum vniuersis oppidis, & munitionibus, in manus deuenerunt victoriosissimas Christianissimorum Principum, atque optimorum coniugum, Ferdinandi, & Elisabeth, præclarissimorum Regis, & Reginae Castellæ, & Legionis, Aragonum, & Sicilia, longa obsidione, ab eisdem potentissimis Principibus, vexata, & quasi vallo, coangustata, turrens, ne si diutius, se defenderet, in prædam, & captiuitatem obsidentium, deueniret, & ad terram funditus prosterneretur: hac sacra die in potentissima regia celsitudinis, manus, consulte, se dedit, eorumque iugo, integra, & incolumis, se subiecit. Presentibus ibidem, illustrissimis Ioanne, eorundem Principum, primogenito: clarissimo, & nobili Petro de Mendoza Hispaniarum Cardinali, reuerendissimo, Toletanæ sedis dignissimo Præsule, cum multis alijs Ecclesiarum Prælati, ac militiarum magistris, multisque Ducibus, Marchionibus, Comitibus, alijsque magnatibus, & Baronibus. Quo actum est, ut tota Hispania, quæ ab octingentis ferme annis Agarenorum feritate, suis exigentibus peccatis, fuerat profligata, ab eorum in-

festationibus, eruta, Deo propitio requiesceret: pacemque optimam, in suis finibus haberet.

Referire la substancia, por no cansar con la traduccion. Hauiendo dicho las fiestas que se celebran a dos de Enero, dize el mesmo dia, la dichosa entrega de la ciudad famosa, y muy celebrada Granada. La qual despues q̄ vio entregada a los Reyes, quasi todas las ciudades, villas, y lugares de su distrito. Considerando el estrecho, y riguroso cerco que tenia sobre si, y que si mas se defendia, la desmantelarian, y feria dada a saco, se entregò a los Reyes, en presencia de el Illustrissimo Principe don Ioan, y de el Reuerendissimo Cardenal de España, Arçobispo dignissimo de Toledo, don Pedro de Mendoza. De muchos Prelados, y de los Maestres de las Ordenes militares, de muchos Duques, Marqueses, Condes, y Barones; sin nombrar mas que al Principe, y al Cardenal. Con esto dize: España, que por sus pecados hauia estado captiua quasi ochocientos años, sacudio el yugo de los Moros, con el fauor^o diuino, y quedò toda ella en buena paz, y quietud.

A los cinco dias de el mes de Enero, de aquel año nouenta y dos, hauiendo los Moros entregado las armas, y estando ya las cosas de Granada seguras, y puef

tas en algun concierto, para que los Reyes entrassen, entraron cō solenne triunfo, y regocijo.

El Cardenal, como Legado a Latere, de el Papa Alexandro sexto, y en virtud de su indulto, erigió en yglesia Metropolitana, la de Granada, y le diò por sufraganeos, los Obispos de Malaga, Guadix, y Almeria. Nombraron los Reyes por primer Arçobispo a Fray Hernando de Talauera, de la orden de san Geronymo Obispo de Auila, Confessor de la Reyna.

Erigieronse once dignidades, quarenta canonicatos, y otras tantas raciones. Aunque agora no tiene tanto numero de beneficiados. Tiene otro muy grande de ministros, y seruidores, que por excelencia la hazen de las mas bien seruidas de España.

Fundaron los Reyes, el Colegio de san Miguel, para seminario de los hijos de los Moros, y aprouechauan tan mal, que se diò a Christianos viejos, y han sido, y son de gran seruicio al culto diuino.

A los Reyes por autoridad Apostolica, se referuaron, como a ganadores de aquel Reyno, las dos terceras partes de los diezmos Ecclesiasticos, reales, personales, y mixtos.

La Yglesia Catedral, se pusò en la Mezquita mayor, y en ella está la Capilla Real. Vna Cole-

gial en la Mezquita mayor de el Albaycin, y veintey vna Parrochiales. Muchos Monasterios de Frayles, y de Monjas, y los Hospitales, que por entonces bastaron.

Despues se pusò en Granada el Sãto Oficio de la Inquision, trasladando a ella el Tribunal q̄ estaua en Iaen.

Tambien se mudò a Granada la Real Cancilleria, que estaua en Cidareal. Pusieron los Reyes por su Corregidor al Licenciado Calderon, Alcalde de su Casa, y Corte, y por Alguacil mayor perpetuo a don Pedro de Granada Venegas.

La Vniuersidad, con los Collegios Real, y de santa Catalina, se erigió por el Rey don Carlos, siendo Arçobispo el Cardenal don Gaspar Daualos. Demas de estas fundaciones, se ha enriquecido y ennoblecido la ciudad, cō otras muchas de los Arçobispos, q̄ como ha tenido muchos muy fantos y muy valerosos, cada vno ha procurado acudir a las obras pias, y Religiones; y assi ay muchas en Granada.

De la antiguedad, y grandezas de esta ciudad, escriuiò muy de proposito el Licenciado Francisco Bermudez de Pedraça, Abogado en los Consejos Reales, a el remito lo que a qui faltare.

(*)

CAPITULO LXXI.

El estado de Granada quando la ganaron los Reyes.

Los que escriuen Historias, son deudores a los q̄ las saben, y a los q̄ las ignoran. Por esto, y por hauer sido tan miserable este successo al Rey de Granada, me juzgo por obligado a dezir en este capitulo el estado en q̄ se hallaua esta ciudad quando fue ganada por los Reyes.

El año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, tenia la Corona de este Reyno, Ali Abul Hazen: Rey el mas rico, y mas poderoso de sus antecessores, en esta casa, y de el linage de los Aben Alahamares. Tenia sus tierras, y Señorío poblado de gente rica, y belicosa, por hauerse recogido a su reyno, muchos de otros por no ser Mudejares, o vassallos de Christianos. Tenia muchos cauallos, artilleria, municiones de guerra, y hauianle venido a seruir gran numero de Moros de la Berberia. Hizo muchas entradas en Andalucia, y en vna ganò la villa de Zahara, plaça fuerte, y de grãde importãcia: sin curar de la tregua q̄ corria con los Reyes. Socorriò muchas vezes la ciudad de Alhama, q̄ hauia perdido, ganandofela el Duque de Cadiz, D. Rodrigo Ponce de Leon, q̄ cobrò a Zahara, y fue su Señor.

Casò este Rey, entre otras, con dos Reynas Ayxa la Horra, y Fa-

tima la Zoraya. Horra dize honesta: Zoraya, lucero de el Alba, por su hermosura. De la primera tuuo por hijo mayor, a Ali Abdala el Zaguer, o Zogoybi. De la segunda a Cad, y a Narque; y estos postreros se baptizaron. La Reyna Zoraya casò con el Rey siẽdo viejo, y tuoule tan rendido a su voluntad, q̄ le hizo repudiar a la Reyna Ayxa, y q̄ matafse muchos hijos, para q̄ no le succediesen, sino los suyos. Supò este secreto Ayxa, y cò las tocas, y Almayzares de sus damas, descolgò por la torre de Comares, a su hijo mayor Ali Abdala, el Zaguer o Zogoybi, y le escòdiò en Guadix. Ofendiò tanto este hecho, y crueldad en matar a los hijos publicamente, en vna gran Bazia que se muestra en la Alhãbra, q̄ se determinarõ sus vassallos, de quitalle la obediẽcia, y dalla a su hijo q̄ estaua en Guadix. Esto se executò, saliẽdo el Rey a vna casa Real de cãpo, q̄ se llamo, y llama oy, los Alixares: y no dexandole entrar en la ciudad a la buelta. Comẽço a reynar este Ali Abdala, q̄ llamarõ Zaguer, q̄ dize el Chico, aunq̄ era bien grãde de cuerpo, por diferẽcialle de su padre, q̄ llamauã el Viejo. Zogoybi, dize de dicha dillo, cognomento q̄ se le diò por lo q̄ quiso hazer su padre cò el pa- ra q̄ no heredasse. Este nueuo Rey de Granada, es el q̄ prendieron el Conde de Cabra, y el Alcayde de

los Dõceles, cerca de Lucena. Cõ lo qual añaaron mucho en seguirle los suyos, y figuieron al padre. Puesto en su libertad se declararon mas sus vassallos, pareciendoles q̄ las condiciones, y hauia hecho para conseguilla erã contra la suya, acordarõ de seguir al viejo, cuyo capitã general, era su hermano Ali Abdala, tan valiente, q̄ le llamaron los Moros Zagal, q̄ lo dize en su dialecto, y con esto boluiò a reynar. El Chico, o Zogoybi, hijo de el viejo, no teniendo por seguro en Granada, se metiò en Almeria, con sus mugeres, y con sus hijos.

Considerando despues los Moros q̄ el Rey Ali Abulhazen, estaua muy viejo, ciego, y totalmẽte impedido, y inhabil para gouernarlos; se cõcertaron con su hermano Ali Abdala el Zagal, y le recibierõ por su Rey, y Señor natural. Lleuaron el viejo, con toda su familia, a la fortaleza de Mõdujar, y alli muriò luego. Declarando priuauan de la Corona al Zaguer, o Zogoybi, por los assietos q̄ hizo con los Christianos. El qual, assi priuado se recogió a Velez el Blãco, fauorecido y amparado de los Reyes. Desde aqui vino vna noche a Granada, en mucho secreto, y se apoderò de el Albaycin, y a poco rato de la Alhãbra, y de toda la ciudad. Quedò cõ esta muy flaca, y cayda la voz de el Zagal, y quasi deshecho su

partido, y tã rematado, q̄ se hallò obligado a seguir las vanderas de los Reyes. Entregoles a Guadix, las villas de el Zenete, y todas las ferranias, desde Guadix a Granada, y otras muchas tierras. Dixo: queria mas verlas en poder de Christianos, q̄ de su sobrino, el Zaguer o Zogoybi. Los Reyes le señalaron algunos lugares, y rêtas conq̄ viuiesse honradamẽte. Despues les pidiò licẽcia, para pasarle a la Berberia, diziendo no queria viuir en tierra dõde hauia sido Rey, estãdo sin esperãça de boluer a reynar: y muriò en breue tiempo.

Fue esto en fazon que ya no les quedaua a los Reyes mas que ganar a Granada, y algunos lugares de poca importancia.

P A R R A F O I.

De lo mesmo.

Todo esto pasò por la Corona de Granada, en los nueue años q̄ corrieron desde el de quatro ciẽtos y ochẽta y dos, hasta el segũdo dia de Enero de nouẽta y dos, q̄ entregò la ciudad Muley Ali Abdala el Chico, el Zaguer, o Zogoybi vltimo Rey de Granada. El qual se cãsò de viuir en las Alpujarras, y se pasò a Fez, dõde fue muerto, defendiẽdo vn Reyno ageno, el q̄ diò de el suyo, la quẽta q̄ se ha referido. Los Infantes sus hermanos Cad, y Narque, recibieron el S. Baptismo, y en el se llamaron don Fernando, y don Ioan de Granada.

Don Fernando caso con doña Mencia de Sandoual, y de la Vega, Señora de Tordehumos, y de el Castillo de Villa-vega, y de otras villas, hija de don Diego de Sádoual, y de D. Leonor dela Vega Señora propietaria de aquellas villas. No tubo successiõ doña Mencia de este matrimonio, ni de otros tres, y boluio la villa de Tordehumos a la casa de el Duque de el Infantado, de donde se desmembrò para D. Pedro de Mendoça, abuelo de doña Mencia: hijo de el primer Duque, y de la Duquesa doña Ysabel Enriquez su segūda muger. Doña Mencia es llamada Infata en algunas escrituras por este casamiento.

Don Ioan de Granada caso con doña Beatriz de Sádoual, hija de D. Ioan de Sandoual. Quedò descendencia de este matrimonio, y ayla en Castilla, y Portugal.

D. Diego de Sádoual, padre de doña Mencia muger de D. Fernãdo Infate de Granada, y D. Ioã de Sandoual, padre de doña Beatriz de Sandoual, muger de el Infante D. Ioã, fueron hijos de D. Diago-
mez Cõde de Castro, y de la Cõ-
dessa D. Beatriz de Auellaneda.

La madre de estos Infantes, q̄ era la Reyna Zoraya, fue recõci-
liada al gremio de la S. Fè Catho-
lica, por hauer sido Christiana, y
llamose doña Ysabel: como se
llamò antes. Era hija de el Comẽ-
dador Sancho Ximenez de Solis,

Alcayde de la Higuera de Mar-
tos, y de Bedmar, y captiuaronse
la a ella, y a otra hermana suya, q̄
se llamaua doña Maria, que casò
con vn Infante de Almeria Abul-
zelin: y fue su hija vna muger de
el Rey Zogoybi. Segun otra lec-
tura la Zoraya era de Vaena, lla-
mada Catalina de Naruaez. He-
cha Mora se llamò Fatima Ro-
nixa. La primera opinion tengo
por cierta.

De esta manera se acabò la ca-
sa de Granada, como se han aca-
bado muchos Imperios, Reynos,
y Estados; Que no puede faltar
lo q̄ dixo Dios por San Matheo Mat. 13
y san Marcos: Todo Reyno en
que vbiere discordias sera affo-
lado.

La discordia deshaze grandes
cosas, dize Salustio, y es causa de
muchos males. Ciceron que es su
paradero la destruicion, de los q̄
la tienē. Assi les passò a los Reyes
de Granada, que si ellos vbieran
viuido conformes, y amigos, pu-
dieran conseruarse en aquella as-
pereça de tierras, que los defen-
diera mucho mas tiempo, como
los hauia defendido haista enton-
ces, y con los socorros de Berbe-
ria, que tenian, de la noche a la
mañana.

Mientras los Griegos anduie-
ron conformes, y vnidos, alcan-
çaron grandes victorias de los e-
xercitos de Xerxes, y de Mar-
donio. Despues que se apoderò

de sus coraçones la discordia, los odios, y rencores fueron tenidos en poco, de los mesmos, de quien hauian triunfado. Ni los Cartagineses se vieran estropeados de los Romanos, sino se diuidieran en vandos. Por los de Aristobollo, y Hircano, hizo tributaria el gran Pompeyo a Iudea, y ganó a Ierusalem.

El exemplo mas lastimoso de quantos se pudieran referir, es la perdida de el Reyno de Ierusalem, que conquistò Godofre de Bullon, y se perdiò por los vandos, y parcialidades de los que le gouernauan, con todo lo que tenían en Suria.

La salud, y seguridad de la Republica, depende de la vnion, y conformidad de los subditos entresi; lo contrario es pestilencia, y veneno. Es la Republica la dōçella de Plutarco, q̄ tuuo tantos cōpetidores, q̄ la despedaçaron.

Decada.
4. lib. 9. Tito Liuius. Las discordias entre hermanos, causan horrendos successos, destruyen de todo punto a ellos mesmos, a su linage, casas, y Reynos: causan mayores daños q̄ los enemigos de fuera, que la hãbre, y q̄ la pestilencia.

Doctrina es tan clara esta, que no ay para que predicalla, pues todos la entienden, el mal es, que las passiones y rencores, ciegan de tal manera los entendimientos, que nunca se haze lugar, a consideralla.

Quando el año de quatrocientos y ochenta y dos, comēçaron los Reyes la guerra de Granada, començaron tambien las discordias entre los de Granada, padre e hijo, tio, y sobrino. A este proposito dixo el Cardenal a los Reyes, q̄ era muy buena occasiõ para el intento. Despues quãdo fue preso el Zogoybi, o Rey chico, y se traua de soltalle, estuuieron encontrados los pareceres de el Maestre de Santiago, y de el Duque de Cadiz. Comunicolo el Rey a la Reyna, q̄ estaua en Vitoria, y la Reyna al Cardenal, y con su consejo el Rey escogio, y executò el voto de el Duque. Era, que fuesse puesto en libertad, y se le hiziesse mercedes. Daua por razon el andar tã discordes los Moros, padre e hijo, q̄ era todo lo q̄ se podia desear, para q̄ furtiesse efecto sus deseos. El Cardenal encarecia mucho estas discordias, y el metelles la guerra en casa, a los Moros, q̄ es lo que se deue procurar en todo tiempo. Porque estando ocupados en guerras ciuiles, en sus casas, no daràn pesadũbre en las agenas. Esto deuen procurar siempre los Principes, q̄ lo pudierẽ hazer conforme a razon de guerra, ajustandola con la religion, y justicia. Persuadiendo Demosthenes a los Athenienses, la guerra contra Filipo Rey de Maçedonia, les dezia se la hiziesse dentro de sus estados; porq̄ con esto conserua-

rian sus señorios, y destruyriã los de el enemigo, y le tendrian muy conocida ventaja. Entendiẽdo lo assi el Rey Catolico don Filipe tercero, mandò a su Capitan general, cõtra el Duque de Saboya, procurasse, con toda instancia, alojar su Real exercito en el Piamonte, tierra de el Duque, y hazerle por alli la guerra.

Detuuiéronse los Reyes en Granada, tanto tiempo como fue menester, para poner orden y concierto, en lo espiritual y temporal de aquella ciudad, y de su Reyno, para que todo quedasse tan autorizado, como lo merece su grandeça.

Alli mandaron publicar la pragmatica sancion, para que todos los Iudios, que no se quiesse baptizar, saliesse de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, en la forma que veremos en el capitulo siguiente.

CAPITULO LXXII.

Salen los Iudios de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, a instancia de el Cardenal.

LA primera venida de los Iudios a España, escriuen algunos autores modernos, fue el año de quinientos y nouenta y cinco, antes de el Nacimiento. Este año dizẽ,

discurrio por el Mediterraneo hasta el Estrecho de Gibraltar, Nabucodonosor, el Grande, Rey de Babilonia, y que traxo en su armada muchos Iudios, q̄ se quedaron a viuir en esta prouincia. En sus escritores antiguos, no se halla hecha mencion de esta jornada, como està en razõ se hallara, si vbiera sido verdadera. Para hazerla tal, son alegados Strabon el Geografo, y Iosefo en sus antiguedades, y ellos no quedan cõ la opinion, si bien se leen, sino refiere a Megastenes, vn autor Persiano, q̄ dizẽ, la procurò defender en lo q̄ escriuio de la India: y Estrabon la tiene por fabulosa, con mucha razon. Porque ni Beroso Sacerdote Caldeo, ni Suydas, Tertuliano, Clemente Alexandrino, san Geronimo, Eusebio Cesariense, ni otros que escriuieron de aquel gran Principe: hizieron mencion de este viage. Que dado caso que no conuença este argumento, no deja de ser apretado. Pues assi los naturales, como los estrangeros, escriuieron de la venida de otras gentes de menor consideracion.

Tampoco se halla en nuestrs autores, memoria, ni rastro de otra venida, o auenida de Iudios. Escriuen que vinieron muchos a Roma, en tiempo de el Emperador Tyberio, y antes, quando los sojuzgo el gran Pompeo. De estos pudierõ venir, mas no lo sabemos, sino que los desterrò a islas

pestilentes

Lib. 2.
C. 5.
Lib. 1.
C. 11.

pestitentes, y enfermas, para que se acabassen, el Emperador Claudio, segun escriue Cornelio Tacito. Por esta causa no los hecharian a estas partes, pues que sabia de Julio Cesar, que España es muy saludable.

No me detengo en disputar de la venida de Nabucodonosor, por hauerlo hecho con admirable erudicion, como escriuen sus cosas el Doctor Bernardo Aldret, Canonigo de Cordoua, en el origen de la lengua Castellana. El Doctor don Tomas Tama yo de Vargas, en la defensa de Ioan de Mariana. Allí se podran ver los fundametos de la vna parte y dela otra. Yo tambien lo digo en la Monarquia de España. Mi parecer feria, si me le preguntassen, que esto de Nabucodonosor, es traça de Rabinos, que han escrito muchos disparates, y fabulas de España. Esta deue ser en orden a qualificar los Iudios, queriendo que ayan venido en tiempo de la santa Ley de escritura; y que no sean de los que hecharon de Ierusalem los Emperadores Tito, y despues Adriano. Harta ocasion dà para creerlo asì, vn Cronista nueuo, de los primeros que tuuieron esta opinion; porque escriue, que la tenia el Rabino Iosefo Abarbenal. Con esto, los queria excusar de que no fuesen culpados en la turpissima muerte que dieron al Autor de

la vida, y de la gracia, Iesu Christo nuestro Redemptor y suyo. Mas no parece se puede negar el hauer sido los Iudios que aportaron a España los mesmos, o a lo mas largo, los hijos de los q̄ Tito echò de Ierusalem, a los quarenta años despues que cometieron aquel nefando y abominable sacrilegio. De estos infames y dichados, se derramaron por Europa, mas de veinte mil, captiuos, perdidos, destrozados, y arrojados al viento como pajas, vedidos treinta por vn dinero. Asì lo escriuen Paulo Orosio, san Geronimo, san Egesipo, y otros muy graues autores; y que hasta sus tiempos, trahian la foga arrastrado: y que no possen en todo el mundo, vn palmo de tierra.

PARRAFO I.

De los Iudios.

DE estos tambien son los que hã sido desterrados de muchas prouincias de el mundo. De Alemaña, de Italia, de Francia, de Inglaterra, y de muchas islas de el Mediterraneo, por sus malas y dañadas artes y peruersas inclinaciones. España los echò de si, porque no la inficionassen, y peruertiesse, como se dirà en el capitulo siguiente. Siempre se ha recatado de ellos, y mirados a las manos. En esta conformidad, parece que

en el Concilio Eliberitano, o Elberino, q̄ se celebrò junto a Granada, a bueltas de el año de trecientos y veinte, es muy oprimida su ambiciõ y soberuia; y se les mãdò, que no comunicassen con los Christianos.

En los de Toledo, ha dado siẽpre mucho cuydado su reformation, y emienda. En el tercero en que se extirpò la heregia de Arrio, el año de quinientos y ochenta y siete, se les prohibio tener officios publicos.

En el quarto, año de seiscientos y treinta y tres, se mãdò q̄ ellos ni sus descendientes, no pudiesen tener officios publicos; y excomulgã como a sacrilegos, a los q̄ contravinieren. Estã este decreto canonizado en el de Graciano. Lo mismo mandaron los Reyes Godos por sus leyes, cada vno en su tiempo. En este se escandalizan, y se ofenden mucho, de que se les niegue la entrada en algunas comunidades a sus descendientes.

En el sexto Concilio de Toledo, se mãdò que todos los Iudios saliesen de España, como lo tenia ordenado el Rey Cintila, en cuyo tiempo se celebrò. Lo mismo tratò el Rey Egica, para que no quedase rastro de ellos. Por hauer sido informado, como escriue Ioan de Mariana, que estauan concertados con los Iudios de Africa, de entregar a los Moros esta prouincia. Al fin los man-

do boluer a ella, dandoles muy grandes priuilegios el Rey Vuitizza. Dize fray Alonso de Espina en el libro tercero de su *fortalicio fidelis*. El Rey q̄ echò de España los Iudios, fue muy bueno, y tuuo prosperos sucesos. El que los restituyò los tuuo muy malos, y fue muy malo. Entre ellos la destruction de España, que fue poco despues, de q̄ fue causa muy bastante este desorden, como escriue el Arçobispo don Rodrigo. De creer es, que los Iudios que passaron a Berberia, no dexarian pasar la ocasion de mostrar la enemistad que tenian a Christianos; leuantando los animos a los Moros para la empresa. Los que vinieron acá, tambien les ayudaron a ocupar la tierra, y a entregarse de algunas ciudades, que sin su ayuda, no lo pudieran. El mismo Domingo de Ramos les entregaron a Toledo, estando los Christianos celebrando aquella festiuidad en el templo de santa Leocadia de la Vega. A la buelta queriendo hazer la ceremonia de el *Attollite portas*, a la de el Cambrò, como entõces y muchos años despues, se acostumbro, las hallaron cerradas y llena de Moros la ciudad. Lo mismo hizieron de otro, como Granada, vengandose de la injuria que a su parecer hauian recebido en expelleslos de España. Quedaronse a viuir con ellos; y quando se començò a co-

Lib. 3. c.
16.

Cõstituir
17.9.4.

Lib. 6. c.
8.

brar España, y se yuan ganando las tierras, los Iudios, como esclauos de sus haziendas, por no perdellas, no tuuieron animo para yrse con los Moros, antes se hizieron pecheros de los Christianos, y se ocupauan en cosas muy bajas, y feruiles. Permitiafe les viuir en su secta, porque conuenia afsi al estado de las cosas de entonces. Estos Christianos a quien feruián los Iudios, eran de la gente noble, y principal, que se hauia recogido a las Montañas, y alturas de España, olvidados de sus patrimonios, que dexaron por no viuir sujetos. Fueron los que bajaron a conquistar las tierras, y los Iudios eran los conquistados. Como la gente vencida, mayormente de contraria religion, que viue subjeta al señorio, y leues del vécedor, por mas benigno que sea, suele ser maltratada, y tenuta en poco: acóteció les afsi a los Iudios. Hasta que por escusar molestias, o por abrir camino a su saluacion, recibieron el santo Baptismo. Vbo muchas conuersiones de ellos generales, y particulares, en diferentes tiempos, y lugares. De donde resultò llamarse Christianos viejos, o nueuos, los vnos y los otros, respeto de ellos, entre si mesmos. Fuese perdiendo poco a poco su memoria, por ser gente tan baja, y humilde, que no aspirò a mas que a labrar los campos, pa-

gando sus tributos; y con esto se olvidò su principio, y no hablaron de ellos las historias.

P A R R A F O III.

Acaba la expulsion de los Iudios.

Los Iudios que no se bautizaron, dieron siempre mucho cuydado a los Reyes antiguos, por la experiencia que tenian de el gran daño que se seguia de tolerallos. Esperauan a que se couirtiesen todos a la santa Fe Catolica, de q̄ muchas vezes dauan intencion. No cumplendoseles tan buen deseo, los yuan sobrelleuando, y entretiniendo, honrandolos, y haziendoles buenos tratamientos. Por otra parte andauan siempre muy recatados de ellos, para que no dañassen cō sus peruerfas costumbres a los Christianos, anteuiendo los inconuenientes que se les podian seguir de su comunicacion, y familiaridad. En ganando algun lugar, les señalauan para su viuienda, y Synagogas, varrios apartados. No podian viuir fuera, ni los Christianos con ellos, ni recibillos en sus casas. Estos varrios son los que oy se llaman en muchos lugares, las Iuderias. El Rey don Enrique segundo, mandò, que los Iudios, y Iudias, traxessen vna señal de

pañó colorado, sobre el hombro derecho. El Rey don Ioan el primero, su hijo, que ningun Christiano criasse hijo de Iudio. El Rey don Ioan el segundo mandó lo de la mesma señal, que no fuesen Cirujanos, Boticarios, Especieros, arrendadores de las rentas reales, ni vendiesen cosas de comer a los Christianos, ni los visitassen, quando estuuiesse enfermos, ni les diessen jaraues, purgas, ni otras medicinas. Que no comiesse, ni beuiesse juntos, ni entrassen con ellos en los baños, ni les hiziesse presentes, de aues, ni de carnes muertas, de pan cozido, ni de vino. Ni tuuiesse officios publicos: todo en orden, a que no vbiessse comercio, trato, ni amistades entre los vnos, y los otros. Lo mesmo en cõformidad ordenaron y mandarõ los Reyes antes de ganar a Granada. Viendo se ya señores de toda España, menos los Reynos de Portugal, y Nauarra: juzgaron esta por buena ocasion para limpiar sus Reynos de aquella inmundicia.

Consideraron juntamente, que no se hauia sacado hasta entonces, tanto fruto de la institucion de el santo Oficio, como se hauia prometido, de q̄ estauan muy biẽ informados de el Inquisidor general. Por cuyo consejo y a perpetua instancia y persuasion de el Cardenal, se determinaron de hechar de todos sus Reynos los

Iudios, sin reparar en los grandes aprouechamientos temporales, que se les seguian, de tenerlos por vassallos.

Esta santa resolucion y acuerdo de el Cielo, tomaron en Granada, donde agora los tenemos, a los treinta dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y dos. Este dia se publicò vna pragmatica sancion, por la qual mandaron, que todos los Iudios y Iudias de sus Reynos, estados y señorios de Castilla, Toledo y Leon, que no se baptizassen, saliesse de ellos dentro de quatro meses, con sus hijos y criados, que fuesse Iudios de qualquier edad. Que no boluiesse a ellos sopena de muerte, y de perdimiento de sus bienes. Recibieronlos debajo de su amparo, mientras vendian sus bienes muebles, y rayzes, y para que en el dicho tiempo no se les hiziesse molestia, ni pesadumbre. Que pudiesse llevar sus bienes muebles, cõ que no lleuassen, monedas, oro, ni plata. Antes hauian mandado desterrar los Iudios de Andalucia, por sus grandes apostasias.

Salieron de estos Reynos, passados de quatrocientos y veinte mil Iudios, en ciento y veinte mil familias. Los ochenta mil entraron en Portugal, como escribe Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon. Afirmauan que

5. p. 116. a
c. 6.

cion

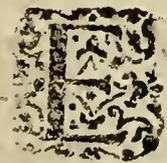
cion que padecieron desde Tito, y Adriano. De manera, que vinieron a España, y salieron de ella perseguidos, al cabo de mil y quatrocientos y diez y siete años que la conocian. Pudieran muy licitamente los Reyes quitarles todos sus bienes, sin distincion alguna, como a el clauos que eran por el nefando y horrendo sacrilegio q̄ cometieron contra Iesu Christo nuestro Señor, y Redemptor. Prohibo muy bien España en los Iudios, qua verdadero es aquel dictorio que trahe Innocencio tercero en su decretal, que los Iudios son agradecidos a sus huéspedes, como el raton a la bolsa, como la serpiente al regazo, como el fuego al seno.

*c. et filii
deos de
Iudais.*

Tambien hizo muy viuos esfuerzos el Cardenal a los Reyes, para que expeliesen a los Moros, y dilatarólo para mejor oportunidad, que se ofrecio el año de quinientos y dos; y despues el de ocho siguiente, que lo executaró con la justificacion que hauian desterrado los Iudios.

CAPITULO LXXIII.

Merced de el Zenete a don Rodrigo de Mendoza.



Estuuieron los Reyes en Granada, hasta principio de el mes de Iunio, de nouena y dos, que se passaron

a Cordoua a tener la Pascua de Espiritu santo. Aqui, a lo que tengo entendido, hizieró mercedes a muchos de los caualleros que les hauian seruido en la cōquista de el Reyno de Granada. A don Rodrigo de Mendoza y de Vihar, que fue vno de los mas señalados, dieron las tierras de el Zenete. Llamadas asì por hauer sido de vnos caualleros Moros, muy principales, que vinieron de la Zeneta, prouincia de Africa, en los campos de Temecena, en lo mas occidental de el Reyno de Fez. Ellos mesmos dieron el nombre al Zenete, varrio de Granada, donde deuieran de viuir: como le dieron al Albaycin los de Baeza. Componense estas tierras de ocho lugares. La Calahorra, que es la cabeça, Xerez, Alquife, Lanteyda, Aldeyre, Ferreyra, Dolcar, y Gueneja. En la Calahorra, que como hauemos dicho es la cabeça de el Zenete, donde reside el Governador, se labró vna muy buena fortaleza. El que la edificò puso en ella vn letrero, que dezia: Esta fortaleza se labró para guarda de los caualleros, a quien los Reyes quisieren agradecer. Juzgandose estas palabras por atreuidas, se embió vn Alcalde de Corte a quitallas, y a castigar al que las hauia puesto, y hauiendose tenido auiso de ello, estauan picadas quando llegó el Alcalde.

Tambien se dio a don Rodrigo vna casa de campo, que llamauan los Palacios de don Nuño: y junto a ellos vna muy hermosa huerta, llamada Darauenaz, muy cerca de Granada, en el camino que va a la Zubia.

Los Palacios de don Nuño, q̄ son oy de el Duque de el Infantado, como Marques de el Zenete, fueron de el Conde don Nuño Gonçalez, Señor de Lara, y de Lerma. Viuiò don Nuño en Granada algun tiempo, con el Infante don Filipe, que andaua defaueuido de el Rey don Alonso el Sabio su hermano, con otros Ricos homes, a quien los Moros tenian apofentados, en casas de el campo como estos Palacios. Era hijo de el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara. Tubo por vassallos trecientos caualleros de los buenos de Castilla, Leon, y Galicia, y a el por su mucha bondad le llamaron, el Bueno. Fue Adelantado mayor de la frontera, por el Rey don Alonso el Sabio, y teniendo este cargo le mataron los Moros, cerca de Ecija, en vna entrada que hizo el Rey de Marruecos Abenjucef, el año de mil y docientos y setenta y cinco. Embiò la cabeça al Rey de Granada, por su parte de aquella victoria. Respondiole tenia mucho sentimièto de la muerte, porque era muy esforçado cauallero dõ Nuño, y embiola a Cordoua,

donde ya estaua el cuerpo. Esta digression ha sido en orden a dezir, que hasta las casas de campo de el Duque de el Infantado, tienen mucha qualidad: como esta que fue de el Conde don Nuño.

Aqui en Cordoua, y poco va en q̄ aya sido en Seuilla, como quiere alguno, passò el quento de vn gran ministro, muy fauorecido de los Reyes, de el qual tuieron tantas quejas, que se hallaron obligados a descomponelle. Entendiolo el Ministro, y aunq̄ no era muy amigo de el Cardenal, antes contrario, determinò de ayudarse de el, entrandosele por las puertas. Llegado a la posada de el Cardenal, supo que dormia la fiesta, y preuino que no le despertassen, y tomò vna filla a la puerta de la camara. Quando despertò el Cardenal, y supo que estaua alli, marauillose de ello, porque era cosa, que no la acostumbraua. Salio a la puerta, y dixole, Que venida es esta a tal hora? Respondio el Ministro: Segun los pocos seruicios q̄ yo he hecho a V.S. no es mucho que se marauille. Yo vengo con grande necesidad, y entendiendo, que V.S. tendrà mas atencion a la virtud, que deue a quien es, que a mi poco miramiento, y conocimiento passado. El Rey y la Reyna nuestros Senores, han recebido ciertas querellas, e informaciones contra mi, y tratan de me

desazer,

„ deshazer, y para esto han entra-
 „ do oy en consulta. El remedio de
 „ ello està solo en V. S. a quien su-
 „ plico tenga cuenta, con que ven-
 „ go a poner mi persona, honra, y
 „ hazienda en sus manos. El Car-
 „ denal le respondiò que le pesaua,
 „ e que no sabia nada, e le daua su
 „ fe de hazer en ello todo lo q̄ fue-
 „ se possible, e que de esto fuesse se-
 „ guro, porque siempre le hauia te-
 „ nido por amigo. Luego fue a Pa-
 „ lacio, y suplicò al Rey se passasse
 „ al quarto de la Reyna, porque le
 „ queria hablar en su presencia, y
 „ dixoles: Yo Reyes muy podero-
 „ fos, no vengo a VV. AA. a in-
 „ terceder por persona alguna, si-
 „ no a les suplicar, no permitan se-
 „ diga en la Christiandad, que sois
 „ Principes, que hazeis a quiẽ me-
 „ rezca ser deshecho. VV. AA. hã
 „ hecho a fulano, y confiado de el
 „ su hõra, Reyno, y hazienda. Que
 „ diràn los Principes Christianos,
 „ que saben, que como cauallero,
 „ ha seruido, y auenturado tantas
 „ vezes su persona en vuestro ser-
 „ uicio. Al qual suplico a VV. AA.
 „ tengan mas atencion, que a los
 „ hierros de quantas de los libros
 „ de la Contaduria. Entendido por
 „ los Reyes la razon de el Carde-
 „ nal, agradeciendole mucho su
 „ voluntad, no solo no trataron
 „ mas de aquel negocio: mas fue
 „ cosa cierta q̄ despues hallandose
 „ el Cardenal con los Reyes, entrò
 „ el Ministro, y les renunciò ante

vn Secretario todos sus officios,
 bienes, y rentas. Los Reyes lo a-
 ceptaron, y ante el mesmo Secre-
 tario le hizieron nueua merced,
 y gracia de todo.

CAPITULO LXXIV.

*Casase don Rodrigo de Men-
 doça, y es creado Marques
 de el Zenete, y Conde
 de el Cid.*

DEsde Cordoua passaron
 los Reyes a Toledo, y
 detubieronse muy poco
 en esta ciudad, por la prieta que
 les dauan las cosas de Aragon,
 para donde era su camino. Hi-
 zieronle por Medinazelin, para
 efetuar el casamiento que tenian
 concertado entre don Rodrigo
 de Mendoça, Señor de el Zenete,
 y doña Leonor de la Cerda, su
 prima hermana, hija vnica, suc-
 cessora de el Duque don Luis de
 la Cerda, y de la Duquesa doña
 Ana de Nauarra, hija de D. Car-
 los Principe de Viana, successor
 en la Corona de Nauarra, y her-
 mano de el Rey. Por ser este ca-
 samiento tan qualificado, y rico,
 era muy deseado de muchos grã-
 des de España, a quien fue prefe-
 rido D. Rodrigo. A qui le hizie-
 ron los Reyes Marques de el Ze-
 nete: titulo que mas estimauan,
 y assi parece hauer dado muy po-
 cos. Iuntamente le dieron la pre-

rogatiua de grande, en la forma de aquel tiempo. Como yo he ponderado quasi todos los titulos de la gran casa de el Infantedo, son de prouincias, y no de lugares, como en otras muy autorizadas. Dieronle tambien a don Rodrigo, titulo de Conde de el Cid, o Iadraque, como a grande para su primogenito.

Hecho esto, con la solennidad, y regocijo que los Reyes fuelen hazer las cosas de su gusto, y seruicio, se passaron a Çaragoça, y desde alli a Barcelona, acompañandolos, y siruiendolos el Cardenal.

En esta ciudad, vn Viernes, siete dias de el mes de Diciembre de este año de neuenta y dos, vispera de la Santissima Concepcion, succediò lo que dirè agora.

Aquel dia diò el Rey audiencia general, a pobres, y ricos, y detuuose en ella, desde la mañana, hasta medio dia. Al salir por la sala Real para bajar por vnas gradass a vna plaça, yendo hablando con sus ministros, saliò vn hombre con vna espada desnuda, y le diò vna tan gran cuchillada en el cuello, que se tubo a marauilla no cortalle la cabeça. Alterado el Rey, y marauillado de aquel caso, mirando a todas partes començò a dezir, trayciõ, trayciõ. Fue preso el delinquente, que era vn labrador de el lugar Cañamas en el Vallès, y declarò en los tor-

mentos, q̄ el solo era el culpado, pensando succeder en el Reyno: y aunque fue tenido por loco, se executò en el, por la fiereça de el delictovna muy rigurosa sentençia, aunque menor q̄ la q̄ merecia. Hizo la ciudad y Corte extraordinario sentimiento, y demõstracion lastimada, de tal acontecimiento, mayormente por hauerse dicho que era mortal la herida. Mas desengañarõse muy presto, con mostrarse el Rey, en publico, y con entender que hauia sido locura de aquel labrador: cosa que les daua harto cuydado.

Mientras se andaua en esto, por estar la Reyna tan ocupada en el regalo, y cura de el Rey, daua las audiencias, y despachaua las consultas, y a los Embajadores, el Cardenal, y entendia en la expedicion de todos los negocios.

La Reyna como tan deuota, mayormente de la Santissima Concepcion, y por hauer acontecido aquella desgracia en su vigilia, dotò vna fiesta en la S. Yglesia de Toledo. Celebrase el mesmo dia a ocho de Diciembre, cõ grande solennidad, de procession entera, Missa, Sermon, y ofrenda.

El Doctor Galindez de Carual, de el Consejo de los Reyes, en su memorial o registro, acabado de cõtार este successo de la herida de el Rey, dize inmediatamente, que aquel año se instituyò la Cofradia de la Corte. Es la aduoca-

cion de la Santissima Concepcion, y assi parece se instituyria por el mesmo respecto, q̄ la fiesta en Toledo.

Pedro de Hojeda de la Compañia de Iesus, en los discursos de la immaculada Concepciõ, dize, q̄ esta Cofadria de la Corte, fue instituyda a instancia de el Rey don Carlos, a imitacion de otra que està en Toledo, en las casas Arçobispales. Sus autores fuerõ dos ciudadanos, Geronymo de Madrid, y Frãcisco de Zalamea, que se ocupauã en recoger enfermos por las calles de Toledo, y encurallos, por lo qual fuerõ muy fauorecidos de el Cardenal de Cisneros. El erigiò la Cofadria, el año de mil y quinientos y seis, y le diò la aduocacion de la Santissima Concepcion, como le tenían otras en las Parrochias de santo Thome, y de san Nicolas. Para cumplir con sus obligaciones, hazer sus juntas, y fiestas, y tener sus insignias, les diò vna capilla en sus casas Arçobispales. Para mas acomodallos, les mandò abrir puerta a la calle real. Es vna hermandad de las mas celebradas de Toledo, y por eso he hecho mencion de su principio. De sus buenos progressos daràn copioso testimonio las muy buenas obras de piedad, en que gasta sus propios, y se ocupan sus hermanos.

PARRAFO VNICO.

El Cardenal, trajo su Guyon de Primado en toda España, y en parte de Francia.

VNa de las cosas que llevaron los Reyes a Barcelona, hauia sido la restitucion de los Condados de Rosellon, y Cerdania, de q̄ hauemos hablado, diziendo la buena mano, q̄ pusò el Cardenal, para q̄ se hiziese. Agora se ofrecieron dificultades que la embaraçauan, y los Reyes no querian boluer las espaldas sin hazella cõ efeto. Hauian necessariamente de detenerse en esto mucho tiempo, y el Cardenal deseaua boluerse a Castilla. Aunque su estada en aquellos Reynos le era de grande importancia a la S. Yglesia de Toledo. Porque anduuo cõ la Cruz de su prouincia, en la de Tarragona, y Narbona, cõseruãdo el derecho, y preheminecia de Primado de España. Assi lo declarò en vna clausula de su testamento, en q̄ diò la Cruz al Sagrario, de esta S. Yglesia, por las palabras siguientes.

Otro si: por q̄ la nuestra Cruz, ^{cc}
q̄ en señal de Primado hauemos ^{cc}
trahido ante nos, por las prouin- ^{cc}
cias de Santiago, Seuilla, Grana- ^{cc}
da, Çaragoça, Valécia, Tarrago- ^{cc}
na, Narbona, y por las dioçesis ^{cc}

de las

de las yglesias que se dizen essentas, de los metropolitanos susodichos, adonde nos hauemos estado, es la primera Cruz que se puso sobre la mas alta torre de la Alhãbra de la ciudad de Granada, al tiempo que fue ganada equitada de poder de los Moros, infieles enemigos de nuestra santa Fè Catolica. Adonde en la toma de las mas principales ciudades de el dicho Reyno de Granada, nos fallamos con la dicha Cruz, en seruicio de Dios nuestro Señor, e de el Rey, e de la Reyna mis Señores, con nuestra gente, y estado. Mandamos que la dicha nuestra Cruz, cõ su hasta guarnida de plata, assi como nos la trahemos, sea puesta en el Sagrario de la dicha nuestra santa yglesia, en memoria de tan gran Victoria, e por decor, e honor de ella, e de los Prelados de ella. E alli queremos que estè perpetuamente, e que no pueda ser tacada, dende, sino a las processiones.

Puso esta clausula el Arçobispo don Garcia de Loayfa, en la Coleccion de los Concilios de España, refiriendolo mucho que el Cardenal defendiò, y aumentò su autoridad de Primado. Aun que se le olvidò vna gracia muy fauorecida que hizo al Cardenal Innocencio octauo, el año de quatro cientos y nouenta y vno. Concedele facultad, y mandale

que vse de la Primacia, sin embargo de que no estè acabado el pleito con el Arçobispo de Braga. Como por ella parece, guardada en los Archiuos de la Santa yglesia de Toledo.

CAPITULO LXXV.

Inuencion de el Titulo de la Santa vera Cruz.

Vnque el año de mil y quatro cientos y nouenta y dos, fue tã notable y celebrado por sus acaecimiẽtos. Entre ellos por hauerse acabado de quitar a los Moros el Señorío de España, ganandoseles el Reyno de Granada. El destierro de los Iudios, que hauia tantos años q̄ residian en ella de assiento. El hauerse dado principio al descubrimiento de las Indias Occidentales, por Christoual Colon. El hauerse puesto la postrera piedra al gran Colegio de Santa Cruz en Valladolid, como veremos en el libro segundo. Mucho mayor, y mas digno de memoria fue el hallarse, en el mismo año, el Titulo que Pilato mandò poner sobre la cabeça de Iesu Christo nuestro Señor y Salvador de el linage humano.

Este santo hallazgo se deue al Cardenal, y assi pertenece a su Cronica referille, y haremoslo de la manera que le hallamos

en buenos

en buenos originales, y autores.

lib. 2.
ca. 1.

En la cueua de el fante Sepulchro, donde hallò fante Helena las tres Cruzes, el año de trecientos y veinte y seis, dize Sozomeno en su historia, estaua vn apartamiento, y alli el titulo de la vera Cruz. Puso fante Helena en el templo de la fante Cruz, que labró en Roma, para este intento. Despues dize Onufrio Panuino, que el Emperador Placido Valentiniano mandò poner este fante titulo, en esta mesma yglesia, sobre vn Arco, y que estuò escondido alli mas de mil años, sin que se supiesse de el, hasta el tiempo de el Papa Innocencio octauo, en cuya vida lo escriuiò. Su inmediato successor Alexandro sexto, en vna Bula despachada en san Pedro el año de la Encarnacion, de mil y quatro cientos y nouenta y seis, a veinte y nueue dias de el mes de Julio cõcediò indulgencia plenaria a los que visitassen aquella yglesia de fante Cruz in Ierusalem, donde està el titulo, el dia q̄ fue hallado. Dize se hallò, reparando, y adreçando aquella fante yglesia nuestro Cardenal. Que fue el hallarse el vltimo Domingo de el mes de Enero, año de mil y quatro cientos y nouenta y dos.

Lib. 1.
cap. 21.

Iacome Bosio en su Cruz triunfante, que escriuiò en Italiano, y el que le traduxò en Latin

dizen lo siguiente. En vn Diario que ordenaron Lelio Petronio, Paulo de Magistris, y Esteuan Infessura, se quenta que el primero dia de el mes de Ebrero de mil y quatro cientos y nouenta y dos, se viò vn gran milagro en Roma. Porque, como por mandado de don Pedro Gonçalez de Mendoça, Cardenal de el titulo de S. Cruz se reparase por quenta de su hazienda la yglesia de fante Cruz. Los oficiales que andauan en la obra, tocando en vn arco que està en medio de la yglesia, donde hauia, y ay dos columnas pequeñas, hecharon de ver vn hueco que era Alhazena, y tenia dentro vna caja de plomo de dos palmos de largo, y muy bien cerrada. Encima de esta caja hauia vna piedra de marmol quadrada, y en ella talladas vnas letras que dezian: *Hic est titulus Vera Crucis*. Este es, o aqui està, el titulo de la vera Cruz. Dentro de la mesma caja se hallò vna tabla de palmo y medio de largo, que por vna parte estaua muy gastada de el tiempo, y en ella cortadas vnas letras coloradas, que dezian *Iesus Nazarenus Rex Iudaorum*. El *Iudaorum* no estaua entero, por faltalle el *um*, y no dezia masque *Iudaor*, y esto era por la parte por donde estaua carcomido. El primer verso estaua escrito con letras Latinas, el segundo cõ Griegas, el tercero cõ Hebreas. Acu-

diò al punto casi toda Roma, admirada con la nonedad de el caso. El Papa Innocencio vino a la yglesia el tercero dia, y mandò se quedasse el titulo en la mesma caja en que hauia sido hallado, y se le pusiesse vna vedriera, y se colocasse sobre el Altar de la yglesia. Al parecer de todos los que la vieron, es la tabla donde mandò poner Pilato el titulo, y la caja, la que diò fanta Helena, para ponelle quando labrò la yglesia.

Dizen mas los autores, que cita Bosio, que el mesmo dia que se hallò el titulo, se supo en Roma la nueua de que se hauia ganado Granada.

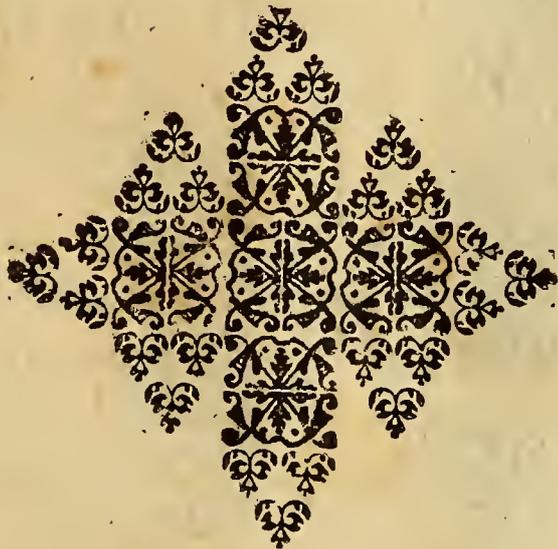
Lo mesmo dixeron Onufrio Panuino, y Fray Alonso Chacon en la vida de Innocencio octauo: y todos van conformes desde el Papa Alexandro sexto, en que se hallò labrandose en la yglesia por mandado de el Cardenal. De donde se sigue, ay obligacion de reconocelle que aya sido instru-

mento para que la yglesia Catolica goce de tan gran Tesoro. Concuerta con todos Gil Gonzalez Dauila Cronista de Castilla, en el Teatro de la yglesia de Osma. Añadiendo, que ha visto la yglesia de santa Cruz, que labrò el Cardenal, y que està ricamente labrada, y que son dorados los techos con muchos escudos de sus armas.

Con esto nos vamos al gran Colegio, pues ya tiene aduocacion, y titulo de su cojecha, sin q̄ el fundador la aya pedido prestado.

En Barcelona pidiò el Cardenal licencia a los Reyes, y vino se a Valladolid, donde se acabaua de labrar su colegio de S. Cruz, como lo escriuen el Doctor Caruajal, en su Registro de el año de quatro cientos y nouenta y dos. Esteuan de Garibay, y otros Autores. Merece mucho este Colegio la mencion que de el se hiziere, por ser el que es, como veremos en el Libro segundo.

Lib. 19.
c. 1.



LIBRO SEGUNDO.

De la Cronica de el gran Cardenal de España
don Pedro Gonçalez de Mendoça.

AL MVY INSIGNE COLEGIO MAYOR
de Santa Cruz de Valladolid.



I como dixò Platon, es desdichada la Republica, regida por personas indignas. Dichosa por el contrario sera la que lo fuere por las benemeritas. Segun esto mucho deue el mundo a esa santa casa, que desde su fundacion le ha dado tantos, y tan admirables subietos, en santidad, letras, valor, y entereça de animo, y en todo, que en lo espiritual y temporal la han gouernado a su entera satisfacion: Aunque son tan grandes, y publicos los beneficios que de ellos ha recebido que no se podran olvidar. No puedo menos que refrescar la memoria de algunos, de los que los hizieron. Es me forçosso en Cronica de el gran Cardenal, mi Señor, y para gloria accidet al de su Señoria Illustrissima, autor de tanto bien y honra, como por esa santa casa goça España. Que si bien hasta agora no se ha hecho, creo que de aqui adelante, con este principio haura muchos que lo profigan. Mayormente siendo tan grande la prisa que se da a dar fructos de bendicion. Entre los pasados se ha notado, y con razon, que tuuieron dos a un mesmo tiempo, el gouierno de España. Los SS. Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, Primado de la Prouincia. Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de el Consejo. Cosa rara y particular, como lo fue hauer tenido el de el Vniuerso juntos, el Papa, san Damaso, y el Emperador Trajano, ambos Españoles.

Realça el concepto, que en la misma sazon, era Arçobispo de Santiago don Ioan de san Clemente, y Presidente de Valladolid,

don Pedro Iunco de Posada, que murió Obispo de Salamanca, de mas de otros muchos Prelados, que estauan entonces en diferentes yglesias, creo que hasta trece, y entre ellas las de Cuenca, y Plasencia.

Deuense tambien a esta santa casa los buenos exemplos que han dado sus hijos para grandes efectos. Porque ninguna cosa leuanta mas los pensamientos y animos, a gloriosas acciones, que los de los hombres Ilustres.

En lo venidero sera lo mismo, y se le podrá dezir lo que dize de Dios san Fulgencio. Ecce qualis est Dominus noster, vt donando debeat, & quanto magis donet, tanto magis eum debitorem esse non pigeat. De la Nobleça dixò lo mesmo la Decretal de san Gregorio. De esa santa casa lo escriuiran las historias, con otros muchos aumentos, de que le es deudora la Religion Catolica, y el bien publico de estos Reynos. Seguramente se puede, y deve esperar de tales, y tan buenos hijos como agora la ocupan. Dios los guarde para su santo seruicio. En Toledo, treinta de Abril de mil seis cientos y veinte y cinco años.

Salazar de Mendoça.

LIBRO SEGVNDO.

CAPITVLO PRIMERO.

El gran Colegio de Santa Cruz de Valladolid.

Muchos motivos tuuo el Cardenal para esta fundacion, y entre otros el fauorecer a los pobres, gastando con ellos sus retas. Assi lo dize expresamente en el prohemio de las constituciones, que dexò para gouernalle. En la tercera ordenò, que ningùn colegial pudiesse tener de renta mas q̄ veinte y cinco florines de Aragon, o que fuesen tan pobres q̄ no los pudiesen alimentar sus padres en los estudios. Da uale gran pena considerar, que muchos dexauan de darse a la virtud, y letras por no tener con que sustentarse.

Otro motiuo, el bien publico vniuersal de España, y el fauor de las Letras y buenas Artes: como tambien dize en el mesmo prohemio.

Otro la honra, y autoridad de Valladolid, y de su Vniuersidad, que le faltaua este ornato, que ya tenia la de Salamanca, con el colegio de san Bartolome.

Es Valladolid la celebrada

Pincia de Tolemeo, y de Plinio, y de otros muy graues autores, y poblacion de las mayores, y mas ilustres, y qualificadas. Rica de mil maneras de Santuarios y Tēplos, de mucha nobleça: de campos tan fertiles y abundātes, que ningunos se la ganan en España. No digo mas de Valladolid, por ser tan sabidas sus excelentes qualidades.

Su Vniuersidad es la de Palencia, fundada por el Rey dcñ Alfonso el Bueno, de Castilla, y de Toledo, el año de mil y docientos. La primera fue de estos Reynos, y en ella estudiò santo Domingo Patriarcha de los Predicadores. Despues en su cōpetencia se instituyò la de Salamanca, para el Reyno de Leon. Como se juraron estos Reynos, y se juzgò Salamanca por lugar mas conueniente, acrecētaronla mucho los Reyes, aplicādole muchas rétas, y no olvidarō a Palencia. Porque dexaron mucho en aquella ciudad para los estudios que en ella quisieron permaneciesse. El Arçobispo D. Rodrigo dize q̄ duraua en su tiēpo. En el de D. Sācho

*Lib. 7. c.
34.*

el Brauo, ya se hauia passado la vniuersidad de Palencia a Valladolid. Asii parece por vn priuilegio suyo, en que concede a la vniuersidad de Alcala de Henares, todos los priuilegios de Valladolid. Tambien se saca de aqui, q̄ es mas antigua la vniuersidad de Alcala, de lo q̄ se ha entendido. Demas de esto el Arçobispo D. Alõso Carrillo de Acuña, dexò mucha hazienda para aumentar la vniuersidad de Alcala, q̄ ayudò al Cardenal Ximenez de Cisneros, para ponella en la alta cumbre a que ha llegado. El Rey D. Ioan el primero, fauoreciò particularmente la vniuersidad de Valladolid, y su nieto D. Ioan el segundo, la dotò, y aumentò. Con lo qual se puso en muy grande predicamento, y en mayor con la fundacion de el colegio, q̄ le faltaua, para acrecentar su grandeça y autoridad.

Tomada esta resolucion, diò el Cardenal cuenta de ella al Papa Sixto quarto, y le suplicò le diese facultad para erigir vn colegio en Valladolid, o en Salamanca, de la aduocacion de la Santissima Cruz. El Papa alabandole mucho tan santo intento, su generosa parentela, y las grandes partes de claridad de ingenio, y otras muchas de que nuestro Señor le hauia dotado, le concediò la facultad. Para fundar el colegio en Salamanca, o en Valladolid, y en el vna capilla en q̄ se dixese

Miſſas, y se celebrassen los diuinos officios. Para hazer constituciones como le pareciere, para el gouerno de el colegio, y de la capilla. Para que cometiesse la visitacion a las personas Ecclesiasticas, que eligiesse. Para anexalle por su propria autoridad, beneficios, y prestamos, de qualquier Arçobispado, v Obispado, aunq̄ fuesſen reseruados, y admitir las resignaciones q̄ se hiziesſen en sus manos, para este efecto. Reuoca la prohibicion que el mesmo Papa hauia hecho, para que no se pudiesſen vnir, ni incorporar en alguna obra pia, mas que tres beneficios.

Concedele todos los priuilegios, gracias, essempciones, y libertades, que estauã concedidas al colegio de S. Bartolome de Salamanca, y a otros qualesquier colegios, donde quiera que estuuiesſen. Su data en S. Pedro, año de la Encarnacion de mil y quatro ciẽtos y setenta y nueue, a veinte y nueue dias de el mes de Mayo, en el año octauo de su Pontificado.

CAPITULO II.

El Colegio de Santa Cruz.



Viendo el Cardenal de esta gracia y facultad, declarò, que el lugar donde queria edificar el Cole-

gio, era la villa de Valladolid, por parecer muy a proposito y mas acertado que otro alguno. Escogió luego el sitio donde se labrasse el colegio, y començose la obra al principio del año de mil y quatro cientos y ochenta. Mas como deseauatan afectuosamente goçasse España de el fruto de sus buenos intentos, quiso q̄ a vn mesmo tiẽpo, se tratasse de lo formal, y material de el colegio.

En orden a esto, mientras andaua la obra, comprò de D. Ioan Arias Obispo de Segouia, vnas casas muy principales, al varrio de san Estuan, y junto a esta Parrochia, que confinan con el Monasterio de la Merced, y con el varrio de san Ioan. Oy està en estas casas el Monasterio de Belen. Erigiò en ellas el colegio, y capilla, estando en la ciudad de Victoria, de el Obispado de Calahorra, a veinte y vn dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quatro cientos y ochenta y tres, con la aduocacion de santa Cruz. Concediole todas las gracias, essempciones, y priuilegios q̄ tienen el colegio de S. Bartolome, y todos los otros colegios, cõforme a la facultad Apostolica q̄ tenia. Nombrò luego veinte colegiales, los seis Theologos, los nueue Canonistas, y entre ellos, dos que fuesen capellanes, para celebrar en la capilla. Otros dos Legistas, y tres Medicos, y ocho fa-

miliares, para el seruicio de el colegio. El primer colegial, fue Diego de Muros natural de Santiago de Galicia maestro en Artes, y Bachiller en Theologia, que despues fue Obispo de Ouiedo, y fundò en Salamanca el colegio mayor, de san Salvador. Los demas fueron todos muy eminentes, en sus facultades, y escogidos entre muchos, por personas de mucha cõfiança, y credito, a quien se hauia cometido el cuydado de buscarlos. Despues se yran nombrado, conforme a los lugares que occuparon. Nombrò por primer Rector al Bachiller Ioan de Marquina, natural de Marquina, en el Obispado de Calahorra, que hauia sido colegial de san Bartolome, ocho años, y Rector algunos, por estar tan diestro, en las ceremonias de colegio, para que gouernasse conforme a ellas el de Santa Cruz. Nombrole tres Consiliarios, para que le ayudasen al gouierno, y buen regimiẽto de el Colegio, y fue el primero el dicho Maestro Diego de Muros. Cometiò al Vicario general de la orden de san Augustin, y Prior de el Monasterio de Salamanca, pusiesse en la possession a los dichos Rector, Consiliarios, y Colegiales. Pasò esta erection de Colegio, y Capilla de Rector, Consiliarios, y Colegiales ante el dicho Maestro Diego de Muros Canonigo de Sãtiago,

Secretario de el Cardenal, Notario Apostolico.

Despues, vn Martes, veinte y quatro dias de el mes de Ebrero, dia de santo Mathias, de el año de mil y quatro cientos y ochenta y quatro, començaron los colegiales a viuir en comunidad. Dia escogido con deuocion, y aduertencia, para que la nueva planta lo fuesse *in sortem Domini*, como lo fue aquel glorioso Apol. O como escriuiò san Pablo a los Colossenses, fuesen dignos los colegiales *in partem sortis sanctorū*. Martes, para q̄ se vea quan poco curaua de Agueros, el Cardenal, aunque Mendoça. Al Colegio a lo menos, no se le ha parecido hauerse fundado en dia Atiago, que llaman los Romanos, y en Castilla Aziago, v desdichado. Pues se puede con verdad dezir de el, lo q̄ dixo de Africa Herodiano, que era *hominum facundissima*, quiso dezir de gente valerosa. Presto lo veremos, en los grandes sujetos, que en el se han criado.

PARRAFO I.

Habito de los Colegiales.



L habito que se pusieron los colegiales aquel dia de santo Mathias de el año de quatro cientos y ochenta y quatro, es el mesmo de que ago-

ra vñan. Vn Manto, v Loba de Buriel, y vna terciã de Grana con sus orillas, como se corto de la pieça hechada por el cuello, y las extremidades a las espaldas sobre los hombros. Los tres primeros años la trahen los nuevos Cruzada, de manera que cahen los cabos sobre el hombro yzquierdo, vno para delante, y otro atras. Habla de este habito la constitucion treinta de el Colegio, dispuniendo que el dia de S. Miguel de cada año se dè a cada Colegial vn Manto de Buriel de Aragon de a seis reales y medio la vara que han de traher abrochada con corchetes, y vna terciã de paño colorado de Grana.

La color de el Manto se pudo tomar de los colegiales de san Bartolome, cuyo fundador la tomo, de los religiosos de san Geronymo, en el tiempo que estubo retirado en san Bartolome de Lupiana, cabeça de la orden. La color de la beca fue por la que vñ la santa Yglesia Catolica en las festiuidades de la santa Cruz. El Cardenal como tan deuoto galan fuyo, quiso dar a sus hijos la color de su Dama. Hanla tomado a su imitacion en Salamanca el colegio mayor de el Arçobispo, en Ossuna, en Granada, en Oñate, y en otras partes.

Beca en lo antiguo era vna Chia, o Faja larga, de seda, v de paño, desde el cuello a los pies,

con vna rosca que se encajaua en la cabeça. De esta rosca salia vn ruedo de paño, o seda, y de lo q̄ era lo demas, que cahia sobre los hombros, y cubria el rostro. No se como darne a entender mejor, que con dezir era de la forma de la beca de los colegiales, que la trahen con rosca y faldon, y encajada la rosca en la cabeça cubre el faldon el rostro, y cahe sobre los hombros. Solian andar de esta manera, y la beca rebuelta al cuello quando trahian luto. En lo mas antiguo era este trage insignia de Nobleça, y assi vsauan de el los Nobles. Beco dize el Italiano, es cubrir el rostro, de donde se pudo dezir beca.

CAPITULO III.

El gran Colegio de Santa Cruz.

EL sitio en que se labró el colegio, es el mas conueniente, y mas acomodado que se pudo escoger en Valladolid. En la Parrochia de san Esteuan, cerca de la yglesia mayor, enfrente de las Escuelas, y entre dos calles reales. La vna de la parte de san Esteuan, donde está la puerta principal de el Colegio. La otra es la de san Ioan.

Hecho el deseño, y planta, con todas las partes, y miembros, de que hauia de constar la fabrica,

se començaron a abrir las çanjas para los cimientos, el año de mil y quatro cientos y ochenta, como hauemos dicho.

Encargò el Cardenal todo el cuydado de la obra, que siempre deseò fuesse muy sumptuosa, rica y costosa, al Maestro Diego de Muros su Secretario de camara. Acabose de todo punto, en los doze años que corrieron hasta el de nouenta y dos, a que llegamos con la Cronica de el Cardenal. Saliò excelente, y hermosa por todo estremo, y tambien acabada, y en tanta perfeccion, como ay otra en estos Reynos.

Es toda por todos sus lados, y fachadas de sillereria de piedra franca lisa, muy blanca, muy bié assentada, ajustada, y trauada, y muy firme. Rodeala toda por lo alto vn cornisamiento muy bolido, con grandes cartelas, mucha talla de diferentes labores, y encima vn ante pecho de balaustreres de canteria, con piramydes, y remates sobre muchos cubillos. La delantera muy adornada, y compuesta con muchos pilares quadrados, con sus encañamientos, y alturas, repartidos por sus grados. La portada principal muy autoriçada, con muchos ornatos, y atauios de columnas, de tres en tres, con figuras y escudos de armas, y ventanas muy bien repartidas, y proporcionadas, y todo muy admirablemente tra-

çado, y dispuesto por la mayor parte a la orden Gotica, con mucho de la Romana.

Tiene delante vna muy gentil plaça, en q̄ se pueden correr Toros, y jugar cañas, cerrada con pilares de piedra, y cadenas, que la apartan de la calle real pasagera: con que està la casa mas vistosa, y con mucha autoridad, y grandeça.

El patio grande y capaz, como lo es el Zaguan, con puerta a la capilla que es muy espaciosa, y està muy atauada. La Libreria, el Refitorio, los generales, los aposentos, las oficinas, mayores, y menores, corresponden y igualmente a la Magestad, y primor de la fabrica: y lo mesmo le pasa a la huerta, y jardin.

Visitando el colegio el Emperador Rey don Carlos, como le considerò tan bien tratado, y lucido por de fuera, dixò al Rector. Parece que le poneis alguna
 » funda las noches: por que de otra
 » manera, no podia estar tan lim-
 » pio y lustroso, como si cada dia
 » se acabara de labrar.

Poco antes que se acabasse, vino el Cardenal a Valladolid, y pareciendole que el sobre estante hauia andado corto, y miserable en el edificio, se lo riñò mucho. Estuuò determinado de hechallo todo por el suelo, y de hazelle de nuevo, conforme a la Idea que tenia formada en su ani-

mo generoso, con quien no se ajustaua lo que hasta entonces viò leuantado. Así lo quiso executar si no se lo estoruaran los Reyes, alabandole mucho la obra, y diciendo de ella muchos bienes, y excelencias.

En algunos memoriales antiguos y curiosos he leydo, se hallaron presentes los Reyes Catolicos a la translacion de el colegio a esta casa nueva. Que la Reyna lleuò a su lado al Rector, y comiò aquel dia en el Refitorio, y le hizo merced de vna plaça de el Consejo. En otros se dize, que el dia de la erection de el colegio, quando se començò a viuir en comunidad, la Reyna se hallò en la yglesia mayor, donde se dieron los habitos a los colegiales. Que lleuò al Rector a su lado, y lo demas que se dixo de los primeros papeles. No los tengo por ciertos, ni sè que fundamento pudo tener el hauerse hecho memoria de cosa, que si viera pasado, se hallarà en los Anales de el colegio. Demas, q̄ la Reyna no estuuò en Valladolid, el año de quatro cientos y ochenta y quatro, quando fue la primera creacion de Rector y colegiales. Ni adelante el año de nouenta y dos, quando se mudò el colegio. Consta esto claramente de el registro o memorial de el Doctor Lorenço Galindez de Caruajal que le contò los pasos a la

Reyna, por donde quiera que anduuo estos años, y no vino a Valladolid.

En otro papel, a quien doy mas credito, se cuenta, que estando la Reyna en el jardin de el colegio, reparò en q̄ todas las ventanas de la casa tenian rejas, menos vna, que està en la torre, sobre la Sacristia, y que preguntando como pasaua aquello, le respondió el Rector: Aquella ventana està sin reja, porque sirue de hechar por ella en vn cesto, con vna maroma, a los que no siendo de casa, se hallan en el colegio, despues de cerradas las puertas, y para hechar al Licenciado Ioã de Pedrosa que està presente, si se le acabasse el colegio, no estando proueydo. No hechareis por cierto, dixò la Reyna, que ya yo le tengo proueydo, en vna plaça de mi Consejo, y mañana tomarà la possession. Lo qual pasó como lo dixò la Reyna.

En los Annales de el colegio, como luego diremos, se dize que fue el Licenciado Pedrosa, de los primeros colegiales, y que salió de primera prouision al Consejo Real de Castilla.

CAPITULO IV.

El Colegio de santa Cruz.

NO diò el Cardenal constituciones al colegio, a lo menos tan en forma,

como se las diò despues a los diez años de su fundaciõ, y principio. Gouernose por instrucciones, y ceremonias particulares, y ordenes, que se le yuan dando para lo que cõuenia, hasta el año de quatro cientos y nouenta y quatro. Este año, que como diremos, le gastò, dispuniendo todo lo que tocava al descargo de su conciencia, las publicò en Guadalajara a treinta y vn dias de el mes de Agosto. No son mas de nouenta y vna, y todas muy acertadas, breues, substanciales, y muy bien ordenadas, y que muestran mucho el animo piadoso de el Legislador.

Carga mucho la mano, en q̄ sean pobres los colegiales, y en que juren antes de ser admitidos que no tienen de renta Ecclesiastica ni seglar, veinte y cinco florines, obligandoles a restitucion de lo que les diere el colegio. Esto se ha guardado con extraordinario rigor, y sido la causa por que en el colegio no ha hauido gente muy poderosa. Lo qual le ha estado muy bien, porque de esta manera se ha viuido cõ mas quietud, y sin ruydo de criados, que suelè perturballotodo, y ser ocasion de que se quebráten las constituciones, y ceremonias, y de otros inconuenientes. Han escarmentado en cabeça de otros colegios, en que se admiten personas ricas, y dan muchas

quejas de defordenes, y libertades. Affirman que siempre han aprobado mejor los colegiales pobres, y q̄ no se pueden aueriguar cō los ricos, mayormēte moços.

Si alguno al tiempo de entrar en el colegio, tiene mas rēta, que los dichos veinte y cinco florines, la renuncia, jurando q̄ en la renunciacion no interuino engaño, ni fue fingida. Encarga mucho q̄ las elecciones se hagan por todo rigor de justicia, sin fauor ni negociacion. Inhabilita al que no entrare de esta manera, de ser colegial, en aquella entrada.

Para focorrer las necessidades de los colegiales, de mas de el Manto de Buriel y beca de Grana que se les da cada año, ordenò se les diese cada mes cierta partida, q̄ para aquel tiempo era de consideracion. Que el colegio enterrasse, y hiziesse todos los gastos, y cumplimientos al que muriere, no teniendo con q̄ hazellos.

La visita, y reformation de el colegio quedò al Prior, y Cabildo de la yglesia de Valladolid, para q̄ la haga, la dignidad, o Canonigo q̄ eligieren. A falta de nõ brar el Cabildo, q̄ nombrasse el Abbad, o su prouisor. Mādò que el Visitador jurasse, q̄ ni de palabra, ni por señas, ni de otra manera, dirà lo que le pasare en la visita, y q̄ no se haga ante Notario, ni Escriuano, y que se hallassen

con el dos colegiales. Para pedir la visita a la yglesia, vā cada año otros dos al Cabildo, y luego se nombra el Visitador.

En vn acto capitular de la S. yglesia de Toledo, he leydo que en diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, nõbrò el Cabildo por Visitador de el Colegio de S. Cruz de Valladolid al Licēciado Christoual de Valtodano, de el consejo de la Santa general Inquisicion. Despues dirè lo que ay en esto, para que se entienda.

No dexò patron al colegio, por buenos respectos, y consideraciones q̄ guiaron esta prudentissima resolucion. Toda la casa de Mendoza le ha estimado y respectado siempre, sin faltalle en quanto la ha hauido menester, especialmēte el Duque de el Infantado Marques de el Zenete, como pariente mayor de toda la familia.

Las informaciones de linage, se hazen a costa de el colegio: cola bien rara, y particular, que no se yo se haga en otro, sino aqui, y en el de San Bartolome. Suele ser muy costoso, que muchos años le questan mas de vn quento de marauedis. Porque no solamente se va a los lugares donde son naturales los pretendientes, sus padres, y abuelos, paternos, y maternos, sino a otros donde es necessario, para qualificar sus apellidos, y distinguir

los buenos de los malos. Tambien por hazerse informaciones a todos los oppositores, antes de la election seanse quantos quisieren, y fuelen ser muchos, doce, y quatorce, y mas, como son las prebendas que se han de proueer. Assi llaman las colegiaturas.

Todas las constituciones son muy discretas, y hechas con grande acuerdo, y cuydado, y esta ha sido causa de que ayã sido inuiolables. Esto en tanto extremo que es muy odioso, y aborrecible tomar en la boca se dispense en alguna, y assi nunca se ha hecho. Las prouisiones de colegiales se hazen sin comunicacion, ni conferencia: cada vno elige lo que le dicta su conciencia, y por esto han sido quasi todas vnanimas, y conformes. Estã les prohibido entrar en los aposentos, si no es a visitarse estando enfermos, o quando entra el antiguo a enseñar al nuevo, o aver si estudia.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, que como despues veremos, fue colegial de santa Cruz: ofreciò dar al colegio mucha cantidad de plata labrada, para su seruiçio ordinario, y extraordinario, y de dexalle renta competente para sustentalla, y para vn Repostero q̄ la guardasse, y vn moço que la limpiasse. El colegio lo estimo en mucho, y con gran-

de miramiento, y cortesia, despues de algunas demandas, y respuestas no lo aceptò, diziendo quanto estaua encomendada la pobreça, y llaneça, y que esto se conseruaria mejor con los platos, y vasijs de varro de q̄ vsauã, y no se hablò mas en la platica.

Tambien el hauer sido pocas, y breues las constituciones de el colegio, ha sido mucha parte para q̄ se ayan guardado. Porque las Leyes han de ser pocas claras, y tan distinctas, q̄ no admitã declaraciones sofisticas, ni seles armen çancadillas en la execucion, y a esto han ydo siempre muy attentos los Legisladores de mayor fama, y nombre. Assi lo hizo, y cūpliò el Cardenal, y por esta razõ sus constituciones han sido tan bien guardadas, y el colegio ha estado admirablemente regido. Otro testimonio puede ser de esto q̄ todos los q̄ han fundado colegios, las lleuã para tomar de ellas aprouechamiẽto, y le hã tomado.

CAPITULO V.

El Colegio de santa Cruz.

LAs ceremonias q̄ guardo el colegio al principio, y muchas de las q̄ oy guarda, son las de san Bartolome de Salamanca. Por esto nombro el Cardenal para primer Rector a Ioan de Marquina,

que lo

que lo hauia sido muchas vezes, y otras Confiliario en aquel colegio, en los ocho años que tuuo su habito. Era natural de Marquina, en el Obispado de Calahorra, y persona muy virtuosa, noble, docta, y la mas conuiniente que se pudo hallar en Salamanca, para poblar el colegio y para su buen gouierno, y enseñar a los hermanos y compañeros, como hauian de ser colegiales. No hauia en España otro colegio, sino el de san Bartolome, que fundò y dotò don Diego de Anaya Maldonado, natural de Salamanca: Arçobispo de Seuilla, Ayo, y Maestro de el Rey don Enrique tercero, y de el Infante don Fernando su hermano, Embajador de el Concilio de Constancia, en que fue electo, Martino quinto. Despues lo fue en Francia, y Presidente de Castilla, vn gran Prelado de todas maneras.

Bien dixè que fue este celeberrimo colegio vnico en España, al tiempo q se fundò el nuestro. Porque si bien es afsi, que el año de treientos y ochenta y seis, hauia fundado el suyo alli en Salamanca don Gutierre de Toledo, natural de Toledo, Obispo de Ouedo, y el primer Conde de Noaña, que vbo en aquella santa yglia. Este colegio no permanecia, ni estaua poblado, por hauele faltado las rentas que le dexò el fundador. Vino a tanta neces-

sidad que fue llamado, y lo es oy el colegio de Pan, y Carbõ, y no tiene faciones, ni forma. Altiempo que yo estudiè en Salamanca, me dixeron que vn clerigo, que viuia en el, tocava a comer, y se salia de casa, y se yua a pasear, y que no hauia mas orden, ni concierto. Por esto es el colegio de santa Cruz el segundo q se fundò en España, y el de san Bartolome el primero, cuyo hijo poblò el de santa Cruz, y le instruyò como conuenia.

Esta es la razon de la hermandad que siempre se han guardado estos dos colegios, reciprocamente. Quando algun colegial de san Bartolome va a Valladolid, le embia el Rector a visitar con dos colegiales, y a combidalle a comer en el Refitorio, donde se le haze todo regalo y fiesta. Lo mesmo haze el colegio de S. Bartolome, yendo a Salamanca algun colegial de Valladolid. Setenta y quatro años lleva de antiguedad el colegio de san Bartolome, por hauerse fundado el año de quatrocientos y diez, a la quenta de Gil Gonçalez Dauila, en la historia de Salamanca. Estos setenta y quatro van, hasta quatrocientos y ochenta y quatro, en que como hauemos dicho fue la institucion de el colegio de santa Cruz, en las casas que hauian sido de don Ioan Arias Obispo de Segouia, donde està

lib. 3.
c. 15.

oy el monasterio de Belen, que es de religiosas de el Cister.

Tambien, assi como se han guardadado, y guardan exactamente las constituciones, assi se guardã las ceremonias antiguas y modernas. Esto es muy bueno para muchos efectos. Enseñanse a respectar a los que se deve respecto: a hablar en su tiempo, poco, y con modestia, y concierto. Deprendese a callar, criança, cortesia, compostura, comedimiêto, paciencia, y otras muchas cosas conque se auêtajan. Es muy cierto que los que han sido colegiales hazen muy conocida ventaja a los que no lo fuerõ, en todas las ocasiones que se ofrecen de juntarse, proponer, votar, y resolver, y en todos los actos exteriores. La obseruãcia de las ceremonias en los colegios, y casas de religiõ es muy santa, justa, necessaria, y muy conueniente para su conseruacion y aumento. Sin ellas seria cosa inculta, deforme, y carecerian de la hermosura, y ornamento de que con ellas goçan.

Tuuieron origen de las de el culto diuino, y bastales tal principio, paraque sean muy loables, y dignas de veneracion. Los hereges lo entienden de otra manera, y esto es buen argumento de su aprobacion y reuerencia.

El gouierno y distribucion de la hazienda de el colegio, es tan admirable, q̃ està por ello muy a-

labado. Son sus rentas muy pocas mas de tres quentos, y gastan se cõ tanta piedad y lucimiento, q̃ està en polleffiõ de tener quatro o cinco. Consiste en los beneficios Ecclesiasticos q̃ le anexò el Cardinal, en virtud de la facultad Apostolica q̃ tuuo tan copiosa para ello. Tienelos en el Arçobispado de Toledo: en el de Seuilla, en los Obispados de Siguença, y Cidarodrigo. Demas de estas rentas, tiene otras en possessiones, juros, censos, y en otras haziendas.

Las raciones ordinarias y extraordinarias que se dan a los colegiales, son muy cumplidas, y honradas: muy regalado, y abundante, el hospedage que se haze a los combidados. Vanse al Refitorio, siempre que les parece los de la Cancilleria, los Inquisidores, y semejantes personas.

Hazense muy largas limosnas a Monasterios pobres, a personas necessitadas, a hidalgos, biudas y estudiantes, en trigo y dinero, y es todo esto de harta consideracion y socorro. Particularmente lo que se dà al conuento de san Francisco, donde tiene el colegio su entierro. Van sus religiosos a confessar los colegiales, todas las Pascuas, dias de nuestra Señora, de Apostoles, y otras muchas fiestas.

El Iueues santo van a S. Francisco el Rector, y cinco colegiales, y el dia de el Sãtissimo Sacra-

mento, y lleuan las varas de el Palio, y dase al Rector vna llave de el arca de el Santissimo Sacramento el Iueues santo.

Puede se dezir con verdad de esta hazienda de el Colegio, que no ay en España otra que se gaste, con mayor concierto, y orden.

No tiene el colegio casa de campo para recreacion, como es muy licito tenella, aun a los Religiosos. Digolo por cosa digna de ser ponderada. Verdad es que el fundador de el Mayorazgo de los Señores de Villabiudas mandò que los successores en el, diesse al colegio siempre que la quiesse, vna huerta suya, junto a nuestra Señora de Prado, para que se fuesse a entretener los colegiales, y vsan de esto muy raras vezes, y con grande miramiento.

CAPITULO VI.

El Colegio de santa Cruz.

Desempeño la palabra que di, en el Capitulo tercero, de mostrar como se ha de entender vn acto capitular de la santa yglesia de Toledo, que se halla en sus libros de el tenor siguiente.

En diez dias de el mes de Ebrero, de mil y quinientos y cinquenta y ocho años, juntos los

Señores Dean y Cabildo, como lo han de costumbre nombraron por Visitador de el colegio de santa Cruz de Valladolid, al Licenciado Christoual de Valtodano de el consejo de la general Inquificion.

Quien leyere esto, como està escrito le paracerà que el cabildo de la santa yglesia de Toledo tiene derecho de visitar el colegio, y que en esta conformidad, nombrò al Licenciado Valtodano, que murió Arçobispo de Santiago. Y odescifrarè el acto capitular, dando a cada vno lo que es suyo, y sin quitar nada a la santa Yglesia de Toledo, que no quiere lo que no le toca, antes remite de lo que le pertenece. Ni en la erection de el colegio, ni en sus constituciones, testamento, ni cobdicios, ni en otro papel alguno de el Cardenal, se halla memoria, ni rastro de que dexasse tal visita al Cabildo, sino solamente al de Valladolid, y esto es certissimo.

Lo que passa es que el Cabildo de Valladolid, usando de su derecho, y possession pacifica en q̄ estaua, de nõbrar Visitador, conforme a la disposiciõ de el Cardenal, nõbrò el año de quinientos y cinquenta y siete, por Visitador al Arcediano de Valladolid. El qual procediò en la visitacion, contra las constituciones, y de manera que vbo necesidad de recurrir al

superior

superior para el remedio. Dispone la constitucion ochenta y dos, que si el Cabildo de Valladolid, o el Abbad, o su prouisor no quisieren nombrar visitador, o si el nombrado no procediere como conuiene, que se tenga recurso al Arçobispo de Toledo, para que le nombre. Conformandose con esta constitucion, juntos en capilla, el Rector, y consiliarios, y los demas colegiales: dieron poder al Licenciado Diego Mellia de Lallarte colegial, para que en su nombre pareciesse ante el Arçobispo de Toledo, como quiẽ tuuiesse sus vezes, y pidiesse visitador, o visitadores para el colegio, vno o dos, como le pareciesse dallos. Otorgose el poder ante Ioan de Rozas Escrivano de el numero de Valladolid en once dias de el mes de Enero de quinientos y cinquenta y ocho años. Está firmado de el Rector, y de el Licenciado Ioan de Molina de Mosquera, y de Sanchu Busto de Villegas.

El colegial procurador se presentò con este poder en el cabildo de la S. Yglesia de Toledo *sede vacante*, por muerte de el Cardenal Siliceo, que hauia muerto el año de cinquenta y siete, a treinta y vn dias de el mes de Mayo, y no hauia tomado la posesion el Arçobispo Fr. D. Bartolome de Carrança, y de Mirada. El cabildo admitiò la presentacion, y hauiendo llamado para

este negocio, por cedula *ante diẽ*, como acostubra, nõbrò visitador para el colegio de S. Cruz de Valladolid, como parece por aquel acto capitular. El qual por estar tan corto y succinto, puede causar razon de dubdar, si le pertenezia al cabildo esta visita: La de decidir es tan llana y clara, q̄ no admite disputa: y assi quedará entendido lo q̄ pasó en este negocio.

Este visitador deuiera ser de los que sin que ni para que, y muchas vezes sin conocellos, se apasionã cruelmente contra los q̄ visitan. Estãdo se viendo cierta residẽcia que hauia hecho alguno de ellos. Dixò vno de los Iuezes q̄ la vian. Caso notable es la ojeriza q̄ tomã los visitadores a los visitados. Tomò la mano vn Prelado de los mas famosos de Europa, y dixò. Yo visite tal monasterio de monjas, y con ser assi q̄ todas las religiosas eran santas y exemplares, por mi cõsagracion, que holgara de hauerlas hallado malas mugeres a todas, para castigallas. De pocos años a esta parte hã introducido estos hõbres, para quitar la defensa a los q̄ visitã y executar sus sentencias por exorbitantes q̄ sean, baptizarlas con nombre de reformation de costumbres, en q̄ prohibese apele el S. Cõcilio de Trẽto. Para esto mezclan alguna culpa q̄ no lo es, o tan ridiculosa q̄ no se deue hazer caso de ella, y aun estas prueuan, con testigos

fallos, despues de hauer empapelado a los visitados. Tã lejos està la intenciõ de el Cõcilio de la fuya, como lo esta Christo de Belial. Lo q̄ mas principalmẽte pretende el Cõcilio, es q̄ las visitas se hagã cõ caridad, amor, y menfediõ, y q̄ assi se reformen los excessos. Que los q̄ visitã, procedã como pastores, y no como carniceros. No pretediò quitar a nadie su defẽsa ni remedio. Buena feria q̄ a buelta de los cargos y papeleria se entrometieste vn desorden tan pequeño, como hauer mirado al Sol vna mañana Domingo, y q̄ llamẽ esto corregir costũbres, para executar sin embargo de apelacion vna sentencia difinitiva, rigurosa, y desproporcionada.

En la misma damnaciõ hã estado algunos ignorãtes superiores, a quie se tiene recurso, cooperãdo en la iniquidad de los inferiores. Mucho se deue mirar q̄ personas se eligẽ para estos ministerios, y q̄ no sean incapazes, ni apassionados: si ya no es q̄ se escojẽ para vengar injurias, y reñir pendẽcias. Si esto hazẽ, no marauillará el verlos morir aprisa, y sin Sacramentos, y sin restituir la hõra, y haziẽda, q̄ malamente quitaron, los q̄ anduierõ estas estaciones: q̄ Dios tan reseruada tiene assi la vengança de los pequeñuelos, como tiene la de los poderosos.

Tiene el colegio grandes franquezas, y libertades, para muchas

coias, ipecialmẽte para proueerse de todos mantenimientos, en tiempos q̄ està prohibida la entrada en la ciudad. En las plaças y carnicerías el primer lugar despues de la real Cancilleria, para prouision de todo lo q̄ piden y quieren sus cõpradores. Tiene grãde amistad con todas las comunidades Ecclesiasticas, y seglares, grãde correspondencia, y familiaridad con el cabildo de la yglesia, y con el Cõsistorio, y Ayuntamiento de la ciudad. De la Cancilleria es muy respectado, y haz e mucho caso y estima de el, en todas las occurrẽcias y ocasiones. Es muy amado y querido de el pueblo, y de todas gentes, por el buen exemplo q̄ les da con su vida, y modestia, buena y virtuosa manera de proceder en todas sus acciones. Passan su vida, sin queja ni agrauio de nadie, fauoreciendo, y ayudando a todos los q̄ los han menester, y se les encomiendan, grãdes y pequeños, sin distincion de personas, ni de estados. Esto ha sido con grande y igualdad desde su fundacion, y assi se puede esperar serã siempre, pues nuestro Señor, es de creer fauorecera mucho, y tendrá de su mano vna casa de donde han salido tantos, y tan grandes ministros que le han seruido con tanta aprobacion en el gouierno, espiritual y temporal de su santa Yglesia Catolica.

CAPITULO VII.
Mas claros varones de el Colegio de Santa Cruz.

EL primer colegial, como parece por la erección de el colegio, y hizo el Cardenal, fue el maestro Diego de Muros Bachiller en Teología, natural de S. tiago de Galicia, canónico de aquella S. yglesia, y secretario de camara de el Cardenal. El segūdo año de colegio fue Rector, y luego le dió el Cardenal vn canonicato de Siguēça. De aqui por pasos muy hōrados, vino a ser Obispo de Canaria, y luego de la S. yglesia de Ouedo, y Cōde de Norena. Fudò en Salamāca el colegio mayor de S. Salvador, y dexò ordenado por las conti uaciones q̄ le diò para su gouierno, honrassen mucho como a padres a los colegiales de S. Cruz, y los cōultasse como a tales, en los negocios. Que vbi esse cerca de el colegio vna casa dōde los hospedassen quando viniessē a Salamāca.

Por esta razón se ha conseruado tan estrecha hermandad entre los dos colegios, y tal correspondēcia q̄ si los de S. Salvador vā a Valladolid, se pueden yr al Refitorio, siēpre q̄ quieren, y se les dà la racion de colegial. Lo mesmo se haze en Salamanca, quando los de S. Cruz van a aquella ciudad. Oydo he a personas fidedignas, y a los principios trahia los nos los

habitos de los otros, segun se hallauā en Salamāca, o Valladolid.

Otro gran reconocimiēto hizo el buen Obispo de Ouedo al Cardenal, nōbrando protector de tu colegio a D. Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito. Preheminiēcia q̄ se les guarda oy a los Principes de Melito Duques de Pastrana suceffores de D. Diego.

En la mesma primera entrada, por nōbramiento de el Cardenal fue electo Ioan de Pedrofa, Bachiller en Leyes, natural de Empudia de el Obispado de Palencia. Hauiendo sido colegial algunos años, de la manera que hauemos dicho, le dierō los Reyes vna plaça de tu consejo real, q̄ siruiò con la beca hasta q̄ se le acabò el colegio. Despues fue Presidente de Napoles, con grandes poderes, y autoridad, y muriò en aquel ministerio. Son su hijo, y nieto, los Licenciados Pedro, y don Antonio de Pedrofa, de quien se harà despues alguna mencion.

Fernando Ciuico de Mōte mayor, natural de Cordoua, Bachiller en decretos, hauiendo sido colegial siete años, le hizo el Cardenal su Prouisor de Siguēça, Arcediano de Almazan, y muriò de el consejo de la santa general Inquisicion.

Francisco de Vargas, natural de Madrid, estudiante en Canones, entrò en el colegio a seis dias de el mes de Mayo, de aquel año

de quatro cientos y ochēta y quatro, en plaça supernumeraria, q̄ acrecentò el Cardenal sobre las veinte que estauan proueydas. Saliò de el colegio por corregidor de Guypuzcoa, y luego fue de el consejo real: Tesorero general, y Canciller mayor de Castilla, y comotal confirmador de los priuilegios: Alcayde de Trugillo, y de Marbella, muy priuado de el Rey Catolico don Fernando. Tã bien alcãcò gran lugar en la priuança de el Rey don Filipe el primero, y asì le remitia todos los memoriales, con vn decreto que dezia, *Aueriguelo Vargas*: Mas de treinta officios tuuo en la casa Real.

Casò con doña Ynes de Caruajal, y Camargo, hija de Francisco de Caruajal, señor de Torrejon el Rubio, y de su muger doña Aldõça de Sese, y hermana de el Cardenal don Bernardino de Caruajal. Tuuo de este matrimonio a Diego de Vargas, a D. Gutierrez de Caruajal, a Frãcisco Camargo, al Licēciado Ioan de Vargas, y a doña Catalina de Vargas dama de la Reyna Catolica, doña Ysabel, y muger de D. Antonio de Mendoça, hijo de el primer Marques de Mondejar, y fue Virrey de el Piru, y tuuo por hijo a don Francisco de Mendoça Comendador de Socuellamos, General de las Galeras de España.

Diego de Caruajal succediò en el mayorazgo q̄ fundò su padre en su cabeça. Casò con doña Ana de Cabrera, de la casa de el Conde de Modica. Tuuo de ella a D. Fadrique de Vargas, de el habito de Santiago, que casò con doña Antonia Manrique de Valencia, señora de la villa de S. Vicēte de la Varquera, y su tierra. Fueron sus hijos D. Francisco, y D. Diego de Vargas Manrique de Valencia. D. Francisco casò cõ doña Francisca Chacon hija de D. Francisco Chacon señor de Casfarubios. Es su hijo D. Fadrique de Vargas Manrique de Valencia de el habito de Santiago señor de S. Vicente de la Varquera, Gentil hombre de la boca de el Rey Catolico D. Filipe tercero, y casò con doña Maria Dauila.

Don Diego hermano de don Francisco de Vargas casò en Alcalá con doña Maria de Tapia, y fueron sus hijos don Antonio Manrique, de el habito de Santiago, de el consejo colateral de Napoles, y doña Ana de Cabrera, Marquesa de Mondejar, Condesa de Tendilla.

Don Gutierrez de Caruajal, en edad de diez y ocho años, fue Obispo de Plasencia, y vn notable Prelado. Fundò el colegio de la Compañia de Iesus en Plasencia. Reedificò la Capilla de nuestra Señora, y de San Ioan de Letran, y enriqueciola de

muchas maneras. Es la que llaman en Madrid, de el Obispo junto, a las casas de el Mayorazgo. Asistió en el concilio de Trento, y labró allí vnas casas principales, en que possassen los Obispos de Plasencia, en las ocasiones que tuuiesen de yr a aquella ciudad. Tuuo muy reformado el clero de su Obispado, diziendo, que no hauia de hauer en el, otro mal Sacerdote, fino el folo.

Francisco de Camargo, hijo quarto de Francisco de Vargas, en cuya cabeça instituyó su padre, segundo Mayorazgo, tuuo de su muger a doña Ynes de Vargas y Camargo, que casò con su tio el Licenciado Ioan de Vargas, hermano de su padre, siendo Oydor de la Cancilleria de Valladolid, como luego diremos. Aumentaron marido y muger el Mayorazgo, con las villas de la Oliua y Plasençuela.

Sucedioles su hijo D. Miguel de Vargas Camargo, cauallero de el habito de Santiago, que casò con doña Eluira de Caruajal, hija de don Luis Bermudez de Trejo, Señor de Grimaldo, de la Corchuela, y Almofagre, y de su muger doña Eluira de Caruajal: cuya hija y successora es doña Ynes de Vargas Camargo, Señora de las villas de la Oliua, Plasençuela, y el Guijo: que posee oy el Mayorazgo.

El Licenciado Ioan de Vargas fue colegial en Salamanca, en el colegio mayor de el Arçobispo. Siendo Oydor de Valladolid, pasó a Flandres, con el Duque Dalua, y fue Presidente de el Consejo de aquellos Estados, y casò con su sobrina doña Ynes de Vargas Camargo como se dixò.

CAPITULO VIII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

L Licenciado Luis de Alarcon, natural de la Ossa, en el Obispado de Cuéca, entrò en el colegio a diez y seis dias de el mes de Nouiembre de el año de ochenta y seis, con nombramiento de el Cardenal. Fue de el consejo de las ordenes en tiempo de el Rey D. Carlos, Comendador de Villaescusa de Haro de la de Santiago, y Trece. Casò en Toledo cõ doña Luisa Daualos, y Ayala hija de Diego Lopez Daualos, Comédador de Mora, y de su muger doña Ysabel Capata. Diego Lopez Daualos, era bisnieto de el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos. Tuuo Luis de Alarcon, de la dicha doña Luisa a don Ioan de Alarcon, de el habito de Santiago, y a doña Geronyma Daualos, que casò con Hernando de Ribadeneyra, Ma-

risical de Castilla: cuya hija y sucesora fue doña Fráncisca de Ribadeneyra, que casò con don Ioan Pacheco de el habito de Calatraua, y es de este matrimonio doña Ana Pacheco, muger de don Antonio de Luna, Señor de Carrascal. Es su enterramiento la capilla mayor de Santa Fè la Real, de la orden de Santiago en Toledo. Suvas fueron aquellas casas donde es oy en Toledo, el Monasterio de Religiosas Recolectas de san Bernardo, encima de los muros, que miran al Norte, en el varrio de el Torno de las Carretas. Labrólas el Doctor Alonso Cota, y vendieronse por bienes suyos al Doctor Alfonso Remirez de Villa-escusa, en ciento y cinquenta y seis mil marauedis. Vbolas Luis de Alarcon, y heredolas su hija la dicha doña Geronyma. Esta es la razón porque vna torre conjunta a estas casas que tiene debajo vna puerta, se llama de Alarcon. Esta torre diò Toledo al Monasterio, para su vso y aprouechamiento: *in quo caucius et maturius esset agendum.* Las fuerças de Toledo, mayormente esta, que tiene a cauallero los Arrabales, han de estar en poder de el Rey, y no de Monjas.

El Doctor Pedro Gonçalez Manso, natural de Canillas, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio por nombramiento

de el Cardenal, el año de quatrocientos y nouenta y tres. Fue de el Consejo de la santa general Inquisicion. Obispo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Osma, y Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid. En su tiempo dexaron de viuir en comunidad los Canonigos de Osma, por vna Bula de Paulo tercero, el año de mil y quinientos y treinta y seis. Está muy alabado de gran limosnero, en los Annales de las yglesias que tuuo, y por Gil Gonçalez Dauila, en el Teatro de la de Osma. Fueron sus sobrinos don Pedro Manso Obispo de Calahorra, y don Pedro Manso Patriarcha de las Indias, Presidente de Castilla, y don Francisco Manso de el Consejo de Contaduria: como diremos, por que fue colegial.

Lib. 4.
ca. 2.

CAPITULO IX.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Hernando Giron, natural de Piedra Hita, en el Obispado de Auila, hijo de Francisco Giron Alcaide de la Mota de Medina, y de su muger doña Francisca de Salazar: entrò en el colegio a nueue dias de el mes de Diziembre de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, por nombra-

miento

miento de el Cardenal. Saliò proveydo por Oydor de la Cancilleria de Cidareal, que se pusò alli este mesmo año. Fue su primero Presidente don Alonso Carrillo de Albornoz Canonigo de Toledo, sobrino de el Cardenal D. Gil de Albornoz Obispo de Catania en Sicilia, y despues de Auila en España. De esta presidencia se ha de entender lo que escriue Antonio Corseto en el tratado *de potestate Regia*. Está enterrado este Prelado en la santa Yglesia de Toledo, en la capilla de san Ilesonso, donde está el Cardenal su tio. La Cancilleria se mudò de Cidareal a Granada el año siguiente de quinientos y cinco donde permanece. Este año era Hernando Giron de el Consejo Real, y luego fue de la Camara, y estando muy viejo, se retirò a su casa con licencia de el Rey don Carlos, y con su salario, y con otras muchas mercedes. La carta en que se le diò esta licencia, es tan honrada, que con mucha razon se haze estima de ella. Entre otras cosas, se le diò el termino de Torre Cardela, cerca de Granada, y con esta ocasion, dexò alli su casa. Casò con doña Francisca Tello de Deça, sobrina de don Diego de Deça Arçobispo de Seuilla Electo de Toledo, Inquisidor general.

Fueron sus hijos D. Diego Giron, y D. Gomez Tello Giron,

gouernador, y general administrador, en lo espiritual, y temporal, de el Arçobispado de Toledo por impedimento de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda. Hauia sido colegial en el colegio mayor de el Arçobispo en Salamanca.

D. Diego Giron cauallero de el habito de Santiago, casò con doña Ysabel Egas, hija de Egas Venegas, Señor de Luque, y de su muger doña Beatriz Messia Põce de Leon. Nacieron de este matrimonio D. Fernando Giron, D. Egas Venegas colegial de Cuëca en Salamanca, y muriò de el Cõejo de ordenes con el habito de Santiago. Doña Francisca Deça Giron su hermana, y de D. Fernando, casò con el Licenciado Alõso Nuñez de Bohorquez, tambiẽ colegial de Cuenca, y de el Cõejo Real, y Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo. Es su hijo, y successor don Antonio Alvarez de Bohorquez cauallero de el habito de Santiago.

D. Fernando Giron de el habito de Santiago, Gouernador de Llerena, casò con doña Ysabel de los Cobos, y Mendoça hermana de el Marques de Camarasa, y son sus hijos don Gabriel Giron, de el habito de Alcantara, y don Diego Giron de Calatraua, y doña Esperança de Mendoça Giron, muger de don Diego Esteuan de Caruajal, comédador de Castro

Quest.
92.

verde de el habito de Sãtiago, señor de la casa mas antigua que ay en Estremadura de los Caruajales: cuyo hijo es don Rodrigo Ignacio de Caruajal.

Possee la casa de Cardela don Gabriel Giron, cauallero de el Habito de Alcantara. Casò con doña Ana de Castilla, hija vnica y suceffora de don Diego de Castilla, señor de Gor, y de su muger doña Francisca Lasso de Castilla.

CAPITULO X.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Martin Vazquez, natural de el Espinar, en el Obispado de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y vno de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y nueue. Saliò por Oydor de Granada, y luego lo fue de Valladolid. Siendolo se opusò a la Cathedra de prima de Leyes, y se le diò con mucho exceso. No estaua entonces, como lo està agora prohibido a los Oydores, hazer estas oposiciones. El Rey don Carlos, le diò vna plaça de el Consejo real. Tuuo tres hijos entre otros. Ioan Vazquez, y Rodrigo Vazquez, que por hauer sido colegiales en este colegio, se hablarà de ellos a su tiempo. El tercero Fernan Vazquez

de Menehaca. colegial de el Arçobispo en Salamanca, y de el Consejo real. Es el que escriuiò aquellos marauillosos tratados, *de successionum creatione, progressu, et resolutione*, y las controuerias illustres. Todos quatro, padre, y hijos fueron excelêtes Letrados: y assi occuparon dignamente los grãdes lugares q̄ tuuierõ. Hazese mencion de su padre, y de estos hermanos, y de otro q̄ se llamo don Alonso de el Habito de san Ioan, en el libro segundo de *successionum creatione* por el autor, q̄ como se ha dicho fue Fernan Vazquez de Menehaca.

Martin Caluete, natural de Pastrana, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a once de Nouiembre, de mil y quinientos y quatro. Fue Prouisor de los Obispados de Cordoua, y de Cartagena, Inquisidor de Çaragoça, Obispo de Lugo, y de Ouiedo.

Pedro de Medina, natural de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y nueue dias de Abril, de el año de quinientos y seis, faliò por Oydor de Valladolid, y fue de el Consejo real de el Rey don Carlos.

Ioan Sarmiento, natural de la villa de Olmedo cerca de Valladolid, entrò a diez y ocho de Mayo de quinientos y seis. Fue Alcalde de el Crimen, y Oydor de Valladolid, y de el Consejo de Ordenes, Comendador de la

6. 18. re
quisito
29. nu. 1

Batumbera, y de el Iuro de Badajoz. Retirose con licencia, y gracia, y gages de su plaza. Estando retirado, vino a presidir en el capitulo de Alcántara, su orden, en Madrid, y fue difinidor el año de mil y quinientos y cinquenta y dos.

Sebastian Remirez de Fuenleal, natural de Villa-escusa de Haro, en el Obispado de Cuenca, entrò a diez y nueue de Junio de quinientos y seis años. Fue Inquisidor de Sevilla, Oydor en Granada, Presidente de la Isla Española, que es la de santo Domingo. Despues lo fue de Mexico, en la Audiencia real, que el assentò en aquella gran ciudad, por mandado de el Rey don Carlos. Demas de este seruicio, le hizo otros de mucha consideraciõ en el tiempo que residiò en aquellas partes. Despues fue Presidente en las Reales Chancillerias de Granada, y de Valladolid, y juntamente Oydor de el Real Consejo de las Indias. Fue Obispo de Cuenca, haviendolo sido de santo Domingo, de Tuy, y de Leon. Dexò al colegio vna dotacion que se reparte entre los colegiales el dia de san Geronymo, de cada año.



CAPITULO XI.

El Cardenal don Gaspar Daualos Colegial de santa Cruz.



Aspar Daualos natural de Murcia, entrò en el colegio, a quatro dias de el mes de Agosto de mil y quinientos y nueue. Criose en la casa de don Fray Hernando de Talauera, primer Arçobispo de Granada: que fue vna escuela muy aprobada de gente virtuosa, y noble. Estudiò la sagrada Theologia en la Vniuersidad de Paris, y tomò el habito de colegial, en edad de veinte y quatro años. Haviédole tenido ocho, le instaron mucho los frayles de Guadalupe, para q̄ les fuesse a leer Theologia. Estando en esta ocupacion, se le diò el Canonicato magistral de Murcia, su patria: si bien otros dizen q̄ lo era Guadix. Lo muy cierto es, hauer sido Obispo de esta ciudad. En la de Murcia residiò algun tiempo, predicando con mucho aplauso, y entendiendo en las cosas de la Inquisicion. Estuuò muy dificultoso en aceptar la yglesia de Guadix, y al fin la aceptò, siendo muy importunado de sus parientes y amigos, al cabo de vn mes que les resistiò. Ocupòse en este ministerio, con grande aprobacion

y retor-

y reformò muchas cosas, assi tocantes al culto diuino, de q̄ fue muy zeloso, como a las costumbres, y vida de sus ouejas: necesitadas de Prelado tan exemplar y religioso.

Informado, y satisfecho el Rey don Carlos, de quan gran persona era el Obispo, y lo mucho que conuenia mudalle a Granada, cuyo Arçobispado vacaua por muerte de Fray don Pedro Ramirez, de la orden de san Geronymo, y vno de los discipulos de don Fray Hernando de Talauera, le presentò a esta yglesia, con mucha alegria, el año de quinientos y veinte y siete.

Passaron mucho trabajo los Prelados de Granada cõ los Moriscos, que como retenian su habito, y dialecto, eran cada dia cogidos en apostasias, y en otras graues culpas, que dieron siempre mucho cuydado. No se engañò en esta election, ni se arrepintió el Rey de hauella hecho, por la grande satisfacion, y concepto que tenia de el Arçobispo. Encomendole, sin limite, ni tasa, todo lo que tocava a la buena direccion de las cosas Ecclesiasticas de aquella ciudad, y de su Reyno: con muy copiosos poderes, y comission para aplicar a las obras pias, todo lo que fuesse menester de las rentas reales.

Fundò la Vniuersidad de Granada, aplicandole para las cathe-

dras de todas facultades, lo que bastò, para que todo quedalle muy bien dotado, y lucido. Es vna de las buenas de estos reynos, y de las de mayor numero de Graduados, Doctores, Licenciados, Maestros, y Bachilleres. Concediole el Papa Clemente septimo, por cuya comission, y autoridad se hizo la fundaciõ, todos los priuilegios, y gracias que tienen las Vniuersidades de Bolonia, Paris, Salamanca, y Alcala. Al Arçobispo le cometiò el hazer constituciones, por donde se gouernasse, y diose las muy acertadas: el año de mil y quinientos y treinta, y vno.

El siguiente de treinta y quatro, en virtud de la mesma comission, fundò el Arçobispo el colegio Real, y diole el mesmo habito, que el traxò en el de Valladolid, aunque mas larga la beca. Compone se de doce colegiales, quatro Theologos, quatro Canonistas, y quatro Legistas, y de los familiares, y ministros necessarios, para pasar muy honradamente.

El año siguiente de quarenta y vno, fundò el mesmo Arçobispo el Colegio de Santa Catalina, para Colegiales Theologos. A este Colegio, y a todas las demas fundaciones, les diò constituciones, y ceremonias, y les aplicò hazienda,

competente para pasar con mucha comodidad y estimacion. Ay en Granada otras muy grandes memorias en que entendiò el Arçobispo, y la mayor, y la mejor es la de su vida, y exemplo.

Estando el Rey don Carlos en la jornada de Alger, supo hauia muerto en Luca, a trece dias de el mes de Octubre de el año de mil y quinientos y quarenta y vno, el Cardenal don Pedro Sarmiento Arçobispo de la santa yglesia de Santiago. Como estaua tan satisfecho de todas las acciones de nuestro Arçobispo de Granada, tan deseoso de premialle, lo tanto, y tan bueno que hauia hecho en su seruicio, luego le diò la presentacion de Santiago.

Tomada la possession de esta santa yglesia, començò a hazer de las suyas. Visitò el Arçobispado, los hospitales, haziendo largas limosnas a mano abierta. Predicaua mucho, especialmente con la vida inculpable que hizo siempre. En estas, y en otras tantas ocupaciones le vino nueua de que el Papa Paulo tercero, en su decima tercia creacion de Cardenales, le hauia creado Cardenal Presbytero, en las temporas de Diciembre de el año de quarenta y quatro. En teniendo la nueua, quiso dalla al pueblo, en vn sermòn, y hauiendosela dado les dixò. Ha querido nuestro santissimo Padre, hazerme esta gra-

cia, *ut cum honore sepeliar.* Para que me enterreis con esta honra, y autoridad, que ya no puede tardar mucho mi muerte. Asi sucediò, porque fue a dos dias de el mes de Nouiembre de el año de quarenta y cinco, en que lo hauia pronosticado. Està enterrado en la santa yglesia de Santiago, cerca de las gradas de el Altar mayor. En todo aquel Reyno, y en el de Granada, y donde quier que fue conocido le tienen por santo. Fue fama muy constante, sucediera en el Arçobispado de Toledo al Cardenal don Ioan Tavera, que murió aquel mesmo año, a primero dia de el mes de Agosto, y que estando muy cerca de publicarse vino la nueua de que era fallecido. Succediòle en el Arçobispado, el Obispo de Çamora don Pedro Manuel.

Notose que el Cardenal don Gaspar Daualos, Arçobispo de Santiago, fue el primer colegial que tuuo Capelo, y Arçobispado, no solamente de el colegio de Santa Cruz, sino de todos los de España, donde ha hauido despues aca muy gran numero de colegiales, que han tenido estas grandes dignidades.

CAPITULO XII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Diego Escudero, natural de Biguera, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio, quando el Cardenal don Gaspar Daualos. Fue proueydo al Consejo de la Santa general Inquisicion, y no lo aceptò: porque tenia dada palabra de casamiento. Saliò poi Oydor de Granada, y despues lo fue en Valladolid. El año de mil y quinientos y quarenta y siete, fue de el Consejo Real, y de la Camara. Pafsò a los Estados bajos quando los fue a visitar el Principe don Filipe.

Fol. 5.
pag. 2.

Hazese mencion de el en el libro que escriuiò de este viage el Maestro Ioan Christoual Caluete de Estrella en el capitulo de la Embarcacion: por estas palabras. El Doctor Diego de Escudero, de el consejo de la camara de el Emperador, varon entero, y de singular bondad, prudencia y gouierno. Muriò a la buelta, en Cataluña, cerca de nuestra Señora de Monferrat.

Francisco de Ifunça, natural de la ciudad de Vitoria, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio a veinte y dos de Junio de mil y quinientos y diez. Fue Oydor de Galicia, de Valladolid, y de el consejo de Indias. Casò con doña Francisca de Alaua, hermana de don Diego de Alaua, y Esquiuel, Obispo de Auila, Presidente de las Reales cá-

cillerias de Granada, y Valladolid. Muriò moço. Francisco de Ifunza, y su muger entrò a feruir a la Reyna doña Ioana de Dueña de honor, estando en Tordesillas. Fue su hijo Ioan de Ifunza, que entrò en el colegio, y se tratará de el adelante.

El Doctor Blas Ortiz, natural de Villa-robledo, en el Arçobispado de Toledo: entrò por capellan, a diez de Mayo el año de quinientos y diez y seis, siendo Prouisor de el Obispado de Calahorra. Estando en el colegio le embiò a llamar a Vitoria el Cardenal Adriano, Obispo de Tortosa, gouernador de estos Reynos. Fue testigo quando se leyò el Breue, de como hauia sido Electo Romano Pontifice. Hizole su capellan, y Refrendario, y pafsò en su seruicio a Roma, y fue su gran priuado. En el camino le diò vn canonicato de Toledo. Muerto el Papa vinò a residir en Toledo, y fue visitador de las mas Inquisiciones de España. Fue Vicario general en todo el Arçobispado de Toledo, por el Cardenal don Ioan Taura. Escriuiò dos libros. El vno intituló *Descriptio templi Toletani*: Donde trato de las grandezas de esta Santa yglesia. El otro *itinerarium Adriani*: donde cuenta todo lo que pasò al Papa Adriano, en la jornada desde Vitoria a Roma.

Martin Ortiz, natural de la puebla de Almuradiel, dioceſſis de Cuéca, entrò en el colegio a diez de Mayo de quinientos y diez y nueue. Fue Oydor de Granada, de Valladolid, Alcalde de corte, y Aſſiſtente de Seuilla.

Ioan de Salazar, natural de Coxcojales en el Arçobispado de Burgos, entrò en el colegio por colegial Teologo a diez dias de el mes de Março de mil y quinientos y veinte y tres años. Lleuò por oppoſicion el canonicato Magiſtral de Pulpito en la ſanta ygleſia de Leon. Paſò a Roma, y fue alli hecho Obiſpo de Lanciano, o Lanchano, en el Abruſſo, prouincia de el Reyno de Napoles: es agora Arçobispo, ſin ſufraganeos. Con eſte titulo de Obiſpo ſe hallò en el concilio de Trento, en la conuocacion de Paulo tercero, embiado por el Rey don Carlos, como vno de los mas profundos, y conſumados Theologos, que pudieron ſer eſcogidos, para lo que ſe hauia de tratar en el Concilio. Deſpues paſò a Inglaterra, con el Principe D. Filipe, quando fue a caſar con la Reyna Miladdi Maria, proprietaria de aquella corona, cõ titulo de Adminiſtrador general de el hoſpital Real. Era menester vn tan grande ſubieto para lo que alli ſe ofrecio, tocante a la religión Catolica. Muriò en Inglaterra el año de qui-

nientos y cinquenta y quatro, hauiendo cõplido muy auentajadamente, con todas las graues ocupaciones, en q̄ eſtuuo entretenido.

CAPITULO XIII.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.



Onçalo Perez de Ribadeneira, natural de Toledo entrò en el colegio a diez de Mayo, año de mil y quinientos y veinte y cinco, y luego ſe graduò doctor. Su primera prouiſion fue vna plaça de Oydor en el real conſejo de Nauarra. De alli vino a ſer Alcalde de el Crimen de la real Cancilleria de Valladolid, y fue Oydor. El año de quinientos y quarenta y nueue, ſe le diò plaça de el conſejo de las Indias. Eſtando en eſta plaça caſò dos hijas, doña Ynes, y doña Maria de Ribadeneira, con Ioan de Alabos Iufre, natural de Alcantara, que hauia venido de el Peru, y con Geronymo de Soria, y Andrade ſeñor de la Encomienda de los Indios de Machaca. Como eran tan ricos los dos yernos de el Doctor, tenian muchos pleytos en el conſejo de Indias, y con eſta occaſion, fue mudado al de Ordenes, con el habito de Alcantara, y llegado a mucha vejez pidió licencia para retirarse a ſu caſa, y dieron-

sele en ella sus gages, y otras ayu-
das de costa, y la Encomienda de
la Peraleda.

Tuuo de su muger doña Maria
de Aguirre, al Licenciado Her-
nando Diaz de Ribadeneira, que
fue Oydor de Granada, y de el
Consejo real. A don Aluaro de
Ribadeneira Oydor de Grana-
da. De las hijas ay succession en
Toledo, y en la Mancha, los seño-
res de Buenache.

Fernando de Galvez, natural
de Antequera, en el Obispado
de Malaga, entrò en el colegio a
veinte de Enero, de quinientos y
veinte y seis. Graduose Doctor, y
salio por Oydor de Granada, y
estuuò alli tanto tiempo, que fue
muchos años Presidente de la
Cancilleria, y luego Asistente de
Seuilla.

Diego de Mora, natural de la
villa de Mora, en el Arçobispa-
do de Toledo: entrò a quatorce
de Nouiembre de quinientos y
veinte y seis. Fue cathedratico
de Prima de Leyes, en Vallado-
lid, y juntamete Oydor de la Can-
cilleria; que entonces no eran in-
còpatibles estas dos cosas, como
lo son agora. Residio tãto en Va-
lladolid, que alcançò a ser Presi-
dente de la Cancilleria, en vacan-
tes de la Presidencia.

Andres Perez, natural de Cer-
uatos, diocesis de Palencia, entrò
en el colegio, a nueue de Mayo,
de quinientos y veinte y siete a-

ños. Graduose en el colegio Maes-
tro en santa Theologia, y fue Ca-
thedratico de Prima de esta facul-
tad, el año de quinientos y qua-
renta. Fue muchos años de el
Consejo de la santa general In-
quisicion, y notose mucho, por
ser Theologo. Ofreciosele la
Abbadia de san Isidoro de Leon,
el Obispado de Canaria, el de
Lugo, y otras cosas, y al fin por
el año de quinientos y setenta,
era Obispo de Cidarodrigo, por
promocion de don Diego de Si-
mancas, de su colegio, a la ygle-
sia de Badajoz. Dize de el Gil
Gonçalez, en el Teatro de la ygle-
sia de Cidarodrigo, que los de a-
quella yglesia, y ciudad, dezian
de su bondad, de sus limoñas, y
vida, muchas cosas, para cùplir
con vna parte de lo mucho que
le estimaron, y amaron.

Felizes de Mançanedo, natu-
ral de Sahelizes de los Gallegos,
cerca de Cidarodrigo, entrò en
el colegio año de quinientos y
veinte y nueue. El vltimo de
colegio fue proueydo por Oydor
de Valladolid, y haviendolo sido
diez años, y leydo la Cathedra de
Prima, que tenia, a vna hora de la
tarde, q le señalò la Vniuersidad,
se le notificò vna cedula real, pa-
ra que escogiesse la plaça de Oy-
dor, o la Cathedra, y dexò la pla-
ça de Oydor, y quedose con la
Cathedra. Jubilò en ella, y el
año de quinientos y setenta se le

Cap. 16.

dió el canonicato doctoral de Ciudad Rodrigo. Es su hijo el Doctor Mançanedo Auditor de la sacra Rota Romana.

Pedro Gutierrez, natural de Olmedo cerca de Valladolid, entrò en el colegio a veinte y dos dias de el mes de Junio de el año de mil y quinientos y treinta y dos. Graduose Doctor en Canones, y fue Iuez de bienes confiscados en la Inquisicion de Valladolid, y Catedratico de Decreto en aquella Vniuersidad, contra el Licenciado Meneses, colegial mayor de el Arçobispo en Salamanca. Fue de el consejo de Contaduria, y de hazienda, dandosele recompensa por lo que le rendia la Catedra.

Pedro de Pedrosa, natural de Segouia, entrò en el colegio, a diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y treinta y tres. Era hijo de Ioan de Pedrosa colegial de la primera election. Saliò por Fiscal de la Cancilleria de Valladolid, y luego fue hecho Oydor de Granada, de donde boluì a Valladolid, cõ plaça de Oydor. El año de mil y quinientos y cinquenta, fue de el consejo de Ordenes con el habito de Santiago, y despues de el real de Castilla. Es su hijo don Antonio de Pedrosa de el consejo de Ordenes, con el habito de Calatraua.

(*)

CAPITULO XIV.

El Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.



Gaspar de Quiroga, natural de Madrigal, en el Obispado de Auila entrò en el colegio dia de Santiago veinte y cinco dias de el mes de Julio, de el año de mil y quinientos y treinta y seis. Era Rector el Licenciado Huarte, y entrò en la plaça de el Licenciado Orbaneja. Estuuo electo colegial mayor de S. Salvador de Ouiedo en Salamanca, y hauiafele vacado la prebenda por no hauer acudido con tiempo a seruilla. Otros dizẽ q̃ tuuo recurso al colegio de Valladolid, paraq̃ se interpusiesse con el de Ouiedo, y q̃ contentando a los colegiales de S. Cruz su persona, le dieron el habito.

Naciò en la villa de Madrigal de el Obispado de Auila, Martes a trece dias de el mes de Enero, octaua de la Epifania, año de mil y quinientos y doze, a las tres horas antes de amanecer. Otra opinion es que naciò el año de mil y quinientos, aquel dia de trece de Enero, y no me descontenta, porque siempre crey q̃ andaua con el año.

Sus padres fueron Aluaro de Quiroga natural de Madrigal, y vecino de Verceal, vna Aldea

alli

alli cerca, donde tenia su hazien-
da, y doña Elena Vela. Los abue-
los paternos Vasco de Quiroga,
y doña Maria de la Carcel, vezi-
na de Areualo.

Fue Vasco de Quiroga hijo de
Pedro Vazquez de la Somoza,
señor do Pazo de Lor, y de doña
Costança Garcia de Quiroga; her-
mana de dō fray Gonçalo de Qui-
roga, Prior de san Ioan, en estos
Reynos, y cōfirmador de los pri-
uilegios reales de el Rey dō Ioan
el segundo. Parece esto por vno
de Guadalajara, y por otro de la
prouincia de Guipuzcoa, y por
otros muchos. En muchas rela-
ciones, y nobiliarios, se dize ha-
uer sido electo Maestre de su Re-
ligion, estando en Rodas, donde
hauia acudido a la defenta de a-
quella isla, que estaua muy oprimi-
da. Alli murio, y el año de qua-
trocientos y cinquenta y seis, fue
trahido su cuerpo a España. Fun-
dò en Consuegra el hospital, y o-
tros dizen, que el conuento de
santa Maria de el Monte. En me-
moría de este buen Prior, toma-
ron sus sobrinos el apellido de
Quiroga, y como descendientes
de los señores de el Rio y Valle
de Quiroga de Peytes, y Nauio-
cha, y de otros lugares. Vasco de
Quiroga dize, lo era de Pazo de
Lor, como su padre, y q̄ el Prior
su tio le casò en Areualo, y le dio
mucha hazienda.

Pedro Vazquez de la Somoza,

marido de doña Costança Gar-
cia de Quiroga, hermana de el
Prior, fue descendiente de aquel
buen cauallero de Galicia, que
auisò al Rey dō Sancho el Valiē-
te, desde los muros de Çamora,
se guardasse de Bellido Dolfo.
Guarte, guarte Rey don Sancho,
no digas que no te auisò; que de
el cerco de Çamora vn traydor
hauia salido, Bellido tiene por
nombre, &c. Esta fue la Baronia
de Gaspar de Quiroga, hasta su
abuelo Vasco de Quiroga, que
como se ha dicho, casò con do-
ña Maria de la Carcel. La qual
fue hija de Ioan de Areualo de la
Carcel, cuya casa y mayorazgo,
es en Areualo muy qualificada.
Tambien doña Costança Gar-
cia de Quiroga, era de los de Val-
carcel, y Balboa, y Santalla. Por
que su padre Rodrigo de Quiro-
ga, casò con Costança Garcia de
Valcarcel, hija de el Adelantado
Garci Rodriguez de Valcarcel.
Su abuela Emilia Vazquez de
Quiroga, fue muger de Gonçalo
Rodriguez de Balboa y Santa-
lla, hermana mayor de frey don
Fernan Rodriguez de Balboa y
Santalla, Prior de san Ioan, que
llamaron en estos Reynos, el Ma-
cho rucio, y fue Mayordomo ma-
yor de el Rey don Alonso el vlti-
mo, y de su Consejo, Canciller
mayor de la Reyna doña Maria
su muger.

Tambien Emilia Vazquez de

Quiroga, era de los de Temez, antecessores de toda la casa de Cordoua, por hauer casado con Vrraca de Temez, Vasco de Quiroga, quarto abuelo de Emilia, en quien se hizo la primera vez linea femenina la casa de Quiroga.

Por estos linages de Valcarcel y Valboa, estuuo nuestro Gaspar de Quiroga en cinco grados cabales de consanguinidad canonica, con don Fernan Ruiz de Castro Conde de Lemos, Marques de Sarria. Por ser ambos generacion de Garci Rodriguez de Valcarcel y Valboa, Adelantado de Galicia. Doña Elena Vela madre de Gaspar de Quiroga, fue de los Velas, caualleros muy notorios, y antiguos en la ciudad de Auila. Hija de Diego Vela, y de su muger doña Ysabel Giron. Tambien por esta linea materna tuuo Gaspar de Quiroga otros linages muy nobles, y conocidos.

Esto baste para alguna noticia de los ascendientes de Gaspar de Quiroga, y de la descendencia de sus hermanos.

CAPITULO XV.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

LVego que tomò el habito de colegial, se graduò Licenciado en Canones, y fue Cathedratico de Vifperas de Leyes, y se graduò de Doctor. A poco tiempo como entrò en el colegio, el año de quiniētos y quarenta, le proueyò por su Vicario general de Alcalá de Henares, y le dio la Mastrescolia de aquella yglesia el Cardenal don Ioan Tauera Arçobispo de Toledo. Tenia gran fama de buen Iuez, de que hauia dado muy buenas muestras, haziendo en Valladolid, las vezes de Oydor en negocios graues, y de importancia.

El año de quarenta y cinco, poco antes que muriese el Cardenal, le dio vn Canonicato de la santa yglesia de Toledo, de que tomò posesion a doce de Julio. En esta vacante, antes de comenzar la primera residencia, fue Vicario general de Toledo.

Al tiempo que el Cardenal don Ioan Tauera hizo su Vicario general, y Mastrescuela de Alcalá, a nuestro Doctor Gaspar de Quiroga, andauan en el punto mas encendido, los pleitos que trahia el Cardenal, con el Rector, y colegio mayor de Alcalá, sobre la jurisdiccion, y prouisiones de la yglesia. A este proposito le notificaron al Vicario, vnas letras Apostolicas, el año de quarenta y dos, y respondió a ellas, y hizo de manera, q̄ el Rector ganó

contra el vn mandato de *comparendo personaliter* en Roma, dentro de cierto tiempo. Mientras viuió el Cardenal, bien que hazian diligencia, para que obedeciesse, pero no con la fuerça que se hizo despues. Yo he visto vna cedula Real de el Principe don Filipe, que gouernaua estos Reynos, por ausencia de el Rey don Carlos su padre, que habla con el rector y consiliarios, para que sobrefeyessen en esta comparencia, bien cargada, y encarecida: su data en Madrid, a quinze de Nouiẽbre de el año de quarenta y cinco. Pero no bastò para que alçassen la mano de su pretension, y al fin vbo de parecer en Roma el año de quinientos y quarenta y seis.

Buelto de esta jornada, residiò en su Canonicato de Toledo, siendo ya Arçobispo de aquella santa yglesia, el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo. El qual le comunicò el estatuto de limpieza que trataua de poner en ella. Ayudò mucho el Doctor Gaspar de Quiroga, a este intento con tan buenos consejos, y diligencias, que venciendo las grandes dificultades, y resistencia que se les hizo: al fin fue Dios seruido que se pusiesse el año de quarẽta y siete. Estaua Quiroga muy instructo en esta materia, y muy deseoso de ver resuelta la platica desde el tiẽpo de el Cardenal Ta-

uera, que fue el primero q̄ leuantò la caza. La suma de el estatuto fue que todos los que vbiessen de ser dignidades, canonigos, racioneros, capellanes, o moços de coro en esta santa yglesia, fuesen Christianos viejos, no detcendiẽtes de Iudios, Moros, ni nueuamente convertidos a nuestra santa Fè Catolica, ni de Hereges, o Penitenciados por el santo Oficio de la Inquificion. Està confirmado por la santa silla Apostolica Romana, como cosa tan necessaria al seruicio de nuestro Señor, bien, y aumento de la santa Fè Catolica, y al buen gouerno de esta santa yglesia Primada de España, de la Francia Gotica, y de la Mauritania Tyngitana. Todas las vezes que alguno fuere conuencido de hauer entrado sin este requisito, puede ser expellido conforme a las letras Apostolicas de sus confirmaciones.

A muy poco rato que se puso este santo estatuto, pagò Dios al Doctor Gaspar de Quiroga, el buen zelo con que entendiò, y trabajò en que se pusiesse, haziẽdole Auditor de la sacra Rota Romana, donde, y no en otra parte se ha de conocer, de lo tocante a esta constitucion. Que si bien era nueua, no aplacia a muchos, y hauia menester en Roma, quien la diesse a entender, la amparasse, y aun la suauicasse. Nõ brole el Principe don Filipe, para

Filipe para este ministerio en la Coruña el año de cinquenta y quatro, quiriéndole embarcar para Inglaterra, donde se yua a casar con la Reyna Miladi Maria propietaria de aquella Corona.

Salió de Toledo para esta jornada el primero dia de Abril de el año de cinquenta y cinco, y embarcóse en Alicante a veinte y quatro, vispera de san Marcos en vna Naue Genouefa. Allí supo la muerte de Iulio tercero, y de la Reyna doña Ioana. Aportó a Càllar en Cerdeña, donde supo la election de Marcelo segundo. Desembarcó en Liorna, y llegó a Florencia, a veinte y cinco de Mayo. Caminando la Roma fue preso por Franceses cerca de Orbieto, con dos criados, y tomaronle su recamara, ropa y dineros.

Entró en Roma a doce dias de el mes de Iunio, vispera de el Santissimo Sacramento, y a los primeros de Oubre, començò a feruir su oficio en la Rota. Fue muy bien recebido, y acariciado de el Papa Paulo quarto, que hauia sucedido a Marcelo: que le tenia aficion, y estimaua, desde que fue la otra vez a Roma. Hallofe en esta ciudad todo el tiempo que durò la guerra, que el Papa mouió al Rey Catolico, por el Reyno de Napoles. Portose en esta occasion, tan cuerdamente, que no cayó en desgracia de el Papa,

y entonces le dió el Decanato de Leon, y otros beneficios. Mostró le el Pontifice mucho amor, y fauor, en muchas ocasiones: principalmente en las prouisiones que se le ofrecieron. Murió don Gutierre de Vargas Obispo de Plafencia, y su vacante, por ser de muchos beneficios ricos, era muy cobdiciada, y hizo gracia de ella al doctor Gaspar de Quiroga. Dizen que tuuo noticia de esta vacante, estando en el Tribunal de la Rota, y que escriuió desde allí vn papel al Papa, suplicandole se acordase de el en aquella occasion, y que el Papa, sin embargo de que le pedia toda la vacante el Cardenal Pacheco: Respondió, *qui rogat exaudiatur*: y así se la dió entera. Hizo mucha instancia con el Papa, en nombre de esta santa yglesia de Toledo, para que le confirmasse el estatuto, como lo hauian hecho sus predecessores, y alcançò vna tan copiosa confirmacion, como se deseaua, y mucho mayor, y mas fauorecida que las passadas.

CAPITULO XVI.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

M

Vrió Paulo quarto, a diez y ocho dias de el mes de Agosto, de el

año de quinientos y cinquenta y nueue, y hallaronse entre sus papeles algunas memorias de los q̄ pensaua hazer Cardenales, en las temporas de Setiembre, y entre ellos estaua el doctor Gaspar de Quiroga auditor de Rota. No es quento de camino. Este mesmo año de cinquenta y nueue, el Rey Catolico D. Filipe segundo, q̄ ya reynaua por la renunciacion de estos reynos, q̄ le hauia hecho su padre, le encomendò la visita de el reyno de Napoles, y de todas las prouincias en que se diuide. Esto con grâdes poderes y facultad, de reformar y corregir todo lo que lo vbiessse menester.

Entrò en la ciudad de Napoles dia de S. Martin, a once dias de el mes de Nouiembre de este año, y detuuose en esta visita quatro y vn mes, hasta nueue dias de Diciembre de el año de sesenta y tres. Desembarcò en Genoua a veinte y nueue de Diciẽbre. Aqui estuuò hasta quatro de Ebrero de sesenta y quatro que se embarcò en las Galeras en que vinierò los Archiduques Rodolfo, y Ernesto hijos de el Emperador Maximiliano, que venian a residir en Madrid. Corte de el Rey su tio. Desembarcò en Barcelona, a diez y siete dias de el mes de Março de el año de sesenta y quatro. Hallò en esta ciudad al Rey, que esperaba a sus sobrinos, y acompañole hasta la de Valécia. Entrò en Ma-

drid a veinte y siete de Abril de aquel año. Luego se entendì en ver su visita de Napoles, y detuuose en esto hasta Nouiembre de el año de sesenta y cinco.

A penas se vbo acabado de ver la visita, quando començò el Rey a dar muestras de lo mucho, y muy bien que se tenia por seruido de el doctor Gaspar de Quiroga, y de estar muy satisfecho de la entereça y justificacion, con que en ella hauia procedido. Proueyole en vna plaça de el consejo supremo de justicia, con la de la santa general Inquificion, a veinte y siete dias de el mes de Nouiẽbre de el mesmo año sesenta y cinco. Luego el año siguiente de sesenta y seis, le encargò la visita de el cõsejo de Cruzada. El mesmo año a diez y siete de Mayo, le diò ochocientos ducados de pensión sobre el Obispado de Canaria, y retuuolos hasta que dexò el Obispado de Cuenca.

El año de sesenta y siete, hauiendo sido hecho gouernador de el Principado de Cataluña, don Diego Hurtado de Mendoza Duque de Francauila, Presidente de Italia, le diò esta Presidencia con los dos mil ducados de gages ordinarios. Tomò la posesion en fin de Julio de el año de sesenta y siete, y en algunos que tuuo esta ocupacion, diò de ella la buena quenta que hauia dado de todas.

El año de setenta, le mandò el Rey le fuesse sirviendo en la jornada que hizo a Andalucia, para sofegar la rebelion de los Moriscos de Granada. Acompañole en todos los pasos de ella con grande asistencia, y pütualidad. Buelto de Andalucia, dexò la Presidencia de Italia, por el mes de Março de el año de setenta y vno, al Duque de Francauila, que se vino de el gouierno de Cataluña.

Al fin de este año de setenta y vno, vacò el Obispado de Cuenca por promocion al de Cordoua, de don fray Bernardo de Fresneda confessor de el Rey, y diose la presentacion al Doctor Gaspar de Quiroga. Despacharonse las Bulas en Roma por Pio quinto a diez y siete de Diciẽbre de el mesmo año setenta y vno. Tomose la possession por D. Diego de la Madriz Inquisidor de Cuenca, q̄ murió Obispo de Badajoz, en diez y nueue dias de el mes de Enero de el año de setenta y dos. Confagròse en la yglesia de santa Maria de Madrid Domingo quince dias de el mes de Abril de aquel año setenta y dos. Hizo la confagracion el Cardinal D. Diego de Espinosa, Obispo de Sigüença Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos. Asistieronle D. Francisco de Soto de Salazar Obispo de Segorue, y don Ioan Beltran de

Gueuara Obispo de Mazara en Sicilia.

Luego a ocho o nueue dias de el mes de Junio, se fue a residir a Cuenca, haziendo su camino por Toledo, y entrò en Cuenca, a diez y seis de Junio. Son muy alabadas, hasta oy, en Cuẽca, y en todas partes, las acciones de el Obispo, en todo el buen gouierno espiritual, y temporal de aquella yglesia, que rigio, como Prelado muy vigilante, solícito y limosnero.

El mesmo año de setenta y dos a cinco dias de el mes de Setiembre murió en Madrid el Cardinal Espinosa, Presidente de Castilla Inquisidor general. Diose la Presidencia a don Diego de Cuarrubias, y Leyua, Obispo de Segouia: la Inquisicion general a don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia. Llegaron las Bulas de la Inquisicion general, quatro horas despues de hauer muerto don Pedro Ponce: si bien se hauian despachado en dos de Diciembre de el año de setenta y dos. Porque murió en diez y siete dias de el mes de Enero de setenta y tres. Por esta muerte hizo el Rey, Inquisidor general a nuestro don Gaspar de Quiroga, Obispo de Cuenca. Despacharonse las Bulas de este gran Oficio, sin sabello el Obispo, a veinte dias de el mes de Abril de aquel año de setenta y tres.

y tomó la posesion por Mayo, de el mesmo año, y comenzó luego a ocuparse en este ministerio.

Era tan vniuersal, y tan inteligente en los negocios, que para todos le hallaua bueno el Rey, y tal qual conuenia para el bien de ellos. Hizole de el Consejo de Estado, y encargole la superintendencia de las juntas que se hazian en su posada, para las cosas de Flandres, que andauan muy turbadas.

El año de setenta y quatro, celebrò Synodo diocesana, en Cuenca, y con pocas constituciones, breues, y buenas, se remediaron muchos desordenes enuejecidos. Otras muchas cosas hizo en Cuenca, como Obispo, y como Inquisidor general, que aunque merecen ser muy alabadas, no me puedo detener a referillas.

CAPITULO XVII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

EL año de mil y quinientos y setenta y seis, a dos de Mayo, murio en Roma, en el monasterio de la Minerua, don fray Bartolome de Carrança y de Miranda, Arçobispo de Toledo, de la Orden de los Predicadores. Presentò en su lugar el Rey don Filipe segundo, por consulta de el Consejo de

Estado, al Obispo de Cuenca, por ser tan conocidas, y notorias, sus grandes partes, y talento: como son necessarias para lugar tan supremo. Consulta siempre el Consejo de Estado esta yglesia, por su grandeza, y por ser Primada de las Españas, y de quien han de depèder tantas importancias, en vida, y en muerte de los Reyes. Estuuo muy dificultoso en aceptalla, y propuso al Rey para ello muchas dificultades, en espacio de tres meses que durò la resistencia. Suplicò instatemente al Rey, la diesse a dō Francisco Blanco, Arçobispo de Santiago, que era vn Prelado muy exemplar, y santo, y sin comparacion mucho mas digno que yo q̄ soy indignissimo. Mándole el Rey que no le replicasse mas, y así vbo de aceptar. En sabiendolo el Rey, holgò mucho de ello, y dixo: Ya he dado marido a mi muger, y padre a mis hijos: y mandò al punto despachalle la presentaciõ para traer las Bulas. Despacharonse a seis dias de el mes de Setièbre, de el año de mil y quinientos y setenta y siete. Hauiafe publicado la prouision Martes de Carne stolédas, diez y nueue de el mes de Ebrero, de aquel año. Luego tras las Bulas, a veinte de Octubre, le vino el Palio. Succediole en la yglesia de Cuenca, don Diego de Couarrubias y Leyua, Presidente de el Consejo: cuyas

Bulas vinieron con las de el Arçobispo, a tiempo que ya hauia fallecido en Madrid a veinte y siete de Setiembre.

Llegadas las Bulas al fin de Setiembre, se las embio al Rey, que estaua en san Lorenzo el Real, y el Rey se las remitió, escriuiendole, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas. Tomose la possession en veinte y tres dias de el mes de Octubre, de setenta y siete, por don Antonio Mauriño de Pazos, Obispo de Pati, en Sicilia, electo de Auila, y Presidente de Castilla, y Obispo de Cordoua. Luego le embio a visitar el Cabildo de la santa yglesia, con quatro Dignidades, y Canonigos, y a dalle el parabien. En esta ocasion dixo, que mucho mayor contento le hauia dado la nueua de q̄ era colegial de santa Cruz, que no esta de que era Arçobispo de Toledo.

Entrò la primera vez en esta ciudad, como su Prelado, Lunes de la semana Santa, entre las quatro y cinco horas de la mañana, veinte y quatro dias de el mes de Março, de el año de setenta y ocho. Vn dia antes que llegasse le embio el Cabildo, con sus Comissarios, a saber si queria recibimiento, para que se le hiziesse en la forma acostumbrada. Respondio, que ni entonces, ni en ningun tiempo, queria ser recibido, mayormente en aquel

tan triste, y deuoto: tal fue su modestia, y buena consideracion. Luego el dia siguiente, que se celebrò la fiesta de la Annunciacion de la Beatissima Virgen, jurò a la puerta de el Perdon las constituciones de esta santa yglesia, como lo hizieron sus antecesores. Hizo el oficio de la semana Santa, y el Sabado despues de Pascua de Resurreccion bajò al Cabildo: y si contenta estaua la yglesia con tal Arçobispo, mucho mas lo quedò con lo que le dixo, y ofreció. Nombrò por su Adelantado de Caçorla, Capitan general de la santa yglesia de Toledo, a don Rodrigo de Mendoza, hermano de el Duque de el Infantado, como le hauia nombrado la Sede vacante, de su inmediato predecessor. Prouision muy acertada, por lo mucho que trabajò, y gastò don Rodrigo, en poner el pleito sobre este Adelantamiento, en muy buen estado, para que se acabasse, como se acabò en fauor de la yglesia.

Desde Toledo boluio a Madrid, con mucha breuedad, a congratularse con el Rey, en el nacimiento de el Infante don Filipe, que nacio en aquella villa, a los quatorce de Abril, de el año de setenta y ocho. Baptizole el Arçobispo, y es el Rey Catolico don Filipe tercero de España, hijo quarto, de el quarto matrimonio de el Rey su padre.

Es cosa muy cierta, y bien aueriguada, que se le ofreció al Arçobispo la presidencia de Castilla, que hauia vacado por muerte de don Diego de Couarrubias y Leyua, electo de Cuenca, como diximos. Excusose con tantas ocupaciones, y con gran respeto de quien se lo mandaua, y consultole al Obispo electo de Auila, y diosele a condicion que dexasse aquella yglesia.

Este mesmo año de setenta y ocho, a quatro dias de el mes de Agosto, fue la perdida de el Rey don Sebastian de Portugal en Africa, y la succession en aquellas coronas de su tio el Infante don Enrique, Cardenal, y Arçobispo de Euora. Por su muerte tocaua al Rey, y començose luego a tratar, y disputar de su derecho, no solamente en estos Reynos, sino en toda Europa. Pareció conuiniendo se embiasse a Portugal vn gran personage, que asistiesse a este negocio, y extraiudicialmente informasse al nuevo Rey, de la justicia de su sobrino. La primera persona en quien se puso los ojos fue el Arçobispo, y antes q̄ se tomasse resolucion, vino nueva de que el Papa Gregorio decimo tercio, a instãcia de el Rey, en las temporas de Diciembre, a quince de este mes, hauia creado Cardenal de la fanta yglesia de Roma al Arçobispo. Con esto cesò de todo punto la platica de

Portugal, pareciendo seria incōuiniente embiar vn Cardenal a otro, y que el Rey de Portugal se hallaria embaraçado en los cumplimientos, y cortesias, y aun se tendria por desdeñado. Embiòle en lugar de el Arçobispo a don Pedro Giron Duque de Ossuna, Conde de Vreña, vno de los mayores señores, mas ricos, y mas poderosos de España.

CAPITULO XVIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

Legò a Madrid la nueva de el capelo, a veinte dias de el mes de Enero de el año de setenta y nueue, y como era solo en aquella creacion, que fue la sexta de Gregorio decimo tercio.

Embiòle el bonete, con Breue Apostolico, despachado a dos de Enero de setenta y nueue, y traxole Ioan Baptista Magnano, su camarero secreto, que llegó a Madrid a siete dias de el mes de Abril de el mesmo año. Diosele en la posada de el Arçobispo a ocho de Abril Filipe Segá, Nuncio Apostolico, Obispo de Placencia, que despues fue Cardenal de Innocencio nono.

El Breue de el capelo se despachò en Roma a seis dias de el mes

de Junio de este año ferēta y nueve, y traxosele el Licēciado Diego Lopez de Montoya Canonigo de Auila, agente general de la Inquisicion, y llegó a Madrid el primero dia de el mes de Agosto adelante. Hizosele muy grande recibimiento, hasta los caños de Alcala, y alli tomaron en medio al que trahia el capelo don Antonio de Padilla, y de Menezes Presidente de Indias, y de las Ordenes juntamente, y Hernando de Vega y de Fonseca, Presidente de el Real Consejo de hacienda, que despues fue Presidente de Indias, y murió Obispo de Cordoua. Acompañaronle hasta dexalle en la posada de el Arçobispo. Recibiole el dia siguiente dos de Agosto de este año, en el Real Monasterio de las Descalças, por mano de el mesmo Nūcio Apostolico Obispo de Placencia. Despues le embió el Papa el titulo de santa Balbina, que fue el mesmo que tuuo el Cardenal Ximenez de Cisneros su antecessor, y nunca le mudò.

Martes primero dia de el mes de Março de el año de mil y quinientos y ochenta, en la capilla de el Real Palacio de Madrid, fue jurado Principe successor de estos Reynos el Principe don Diego. Hizo el officio de Pontifical el Cardenal, recibiendo el juramento acostumbrado, a los Prelados, a los Grandes, y Titu-

los, y Ricos Homes, y a los Procuradores de Cortes, y a todos los que estauan presentes, y fueron jurar.

Mediada la Quaresma de este año el Rey partiò a tomar la posesion de los Reynos de la Corona de Portugal, por muerte de el Rey don Enrique su tio, que haia sucedido al Rey don Sebastian. El Cardenal que estaua con increíble deseo de afsistir en su yglesia, juzgò por buena ocasion esta ausencia de el Rey, para suplicalle lo tuuiesse por bien, y el Rey holgò de ello, y le diò licencia para estar en Toledo, todo el tiempo que durasse su jornada. Vinose el Cardenal a su yglesia, donde hizo los officios de la semana Santa, como lo hauia hecho los dos años passados. Luego visitò muy de proposito, y con gran cuydado las Reliquias, plata, ornamentos, y todo lo que se guarda en el Sagrario. Hauia mucho tiempo que no se hazia esta visita, y era muy necessaria, y fue muy prouechofo el hazella. Ocupòle con afsistencia de personas doctas, y muy instructas, en las ceremonias Ecclesiasticas, en ordenar vn Manual, para la administracion de los Santos Sacramentos. Hizose vno tan cumplido, y bien ordenado, que no solamente se rige por el este Arçobispado, sino quasi toda España, donde esta muy celebra-

do, y

do, y bien recebido.

El mesmo año de ochenta, a diez y siete dias de el mes de Mayo, se publicaron las constituciones que se hauian ordenado en vna Synodo Diocesana que el Cardenal hauia mandado juntar. No fueron mas de ochenta y vna, pero todas tan doctas, y excelentes como las hauia menester, el buen gouierno de el Arçobispado.

Por el mes de Agosto, de este mesmo año, se començò a sentir aquella terrible dolencia de el catarro, que tanto daño hizo en todo el mundo. Al Cardenal le alcançò parte, y con buena dieta, y regimiento conualeciò breuemente, dandole Dios salud, para que acudiesse con mas fuerça a las necesidades que acarreò aquella peruerfa enfermedad. Esto se hizo con grande cuydado, y liberalidad, y de manera que remediò muchas cosas, sin que le dolieffen ningunos gastos. Mas gastò en solo Toledo, de treinta mil ducados en limosnas, secretas, y publicas.

Tambien padeciò el Rey en Badajoz, y estuuò tan al cabo, q̄ se tubo por muerto, fue Dios seruido de guardalle, y de dalle entera salud, a los veinte y dos dias de el mes de Setiembre. El Cardenal obligado por tantos caminos, a suplicar a nuestro Señor se siruiesse de dar salud al Rey, as-

si en esta fanta yglesia, como en todo el Arçobispado, mandò se hizieffen muchas rogatiuas, processiones, y otros muchos diferentes sufragios.

En esta fazon llegò a Toledo Alexandro Frumento Nuncio Apostolico, que venia de Portugal, tan dissimulado, y tan sin querer-se dar a conocer, que adoleciò en vn meson. En sabiendolo el Cardenal, le visitò muchas vezes, pidiendole con grande afecto se vniessse a sus calas Arçobispales, y no lo pudo acabar con el, excusandose con q̄ el estado de la enfermedad no permitia mudalle. Muriò en la posada, y el Cardenal mãdò lleualle a la suya, para desde allienterralle. Pusose el cuerpo en la capilla de la Madre de Dios conjuta a las casas Arçobispales. Desde alli fue lleuado por el Cabildo a la yglesia, dõde se le hizieron todos los officios, y cūplimiētos funerales con mucha solennidad. Señalole el cabildo sepultura en vno de los Nichos de la capilla de S. Ilesonso, en laqual estã sepultados el Cardenal don Gil de Albornoz, el Arçobispo don Ioan Martinez de Contreras, D. Alonso de Albornoz Obispo de Auila, y su hermano D. Inigo Lopez Carrillo de Mendoza Virrey de Cerdeña, y otros graues personages. Tiene vn Epytaphio en q̄ se refiere todo este successo, y el Papa mostrò al Cardenal grande

agradecimiento de todo lo que con el hauia hecho.

Este mesmo año de ochenta, a veinte y siete dias de el mes de Octubre, a las dos horas antes de amanecer, alli en Badajoz dōde hauia estado enfermo el Rey, murió la Reyna doña Ana, su quarta muger. Escriviò el Rey al Cardenal, saliesse a llevar el cuerpo a san Lorenço el Real, desde Talauera, donde se le entregarian don Diego de la Madriz Obispo de Badajoz, y don Pedro Giron, Duque de Oñuna que le trahian. Saliò el Cardenal, muy bien acompañado de muchos hijos de grandes, y titulos que eran prebendados en esta santa yglesia, y de otras muchas personas en grã numero, todo con tanta grandeça y autoridad, que vbo mucho que admirasse. Hallofe en San Lorenço a todos los officios, y el vltimo dia de el Nouenario, celebrò de Pontifical. Acabado todo esto, el Cardenal se passò a Madrid, a entender en los officios, y ministerios en que estaua ocupado, y para otros a que tenia necesidad de estar presente.

CAPITVLO XIX.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.



Or la Quaresma de el año de ochenta y vno, assi por residir en su yglesia, como para celebrar el Concilio prouincial, que tenia conuocado: se boluiò el Cardenal a Toledo.

La conuocatoria para los Obispos comprouinciales, se despachò por el Cardenal a los doce dias de el mes de Julio, de este año de ochenta y vno, para que se juntassen en esta ciudad a los ocho de Setiembre siguiente, en q̄ se abriria el Concilio. Despues se prorogò para el tercero dia de el mes de Diciembre de el mesmo año por estar vacas las yglesias de Cordoua, y Segouia, que son de las sufraganeas. Prorogose otra segunda vez para los veinte de Abril de el año de ochenta y dos, y vltimamente para los ocho dias de Setiembre de este mesmo año. Aquel dia se celebrò la primera action, abriendose el Concilio, dicha la Missa de el Espiritu santo, y con vna solenne procesion dentro de la yglesia. Hallaronse presentes con el Cardenal don Aluaro de Mendoça Obispo de Palencia, Conde de Pernia. Don Antonio Mauriño de Pazos Obispo de Cordoua, Presidente de Castilla. Don Frãcisco Sarmiento de Mendoça Obispo de Iaen. Don Alonso Velazquez Obispo de Osma. Don Andres de Cabrera, y de Boua-

dilla, Abbad de Alcalá la Real, y don Gomez Dauila Marques de Velada Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo.

Luego se señaló por lugar para celebrar el Cónclio, la sala de los Concilios que es en las casas Arçobispales, y otro lugar secreto qual le pareciere al Cardenal. Hallaronse en esta primera acción demas de los referidos, don fray Lorenzo Suarez de Figueroa, y de Cordoua, Obispo de Sigüenza, y el Abbad de Alcalá hecho ya Obispo de Segouia, y don Alonso de Mendoça Abbad de Valladolid.

La segunda acción se celebrò Miercoles nueue de Março, de ochenta y tres, y la subscriuieron demas de los referidos don Gomez Çapata Obispo de Cuenca, donde hauia pasado de la yglesia de Murcia y Cartagena, otra de las sufraganeas de Toledo.

La tercera acción dia de San Gregorio, Sabado a doce dias de el mes de Março, y está subscrita de el Cardenal, y de los Obispos de Palencia, de Cordoua, de Iaë, de Cuenca, de Osma, electo Arçobispo de Santiago, de Sigüenza, y Segouia. Faltò el de Murcia por estar vaco por la promoción de don Gomez Çapata a la yglesia de Cuenca.

Este dia doce de Março, de ochenta y tres, hauiendose publicado cinquenta y dos decretos,

y dadose luego gracias a nuestro Señor, y hechas las deprecaciones ordinarias, en fauor de el Papa, de el Rey Catolico, de los Conciliares, y de el Embajador, se cerrò el Concilio. En la segunda acción se hauian publicado once Decretos, los quales, y los de la tercera hazen por todos sesenta y tres. Mucho se pudiera dezir de ellos, y bastarà para honrarlos extraordinariamente dezir lo que dixò el Papa Gregorio decimo tercio embiandofelos a confirmar. Este es el Breue que escriuiò al Cardenal.

GREGORIVS PAPA
XIII.

Dilecte fili noster, salutem
& Apostolicam benedictionem. Mandauimus decreta Synodi prouincialis Archiepiscopatus tui Toletani, per venerabiles fratres nostros sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales, rebus ad Concilij Tridentini decreta, pertinentibus, præfectos, diligenter examinari. Retulerunt magnam esse in ista Synodo habitam rationem Dei gloria, atque animarum salutis: Incredibiliter letati sumus: non quod non antea, certum haberemus summo semper studio, te in utramque causam incubuisse, sed quia sic ferre fit, ut quarum virtutum, de alijs opinione, & commendatione letamur earum ipsarum, quasi sub oculos subiectione, atque aspectu uehementius afficiamur.

afficiamur. Remittimus igitur decreta ipsa nonnullis in locis necessario emendata. Hortamur, ut cures pari studio, qua piè, prudenterque prouisa decreta emendata sunt, quam diligentissimè seruari. Hac enim tibi, reliqua laboris ea qua maxima pars est, sine qua omnes hæctenus, opera frustra esset suscepta. Dat. Roma apud sanctum Marcum, sub annulo Piscatoris die 5. Septembris I. D. LXXX iiij. Pontificatus nostri anno 13. Anto. Bucarpadulius.

Es la substancia para los que no entendieren Latin, alabar mucho el zelo de el Cardenal, y lo que se hauia ordenado en el Concilio. Por hauerle dicho los Cardenales aquien le remitiò, se hauia tenido en sus decretos mucha atencion a la gloria de Dios, y salud de las almas. Que si bien su Santidad tenia formado concepto, de el mucho cuydado de el Cardenal, para estas dos cosas, se hauia holgado increyblemente de vello por experiencia. Que le remitia el Concilio, con ciertas anotaciones, encargandole mucho procurasse la execuciõ de todo lo que contenia, porque de otra manera, quedarian frustradas su trabajo y diligencia.

Vna de las anotaciones, fue se quitasse de la primera prorogacion de el Concilio, lo que dezia, hauia parecido al Rey, y al Cardenal se hiziesse, y que dixesse le hauia parecido a solo el Car-

denal. En la primera action donde dezia inuitante, & fauente imprimis eodem Philippo Rege: y que dixesse excitante & fauente.

En otro Decreto se dezia, que no se pudiesse lleuar interes alguno por la administracion de los Santos Sacramentos. Añadiò si no se diesse spontaneamente, v obiesse costumbre de que se diesse.

En otro se ordenaua, que para reuocar vn acto Capítular, hecho por mayor parte, fuesen menester dos terceras partes, y mandose testar. En la santa yglesia de Toledo se haze assi, por vn acto Capítular antiguo, con que nos hallamos muy bie. Ojala se guardara este orden de votar, todo lo tocante al estatuto de linage.

Otras algunas notas ay mas q las referidas, y no se ponen por excusar cansancio. El Cardenal sintiò mucho estas emiendas juntandose a esto hauer sido informado, que por este respecto se hauia publicado el año de ochenta y quatro, por el mes de Março vn Motu proprio, para que todos los Concilios prouinciales fuesen aprobados, y confirmados por la santa silla Apostolica, y que de otra manera, no se pudiesse vsar de ellos. Muy grande aprouechamiento, se vbiera tomado de este Concilio de el Cardenal, para el buen gouierno de la santa yglesia Catolica, como

se ha tomado de otros Toledanos: segun parece por las Decretales de Gregorio nono, y por el decreto de Graciano. El Doctor Blas Ortiz Colegial de S. Cruz, y Canonigo de Toledo, escriue en la descripcion de esta santa yglesia tenia cõtados ciẽto y diez, incorporados en el derecho comũ. Quando el Papa Gregorio de cimo terciopuso en platica hazer el derecho canonico nueuo muy corecto, y reformado, q̃ se acabò y publicò en su tiempo, considerando lo mucho q̃ para cõseguir este intento, podia ser ayudado de los Concilios de España, mayormente de los Nacionales, y Prouinciales de Toledo. Escriuiò al Cardenal le embiasse los mas q̃ pudiesse. Embiole muy buẽ recado, y tan a proposito, como parece por el indice de los libros, por dõde se reformò, y corrigiò aquel derecho nueuo, llamado Gregoriano, por su autor. Al principio se pone la nomẽclatura, y en ella estã citado muchas vezes el Cardenal. Quien leyere atentamẽte este derecho, hallarã en el grã numero de decisiones de los Cõcilios de Toledo, q̃ excede a los que junto Blas Ortiz. El Papa se tuuo por tan bien seruido de el Cardenal q̃ embiò al Maestro Ioã Baptista Perez, q̃ ayudò a este despacho el Beneficio de Alanis, en el Arçobispado de Seuilla. Despues fue el Maestro Canonigo de To-

ledo, y murió Obispo de Segorue su patria.

Todos los sesenta y tres Decretos de este Concilio se pudieran justissimamente incorporar en el derecho comun. Mas como estuieron en el Clymaterico mayor mal logro se por no poderle ver.

La sala de los Cõcilios en los palacios Arçobispales q̃ señalò el Cardenal para celebrar el suyo, es la mesma dõde se hã celebrado otros muchos, y las Synodos diocessanas, desde q̃ el Rey D. Alõso el Bueno, dio estas casas al Arçobispo D. Rodrigo. Diziẽdo se las daua para q̃ labrasse en ellas vnos buenos palacios. Solia ser mucho mayor la sala, y hãla desemejado acortandola los Arçobispos para sus vsos y comodidades: cosa en q̃ deuieran de hauer reparado.

Esta preheminecia de celebrar los Arçobispos de Toledo en sus casas los Concilios, y Synodos, es muy notable, y muy deuida a su grandeça. Los demas Prelados los celebran en las yglesias, conforme al Pontifical y ceremonial Romanos.

CAPITULO XX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

Intamente con las ocupaciones de el Concilio, tuuo otras muchas el Cardenal tocantes al buen go-

vierno de su Arçobispado, en el tiempo, que por esta vez, se detuvo en Toledo.

El año de ochenta y dos, diò a la Compañia de Iesus veinte mil ducados, para que se començasse a labrar en Talauera vn colegio de estudiantes de Latinidad y Retorica. A quien diò la aduocacion de su muy deuota Santa Leocadia. Despuesle comprò algunas posesiones, y sus albaças, vltimamente le ayudaron con mano larga.

Acrecentò las capellanias de santa Helena, frontero de el Sagrario en la santa yglesia de Toledo, en el reuerso de el enterramièto de nuestro gran Cardenal fundador de el colegio, en reconocimiento de hauer sido su collegial. Son seis las capellanias, y los que las firuè son Racioneros, y dizèse cada dia tres Missas. Erales muy necessario este socorro, porque la renta que tenian era de juros de a diez, y hauian crecido mucho por millar. La prouision de estas capellanias es de el semanero de Missa mayor, y ha de proueer en Racionero.

Este mesmo año de ochenta y dos, publicò en todo su Arçobispado el Motu proprio de Gregorio decimo tercio, cerca de la correction de el año que andaua errado. Mandò el Papa quitar de la cuenta diez dias, en que consistia el error, y que a cinco de

Otubre de este año se contassen quinze de aquel mes, con loqual los Equinocios, y Solsticios boluieron a la buena cuenta de el Concilio Niceno.

Diò gran calor a la fundacion de el hospital general que se erigió en Toledo, y ayudole cò muy grandes limosnas, todo el tiempo que se conseruò.

El año de ochenta y tres, fundò en Toledo otro colegio a la Compañia, con la aduocacion de san Eugenio Martyr, Arçobispo de Toledo, tambien para estudiantes. La erection fue a veinte y ocho dias de el mes de Otubre, en las casas de el Marques de Caraçena Señor de Pinto, mientras se le comprò casa. Muerto el Cardenal, dexaron vn buen golpe de renta a este Colegio don Pedro Manrique de Castilla, y su hermana doña Estevana. Quedò el patronazgo de lo que se acrecentò al Canonigo Penitenciario de la santa yglesia, y yo como tal, le tengo: y deleo de cumplir con las obligaciones, cò que le dexaron. Agora tienen casas proprias en la Parrochia de San Christoual, vnas que fueron de Alonso de Mesa señor de Piedra Buena, en la calle que se solia llamar de Tello de Guzman.

El año de ochenta y quatro, publicò el Manual, que por su mandado se ordenò, para la administracion de los Santos Sa-

cramentos, y el quaderno de los officios extraordinarios que se celebran en el Arçobispado de mas de los de el Breuiario. Publicò tambien este año el Catalogo de los libros vedados, que mandò hazer como Inquisidor general.

El mesmo año, el dia de S. Ioan Baptista, veinte y quatro dias de el mes de Junio, yendo desde sus casas Arçobispales a la yglesia, a hallarse a la Missa mayor, cayò a sus pies desde lo alto de los Corredores, vna mano de Almirez, con que estaua jugando vn moço de cocina en el Corredor. El Cardenal se fantiguo muchas vezes, dando infinitas gracias a nuestro Señor, por la merced que le hauia hecho en libralle de aquel peligro, que fue muy grande, y causò mucha admiracion a los de el acompañamiento, que lleuaua.

Este mesmo año, a once dias de el mes de Nouiembre, dia de san Martin, en el Monasterio de san Geronymo, de la villa de Madrid, fue jurado Principe sucesor de estos Reynos el Principe don Filipe hijo de el Rey, y de su quarta muger la Reyna doña Ana. Hizo el Cardenal el officio, y juraron en sus manos al Principe su nieto, la Emperatriz Maria muger de el Emperador Maximiliano Rey de Bohemia, y Hungria, como Infanta de Espa-

ña, y las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, hermanas de el Principe. Antes de començarse este acto, confirmò alli el Cardenal al Principe, y fue su padrino el Cardenal de Granuela.

CAPITULO XXI.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de ochenta y cinco, Miercoles diez dias de el mes de Abril, a las diez y nueue horas murió el muy valeroso, y muy prudente Gregorio decimo tercio, de quien el Cardenal estaua agradecido, por las muchas y grandes gracias, fauores, y mercedes que le hauia hecho. Diole el Obispado de Cuenca, el Oficio de Inquisidor general. El Arçobispado de Toledo, el Palio, el Capelo, con indulto muy lleno, y muy copioso para que proueyesse todo quanto vacasse en su tiempo en el Arçobispado. Las dignidades de la santa yglesia de Toledo, aunque fuesen las primeras despues de la Pontifical, que son el Decanato, y Arcedianato de Toledo. En esta conformidad proueyò el Decanato, que vacò el año antes de ochenta y quatro, a siete dias de el mes Nouiembre por muerte de don Diego de Castilla, en don Ioan de Mendoça Arcediano de

Talauera, y Canonigo de Toledo, hermano de el Duque de el Infantado don Inigo Lopez de Mendoza Marques de el Zenete. Retuuó el Arcedianato con dispensacion Apostolica, y fue Cardenal de la S. Yglesia de Roma.

En virtud de el mesmo indulto proueyó el Cardenal los beneficios de el Arçobispado que vacaron en la corte Romana, y todos los afectos a la santa Silla Apostolica, por dezirse así en el Breue.

Otra gracia le hizo muy favorable, y de grande importancia, para los que fuesen probeydos de Curatos por examen conforme al Concilio de Trento. Fue, que no tuuiesen necesidad de expedir Bulas en Roma, y que bastase la colacion, o titulo que el Cardenal les diese, a los que eligia, y hauian aprobado los examinadores. Excusaronse con esta gracia, las muchas costas, y gastos que hazian los naturales de estos reynos, en la expedicion de las Bulas. Tambien el cargar pensiones sobre los Curatos: el no pagar en Roma las medias annatas, que es la mitad de los frutos de el año primero.

Concediole vna amplissima facultad para testar de todos quãtos bienes tuuiese, al tiempo de su muerte, aunque fuesen adquiridos por la Yglesia: *ad omnia summam*, se la dió: gracia muy

rara y particular.

La que el Cardenal, estimó en mas, y tuuo por propria, fue la confirmacion de los Estatutos de limpieça de linage, en las Yglesias que los tenian. No solamente hizo esto Gregorio decimo tercio, mas mandó y prohibió, que los que fuesen expelidos de las Yglesias por defecto de su linage, no pudiesen disponer de las prebendas, ni beneficios, permutallos, ni cargarlos de pensiones, sino que vacassen como, y de la manera que hauian vacado, al tiempo que se hizierón las prouisiones, y que se pudiesen impetrar. Como mas largamente se cõtiene en vn Motu proprio, despachado en san Pedro a trece dias de el mes de Nouiẽbre de el año de mil y quinientos y ocheta de la Encarnacion: Concesion muy conueniẽte, y de grande importancia para reprimir atreuimientos de gẽte desalmada y prodiga de su honra, y opiniõ, y de la de sus parientes. En la S. Yglesia de Toledo no se ha guardado esto de los expulsos. Porq̃ en los Breues de Paulo tercero, Julio tercero, y Paulo quarto, en q̃ se cõfirmo su estatuto, se dixo expressamẽte q̃ puedã disponer de sus prebẽdas y beneficios, sin embargo de la expulsion. Suplicaronlo así el Cardenal D. Ioan Martinez Siliceo, y el Cabildo quando propusierõ el estatuto que hauian ordenado,

Glo. magna in prim. in l. sciendum qui satis dare cog.

por no affligir a los affligidos. Demas de que en derecho está muy recebido que la ley nueva general, como el Motu proprio de Gregorio, no corrige la especial, antigua, como son las confirmaciones de el estatuto. Esta es opinion de vna glossa comunmente aprobada, por Bartulo, por Iafso, y por otros valientes juristas. En esta conformidad, en las occurrencias de la santa yglesia de Toledo, que han sido algunas, los q̄ no pudieron entrar han dispuesto a su voluntad de sus beneficios.

Estaua el Cardenal por estas gracias y faouores, muy reconocido a Gregorio, y deseoso de hazer muestra de sus obligaciones. Como ya no la podia hazer en otra cosa, mostròfelo en hazer vnas muy solennes exequias, con tumulto muy alto, y todo aparato, pompa, y cūplimiento, como lo acostumbra la S. Yglesia de Toledo, lugar donde se celebraron.

Hallaronse en ellas las Religiones de dētro y fuera de la ciudad: aunque no todas vezes acuden san Geronymo, ni san Bernardo. Estas quisieron dar gusto al Cardenal.

El año de ochenta y seis, a veinte y vno de Setiembre murió en Madrid el Cardenal Antonio Perenoto de Granbela, Arçobispo de Malinas, Presidente de el Consejo de Italia. Al punto puso el Rey los ojos en dar esta Presi-

dencia al Cardenal, por la grande noticia y experiencia que tenia de el gouierno de los Reynos y Señorios que tiene en aquella prouincia. Luego: luego, no la queria, mas viendo la determinada resolucion de el Rey, la aceptò, y tomò de ella la posesion, y la començò a seruir, a grande contento y satisfacion vniuersal. Dixome el Conde de Chinchon don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, gran ministro y priuado, de el Rey, que estuuò atento hasta saber si aceptaua, y que se mostrò muy seruido de q̄ vbiesse aceptado, porq̄ lo dubdaua.

CAPITULO XXII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de mily quiniētos y ochēta y siete, fue muy regocijado al Cardenal por hauer cumplido en el, el grande deseo que tenia de traer a Toledo las Reliquias de S. Leocadia, fu muy particular deuota. Fue natural la santa de esta ciudad, y padecio en ella por los años de trescientos, en la persecucion de Diocleciano y Maximiano. Dieronle sepultura los Christianos en la Vega de Toledo, en aquel mesmo sitio, dōde oy está vna yglesia colegial de su aduocaciō. Aqui succediò el milagro de aparecerse a S.

lleuonlo, dandole gracias por lo que hauia seruido a la Beatissima Virgen, en el libro que escriuiò en defensa de su honestidad. En la destruicion de España, se lleuò su cuerpo a Ouedo, y desde alli el año de mil y ochenta, el Conde de Henao Balduino, que vino en Romeria a Santiago, se le lleuò, y colocò en la Abbadia de S. Gislen, de la Ordē de S. Benito, a dos leguas de Mons, cabeça de aquel Còdado. Aqui se celebraua su trãslacion a primero de Junio. En este monasterio estuuiērō estas S. Reliquias hasta ocho dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y ochenta y tres. Este dia el Abbad y Monges de san Gislē, las entregārō a Miguel Fernandez religioso de la Compania de Iesus, natural de Mora cerca de Toledo, por mādado de el Rey Catolico D. Filipe segundo, Cōde de Henao. Conuino se traxesen con este secreto y recato, por hauer de hazerse el camino a Toledo por Flandres, Alemaña, y otras prouincias tocadas de diferentes heregias. Trajolas a Roma, afi por recibir la bendicion de el Papa Gregorio decimo tercio, como por hazerse por alli el camino mas seguro. Tenia la S. yglesia de Toledo la canilla de vn braço de esta santa, desde el año de mil y quiniētos q̄ le hizo gracia de el Filipo Archiduque de Austria Cōde de Henao, y despues Rey de es-

tos reynos, por hauer casado con la Reyna Catolica doña Ioana su legitima y proprietaria sucesora. Quatro años gastò Miguel Fernandez en este santo viage, tantos fueron los trabajos, dificultades, y peligros que en el se le ofrecieron.

Llegò a Toledo a los veinte y seis dias de el mes de Abril de el año de ochenta y siete, y colocose el santo cuerpo, en vn Tabernaculo muy decente, que estaua adreçado a la puerta de la yglesia colegial de esta santa, donde hauia sido sepultada.

Ya estaua el Rey en Toledo, su hermana la Emperatriz Maria, muger de el Emperador Maximiliano, el Principe D. Filipe, la Infãta doña Ysabel Clara Eugenia, muchos grãdes señores, y titulos de Espana y de Italia, y toda la Corte Catolica, y vn gran concurso de gente, sin numero, q̄ hauia acudido de todo el reyno. Hizo se vna Valla, o Palenque, desde el Tabernaculo hasta la puerta Bisagra. Por aqui fue vna muy solenne processiō de las mayores q̄ hauia visto Toledo, si bien en todos tiēpos las ha tenido muy buenas. Al partir de el Tabernaculo en presencia de el Rey, tomarō la arca en q̄ estauan las reliquias ocho dignidades de la yglesia, y la traxerō hasta la plaça de Ayuntamiento. Aqui saliò el Rey, y ayudado de D. Inigo Lopez de Mēdo-

ca Duque quinto de el Infantado, y de otros muchos grâdes, asio de el arca, y la metiò sobre sus hō-bros, hasta el Altar mayor, acompañado de la Emperatriz su hermana, de el Principe, que por su poca edad de nueue años, no pudo ayudalle de la Infanta.

Otro dia veinte y siete de Abril, hauiendo dicho Missa de Pontifical el Cardenal, se entregò el santo cuerpo al Cabildo presente el Rey, y se lleuò al Sagrario, donde estàn las demas Reliquias de la yglesia, y alli se guarda, y tiene en grande veneracion. Està cō quatro llaues la arca: la vna tomò para si, y para sus successores el Rey: la otra diò al Cardenal, y a los Arçobispos q̄ le succedieren: la tercera al Dean D. Ioã de Mendoça Arcediano de Talauera, y Canonigo de esta S. yglesia, hermano de el Duque de el Infantado, que murió Cardenal: la quarta, al Tesorero de la yglesia, a cuyo cargo estã sus Reliquias y riqueças. Dotò el Cardenal esta fiesta de la Translacion de la santa, a los dichos veinte y seis dias de el mes de Abril, que es muy solenne en Toledo. Lo demas tocante a esta Translacion, se puede leer en el libro, que escriuiò de ella, el dicho Miguel Fernandez, por cuyas manos pasò todo lo q̄ hauemos referido.

Estuuo el Cardenal muy incredulo en la aueriguacion de el lu-

gar donde estuuieffen estas Reliquias, hasta que se conueniò cō los buenos testimonios, y documentos q̄ se traxeron de S. Gisle, y con la publicidad de aquel Pays. Yo le oy muchas vezes entrando en la yglesia Colegial de esta santa en la Vega, tenia por cierto permanecian alli los huesos de la bien auenturada, su gran deuota. Mas sin embargo de esto para mayor certificacion hizo extraordinarias diligencias hasta que lo sacò en limpio. En mucha obligacion le estã Toledo al Cardenal, por hauelle restituydo vna tal santa, su patrona y natural, al cabo de los muchos Siglos que hauia carecido de tan gran Tesoro.

El Cabildo hizo vn muy honrado donatiuo de Florines al cōuento de san Gissen, en señal de agradecimiento: con beneplacito de el Papa, que hauia precedido, para quitar escrupulos de conciencia.

CAPITULO XXIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

POr muerte de el Papa Gregoriodecimotercio hauia sucedido en el summo Pōtificado Sixto quinto, natural de Mōtalto en la Marca de Ancona a doce dias de el mes

de Abril

de Abril de el año de mil y quiniētos y ochenta y cinco. El qual a cinco dias de el mes de Enero de el año de ochenta y nueue, mādò publicar vna constitucion Motu proprio, prohibiēdo con muchas centuras, que ninguna muger seglar pudiesse viuir, ni habitar en monasterio de Monjas. El Cardenal que verdaderamente era muy compasiuo, sintiò la descomodidad que se hazia a muchas mugeres honradas. Vnas que por falta de salud no podian ser religiosas: a biudas que deseauan recogerse, y viuir encerradas. A las doncellas q̄ esperauan casarse, y no tenian manera de viuir guardadas. A las casadas q̄ trahia pleitos con sus maridos, los teniã ausentes, o les conuenia viuir apartadas. A otras q̄ no tenian haziēda para sustentarse cõforme a su qualidad. Todo esto cõsiderò piadosamēte con intencion de remediallo, y assi lo puso por obra. Escogió el monasterio de S. Torquato, llamado assi por estar conjunto a vna yglesia Muzarabe de este nombre, q̄ es de Monjas de la orden de S. Augustin. Comprò vna casa muy principal en la Parrochia de S. Bartolome, que fue de D. Ioã de la Cerda Canonigo de esta santa yglesia, y otras dos accessorias, conq̄ se hizo buena viuienda, espaciosa, y alegre con vistas al campo. Dioles tribuna q̄ sale a la mesma yglesia de S. Tor-

quato para oyr las Missas, y diuinos officios. Veinte mil ducados diò para todas estas cosas, y para otras q̄ fueron menester para poblar la casa. Mandò que fuesse la aduocacion de nuestra Señora de el Refugio: El gouierno se diò a la q̄ fuesse Priora de el monasterio, con prohibicion de que no se comunicassen las Monjas cõ las seglares, ni las seglares con las Monjas, para que no se contrauiesse al dicho Motu proprio. Mandò q̄ las plaças fuesen veinte y quatro, para casadas, solteras, y de qualquier estado. Dexò la prouision, y Patronazgo a los Arçobispos de Toledo, y en su ausencia a sus Vicarios generales. La visita al Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo, al Ayuntamiento de la ciudad, y al Prior de S. Augustin, en esta manera. Que de los ocho Canonigos mas antiguos se escogiesse el vno, y otro de los mas antiguos Regidores.

Llamò para estas veinte y quatro plaças, en primer lugar a sus parientas: en el segundo a las hijas de sus criados, y en el tercero a las de el Arçobispado, con que fuesen preferidas las naturales de Toledo. A falta de todo esto, las personas que parecieren mas conuinentes, conforme a las cõstituciones que ordenò para el gouierno de el Refugio.

Quando alguna se quisiere salir

de la casa, y dexalla, se le da licencia, precediendo causas bastantes, y justificadas de su salida. La que saliere sin licencia, no puede ser admitida sin nueva prouisiõ. Dióle entre otras rentas dos mil ducados de juro, a razon de veinte mil maravedis el millar. La data de las constituciones que les dexò para su gouierno, en veinte y nueue dias de el mes de Abril, de mil y quinientos y nouenta y vn años. Es vna muy honrada memoria, y muy necessaria para proueer a necessidades de mugeres honradas.

Ya por este tiempo, y aun antes, eran muy frequentes las inuasioncs de los Ingleses en estos Reynos, sus venidas a infestar las costas, mayormente de Portugal, y Galicia. Siruiò el Cardenal en estas ocasiones con cien lanças, de que fue su Capitan dõ Pedro de Ribera, marido de doña Maria de Quiroga, su sobrina. Demas de esto siruio al Rey, tal vez, con cien mil ducados, otra con cinquenta mil, y con otras quantidades, a tiempo que fue muy estimado el socorro.

CAPITULO XXIIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.



L año de nouenta, Martes a veinte y ocho dias de el mes de Agosto,

murio el Papa Sixto quinto, y succiòle el Cardenal de san Marcelo, con el nombre de Urbano septimo, Sabado quince de Setiembre. Viuio solos trece dias, porq murio Iueves veinte y siete de Setiembre, de el mesmo año. Luego a cinco dias de el mes de Diciembre, fue electo Gregorio decimo quarto, que era el Cardenal de Cremona. Murio Martes quince de Octubre, de noueta y vno, y succiòle el Cardenal Antonio Fachineto, llamado de los quatro Coronados, y quisiòse llamar Innocencio nono. Dos solos meses le durò el Pontificado, por hauer fallecido aquel año a los veinte y nueue dias de el mes de Diciembre. Tuuo por successor al Cardenal Aldrobandino, que se llamó Clemete octauo, electo a dos dias de el mes de Enero, de nouenta y dos.

A los ocho de aquel mes, y de aquel año, murio en Roma don Ioan de Mendoça, Cardenal de el titulo de santa Maria Transtiberim, Dean y Canonigo de Toledo, Arcediano de Talauera, hermano de el Duque de el Infantado. Succediòle en el Decanato el Doctor don Pedro de Caruajal, Canonigo en la mesma santa yglesia, que fue Obispo de Coria, insigne varon en todo.

El nueuo Papa Clemete octauo continuando las muchas gracias y fauores que todos los summos

Pontifices sus antecessores hauia hecho al Cardenal, le hizovna, q̄ estimò en mas que todas quãtas hauia recebido. El tercero año de su Pontificado, en S. Marcos, a quatro dias de el mes de Mayo, año de la Encarnacion de mil y quinientos y nouenta y quatro, por su Breue Apostolico, despachado *sub annulo Piscatoris*, a instãcia de el Cardenal, y de el Dean, y Cabildo: mandò al Obispo de Çamora, que luego visto su Breue, sin esperar otro mandato, ni orden, y en virtud de santa obediencia, y so pena de excomuniõ mayor, y de incurrir su indignacion, de entredicho, y de la entrada en la yglesia, de suspension de el gouierno, y administracion de el Obispado; en todas las quales penas incurria por el mesmo hecho que no lo cumpliere. Que cõ toda reuerẽcia facasse el cuerpo de san Ilesonso, de el lugar dõde estã en la yglesia de san Pedro, y le entregasse a la persona, o personas diputadas por el Cardenal y Cabildo, para q̄ le colocassen donde les pareciesse en la santa yglesia de Toledo. Mandò tambien el Papa al Cura de la yglesia parrochial de S. Pedro, en Çamora, y a todos los de su Obispado, so pena de incurrir su indignacion, y so pena de excomunion, y de priuaciõ de qualesquier beneficios, dignidades, y canonicatos, y de quedar inhabiles para

adquirir y obtener otros, dexẽ y permitã facar el cuerpo santo, sin contradiciõ, y lleualle a las personas q̄ para ello fuerẽ escogidas, y nõbradas. A los seglares, q̄ ayude a esta translaciõ, con su cõsejo, y obra, y con todo su poder, para q̄ se haga y execute sin dilaciõ, impedimẽto, y sin dificultad. Sin tardança, y sin recurso a nadie, con inuocacion, si fuere necesario, de el braço seglar.

El mesmo dia, mes, y año, la mesma Santidad de Clemente octauo, mandò despachar otro Breue dirigido al Dean y Cabildo, y remitiẽdose al primero. Dize q̄ para q̄ esta translaciõ se hiziesse cõ menor incõmodidad de el Cura y beneficiados de la parrochial de S. Pedro, les permite puedã recibir otras reliquias guarnecidas con oro, plata, y piedras, sin escrupulo. Buena gana tenia el Papa de q̄ esto se executasse, pues quita todos los impedimẽtos, y obstaculos, q̄ se podian alegar para cõplillo. En la vida de S. Ilesonso q̄ escriui el año passado de seiscientos y diez y ocho, probè, a mi parecer, con euidencia la obligaciõ que tiene Çamora de restituir a Toledo aquel santo cuerpo de su natural y Prelado, como a lugar donde obrò Dios tan grãdes rauillas cõ aquel glorioso santo. Fue esta vna muy particular y fauorecida gracia, como entien-
de los q̄ tienẽ noticia de la grãde

Cap. 24.

tantidad de san Illesonfo, y de el deseo que tiene todo el Arçobispado, de que sea restituydo a su yglesia, y patria. Buena gana tuuo el Cardenal de que se cumpliesse el Breue, y muy buena cantidad de sus rentas tenia aplicada para esta translacion. Mas antes que se pudiesse tratar de ella, fue el trasladado a la bien auenturança como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITULO XXV.

Muerte de el Cardenal don Gaspar de Quiroga.

Viuo siempre el Cardenal con entera salud, porque tuuo muy recia complexion, y robusto natural, que le causò el comer templadamente.

Ayunaua con rigor y puntualidad los ayunos de la yglesia, y hazia colacion con vn poco de pan tostado, o con cosa tan moderada, aun en la summa vegez. Bebia agua muy fria de nieue cò mucho desorden, y a todas horas de noche y de dia tomaua grandes golpes. A los postreros de Octubre de el año de mil y quinientos y nouenta y quatro, acabando de rezar Maytines y Laudes, como a las dos y media de la mañana llegando al Responso de Prima *Christe fili Dei uiui*. Le

diò vna recia apoplexia que le priuò de sentido, aunque repetia muchas vezes *Christe fili Dei uiui, miserere nobis, miserere nobis*. Sãgraronle cinco vezes, y con este, y otros beneficios boluò y pidió los Santos Sacramentos. Confesò generalmente con fray Ioan de Castañiza Predicador de el Rey, de la Orden de san Benito, y cada tercero dia recibì el Santissimo Sacramento de el Altar con mucha deuocion, lagrimas, y ternura, hasta que estuuò mas alentado. Antes de esto, y a los diez dias de su enfermedad, aunq̄ estaua muy debil y flaco, quiso rezar el oficio diuino y sus deuociones. Cõtradezianse lo los Medicos, porque no le hiziesse daño. Dixoles nunca le hizo a nadie el rezar, ni encomendarse a Dios. Estando en conualecècia, vna mañana doce de Nouiembre dia de san Diego, se puso a rezar a vna ventana sobre vn jardin, y traspassole aquella frescura de manera que le causò gran desconcierto, y relaxacion de vientre. Esto se fue continuando con calentura a tanta prisa, que no bastando remedio alguno, le acabò la vida a veinte dias de el dicho mes y año, como a las quatro de la mañana. Recibiò el Santissimo Sacramento, y administrole el de la extrema Vncion, estando con entero sentido, y extraordinariamente muy arento.

En virtud de la amplissima facultad que tuuo de el Papa Gregorio decimo tercio, para testar y disponer de sus bienes, *ad omnem summam* hauia otorgado su testamento, cerrado en la villa de Madrid, a veinte y siete dias de el mes de Nouiembre de el año de nouenta y dos, ante Ioan Gutierre, Notario de su Audiencia Arçobispal. Luego le entregò al Doctor Ioan Baptista Neroni Abbad de Alcalá, y su Vicario de Madrid, y sus criados le besaron la mano. En este testamento dispusò de su hazienda en fauor de los pobres. Dexandose la toda, y a muchas obras pias y criados. En el discurso de su enfermedad, otorgò otro testamento y dos Cobdicios, y dexò por Albaceas a Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de Castilla, a don Ioan de Borja Conde de Mayalde, Mayordomo mayor de la Emperatriz Maria, al Licenciado Ioan Vigil de Quiñones de el Consejo de la santa general Inquificion, que murió Obispo de Segouia, al Licenciado Alonso Serrano, Canonigo de Toledo, y de el Consejo de su dignidad, y a Geronymo de Chiriboga, que es oy Dean y Canonigo de Salamanca. Mandò q̄ todos sus bienes se distribuyessen en obras pias, y a los pobres, en pagar sus deudas y cargas, en gratificar a sus ministros y criados,

a disposicion de los Albaceas q̄ dexò nombrados. Mandose enterrar en Madrigal con sus padres, y al lado yzquierdo, como lo han de hazer los buenos hijos. Lleuose el cuerpo a esta villa, acompañado de mas de mil y quinientas personas, parientes, deudos, y criados, y diose luto a todos de ventidoseno de Segouia. Por el camino se le cantaua cada dia vna Missa, con toda solemnidad, y se dezian mas de docientas rezadas. Yua en el acompañamiento el Alcalde de Corte Ayala, y con esto no vbo desgracia, ni hurto en todo el viage: si bien vbo en el muchos moços de mulas, de coches, y literas. Vbo mucha, y muy buena prouision de mantenimientos, y todo esto muy sobrado, y en grande abundancia. Mucho fue alabado el concierto, autoridad, y grandeza, los gastos, de lutos, cera, comida, y de todo lo que fue menester. La santa Yglesia de Toledo bien acostumbrada a semejantes ocasiones, embiò en esta muchos ornamentos, frontales, brocados, y blandones de plata, y vna capilla de cantores doblados, con que todo el cumplimiento se hizo muy lucido y solenne. Así lo fueron las honras de Madrigal con grande pompa, aparato, y magestad.

Intentose por alguien, dar por inoficioso el testamento, y hauiéndose

dose

dose visto, y considerado atentamente, por todo el consejo supremo de Iusticia, se dio por bien otorgado, valido y juridico. Mientras durò este pleito, se ganò vn Breue de Clemente octauo, paraq se repartiesse en tres partes toda la hazienda q dexaua el Cardenal. Vna se aplicò para las guerras q trahia el Papa sobre el Ducado de Ferrara, que hauia recaydo en la camara Apostolica, como señora de aquel dominio directo. La segunda, al Rey Catolico D. Filipe segundo para las guerras cõtra infieles. La tercera a los Albaceas para cõplir el testamento, y dispuscion de el Cardenal. Suplicose de el, y despues de muchas demandas y respuestas, obtuuo que se cumplierse, y assi se hizo puntualmente, y la hazienda se diuidiò en tres partes. De la tercera que cupo a los testamentarios, se adjudicaron tres quentos de por vida a los parientes y criados. Mas de cien mil ducados sueltos se repartieron entre hospitales, y monasterios, cofradias, y pobres vergonçosos de el Arçobispado.

CAPITULO XXVI.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.



L conuento de S. Augustin de Madrigal, donde se mandò enterrar al la-

do yzquierdo de sus padres, como hijo cuerdo, se le aplicò vn cuento de renta, a razon de veinte, y de treinta mil marauedis el millar, con cargo de quatro cientos ducados al año para casamiento de Huerfanas.

Otros mil ducados se dieron al mesmo conuento cada año para los gastos de los capitulos provinciales, despues de acabadas las obras.

Dexose a la villa de Madrigal vn aumento de posito de dos mil hanegas de trigo, q se repartiesse cada año a los pobres a menosprecio de el q valiesse. A la mesma villa cien ducados de rēta q reparten entre los Regidores el dia de el anniuersario a q asisten. Otros cien ducados de rēta perpetua, para vna Catedra de Gramatica que se lea en vna casa que compraron, para este solo, sus albaceas.

Labròse la yglesia de el monasterio de S. Augustin ricamēte en la forma q la de S. Filipe de Madrid, muy grāde y sumptuosa. Assi lo es el Retablo, Rejas, Pulpitos, y todo el ornato, y atauio necesario. Affirmasse por muchos, que es de las mayores, y mejores fabricas de Castilla la vieja, donde es llamada el nueuo Escorial. Mas de docientos mil ducados se gastaron en esta obra, con la plata, ornamentos de todas colores, y todo lo demas paraq este

muy bien feruida, y no le falté nada por muchos años.

Dotaronse dos anniuersarios en la yglesia de Salamanca: vno para el dia octauo de la Epyfania, en que nacio el Cardenal, y otro para veinte de Nouiembre en que murió. Dizenfe los Nocturnos, y las dos Missas, que allí llaman de Obispo, a canto de Organo con toda solemnidad, y repartense al Cabildo en ambos anniuersarios cien ducados, que se compraron a razon de treinta mil el millar.

A la yglesia colegial de Talauera quinientos ducados de renta cada año, a veinte mil el millar para gastos de su fabrica, con cargo de otros dos anniuersarios.

Al Refugio, o Albergue de religiosas de calças de Madrid, con la aduocacion de santa Ysabel la Real, se le adjudicaron dos quentos de renta, para el sustento de las niñas desamparadas, que allí se crían y alimentan. El vn quento a quinze mil el millar, y el otro a razón de veinte y cinco mil, con cargo de que todas las Missas que en su yglesia se dixerén, sean por el Cardenal.

Al Refugio de san Torquato de Toledo, de religiosas Augustinas que el Cardenal dexaua instituido, y dotado en mas de dos mil ducados de renta, y veinte mil sueltos que le hauia dado para comprar casa, reparalla, y o-

tras cosas, le dieron los Albalceas, otros diez mil ducados, y le compraron ciento de renta para vn capellan, y cinquenta para vn Sacristan. Ya tratamos de esta fundacion.

Al colegio de santa Cruz se dieron seis mil ducados para reparar vn lienço de el clauitro que lo hauia menester: y compraron renta para dos Anniuersarios, y para distribuciones a los Colegiales, y Capellanes, que se hallassen presentes a celebrallos. El Cardenal estando enfermo hauia dado a la capilla de el colegio vn Caliz, y vn Relicario de oro, que vale muchos ducados, y son dos joyas muy lucidas. En esta enfermedad se dió al Cardenal vna petición por parte de los Estudiantes de el Seminario de Ingleses de Valladolid, pidiendole limosna para sus alimentos. Mandó a Geronymo de Chiriboga se la leyese, y leyda le preguntó, que te parece que les demos. Respondióle Chiriboga: Pues V. S. I. me manda que lo diga, parece me q se les den por esta vez mil ducados. Dixo el Cardenal, de renta cada año, a veinte mil el millar se los doy sobre las alcualas de Valladolid, que tengo comprados, y mandó despachar luego los recados necesarios. Caso raro. El mesmo dia en que se hizo esta gran limosna, murió don Francisco Sarmiento de Mé-

doça Obispo de Iuen, que daua a este Seminario otros mil ducados cada año, y vacauan por su muerte. Notable prouidencia de el cielo: y buena muestra de lo q se sirue de semejantes liberalidades.

En estas, y en otras muchas obras pias, repartieron los Alcabas, los bienes que les cupieron, conforme al repartimiento, y distribucion que se hizo de ellos con autoridad Apostolica como diximos.

CAPITULO XXVII.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga.

Fue el Cardenal de persona graue, y autorizada, y de muy buen cuerpo, y dispuscion. El rostro alegre y abultado, el cabello y barba rubio, y muy compuesto. De muy buenas costumbres desde que nació, llano, y afable. Entretenia mucho las conuersaciones hablado en todas materias a proposito como conuenia, y sabia muchos quentos que contaua con buen donayre. Gracejaua algunas vezes, con la vrbánidad que se permite a los Principes, y como dize Ciceron, que lo hazian Socrates, y sus Filosofos. Aunque el excedió, por lo qual Marco Caton le llamó Consul ridi-

culoso. Decia el Cardenal, que las gracias eran como el agua en el fuego. Si es poca le auia: si mucho le mata. Por los que las dizen, a quien lo aplicaua.

Supo con gran primor la lengua Castellana, y hablaua con mucha elegancia, y dixo en ella muchas sentencias, de las quales no dire mas que vna. Decia que los Reyes eran como el Sol, que si os llegais cerca de ellos, quemán y abrafan: Si estais lejos, y apartado, enfrian y yelan. Mostraua a los que le hablauan alguna aspereça, sin reprehension, mayormente a los que le pedian algo que pensaua hazer. Mas boluia al instante, y despachaualos con mucha blandura, y cortesia, haziendo a vezes mas de lo que se le pedia.

Como començò a tener ocupaciones desde muy moço, tuuo necesidad de repartir el tiempo, acomodandole a los negocios y negociantes. Desde que fue a la Rota, le quedò costumbre de rezar Maytines y Laudés, a media noche. Al amanecer oya Missa o la dezia. El dezilla fue perpetuo todos los Domingos y Fiestas de guardar, y otras de sus Santos deuotos, sin que vbielle falta en esto. Este rato que duraua el dezilla v oylla, dezia que era fuyo, el resto de el dia, de la Republica.

Quando fue Arçobispo de To-

ledo,

ledo, Inquisidor general, y Presidente de Italia, repartió de otra manera el tiempo. Dezia, y oya Missa al amanecer, y reçaua hasta Nona. Luego daua audiencia para los negocios, y causas de el Arçobispado. Otra daua al entrar en el Consejo de la general Inquisicion para aquellas cosas. La tercera despues de hauer reçado Visperas y Completas, para lo de Estado, y de la guerra, y de Italia, y a los soldados.

Trató siempre desde muchacho mucha verdad, y sentia notablemente coger a criado suyo, y a otra qualquier persona en mentira. Fue por todo extremo amigo de Iusticia, y estimaua, y reuerenciaua a los que la hazian con entereça, y sin hazer agrauio a nadie. Haziala con mucha suavidad y compasion, en las causas graues y rigurosas. Porque si se trataua de el castigo de algun exceso con demonstracion, y de priuar de oficio al que lo merecia. Dezia en los consejos: Aya monos con este pobre reo, como quisieramos que el se vbiera con nosotros. Aunque se enojaua pocas vezes en ocasiones, en que tenia razon, no le duraua el enojo: al punto se le pasaua. Dixo muchas vezes: Doy infinitas gracias a Dios, de que nunca me acostè enojado contra nadie, ni dixè mentira, ni hizè agrauio, ni injusticia. Hizo siempre gran ca-

so, y estimacion de el Cabildo de la santa yglesia de Toledo, no sabia estar, comer, ni cenar, sin capitulares. Para esto los buscaua, y sacaua de sus casas, haziendoles gusto en todo lo que podia, y le pedian. Dos Canonicatos y diez y seis raciones proueyò a voluntad de el Cabildo, a personas conuinientes al seruicio de aquella santa yglesia. Con esto fue muy amado, y respectado de todos los Beneficiados, desuelandose mucho en seruille, y dalle contento, con entrañable amor, y voluntad. No tuuo diferencia de importancia con ellos. Si alguna se ofrecia la componia, y concertaua a satisfacion, sin ruido, y sin que se supiesse fuera de la yglesia. De esta manera estubo muy bien gouernada y seruida, y tuuo muy excelentes ministros, que viuieron en mucha conformidad. Deprendan los Prelados a querer y estimar, a sus Cabildos, y a dalles gusto en lo que pudieren. Donde no, dense por dichos que padeceran las cosas, specialmente el culto diuino, demas de tener escandalizada la Republica.

En el vestir y comer, y en el tratamiento de su persona, fue muy moderado, si bien tuuo grã casa de criados, con habitos de todas las ordenes militares. Muchas personas virtuosas, doctas, y exemplares, Ecclesiasticas, y

legas. Para todos era su Palacio escuela de virtud, letras, buena, y loable vida. No les confintió superfluidad en el habito, encargandoles mucho, y fassen de vestidos honestos, y conuinientes al estado de cada vno, y reprehendia feueramente, a los que andauan de otra manera. Miradme a mi: pues bien pudiera traher mas costosos vestidos y atauios. No se le conoció curiosidad, ni cuydado en esto, ni en el regalo de su persona, en que fue muy dexado. Lo contrario juzgaua, por deuaneo impertinente y ridiculoso. Quien creera esto? Muy pocos años antes que muriesse, vsaua de calças de cordellate. Sabia muy bien el Cardenal, de san Athanasio, quanto se recrea el demonio con las comodidades, y regalos de el cuerpo. Deprendan en esto y en aquello los Prelados a viuir de manera, que no les digan sus criados, que así lo haga Dios con sus almas, como ellos lo hizieron con sus cuerpos. Como se dixó a vno que fue muy estremado, en regalos y superfluidades, de las de Aristipo y Helio gabalo.

Supo el Cardenal las ceremonias Ecclesiasticas de todo el officio diuino consumadamente, y hazialas por todo extremo. Gastó mucho tiempo, y hacienda en recogellas, y en que se imprimies-

se. Tuuo grande amor y respecto a la casa de el Infantado, y mostróselo en muchas ocasiones. Luego como tuuo la posesion de el Arçobispado, dió el Adelantamiento de Caçorla a don Rodrigo de Médoça hermano de el grã Duq dō Inigo. Por su muerte le proueyo en el mesmo Duque. Adō Ioã de Médoça hermano de los dos, confirió el Decanato de Toledo, estando bié descuydado porq̄ era Arcediano de Talauera, y no podia tener juntas, estas dos dignidades. *beatus sicut ordo*
A dō Bernardino de Médoça hijo de el Marques de Mōdejar, y hermano de el Duque de el Infantado, dió vn Canonicato, siēdo Capiscol de Toledo, y Arcipreste de Guadalajara. Por muerte de dō Bernardino escriuió a sus hermanos el dicho Duq, y a dō Frãcisco Almirate de Aragō, le nõ brassen vn Médoça, a quiē diessse todas estas tres pieças, y señalarōle a don Garcia de Mendoça hermano de los Marqueses de Almenara don Inigo, y dō Diego, y dioselas. Ami en edad de veinte y vn años me hizo su Letrado decamara, y de el cōsejo de su dignidad. Luego me cometiò la visita de la Audiencia Arçobispal, y de todos sus ministros, cō titulo de su Vicario general. Occupòme en otros muchos ministerios de importancia, y cō fiãça. Diome algunos beneficios y entre ellos, la Tesoreria dela Co-

legiata de Talauera. Quando diò el Decanato a don Ioan de Mendoça, le consejó que por si a caso no dispensase el Papa en tener aquellas dos dignidades, embiasse poderes para renunciar en mi fauor el Arcedianato, referuandose buena pensión. Mas como se dispensò, por cinco años, y despues don Ioan fue Cardenal, no tuuo efeto. Acrecentò las seis Capellanias de el Altar de S. Helena que dotò nuestro Cardenal. Esto sin pedirselo nadie, y en la cantidad que le dixo don Ioan de Mendoça. Generalmète fue muy amigo de Mendoças, como tan reconocido Colegial de Santa Cruz.

CAPITULO XXVIII.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga.

EN la humildad, madre, fuente, y origen, de todas las virtudes, como dizen muchos santos, fue el Cardenal muy insigne. Mucho le alabaron sus Confesores, y todos los que le comunicauan familiarmente de muy humilde de corazón. Mostrolo en muchas ocasiones y obras, y comencemos por las spirituales. Siempre que se confessaua, estaua su Confesor sentado en su silla: y cubierta la cabeça, el de rodillas, y descu-

bierto, y le besaua la mano en absoluiendole, y no hauia de fer otra cosa por mas que la rehusase el Confessor. Al tiempo de el dezir, o cantar Missa aunque fuese de nuestra Señora, v de Requiem, v de otro officio comun, hazia que el Maestro de Ceremonias, se la passasse, y recorriese.

Si a ponerse el amicto le sentia perfumado v oloroso, lo reñia, diciendo, que en la yglesia no haui de hauer otro olor sino el de incienso. Menos le cõsintió en su persona, no puniendose guantes de ambar, ni admitiendo perfumes de pastillas, o pebetes, ni de nada. El alomenos no le hauia menester, porque el olor natural de su persona fue tan fragante, como el de el gran Alexandro. La coyfa, o paño de la cabeça, se le perfumaua con Anime por ser necesario para su salud.

Las camisas de Olanda, siempre fueron de lienço como las camisas, y nunca se pudo acabar con el lo contrario. Por mas frio que hiziesse, no diò lugar a que se le calentasse la cama, aun quando era muy viejo. Al entrar en ella dezia muy ordinariamente: Bendito sea Dios q
tengo esta cama en que dormir: »
muchos haura que no la tengan, »
y preguntaualo a los circunstantes, y al punto proueya la necesidad que le proponian.

Pe lauale de oyrle llamar Principe. No llamaua a su Mayordomo, Camarero, o Secretario, sino fulano, o çutano por sus nòbres. Ni llamó de vos a los ministros de su dignidad. Siendo yo su Letrado de camara, y juntamente de su consejo, aconteciò muchas vezes caherle vn papel, la pluma, o vn libro, y no consentia me leuantasse a alçalle: el lo hazia. Si era menester traher algo de el aposento, v de fuera, el lo trahia. Su Confessor me certificò, que hauiendo reñido a vn Sacerdote, y entendido despues que lo hauia hecho sin razon, se tendiò a sus pies, y le pidiò que le perdonasse. Otro tanto dixo de palabra a vn soldado por no mas que le mirò mucho estandole pidiendo limosna, por que le dixo era hidalgo.

Estando enfermo de la enfermedad de que murió, le quiso visitar el Rey, y preuino la hora q̄ le fuesse mas a proposito, embiándole vn recado muy honrado cō don Christoual de Mora, Marques de Castel Rodrigo, su gran priuado. Respondiò el Cardenal besaua los pies a su Magestad, por tan crecida merced, como le queria hazer en su muerte, tras tantas y tales honras, y fauores, como le hauia hecho en vida. Que la fuya se yua acabando, por la posta, y que en aquel estado tenia mas necesidad de actos de a-

mor de Dios, y de contricion de sus pecados, y fauores de el Cielo. Que daua por recebido el que su Magestad le queria hazer: y encargò mucho al Marques, con profunda humildad, procurasse estoruar la venida de el Rey a su casa.

En vna platica que hizo al Cabildo, la primera vez que vino a Toledo. Despues de hauer dadole las buenas Pascuas, y encarecido con palabras muy amorosas, y tiernas, lo mucho que estimaua el hauer sido su Canonigo, y hermano, y que por alli le hauia venido todo su bien, de que se reconocia por deudor y obligado. Les dixo que yendo a Roma, le hauian desbalijado ladrones dos vezes, y puestole en tanto aprieto y necesidad, que le fue forçoso entrar en Roma en habito de Peregrino, y que de aquel bordõ podia dezir lo que Iacob: *In baculo meo transiui Iordanem, ecce nunc reuertor.* Bueluo por la gran misericordia de Dios con Baculo pastoral a esta santa yglesia, q̄ me diò el ser que tengo. Conozco me por muy indigno, y sin partes para merecella. Sabe la diuina Magestad, quanto lo rehusè, captiuòme la voluntad la obediencia de mi Rey, y Señor natural. Otras muchas cosas dixo a este proposito tan humildes y postradas, que dexaron admirados a los que felas oyeron.

Vn año antes que murielſe, que fue el de nouenta y tres, intentò retirarle a Toledo, con ſu eſpoſa, y dexar todos los officios que le detenian en Madrid. Eſcriuiolo al Rey: ſuplicandole, muy encarecidamente, le dieſſe licencia para ello. Representole los muchos años que le hauia ſeruido, con animo y deſeo de acertar a cumplir con ſus obligaciones. Que pues hauia uiuido tantos años para otros, adminiſtrando juſticia, en tan diuerſos cargos y officios: era juſto uiueſſe para ſi meſmo lo que le faltaua, y que proueyelſe todos ſus officios. Reſpondiole el Rey, de ſu mano, encareciendole mucho la grande ſatiſfacion que tenia, y hauia tenido de ſus partes, y manera juſtificada de proceder, y q̄ por eſto le hauia pueſto en aquellos lugares, y le puſiera en otros mayores, ſi los tuuiera, para dexalle por padre de ſus hijos, que tendrían preſto neceſſidad de ſu abrigo y conſejo. Pues aunque era de mas edad, goçaua de mejor ſalud, y carecia de los martyrios, y tormentos de ſus ordinarias enfermedades, que le trahian muy acabado. Que le pedía, y rogaua, no trataſe de hazer auſencia de ſu Corte, y officios, quãdo mas le hauia menefter a ſu lado. Con eſto ſe quedò la partida de la Corte, y el Cardenal ſe eſtuo quedo: y la ygie-

ſia perdiò mas de lo que ſe puede encarecer. Porque ſi diſpuſiera de ſu hazienda eſtando en Toledo, fuera la mejor librada con grandes ventajas.

Tratando de el lugar donde ſe enterraria, ſe le propuſo, y ofrecio por el Cabildo, el Sagrario, donde ſe guardan las Reliquias, y cuerpos de Santos. Deſpues de hauer eſtimado, y agradecido eſta voluntad, y oferta, y de hauer dicho le dexaſſen penſar en ello: dixo a ſus intimos priuados. Deſdichado el que no alcança ſiete pies de ſuelo. Con mis padres me quiero enterrar, que ſoy el mayor peccador, que nacio de las mugeres, y no merezco beſar las loſas de tan grande Santuario: quanto mas tenelle por ſepultura.

CAPITULO XXIX.

El Cardenal don Gaſpar de Quiroga.

LA grande humildad de el Cardenal pudo dar ocasion, a q̄ fueſſe tenido por detenido en hazer limoſna. Los Prelados, y los q̄ eſtã obligados a hazellas, las deuen hazer publicas, y como dizẽ, a campana tañida. Recibamos le en quẽta el hauer faltado en eſto, por ſer muy humilde de coraçõ, ſi puede hauer falta en ſerlo. Inclinoſe mucho

a socorrer en secreto, a gente de bien, y de qualidad que lo hauian menester. Dauales con grande recato a caualleros, y Señoras. Muchas vbo de a cien ducados al mes, muchas a ochenta, a cinquenta, quarenta, y treinta, y a veinte y cinco. A otros prestaua a nunca pagar, como el se lo dezia, o con prendas que les embiaua a sus casas, y en esto se gastò sin dezir, mucho mas de seis cientos mil ducados, en los diez y nueue años que fue Arçobispo. Al Rey dio en vezes, con ocasiones de las jornadas domesticas de Portugal y Aragon, y en las inuaciones de los Ingleses, y en otras, mas de trecientos mil ducados. Esto de mas de las Lanças, con que siruiò en los acometimientos de los hereges.

Muchos se lo oyeron, y yo entre ellos, que todo quanto possieya, era de los pobres, hasta el cuello de la camisa, y que no le enterrassen en Sagrado, si fundasse Mayorazgo. Que no tenia necesidad de hazer testamento, pues todo era de los pobres. Cùpliolo como dixo, y no quedò por su voluntad vn ducado de renta a pariente suyo. Los Albaceas dieron a D. Alvaro de Quiroga su sobriño hijo de hermana, mil ducados de renta, nombrádole por Patrõ, y protector de algunas de las obras pias, que instituyeron.

La limosna ordinaria, situada

para repartir en Toledo, y en los lugares de el Arçobispado en cada vn año passaua de sesenta mil ducados. Dauãse muchas camas enteras, mantos, y vestidos, para los Inuiernos, y mucha leña, y carbon.

La extraordinaria, fue cinquenta, ni razon, porque no supo de necesidad, que no remediassse, y mas quando se le dezia, se euitauan haziendola, ofensas de Dios, y se atrauesaua remedio de almas perdidas. En diziendole esto, aunque entendiesse que le engañauan, y que era fingido, lo que se le dezia, no dexaua de acudir con liberalidad.

Hernan Gutierrez Calderon, Arcediano de Valladolid, su criado, le guardò algunas partidas, y en las quantas que se le tomaron de ellas, se le hizo cargo de ciẽto y cinquenta quentos de maravedis, y de ellos diò por descargo los nouenta y tres de limosnas secretas, a gente muy qualificada. Quando vio el Cardenal que se moria, y que ya no era menester el dinero, que para aquel intento hauia guardado, vimos el impetu y largueza, con q̄ començò a distribuylllo. Mejor se viera en los Cobdicilos, q̄ otorgò en esta ocasion, y vn poco antes en el testamento de el año de nouenta y dos, q̄ no se executaron. En el vltimo cõq̄ murio, dispuso, q̄ todos sus bienes se gastassen en obras

pías, pagar deudas y cargos, y en gratificar a sus ministros y criados.

A vna Señora Portugueſſa, que vino a Caſtilla harto aſſigida, y deſconſolada, le diò por vna vez cinco mil ducados, y todo lo q̄ vbo menefter para boluerſe a ſu caſa, que fue mucho, porque era muy principal, y fue, y vino con mucho acompañamiento de criados.

A otra en Toledo le diò en vezes, ſobre vna joya, mas de cinco mil ducados, y ſiempre ſe la boluia, que nunca la recibió.

Supo hauia muerto en la Corte vn gran cauallero tan pobre, que no tenia con que lleualle a enterrar, y embió a ſu caſa, quatro mil ducados, para ſu entierro.

A la de vn Conſejero en ſemejante occaſion, embió mil ducados para el meſmo intento. De eſta manera hizo grandes focorros a perſonas de fuerte, y autoridad.

Al Hoſpital general, que con ſu fauor, y amparo, ſe fundò en Toledo, le diò en vezes, y para poblalle de camas, y de todo lo neceſſario, mas de veinte y cinco mil ducados, en el tiempo que ſe conſeruò eſta obra.

Al de el Rey en la meſma ciudad cada año mas de ſeis cientos ducados, y algunos a mil, como

hauia los enfermos.

Al Hoſpiceal general de Madrid mas de veinte mil ducados. A los de Talauera Alcala, y otros a mil, y a dos mil ducados.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, que vbo grande eſterilidad en la Mancha, repartiò en los mas lugares de ella a mil ducados: a ocho cientos, ſeis cientos y quinientos, como era la neceſſidad de el lugar, y de el tamaño.

Al Monafterio de la Penitencia de Alcala dio ſeis mil ducados para comprar caſa, y mil de renta perpetuos.

Al Colegio de Auguſtinos en Madrid le diò mil ducados de renta.

Muchas vezes dixo a ſus limoſneros, Hazed muchas limoſnas, y auifadme de las neceſſidades de que ſupieredes, que eſta es la eſcalera, por donde tengo de ſubir al Cielo.

Gaſtò grandes cantidades en facar preſos de las carceles, que eſtauan por deudas, en redimir captiuos, en caſamiento de huerfanas. Sus meſmos veſtidos daua a Clerigos pobres, las conſeruas y regalos que le preſentauan a los hoſpitaes.

Dexò las fundaciones de los Colegios de la Compañia de Toledo, y Talauera el Refugio de ſan Torquato en Toledo.

CAPITULO XXX.

*El Cardenal don Gaspar
de Quiroga.*

Vengo al dinero que dexò, para que no apriete por alli el çapato. Viuia el Rey muy enfermo, y tan achacoso, que muchas vezes le tuuimos por muerto, desde la de Badajoz: sus hijos estauan muy pequeños, y sin madre. Los Hereges y Moros no cessauan de infestar los Mares de España. El Cardenal, aunque viejo estaua muy recio, y viuia muy sano, y siempre se creyò, y tuuo por cierto sobreuiuiria al Rey, por sus enfermedades, aunq̄ de menor edad. Los Arçobispos de Toledo, en semejantes casos, quedan por gouernadores y protectores de los reynos, son tutores de los Reyes, amparo de los Infantes. Claro dixo esto el Rey, quando el Cardenal aceptò el Arçobispado, y quando quiso retirarse a Toledo: ya lo ha uemos dicho. Los Arçobispos de Toledo se han opuesto, y opponen a los q̄ intentan nouedades, y a los q̄ perturban, è inquietan el sosiego publico, y tienen la autoridad y manejo en todo lo que se ofrece, y son los arbitros, y medianeros de la paz, y de la guerra, y sustentan el peso de la Republica. Qualquier medianamente ley

do en las historias de España lo sabe: y afsi no ay paraq̄ detenernos en proballo, sino dezillo como tan notorio. Siendo esto afsi muy acertada, y santa prouidencia, fue la de el Cardenal, quererle hallar apercebido de dineros, para lo que succediesse en estas occurrencias. Pienso que no haura nadie tan mal condicionado, y proterbo que no le juzgue de esta manera. Muchas vezes lo dixo el Cardenal, y yo se lo oy algunas: Era bien considerado este apercebimiento, refiriendo exemplos. A todos parecia bien la consideracion, y nadie q̄ yo sepa se la reprobaua. *Superauit fortuna Consilium*, y murió antes que el Rey, y no por esto se deue condenar su discurso, pues fue tan aduertido, y Christiano. Ioan de Azor de la Compañia de Iesus, en el segundo Tomo de la summa, tuuo por opinion, que si el Prelado rico acude a las necesidades de su tiempo, quitando en parte, y haziendo algunas limosnas, puede sin pecado guardar lo que le sobra, para destribuillo en otros buenos vsos, y para otros buenos fines, antes, o despues de su muerte, dexandolo afsi dispuesto en su testamento.

Sea el postre de esta mesa de el buen Cardenal don Gaspar de Quiroga (q̄ ya alçamos) el Elogio q̄ le puso la S. Yglesia de Toledo

en esta

en esta substancia. *Virtutis, Fidei, Religionis, ergo omnia summa consecutus.* Todo lo alcançò por su virtud, fe, y religion.

CAPITULO XXXI.

Mas claros Varones de el Colegio de Santa Cruz.

Fernando de Meneses, natural de la Parra, en Estremadura, cerca de Cafría, en el Obispado de Badajoz, entrò en el colegio a veinte y cinco dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y treinta y siete. Salio por Canonigo de Toledo, en lugar de Blas cauallero de Meneses, hermano de su padre, el Doctor Ioan Gonçalez de Meneses, Medico de camara de el Rey Catolico D. Fernando, el qual hauiendo embiudado de su muger doña Ynes de Quiñones fue Obispo de Almeria. Blas cauallero de Meneses possleyò por su sobrino don Bernardino, la Dehesa de Valparayso, cerca de Toledo en el camino de Vargas, donde está la veta de Blas cauallero. Tuuo mas el Doctor a don Bernardino de Quiñones, y a don Alonso de Meneses, de el habito de Santiago Regidores de Toledo, que passaron en Alemaña con el Emperador don Fernando, cuyos pages fueron. Don Alonso murió sin hijos, y don Bernardi-

no, fue camarero de el Emperador don Fernando, y su capitan contra Turcos, en la frontera de Habsburg. Casò con Catalina de Teschuin, hija de el Regente de Hungria, y fue Baron libre de Xnarcenech. Tuuo tres hijas, y la mayor llamada Gasparina casò con Bernardo Conde de Hardeg, Glatz, y Marchenland. La segunda, Catalina con Scipion Conde de Arch mayor-domo mayor de el Emperador. La tercera Yfabel, casò con Bernardo de Tobay, y despues cò el Conde Ioan Fadrich de Hardeg. De la mayor fue hijo, don Carlos de Meneses, que possce la casa, y la hazienda en Toledo, que es la Dehesa de Valparayso, vna huerta a la hermita de Santa Ana, camino de Burguillos, donde es Pinos y Regachuelo, y vn molino de aceite en el Arrabal. De tres hijas de el Doctor Obispo de Almeria, hermanas de nuestro Fernando de Meneses, ay descendencia muy qualificada, en Cañameiro cerca de Guadalupe, los de Ceuallos. En Madrid los de Lujan. En Xerez de la Frontera, los de Cuenca. Esto se ha dicho porq el canonicato de Fernando de Meneses fue dado de mano de nuestro Cardenal, a su tio Blas cauallero de Meneses su criado. Tambien porque el Cardenal D. Gaspar de Quiroga, de quien se ha tratado, succediò a Fernando de

Menefes, nuestro colegial.

Ioan Vazquez hijo de el Doctor Martin Vazquez Colegial, entrò en el Colegio a diez y ocho de Agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Luego se hizo Doctor, y fue Cathedratico de Visperas de Leyes. Al quarto año Oydor de Granada, y antes de tomar la possession de Valladolid. Visitò la audiencia de Galicia, y fue muy aprobado y alabado, quãto hizo en la visita. Fue de el Consejo de Indias, donde llegó a ser tan antiguo, que hizo muchos años officio de Presidente. Muriò el año de mil y quinientos y setenta y vno.

Francisco Blanco, natural de Capillas en tierra de Campos, de el Obispado de Leon, entrò en el colegio, a los mesmos diez y ocho de Agosto, de el año de treinta y ocho, en que entrò Ioan Vazquez. Leyò la Cathedra de Visperas de Theologia. Saliò por Canonigo de Ouedo, y despues de la Magistral de Palencia, y estando aqui le ofrecieron la de Camora. El cogiòle el Principe don Filipe por gran Theologo, para lleualle con sigo a Inglaterra, y excusòse de la jornada, con modestia, y humildad. Diòle despues el Obispado de Orense, y teniendole asistiò en el Concilio de Trento, donde fueron muy celebradas sus virtudes, y letras. Venido de el Concilio fue Obis-

po de Malaga.

El año de setenta y tres vacando el Arçobispado de Santiago, por muerte de don Christoual Fernandez de Valtodano, el mesmo Rey Catholico se le diò. Esta Yglesia, y las otras que tuuo rigio con grãde exemplo y aprobacion general de Santo. Poco antes que muriesse, repartiò entre los pobres todos sus bienes, sin quedalle mas que lo muy forzoso. Con lo qual se excusaron los pleitos y diferencias que fuele hauer con los colectores de la camara Apostolica. Quando el Rey Catolico don Filipe segundo diò la yglesia de Toledo al Cardenal don Gaspar de Quiroga, le suplicò muy afectuosamente se contentasse de dalla al Arçobispo de Santiago, por ser vn Prelado de tan grandes señas y opinion. Muriò a veinte y seis dias de el mes de Abril de el año de mil y quinientos y ochenta y vno.

Contaua don Andres Fernandez de Cordoua, hijo de los Señores de Guadalcaçar, que muriò Obispo de Badajoz, que siendo el Auditor de la Sacra Rota Romana, supo de muchas personas graues, y de credito, y autoridad, que se hauian hallado en el Concilio de Trento, que hauiendose dicho en el Concilio, que estaua enfermo el Papa, se hablò mucho, en que si mo-

ria, y vbiessse de darle successor el Concilio, le daria al Arçobispo don Francisco Blanco. Tan grande fue la estimacion, y autoridad de su persona. Por su cuenta lo refiero. *Fides sit penes autorem.* Lo que yo afirmo por cosa cierta, y bien sabida es, que lo merecia muy bien, por hauer sido vn santo Prelado, verdadero espejo de todos los de su tiempo.

CAPITULO XXXII.

Mas claros varones de el Colegio de Santa Cruz.

Diego Breton de Simancas, natural de Cordoua, si bien sus padres lo fueron de Simancas, cerca de Valladolid; entrò en el colegio el año de mil y quinientos y quarenta, a diez de Enero. A los tres años de colegio fue Cathedratico de Visperas de Leyes. Tuuo la Cathedra hasta que fue proueydo Oydor de aquella Real Cancilleria, y fue muchos meses a los Estrados con el habito de collegial. En este tiempo escriuiò el libro *de Catholicis institutionibus*, que con mucha razon es muy alabado. Desde Oydor de Valladolid, le promouió el Rey al Consejo de la santa general Inquisicion. Teniendo esta plaça, le presentò a la yglesia de Cidarodri-

go, que hauia vacado por promocion de don Diego de Couarrubias y Leyua, a la de Segouia. Hallofe el año de sesenta y cinco en el Concilio Compostelano, que se celebrò en Salamanca. El de sesenta y siete passò a Roma, a la causa de el Arçobispo de Toledo, don fray Bartolome de Carrança y de Miranda. Asistio en este negocio hasta que se acabò de todo punto, el año de setenta y seis, a dos dias de el mes de Mayo, que murio el Arçobispo. En Roma fue presentado el año de setenta y ocho, a la yglesia de Badajoz, que vacaua por hauer ascendido a la de Valencia dõ Ioan de Ribera Patriarca de Antiochia.

Hizo officio de Virrey de Napoles, en vna vacante, mientras se proueyò.

Estando en la corte Catolica, lleuò desde Madrid, a san Lorenzo el Real, el cuerpo de el Principe don Fernando, que murio a diez y ocho dias de el mes de Octubre, de el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Tuuo diez años la yglesia de Badajoz muy bien gouernada, y socorrida, con las muchas limosnas que hizo en el Obispado, a los hospitales, monasterios, y obras pias. Dexò vn Posito de seis mil fanegas de trigo, para socorro de los pobres en los años necessitados, y para los de la carcel

quatro mil ducados. Fue promovido a la yglesia de Camora, estando ya muy viejo, aunque con buen brio, y animo para gouernalla, como lo hizo admirablemente.

Escriviò nueue libros de Republica, muy doctos y curiosos, y otro en defenfa de el estatuto de la santa yglesia de Toledo, q se imprimiò con el nombre de Diego Velazquez. Otro de Mayorazgos, y otro que intitulò *Enchiridion Fidei*. Todos muy doctos, y de muy buena Doctrina.

Gaspar de Iaraua, natural de Moya en el Obispado de Cuenca, entò en el Colegio a diez dias de el mes de Agosto, de mil y quinientos y quarenta y dos años. Salio luego a seruir el oficio de el Adelantamiento de Leon, y antes de acabar su tiempo, y de hazer residencia se le diò plaça de Oydor de Granada, el año de cinquenta, y luego el de cinquenta y seis, a diez y nueue de Março fue hecho Alcalde de Corte. Poco despues fue al consejo de Indias, y al Real de Castilla. Visitò el consejo de Hazienda, y reformo la Vniuersidad de Salamanca. Pasò a Indias, con salario de trece mil ducados, a los negocios de el Marques de el Valle, con titulo de Presidente, y muriò en la Isla de Canaria.

Ioan Martinez de Arpide, na-

tural de Fuenterrabia, entrò en el Colegio a veinte y vn dias de el mes de Setiembre, de el año de quarenta y tres. Fue Iuez mayor de Vizcaya, y el año de sesenta y quatro, Oydor de Valladolid. El de ochenta y vno, pasò al Consejo Real donde muriò, el siguiente de ochenta y dos. Dexò gran fama de Letrado, y de muy recto Iuez, en todos los Tribunales en que se hallò. Buen testimonio de esto fue, el hauer muerto tan pobre, que el Cardenal don Gaspar de Quiroga, le vbo de dar mil ducados para enterralle.

Ioan Fernandez Badillo, natural de Alahejos en el Obispado de Salamanca, entrò a veinte de Setiembre de mil y quinientos y quarenta y cinco. Graduose Licenciado en Theologia, y tuuo vna Regencia de Artes, y despues fue Cathedratico de Theologia. Lleuò por opposicion el Canoncato Magistral de escritura en Palencia: y dizen que fue el primero de España, en quien se practicò el Concilio de Trento, que le instituyò. Siruiò este Canoncato con tanta aprobacion de buena vida, virtud, letras, y recogimiento, que el año de ochenta y siete el Rey Catolico don Felipe segundo, le hizo Obispo de Cuenca, sin hauer tenido otra yglesia, y ser aquella de las mayores, y mas principales de estos Reynos. Pero era tal el sujeto,

que

que fue benemerito de mayores cosas: y así no admirò la prouision, por hauer sido tan acertada.

Diego Gonçalez, natural de Santo Tomè de Zabarcos, en el Obispado de Auila, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos y quarenta y cinco, a veinte y tres de Setiembre. Tuuo siempre nombre de gran Letrado: y por esto el Obispo de Cartagena le hizo grande instancia, para que fuesse su Prouisor, con intento de lleualle al Concilio de Tréto, como le lleuò con buenas comodidades. Venido de el Concilio el año de cinquenta y dos, continuò el oficio de Prouisor, y le proueyò de algunos beneficios. Diosele vna de las plaças de Inquisidor de Barcelona, y luego antes de tomar la possession otra de Valladolid. Teniendo este oficio se le encargò la guarda de el Arçobispo de Toledo que estaua en aquella villa. Despues el año de sesenta y siete, le lleuò a Cartagena, donde le guardò hasta embarcalle para Roma. Venido de esta jornada, fue Abbad de Arbas, y vltimamente Prior de Ronces Valles, donde murió.

CAPITULO XXXIII.

*Rodrigo Vazquez de Arce
Presidente de Castilla.*

Rodrigo Vazquez, hijo de el Doctor Martin Vazquez, y hermano de Ioan Vazquez, de quien tratamos en el Capitulo diez, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos, y quarenta y ocho, a diez dias de el mes de Agosto. Hauia nacido en Seuilla, y tenia veinte y dos años de edad. Tuuo las Cathedras deCodigo, y de Digesto viejo, y graduose Licenciado en Leyes. El año de cinquenta y seis fue proueydo Oydor de Granada, el de setenta al Consejo Real, el de setenta y cinco se le dio el salario de el Consejo de la Inquision. El de ochenta, fue con el Rey don Filipe segundo a Portugal, donde siruiò mucho, y se le diò el Consejo de Camara. El de ochenta y quatro Presidente de el Real Consejo de hazienda. El de ochenta y nueue se le diò vn habito de Alcantara, y la Encomienda de la Madalena. El de nouenta y dos fue Presidente de el Real Consejo de Castilla. El Rey don Filipe tercero le hizo de su Consejo de Estado, y murió el año de nouenta y nueue en su villa de el Carpio. Este ha sido el Canto llano de los libros de el Colegio: agora fera el contrapunto.

El padre de Rodrigo Vazquez de Arce, como se ha dicho fue el Doctor Martin Vazquez: su madre doña Catalina de Vi-

lla-bela,

Ysabela, y Menchaca. Casò con doña Maria Siliceo, hija de el Doctor Antonio Velazquez de Santiago, señor de el Carpio, cerca de Medina de el Campo, Oydor de la real Cancilleria de Granada, y de su muger doña Catalina Siliceo, hermana de el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, Arçobispo de Toledo. Tuuo de este matrimonio vn solo hijo, que se llamó don Antonio Vazquez de Arce, que murio sin tomar estado. Antes hauia muerto su madre, y Rodrigo Vazquez de Arce, succedio al dicho don Antonio su hijo, en todos sus bienes, como su vniuersal heredero, y entre ellos vbo la villa de el Carpio, que hauia sido de su abuelo. La jornada a Portugal fue como Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo, para que informasse extrajudicialmēte, y sin hazer acto judicial a su tio el Rey don Enrique, y a los de su Consejo, de la notoria justicia que tenia ala successiõ de aquella Corona. Esto hizo Rodrigo Vazquez con vna muy docta informaciõ en derecho, en que declaró muy distintamēte, el que tenia el Rey Catolico, de manera que inclinò el animo de el Rey de Portugal a declarallo assi por su sentencia. Estoruolo su muerte, que fue el vltimo dia de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y ochenta. Los Gouernadores de

el Reyno asseguraron a Rodrigo Vazquez de qualquier peligro, y le ofrecieron sus casas, donde se podria aposentar. El se entretuuo en Lisboa, y en otras partes, hasta que la mayor de los Gouernadores, declaró por legitimo Rey de Portugal al Rey Catolico. El qual como Principe soberano, sin superior en lo temporal, entrò a tomar possessiõ de la Corona. Detuuose Rodrigo Vazquez en Portugal todo el tiempo que el Rey, asistiendo a lo necessario de el juramento de las Cortes, y a todo lo demas. Alli le hizo de el Consejo de la Camara; y llegado a Madrid Presidente de Hazienda, con otras muy grandes mercedes, bien merecidas por tantos y tan luzidos seruicios.

En la de Castilla succedio a dõ Francisco Çapata, Conde de Barajas, Mayordomo mayor de la Reyna doña Ana, y despues de las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, y de el Consejo de Estado. Retirose el Cõde a su casa de Barajas, viejo, y cansado, hauiendo seruido como muy buen cauallero en officios, y ministerios de mucha confiança. Estuuo Rodrigo Vazquez muy dudoso en acceptalla, como dixerõ el Maestro fray Diego de Chaues, y don Christo ual de Mora, q̄ le hablarõ en ello por mandado de el Rey. Luego q̄ succedio don Filipe tercero, le

creò de su cõsejo de Estado, continuando los fauores que su padre le hauia hecho por su grande talento y capacidad. Aunque el nuevo Rey le hizo esta merced, que es de las mas qualificadas no se aseguraua, con todo eso, de sus priuados, ni ministros. Pareciale que se hauian con el como hermanos mayores, y que se introducian demasiado en las protuisiones, y en todo lo que se encamina por las manos de los Presidentes. Iuzgauase por supeditado, y no se acomodaua a su manera de gouierno, pareciendole indigna de el lugar que ocupaua, y hauia tenido sin compañía. Los celos de el supremo Señorío no hazen distincion de personas, ni perdonã a su propria sangre. Todo le ofendia, justificandose de que en materia de alma, seruicio de el Rey, y conseruacion de el Patrimonio Real, hauia de ser viejo, el q̄ hauia sido, siendo moço. Llegaron las cosas a termino, que se tratò con el de que se retirasse por su edad y descanso, con ofertas de titulo de su villa de el Carpio: de mayor encomienda: de algunos habitos para quien quisiere, de sus gajes, y de otras muchas comodidades, a su volũtað y gusto. No desentendiò la platica antes les hablò claro, en que se le hauian de dar causas de su descomposicion, como se deuia hazer por todo derecho,

diuino y humano, mayormente con ministro de quien no se hauian dado quejas en todo el discurso de sus officios. Ellos en que no se le hauian de dar, y el en que si, y no aceptò partido alguno de los muchos que se le hizieron. Aduiertan los principes a no permitir a sus priuados, hagan cosa alguna, sin que ellos lo sepan. Porque lo malo de lo que hizieren, resultará en su perjuicio. Salido de la corte Rodrigo Vazquez, se recogió a la villa de el Carpio. Donde murió a poco rato el año de nouéta y nueue. Hablose mucho en esta mudança, pareciendo rigurosa a los desapasionados: acertada a los amigos de nouedades. Diez años tuuo esta vltima ocupacion, a que no se sabe aya llegado en algunos siglos otro su antecessor. Lastimò este exemplo, a buenos y malos, de quien era amado, y bien visto, llorando mas su ausencia, que despues lloraron su muerte, por hauer sido mas gloriosa. Succediòle en la Presidencia don Ioan de Çuniga Auellaneda, y de Bazan, Conde de Miranda, Marques de la Vañeza: que hauia sido Virrey de Napoles, y fue Duque de Peñarada: vno de los muy grandes de Castilla, y de los mayores caualleros que vbo en su tiempo.

En el testamento con que murió, otorgado a veinte y seis de

Abril, de el dicho año nouenta y nueue, dexò instituido vn vinculo de la villa de el Carpio, de jurros, y possessions, en cabeça de don Diego Vazquez de Arce, cauallero de el habito de Santiago, hijo de su hermano el Mariscal Melchor Vazquez de Auila, y de su muger doña Iaca de Cabrera. Como era de tan noble, y de tan limpio, y qualificado linage, entre otras cõdicioncs ordenò, que el que vbiessc de succeder en el, fuesse hijo dalgo, limpio de toda mala raza, en propiedad, y en possession, sin que vbiessc fama, ni rumor alguno en contrario. Que lo mesmo fuesse en su muger, siendo casado, y sino en la q̄ con el casare. Muy licitas, santas, y honestas son estas condiciones, y llamamientos que se ponen en la successiõ de los mayorazgos, y los successores en ellos estan obligados a cumplillas. Los que de otra manera lo sintieren, demas de que no lo acertaràn, se ponen a euidente peligro de ser tenidos por inficionados. Con todo esso yo no las pondria, ni conseyarè que se pongan. Cada vno deue mirar a la obligacion que tiene de conseruar la qualidad q̄ Dios le dio, so pena de que le serà ingrato. Como ha mostrado la experiencia, en llegandose a probanças, ninguno dexa de probar todo lo que ha menester, cõ dos, o tres testigos de afirmatiua, que

hallarà qualquier desdichado. Pudiera referir muchos exẽplos, que dexo por notorios. Assi lo son las muchas partes, y excellencias de Rodrigo Vazquez, y tan alabadas, y compuestas, todas sus acciones, que es lo mejor hazer aqui alto, y dexallas: diziendo solamente de el, lo que dixo Cornelio Tacito de Heluidio Prisco: *Ciuis, Senator, amicus, cunctis vitæ officijs æquabilis: opum contemptor: recti pernicax: constans aduersus metus.*

Libr. 4.
hist.
Libr. 9.
epeto.

CAPITULO XXXV.

Mas claros varones de el Colegio de Santa Cruz.

Doan de Iunça, natural de la ciudad de Lugo, entrò en el colegio el mesmo dia q̄ Rodrigo Vazquez, diez de Agosto, de el año de mil y quinientos y quarenta y ocho. Era Capellan de el Rey don Carlos, y fue Cathedratico de Codigo, Rector de la Vniuersidad, y talio de el colegio per hauerse acabado. Passò a Flandres, y fue Iuez de la Capilla real: y de alli vino prouenido por Oydor de Valladolid. Teniendo esta plaça fue nombrado por Iuez arbitro de el Fiscal, en la causa que trataua contra el Arçobispo de Toledo; para probar las causas de recusacion que daua contra don Fer-

nando

nando de Valdes Arçobispo de Seuilla . Despues passò al Real consejo de las Indias, y hauiendo seruido en este officio veinte dias murió.

Andres Diaz de Venero, natural de Castillo, cerca de Laredo, en el Arçobispado de Burgos, tomó la beca en la mesma election que Rodrigo Vazquez, y Iuan de Iñunça, que toda fue vna. Quando entrò en el colegio hauia leydo algunas Cathedrillas de Canones, y al quarto año lleuò la de Visperas, por claustro, por no hauer tenido opositor. Entonces se graduò Doctor en Canones, como estaua obligado, por razón de la Cathedra. Al quinto año de el colegio salio , por hauerse casado; y fue de los mas señalados, y eminentes abogados de aquella real Cancilleria. Ayudole mucho para esto, tener gran memoria, y la felicidad en perceber lo que le dezian. Fue proueydo por Fiscal de el consejo de Contaduria, teniendo la Cathedra, y despues, de Oydor. Estàdo en este consejo, se le dio la Presidècia de el nuevo Reyno de Granada, con cedula de el consejo de Indias, y siete mil ducados de acostamiento. Detuòse en las Indias doze años, y buelto a España, y estàdo dando quèta de las visitas q̄ hauia hecho, murió en Madrid, primerò dia de el mes de Iulio, de mil y quinientos y tetenta y seis años.

Como en los Annales de el colegio se escriuen por mayor los successos de los colegiales, no se le pusieron los particulares, en la execucion de sus officios, y ministerios q̄ exercitan : por esto quedó corta la relación de el Doctor Venero, cuyas acciones merecen muy larga pluma.

Juntamente con el officio de Presidente, lleuò titulo de Governador, y Capitan general de el nuevo Reyno de Granada, sin dependencia de los Virreyes. Con esta ocasion hizo mas de quarenta poblaciones de Españoles en aquella prouincia, dándoles leyes, y manera de viuir, como a Colonias de España. Edificò sobre quatrocientas yglesias, y hermitas, y dotrinas de Indios. Proueyolas de ornamentos, plata, y de todos los adereços y cumplimètos necesarios para el culto diuino, cō mucha liberalidad, y grandeza. Conquistò los Muics, donde estaua la mina de las Esmeraldas, y las minas de oro de Mariquita, y la pesqueria de las Perlas de el mar Oceano, y rio de la Hacha. Començò la primera conquista de el Dorado, y foflegò muchos motines de gente foragida que bajaua de el Peru por Quito. Allànò por su quèta, y costa, muchos caminos, en q̄ gastò mas de veinte mil pesos. Hizo traher para el seruicio de aquella tierra mas de quatro mil cauallos, yeguas, y

machos,

Machos, para que vbielle recuas, que lleuassen los mantenimientos, y mercaderias. Fue esta vna prouidencia muy acertada, para la salud de los Indios. Porque viuan poco tiempo, y muy enfermos, a causa de las cargas que lleuauan de vnas partes a otras, como jumentos, de quatro, o cinco arrobas. Acudiose tambien a la labor de los campos en que no podian entender los Indios, y era este vn daño de mucha consideracion, y con esto cesò, y el patrimonio Real, recibio mucho aumento. Demas de los muchos oficiales y ministros de justicia, proueyò passados de ciento y cinquenta mil pesos de renta en los repartimientos de Indios. En todo esto entendio con tanta destreça, y prudencia, que fue por ello muy alabado, y estimado su gouierno, y el muy bien quisto y respectado, generalmente amado, y querido por todo extremo. Puede se ver, en este insignificante varon, quan compatibles son la Ropa larga de las Letras, y la corta de las armas; pues en las vnas, y en las otras fue tan excelente, que le puedo hazer tercero en el Paralelo de Plutarcho, con Demostenes el Griego, y Ciceron el Latino: esclarecidos y famosos ambos en la Oratoria, en el gouierno de sus Republicas, y en el Manejo de las armas. No se en que aya sido mas señalado en a-

quello, o en esto, en esto, y en aquello. Muriose al tiempo que pudo esperar algun premio de sus seruicios y trauijos.

Iulian de Castrejon, natural de Agreda, en el Obispado de Tarazona, entrò en el colegio, dia de la Cathedra de san Pedro, año de mil y quinientos y cinquenta y dos. Hizose Doctor en Canones, y lleuò la Cathedra de Prima de esta facultad, a dos grandes competidores. Luego la dexò por hauersele dado vna plaça de Oydor de Valladolid. El año de setenta y dos vino a Madrid, por Fiscal de el Consejo Real, y desde alli ascendio a plaça de Oydor. Demas de ser muy profundo Letrado, era muy elegante, y eloquente en hablar. Esto en tanto estremo, que el Rey Catolico don Filipe segundo, holgaua mucho de oylle, y celebraua siempre sus consultas quando le cabia el hazellas.

Casò con doña Maria Arce Dauila, y tuuo por su hijo, a don Martin de Castrejon, que litiga el Mayorazgo de el Presidente Rodrigo Vazquez su tio, por ser nieto de Luis Vazquez Dauila su primo hermano. El qual era hermano de el Doctor Martin Vazquez padre de el Presidente, como se ha dicho.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas de Ouedo, entrò el dicho dia. Estando en el Co-

legio le dio su tio don Fernando de Valdes Arçobispo de Seuilla, vn prestamo que le valia quinientas mil marauedis. Fue Cathedra- tico de Instituta, y deCodigo, y graduose Licenciado, y Doctor. A principio de el año de cinquē- ta y siete fue Inquisidor de Çara- goça, y despues de Toledo, y el año de setēta y dos fue de el Con- sejo de la general Inquisicion, y alli le dio el Cardenal de Quiro- ga el Canonicato de Toledo, en que hauia sido proueydo Diego Lopez de Ayala.

CAPITULO XXXVI.

Sancho Busto de Villegas.

SAncho Busto de Ville- gas, natural de Ocaña, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio adiez y siete dias de el mes de Ebrero, de el año de cinquenta y quatro. Lleuò vna Cathedra de Clemen- tinas, sin oposicion, y graduose Li- cenciado en Canones. Al sexto año de colegio, fue proueydo Oy- dor de Valladolid por Março, de el año de sesenta, siendo Rector. El de sesenta y quatro passò al consejo de la santa general In- quisicion. El de sesenta y nueue fue Governador y general Admi- nistrador en lo espiritual, y tem- poral, de el Arçobispado de To- ledo, con retencion de la plaça

de el consejo. Acabado esto fue Obispo de Auila, y visitò el con- sejo de Cruzada. Murio el año de ochenta y vno, con voz publica de que fuera muy presto Presiden- te de Castilla. Esto dize el cole- gio: lo demas dirè yo que le co- noci.

Fue hijo de Andres de Busto, y de doña Mencia de Villegas, se- ñores de las Cabeçuelas, vna De- hesa a dos leguas de Ocaña: gen- te noble, y muy qualificada. Co- mençò a hazer el officio de Go- uernador de el Arçobispado a veinte y tres dias de el mes de Se- tiembre, de el año de sesenta y nue- ue. Hauia vacado por muerte de don Gomez Tello Giron, hijo de el Licenciado Hernando Giron, de los primeros colegiales en vi- da de el fundador, como haue- mos dicho.

Siendo Governador, dotò el Rey Catolico don Filipe segūdo la fiesta de la batalla Naual, que ganò la armada Catolica a la de el Turco, en el Golfo de Lepanto, Domingo a siete dias de el mes de Octubre, el año de setēta y vno, q̄ se celebra cō mucha solenidad. Ponense muchos estandartes, Flamulas, y vanderas, de las que alli ganaron.

Instituyose en su tiēpo el Cano- nicato Penitēciario de el Cōcilio de Trēto, en cabeça de el Doctor don Geronimo Manrique, natu- ral de Cordoua, q̄ murio Obispo

de aquella ciudad. Que era examinador general de el Arçobispado.

Murio el Papa Pio quinto a primero de Mayo, de el año de setenta y dos. Sucediole dentro de trece dias, el Cardenal Hugo Bon compagno, cõ el nombre de Gregorio, y fue el decimo tercio.

El mesmo año de setenta y dos el Governador, que era muy curioso, hizo reconocer muchos letteros Arabigos, que hauia en las puertas, y puentes de Toledo, por hauer sido informado contenian muchas supersticiones. Afsi succedio, y mandò poner otros muy deuotos, y piadosos, en lugar de los que se quitaron.

Tambien visitò los enterramiẽtos de los Reyes Godos que estan en la colegial de santa Leocadia de los Alcaçares de Toledo. Hallò alli a los Reyes Flauio Recesuindo, y Vvamba, que los hauia trasladado el Rey don Alonso el Sabio. Celebraronse en esta yglesia algunos Concilios Nacionales, y Prouinciales.

Recibiose en su tiempo el nuevo rezo, reformado por el santo Concilio de Trento, Domingo, primero dia de Aduiento, veinte y ocho de Nouiembre, de setenta y quatro.

Hizo muy esforçados officios con el Rey Catolico don Filipe segundo, para que se contentasse de no vsar de vn Breue Apostoli-

co que se le hauia concedido para vender de los vassallos de las yglesias de estos Reynos, hasta en cantidad de quarenta mil ducados de renta. El criuiole vna carta muy cargada, y apretante, de que se entendió le resultàra alguna desgracia, y succedio al contrario: porque desde entences le estimò mas, y le juzgò por sujeto de grãde capacidad para muy altos lugares. O si quifieran los priuados, y ministros hazerse capaces de esta Filosofia, para que demas de hazer lo que deuen, experimenten como son mas queridos, y honrados de sus Principes. No sea todo lisonjas, que este es el mas cierto despeñadero: trato indigno, y desigual. Diganles verdades, para que no sean mas desdichados que lo son los Principes, en no tener quien se las diga. Acuerdome de quanto lo fue el Rey Antiocho, de quien se escribe, que mientras tuuo la Corona no se le dixo mas q̄ vna verdad. No sean como las mugercillas de quien dixo el Comico: *Amore carent, munus amantis amant*. Por lo menos los tendran por hombres de bien, que es la mayor riqueza que pueden dalles. Porque los buenos consejeros, son el descanso y honra de los Reyes. El Rey don Alonso de Portugal, el quarto, llamado el Brauo, al principio de su Reyno, tratando de el gouierno de aquella Corona,

dexò a los de su consejo en Lisboa, y se fue a caza a Sintra. Esperaronle vn mes, y buelto de alli vno de ellos, con acuerdo de todos despues de hauer contado los succellos de su monteria, le dixò. Señor necesidad ay de que emendeis el camino que lleuais, acordando os q̄ fois nuestro Rey para gouernarnos, y q̄ por eso os pagamos nuestros tributos, y sustentamos la honra en q̄ estais: Tomad mais la caza por officio, y el gouerno por pasatiempo. Estad cierto q̄ no os tomarà Dios quẽta de los Iualies o Venados q̄ no matastes, sino de los negocios q̄ no despachastes. Estauamos tratãdo algunos de mucha importãcia, y los dexastes, y os fuistes a caza, dexandonos ociosos. Tomad otro camino, o sino. A este respõdio el Rey, con mucha colera, o sino, o sino. Respondierõ todos los de el consejo, o sino buscaremos Rey q̄ nos rija, y haga justicia, y no se vaya a caza. El Rey mas indignado les dixo. Mis vassallos me han de dezir a mi, o sino, o sino. Dixerõle: diraseos todas las vezes q̄ no hizieredes lo q̄ estais obligado. El Rey se faliò de el cõsejo, muy indignado y suspenso. Reportado despues, y considerãdo q̄ se lo hauian dicho por su seruicio, los tuuo por buenos ministros, los hõrò, y fauoreciò de alli adelante.

Muerto el Arçobispo D. Fray Bartolome de Carrança, y de Mi-

randa, cuyo Arçobispado gouernaua Busto de Villegas, se retirò a pasar la vida a vna casa de campo suya, muy cerca de Ocaña, llamada el Aldeguela. Estando aqui le diò el Rey vn Canonicato de Seuilla. Espantò mucho q̄ le aceptasse, y no solamente lo hizo, pero diò muchas gracias al Rey por la memoria que tenia de honralle, y luego se vino a Madrid, a su plaça de el Consejo de la santa general Inquificion.

Estando el Rey con deseo de acrecentalle, vacò el Obispado de Auila que tenia D. Antonio Mauriño de Pazos, Presidente de Castilla, por hauer sido condicion expressa, quando se le diò la Presidencia, que hauia de vacalle.

Tomò la possessiõ a dos dias de Ebrero de el año de setenta y nueue, y no la goçò mas que dos años, por hauer muerto el de ochenta y vno, a diez y nueue dias de el mes de Enero. Esta sepultado en el real Monasterio de nuestra Señora de Esperança de la orden de san Francisco, muy cerca de Ocaña, en capilla de sus antecessores. Succediole don Pedro Fernandez Temiño, de el mesmo consejo de la general.

Fue hombre de muy venerable, y autoriçada disposicion, y el resto de muy ingenioso, como lo fue, de claro juicio, y entendimiento. Demas de ser muy grãde Letrado en su profессиõ de

Canonista, se dio mucho a las historias de estos Reynos. Sabia las muy bien, y con mucho fundamento, y dezia q̄ le hauian aprouechado, para todos los negocios en q̄ hauia entendido. Aristoteles encargaua mucho a su discipulo el grande Alexandro, que las leyese. No hagan asco de las letras humanas, los que no las sabē, que mucho adornan, y hermostean las diuinas, como dize san Basilio, en vna Oracion. De las Genealogias, y descendencias, tenia mucha noticia, y era muy consultado, para las cosas y casos, que se ofrecian en diferentes tribunales. Hablaua y escriuia muy bien con grande primor, y elegancia. Profeso siempre mucha verdad, trato liso, y llano como le deuen de tener los hombres de bien, mayormente Nobles. Fue siempre muy alabado de prudente, y discreto, y tuuo muchas ocasiones en q̄ mostrallo: y assi salio gran Maestro de este arte.

Tuuo grande gracia en el buen despacho de los negocios: con obras, con palabras, y con buen termino, apacible, y comedido; y assi nunca se quejó nadie de el. Mientras fue gouernador de el Arçobispado, atendió con gran cuydado a la distribucion de las Limosnas, para que se diessen, y repartiessen a sus tiempos, y a las personas mas menesterosas, y

necessitadas. Era muy amigo de virtuosos, y de Letrados, y preferialos en beneficios y officios, y en todo a los que no lo eran.

Quantis Prasul ille fuerit: qua in dole, eruditione, ingenio, rerum agendarum promptitudine: luculentus est, quam tot à me in medium adducatur.

CAPITULO XXXVII.

Mas claros Varones de el Colegio de Santa Cruz.



Edro de Buerba, natural de Portoles, en el Obispado de Huesca-la de Aragon, entrò en el Colegio a diez y siete dias de el mes de Febrero de cinquenta y quatro, el mesmo dia que don Sancho Busto de Villegas. Salio al quinto año, con titulo de Visitador de Montaragon, y luego se le diò vn Canonicato en aquella yglesia, con retencion de la visita. Fue Prior y Canonigo de el Pilar de Çaragoça, y de alli salio por Arçobispo de Oristan en la Isla de Cerdeña. Murio antes de tomar la possession.

Ioan de Morales, de el Obispado de Osma, entrò en la eleccion de don Sancho Busto de Villegas. Fue Cathedratico de Sexto Chanciller, y Prouisor de don Alóso Enriquez Abbad de Valladolid, y Oydor de Granada. El año

de setenta y dos, vino al consejo Real, y allí murió.

Ioan Ochoa de Salazar, natural de san Martin de Don, Diocesis de Burgos, entrò el año de cinquenta y cinco, a veinte y tres dias de el mes de Iunio. Fue cathedratico de propiedad de Filosofia, y tuuo la cathedra de Durando. Lleuò por concurso de oppositores el canonicato Magistral de Camora. Estando en esta yglesia el año de setenta y siete fue presentado a la de Calahorra, y la Calçada. Sobre la visita de estas cathedrales, fue citado para que pareciesse personalmente en Roma: donde parecio despues de muchos dares, y tomares. Ganò en su fauor executoriales de la Rota, con que boluiò victorioso a España, electo Obispo de Plasencia el año de ochenta y siete, y murió poco despues, y está enterrado en esta yglesia su Esposa.

Thomas de Aztiguieta Salazar, natural de el lugar de Mançanos, junto a Miranda de Ebro, entrò en el colegio, a diez de Agosto de el año de cinquenta y seis. Lleuole por su Prouisor don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia, Inquisidor general: y el año de sesenta y siete, fue proueydo por Inquisidor de Seuilla, donde fue Tesorero, y Canonigo. El año de setenta y cinco, vino al Consejo de la Santa general Inquisicion. El de o-

chenta y dos, fue Commissario general de la Cruzada, con retencion de la plaça de el Consejo de la Inquisicion. Murió en Madrid, teniendo este oficio, y tuuiera otros muchos, por ser persona digna de mayores acrecentamientos.

Francisco de Vera, y Aragon, natural de Estepa, de la orden de Santiago en el Arçobispado de Seuilla entrò el año de cinquenta y siete, a quatro dias de el mes de Abril. Fue tres años cathedratico de Código. El año de sesenta y dos, fue Oydor de Valladolid. El de setenta y dos, de el consejo de Ordenes, con el habito de Santiago. El de setenta y quatro, pasó a Roma, con el Marques de las Nauas, Embajador extraordinario, para cosas de el Reyno de Napoles, y Estado de Milan. Muerto en Roma el Marques, se detuuó a la resolucion de su Embajada con el Conde de Olivares. Boluió a España el año de ochenta y dos, y diole plaça de el Consejo real. El año de ochenta y ocho, fue por Embajador a Saboya, a negocios tan graues, que tenía necesidad de persona tan entendida, y experimentada en ellos. Acábolos a mucha satisfacion de el Rey Catolico don Felipe segundo, que selos hauia encargado. Buelto en España, se le hizo merced de la Encomiēda de el Corral de Almaguer, que vale

quatro mil ducados. Tambien se le ofrecio plaça supernumeraria de el consejo real, y de la Camara, y no lo aceptò. Hizieronse diuersos discursos, que le parecio poco premio para tanto, como hauia seruido. La verdad fue, que el se hauia ceñido Espada, para estas embajadas, y se le hizo de mal dexalla, para entrar en los consejos. Recogiose a su Encomienda, y alli murio dentro de dos años.

Ioan Fernandez Cogollos, natural de vna Aldea cerca de Medina de el Campo, en la Abbadia de Valladolid, entrò dia de Santiago de el año de cinquenta y nueue. Fue cathedratico de Instituta, de Codigo, y Digesto viejo. Fue proueydo por Iuez mayor de Vizcaya, y luego de Fiscal de la real Cancilleria de Valladolid. Luègo Oydor de Granada, y el año de setenta y siete Regente de Seuilla. El de ochenta y vno vino al consejo Real, y el de ochenta y tres, fue proueydo al de la general Inquisicion, y el de ochenta y nueue, Presidente de la real Cancilleria de Granada, murio en Madrid luego, dentro de diez dias, de como se publicò su prouision.

Lope de Vayllo, natural de Segouia, entrò el mesmo dia de Santiago, y dentro de quatro meses lleuò la cathedra de Instituta, luego la de Visperas de Cano-

nes, y graduose Doctor. Saliò por Oydor de el consejo de Contaduria, y desde alli paissò al de Indias donde murio.

Pedro Maldonado, natural de la Calçada, Diocesis de Salamãca, entrò en el colegio el mesmo año de cinquenta y nueue. Leyò vn curso de Artes, y saliò por Racionero de Auila, y luego fue canonigo Penitenciario. El año de ochenta y siete, fue presentado a la yglesia de Cidarodrigo, en sucesion de el Obispo don Bernardo de Rojas, y Sandoual, que murio Arçobispo de Toledo a siete de Diziembre de el año de seiscientos y diez y ocho.

Pedro Iunco de Posada, natural de Llanes, en el Obispado de Ouedo, entrò en el colegio a veinte de Octubre de el año de mil y quinientos y sesenta. Tuuo las cathedras de Codigo, de Digesto viejo, y de Visperas de Canones. Por el mes de Junio de ochenta y dos, fue de el consejo de la santa general Inquisicion, y le dio el Rey vn canonicato de Palencia. El año de ochenta y nueue, por Setiembre, estando en su tierra, fue proueydo por Presidente de la real Cancilleria de Valladolid. El de nouenta y siete, fue Obispo de Salamanca, donde murio el año de seiscientos y vno. Tuuo grandes emulos, adahala de los buenos, y rectos Iuezes: y triunfo de todos hazien-

doles buenas obras. Este es el mejor camino de vengança, si le acertassemos a seguir.

CAPITULO XXXVIII.

Mas claros varones de el Colegio de Santa Cruz.

Ioan Yañez de Valmaseda, natural de Toledo, entrò el año de mil y quinientos y sesenta, a los veinte de Octubre, en la election de Iunco de Posada. Tuuo las Cathedras de Instituta, y Codigo, y fue Alcalde de los hijos dalgo. Salio por Prouisor de el Cardenal Espinosa Presidente de el consejo, Inquisidor general, y Obispo de Siguença. Boluiò a Valladolid, con plaça de Oydor, el año de setenta y dos. El de ochenta, fue Regente de el Real consejo de Nauarra, y alli murio el año de ochenta y vno.

Ioan Martinez de Villamuriel, natural de Roderos, en el Obispado de Leon, entrò el año de sesenta y tres, a trece de Octubre, y a vn año de colegio saliò por Prouisor de Osma, y luego lo fue de Ouiedo. El año de setenta y nueue, era de el consejo de el Cardenal Arçobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga. El le hizo Inquisidor de Çaragoça, y el Rey, Obispo de Lerida, donde murio.

El Doctor Ioan de san Clemente de Torquemada, natural de Cordoua, entrò en el colegio a trece de Octubre, de sesenta y tres. Leyò vn curso de Artes, y la cathedra de Filosofia en propiedad. Saliò de el colegio al sexto año, por Canonigo de Badajoz. El año de setenta y ocho, fue Obispo de Orense, y el de ochenta y seis, Arçobispo de Santiago, y alli muriò el año de seiscientos y vno.

Ioan de Amezqueta, natural de Llerena, entrò a veinte y dos de Março de sesenta y quatro, Originario de Vergara, en la prouincia de Guypuzcoa, y de la casa de Amezqueta, que es vna de las veinte y quatro, de parientes mayores, y de las mas antiguas, y qualificadas. Fue Alcalde de hijos dalgo, muchos años con la Beca. Luego Oydor de el real consejo de Nauarra. El año de ochenta y dos, fue Regente de aquel consejo. El de ochenta y siete, vino al consejo Real de Castilla, y siendo el mas nueuo, el año de nouenta y vno, fue de la Camara, en plaça supernumeraria, que acrecentò el Rey Catolico, Don Filipe segundo.

Martin Cancer, natural de Huesca-la de Aragon, entrò en el Colegio, el año de sesenta y siete, siendo ya Graduado Maestro en Artes, y Doctor

en Theologia, y hauia leydo tres cursos de Artes, y era Cathedratico de santo Thomas: el año de setenta y tres lleuò por oposicion, en cõcurso de opositores, el Curato de Carmena, que es beneficio muy rico en el Arçobispado de Toledo. El año de ochenta y quatro fue Obispo de Huesca su patria, y alli murió el de noventa y tres.

Gonçalo Lopez de Aponte, natural de el Villarejo de Saluannes, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a dos de Ebrero de setenta y vn años. Luego fue Cathedratico de Instituta, y se graduò Licenciado. El año de setenta y cinco lleuò la substitucion de Prima de Canones. El de setenta y nueue salió por Oydor de Granada, siendo Rector de la Vniuersidad. El año de nouenta y cinco fue proueydo por Oydor de el real Consejo de las Indias, y el de seiscientos, fue hecho de la Camara de Indias, conforme al orden que se dio entonces para hazer las consultas de yglesias, y oficios. El año de seiscientos y quatro fue de el Consejo real, y el de seiscientos y doce visitò el real Consejo de Nauarra, y el de seiscientos y quinze jubilò con sus gages, y con otras mercedes, por estar viejo, y enfermo.

Casò con doña Maria Brauo de Sarabia, natural de Soria, de

linage tan qualificado, y noble, como lo es. Hermana de don Ioan Brauo de Sarabia, cauallero de el habito de Santiago, Comendador de Mora. Tuuo de este matrimonio, a doña Agueda Marcela de Aponte, y a doña Mariana de Aponte, que murió sin tomar estado. Doña Agueda casò con don Alonso Portocarrero, cauallero de el habito de Santiago, natural de Toro.

El Doctor Francisco de Espinosa, natural de la villa de el Oliuar, en la prouincia de el Alcarria, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a veinte y tres de Setiembre, de el año de setenta y vno. Era colegial, y graduado en Siguença, y lleuò al tercero año la substitucion de la Cathedra de Prima de Theologia, sin opositor. El quarto año leyò el curso. El año de setenta y seis lleuò el Canonico Magistral de Çamora, a doce opositores. Por el mes de Mayo de nouenta y vno, le dio el Canonico Penitenciario de Toledo el Cardenal don Gaspar de Quiroga, que vacò por muerte de el Doctor Ioan Calderon. Despues le hizo Administrador de el Colegio de las Doncellas, que instituyò en esta ciudad el Cardenal Siliceo. Murió a veinte y quatro de Ebrero de seiscientos y nueue. Sucedile yo en el Canonico.

El Licenciado Pedro de Mallen y Rueda, natural de Palma, en el Obispado de Cordoua, entrò en el colegio a veinte y tres de Nouiembre, de el año de quinientos y setenta y dos. Fue Cathedratico de Codigo, y de Digesto viejo. El año de setenta y nueue, le facò por Governador de su Obispado de Auila don Sancho Busto de Villegas, con grandes partidos, y condiciones, y con retencion de el colegio: donde se boluio en muriendo el Obispo. Saliò por Oydor de Granada, y el año de ochenta y siete fue proueydo por Visitador de la audiencia de Guatemala, con titulo de Presidente. Buelto de esta visita murió en Granada.

CAPITULO XXXIX.

Mas claros Varones de el Colegio de Santa Cruz.

Alonso de Añaya Pereyra, natural de Salamanca, entrò en el colegio a veinte dias de el mes de Junio, de quinientos y setenta y quatro. Fue Cathedratico de Instituta, y de Codigo, y de Visperas, de Canones, y graduose Doctor. Acabosele el colegio, y recogiose al monasterio de la Merced en Valladolid. Desde aqui se opuso el año de ochenta y tres a vn Ca-

nonicato Doctoral de Toledo, que le lleuò el Doctor Martin Nauarro. Mas el Cardenal don Gaspar de Quiroga le dio otro que tenia vaco, y guardado para dalle al Doctor Nauarro, si perdiessse el Doctoral. Hauiendo estado algun tiempo en la yglesia de Toledo, se le dio vna plaça de Oydor de Granada, con treinta dias de plaço, para que deliberasse si queria vacar el Canoncato, y eligio quedar se Canonigo. Despues fue Vicario general de el Arçobispado de Toledo, por el mesmo Cardenal, y por el Archiduque Alberto, electo de Toledo, de el consejo de la dignidad Arçobispal. El año de nouenta y siete se le dio vna plaça de el Consejo real de Castilla, sin hauer tenido otra. Era en esta fazon Rector de el hospital de santa Cruz en Toledo, fundado por nuestro Cardenal, y como buen colegial atribuyò el sucesso de esta prouision, al fundador de su colegio. El de seiscientos y dos se le dio la Presidencia de la real Cancilleria de Valladolid, y la tuuo residiendo en Burgos. Porque estaua la corte en Valladolid. Murio alli en Burgos, el año de seiscientos y seis, en el mes de Enero, en edad que pudiera passar muy adelante. Gozaua de el Canoncato de Toledo por Breue Apostolico, ganado a instancia de el Rey

Catolico don Filipe tercero.

El Licenciado Antonio Bernal Vaca, natural de la ciudad de Frias, en el Arçobispado de Burgos, entrò a veinte y nueue dias de Março, de mil y quinientos y setenta y seis años. Èra Cathedratico de instituta, en Valladolid, y el año de setenta y ocho, lo fue deCodigo, y el de setenta y nueue, de Digesto viejo, y el de ochenta y tres, de Visperas de Canones, y fue Doctor, y Rector de la Vniuersidad. El año de ochenta y seis, estando en la Corte a negocios de la Vniuersidad, fue proueydo en vna plaça de Oydor de Granada, y desde alli vino a Valladolid. El año de seis cientos y vno, fue de el Consejo de la Contaduria, y el de seis cientos y quatro de el Real de Castilla. En esta ocupacion le diò vn habito de cauallero de Alcantara, el Rey Catolico don Filipe tercero, y sirue como muy buen ministro.

El Doctor Antonio Corriero, natural de Babila Fuente, en el Obispado de Salamanca, entrò en el colegio a veinte y nueue de Março de setenta y seis, siendo colegial, y cathedratico de Canones en Oñate. Luego lleuò la cathedra de Clementinas, y el año de ochenta y dos la substitution de prima. Acabado el tiempo que pudo estar en el colegio, se recogio al monasterio de la

Merced. De alli le sacò para su Prouisor de Cuéca, su colegial, el Obispo Badillo. El año de nouenta y dos, le nombrò el Rey Catolico don Filipe segundo, por vno de los Iuezes, que determinassen el pleito matrimonial de el Duque Dalua don Antonio Alvarez de Toledo. Por el mes de Junio de nouenta y tres, le hizo su Oydor de Granada, y el de seis cientos y dos, lo fue de Valladolid, y el de seis cientos y tres, Regente de la Audiencia Real de Seuilla. Estando siruiendo esta plaça, le presentò el Rey Catolico don Filipe tercero, a la yglesia de Canaria, y despues a la de Salamanca, que sirue como muy buen Prelado.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas, en el Obispado de Ouidio, entrò a veinte y cinco de Julio de el año de setenta y siete, siendo colegial en Salamanca, de el colegio de el Arçobispo de Seuilla don Fernando de Valdes, su tio. Luego fue Prouisor de Valladolid, y el año de ochenta y vno, Inquisidor de Valencia, y el de ochenta y cinco en Caragoça, y el de nouenta en Seuilla. Diòle el Cardenal de Seuilla don Rodrigo de Castro vn Canoncato en aquella santa yglesia. El año de seis cientos y ocho, vino al Consejo de la santa general Inquisicion, y por Abril de el año de seis cientos y diez y seis,

fue

fue prentado a la yglesia de Leon.

CAPITULO XL.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DON Francisco Mena de Barnueuo, natural de Medina Zelin, de el Obispado de Siguença, entrò a diez de Mayo de el año de mil y quinientos y setenta y nueue. Era cathedratico de Instituta en Ossuna. Luego como entrò en el colegio, fue Prouisor de el Abbad de Valladolid, y el año de ochenta y dos, el mesmo Abbad que le dio este oficio, le dio la Mastrefcolia de aquella yglesia, y tambien fue cathedratico de Instituta, el año de ochenta y cinco. El de ochenta y nueue, estando retirado en el monasterio de la Merced, por hauersele acabado el colegio, fue proueydo por Fiscal de la real Cancilleria de Granada, y el de nouenta y quatro, por Alcalde de Corte en Madrid. El de nouenta y ocho fue Assesor de el consejo de Guerra. El de seis cientos y quatro, fue Oydor de el consejo Real de Castilla, con cedula de antigüedad entre seis que entraron juntos: y con retencion de la plaça de el consejo de Guerra, y que precediesse a los demas Consejeros. El año de seis cien-

tos y ocho, le hizo merced el Rey Catholico don Filipe tercero, de vn habito de Santiago. Muriò en Madrid, a treinta de el mes de Nouiembre, dia de S. Andres de el año de mil y seis cientos y diez y seis.

El Licenciado Ioan Vigil de Quiñones, natural de san Vicente, en el Obispado de Oniedo, entrò a seis de Mayo de ochenta y dos, siendo colegial de el Arçobispo de Seuilla en Salamanca. En veinte y ocho de Ebrero, fue proueydo por Inquisidor de Valladolid, y lleuaua al Tribunal la Beca cruzada, por no hauerse cumplido los tres años en que la han de traher los nuevos de esta manera. El año de ochenta y nueue, a veinte y tres de Diciembre, tuuo carta de el Cardenal de Toledo Inquisidor general, en que le auisaua como estaua proueydo en vna plaça de el consejo de la santa Inquisicion, y en veinte y nueue de Mayo de seis cientos y siete, fue presentado a la yglesia de Valladolid, y el de seis cientos y diez y seis a la de Segouia, donde muriò, con fama de gran Limosnero, y de bienhechor de sus yglesias, y aun de las agenas.

El Doctor Ioan de san Vicente natural de Miranda de Ebro, en el Obispado de Calahorra, entrò a veinte y cinco dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro. Era

colegial de Oñia, y cathedratico de Prima de Canones en aquella Vniuersidad. En diez y seis de Setiembre de ochenta y cinco, lleuò por Claustro la Cathedra de Instituta. En veinte y nueue de Octubre de ochenta y siete, la deCodigo de la tarde. En vltimo de Enero de nouenta y vno, la de Visperas de Canones a tres oppositores. Graduose Licenciado y Doctor, por ser Cathedratico de propiedad. El año de nouenta y quatro, por el mes de Março fue proueydo Oydor de Nauarra, y el de nouenta y ocho de Granada, y por Março de seis cientos y tres, boluì a Nauarra por Regente. En Abril de seis cientos y quince, fue nombrado Visitador de la Real Cancilleria de Valladolid, con titulo de el Consejo Real, y antigüedad a los que vbiessen entrado quando pudiesse feruir la plaça acabada la visita. Por Octubre de seis cientos y diez y seis, fue Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid, donde muriò a dos dias de Agosto de seis cientos y diez y nueue años. Es su hermano el Licenciado Antonio de san Vicente, Canonigo de Toledo, y de el consejo de la dignidad Arçobispal por el Infante don Fernando.

Ioan Fernandez de Valdiuieso, natural de Arroyo, en el valle de Valdiuieso, de el Arçobispado de Burgos, entrò en el Colegio a

veinte y cinco de Julio de el año de ochenta y cinco, siendo Colegial de Sigüenza. El año de ochenta y nueue lleuò la cathedra, y curso de Artes, sin oppositor, aunque hauia muchos, que se estuieron quedos. El año de nouenta y vno, por el mes de Neuiembre, fue proueydo, de el Canonicato Magistral de Çamora. A qui estuuo hasta que el año de seis cientos y diez y ocho, por el mes de Abril, fue presentado a la yglesia de Valladolid, y muriò luego por el mes de Octubre, con opinion de muy exemplar Sacerdote.

Baltasar de Lorençana, natural de la ciudad de Ouiedo, entrò a diez de Agosto de el año de ochenta y seis, siendo colegial en el colegio de el Arçobispo de Seuilla en Salamanca. El año de ochenta y ocho, a veinte y siete de Mayo, lleuò por Claustro la cathedra de Instituta, y por el mes de Enero de nouenta y dos fue Prouisor de el Obispado de Plasencia, y el de nouenta y seis, le hizo merced el Rey, de la Abbadia de Tuñon, en la yglesia de Ouiedo, que es el beneficio mas rico, y mas honrado de aquel Obispado, por ser simple. Muerto el Obispo de Plasencia el año de nouenta y quatro, la sede vacante le nombrò por su Prouisor. El año de nouenta y cinco, a quatro de Agosto, lleuò la cathedra de Sexto, y por ser de propiedad se

graduò Doctor, y por Otubre de nouenta y seis, fue Oydor de Seuilla. De Granada, el de nouenta y ocho, por Diciembre, y por Mayo de seis cientos y cinco, lo fue de Valladolid. En veinte y tres de Ebrero de seis cientos y siete, se le dio vna plaça de el consejo de la Contaduria, y por Diciembre de seis cientos y ocho, fue Presidente de Granada. Aqui estuuò hasta Ebrero de seis cientos y quatorce, que se le dio la Presidencia de Valladolid, y la Abbadia de la Santissima Trinidad de Orense, y alli murio.

CAPITULO XLI.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Don Diego Lopez de Salzedo, natural de Oluega, Diocesis de Oñma, entrò en veinte y quatro de Setiembre de ochenta y nueue. En nueue de Março de nouenta y vno, lleuò vna cathedra de Decretales, y en fin de Abril de nouenta y siete, la de Decreto de propiedad, y se graduò Licenciado, y Doctor, y por Diciembre de nouenta y ocho, començò a seruir la plaça de Iuez mayor de Vizcaya, con cedula particular, para que pudiesse leer la cathedra por vn año, dispensando en la prohibicion que ay fo-

bre esto: El año de seis cientos y quatro, vino al consejo de Ordenes, con habito de Santiago, y el de seis cientos y doce, paisò al consejo Real, y al de la general Inquisicion.

Casò con doña Ioana Calderon, hija de el Doctor Thomas Calderon, colegial de el Arçobispo en Salamanca, Regente de Nauarra, y despues Oydor de el Real coniejo de Castilla. Fue hermano de el Doctor Ioan Calderon Canonigo Penitenciario de la fanta yglesia de Toledo; de cuya informacion costò ser muy noble y qualificado, y demas de ser profundo Theologo, paisò su vida santamente. Son hijos de don Diego Lopez de Salzedo, y de doña Ioana Calderon, don Inigo Lopez de Salcedo, doña Ioana, y doña Francisca de Salcedo. Es don Diego de la casa de los Señores de Aldea el Señor, cerca de Soria, que son de los de Salazar, y Salcedo, muy conocidos en España, por su antiguedad, y notoria nobleça.

El Doctor Pedro de Loarte Cifontes, natural de Toledo, entrò en el Colegio a veinte y quatro de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y nueue, siendo Cathedratico propietario de Visperas de Leyes. El año de nouenta salio por Prouisor de Cuenca, siendo Obispo don Lope Bayllo su Colegial. El qual el año de

nouenta y vno, le dio vn Canonico de Belmonte. El mismo año fue Inquisidor de Cuenca. El de seiscientos de Valencia. El de seiscientos y quatro, de Cordova: y desde allí de Granada. El año de seiscientos y veinte, vino por Fiscal de el consejo de Inquisicion, y el de seiscientos y veinte y vno, fue de el mismo consejo. El de seiscientos y veinte y dos Canonigo de Toledo. El de veinte y quatro, Thesorero. No parará en esto, que es gran sujeto.

Ioan Fernandez de Angulo, natural de Santiago de Tudela, en el Arçobispado de Burgos, entrò en el colegio a veinte y seis de Julio de nouenta y dos. Graduòse Licenciado en Canones, y en tres de Julio de nouenta y tres, fue Fiscal de la Cancilleria de Valladolid. En primero de Junio de seiscientos, fue Oydor. Por Março de seiscientos y quatro, fue por Fiscal de el consejo Real de Castilla. Teniendo este officio se resoluiò de retirarse a su casa, por ocasiones que se le ofrecieron, y allí viue con grande exemplo, y aprobacion.

El Doctor don Pedro Marmolejo Ponce de Leõ, natural de Seuilla, entrò en el colegio a veinte y cinco de Abril, de mil y quinientos y noueta y cinco años. La víspera de nuestra Señora de Agosto de este año lleuò de primera oposicion, la Cathedra de Instituta.

Despues la substitucion de Prima de leyes, sin opositor. Por Agosto de nouenta y uete, la de Digesto viejo, sin opositor: y luego por Março de seiscientos, la de Decreto en propiedad. Este mismo año se graduò Licenciado, y Doctor en Canones, en presencia de los Reyes Catolicos dõ Filipe tercero y doña Margarita. Este mismo año el acuerdo de la real Cancilleria de Valladolid, le nombrò por Fiscal, y en lo ciuil, y criminal hizo este officio vn año. Haviéndolo aprobado el Rey cõ trecientas mil marauedis de salario. El de seiscientos y vno, por Setiembre, fue Alcalde de los hijos dalgo en la mesma real Cancilleria, q̄ residia en Medina del Campo. Por Nouiembre, de seiscientos y quatro, fue Fiscal de el consejo de Indias. El de seiscientos y once, por Março, Oydor de el mismo consejo. El de seiscientos y diez y seis, de la junta de Guerra de Indias, dõde residen quatro caualeros de titulo, q̄ son de el consejo de Guerra. El año, de seiscientos y diez y ocho, fue de el consejo de Cruzada. El mismo año fue a su patria Seuilla por Presidete de la Contratacion: officio de mucha confianza, y de grãde autoridad. Esto con retencion de las plaças que tenia de Indias, Cruzada, y de la junta de Guerra. Despues que boluio de Seuilla, le ha hecho el Rey Catolico dõ Filipe quarto

dos mercedes, que no feràn las postreras que le haga. La vna de vn habito de cauallero de Santiago. La otra de vna plaça de su consejo supremo de Iusticia.

Es cosa tan excelente, y para mi tan agradable, vn sujeto rico de perfecciones, y merecimientos de naturaleza, y de fortuna, que no querria perdelle de vista, ni aun soltalle de la mano. He le contado a don Pedro Marmolejo todos los passos de su vida; y agora quiero rompelle las venas, satisfecho de que se las hallare llenas de sangre muy generosa. Es hijó de don Fráncisco Barba Marmolejo, y de doña Leonor Ponce de Leon. Nieto de Ruy Barba Marmolejo, y de doña Ioana de Saavedra, por la linea paterna. Por la materna de dñ Alonso Fernandez de Santillan, y de doña Beatriz Ponce de Leon. Todos linages delos mas qualificados, y antiguos de Seuilla, y de los mas bien emparétados en aquella ciudad, y en el resto de Andalucia, y dependiètes de otros de muy grã de qualidad.

Los de Barba proceden de Ricos homes, confirmadores de priuilegios de Castilla, y Leõ, como parece por lo que yo escriui en las dignidades de estos Reynos, de Rodrigo Barba Rico home de el Emperador y Rey don Alonso. Tuuieron su hazienda en tierra de Campos, y por esto son llama

dos algunos Barba de Campos, como Pedro Barba Rey de Canaria, por merced de el Rey don Ioan el segundo, siendo señor de Castrofuerte, y de el castillo de Faler.

Los de Marmolejo son de los docientos caualleros que se hallaron en ganar a Seuilla, y asi los heredó en ella el Rey don Alonso el Sabio, con el señorio de Almenilla, y con vnas casas a Cal de Abbades, que andan cõ su mayorazgo. Desde entonces han tenido naturaleza en Seuilla, y emparentado con quasi todos los señores de Andalucia, donde a penas se hallarà alguno, que no tenga de este linage. Tambien el abuelo materno don Fernan Sanchez de Santillan, fue descendiente de Godofre de Santillan, que se hallò en ganar a Seuilla, de que es buen testigo la hazienda de san Illan en el Aljarafe, que se le repartió, cõ las casas en Cal de Carpinteros, que oy poseen sus sucesores.

En estas dos lineas paterna, y materna, vienen inclusas otras muchas de la mas alta y estimada nobleza de España. A no ser esto cierto, como lo tengo aueriguado, no lo dixera yo por don Pedro, ni por nadie de el mundo.

Es descendiente de el Ifante dñ Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Por doña Luisa Fa-

jardo, muger de Francisco Hernandez Marmolejo su bisabuelo, hijo de Ruy Barba Marmolejo, que procedió de don Sancho Manuel, hijo de don Ioan Manuel Señor de Villena: Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, hijo de el Infante don Manuel.

Tiene todas las lineas Reales, que tuuo D. Ioan Ponce de Leon segundo Conde de Arcos, que fueron muchas de Castilla, León, y Aragon. Porque descende tres vezes de dos hijas suyas, hermanas de el gran Duque de Cadiz, progenitor de el de Arcos, don Rodrigo Ponce de Leon. En su Cronico, en el Elogio diez y seis, Parrafo sexto, está bien aueriguado las que fueron, y alli me remito.

Tiene Guzmanes de la casa de Niebla, y de los Señores de Torrijos. Mendoças de los de Seuilla, y de el Prestamero-Figueroas de Feria, Saauedras de el Conde de el Castellar, Çuñigas de Bejar, con el patronimico Ortiz. Medina, de Ruy Martinez, Conquistador de Seuilla, Roelas de Toledo, Fajardo, de los Velez, Torres de Caceres, y otros muchos de los mas principales linages de Seuilla, que seria cansancio referillos. Finalmente don Pedro Marmolejo es verdadero complexo de todas las species de nobleça, que constituyeron Platon, Aristoteles, y otros grandes

Filosophos.

Está casado con doña Ysabel de Carrança Giron, hija de don Sancho de Carrança Giron, cauallero de el habito de Santiago, y de doña Augustina de Ceruanes y Çayas, naturales de Talauera, y de la gente de mayor qualidad de aquella villa, que tiene tanta como es notorio. No tienen hasta agora succession: Desela Dios, para que quede memoria de padres tan principales.

El mesmo dia, el Licenciado don Pedro de Alaba, natural de la ciudad de Vitoria, Diocesis de Calahorra, era colegial de Oñate, y lleuò la cathedra de Código sin opositor. El año de noventa y siete se opuso a la substitution de Prima de Leyes, y hauiendo començado a tomar votos, desistió vn opositor que tenia, y graduose Licenciado en Leyes. El año de seiscientos, lleuò la cathedra de Digesto viejo. El de seiscientos y vno, a veinte y vno de Nouiembre, lleuò la cathedra de Decreto, y se graduò Doctor en Canones. Fue Oydor de Valladolid, y el año de seiscientos y tres, Fiscal de el Consejo de Ordenes, y por Setiembre de este mesmo año, fue Oydor de el mesmo Consejo. Murio en este officio, y mando al colegio mil y quinientos ducados, y trecientos a la Vniuersidad.

El mesmo dia, mes, y año, el

Licenciado

Licenciado Fráncisco de Morales Salazar, natural de Siguença. Ha uia sido colegial en el colegio de san Pelayo de Salamanca. El año de nouenta y seis lleuò la Cathedra deCodigo sin oppositor. Por Nouiembre de seiscentos y quatro fue Alcalde de los hijos dalgo en Valladolid, y luego Oydor de Granada. Es oy de el real consejo de Hazienda.

El Doçtor Ioan Perez de la Ser na, natural de Ceruera, en el Obispado de Cuenca, entrò en el colegio el dia de san Marcos de nouenta y cinco. Siendo colegial de Siguença. Lleuò la cathedra de Durando, y el año de nouenta y siete la Canongia Magistral de Camorra, a nueue opositores colegiales de colegios mayores. Despues fue proueydo por Arçobispo de Mexico, y alli reside, y està muy estimado.

El Licenciado Ioan de Samaniego, natural de Miranda de Ebro, entrò a cinco de Otubre de nouenta y siete, siendo Cathedra tico de Instituta. A primero de Março de seiscentos y vno lleuò con grande excessò la substituciõ de Prima de Canones. El mesmo año, a tres de Setiembre, fue proueydo Alcalde de hijos dalgo de Valladolid, y aveinte y quatro de Ebrero, de seiscentos y siete, fue Oydor de Granada. Por Mayo de seiscentos y treze, lo fue de Valladolid. Por Nouiembre de seis-

cientos y quinze, fue por Regere de la real Audiencia de Seuilla, con la cõmision de el desampenõ de la ciudad: y a principio de el año de seiscentos y diez y nueue entrò en el Consejo real. Demas de hauer sido consumado Iurista, supo muy bien la historia, y todas las demas letras de hombre tan noble, como lo fue de linage, agrado, y condicion.

Don Mendo de Benauides, natural de Santisteban, la de el Obispado de Iaen, hijo de el Conde de aquella villa don Diego: entrò el dia de san Andres, de nouenta y ocho. Graduose luego de Licenciado en Canones: y lleuò vna Cathedra de Instituta, sin oposicion. El año de seiscentos y quatro, fue proueydo Oydor de Valladolid, y siendolo tuuo comission para tomar las cuentas de los propios de la ciudad, en lugar de don Diego Lopez de Ayala, de el Consejo real, y de la Camara, que tuuo la comission. El año de seiscentos y diez fue proueydo Fiscal de el consejo de Ordenes, con habito de Santiago, y luego Oydor de el mesmo Consejo. De alli passò al de la santa general Inquisicion. Es agora Presidente de la Real Cancilleria de Granada, con merecimientos de grande yglesia.



CAPITULO XLII.

*Mas claros varones de el
Colegio de Santa Cruz.*

Don Francisco Manso, natural dela villa de Canillas, en el Obispado de Calahorra, entrò a dos de Julio de seiscientos y ocho, siendo colegial de Oñate. El año de doce, fue proueydo por Oydor de Granada, y el de quatorce, por el mes de Abril, lo fue de el consejo de Contaduria, despues passò al de Indias: donde reside con mucha aprobacion. Es sobrino de el Obispo don Pedro Manso, de los primeros colegiales nombrados por el Cardenal, y de otro don Pedro Manso Obispo de Calahorra, en estos tiempos; y hermano de don Pedro Manso, Patriarca de las Indias, Presidente de el Consejo.

El Doctor Andres de Aristi, natural de Ançuola, diocesis de Calahorra, y colegial de Oñate, entrò el dicho dia dos de Julio, de seiscientos y ocho. Hauia sido Provisor de el Obispado de Calahorra. El primer año de el colegio lleuò el Canonicato Doctoral de Auila. El año siguiente de doce, lleuò el de Toledo a muchos y muy grandes opositores, y entre ellos algunos Doctorales de otras yglesias, como Plasencia, Ba-

dajoz, Siguença, Segouia, Granada, y Camora.

No se arrepintio el Cabildo de la election que hauia hecho de el Doctor, porque se vbo, y procedio a grande satisfacion tuya, y assi demas de ocupalle en los negocios ordinarios, le cometio otros muchos extraordinarios. El año passado de diez y ocho le nõbrò para que presidiesse con don Ioan de Silua y de Ribera, hijo de el Marques de Montemayor, en la congregaciõ de el estado Eclesiastico, q se celebrò en la Corte Catolica. Estando entediendo en este ministerio, le hizo su Vicario de Madrid, en la fede vacante.

Demas de el Doctor Andres de Aristi, ay en Toledo oy, otros tres colegiales muy benemeritos. El Doctor Pedro de Rosales Inquisidor, y Vicario general en todo el Arçobispado, por el Infante don Fernando, Administrador de el Arçobispado, y despues Canonigo Doctoral. Los Licenciados don Ioan de Velasco, y Azeuedo; y don Francisco dela Vega de el consejo de la dignidad Arçobispal, por el mesmo Infante.

No me determino a poner mas claros varones de el colegio, si biẽ pudiera referir otros muchos que han ocupado muy buenos lugares, en yglesias, en Consejos, en Cancillerias, Audiencias reales, Inquisiciones, y otros que hã sido

muy grandes letrados. Oy es Prior de Ronces-valles el Doctor Ioan Manrique, despues de hauer sido Gouernador, y Prouisor general en el Arçobispado de Burgos, en la ausencia de el Arçobispo don Fernando de Azeuedo Presidete de Castilla. Ay muchos Oydores en los tribunales reales, muchos Inquisidores en los de la Santa Inquisicion. Muchos Canonicos Penitenciarios, Doctores, y Magistrales en muchas yglesias Cathedrales de estos Reynos. Puedese afirmar con toda verdad, que de trecientos y cinquenta Colegiales, y Capellanes, pocos mas o menos, que ha hauido en el Colegio, ha sido qual y qual el que no ha tenido muy buen puesto: y que al que le ha acontecido esto, le ha tenido culpa su encogimiento, o el no hauello querido aceptar.

Tambien de los Familiares han sido muchos personas de quien se ha hecho, y se haze mucho caso. Don Diego de Ahedo fue Inquisidor de Caragoça, Visitador de la Inquisicion de Sicilia, Obispo de Agrigento, Arçobispo de Palermo, y tuuo algun tiempo el gouerno de aquel Reyno.

Don Diego de la Calçada Obispo de Salona, y sufraganeo de Toledo, con el Cardenal don Gaspar de Quiroga, y su Visitador general, y Vicario general de Alcala.

El Licenciado Alonso Serrano, Canonigo de Toledo, de el consejo de esta dignidad, Inquisidor, y Vicario general de Toledo, Contador mayor de rentas en todo el Arçobispado.

Los Licenciados Lombera, y Peña, Inquisidores de Logroño: y Ioan Ochoa, de Santiago de Galicia.

El Licenciado Landera Cardenal de la Santa yglesia de Santiago, y Vicario general de aquel Arçobispado.

CAPITULO XLIII.

El Colegio de Santa Cruz.

 Vien leyere con atencion los progresos de el Colegio de Santa Cruz, y las buenas acciones de sus colegiales: entendera claramente, de quanta vtilidad ha sido su fundacion, a la religion Christiana. La mucha gloria, honra, y autoridad q̄ de ella le ha resultado a España. Buenos testimonios dieron de esta verdad en el Concilio de Trento, y en Inglaterra, en las disputas que alli tuuieron con hereges, los que fueron llamados, y escogidos, para este ministerio.

En el suyo los Cardenales, Arçobispos, Obispos, y otros muchos Prelados. Los Inquisidores generales, y particulares: los Cano-

nigos Penitenciarios, Doctorales y Magistrales, de tantas yglesias de nombre, y estimacion. Ellos tan insignes en Pulpito, y lection de la Sagrada Theologia, Positiua, y Scolastica, y derecho canonico. Tantos Presidentes de Cōsejos, Cancillerias, y Audiencias Reales. El gran numero de Oydores en estos, y en otros muchos Tribunales, donde han administrado la Iusticia distributiua con grande ygualdad, y entereça. Los muchos, y muy eminentes Letrados, en todas facultades, sus escritos, y estudios tan celebrados, y el gran numero de Cathedras de propiedad, y otras que han tenido, y llevado a personas muy auentajadas. Los Medicos tan excelentes que han traído este habito, y entre ellos, y entre los mas celebrados de la fama, el Doctor Diego de Oliuares, natural de Salamanca, lleuado a los Estados bajos por Medico de Camara de el Rey don Carlos, q̄ le diò como vna gran joya a su hermana la Reyna de Vngria, y de Bohemia. Vltimamente el Rey Catolico D. Filipe segundo, le hizo su protomedico en estos Reynos, que es el mayor premio que tiene en ellos la Medicina. Con esto diò aquel gran Rey, al colegio, todo lo que le pudo dar, pues le vbo vn capelo, y le diò el Arçobispado de Toledo. Primado de las Españas, y Canciller mayor de Caf-

tilla, y Toledo. El de Santiago Canciller mayor de Leon y Galicia, este dos vezes, y el de Oristan. Los Obispados de Cuenca, de Plasencia, Salamanca, Tuy, Auila, Orense, Calahorra, Guadix, Çamora, Huesca, Lugo, Leõ, y Lerida. El de Badajoz dos vezes, y tres el de Cidarodrigo. La Abbadia de san Isidoro de Leon, y el Priorato de Ronces-Valles, y otros muy ricos, y grandes beneficios. Las Presidencias de Castilla, de la general Inquisicion, de Italia, de la Cruzada, de hazienda, de Valladolid, y Granada. Las Regencias de las reales Audiencias de Seuilla, y de Nauarra: esta dos vezes, demas de el gran esquadron, que tuuo de colegiales de santa Cruz, en todos sus consejos, de Estado, Iusticia, Inquisicion, Guerra, hazienda, ordenes, en sus reales Cancillerias, Audiencias, y Tribunales.

Notose por los curiosos, q̄ todo lo aduerten, que en vn mesmo tiempo estuuò el gouierno de estos reynos, spiritual, y temporal, en poder de colegiales de Santa Cruz. Porq̄ tenian el Arçobispado de Toledo con la Inquisicion general: el de Sãtiago, y muchos de los Obispados, que se han referido, specialmente Cuenca, Salamanca, y otros algunos. Las Presidencias de el consejo, y la de Valladolid: cosa bien

rará y particular, y digna de que se aya reparado en ella. Como se reparò, con mucha razon, quando tuuieron el gouierno de el Vniuerso dos Españoles, san Damaso, Romano Pontifice, y el Emperador Theodosio, el primero: No Trajano.

Enmi-
da.

Notosele tambien al Rey diese el Obispado de Cuenca, que estan qualificado y rico, a vn Canonigo de Palencia, Colegial de Santa Cruz, sin que vbiessse tenido otra yglesia. Que hiziesse de su Consejo supremo de Iusticia a otro Colegial, sin que le vbiessse seruido en otra plaça, ni occupation. Lo qual arguyò la gran satisfaccion que tenia de los colegiales de este colegio, de que le hauian dado muy grandes testimonios. Esto le hizo peruertir la manera, y orden q̄ tenia, de proouer las Prelacias, y officios: poco a poco, y por sus pasos contados.

Toco ya a recoger, y dexo de hablar de los colegiales de Santa Cruz, afirmando por cosa notoria, que ay oy en las yglesias, en las Cancillerias, y Audiencias reales, en las Inquisiciones, y en el colegio tantos, y tan lucidos sujetos, que se puede esperar ocuparán los altos lugares que merecieron sus antecessores. A los quales, ni en virtud, nobleça, letras, ni en toda sufficiencia son inferiores. Boluamos agora.

CAPITULO XLIV.

Colegio de Santa Cruz.

Bien se dexa entender el grande contento que le daria al Cardenal, ver acabada, y en toda perfection, vna obra tan pia que començò, creyendo hauia de seruirle mucho el cielo, y la tierra con ella. Acrecentosele el mucho fauor q̄ los Reyes hazian a aquella nueva planta, con sacar de ella muchos ministros, para muy grandes importancias.

A don Diego de Muros dieron el Obispado de Ouedo, y es el fundador de el celeberrimo Colegio de S. Salvador, vno de los mayores de Salamanca, y de los mas celebrados de el mundo.

A Ioan de Pedrofa tambien como el Obispo de Ouedo, de la primera entrada dieron vna plaça de su Real consejo, que siruiò con habito de colegial, y despues fue su Presidente de Napoles.

A Francisco de Vargas, hizieron tan raros, y extraordinarios fauores, que vino a ser sus pies, y sus manos en el gouierno vniuersal de su Monarchia. Su intimo priuado, y el mas introducido en todos sus consejos, de Estado, Iusticia, Guerra, y hacienda, y en todos, porque en todos, fue el todo.

A Luis de Alarcon hizieron los Reyes de el Consejo de Ordenes, con el habito de Santiago, y Encomienda de Villa-excussa de Haro.

Al Doctor Pedro Gonçalez Manso, hizieron de el consejo de la fanta general Inquisicion, y fue Obispo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Osma. Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fernando Giron fue su primer Oydor de la Real Cancilleria de Çidareal, y su poblador, y luego de el Consejo Real, y de la Camara.

De manera que a los primeros Colegiales dieron Obispados, Presidencias, y plaças de todos sus consejos, para que en todos vbiessse hijos de el colegio, y criaturas de el Cardenal. Dexaron regla a los Reyes successores en sus Coronas, de lo que deuián hazer en lo venidero, y así succedió. Porque siguiendo el Rey don Carlos las pisadas de los Reyes Catolicos, sus abuelos, fauoreció extraordinariamente el colegio. Porque alcançò Capelo a D. Gaspar Daualos, despues de huelle presentado a las yglesias de Guadix, de Granada, y Santiago. A don Sebastian Remirez de Fuenleal diò las Presidencias de Granada, Valladolid, y de el consejo de Indias, tuuo juntas las dos postreras. Las Yglesias de

lanto Domingo de la Isla Española, de Tuy, de Leon, y de Cuenca. A don Martin Caluete los Obispados de Lugo, y de Ouiedo. Hizo de su consejo real al Doctor Martin Vazquez, padre de el Presidente de Castilla Rodrigo Vazquez de Arce: La mesma plaça diò a Pedro de Medina, a Diego de Escudero, con la de la camara, y a Pedro de Pedrosa. De las Ordenes, y con la Encomienda de la Batumbera, y de el juro de Badajoz, que de la de Alcantara, a Ioan Sarmiento. Al Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneira de la mesma orden con la Encomienda de la Peraleda. A Pedro de Pedrosa con el habito de Sãtiago. De el consejo de Indias Frãcisco de Ifunça, el Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneira. Afsistentes de Seuilla al Doctor Martin Ortiz, y D. Fernando de Galvez. Dioles otras muchas plaças de estas, y de las Cancillerias y Audiencias reales.

El Rey Catolico D. Filipe segundo, hijo de el Rey D. Carlos, y aya dicho lo mucho q̄ honrò, y fauoreció el colegio, cõ seruirse de sus colegiales. El Rey Catolico D. Filipe tercero, no ha quedado atras, en lo q̄ hizierõ sus progenitores. Siẽpre fue firuiéndose de ellos, y acrecentãdolos, como se merecierõ sus seruicios. Presentò los al Arçobispado de Mexico, y a los Obispados de Leõ, Segouia,

Canaria,

Canaria, y dos vezes el de Valladolid, y otras dos el de Salamanca. Ha hecho Presidentes de Valladolid al Doctor Alonso de Añaya Pereyra, a Baltasar de Lorençana, a Ioan de san Vicente. De Granada al mesmo Baltasar de Lorençana. Las Regencias de Seuilla al Doctor Antonio Corriero, y al Licenciado Ioan de Samaniego, y la de Nauarra al mesmo Ioan de S. Vicente. No se podrá referir, sin mucho canfancio, las plaças que les ha dado en todos los consejos, en las Cancillerias, y Audiencias reales. En vn tiempo concurrieron en el Consejo Real cinco Oydores, y en otro, quatro, y lo ordinario es hauer tres.

Todo esto, demas de engrandecer mucho la autoridad, nõbre y grande estima de el colegio, le es al Cardenal gloria accidental q̄ tendrá, por hauer sido autor de casa q̄ ha criado tantos, y tan insignes Varones, tan benemeritos de la Republica Christiana, y q̄ han ilustrado, y ennoblecido tanto su nacion Española. Demas de ferle sus paredes, y edificio, tan particular ornamento. Fue esta erection de el Colegio de los mas prosperos successos de el tiempo de los Reyes Catolicos, y asì se acordarõ mucho de ella los Cronistas que hauemos referido.

Hauiendo puesto en todo concierto las cosas de el Colegio, y

ordenado todo lo necessario a su buena y prospera directiõ, visitò su yglesia colegial de Valladolid, y proueyola de mucho q̄ le faltaua, y reformò el Clero, y atendì con mucha aduertencia, a todo lo que la hauia menester.

CAPITULO XLV.

Retirase el Cardenal, de la Corte, y de negocios.

Despues de hauer dado orden en todo lo de Valladolid, se passò el Cardenal a Toledo. Visitò mucha parte de el Arçobispado, y mandò visitar el Obispado de Sigüenza, y repartierõse muchas y muy grandes limosnas. Tomose residencia a los ministros Ecclesiasticos y seglares. En todo esto se ocupò el Cardenal, hasta fin de el dicho año de nouenta y tres. Este año a los vltimos de Enero, acabò de labrar la santa Yglesia de Toledo: Cosa que deseò mucho se hiziesse en su tiempo, y en orden; a esto le hizo grandes socorros y ayudas. Durò el edificio docientos y sesenta y siete años, desde quatorce de Agosto de mil y docientos y veinte y seis, reynando el Rey don Fernando el Santo, y siendo Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada.

El mesmo año a diez y ocho de Junio, el Cabildo cõpeliò a D. A-

lonso Manrique Canonigo, para q̄ fuesse a estudiar a Salamāca, y le mādò librar sesēta mil maravedis si los valiesse el Vestuario, q̄ no saliesse de Salamāca, sino por ynmes cada año, para yr a su Arce-dianato de Toro, y q̄ quando v-biesse de yr, lo auisasse al Cabil-do. Era hijo de el Maestre D. Ro-drigo Manrique Conde de Pare-des, y de la Cōdeffa doña Eluira de Castañeda. Murio Cardenal de Seuilla, Inquisidor general. Pōgo lo, para q̄ se entienda el cuydado q̄ tenia de todo, esta santa yglesia en tiempo de el Cardenal. Desde Toledo se passò a Guadalajara. Aqui le apretò extraordinaria-mēte vna apōstema q̄ tenia sobre los Riñones, q̄ hauia mucho tiē-po le fatigaua, y traya muy acha-cofo. Ya no podia ponerse a mu-la, ni aun andar a pie. Sintiedose tan agrauado de aquel achaque, y creyendo se le acercaua la hora de su muerte, comēçò a tratar de disponer las cosas de su alma, de q̄ siēpre tuuo muy particular cuydado. Escogió esta ciudad, pare-ciendole estaria en ella mas deso-cupado, y con menos negocios, viſitas, y cumplimientos, que en otra parte.

Los Reyes se hallauan en Are-ualo, y en sabiendo quanto le a-pretava el mal, se vinierō a velle a Guadalajara por el mes de Ju-nio, y estuuiērō alli muchos dias. Tuuieron gran atencion a su sa-

lud, como a cosa q̄ les importaua tanto. Cada dia entrauā muchas vezes en su aposento, y le comu-nicauan todos sus negocios. Pi-diò licencia a la Reyna, para su-plicalle se siruiesse de que la de-xasse por Albacea, porque tenia por cierto, moriria de aquella en-fermedad. Encomédole su alma, sus criados, y sus memorias. To-mò la Reyna la quenta de su ha-zienda, por su mesma persona, q̄ se la daua su Secretario Ioan de Morales. En esta occasion, dixo el Cardenal a la Reyna, que so-bre su fè, podria fiarle la suya, y asì le recibió en su casa Real, cō el mesmo oficio en muriendo el Cardenal, y de la mesma mane-ra acomodò a otros muchos ofi-ciales de el Cardenal.

Otorgò su testamento, hallan-dose presente la Reyna Vispera de san Ioan, de quatro cientos, y nouenta y quatro años.

Puso por cabeça cinco Facul-tades Apostolicas, que tenia pa-rra hazelle de los Summos Ponti-fices Calixto tercero, Sixto quar-to, y de Innocēcio octauo, despa-chadas a veinte y dos dias de el mes de Ebrero, de el año de qua-trocientos y cinquenta y siete: la primera. La segūda a veinte dias de el mes de Junio de el año de quatrociētos y setenta y siete. La tercera a diez de Diciembre de el año de quatrocientos y ochēta y seis. La quarta a veinte de Otu-

bre de quatrocientos y ochenta y siete. La quinta a quatro dias de el mes de Enero de quatrociētos y ochenta y ocho años. Por ellas le dieron licencia, para q̄ pudieſſe disponer de todos sus bienes, muebles, y raizes, y de todas sus rentas.

Mandose enterrar en la santa yglesia de Toledo, en el lugar que hauia señalado en el Coro mayor, al lado derecho de el Evangelio. Encargò mucho a sus Albaceas, que en todos sus cumplimientos y exequias, tuuieſſen mayor atencion a la humildad y religion, que a las pompas mundanas, y que no se traxeſſe jerga por el: que era el Luto q̄ se vsaua entōces. Desde la muerte de la Reyna Catolica, no se ha vsado.

Hizo grandes mandas a todas las yglesias, que hauia tenido, y remitioles muchas, y muy grandes quantidades de marauedis que se le deuian. Para casamientos de huérfanas, y para redempcion de Captiuos. Hizo muchas limosnas a monasterios, en diferentes partes de el Reyno. Dexo por su vniuersal heredero al hospital de S. Cruz, que mandò se labrasse en Toledo, profiguendo la platica començada, cerca de esta fundacion, de que se tratarà adelante: como de obra tan sumptuosa.

Nombro por su Albacea a la Reyna Catolica, suplicandole

se siruieſſe de aceptallo por estas palabras: Suplico a la muy Alta, e muy Poderosa, e muy Excelente Reyna doña Ysabel, Reyna de Castilla, y Aragon, y de Granada, mi Señora, que por su muy gran clemencia, respondiēdo al gran deseō, que yo siēpre tuue a su seruicio, e prosperidad, quiera leer, o mādār leer en su Real presençia, este mi testamento, e postrimera voluntad, e q̄ para la execucion de el, mande dar todo el fauor que menester fera. E si pareciere a su Alteça, que algo de lo en el contenido, se deue emendar, añadir, o quitar, en todo, o en parte, su Señoria lo haga segun que mejor le fuere visto, e como por bien tuuiere. E para ello suplico a su Alteça, con el mayor acatamiento que deuo, que para obrar con mi anima, obra de piedad, quiera recibir mi poder; el qual con toda reuerençia, e acatamiento yo le otorgo, bien asì, e tan cumplido como yo lo tengo. E lo que por su Alteça fuere emendado, añadido, o quitado, aquello quiero que sea firme, y executado, como si yo mesmo lo dispusieſſe, y ordenasse, e asì quiero que sea cumplido por los executores de este mi testamento. No ay en todo el cosa q̄ no sea muy piadosa, o q̄ sepa a profanidad, o trate de negocio alguno que no sea descargo de su conciencia.

La Reyna, que como se ha dicho estaua presente, no solamente aceptò el Albazeazgo, con muy buen semblante: mas le dixo al Cardenal, que Dios le diese salud, y que viesse si era buena para otra cosa, porque la haria con la voluntad q̄ tuuo siempre, a todo lo que le hauia tocado.

Los demas Albaceas fueron don Diego Hurtado de Mendoza, Cardenal, y Arçobispo de Seuilla, su sobrino. Don Ioan de Leon, Dean y Canonigo de Toledo, su familiar, y mayordomo mayor. El deuoto Padre Fray Francisco Ximenez, Prouincial de Castilla. Afsi le llama, y es el successor que tuuo en la santa yglesia de Toledo.

Despues en treinta y vn dias de el mes de Agosto, aquel mesmo año, alli en Guadalajara, otorgò, y firmò las constituciones, que hauia mandado hazer para el Colegio. No se las hauia dado hasta entonces, tan en forma como se las diò, y hauia se gouernado por ciertas reglas, y documentos q̄ se les dieron al principio el año de quatrocientos y ochenta y quatro.

En esto, y en disponer todas sus obras, y ordenar las cosas de su alma, gastò el Cardenal todo el año de nouenta y quatro, de dia en dia, sin dar oydos a otro negocio alguno, que no tocasse

al descargo de su conciencia. Dixo muchas vezes, no deuo a ninguna de mis yglesias, ni lleuo que rella de parte delante de Dios, lo que es entre mi y el, el y yo nos auendremos.

Cerca de este retirò de el Cardenal, pregunto yo a los que le vbiere considerado attentamente. Que cosa y cosa, que quien anduuo siempre al lado de los Reyes, que no los dexò vn punto de acompañar, y seruir, asistiendolos con la puntualidad que se ha dicho y visto. Los dexasse en Barcelona lo vltimo de España, engolfados en tanta variedad de casos, como tenian entre las manos. El Rey de Francia no acabaua de restituir los Condados de Rossellon, y Cerdania, como estaua obligado por los asientos, y capitulaciones hechas con interuencion de el Cardenal. Lo de Napoles andaua desasosegado. Acabauase de dar al Rey vna herida, que pudiera dar en que pensar a no hauerse descubierto luego la locura de el que tuuo aquel atreuimiento. Dexolo todo, y vino se a Valladolid, su Abbadia, a concluir lo que tocava al gran Colegio, que acabaua de edificar. Desde alli pasó a Toledo, y vio acabada, de todo punto, la fabrica de aquella santa yglesia, que le daua gran cuydado. Visitò muy lo mas de aquel Arçobispado. Mandò visitar e

Obispado de Sigüenza, y remedio todo lo que pedia remedio. Para lo que faltaua, o no estaua cumplido, con excelente resolucion, se recogio a Guadalajara, donde en vn año entero, ordenò, y dispusò tan a su contento, y tan de espacio como conuenia, todo lo que importaua para su saluacion. Respondo que el cosa y cosa: son muy claras señales de la predestinacion de este santo Principe. Mas diremos en el Capitulo siguiente.

CAPITULO XLVI.

Muerte gloriosa de el Cardenal.

Tenia en tanto cuydado a los Reyes, la dolencia de el Cardenal: Porque como escriue el Protonotario Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, les era gran daño perdelle: que para lo que succediesse, quisieron estar cerca de Guadalajara. Con este intento, se entretuuieron en Madrid, Alcala, y en aquella comarca, para acudille al tiempo de la mayor necesidad. Llego este dia al principio de el año de nouenta y cinco, y vinieron a hallarse presentes a su muerte, que fueron auisados la tenia cercana.

El Maestro Aluar Gomez de Castro, Cronista de la santa Y-

glesia de Toledo, en la vida de el Cardenal Ximenez de Cisneros, refiere lo mucho que fauorecieron, y consolaron al Cardenal en esta visita, y que les consejó, y pidió muy afectuosamente tres cosas. La primera, que tuuiesse paz, y amistad con la Casa de Francia, y procurassen conserualla perpetuamente. La segunda, que casassen al Principe don Ioan, con doña Ioana la Excelente, hija de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique, su hermano. La tercera, que presentassen al Arçobispado de Toledo vna persona de mediano estado, y condicion, para que no aconteciesse lo que les hauia sucedido con el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña. Que le respondieron a lo postrero, tenían puestos los ojos en Fray Francisco Ximenez, Prouincial de Castilla, de la orden de san Francisco: cosa que les aprobò, y loò mucho el Cardenal, y así succedió. En quanto a la paz con Francia, que no le agradò el consejo al Rey, y culpale este Autor, por los efectos que despues resultarõ, de las guerras entre estas dos Coronas. El casamiento de la Monja, que así llamauan a la Excelente, descontentò tanto a la Reyna, que dixo, acordandose de lo passado en la succession de estos Reynos: que ya estaua sin juicio el Cardenal.

Epist.
144. l. 7

Lib. 1.

5. part.
lib. 2. c.
4.
6. part.
lib. 9. c.
14.

Geronimo de Çurita, en los Annales de Aragon, escriue lo mas substancial de lo que escriuio Aluar Gomez, y añade, en los mesmos Annales. Que el Rey en quanto al casamiento de la excelente, tomó para si el consejo de el Cardenal. Porque en muriendo la Reyna, embió a Portugal Embajadores a pedilla por muger al Rey don Alonso, tio de la nouia. El vno de los Embajadores, se yo que fue frey Gonçalo Hernandez de Cordoua, Obrero de Calatraua, hijo de dñ Alonso Fernãdez de Cordoua, y de Aguilar, que murio en la sierra Bermeja como valiente cauallero alcanzado de los Moros. Esta embajada fue en ocasion de estar el Rey Catolico ofendido de el Rey Archiduque su yerno. Bien se dexa entender quan apasionado estaua, pues posponia la succession de su hija la Reyna doña Ioana, y la de sus nietos en la Corona de Aragon. *Tanta ne animis caelestibus ira?*

Raro exemplo de lo que puede intentar vn pecho ayrado, encendido en vengança. Pues lo atropella, y traga todo entero, sin reparo, ni resistencia. Mucho mas que esto lo afea Geronimo de Çurita, en aquel capitulo quatorze.

Bien mirado no era tan malo el consejo de el Cardenal, como le parecio a la Reyna. Porque su

animo era cerrar las bocas a los que infamauan la succession de estos Reynos. Dezian que no se le podia negar a la monja, el hauer nacido de la Reyna, en casa de su marido, durante el matrimonio. Que conforme a derecho hauia de ser tenuta, y tratada, en todo, como hija de el Rey, aunque la Reyna afirmasse con juramento lo contrario. Bien podia, como dize el Confulto Papimiano, ser verdad lo que se dezia de las flaquezas y descuydos de la Reyna, y ser hija de el Rey, la doña Ioana.

Todo esto considerò el Cardenal, y lo tenia en la memoria, por hauer passado por sus manos todo lo mas substancial de estas platicas.

Pondera tambien el mesmo Geronimo de Çurita, que no era el Cardenal hombre que hauia de consejar cosa a que no le obligasse el descargo de su conciencia, mayormente hallandose en terminos de dar cuenta a Dios, no solo de las obras, sino de los pensamientos.

El Rey don Ioan el primero de Castilla, hijo de el Rey don Enrique segundo, que matò a su hermano el Rey don Pedro, casò a su hijo primogenito don Enrique, con doña Catalina, hija de Ioan Duque de Lancastre, y de la Duquesa doña Costança, hija de el Rey don Pedro. Preten-

L. 9. tit.
14. p. 3.

L. miles
5. de san
cto. ff.
ad L. 1. ul
de adu.
re.

5. part.
lib. 2. c.
4.

dio el Duque la Corona de estos Reynos, por el derecho de su mujer, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, y con este casamiento, cessaron murmuraciones, y malicias. Lo mesmo pretendió atajar el Cardenal, si bien en lo demas estava muy cierto de el derecho de la Reyna Católica doña Ysabel, desde que la casa de Mendoça siguió su opinion, y derecho, por tenelle muy justificado. No mas, de esto.

P A R R A F O I.

Aparicion de la Cruz.

Domingo once de Enero, fiesta de san Higinio Papa, y Martyr, quasi al amanecer, el año de nouēta y cinco, apareció en el ayre, sobre el aposento donde estava el Cardenal, vna Cruz muy blanca, y de extraordinaria grandeza. Dixeronselo al punto, y mandó que le dixessen Missa de la Cruz, en la qual recibió el santissimo Sacramento, por viatico, y la extrema vnctiō, acabada la Missa. A muy poco rato, y estando con muy feruorosa deuociō, partió de esta vida temporal a la eterna, de que piadosamente se cree está gozando desde aquel instante. La Cruz estuvo a vista de el pueblo todo el tiempo que duró el dezirse la Missa, la comunión, la extrema

vnctiō, y despedirse el alma de el cuerpo: mas de dos horas dixeron los testigos que estuvo patente. La tradiciō publica dize, que era de la mesma forma que la que el Cardenal ponía en sus obras, y trahía en sus reposteros. Recibióse de ello informacion, y embióse a los Reyes, que se hauian ausentado cinco, o seis dias antes que el Cardenal muriese. El primer testigo, y aun dizen que el primero que la vio, y lo dixo al Cardenal, fue el Conde de Coruña. Los Reyes embiaron la informacion al Papa Alexandro sexto, y de mano en mano se desapareció, como está muy bien aueriguado. Este milagro refiere el Doctor Blas Ortiz, Canonigo Doctoral de Toledo, y Vicario general en todo su Arçobispado, en la descripción de esta santa yglesia, y dize seria la Cruz como de quarenta cobdos. Lo mesmo escribe Estevan de Garibay Cronista de los Reyes don Filipe segundo, y tercero, en su compendio historial. El Doctor Francisco de Piza Capellan mayor de los Muzarabes en Toledo, y Dean de la facultad de Theologia de aquella Vniuersidad en la historia de la ciudad. El Maestro Gil Gonzalez de Auila Cronista de Castilla, en el Teatro de la yglesia de Osma. Demas de estos autores, concurre con ellos, como se dixo, la tradiciō publica, q̄ basta

Cap. 17.

Lib. 29.
cap. 4.

v. part.
lib. 4. c.
37.

Cap. 10.

para

Lib. 2. c.
45. y 46

para testimonio de el milagro, como dixo san Ioan Chryfostomo: *Traditio est, nihil aliud queras.* Siempre se ha visto, y mostrado la experiencia, que estas apariciones de la santa Cruz, han sido señales, y mensageras de buenos successos. Iaques Gretsero, de la Compañia de Iesus, en el tratado de Cruce, refirió muchas antiguas y modernas. En España las vieron nuestros antecessores, y entre otras en la batalla de las Nauas de Tolosa, que ganó el Rey don Alonso el Bueno. Esta dizen que era como la de el Cardenal: Razon porque usò de ella como descendiente de don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, que se hallò en la batalla, y fue mucha parte para que se ganasse. La mesma forma tuuo la que se viò sobre el aposento de el Cardenal, demonstrado su cierta, y segura saluacion. Buen premio de la deuocion que tuuo este santo Prelado con la Santissima Cruz, en cuyo dia nació. De los muchos Templos que labrò de su aduocacion, en Ierusalem, Roma, Toledo, Seuilla, Valladolid, y otras partes.

CAPITULO XLVII.

Lleuase el cuerpo de el Cardenal a Toledo.



L Lunes siguiente, doce de Enero, otro dia como murió el Cardenal, partieron con su cuerpo para Toledo, el Cardenal Arçobispo de Seuilla Patriarcha de Alexandria, el Duque de el Infantado don Diego, don Pedro Hurtado de Mendoza, Adelantado de Caçorla, los Condes de Tendilla, y de Coruña, el Marques de Moya don Ioan Perez de Cabrera, y otro gran numero de caualleros de Guadalajara, y de fuera. Muchos Religiosos de todas Ordenes, Clerigos, y personas Ecclesiasticas, que se escriue en algunos memoriales, pasauan de tres mil personas: demas de las que salieron al camino, y de la Capilla Real que embiaron los Reyes.

Llegaron a Toledo en quatro jornadas, Viernes diez y seis dias de el mes de Ebrero. Estaua ya todo preuenido, por hauer llegado la nueua a doce de Enero a las siete y media de la mañana, tañendo a Prima. Aquel dia se hizo la sede vacante, con harta pena y sentimiento, de los que la hizieron. Saliò el Cabildo de la santa Yglesia con su Cruz, y con las de las Parrochias, y con toda la Clerecia de la ciudad, y con los Religiosos de todos los Monasterios de dentro y fuera de los Muros, y llegó hasta la Hermita de san Lazaro en el camino real

de Madrid

de Madrid, y muy buen espacio de la puerta Bisagra. Aqui cerca de esta hermita, en mitad de el camino estaua vn Tumulo muy sumptuoso, con mas de cien hachas ardiendo, en que se puso el cuerpo. Dixeronse luego los Responos cantados, como yua pasando la procesion. Tomaron en sus hombros las Dignidades la caja en que venia el cuerpo, mudandose a trechos, y traxeronla hasta su sepulchro: cosa que antes, ni despues no se ha hecho con otro Prelado. A san Eugenio Martyr, primero Arçobispo, metieron Dignidades, y Canonigos, en hombros en la yglesia, desde la puerta de el hospital de el Cardenal don Ioan Tauera, que està mas cerca de la puerta Bisagra, que lo està san Lazaro.

En la procesion se guardò este orden. Delante de la Cruz de la yglesia, y de todas las parrochias, yuan los pendones de las Cofradias, las Religiones por sus antiguedades, con su Cruz, Preste, y ministros. Luego la Clerencia, y detras de el Cabildo el Preste: que era don Ioan de Ortega Obispo de Cidarodrigo, y despues de Malaga, criado de el Cardenal. Detras de el Preste se seguia el Ayuntamiento de Toledo, en forma de Ciudad, Dignidades, Regidores, y Iurados, con Reyes de Armas. Luego los

señores, y caualleros, delante de la caja en que venia el cuerpo, y detras el Cardenal de Scuilla, y el Duque de el Infantado. En lo postrero la familia de nuestro Cardenal, y todos los que hauian venido acompañando su cuerpo. Todos con luto de jerga, y hachas encendidas en las manos, excepto el Cardenal que yua de morado. El cuerpo venia descubierta, vestido de Pontifical, como Arçobispo, y entraron por la puerta de el Perdon.

En la yglesia hauia dos Tumulos, vno pequeño, y otro de extraordinaria grandeza, y altura. El menor cerca de el altar mayor, al lado de el Evangelio, donde era la sepultura, y se puso el cuerpo. El mayor entre los dos Coros, que tenia en lo mas alto cinco gradas, y en la superior vn vulto de Pontifical, que representaua la persona de el Cardenal, y delante vna hacha de mas de treinta libras de peso: las demas de el Tumulo, en lo alto y bajo, passaron de quatrocientas. Dixose vn Nocturno de tres liciones, y metiose el cuerpo en su sepulchro, y no se hizo otra cosa por entonces.

El Sabado siguiente, diez y siete de Enero, se dixo la Miffa mayor de el entierro, y vinieron todas las Ordenes a hazer los officios en las capillas, que les hauia señalado el Cabildo. Dó-

mingo diez y ocho, tambien fue la Miffa mayor de el defunto, y predicò de el, don Ioan de la Cerda Quintana Palla, Canonigo Magistral. Este dia por la tarde se començaron las honras. Encendieronse en el Tumulo grande mas de ochocientas hachas, y en el Capitel, mas de docientas velas de a libra. En lo mas alto de el Tumulo estaua la figurra, y retrato de el Cardenal, como el dia antes, con su Cirio, y en los quatro Angulos de aquel suelo quatro Obispos de Pontifical, y a la parte de fuera, cerca de cada vno, vna hacha de cera de mas de arroba de peso cada vna. Cantose la Vigilia de nueue Lectiones, y acabada se cantaron cinco Resposos, y tras cada Responso, dezia vna Oracion vn Canonigo, con capa negra, por el Arçobispo, y por aquellos quatro Obispos de vulto. Acabose el officio, siendo ya anochecido.

El dia siguiente Lunes, diez y nueue de Enero, se dixo, Prima, Tertia, y Sexta, y luego la Miffa de el dia: y luego la Nona. La Miffa mayor oficiaron los Cantores de los Reyes, y de el Coro en esta manera. Los Cantores de los Reyes, los Chyries. Los de el Coro, el Responso. Los de los Reyes, el Tracto, Sanctus, y Agnus. Los de el Coro, el Comendon, y predicò Fray Iñigo. Dixe-

ron otros cinco Canonigos, los cinco Resposos por el Arçobispo y Obispos, como a la Vigilia el dia passado.

Vinieron de Valladolid a hallarse a las honras, seis Colegiales de santa Cruz, con sus Mantos, y Becas, y notose que hauiendo tomado esta resolucion la capilla de el colegio, sin comunicalla a nadie. Les aduertieron de lo mesmo algunos de los que estauan en officios, sin saber los vnos de los otros, y sin tener exemplo que los guiasse: priuilegio de los acuerdos acertados.

Aquello de el Arçobispo y Obispos de Vulto, es vna antiqualla, y vegez de esta santa Yglesia, de que no se ha vsado desde este tiempo, quiza por no hauerse enterrado en ella otro Prelado desde entonces. Los cinco Resposos, los que se cantauan en aquella occasion, conforme a lo Toledano.

Tambien se vio agora en la muerte de el Cardenal, otra cosa que solian vsar los vassallos en las muertes de sus Señores, cortauan las colas a sus Rocines, y assi acompañauan el cuerpo vestidos de Ierga.

P A R R A F O II.

Toca a lo mesmo.

LA ofrenda de el dia de estas honras, fue de cien costales de trigo, cien carneros, y cien cueros de vino, y setecientos reales en doce tazas o copas de oro, y de plata. Esto demas de las mesmas tazas, o copas, y de lo que se llama el paño en los enterramientos. Lo qual era el paño con que venia cubierto el cuerpo, la cama, con su ropa, y colgaduras, las azemilas, o caualgaduras en que se traxo la ofrenda, la cera que sobró, y la madera de los Tumulos. Concer tose lo que fue el paño cō la Reyna, Albacea de el Cardenal, en cien mil marauedis: summa bien subida para aquel tiempo, en que no hauiamos començado a manejar el oro, y plata delas Indias. En los enterramientos, y honras de los Reyes, demas de la ofrenda, y de el paño, pertenecian al Cabildo sus armas, y vn buen cauallo, por costumbre de esta santa yglesia.

Si los Prelados no se enterrauan en la yglesia, tocauan al Cabildo los derechos de el paño, y las doce tazas, o copas: y la ofrenda era de cinquenta costales de trigo, y cinquenta carneros, y cinquenta cueros de vino, y setecientos reales. Afsi se ha praticado, especialmente en las honras de los Cardenales Ximenez de Cisneros, y don Guillermo de Croy, Arçobispos de esta santa yglesia.

Lo mesmo he yo dicho alguna vez, q̄ ha venido a proposito tratar de esto en el Cabildo, se hauiade guardar en los cabos de año, quando se hizieren, si bien no ay costūbre de hazellos. Lo vno y lo otro se equipara, y afsi vemos que en los cabos de años de los Canonigos, y de los Racioneros, que se acostumbran, se ofrece vna mesma quãtidad de trigo, vino, y roscas.

En las honras de el Cardenal don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de esta santa yglesia, se dieron al Cabildo mil ducados, y se encargò de el Tumulo, de los lutos para cubrille, y de la cera, y lo q̄ sobró, se repartiò entre los que fuelen gozar de estos repartimientos.

Quiero dezir otra antigualla de esta santa yglesia. Solia pertenecer al Prelado vn derecho que se llamaua la Luçtuosa, y era vna joya qual el la escogiesse, de los bienes que dexaua el Peneficiado que moria. Quitola el Arçobispo don Sancho, Infante de Aragon, hijo de el Rey don Iayme el Conquistador, y de la Reyna doña Violante. Pero ordenò el año de mil y docientos y setēta y cinco, que cada Canonigo en su entrada en el Coro, diesse a la yglesia veinte y cinco libras de Tornefes para vna capa. Mas ni esto se guarda oy, como no se guarda lo de la Luçtuosa.

No puedo dexar de dezir la preuencion de el Cabildo, para nospedar tanta gente como vino con el Cardenal. Cometeron al Prothonotario Ioan de Sepulueda, su hermano, y Canonigo, los repartiessse en las casas de los Racioneros, y clerigos de la ciudad. Que si algun clerigo lo rehusasse, le pusiessse preso, y que multasse al Racionero, como le pareciessse. Todo esto fue muestra de lo mucho que querian, y estimauan al Cardenal.

CAPITULO XLVIII.

Sepulchro de el Cardenal.

 Como el Cardenal anduuo siempre tan aduertido, y atento a las cosas de su alma, teniendo presente la hora de la muerte, tratò, con mucho tiempo, de su sepultura. Resoluiosse como buen esposo que hauiade ser con su esposa, y ella le dio la mejor, y mas honrada que pudo dalle. En esta conformidad mandò en su testamento fuesse su cuerpo sepultado en la santa yglesia de Toledo, al lado derecho de el altar mayor. Luego que el Cabildo tuuo noticia de este acuerdo, le aprobò por escritura publica, otorgada en quatro dias de el mes de Octubre, de el año de quatrocientos y noventa y quatro, por las palabras

formales siguientes. In Dei nomine, Amen. Por quanto es cosa justa, y la razon natural nos obliga a reconocer en obras de caridad, a aquellos de quien recibimos beneficios, mayormente a nuestros Prelados, que con su magnificencia, y liberalidad han acrecentado el culto diuino, en honra, e decor de la yglesia, con rentas, y tesoros, segun que en esta santa yglesia lo ha hecho el Reuerendissimo en Christo padre, e muy Illustre señor, el señor don Pedro González de Mendoza, por la diuina misericordia Cardenal de España, Patriarcha de Alexandria, Arçobispo de esta santa yglesia de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Obispo de Siguença, Abbad de Valladolid, nuestro señor, y Prelado. Por ende sepan quantos este publico instrumento vieren, como nos el Dean, e Cabildo de la dicha santa yglesia, todos Canonigos prebendados de la dicha santa yglesia, llamados por cedula ante diem, segun lo hauemos de uso y de costumbre de nos juntar. La qual dicha cedula nos fue presentada, e intimada, por Diego Calderon nuestro Pertiguero, de lo qual el dio plenaria fe al Notario infracripto. Todos vnanimos & conformes, hauiendo sobre ello plenariamente nuestros tratados solemnes, & maturo consilio,

otorga

,, otorgamos, & conocemos, que
 ,, por quanto el dicho Reuerendis-
 ,, simo señor Cardenal nuestro se-
 ,, ñor, e Prelado, nos embio a noti-
 ,, ficar, & saber fazer, como por su
 ,, testamento, e vltima voluntad,
 ,, hauia elegido, e elegia su sepultu-
 ,, ra en esta su santa yglesia de To-
 ,, ledo, en la Capilla mayor de
 ,, ella, a la parte de el Euangelio,
 ,, en el Pauimento de la dicha Ca-
 ,, pilla, cerca de la pared de ella,
 ,, que responde al Sagrario, de en
 ,, medio de la dicha pared, fázia
 ,, el pilar mayor, fasta la dicha
 ,, Capilla, donde está la figura de
 ,, el Pastor. Otrosi hauia ordena-
 ,, do, e mandado, que en la pared
 ,, de la dicha Capilla, desde en de-
 ,, recho de donde mandaua, que su
 ,, cuerpo fuesse sepultado fasta el
 ,, pilar do está la figura de el dicho
 ,, Pastor, se fiziesse vn arco de pie-
 ,, dra transparente, e claro, labra-
 ,, do a dos fazes. La vna que res-
 ,, pondiesse a la dicha Capilla ma-
 ,, yor, e la otra a la parte de el di-
 ,, cho Sagrario. E que en el dicho
 ,, arco se pusiesse vn monumento
 ,, de marmol, en manera que el di-
 ,, cho monumento se viesse afsi de
 ,, fuera de la dicha Capilla, como
 ,, de dentro de ella. E porque la
 ,, dicha Capilla, por causa de el di-
 ,, cho arco, que para su sepultura
 ,, mandaua fazer, non quedas-
 ,, se abierta, estuuiesse guardada,
 ,, queria, e mandaua, que desde
 ,, encima de el dicho arco, fasta su

monumento se pusiera vna re-
 ja de fierro polidamente labra-
 da, e alientada, e que la dicha
 sepultura, arco, e reja, e todo
 lo a ella atinente, e concernien-
 te, se fiziesse, e labrasse segun
 que pareciesse, e bien visto fue-
 se a su Señoria Reuerendissima,
 o a la persona que para ello tie-
 ne diputada, o diputasse.

Esta mesma substancia con-
 tiene la clausula de el testamen-
 to de el Cardenal, y como el Ca-
 bildo anduuo siempre tan ajus-
 tado con su voluntad, y gusto,
 no quitaron, ni añadieron vna
 tilde a lo que hauia dispuesto, y
 ordenado. No solamente en es-
 to, pero en quanto a las dota-
 ciones, y memorias de que se tra-
 tará en la dicha escritura, de que
 hablaremos adelante.

P A R R A F O III.

De lo mesmo.


 L monumento se la-
 brò en la mesma parte
 donde ordenò el Car-
 denal, y quiso el Cabildo, tan
 sumptuoso, rico, y autorizado co-
 mo parece. Mas no se acomodò a
 que fuesse transparente, como el
 Cardenal dispuso, contentádose
 con abrir dos puertas pequeñas,
 para el seruicio de aquel Coro,
 a los dos lados. Ni quedò el vul-
 to que le representa, de manera

que se puede ver por la parte de a fuera. Entre las dos puertecillas o postigos, se labrò el Altar de santa Helena a la parte exterior que mira al Sagrario. Aquí dexò dotadas seis Capellanias, q̄ firuen por semanas otros tantos Racioneros, y son a prouision de el Canonigo que dixere la Miffa el dia que acertare a vacar alguna. Son estas las Capellanias que diximos hauer aumētado el Cardenal de Quiroga, como Colegial de santa Cruz. Los Racioneros firuen por semanas, tres vna, y tres otra. Las Missas se dizen. La primera mientras se tañe a prima, y luego inmediatamente la segunda. La tercera, en diziendose en el Coro la vltima hora. Esto postrero dispuso el Cardenal, para que oyessen Miffa los que acudiesen tarde a la yglesia, o no la vbiesen oydo.

Todo esto se declara en dos Letreros que se leen: el vno dentro de el Coro, y el otro por de fuera, y son estos. A la parte de el Coro este Dysticho.

*Petro Mendocia Cardinali,
Patriarchæ, Archipræsuli: de
Ecclesia benemerenti.*

*Cardineo quondam Petrus lustratus honore,
Dormit in hoc saxo, nomine qui vigilat.*

*Obijt autē anno salutis 1495.
tertio Idus Ianuarij*

A la parte de a fuera enfrente de el Sagrario, y encima de el Altar de santa Helena. Esto,

*Illustris Petri Cardinalis, Patriarchæ Alexandrini, Tole-
taniq; Archiepiscopi, celebris
institutio, piæque deuotionis
memoria, ter quotidie Missarum
solemnia, soluuntur. Sub
lucem prima: ad tertiam altera,
in nonaque tertia.*

No se vsauan en aquel buen tiempo Letreros tan vanos, como se vsan en este. No ay en toda la santa yglesia otro de el Cardenal, con ser assi, que por lo que hizo en ella pudiera hauer muchos mayores.

Gana tenia de hazer vna inuetiua contra los ridiculosos Epitafios que agora se vsan. Contentome con dezilles, que ni merecen con Dios, ni con el mundo. Que dan materia para reirse de los que los ponen. Tienen los en menos, mientras ellos subliman mas sus acciones, y realçan sus Genealogias. Lo que importa es, ser bien hechores de sus yglesias, y esto basta, como bastò al Cardenal.

CAPITULO XLIX.

*Mas de el Sepulchro de el
Cardenal.*

EL tiempo que se acabò la fabrica de este Sepulchro, y quando se enterrò el Cardenal, estaua esta Capilla mayor, de otra manera que la vemos. Venia el Retablo desde el Pilar, que llaman de el Alfaqui, al que se llama de el Pastor, arrimado a la pared Maestra, que corria entre estos dos Pilares. Conforme a esto, estaua el Vulto de el Cardenal, inmediato al Altar mayor, a la mano derecha de el Euangelio. Detras de el Retablo, estaua la Capilla de la Cruz, fundada por el Rey don Sancho el Brauo, que oy se llama de los Reyes viejos. Estan sepultados en ella los Reyes don Alonso el Emperador de España, Nieto de el que ganó a Toledo, y el primero que en ella se enterrò. El Rey don Sancho el Deseado, hijo de el Emperador. Don Sancho el Brauo, su fundador, don Saancho Capelo Rey de Portugal, los dos Infantes Sanchos de Castilla, y de Aragon, y Arçobispos de esta Santa Yglesia. Don Pedro, hijo de el Rey don Alonso el Ultimo, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Señor de Aguilar, de Lieuana, y Pernia. Los Cuerpos Reales estuuieron en la Capilla de el Sepulchro, debaxo de el Altar mayor. Muestranse agora quatro Vultos tendidos,

que representan al Emperador don Alonso, a don Sancho el Deseado, a don Sancho el Brauo, y a don Pedro. Todos con ropas largas, y los tres, con Capillejas, o Caperucetas en la Cabeça, y delante, sus Espadas, que assen con las manos. Don Pedro no tiene Espada, ni Caperuceta, sino Guirnalda, por hauer muerto muchacho de ocho años. Este era el habito antiguo de los Castellanos, como yo he leydo en papeles, de mas de trecientos años. Andauan, dize, los Castellanos, con las Gramallas largas, fasta en tierra, con sus Antiparas, y Capiroteras, e con Cogolla sobre la cabeça, derecho, en derecho, e sin calças, e con barbas largas, e saluauanse assi con orgullo, e pareciales bien que era maravilla. Traßado a los desatinos de trages, que agora se vsan de la noche a la mañana. No ha quedado de lo antiguo, sino Gorras, capas cortas, con capillas, calças enteras, de que vsan en fiestas, bodas, y regocijos, por gala, y tienen razon, que por extremo parecen bien, y es habito mas honrado, y el mas galan de el mundo. Dexemos esto, y el remedio a Dios, de los disparates, y muñequerias de estos tiempos.

Quando se mudaron estos cuer-

pos Reales, se deshizieron las gradas de el Altar, y se hallò debajo de ellas el cuerpo de el Infante don Sancho de Aragon Arçobispo de esta santa yglesia, hijo de el Rey don Iayme el Conquistador, que alañearon los Moros de Granada, en la Vega de Martos. Estaua en vn Ataud, vestido de Pontifical. La Mitra tenia mucho Aljofar, y Rosetas de Oro, y de Plata, y algunas piedras. El Oro peso tres Marcos. El Baculo era muy rico, y tenia en la buelta la Coronacion de nuestra Señora, y faltauanle algunos Cañones, y pesaua mas que seis Marcos. Dixose que el Peon que le descubriò, le quitò vn Anillo, y vna Rosa que tenia en la mano derecha, que se apreciò en ciento y cinquenta ducados. Supose, porque este Peon se fue de Toledo, con vna muger casada, y haviendole seguido la Iusticia, le hallaron estas joyas. Tenia el Arçobispo, Sandalias, y Çapatos, con mucho Aljofar, y las armas de Aragon y Castilla. En la pared vn Letrero, en que se refiere su muerte, y que le succediò, por hauerse metido inconsideradamente como moço en el peligro. Hallòse el Ataud en ocho dias de el mes de Mayo, año de mil y quinientos y tres.

Sease por lo que quisieren, no digo por malicia, antes que se a-

cabasse este solemnisimo Enterramiento, y en tomando la posesion de el Arçobispado, Fray don Francisco Ximenez de Cilleros, fue informado, de que por estar tan estrecho el Altar mayor, se causaua mucha deformidad a la yglesia, y que se podria remediar, con quitar de alli la Capilla de los Reyes, y mudalla a otra parte. Que esto se haria, quitando la pared entre los Pilares de el Pastor, y de el Alfaqui, en que se arrimaua el Retablo, retirandole atras. Luego lo mandò executar, aunque reclamò el Cabildo, y reclamaron los Capellanes. Diciendo, que se hauia tenido siempre por practica, en que no se deuia hablar el descomponer aquella Real Capilla. Dezian que se alteraua la voluntad de el fundador, y de los Reyes, que hauian elegido aquel lugar, para sus sepulturas. Tenia muy presente el Cabildo, la memoria de el Cardenal, que le tiraua mucho a esta contradicion. Tomaron por suya la causa de los Capellanes, que resistian briosamente, el despojallos de su Capilla. Pidieron al Arçobispo sobreyesse, hasta que la Reyna fuesse informada, y lo viesse, de quien confiauan tendria presentes los seruicios que el Cardenal le hauia hecho, viuiendo. Vino la Reyna a Toledo, y haviendo visto la Capilla:

anto, y tanto, le dixo el Arçobispo, que la persuadiò al enfanchito, y a la mudança. Con esto se pusieron los quatro Vultos, que oy se ven a los lados de el Evangelio, y de la Epistola, y el de el Cardenal quedò algo mas apartado. La capilla se mudò a otra alli cerca, llamada de el Espiritu Santo, sepultura de los Palomeques, y de otros caualleros, muy antiguos en Toledo. Aqui se celebran oy los diuinos Officias, por los Reyes que solian estar en el sepulchro, y agora estan a los lados de el Altar mayor. Intitulase de la Cruz: y de los Reyes viejos, a diferencia de otra que se llama de los Reyes nuevos. Hizose la translacion a diez y ocho dias de el mes de Enero de mil y quatrocientos, y nouenta y siete años, como parece por vn Letrero que se muestra en esta capilla. Toda esta prieta se dieron a ella, los que deuierran mirar con mejores ojos, el sepulchro de el Cardenal.

Para entender lo que se ha dicho en este Capitulo, y en el pasado, de el Pilar de el Pastor, y en este de el Alfaqui, es de saber. Que quando se labrò la yglesia en la forma que oy tiene, se pusieron en el Pilar, conjunto al Retablo dos figuras, vna alta, y otra debajo. La alta representa al Rey don Alonso, que ganò la batalla de las Nauas de Tolo-

la. La baja, al Pastor que enseñò el camino al Exercito Christiano, porque fue occasion de ganalla. Algunos dizen que fue Angel, otros que san Isidoro, el de Madrid. El Pilar de enfrente de este se llama de el Alfaqui, y representa al Prelado de los Moros, que suplicò al Rey don Alonso, Emperador de Toledo, se desenojasse de la Reyna doña Costança, y de el Arçobispo don Bernardo, por hauerles quitado la Mezquita mayor, y hechola yglesia. Pusieronlos alli en memoria de lo que se deve al Rey, al Pastor, y al Morabito, por lo que cada vno hizo, en su tanto.

P A R R A F O IV.

Mas sepulturas Reales en Toledo.

EN la capilla de los reyes nuevos, que nombramos, estan sepultados el Rey don Enrique el segundo, que la instituyò, con la Reyna doña Ioana su muger.

El Rey don Ioan el primero, y la Reyna doña Leonor su muger primera. El Rey don Enrique el tercero, y su muger la Reyna doña Catalina.

De manera que son por todos, trece cuerpos Reales, los que estan en la santa yglesia de Tole-

do. En la ciudad ay otros muchos.

En la Colegial de fanta Leocadia, arrimada a los Alcaçares Reales, los Reyes Recefuindo, y Vuamba. En la de la Vega, Flauio Recaredo el Catolico, Sifebuto, Tulga, y otros.

En el Monasterio de fanto Domingo el Antiquo, que se entien-de, està fundado desde san Ilefonso, estan dos cuerpos Reales. Don Alonso, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y vn sobrino fuyo. Esto parece por vna informacion, hecha ante Don Pedro Gonçalez Teforero, y Vicario general, por el Arçobispo don Pedro de Luna, que se hizo, para aueriguar las personas Reales, que estauan enterradas en el dicho Monasterio. Dizen los testigos, que don Alonso era Tio de don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel, y nieto de el Rey don Fernando el Santo. Tambien dizen, estar enterrada alli doña Maria, muger de el dicho don Alonso, que hauia muerto el año de mil y docientos y cinquenta y seis.

El el Monasterio de san Clemente el Real, en la Capilla mayor, al lado de el Euangelio, està sepultado el Infante don Fernando, hijo de el Emperador don Alonso, Rey de Castilla, Toledo, y Leon, y de la Emperatriz doña Berenguela. Este

Monasterio se fundò en ganandose Toledo a los Moros, sin dubda alguna.

En el Monasterio de Santo Domingo el Real, està tres hijos de el Rey don Pedro: don Sancho, don Diego, y doña Maria, Abbadessa. Está la Infanta doña Ioana, hija de el Infante don Ramon Berenguer, Conde de Prades, y Ampurias, Varon Dentença, y de la Infanta Dispina, hija de el Dispoto de Romania: El Infante fue hijo de el Rey don Iayme el segundo, de Aragon, y de la Reyna doña Blanca.

En el Monasterio de Santa Clara la Real: los cuerpos de doña Ynes, y doña Ysabel, hijas de el Rey don Enrique el segundo: ambas Monjas. Tambien el cuerpo de don Fadrique de Castilla, Duque de Arjona, hijo de don Pedro el primer Condestable de estos Reynos, y hermano de los Reyes don Pedro, y don Enrique.

En el Monasterio de fanta Ysabel la Real, en el Coro, esta enterrada, la Reyna de Portugal doña Ysabel, muger primera de el Rey don Manuel, Iurada Princesa de Castilla, como hija de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel.

En el Monasterio de fanta Fè la Real, de la orden de Santiago, ay dos cuerpos reales, vno q dize

fu Letrero se llamo Fernando, y que era de sangre Real, y que murió en la era de mil y docientos y ochenta, que es el año de el nacimiento de mil y docientos y quarenta y dos. Sospechase era hijo de el Rey don Fernando el Sato, y de la Reyna doña Ioana su segunda muger. El otro, el de doña Sancha Alfonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, como luego veremos.

Otros muchos cuerpos Reales ay en las yglesias de Toledo, especialmente en las Colegiales de santa Leocadia, donde se enterauan los Reyes Godos. No ay entera noticia de sus nombres: y así no se ponen, por no hablar atiento. Esto basta para la occasion que nos ha dado el enterramiento de el Cardenal, cerca de Reyes.

CAPITULO L.

De el mesmo Sepulchro.

A Penas vbo cessado esta primera persecuciõ que se mouiõ al monumento de el Cardenal, quando se començõ otra. Imagino yo deuiera ponerse algun impedimẽto en la obra, o q se quiso alterar la forma dada por el Cardenal, y Cabildo. Por esta carta q escriuiõ el Cabildo a la Reyna Católica, se entenderà lo que se maquinaua.

Muy Alta, y muy Poderosa Princesa, e Reyna nuestra Señora.

Bien creemos que V. A. tendrá en memoria, como antes, que falleciesse el Cardenal de España D. Pedro Gonçalez de Mendoza de buena memoria, Arçobispo de esta santa yglesia, se platicò sobre su enterramiento en la capilla de el Altar mayor de esta santa yglesia, e por mandado de V. A. se le diõ sepultura en ella, en cierta forma. En lo qual por entõces nos ocurrieron algunas dificultades, por causa de la capilla ser pequeña, e por ser tal Prelado. V. A. fue seruida de q se le diese aquel lugar, e nosotros recibimos de elle merced. Despues aca se mudò el Altar mayor adelante, como V. A. ha visto, por dõde la sepultura no haze perjuicio, antes honra el dicho Coro. E agora muy poderosa Señora hauemos sabido, q se quiere poner algun embaraço, en edificio de la sepultura, de como fue assentado, e por nosotros, prometido, e jurado. Lo qual seria a nosotros muy graue, porque nunca se acostumbro, en semejante caso hazer mudança, con ninguna persona, de qualquier estado que fuesse, e mucho menos se deue hazer con tal Prelado, de quien tantos beneficios recibì esta Santa yglesia. Muy Excelente Señora: bien vemos,

que no es menester en lo que toca a la memoria de el Cardenal, suplicar a V. A. Porque sabemos que ninguno puede querer, mas fauorecerle que V. Real Magestad. Mas porque, esto, y mucho mas deuemos al Cardenal, y por guardar lo que somos obligados a la honra de la Yglesia: Suplicamos a V. Real A. le plega mandar ver en ello, e tenga por bien no dar lugar, que aya innouacion en lo que está assentado. De lo qual tenemos mucha confiança, conociendo la Excelencia de V. A. que mucho mas mira a sus feruidores despues de muertos, que en vida. Sobre ello embiamos al Reuerendo Protonotario Alfonso Yañez nuestro Cōcanonigo. Suplicamos a V. A. le mande oyr, y dar entera fe. Muy alta, y muy poderosa Señora, guarde Dios, y prospere la vida, salud, y muy Real estado de V. A. por muy luengos tiempos, con prosperidad de mas Reynos, e Señorios a su santo seruicio. En Toledo en nuestro Cabildo, diez y ocho de Enero de quinientos y tres. De V. Real Magestad humildes seruos y Capellanes, el Dean, y Cabildo de la santa Yglesia de Toledo. A la muy alta, y muy poderosa Princesa, Reyna, y Señora, la Reyna de Castilla, Aragon, Granada, e Sicilia nuestra Señora.

He querido poner esta carta

para diuersos intentos. El primero, por vn gran testimonio de las fineças que haze la santa Yglesia de Toledo con sus Prelados, mayormente con el que tanto se lo merecio, como el Cardenal. El grande amor, respecto, y miramiento, con que le tratan tantos años despues de muerto. El segundo, para que los Cabildos, y comunidades tengan en ella vn viuo exemplo, de lo que deuen hazer en semejantes ocasiones. No se allanen luego a lo que quieren los Reyes, o sus Prelados, si no les parece justo y honesto. Informen los que holgarán de ello, supliquenles se quieran informar mejor de lo que pasa, que muchas vezes son engañados, y agradecerán que los desengañen. En el derecho Canonico, en el Ciuil, y en el Real de Castilla, ay Decisssiones, en que se determina, que quando el superior ordenare alguna cosa graue, y desusada, obedezcan sus cartas, y en quanto al cumplimiento, supliquen de ellas, y los informen. No se rindan a qualquier repiquete de campana, que dize Baldo que son miserables, y de flaco estomago los Iuezes que lo hazen. En tal ocasion podrán replicar que se les agradezca, y aun los estimen por hombres de bien.

Ultimamente, para que se entienda, que no son los Reyes de

*C. cum
apud
Thessa-
lonicam
11. 9. 3.
L. si ven-
dicari
C. de pe-
ius.
Todo el
título 14
lib. 4.
Recopi.*

tan buena memoria, como Simo-
nides el Poeta Melituo, de quien
se escriue, que no sabia olvidar
nada. Es menester acordalles los
seruicios que se les han hecho, y
aun Dios y ayuda, para que ha-
gan la razon, como hizo en esta
carta el Cabildo de Toledo.

Noto yo la bateria y carga que
se le diò a este enterramiento,
desde que se començò, y que la
translacion de la Capilla se efec-
tuò seis años cabales, de dia a
dia, antes que se escriuiesse esta
carta. Que no pudieron preuale-
cer contra el, las puertas de la
embidia, si a caso guiaua ella es-
ta dança. Lo que hizieron fue,
quitar la transparencia q̄ el Car-
denal hauia pretendido, para que
se viesse el Altar desde fuera. Por
que en eso solo, se puede hechar
menos, lo que en el se alterò de
lo que estaua capitulado con el
Cabildo.

Pondero tambien que con ser
assi, que desde el Cardenal hasta
estos tiempos ha hauido en esta
fanta Yglesia diez Prelados: y
que a los seis de ellos, se ofrecio
para enterrarse el otro lado, nin-
guno se ha enterrado en el, si bien
anduuieron muy viuas las plati-
cas de ello, como escriuimos en
otra parte. El Cardenal de Cis-
neros se enterrò en Alcalá. En
Salamanca don Alonso de Fon-
teca en su colegio. El Cardenal
don Ioan Tauera en su gran Hof

En Don
Ioan Ta-
uera, ca.
53.

pital de Toledo. El Cardenal Si-
liceo en su insigne colegio de Dõ
cellas. El Cardenal de Quiroga
en su Patria Madrigal. El Car-
denal de Sandoual en el Sagra-
rio. Los otros quatro son, el Ar-
chiduque Alberto. El Cardenal
de Croy, que està enterrado en
vn Monasterio de Celestinos, cer-
ca de Louayna, en el Ducado de
Brabante. Don Fray Bartolome
de Carrança, y de Miranda en
Roma, en el Monasterio de la
Minerba. Don Garcia de Loay-
sa Giron en Alcalá, en la capilla
de los Martyres. *Soluat Apollo.*

Todo esto realça y engrande-
ce este enterramiento de el Car-
denal, le autoriza, y haze mas
celebre, y su fabrica, y atauio tie-
ne tanto primor y lindeça, que
le hazen de los mejores de Espa-
ña. Esto en qualquier lugar que
estuuiera, mayormente en el que
està, que es incomparable.

No es cosa reprobada a los
Prelados, tener buenos y honra-
dos sepulchros, pues el derecho
les permite puedan gastar en ma-
gnificallos, y enoblecellos algu-
na parte de los bienes y rentas de
sus yglesias, conforme a la De-
cretal de el Papa Innocencio
quarto. De Iesu Christo nuestro
Señor escriuen sus Cronistas qui-
so ser enterrado en sepultura hõ-
rada, aunque padecio tan infa-
me muerte. Esto demas que en
las letras diuinas, se ha tenido

C. Apof-
tolica de
Dona-
tuo.

por ruinal, carecer de sepultura honorifica, de que se pudieran referir muchos exemplos. Tambien aquella parte donde el Cardenal escogio sepultura, esta ua muy ricamente labrada: y assi conuino estuuiesse el sepulchro para que correspondiesse a la fabrica, y no se hiziesse deformidad.

CAPITULO LI.

Memorias que dexò dotadas el Cardenal, en la santa yglesia de Toledo.



Vando el Cardenal otorgò su testamento en Guadalajara, a veinte y tres dias de el mes de Junio de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, estaua de acuerdo con el Cabildo, de las memorias y sufragios, que se hauian de hazer por su alma, y por las de sus defunctos en esta santa Yglesia. El Cabildo para mayor firmeça, y validacion de el concierto, le aprobò, ratificò, y jurò por escritura publica, a los dichos quatro dias de el mes de Octubre de el mesmo año de nouenta y quatro. Entre otras muchas cosas, mandò el Cardenal en su testamento, que cada año en el dia que muriesse, le celebrasse esta santa yglesia, vn Anniuersario muy solenne, con Vi-

gilia, y Missa mayor, de la manera que se celebra el de el Infante don Enrique, y que asistiesen a ellos Curas, y Beneficiados, y Clerecia de la ciudad. Celebrasse a diez de Enero por la tarde, y dizese la Missa el dia siguiente once. Ponese entre los dos Coros vna Tumba sobre Tarimas, cubierta de los mas ricos brocados negros de la yglesia, hachas al rededor, y cirios junto al Altar mayor en los Candeleros que estan para esto.

Pocos años despues que murió el Cardenal, el Cabildo afinando mas su agradecimiento, mandò que se celebrasse otro Anniuersario en el Hospital de Santa Cruz, de cuya fundacion trataremos a su tiempo. Hazese con mucha solemnidad a doce por la tarde, y a trece de Enero por la mañana. Combidanse de cada Coro de los Beneficiados dos Canonigos, para que se hallen presentes, y van Racioneros, y todos los Cantores, con penas a los que no asistieren, porque es todo el oficio a canto de Organo. Ay Sermon, y los combidados, y todos los que estan obligados a hallarse presentes, ganan alli como en el Coro, y pueden yrse dese sus casas al hospital. Cuelgase su capilla de las mas ricas Tapicerias de la yglesia: y cubrese de Alhombros el suelo, y armase otro Tumulo, como el de la Yglesia.

Afsif-

Afsisten los Curas, y Beneficiados, y van en forma de Cabildo con su Guion, desde la Parroquia de la Magdalena, donde se han juntado. Van todos con sobrepellizes, y todo se haze con mucho aparato. Afsi lo encargò el Cabildo vn Miercoles veinte y vn dias de el mes de Enero de el año de quinientos y ochenta y siete, diziendo deuerse todo a la buena memoria de el Cardenal, y por las muchas, y muy buenas obras que hizo a esta santa yglesia. El dia que se celebra el Anniuersario en la yglesia, se reparte vna buena limosna dentro de el Coro cerca de el sepulchro de el Cardenal. Mandò que en ciertos dias que oy respòden a todos los de fiestas simples y feriales, se dixesse por el vna Coleta de difuntos. Que acabada la Missa mayor en qualquier dia de el año el Preste que la vbiessse dicho, diga con los ministros que le vbieren ayudado vn Responso reçado, cerca de su enterramiento, y le heche agua bendita. Esto se entiende quando el Preste saliere para el Sagrario por la puerta pequeña. Si saliere por la puerta grande de el Coro, se dize el Responso cerca de el Altar mayor, mirando a la sepultura. Guardase con tanta puntualidad que le dizen el Responso los Prelados, siempre que celebran de Pontifical, en Pascuas, y en todas las fiestas, sin

referuacion. Esta es vna gran memoria.

Mandò para que en las Completas de la Quaresma, vbiessse muchos Beneficiados que las celebrassen, que desde el dia que se dixeren Viisperas por la mañana, vbiessse distribuciòn hasta el Miercoles Santo, y luego el Sabado, y entonces se acaba la dotacion. El Cabildo en nueue de Março, de aquel año nouenta y cinco, añadió que acabadas las Oraciones ordinarias de Completas, se dixesse vna de difuntos por el Cardenal, nombrandole *Petrum Cardinalem*.

Mandò, que en todos los dias postreros de Tercios, en la primera Estacion que se haze dentro de el Coro de los Beneficiados, se le dixesse en el Responso, que alli se dize vna Oracion. En ella tambien mandò el Cabildo se nombrasse.

Mandò que se le labrasse vna Capilla, con la aduocacion de Santa Cruz; que es la que se llama de santa Helena, y està en el reuerso de su sepulchro, donde se le dixessen cada dia tres Missas, a las horas que se ha declarado. Ya he dicho siruen estas Capellanias seis Racioneros, y como las aumentò el Cardenal don Gaspar de Quiroga, en todo lo que se le pidió. El Cabildo se obligò de pagar a la fabrica de esta santa yglesia, cierta cantidad para

plata, ornamentos, y todo el ser-
uicio de la Capilla, demas de que
el Cardenal la dexò muy bien
proueyda para muchos años, cõ
lo que el de Sevilla, su sobrino, y
Albacea, le entregò en primero
de Octubre, de el año de nouenta
y cinco. Parece por el acto ca-
pitular que habla de esto, hauer
sido mucha plata, ornamentos, y
otras cosas, para el entero serui-
cio de la Capilla.

Mandò el Cardenal que siem-
pre que saliesse el santissimo Sa-
cramento de la Capilla de san
Pedro, que es la parrochial en es-
ta santa yglesia, saliesse con dos
hachas de cera blanca, y con ve-
las a todos los presentes. Que en
cerrado, y buuelto a su custodia,
los Curas encomendassen vna
vez el *Pater noster*, y otra el *Aue
Maria*, por su intencion.

Para la dotacion de estas me-
morias, hauia entregado el Car-
nal, por mano de Diego de Espi-
nosa, en nueue dias de el mes de
Julio de nouenta y quatro, vn pri-
uilegio de las rentas que le daua,
sobre las alcaualas de las villas
de Yepes, Lillo, la Guardia, y de
el Romeral. Dexò al Cabildo
por Patron soberano, y general
Administrador a toda su volun-
tad, y disposicion, sin dependècia
de persona alguna.

Mandò para el Sagrario vna
gran cantidad de joyas de oro,
piedras, Perlas, Balages, plata la

brada, ornamentos, pontificales
enteros, dofeles, con tanto cum-
plimiento que tiene en ello el Sa-
grario, todo lo que vbiere menes-
ter, muchos años, para ostentar
mucha grnadeza, y autoridad.
Todo lo mejor que en el ay, es da-
do de su mano, en esta ocasion, y
y en otras. Hauiale ofrecido vn
ornamèto de brocado muy fubi-
do, y de tal manera obrado, que
no se le parece costura, y por esto
es llamado, inconsutil. De este
mandò que vsassen Prelados, y
no otra persona, sino fuere de las
Reales. Estâ apreciado en treinta
quentos, y lo que le mandò en el
testamento, y le dio en vezes, en
mas de ciento. El terno rico le
embidò el Emperador Federico
tercero, con otras muchas y muy
grandes riquezas, tapicerias, pla-
ta labrada dorada, de que vino
vn nauio que no traxo otra cosa,
para tenelle grato en su amistad.
Este presente vino el año de qua-
trocientos y ochenta y nueue; y
el siguiente de nouenta, el Carde-
nal embidò al Emperador otro
nauio de esclauos, caualllos, y de
otras muchas cosas de las que se
ganarõ a los Moros de Malaga.

Es tan general la aficion que
se tiene a este santo Prelado, que
siempre que se hazen algunos su-
fragios en la yglesia, que no se sa-
be por quié, piensan que son por
el: y aun les parece poco, respec-
to de lo mucho que se le deue.

Està muy fresca su memoria en todo, como si oy viuiesse, y estuuiesse presente.

Ya tiene vez la fundacion de el hospital de santa Cruz, q̄ mandò el Cardenal se fundasse, y dotasse en Toledo.

CAPITULO LII.

El Hospital de santa Cruz en Toledo.

Despues que el Cardenal acabò de fundar de todo punto, el año de nouenta y dos, el Colegio de Valladolid, tratò de executar y cūplir el deseo que tenia de hazer vn Hospital general, especialmente para remedio de los niños expositos, a quien desamparasse la fiereza y defamor de sus padres, exponiendolos a diuersos peligros, por lo qual son llamados expositos, y así dixo Donato: *Exponere est morti tradere, et obijcere*. Enechados los llamó la antigüedad. Dize Casiodoro en sus varias, que la clemencia de el Principe, remedia a los que desamparò la impiedad de los padres. Esto hizo el Cardenal, muy bien informado, de esta necesidad, de personas que le certificarõ de muchos defaltres: y comunicola al Cabildo, pidiendole consejo cerca de el sitio donde se edificaria el hospital. Los Griegos, como dize el

Libr. 4.
cap. 41.

Emperador Leon, le llaman Orphanotrophium, por ser cosa de huerfanos, y desamparados. Los Romanos fauorecieron mucho a los expositos, por hauello sido Romo y Remulo, sus fundadores, Tomò tan bié el Cabildo la proposicion, y abraçola con tanto gusto, y hazimiento de gracias, que al mesmo punto, vnanimemente y conformes, le ofrecieron las casas de la dignidad de Dean, con todas las demas conjūtas a ellas, que muchas son suyas. Así consta por vn acto capitular de diez y seis de Julio de nouenta y quatro. El Cardenal ofreciò muy larga recompensa, a todo contento y satisfacion de el Cabildo. Estas casas fueron de el Dean Maestre Esteuan, y el las dio para morada de los Deanes, año de mil y quatrocientos y siete, siendo Arçobispo don Gonçalo Diaz Palomeque.

Tambien fue su voluntad que en este hospital se curassen enfermos de todas enfermedades, calenturas, y heridos, y que se incorporassen y anexassen a el, los demas hospitales de la ciudad, mayormente los que no fueffen bien regidos. El Cabildo le ofreciò consentimiento como Patrõ de el hospital de el Nuncio, donde se curan los faltos de juicio, para la mesma anexion. Iuntamente le ofreciò, haria en este negocio todo lo necessario, y que pudieffe

L. 30. C.
de Epis.
& cler.

hazer.

nazer. Dexò el Patronazgo, y la general administracion, con toda Soberania al Cabildo. Dio poder a sus Albaceas, para que fundasen, y dotasen el Hospital, si el en sus dias no lo vbiesse hecho como deseaua, diziendo siempre, que el Dean, y Cabildo fuessen Patronos, Protectores, y Governadores. Al Hospital por su heredero vniuersal.

Muerto el Cardenal, la Reyna como su Albacea, hizo relacion al Papa Alexandro sexto, de la voluntad de el Cardenal, suplicandole se contentase de dar facultad, para que se hiziesse la erection en la conformidad que lo hauia dispuesto en su testamento, y tratado con el Cabildo. El Papa por sus Bulas despachadas en S. Pedro, en primero de Octubre de el año de quatrocientos y nouenta y seis, diò licencia para que se erigiesse el Hospital. En el lugar que el Cardenal dexò señalado, o en otro q̄ pareciesse mas conuiniente, a los Albaceas dentro, o fuera de la ciudad. Concediosele pudiesen annexar todos los Hospitales de Toledo, menos el de la Misericordia: aplicandole todas sus rentas, bienes y possessions. Eximiole, y al Rector, y a todos los ministros, que en el firuiesen, de la jurisdiction ordinaria Ecclesiastica, haziendolos immediatos a la santa Silla Apostolica. Concedioles a los mes-

mos Rectores, a los Capellanes, y a todos los oficiales de el Hospital, que puedan goçar de los frutos de qualesquier beneficios, que tuuieren, sin residir en ellos, mientras firuieren en el dicho Hospital. De las dignidades de las yglesias Metropolitanas, Cathedrales, y Colegiatas, aunque sean de las primeras, despues de la Pontifical. De los Curatos, y beneficios seruideros, y de otra qualquier manera que requieren, residencia, y asistencia en ellos.

Concediole los priuilegios de el Hospital de el Espiritu santo, *in Saxia*, que està en Roma, y los de el Hospital de san Ioan de Burgos. De estos tratò el Cardenal en su testamento, y son los vnos y los otros muy grandes, y muy fauorecidos. A los que murieren en el Hospital, absolucion, y remission de todos sus pecados.

Muy copiosa y estendida es la facultad de esta erection.

CAPITULO LIII.

El Hospital de santa Cruz.

LA Reyna, y los demas Albaceas, que estauan muy deseosos de poner en toda perfection esta obra, y que se començasse la Hospitalidad, y criança de los Niños expósitos, en viniendo las Bulas de la Erection, trataron de executalla.

Dieron auiso al Cabildo de la venida de las Bulas, y de como venia por Patron, con el gouerno soberano, conforme a la voluntad de el fundador. El Cabildo nombrò Commissarios, que fuesen a Alcalá, a costa de el Rector, y de la obra, por yguales partes, a tratar con los Albaceas de poner en ordẽ esta fundacion, y en veinte y quatro dias de el mes de Nouiembre, de el año de quatrocientos y nouenta y siete, se vieron los Capítulos, y la resolution que se hauia tomado, y fue la substancia.

Que el Hospital tuuiesse la aduocacion de la santissima Cruz, como fue la volũtad, y deuocion de el fundador.

Que el Cabildo tuuiesse el gouerno vniuersal, y soberano de el Hospital, de sus bienes y rentas, sin dependencia de nadie, *in solidum*, y fuesse su Protector.

Que la election de el Rector que le vbiesse de gouernar, se hiziesse en cada vn año, el dia de la Inuencion de la Cruz: v otro dia alli cerca, no hauiendo impedimento. Que para hazer esta election, se hallassen presentes los Piores de san Pedro Martyr, y el de la Silla. Que antes de hazella se dixesse vna Missa de el Espiritu santo, y jurassen todos los Electores, la harian sin passion, ni aficion, sino como mas conuiniessse. Que el Rector fuesse vno

de los Canonigos Sacerdotes, el que mas conuiniere. Que para Visitadores de el dicho Hospital, se nombrasien dos Canonigos, los quales, y los Piores, y vn Regidor de la ciudad, qual pareciere, visiten cada año, y tomen las quantas. Que si no contentare esta manera de election, la pudiesse alterar y mudar el Cabildo, a su voluntad. Algunas vezes la ha mudado, y hecho por election, o compromisso, y agora se vota por tres Prebendados, y los que tienen mas votos entran en fuertes, y sale vno. Assi se vota por los Visitadores, y de palabra a la Oreja de el Secretario, por el Regidor.

Que la renta y hazienda que se comprare para el Hospital, se haga siempre con interuencion, y consentimiento de el Cabildo. Mas no estan obligados el Rector y Visitadores a seguir el parecer de el Cabildo.

Que el Rector viuiesse en el Hospital con seis criados, a quiẽ se diessse el mantenimiento necesario: ceuada, y paja para dos caualgaduras. Que mientras estuviere ocupado en el gouerno de el Hospital, fuesse hauido por presente en el Coro.

Que las Amas que criaren los niños, vayan en procession a la yglesia desde el Hospital, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora la Beatissima Virgen, y entren

por los Coros, como se hauia hecho hasta entonces.

Que las Leyes, y Constituciones que se vbieren de hazer para el gouerno de el Hospital, y su buena direccion, se hagan, consintiendo las el Cabildo, y a su voluntad. Que hechas, jure su obseruancia cada Canonigo en su entrada, quando jure las demas.

Que se le de casa al Dean por la que se le quita, donde pueda viuir honradamente, y cerca de la yglesia, para que asista al gouerno: y de manera que, ni su persona, ni la dignidad recibiesen detrimento.

Que por que el Dean pretendia tener facultad, de agenaar estas casas, sin que interuiniessse en ellas el Cabildo, y para que lo que resultasse de ellas, se conuertiesse en aprouechamiento de su dignidad, acordaron que esta diferencia se comprometiesse en personas de letras, que lo determinassen.

Que el Cabildo daria para el edificio, todas las casas de el Refitorio, conjuntas a las de el Dean libres de qualquier Señorío, y tributo, apreciadas a raçon de doce mil maravedis el millar: y que para esto se traxesse facultad Apostolica, y que los Albaceas satisficessen a los Señores de el Señorío util. Que si no tuuiesse efecto el labrar el Hospital en

este sitio, boluiesse el Cabildo a los Albaceas, todo lo que vbiesse recibido.

Aprobose todo esto, y consintiose en el Cabildo a diez dias de el mes de Ebrero de el año de noventa y ocho. Para lo qual hauian dado poder en veinte y cinco de Enero al Maestrescuela, y a Alonso Yañez Canonigos.

Después en quatro de Enero, de quinientos y vno, se hizo otra aprobacion, para que se guardasse, y cumpliessse todo lo contenido, y asentado en la escritura.

CAPITULO LIIII.

El Hospital de Santa Cruz.

DE lo que se ha dicho en el Capitulo pasado, se dexa entender como al tiempo que se ordenaron aquellos conciertos, el año de noventa y siete, estaua començada la Hospitalidad. Porque dize el vno, que ya venian las Amas de los niños en procesion a la yglesia, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora. Tengo por cierto que en llegando las Bulas, se començò la hospitalidad. La Reyna como tan deseosa, de que se diesse este principio, sin aguardar al sitio donde se hauia de labrar el Hospital, y mientras esto se hazia, dio vnas casas fuyas en Toledo, a la Parroquia de san Sal-

uador. Son las que oy posee el Conde de Cifuentes, a quien se le hizo merced de ellas. Hauia las labrado el Doctor Fernando Diez de Toledo, Medico de Camara de el Rey don Ioan el segundo, y despues Arcediano de Niebla Canonigo de Toledo, y Capellá mayor de los Reyes nuevos. Erán tan grandes y espaciosas, que les seruia de tras quarto todo aquello que es agora carcel real. Sin el, son de las mayores, y de mas, y mejor apolento que ay en la ciudad. Caualleriças tienen para cien cauallos, y a este paso es todo el de mas cumplimiento. Aqui estaua el Hospital el año de quinientos y vno, y el de quinientos y seis.

Luego estuuó a la Parroquia de san Nicolas en las casas que se llamauan entonces de Sandoval, y oy son casa de Moneda. Desde esta, se mudó a san Christoual, a las que fueron de Ioan Gomez de Silua. Antes hauian sido de don Ioan de Valençuela Prior de san Ioan, despues de Alonso de Guzman el Bueno, y de otros caualleros de el mesmo apellido, de quien las compró don Luis de Torres Arcediano de Medina, en la yglesia de Siguença, y Canonigo de la de Toledo: y desde el vinieron a George de Silua, padre de el dicho Ioan Gomez. Trata de esto Pedro de Alcocer, en la historia

de Toledo: y aunque dize, que començó la hospitalidad, el año de quinientos y vno, tenemos por mas cierto que començó luego que vinierón las Bulas, como cōsta por la capitulacion que hauemos ponderado. Este año de vno estaua el Hospital en las casas de el Conde, y alli estuuó hasta el de quinientos y seis, como diximos arriba.

Por estas cosas ajenas, anduuó el Hospital hasta el año de quinientos y quatorce, que se acabaron de labrar las propias, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITULO LV.

El Hospital de santa Cruz.

Frecieronse tantos embaraços en tomar el sitio, que dio el Cabildo para la fabrica de el Hospital, y fue la oferta de las casas de el Dean tan generosa, y tan significatiua de el amor que tenían al Cardenal, que no pudo menos que aceptalla. Hauia muchas dificultades que vencer, para que se pudiesse executar, aunque el Papa lo queria. No estaua bien alli el Hospital, ni eran a proposito las casas, por estar en lo mejor de la ciudad: cerca de la Yglesia, enfrente de los Palacios Arçobispales, y a

calle en medio de el Ayuntamiento. No son buenos femejantes sitios para Hospitales, pues podrian inficionar notablenete la ciudad. Mas retirados han de estar de el comercio, y concurso de la gente, pero en parte acomodada, para que se acuda a ellos con facilidad, y entre, y salga con secreto la gente honrada que tuuiere necesidad de ser socorrida. Por esto, marauilla mucho se consienta a las puertas de la yglesia, y en el mayor concurso de Toledo, vn Hospital de incurables, con ciento y cinquenta enfermos ordinarios, de todos males contagiosos, y fucios. Esta casa es muy acomodada para el Colegio de los Infantes, y podran acudir a su instituto, desde mas cerca que lo estan agora.

Como nuestro Señor sabe encaminar las cosas de su seruicio, y guiallas a lo mas acertado, y conuiniente: assi guiò las de el Hospital en que sabia, hauia de ser tan reuerenciado y seruido, y sus pobres muy aprouechados. Passa assi, que al tiempo que andauan las platicas de el sitio de el Hospital, estaua desocupado el Monasterio de san Francisco de Toledo, que es el mesmo donde oy està el de la Sanctissima Concepcion. Los Religiosos que le tenian, se hauian passado con otros, al de san Ioan Euangelista,

que hauian labrado los Reyes para su enterramiento. Passaronse a este vacio las Monjas de la Sanctissima Concepcion, que uiuian en el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, que era en el mesmo sitio que ocupa el Hospital. Tambien estauan en san Pedro de las Dueñas, las Religiosas de el Monasterio de santa Fè, alli pared en medio, donde doña Beatriz de Silua fundò la Orden de la Sanctissima Concepciõ, con la regla de el Cister. La causa de hauerse jutado estos dos Monasterios vezinos de san Pedro, y de santa Fè, fue porque conuino suprimir el de S. Pedro por razones que se dieron para ello. Juntas estas dos casas cõcertaron las Religiosas: las de S. Pedro de dexar el habito de san Benito, que professauan, y las de santa Fè el de el Cister, en cuya regla viuian, y guardar la de san Francisco, con el habito blanco y açul, de la Sanctissima Concepcion, como agora le trahen. Todo esto passò desde el año de quatrociètos y ochenta y quatro, hasta el de quinientos y vno. El siguiente de quinientos y tres, a quatro dias de el mes de Nouiembre, el conuento de la Sanctissima Concepcion, que ya estaua en el, que dexaron los frayles, hizieron donacion de el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, a los Albaceas de el Cardenal,

para que pudiesen labrar allí el Hospital. Para esto procedio facultad Apostolica, licencia de el Prouincial, los tratados, informacion de la vtilidad, que hauian recebido en trocar el Monasterio de san Pedro, por el de los Frayles. Porque este estaua entero, bien labrado, con Yglesia, y todo lo demas que era conuiniente. Por el contrario, el de san Pedro era muy viejo, y estaua muy acabado: y de manera que no se podia habitar. Refierele mas en la donacion, que al tiempo que dexaron el Monasterio los Frayles, por hauerse pasado a San Ioan de los Reyes, quedò el de la Concepcion libre, para que el Arçobispo de Toledo le pudiesse dar, y disponer de el como lo pareciesse, y que por esto se hauia hecho el trueco, de el vno y de el otro. A mi parecer, fue el de Glauco y Diomedes, vtil por in vtil. El Monasterio de los Frayles habitable, y bien labrado, el de san Pedro y de santa Fe, viejo, y rematado inhabitable. Lo demas de este sitio veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITULO LVI.

El Hospital de santa Cruz.

LO que se ha dicho de el trueco de Glauco, y Diomedes, lo entende-

mos en quanto a los edificios, no en quanto a los sitios. Porque sin comparacion el que se dio para el hospital, es el mas acertado, y mas a proposito, que se pudo escoger en toda la ciudad. Agora veremos, y se declarará la donacion, que lo ha mucho menester para ser entendida. Es el sitio muy grande, espacioso y llano, y igual, saludable, y con todas las buenas qualidades, que eran necessarias para el intento. Goça de ayres frescos, y limpios, por estar quasi todo descubierta a los buenos, y saludables de el Norte, y Poniente, encubierta a los de medio dia. Las vistas muy agradables, y entretenidas por las Riberas de el Tajo, hasta los Reales Bosques de Aranjuez, y aun hasta la Villa de Chinchon, cuyas Torres, aunque a once leguas, se parecen en dias claros, y sossegados. La de Yepes que està a seis, parece se puede asir con las manos.

Todo lo que se puede dezir de este sitio se dize, con que quiriendo los Reyes Godos, labrar para su viuienda, vnos Palacios muy grandes, y sumptuosos, los labraron en la mesma parte que està el Hospital. Dentro tuieron vna Yglesia Cathedral, con la aduocacion de san Pedro y san Pablo.

En tiempo de los Moros, fue

este fu Real Palacio, specialmente de el Rey Galafre, padre de la Infanta Galiana, de quientomaron nombre las casas, y se han escrito tantas fabulas en las Historias de España, y de Francia. Clemente Treleo en la Genealogia de la casa de Lorrena, dixo que el Emperador Ludouico Pio Rey de Francia, fue hijo de esta Mora Galiana, y de el Emperador Carlos Magno. Espanta mucho, que se aya dicho y escrito, vna cosa tan sin fundamento ni apariencia.

Quando el Rey don Alonso ganò la ciudad, fue informado, que en este sitio hauia hauido Yglesia Cathedral, con la aduocacion de san Pedro. Deseò labrar en vna parte de el, vn Monasterio de la Orden de san Benito, para Monjas, que fueron llamadas Negras, por el habito, que se llama de san Pedro: y es el que en las Historias se llama san Pedro de las Dueñas.

Supo de esta voluntad el Rey don Alonso el Bueno, de Castilla, y Toledo su rebisnieto, y edificò el Monasterio, con la mesma aduocacion de San Pedro. Asì consta por vn priuilegio de esta fundacion inserto en otro de el Rey don Alonso el Sabio. Su data en Toledo, a veinte dias de el mes de Ebrero, en la era de mil y ducientos y nouenta y dos, q es el año de el Nacimiento, de

cinquenta y quatro, q hauia precedido, y segudo de su Reyno. Dize, se edificò en el varrio de Alficen, en la yglesia antigua Pretoriense de los Apostoles san Pedro y san Pablo. Que las Dueñas usen de el habito de san Benito, y guarden la Regla de el Cister. Antes hauia confirmado el Priuilegio de esta fundacion el Rey don Fernando el Santo, en Toledo, a ocho de Março, y en el año septimo de su Reynado. Era mil y ducientos y sesenta y dos, y es el año de veinte y quatro de el Nacimiento. Bien me acuerdo, de lo que dixè en el Panegyrico de el Arçobispo Gunderico, de la fundacion de vn Monasterio de san Pedro en los Algodorines. Aquello fue referir, y no determinar. Quanto mas, que por escrituras, nueuamente halladas, se suelen mudar los Decretos, y Sentencias en los juicios. Permanecio aquel Monasterio en Toledo, en aquel sitio hasta el año de quinientos y vno, que se mudò abajo al de S. Francisco, a tiempo que hauian residido en el, quatro años las Religiosas de la Santissima Concepcion, que estauan en los Palacios de Galiana, que es el Alcaçar de santa Fè.

Lo demas de lo que occupauan los Palacios Reales, reedificò el Rey para su viuienda, labrando de nueuo vna Capilla,

que llamó de santa Fè, y esto es lo que en muchos priuilegios, y escrituras es llamado el Alcaçar de santa Fè de los Palacios de Galiana.

El Rey don Alonso el Bueno, de Castilla, y de Toledo, en el año de mil y docientos y dos, dio estos Palacios a la orden de Calatraua, y fundose en ellos vn Priorato. Dize en la donacion, son los que dizen hauer sido los Palacios de Galiana, dentro de los muros de Toledo. Aqui residian quatro Religiosos, que se ocupauan en confessar a los Caualleros y personas de esta Orden que viuian en Toledo, y se enterrauan en la Capilla de santa Fè, como parece por algunos enterramientos, que ay en ella de vn Clauero, y de otros de el habito.

Con esta ocasion los Reyes labraron, y reedificaron para casa fuya, todo aquel ambito q̄ ocupa el Monasterio de la Santissima Cõcepçion. Llamose el Alcaçar bajo, a diferencia de el alto, que es la casa Real que oy tienen los Reyes en Toledo, hauiendo tenido quatro o cinco Alcaçares reales. El bajo de quien voy hablando, dio la Reyna doña Maria muger de el Rey don Sancho el Brauo, y tutriz de su hijo el Rey D. Fernando el Emplaçado a los Religiosos de san Francisco, que viuian en la Bastida, pasada la

puente de san Martin. Aqui estuieron mas de docientos y setenta años, hasta q̄ se passaron a san Iuan de los Reyes, que les dieron los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Ysabel.

El Rey don Alonso el Sabio puso en platica, el trocar estos Palacios de santa Fè, por vnas casas a la Parroquia de san Martin, que labrò sobre el muro don Gonçalo Obispo de Cuenca, tio de otro don Gõçalo Arçobispo de Toledo. No tuuo efecto el trueco, por no hauer venido en el D. Sancho el Brauo, su hijo y successor en estas Coronas. Estas casas son oy, el Monasterio de san Augustin.

Adelante el año de quatrocientos y ocho, eran estos Palacios de Galiana de el Conuento de S. Pedro Martyr de Toledo. Consta de vn poder, que otorgò para vendellos Fray Diego de Hamusco, Doctor y Prior de el dicho Conuento. Dizese en el, que hauian sido de la orden de Calatraua. Que se tenian por vna parte, con el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, y de las otras dos, con los dos muros de Toledo, y con la Coracha de el Alcaçar. Esta Coracha es aquella calle que camina desde santa Fè al Alcaçar alto. Era antes vna plaça donde se vendia la Corãbre, y de esto le resulto el nombre. Hizose calle el año de quatrocientos y treinta y dos, por mandado de el

Rey don Ioan el segundo, repartiendola entre Ioan Carrillo Alcalde mayor de Toledo, y Hernan Lopez de Saldaña su Contador mayor, y su Camarero mayor. Cupo la parte de el Muro a Saldaña, y la que esta hazia nuestro Hospital a Ioan Carrillo.

CAPITULO LVII.

El Hospital de Santa Cruz.

EL año de quatrocientos y ochēta y quatro, la Reyna Catolica dio mucha parte de estos Palacios a doña Beatriz de Sylua, su Dama Portuguesa, para que fundasse en ellos, la orden de la Santissima Concepcion de nuestra Señora la Beatissima Virgen, que hauia instituydo la mesma doña Beatriz, y esta fue la primera casa de esta institucion, con la regla de el Cister. En otro pedaço de este Alcaçar de Santa Fè, estaua la casa de la Moneda de la ciudad. Estas Religiosas de la Santissima Concepcion, son las que se juntaron con las que viuian en san Pedro de las Dueñas, y dexando el habito, y Regla de el Cister, y las de san Pedro, la de san Benito, se vistieron de blanco, y açul, y votaron la Regla de san Francisco. Hauiendo estado juntas

quatro años, el de quinientos y vno, se bajaron al Monasterio de san Francisco, alli cerca, que hauian desocupado los Frayles, mudandose a san Ioan de los Reyes. Con esto quedaron desembaraçados san Pedro de las Dueñas, y santa Fè, quedandose alli la casa de la Moneda.

El año de quatrocientos y ochenta y ocho, los Reyes, como Administradores perpetuos de las Ordenes militares, alcanzaron Facultad de Innocencio octauo, para trasladar a Toledo el Conuento de santa Eufemia de Coçollos, de la de Santiago. Para este efecto el año de nouenta y quatro adelante, en vn Capitulo general de la militar de Calatraua, como Administradores de ella, le dieron vna de las principales Synagogas, que tenian los Judios en Toledo, a la Parroquia de Santo Tome, en trueco de el Priorato de Santa Fè, que querian, para las Religiosas de santa Eufemia. Este Priorato es el de san Benito, a santo Tome. Para esto fue necessaria licencia de el Cardenal, y de el Cabildo. Yo he visto vna carta, que el Cardenal le escriuio, para que la diese, y consta de ella, que el Cabildo hauia contradicho, por ser en perjuicio de la Parroquial. Notè mas, que la llama

Synagoga mayor, y està entendi- do, que lo era la que es agora Santa Maria la Blanca. Tam- bien notè la cortesia que le haze: Dize, Reuerendos, Nobles, Ho- norables, Hermanos, nuestros especiales amigos. Con todo cumpliò Ecclesiastico, y Seglar, con harto primor, y proprie- dad. La fecha es en Guadalaja- ra, a siete de Julio de quatro- cientos, y nouenta, y quatro años.

Las Monjas de Santa Eufe- mia, en numero de veinte y o- cho, vinieron a Toledo, el año de quinientos y dos, y fueron a- posentadas en el Monasterio de San Pedro de las Dueñas, que estava ya desocupado. Afsi pa- rece por vna cedula Real de la Reyna Catolica, despachada en Alcala de Henares, a veinte y ocho de Ebrero de aquel año, en que les mandò passar al Monas- terio de nuestra Señora, que oy es de el Carmel calçado. En el lugar que ocupa este Monas- terio, estuuò vna Hermita en tiempo de Moros, llamada San- ta Maria de Alficen, que dize la de abajo. Ganado Toledo, es- tuuo en el dos años la Yglesia Primada de España. Luego fue Priorato de el Conuento de san Seruando, y destruydo este Con- uento, fue de Monjas de san Be- nito, con el nombre de Santa Maria de Alficen, como parece

por muchas escrituras. Con este nombre està heredado en el re- partimiento de Seuilla, año de mil, y docientos, y cinquenta, y tres.

Estaua desocupado este Mo- nasterio, desde el año de qui- nientos y vno, por no hauerse reducido los Frayles, que le mo- rauan a la Obseruancia, como pretendian los Reyes Catolicos. En el interin estauan en las ca- sas de el Conde de Belalcaçar, donde es oy la Vniuersidad, y Colegio de santa Catalina de Toledo. Despues les fue resti- tuyda la casa, por hauerse alla- nado a ser obseruantes, como lo son oy, y muy exempla- res.

Aqui estauan las Monjas de santa Eufemia, el año de qui- nientos y quatro, porque este a- ño, a treinta de Agosto, estan- do el Rey Catolico en Medina de el Campo, mandò a Alonso Gutierrez de Madrid. Thefore- ro de la casa de la Moneda de To- ledo, la desocupasse luego, y se mudasse a la Parrochia de san Nicolas, como estava tratado. Paraque se labrassen, y se pasaf- sen a ella las Monjas de santa Eufemia, que estauan en el Car- mel. Esta casa donde se man- dò mudar la de Moneda, era o- tra cerca de la q̄ oy tiene, que es la de Sandoual, donde hauemos dicho, estuuò el Hospital. Los

Monederos de Toledo, en reconocimiento de hauer estado su casa en santa Fe, hazen alli cada año fiestas el dia de la santa, y el de Santiago. Acabado de labrar el Monasterio de santa Fe, se passaron a el, las Religiosas de santa Eufemia, que estauan en el Carmel, como se dixo.

CAPITULO LVIII.

El Hospital de santa Cruz.

Este Monasterio de santa Eufemia de Cozolllos, es fundacion de el buen Rey don Alonso de Castilla, y de Toledo, en la Montaña de Castilla, en el Obispado de Palencia el año de mil y ciento y ochenta y seis. Dotaronle, y enriquecieronle algunas personas Reales, cuya sepultura fue, y de otras personas de mucha quenta. Entre ellas de doña Sancha Alfonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y Galicia, y hermana de el Rey don Fernando el Santo. Allí estuuó su cuerpo, desde el año de mil y doscientos y setenta, en que murio, hasta el de seiscientos y ocho, que fue trasladada a santa Fe la Real de Toledo. Fue este vn respecto muy justo, y muy devido a doña Sancha, por que lo de menos era ser hija de Rey, y hauer dado muchos Vassallos, Dehesas, y otras haziendas al Con-

uento de santa Eufemia, cuyo habito traxo hasta que murio. Lo demas era hauer viuido con grande opinion, y aplauso de santa, y ser tenuta por tal en aquella tierra, y bien se le pareció a su cuerpo, como luego veremos.

Interuino para esta translacion licencia de el Papa, de el Rey Catolico don Filipe tercero, y aprobacion de el Real Consejo de las Ordenes, como era menester. Hizose con mucho secreto, y recato, y en esta conformidad con mucha decencia. Deposito se este Santo y Real cuerpo en mi Oratorio, que era en el Hospital de Señor san Ioan Baptista de Toledo, para reconocelle, y mientras se le adreçasse el lugar donde se hauia de colocar, y se preuiniese su entrada, en que hauia dado intencion el Rey de hallarse presente. Trajose en vn coche muy bien acompañado. Dentro vna caja muy grande: y bien adreçada, y con muchos sellos. En ella vn Ataud largo de mas de seis pies, al parecer de alamo blanco, recio, y muy sano, y entero, y muy guarnecido, y sebrado de Escudos de oja de Milan, con el habito que entonces vsauan los de Santiago, que era vna Espada de las antiguas como Cruz. Descubriose este Santo, y Real cuerpo, ante Pedro de Galdo Escriuano publico de Toledo, y de muchos testigos. Hallo se vestido

de Monja, con la Cruz sobre el Manto blanco. No estaua embalado, ni tenia aferrado el Casco, para sacalle los sesos, antes la cabeça estaua entera, y muy cubierta de cabello, muy corto, pero rubio por estremo. La Mollera tenia rafa de las tocas. No estaua desentrañado, ni se parecian por todo el cuerpo, mayormente en los braços, piernas, ni espaldas, ni en otras partes, donde las venas, y arterias son mayores, las incisiones, y cortaduras hondas, que fuelen hazerse para exprimir la sangre, y poner los poluos Aromaticos que se acostumbra poner en ellas, para preferuallos de corrupcion. No le faltaua diente ni muela. En los braços tenia dos cicatrices de dos fuentes, y en la de el derecho la venda cabeçal, y vna pelotilla de cera: la trançadera de la ligadura estaua tan recia, que yo proùe a rompella con dos manos, y no pude. Esta santa preseña me cupo de los bien auenturados despojos, y estimola como es razon. El Rostro tiene abultado, y redondo, y tan bien tratado, que la conociera quien la vbiera visto. Pusieronla en pie, y es de grande estatura, como de mas de seis pies. La vna pierna tiene encogida, y desnudauanla, y vestianla con mucha facilidad, y como si estuuiera viua, para ponelle habitos nuevos: y assi la mudaron a

otra caja muy lucida, atauada, y costosa. Parecio a muchos que se hallaron presentes conmigo, a la entrega de este Santo, y Real cuerpo, con el Escriuano, cosa sobre natural, estar tan entera al cabo de trecientos y treinta y ocho años, que hauian pasado desde su muerte, que como hauemos dicho, fue el año de docientos y setenta, hasta tres dias de Junio, de seiscientos y ocho, que se puso en mi Oratorio. Aqui estuuó ocho años, pagando me el hospedage, con muchos fauores espirituales, y temporales, que me alcançò de nuestro Señor, poniendola yo por intercessora en mis Sacrificios, y Oraciones. Mudo se a su casa, y Real Monasterio de santa Fè, el año de seiscientos y quince, y depositose en la capilla de Belen, que es en ella vn Santuario de mucha deuocion, hauiéndose hechado al Arca, seis llaves que se dieron, la primera al Rey, la segunda al Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo. La tercera al santo Oficio de la Inquisicion. La quarta a la ciudad. La quinta quedò al Conuento. La sexta al Duque de Lerma Comendador mayor de Castilla.

Estanta la fama de su Santidad, y refieren las Religiosas tantas marauillas, cerca de las enfermedades que curan sus Reliquias, que tratan muy aprisa de

canonizalla. Eitan ya hechas las informaciones ordinarias, y embiadas a Roma para profeguir su processo, y esperase tendrà todo muy buen successo. Esto se deue a la sollicitud, y cuydado de doña Blanca Coloma, hija de los Condes de Eida, Comendadora de esta Real casa, y vna verdadera y exēplar religiosa a cuya instācia se dio principio a esta santa y iusta pretension.

P A R R A F O.

De lo mesmo.

EN aquella Capilla de Belen, donde se puso este santo y real cuerpo, està enterrada otra persona de sangre real, que no se sabe, al cierto, quien sea. De su letrero se entiende se llamó Fernando, y que era de casa real, y que murio muy niño, en la Era de mil y docientos y ochēta, que es el año de mil y docientos y quarenta y dos de el nacimiento. Puedese presumir era hijo de el Rey don Fernando el Santo, que reynaua este año, y de su segunda muger la Reyna doña Ioana, y así venia a ser sobri- no de doña Sancha. El enterrarse aqui seria porque se labraua entonces la santa yglesia de Toledo, y no pudo ser enterrado en ella. Tambien porque era gran cosa este Alcaçar real de santa Fè, y su Capilla, como hauemos di-

cho. Segun esto por muchos titulos pertenece al monasterio de santa Fè, el cognomento de Real. Lo primero, por hauer sido fundado, y dotado, por el Rey don Alonso el Bueno, en la Montaña. Lo segundo, por hauer sido acrecentado por personas Reales, como doña Sancha. Lo tercero, por ser su enterramiēto, y de otras. Lo quarto, por hauer sido trasladado por los Reyes Catolicos. Lo quinto, por hauerseles dado para su morada los Palacios de Galiana de el Real Alcaçar de santa Fè. No se yo que monasterio pueda, con mas justificadas razones, llamarse Real en España.

Todo esto he dicho, tan largo, para que se entienda los buenos linderos que tiene nuestro Hospital, y sus qualificados vezinos. Tambiē para que se acabe de entender la historia de los Palacios de Galiana, tan nombrados, puedo dezir, en Europa. Que aunque Pedro de Alcocer en la de Toledo, y Rades de Andrade, en la de Calatraua, dizē mucho de ellos. No tuuieron noticia de que hauian sido de san Pedro Martyr de Toledo, y así no dan la razon de como siendo de la Orden de Calatraua, los vendia san Pedro. No dizen quādo se puso en ellos casa de la moneda. Ni como se dieron para fundar la Orden de la santissima Concepciō. Ni lo demas que passò por ellos, hasta que el

Libr. 2.

cap. 19.

Cap. 15.

año de nouenta y quatro, se dierō a la Orden de Santiago, para religiosas de su habito. A mi no me toca absolver estas dubdas, ni es ocasion para ello, por hauerme detenido tanto en tratar de el monasterio de santa Fè, en fe de parecerme se entretendran cō ellos que lo leyeren, y de que en religion, y nobleza, es vno de los mas principales de España. Diga moslo todo. Los Albaceas de el Cardenal, por mandado de la Reyna, que era vno de ellos, dieron para este edificio de santa Fè vn quento de marauedis. Afsi parece por vna cedula real de el Rey Catolico su marido, despachada en Segouia, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año de quinientos y cinco.

CAPITULO LIX.

El Hospital de santa Cruz.

Tiene este sitio en que se labrò el Hospital, desde el pretil hasta el muro dela ciudad, de medio dia al cierço, mas de quinientos pies de largo, de ancho mas de trecientos y nueue, muy bien medidos, y de a tercia cada vno. Esta en forma de vna Cruz de Ierusalem, quadrada: en el cuerpo de medio dia al Norte, se le midē de hueco trecientos y nueue pies, otro tantos en los tramos o braços. A la cabe

cera que està al Septentrion es la Capilla, y altares. En medio de este cruzero, en la naue que sirue de yglesia, vn Cymborio con media naranja, sobre quatro arcos torales, y sus pechinas que la reciben, con passamano por la parte de dentro, de piedra blanca muy bien labrada, y con balaustres de marmol. Todos los techos estan muy bien labrados de artefones de madera, y talla. Esta madera fue la que primero nauegò por el Tajo, y de ella mesma es toda la que se gastò en la fabrica. Toda la Cruz està folada de losas blancas, y negras de marmol, alomenos lo mas, porq̄ por los lados està de ladrillo.

Encima de este cruzero ay quatro salas, que todas tienen puertas al passamano dela media naranja, y la que cae sobre la Capilla y altares, tribunas para oyr Missa los enfermos: todo muy ricamente labrado, y atauiado.

Al medio dia vna plaça cerca da de filleria berroqueña, que se estiende por toda la fachada delantera, que tambiē es de filleria berroqueña. Aqui està la puerta principal, labrada de marmol, y piedra blanca, y columnas de lo mesmo. Es de obra Gotica, con mucha talla, y escultura, y afsi lo son las ventanas, cō muy buenas rejas. El largo de la plaça es de mas de ciento y ochenta pies, y el ancho de quarenta y seis, desde

el pretil a la puerta, y es vn patteadero muy espaciofo.

A la entrada de el hospital vn çaguan losado de berroqueño: Sale a el la puerta de la yglesia, que tiene de hueco, como se ha dicho, hasta el altar mayor treientos y nueue pies, y de ancho treinta y seis. Por otra puerta que sale al mesmo çaguan, se entra a los patios, y a toda la casa. El primer patio tiene de largo ciento y veinte pies, y de ancho ciento. Todo lo bajo, y alto de columnas blâcas de marmol de Italia, y todo el suelo holladero de losas blancas, y negras. En medio de el patio vn jardin cercado de columnas, y rejas de fierro, con seis pies de ambito, hasta las columnas mayores delos corredores, que hazê vn passco muy agradable.

Al entrar de la puerta que sale al çaguan, a la mano derecha, se leuanta vna escalera muy grande, y suaue, con tres subidas a los quartos principales. Es toda de piedra blanca almohadillada, y las gradas de losas blancas de marmol. La sobreescalera de artesones, y talla, y asì lo son los corredores de este primer patio: cercado por lo alto y bajo de muchas salas, y aposentos, y de todo cumplimiento. Adelante de este patio, al Norte, tiene el hospital otro patio, cercado de columnas de marmol, y sola-

da de berroqueño, con sus quartos a la redôda, y tiene de quadra do ochenta y ocho pies. En medio de este patio, que como se ha dicho està losado de berroqueño, se ha dado cada año, de muchos a esta parte, vna Cruz de grama, de la mesma forma que es la de Ierusalem, y el deseño de el hospital. Ha se tenido por cosa muy particular, y lleuanla para enfermedades los deuotos, y siempre està verde. Siendo Rector de el hospital don Thomas de Borja, hijo de los Duques de Gâdia, y hermano de el beato padre Frâncisco de Borja, que murio Arçobispo de Çaragoça, y Virrey de Aragon; arrancò de proposito todas las rayzes de esta yerua, y las sembrò de cal viua, para hazer experiencia de esta marauilla, y boluiò a nacer mas verde, y mas crecida, y fresca. Pusole vna reja de fierro encima, para que estè cubierta, y no sea maltratada, ni la pisen.

Adelante de este patio, ay otro que llaman el Pradillo, para sepultura de los que mueren en el hospital, y a vn lado de el, a vna esquina, vna capilla donde se recogen los huesos de los difuntos. Aqui se haze vn antepecho al Norte, sobre la huerta de san Pablo, y el rio llano, de vistas muy largas y entretenidas, y de mucha recreaciõ. Debajo de

los quartos principales, por todo el hospital, ay muchas y muy grandes bobedas, que son de grãde aprouechamiento, y seruicio. Afsi lo son todas las oficinas de esta casa, y todo de fillares, o mãposteria. Es admirable su viuienda de verano, y de inuierno, y cõ muchas comodidades.

Toda se hizo de nueuo, sin que pudieffen seruir los materiales de el edificio viejo, que estaua muy deshecho, y consumido. Començose la fabrica al principio de el año de quinientos y quatro, y acabose el de quinientos y quatorce. Todos estos diez años, poco mas o menos, fueron bien menester para fabrica tan sumptuosa, costosa, y de tan grãde magestad.

CAPITULO LX.

El Hospital de santa Cruz.

Mientras se labrò el hospital, se fueron aperciendo las cosas necessarias para poblalle luego como se acabasse el edificio. Nõbrarõse Rector, Capellanes, enfermeros mayores, y menores, y todos los ministros que hauian de ser menester. Aperciõse tambien camas, y ropa, afsi para los enfermos, como para los niños. Que si bien como hauemos dicho, hauia començado ya la hospitalidad de lo vno y de lo otro, en las partes y lugares

que dexamos declarados, era todo de prestado, y notan en forma como agora que hauia casa propria en que permaneciesse. Todo esto quedò a cargo y orden de el Cabildo, como de Patron soberano, y vnico protector, y gouernador de esta memoria; y afsi lo ordenò, y dispuso, hauendolo conferido, y platicado con los Alcauces de el fundador. Embiò el año de quatrocientos y nouenta y siete, a Guadalaajara sus Cõmisarios, a tomar la vltima resolucion con el Patriarca don Diego Hurtado de Mendeça, Arçobispo de Seuilla, vno de los testamentos.

Acordaron conformes, que el Rector de el hospital fuesse vn Canonigo Sacerdote, y q̄ se eligiesse cada año, el dia que pareciesse al Cabildo. Que se hallassen ala election, y tuuiesse voto actiuo en ella, como los demas Capitulares, el Prior de san Pedro Martyr de Toledo, de la Ordẽ de los Predicadores: y el de la Silla de la de san Geronymo. Que para hazer esta election, se diga primero vna Missa de el Espiritu santo, por el Prebẽdado que la aceptare. Que dicha la Missa se reciba a todos juramento, de que eligiràn el que mas conuiniente les pareciere: y que se vote en secreto. Que en eligiendo el Rector, se votasse de la mesma manera por los que vbiere de ser Visitadores con los

con los dichos Priores, y q̄ tambien se vote por vn Regidor de el Ayuntamiento de la ciudad, para hazer la visita, y tomar las quantas. Que si esta manera de elegir Rector, y Visitadores, no contentare al Cabildo, la pueda hazer por Compromisso, dicha la Missa de el Espiritu santo. Que el Rector viua dentro de el Hospital, y que se le de racion, para hasta seis criados, y para dos caualgaduras, ceuada y paja, y que se le acuda con las distribuciones que perdiere en el Coro, estando ocupado en cosas de el Hospital. Que el salario de los Visitadores fuesse el que determinasse el Cabildo.

Despues en diez dias de el mes de Ebrero, de el año siguiente de nouenta y ocho, se otorgaron las escrituras de esta fundacion, y se acordò, que la election de el Rector, se hiziesse a tres de Mayo, dia de la Inuencion de la Cruz, y que entrasse en el Hospital, la Vigilia de nuestra Señora de Agosto.

El año de quinientos y vno, a quatro de Enero, se passò por el Cabildo, que se guardasse y cumpliesse todo lo contenido en las escrituras tocantes al Hospital.

Vbo al principio alguna variedad en la election de Rector, haziendose vnas vezes por Compromisso: otras por votos, y mayor parte. Hauia tanta negocia-

cion por este officio, que fue siempre muy autoriçado, que acordò el Cabildo se forteasse. Para esto el dia mas cercano a la festiuidad de la Inuencion de la Cruz, hauiendo sido llamados los Priores de san Pedro Martyr, y de S. Geronymo, y dicha la Missa de el Espiritu santo, se vota por tres Sacerdotes Canonigos, y los que mas votos tienen, se meten en fuertes, y queda Rector a quien le cabe.

Luego *incontinenti* se vota por dos Visitadores de los mesmos Canonigos, eligiendolos por mayor parte, y quedan dos, a quien cabe la fuerte.

Tambien se votò el mesmo dia por vn Regidor de la ciudad, para la visita y quantas, y siempre sale nombrado vn cauallero, de los mas honrados de el Ayuntamiento.

Ordenose, que demas de los Niños Expositos, que se hauian de criar en el Hospital, se armasen camas, para todas las enfermedades, que no fuesen contagiosas, y para heridos, hombres y mugeres. Aplicaronse para este efecto, las quatro salas que hazen el cruzero alto, de que diximos. Puso se Botica dentro de la casa en el primer patio, para mayor comodidad de todos los ministros. Esta hospitalidad de todas enfermedades, como haue- mos dicho, se hizo con grande

cuydado

cuydado, y regalo de los enfermos. No se les consentia salir de las enfermerias, hasta q̄ estuuiesen tan bien conualecidos, que pudieffen ocuparse, cada vno, en su officio: y demas de esto se les hazia algun socorro en dinero, mayorméte a los que se yuan fuera de Toledo, y alas personas ecclesiasticas.

De algunos pocos años a esta parte, ha cessado y suspendidose, esta manera de hospitalidad, por hauer faltado mucha parte delas rentas que se compraron para su institucion. Consistian en juros, y tributos de a diez mil el millar, y subierõse a quatorce, y agora andan a veinte. Con lo qual la hacienda vino a quedar en la mitad de lo que se hauia comprado. No quiso el Cabildo cessasse la criança de los niños, por hauer sido el principal motiuo q̄ tuuo el Cardenal para este instituto. Cessò la cura de los enfermos, sin que se falte a los pobres, por hauer en Toledo muchos hospitales muy ricos, y bien administrados, donde se curan con mucho amor, y puntualidad. Moderaronse los salarios de el Rector, al mesmo respecto, y despidieronse algunos oficiales que no eran menester. Con esto las rentas de el hospital van boluiendo sobre si, y reparandose con la buena diligencia de el Cabildo, a tanta prissa que dentro de pocos años haura para la

hospitalidad tan cumplidamente como lo vbo hasta la vltima subida de los juros, y censos. Porq̄ cada año va sobrando hacienda, y empleandose: cosa de que los Rectores hazen gran punto, y estima, no faltandose a nada, y tiniendo el edificio muy bien tratado, que por ser tan grande, siempre tiene obras, y reparos de mas o menos consideraciõ. Cada año a principio de Enero, dan quenta los Rectores, y son visitados ellos y los Mayordomos, de lo que ha sido a su cargo en el año pasado, y en esto no se disimula con nadie. Antes se tendrà por caso de menos valer, vbiessse disimulacion, o tardança en las quantas y pagas. Tomãlas el que es Rector al tiempo que se dan; los dos Visitadores de el Cabildo, los Priorres de san Pedro Martyr, y de la Silla, y dos Regidores de la ciudad. Que aunque no se elige cada año mas devno, asiste el de el año pasado, y a los vnos y a los otros se les haze alguna gratificacion, al mesmo punto q̄ firman la visita, y quantas de cada año.

CAPITULO LXI.

El Hospital de santa Cruz.

NO se puede encarecer el beneficio que ha recebido España con la fundacion de este hospital, principal-

mente en la criança de los niños expositos. Ha sido singular remedio contra las crueldades de sus padres. Vianse antes muchos hijos arrojados en el campo a las fieras, y a las aues, ahogados otros en los rios, arroyos, y en los poços. Otros enterrados en muradales, y otros hechados en lugares sucios. Los mas piadosos los ponian a las puertas de las yglesias, donde se los comian, y despedaçauan los perros, y otros animales. Fiereza mas desapiada da que la de los Anestruzes, de quien dize Iob, se encrudelecen contra sus hijos, como sino fueren suyos. Hanse labrado a exemplo de este hospital, otros muchos en todo el Reyno: de manera que a penas ay oy buen lugar en el, en que no aya comodidad y abrigo, para recoger estos niños, y criarlos. Pudiera referir, a este proposito, muchos casos, y sucesos particulares, en que se mostraran gran numero de admirables efectos de esta buena obra. Bastará entre muchos que se pudieran contar, el de don Ioan de Cordoua, hijo de el Conde de Cabra, sobrino de el Cardenal, y Dean de Cordoua, y fundador de el Colegio dela Compañia de Iesus en aquella ciudad, en las casas de su morada: de quien se sabe que criò y remedio, en todo el discurso de su vida, mas de trece mil niños expositos.

Para recogerlos està hecho vn abrigo de madera, con alguna ropa, en vn pilar de la santa yglesia de Toledo, enfrente de la Capilla de san Pedro, acomodado para que los hechen alli, y los lleuen al hospital. Las guardas de la yglesia, eclesiasticas y seglares, requieren de quando en quando, esta estancia, que es llamada la Piedra, y en hechandose alguno, le lleuan al hospital, para que se vista, y crie con los demas. Da fele ama, y todo lo necessario, y por la mayor parte se lleuan a criar a las aldeas comarcanas, y pagase muy puntualmète lo que por cada vno se concierta, sin los vestidos, y lienços de que el hospital los prouee. En siendo de edad para deprender officio, o poder seruir, tiene el Rector cuydado de dallos a personas de bien, que los tengan en su casa, y hazen sus escrituras con muchas firmezas y seguridad. Nunca el hospital los pierde de vista, hasta que sabē ganar de comer, y estan casadas, o remediadas las mugeres. El dia de la Natiuidad de nuestra Señora, a ocho de Setiembre, vienen al hospital todas las amas cō sus criaturas, y se las viste el Rector, y van en procession con ellos en braços, v de las manos, a reconocer a su fundador, y bien hechor el Cardenal. Entran en el Coro de los beneficiados, aunq se esten diziendo las horas, y luego van al

Coro mayor, al enterramiento de el Cardenal. Ponense delante de la procesion de los beneficiados, y andan con ella, y hecho esto se bueluen al hospital, como vinieron. Es grande el numero de amas y niños, que acuden a este acto: lo qual se dexa entender de que lo ordinario es criarse quinientos cada año, y algunos se crian muchos mas. Esto haze muy solemne, y vistosa esta procesion, demas de que viene muy acompañada de Cruces, pendones, y de insignias. Hase notado que desde que fueron expelidos de España los Moriscos, se crian menos niños que solian criarse.

De estos niños a quien sus padres negarō los buenos oficios de piedad, como dixo el Papa Gregorio nono, han salido algunos tan virtuosos, y bien inclinados, y tan amigos de las letras, que han pasado muy adelante. Hase dubdado si podran ser admitidos, sin dispensacion, a ordenes, y en las comunidades donde se requiere limpieza de linage. En quanto a las ordenes, la comun opinion es que si, y que no han menester dispensacion. Mas a mi me parece es mejor, el consejo de el Presidente Couarrubias, que dize es menester dispensacion, si quiera de el Obispo. Però que si se ordenaren sin ella, los permitan: bueno y sano con-

sejo. Porque los que se ordenan han de ser legitimos, a pena de quedar irregulares, y de estos expositos se presume lo contrario, por no ser verisimil, se vbiesen tan mal con ellos, sus padres legitimos.

En lo demas no pueden ser admitidos en comunidades, donde se requiere limpieza de linage. Es la razon, porque dado que sea asì, que cada vno se presume ser de buen linage. No basta esta presumpcion, por ser necesaria probança de la qualidad que se ha de probar positivamente, para satisfazer al Estatuto, que da regla y forma para proballa. Esto disputa con buen discurso, como todo lo demas, el Licenciado Alonso Perez de Lara, Oydor en la Real Cancilleria de Valladolid, en su tratado de *Anniuersarijs*, y asì se practica en la santa yglesia de Toledo, que es el Archetypo de todas estas materias.

lib. 2. c.
4. n. 37.

CAPITULO LXII.

Mas memorias, y obras pias de el Cardenal.

HAuemos dicho lo que hizo el Cardenal en las yglesias de Calahorra, Santo Domingo de la Calçada, y Siguença. Aqui la brò fuera de la ciudad la yglesia de nuestra

C. vnic.
de Infā.
ti, &
Ran.

In Clem.
si furio.
sus, & p
in princ.
num. 9.

Señora de los Huertos: Demas de aquello, les dexò muy grandes mandas en su testamento. A la de santo Domingo, para la fabrica, a la de Siguença al Dean, y Cabildo, para su mesa Capitulár, y aumento de sus rentas.

A la de Seuilla otras grandes summas, para lo mesmo, en cuyo reconocimiento los Cabildos de estas fantas Yglesias, le hazen algunos sufragios. En la mesma Seuilla reedificò la yglesia Parroquial de santa Cruz, y dexò otra buena partida al Conuento de san Francisco, para reparos de el Monasterio.

A la de Valladolid gran cantidad de ornamentos, con todo su cumplimiento, y seruicio necessario.

En Guadalajara, a la Parroquial de santa Maria de la Fuente otra gran summa, para reedificalla, o para lo que les pareciesse a sus Albaceas. Hauia labrado la yglesia de nuestra Señora de a fuera.

Al Conuento de nuestra Señora la Beatissima Virgen de Sopetran, hizo en vida muy largas limosnas. En muerte le dexo vna summa de marauedis, con que se labrò la yglesia. Este Monasterio es de la Orden de san Benito, muy cerca de la villa de Hita, q̄ es Señorío de la casa de el Duque de el Infantado. Està con mucha

razon muy celebrado en España. Diole el nombre de Sopetrà, vn Infante Moro, llamado Petran, y antes Aly Maymon, que dizen fue hijo de el Rey de Toledo Almenon, y hermano de santa Casilda. Si este quento es verdadero, fera caso particular, aya tres santos hijos de Infantes Moros de Toledo. San Nicolas, el de Ledesma, hijo de el Rey Galafre, y hermano de Galiana, santa Casilda, y agora Petran.

De este Infante Aly Maymon quantan, que hauiendo salido de Toledo contra Christianos, vbo vna victoria, y que boluiendose a la ciudad, reparò cerca de la villa de Hita, y vio sobre vna Higuera a la Beatissima Virgen, que le hablò, y baptizò, llamandole Pedro. Que no sabiendo los Moros pronũciar el nombre Pedro, dezian Petran, y de alli Sopetran; como si dixeran sobre Pedro, por la vision que hauia visto sobre si. Dizen tambien, que quando el Rey don Alfonso el de Toledo, ganò a Hita, fundò vn Monasterio de Canonigos reglares de san Augustin, en el sitio donde se le aparecio al Infante, la Beatissima Virgen. Andando el tiempo, don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo dio esta casa a la Orden de san Benito, la dotò, y enriqueciò. Siendo de Canonigos reglares, le hauia concedido el Infante

don Sancho de Aragon Arçobispo de Toledo, licencia para pedir limosna en toda su prouincia, y renouosela el Cardenal, siendo ya de Mōges Benitos, el año de quatrocientos y ochenta y siete. Concedió tambien Indulgencia plenaria, a todos los que visitassen esta santa casa la fauoreciesen. Antes de esto la orden de S. Benito hauia dado a los Marqueßes de Santillana, padre y madre de el Cardenal, el Patronazgo de este Monasterio: y assi le tiene oy el Duque de el Infantado. Todo esto es de la historia de esta santa casa, q̄ escriuió fray Ioan de Arce predicador de san Benito, hijo de Sopetran, por cuya quenta se han referido estos milagros.

Dexò el Cardenal gran quantidad de dotes para casamientos de doncellas huerfanas en el Arçobispado de Toledo, y en el Obispado de Siguença.

Otra gran summa para redimir captiuos, y que esto se cumpliesse dentro de vn año de su fallecimiento.

Dexo mandado en su testamento, se repartiessen mil fanegas de trigo cada año en Guadajara a pobres vergonçosos de aquella ciudad.

P A R R A F O I.

Mas memorias de el Cardenal.



N Toledo reedificò la yglesia Parroquial de S. Ioan de la Leche, que es la de S. Ioan Baptista, y vn templo muy coltoso.

La yglesia de la Cruz, cerca de la puerta de su nombre, en la Parroquia de S. Nicolas, y proueyola de ornamentos, de Calizes, y de todo lo q̄ vbo menester. Sentia mucho no estuuiesse en su obediencia: como lo hauia estado en lo antiguo. Con razon tenia el Cardenal este sentimiento. Porq̄ es aquella yglesia vn Sanctuario muy celebre, y de mucha deuoció. Estaua fundado el año de quinientos y sesenta y ocho, reynando el Rey Athanagildo de los Godos, y siendo Arçobispo de Toledo Pedro, q̄ entiendo era el segūdo. Aquel año quenta Marco Maximo, de quien se ha hecho tan hōrada mencion, q̄ vn Iudio cerca de la yglesia de la Cruz, dio vna lançada a vn Crucifixo, de que se derramò tanta sangre, que turbò y admirò a la ciudad. Dize que la yglesia estaua a la puerta de Agilano, que es dezir de el Rey Agila: como se dize de Egica Egicano, de Vuittizza Vuittizzano, de Vuamba Vuambano, conforme al Latin de aquel siglo. Vamos lo declarando. Acordose de esta puerta el Doctor Francisco de Pifa en la historia de Toledo; aunque en diferente sitio de el que tuuo. Estaua sin dubda

mas arriba de la Cruz, donde está el Hospital de la Sanctissima Concepcion: porque entonces yua por alli el muro viejo. Entrando por la puerta de Agila, y uandos calles, la vna derecha a salir de la cadena de S. Nicolas, y a las tiendas por aquel sitio que está a la puerta de la yglesia: la otra subia a S. Vicente, y así la yglesia de la Cruz^{no} estaba dentro de el muro quando succedio el milagro. Si Maximo no dixera q̄ estaba ya fundada, yo creyera q̄ se hauiá fundado por aquella causa q̄ fue muy bastante. Con tanta antigüedad como tiene esta yglesia, quedará menos desapoyada la opinion, de los q̄ han dicho fue la primera q̄ vbo en Toledo. Agora está dentro de la ciudad, desde q̄ el Rey Vuãba dió los muros por cerca de ella, subiendolos al de el Azor, que oy se llama, a santo Domingo el Real, y por toda aquella cordillera. En este puesto quedó quando se perdió Toledo, y quando se ganó, entró por ella el Rey dō Alfonso q̄ tenia sus Reales a la parte de la Vega. Apeose en esta yglesia, dixose en ella Missa, con vna Cruz de madera, que se quedó allí hasta oy, que era el Guion de que vsaua en su exercito, y está al presente en esta yglesia. Estaua muy desbaratada, y el Arçobispo dō Bernardo la labró y puso de la manera que oy la vemos, mostrando mucha antigüe-

dad. Desde este tiempo quedó subjeta al Prelado, como lo estuuó hasta el año de mil y ciento y ochenta y seis. Este año a veinte y nueue dias de el mes de Junio, el Arçobispo dō Gonçalo Perez, a mucha instancia de el Rey dō Alfonso el Bueno de Castilla y Toledo, la dió a la orden militar de Iã Ioan Baptista. Fue condicion, q̄ no hauiá de tener Parroquianos, ni goçar de diezmos, ni primicias, y que hauiá de guardar los entredichos ordinarios. Que en todo tiempo esté cerrada: y así se celebren los diuinos Oficios, y entono bajo. Así parece por la dacion q̄ se guarda en los Archiuos de la santa yglesia de Toledo. Dize se en ella claramēte, que estaba la yglesia a la puerta de Valmardon, mejorada está agora de nombre. En otras escrituras se dize de Valmardones, y no lo digo porque no me digan que es aqui el solar de los Mardones, como ha pensado alguno. También se solia llamar de Maioriano. Así parece por vna escritura otorgada en la puebla de Montalban, a veinte y seis de Nubre de quatrocientos y veinte y quatro años, en que Gutierre Gomez de Toledo, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, vendió por mil maravedis a Gomez Perez de Figueroa, vnas casas en Toledo, a la puerta de Maioriano cerca de la Cruz.

Otro ha dicho, que esta yglesia estuuó cerca de la puerta de Almaquera, y es manifiesto engaño, porque aquella estuuó donde estan oy las casas de el Secretario Vargas. Razon por que se da paso por ellas, de dia y de noche, para entrar y salir al varrio de la Granja. Por esta puerta pretendió entrar en la ciudad, el Rey de Marruecos Hali Abenjuçef, y fuele defendida valerosamente por el Arçobispo don Bernardo, y por sus Clerigos. De aqui tomó el nombre vna calle, alli cerca, que se llama hasta oy, de los Abbades. No se pecaria mucho en dezir, que tambien le tomó la Torre conjunta al Muro, que estaua edificada por el Rey Vuamba, desde donde pudieron ofender al Moro los Abbades. Otros dicen, tomó el nombre de vnos Idolillos, que se muestran en la fabrica mal puestos, que parecen Clerigos. Despojos son de el Templo de los Romanos, que estuuó en la Vega, de que se aprouechó el Rey Vuamba, para sus edificios. Otros dicen, que fue esta Torre, prision de los Clerigos de Toledo, y de su Arçobispado. Por esta defensa de la Ciudad, dió el Rey don Alfonso, al Arçobispo don Bernardo, el Castillo de san Seruando, que se labró, para guarda de la Puente de Alcántara.

La Yglesia de la Cruz, desde el tiempo de el Arçobispo don Gonçalo Perez que la dió a la orden de S. Ioan, es vno de los Prioratos que tiene en esta Ciudad de Toledo.

En la Capilla de san Pedro, de la santa yglesia de Toledo, creó de nueuo, y dotó vn Curato, para que aquella Capilla se siruiesse con mayor comodidad, y descanso. Dexó dotada la cera con que se acompaña el Santissimo Sacramento, siempre que sale a los enfermos.

Instituyó en la misma santa Yglesia, la Capilla de santa Elena, y dotó en ella seis Capellanias, que firuen a semanas seis Racioneros. Los tres dizen Misa cada dia, quando se comienza la Prima en el Coro, a hora de Tercia, y la tercera, acabadas todas las horas. Estas Capellanias, son las que acrecentó el Cardenal don Gaspar de Quiroga, fu Colegial de santa Cruz de Valladolid. Dexó a esta Capilla mucha plata, y ornamentos, que entregaron sus Albaceas en el Sagrario, vn dia primero de Otubre de el año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco, como diximos. Encargóse a la fabrica, el tenella proueyda siempre de todo lo necesario al culto Diuino, para q se sirua con mucha autoridad, y decencia. Para esto tiene su Sa-

criftia, y cajones, a cargo de vn Sacristan, y quien ayude a todas las Missas.

En Ierufalem, por via de Venecianos, reedificò el fante Sepulchro, de mas de dalle cada año plata, y ornamentos para su feruicio.

En Roma, la Yglesia, y Hospital de fanta Cruz en Ierufalem, y gastò en ello gran fuma de ducados, para que la reedificacion respondièfle a lo demas de el edificio. Entendiendose en esta obra, se hallò el titulo de la Santa Cruz que se pufo a Iesu Christo nuestro Señor, que no se fabia de el hasta entonces. Caso notable; hauerse hallado en tiempo de tan gran deuoto de la Santa Cruz, como lo fue el Cardenal, y en semejante occafion, hauiendo tantos años que estaua oculto.

Todas las cosas que en la fanta Yglesia de Toledo, tienen la Santa Cruz de Ierufalem, se labraron a costa de el Cardenal, y las demasen q ay armas de Mendoza, y de la Vega. De estas son el Trascoro de el Altar mayor. El blanqueado alto de las bobedas. La portada de el Sagrario estaua llena de Cruzes, y desbaratose vna noche de hecho, y contra la volūtad de el Cabildo que respectaua mas al Cardenal, que el autor de aquella resolucion. *Rependet vicem*, por ventura de

dia. Que sabèn satisfazerse de sus agrauios las piedras muertas como hizo la estatua de Nicon. Desbaratose vna portada religiosa, deuota, llena de muchas perfecciones, y primores: Pusose otra, a quien le falta todo.

Labrò el Cardenal en el claustro de la fanta yglesia aquella pieça q sirue para leer el Canonigo Magistral de escritura. La puerta de el Taller. Adreçò costosamente los Palacios Arçobispales de Toledo, y de Alcala, y todas las casas, y fortaleças de las dignidades que tuuo. En el Monasterio de Guadalupe instituyò, y dotò quatro Capellanias por el anima de el Rey don Enrique quarto: demas de los muchos gastos que hizo en lleualle a enterrar, y en labralle el Sepulchro. De quien dize Fray Gabriel de Talauera, en la historia de Guadalupe, es de los mas celebres, q tiene España. En la villa de la Puente de el Arçobispo, la Capilla mayor de la Parroquial de S. Catalina. Finalmente no ay lugar en todos los de sus Prelacias que no aya participado de su generosa liberalidad.

P A R R A F O II.

Armas de los Prelados en la fanta yglesia de Toledo.

S la costumbre poner en las obras, las armas de los Prelados, en cuyo tiempo se hazen con tal diferencia, que en las que se hazen por cuenta, y gasto de el Arçobispo se ponen las suyas solas. En las que por la de la fabrica, las de la yglesia de los Prelados, y de los obreros, que son los que tienen su administracion. No se sabe, ni ay cosa cierta de el principio que este tuuo, dexadas las reales, en que no entramos ni salimos, las mas antiguas son las de D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya. Labró en esta santa yglesia desde la puerta de David, que otros llaman, de los Escrivanos, y otros, de el Juicio, hasta el Coro de los Beneficiados. Diole la Villa de Alcubillete a cinco leguas de Toledo en la Ribera de Tajo. Por esto se le permitiò poner sus armas en vn Pilar sobre el Coro de los Beneficiados, con vn bulto que le representa, y con el Estendarte real con que entrò, y saliò en la batalla de las Nauas de Tolosa.

El Claustro de esta santa yglesia, labró a su costa, el Arçobispo don Pedro Tenorio, y por eso en todo lo bajo, que el edificò se pusieron sus armas. Las primeras que pusieron los obreros, son las de Rodrigo de Vargas Canonigo, que se muestran en la puerta de los Leones, que se labró en tiempo de el Arçobispo don Alonso

Carrillo de Acuña. Después las puso a la puerta de el Perdon, el Doctor Fernan Sanchez Calderon, que fue obrero en el mesmo tiempo. Como el Cardenal diò al Cabildo la administracion de la fabrica al principio de el año de quatrocientos y ochenta y cinco el Cabildo nombrò por Obrero al Canonigo Ioan de Contreras, a treinta y vno de Abril, como parece por los actos capitulares.

El Cardenal de Cisneros labró lo alto de el mesmo Claustro tan rica, y costosamente como le vemos, puso sus armas, y las de la yglesia. En otras que se labraron por cuenta de la fabrica estan solas, las de el mesmo Cardenal, y las de don Pedro de Ayala Obispo de Canaria, y Obrero, y de estas son las de el Cabildo, y las de la capilla de los Muzarabes. Desde entonces por hauerse reservado el de Cisneros la administracion de la fabrica, nombrò los Obreros, como han hecho hasta oy, los demas Prelados: y assi se ponen tantas armas.

Todo esto se ha dicho, para que se entienda lo que ha pasado en el poner de las armas en esta santa yglesia, y que el Cardenal no consintió poner las suyas en obra, que no se hiziesse por sus expensas. De manera que vale la consequencia. Esta obra tiene las armas de el gran Cardenal de España; luego labróse

de sus bienes. No así en los demás Prelados. Flaqueça parece poner armas en obras y ornamentos, que se hazen a costa agena. La culpa no estoda de los Prelados, que claro està que no lo querran: La lifonja de los Obreros la tiene. Deuieran pues considerar el daño que se hizo a la fabrica, en el gasto de estas armas que no dexa de ser de importancia. En las obras superfluas que leuantaron para ponellas. En que estoruaron a los Prelados el hazellas, y en dar plata y ornamentos a sus yglesias, que quiza los dieran, por que se pusieran, y no las hizieron, ni se las dieron, porque así como así, se las hauian de poner. Son muy defraudadas las yglesias, en lo que se les dexa de dar, y labrar por los Prelados.

CAPITULO LXIII.

Posopografia de el Cardenal, y como se seruiò de gente noble.

TVuo el Cardenal, muy gentil dispusicion, y ayroso talle, y la presencia muy autoriçada, y venerable: el rostro de muy buenas faciones, gracioso, apacible, y muy bien puesto. Su persona muy cõpuesta, y atauada, muy limpia, y curiosa en el vestido, que traxo

siempre muy llano, y de manera que edificaua.

Fue de muy claro entèdimiento, y hablaua, y escriuia con grãde primor, y elegancia. Tenia muy buen juicio, y votaua en todos los negocios con mucha madurez, y prudencia, y entendialos con mucha presteça. Para esto se aprouechò en todas ocasiones de su principal profesion de Canones en que estaua graduado por Salamanca, y de lo que hauiado en las historias Latinas, y Castellanas. Demas de que tuuo cerca de si muchos varones insignes en todas facultades, a quien daua muy grandes acostamientos.

Fue muy amoroso, y afable, con todos, grandes y chicos: y así por estremo muy amado, y querido, nunca vbo queja de el tratamiento que les hazia.

Mientras fue Obispo de Calahorra, y de la Calçada, tuuo moderada casa de criados. Despues la fue acrecentando como yua creciendo en dignidades, para representalla, como a cada vna se le deuia. Llegando a ser Arçobispo de Toledo, la tuuo mayor que hasta su tiempo la hauiado tenido antecessor suyo. Toda la gente que le seruia era muy qualificada y noble, y no admitio a a nadie en su seruicio, sin que estuuiesse muy bien informado de que tenia esta qualidad. Solia de-

zir a este propósito, que ya que los hidalgos no acudiesen a las cosas de virtud, y a lo que eran obligados, por lo menos el ha- uia cumplido con hauerlos esco- gido, y quedaria disculpado, co- mo lo estaua el Alcayde de la for- taleça, que la entregò a hombre hidalgo, que no hizo su deuer.

En la elección de ministros pa- ra el gouierno y justicia, hizo siempre muy extraordinarias di- ligencias, por todos los caminos que podia alcançar. Buscaualos, y rogaualos, y haziales grandes comodidades y partidos, y nun- ca le dolieron gastos. Fiaua po- co de los pretendientes, porque dezia no quieren los officios para feruillos bien, sino para desfru- tallos mal. Ni le hazian buen es- tomago los fauores de que se ay- udauan, porque eran para su- plir sus defectos.

Asi se han de proueer las di- gnidades, officios, y beneficios, a los que los merecen, no a los que los pretenden: aunque los pre- tendientes suelen hazer mejores fuertes. La razon es: porque los benemeritos tienen por desho- nor lisongear y pedir los premios que se les deuen ofrecer, y tienen merecidos. Hazen les dificultad los gastos, porque si a caso no fuesen admitidas sus honestas peticiones, no podrian esperar. Por el contrario los que tienen pocas partes suplen con negocia-

cion, y fauores, y alcançan per- feuerado, lo q̄ pidieron sin partes ni merecimientos. Bueno es el e- xemplo de Calicratides, y Lifan- dro. El primero el mas famoso, y virtuoso hombre de su tiempo, fue vituperado de los Cortesa- nos, porque no tuuo paciencia para seguir la Corte de Cyro. El segúdo alcanço todo lo que qui- so, siendo vicioso, hablador, atre- uido, bullicioso, importuno. De este tiempo se pudieran referir mas exemplos, que de otros, por estar reducido a que sede al que pide, halle el que busca, y se abra a quien llamare. Buen camino para hazer verdadera la senten- cia de Seneca quando dixo. Per- mitia Dios se dieffen las cosas, a los que no las merecen, para mostrar en quan poco las estima. Esta Filosofia entendiò muy bien don Ioan Manrique de Lara, Se- ñor de san Leonardo. Era mayor demo mayor de la Reyna doña Ysabel muger de el Rey Catoli- co don Filipe segundo, y hauien- do vacado vn officio en casa de la Reyna, se le pidiò a don Ioan, v- no que no lo merecia. Dixole dō Ioan. Ese officio requiere ma ta- lento que el vuestro, y yo deseo que sede a fulano. Dixo el pretē- diente, no le pretende ese fulano. Dixo don Ioan, por eso mesmo se le hauian de dar, y no por esto que yo os he dicho dexeis de ha- zer vuestras diligencias, que por

el mesmo caso que no le merecís os le daràn.

Con este cuydado de buscar ministros, y consejeros, los hallò siempre el Cardenal muy excelentes, que merecieron los grandes lugares que ocuparon. El Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, immediato successor en el Arçobispado de Toledo, como el mesmo nuestro Cardenal se lo hauia pronosticado, quando se metio frayle, diziendo: El me succederà en el Arçobispado de Toledo. Siendo su Prouisor en Siguença, y llamandose el Bachiller Gonçalo de Cisneros.

El Cardenal don Bernardino Caruajal, que le succedio en el titulo de Santa Cruz, y en el Obispado de Siguença, hauiendo tenido los de Astorga, Badajoz, y Cartagena.

En el Arçobispado de Seuilla tuuo por su Governador, y Prouisor, a don Alonso de Solis, siendo Obispo de Cadiz. En esta ocupacion de Prouisor de Seuilla, tenia a don Pedro de Toledo y Oualle, quando los Reyes le presentaron a la yglesia de Malaga. En Toledo fue su Vicario el Doçtor don Tello de Buendia Arcediano de Toledo, que murio Obispo de Cordoua.

El Doçtor don Ioan de Medina, Colegial de san Bartolome, Arcediano de Almagar, Obispo

de Astorga, de Badajoz, de Cartagena, y Segouia, Presidete de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fray Thomas de Torquemada, de la Orden de los Predicadores, fu cõfessor, y en estos Reynos el primer Inquisidor general.

Don Alonso de Morales Arcediano de Castro, Canonigo de Seuilla, y Obispo de Ouedo.

Don Diego de Muros Canonigo de Santiago, fu Secretario de Camara, Obispo de Ouedo. De esta manera pudiera contar otros muchos, y entre ellos a don Ioan de Ortega Obispo de Cidarrodrigo, y de Malaga.

CAPITULO LXIII.

Quanto fue estimado el Cardenal.

ALcançò de los Reyes muchas honras, y mercedes, para sus pariètes, y criados, por quien hazia en todas ocasiones, demas de dalles de su hazienda, muy continuas ayudas de costa.

De gente de guerra, aun en tiempo de paz, tuuo siempre vn muy lucido numero para seruir a los Reyes quando le vbiessen menester, alojados cerca de su persona, para lo que se ofreciesse.

Honraronle, y fauorecieronle extraordinariamete los summos

Pontifices Calixto tercero, Pio segundo, Paulo segundo, Sixto quarto, Innocencio octauo, Alexandro sexto, que fueron en su tiempo, y fue de algunos, su Legado a latere. El Colegio de los Cardenales se honrauan de tenelle por hermano.

Estimaronle mucho los Emperadores Federico tercero, y Maximiliano. Los Reyes de Francia Carlos septimo, Luis onceno, y Carlos octauo. El Rey don Ioan el segundo de Aragon, y Navarra, encargaua siempre al Rey Catolico don Fernando su hijo, procurasse tenerle siempre de su parte, para que sus negocios, en vida, y muerte de el Rey don Enrique quarto, tuuiesen el successo que deseaua.

El Rey don Alonso de Portugal le estuuio siempre muy agradecido a los buenos officios que hizo por el, quando la batalla de Toro, y despues en lo que de ella se figuio.

El Rey don Enrique le tuuo muy buena voluntad, por la buena cuenta que le diò de las cosas de su honra, y de todo lo demas que tocò a su reputacion, y buen regimiento de estos Reynos, en que le dio grande autoridad.

Los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, no le quitaron de su lado, en todo el tiempo que viuio, assi en la paz como en la guerra. El Cardenal les riò

todas sus pendencies, y los concordò con los Papas, con el Emperador, con los Reyes de Francia, de Portugal, y con otros Principes, y Potentados, en todas las ocasiones que se les ofrecieron, que fueron bien dificultosas, y encontradas. No tomaron resolucion en cosa alguna de importancia, en que no le pidiesen su parecer. Assi parece por las historias de los Reyes: y en vna Latina es llamado, *tertius Hispania Rex*. Reynando los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel. Pedro Martyr de Angleria Milanes, Dean de Granada, lo dize a cada passo en sus epistolas que escriuió a diferentes personages. En vna para don fray Fernando de Talavera Arçobispo de Granada, en que le auisa de la muerte de el Cardenal, se hallá estas palabras, que dizen todo lo que haemos dicho. *Perijt Mendotia domus splendor: ex lucida fax: quem vniversa colebat Hispania. Quem exteri etiam Principes venerabantur, quem ordo Cardineus collegam sibi esse gloriabatur.* Murio la honra, y hacha encendida de la casa de Mendoça, el que era respectado de toda España, venerado tambien como de los naturales, de los Principes estrangeros: el que se preciaua de tener por compañero el Colegio de los Cardenales.

Temo mucho engolfarme en el Archipiélago de las grandes y

Lib. 8. e.
dist. 159

continuas limosnas que hizo por todo el discurso de su vida, desde que tuuo uso de razon. En todas las partes donde fue Prelado, ay oy memoria de ellas, y de lo mucho que diò a las Yglesias y Monasterios, Hospitales, y casas de Religion, a los pobres de todos los lugares de su obediencia. En los mas principales tenia alistados muchos caualleros, y gente noble, a quien, con mucho secreto, socorria de manera que pudiesen passar, cõforme a la qualidad de sus estados: y assi casò muchas doncellas de linage.

Fue acerrimo defensor de la santa Fè Catolica, como se viò en muchas ocasiones. En la expulsion de los Iudios de estos Reynos, en las diligencias, para que se hiziesse guerra a los Moros, en la institucion de el santo Oficio, en el castigo de los Hereges. Acrecentola con el descubrimiento de las Indias Occidentales que se concluyò por su consejo, industria, y sollicitud. Demas de hauerse aumentado excessiuamente el Real patrimonio.

Fue parte, y aun el todo, para q̃ se declarasse pertenecer a nuestros Reyes, la presentacion de todas las yglesias de estos Reynos, como a sus verdaderos patrones, y protectores.

Hallose presente, con sus gentes, a toda la conquista de el Rey

no de Granada, desde que se començò, hasta que se acabò, por los Reyes Catolicos. Entrò en la batalla de Toro, y con el Rey don Ioan el segundo, en la de Olmedo. Fue Capitan general de el Rey don Enrique quarto, contra el Principe don Alonso su hermano, que se llamaua Rey de Castilla, y de Leon.

Tomaua muy a pechos, las cosas de que se encargaua, si eran justificadas, y dignas de que las fauoreciesse. Llegado a este punto se le pudo dezir lo que se dixo de Iulio Cessar, *Quicquid volebat, valde volebat.*

Honrò, y fauoreciò con grande encarecimiento, a los Cabildos de sus yglesias. No vbo entre ellos diferencia que merezca este nombre. Hazia todo lo que se le pedia, y los Cabildos, todo lo que el Cardenal deseaua. Mientras no se trataren assi estas cosas, padeceran las de las yglesias, y haura desordenes, y excessos q̃ escandalizen a los seglares, y les de ofadia, para descomponerse con los Ecclesiasticos. Miré mucho los Prelados por la autoridad de los Cabildos, guardenles sus constituciones, y usos loables, no se las atropellen por ningun camino. No los tuerçan, ni violenten con mano poderosa de justicia, y de superioridad. Amélos como a hijos, tratenlos como hermanos, acaricienlos como a-

migos,

Capit. 3.

migos, y en todo se les muestren tales, que les ganen los corazones. No los irriten ni prouocquen *ad iracundiam, ne pusillo animo fiāt*, porque no se les atreuan, ni descompongan, como escriuio san Pablo a los Colosenses.

Los Cabildos reuerēcian a sus Prelados, obedezcanlos en quanto fuere posible, aunque sean difcolos, o mal cōdicionados. Consideren el alto lugar que ocupan, el grande amor, y respecto que se les deue. Dexense de temas, y de puntillos. Haganle gusto en lo q̄ pudieren hazerle, cō seguridad de cōciencia, como a sus padres, como a superiores, y como lo deuen a si mismos. De esta manera los vnos y los otros, cumplirá con sus obligaciones, haurá entre ellos la paz, y quietud que deue hauer, andará el gouierno de la yglesia como ha de andar, no se dara escandalo a los menores, seran queridos, y estimados de los seglares. Bueluan los ojos a este viuo exemplo de el Cardenal, de quien con verdad se dize, que jamas tuuo vn si ni no, cō sus Cabildos, ni los Cabildos con el, y assi todos anduieron conformes, y muy ajustados con la razon. Fue nuestro Señor muy seruido, sus yglesias muy bien regidas, y anduuo todo en el concierto que dicen las historias.

De otras muchas virtudes fue muy alabado el Cardenal, como

se ha entendido, por lo que haemos escrito, especialmente en las que son muy proprias a los Prelados. Benigno, piadoso, hospitale- re, amigo de gēte virtuosa, docta y exemplar, y en todo fue tal que merecia muy mas altos lugares de los que ocupò. Sobre todo deuoto por todo estremo de la santa Cruz, por hauer nacido el dia de su Inuencion, el año de quatrocientos y veinte y ocho, a tres de Mayo, y haviēdo muerto a once de Enero de nouēta y cinco, viuio sesenta y seis años, ocho meses, y ocho dias.

P A R R A F O I.

No consintio el Cardenal se cargassen pensiones en los Beneficios.

DE otra cosa es muy alabado el Cardenal, y no puedo dexar de dezilla, para que se vea el grande abuso, y corrupcion de estos tiempos.

No consintio se cargasse pension sobre Beneficio, Dignidad, ni Canonico: antes renouò vna constitucion de la santa yglesia de Toledo, que se hauia ordenado el año de quatrocientos y sesenta y ocho, a quatro dias de el mes de Enero. Este dia el Dean y Cabildo, vnanimos y conformes, acordaron que los Canonigos q̄ tuuiesse pension sobre sus Cano-

nicatos,

nicatos, fueren hauidos, y tenidos por Racioneros, y se sentasen despues de los postreros, y antes de los primeros Canonigos. Que en las procesiones lleuen la Cruz que suele llevar el Subdiacono. Que no tuuiesse voz, ni voto en el Cabildo. Que no dixessen Missa en el altar de Prima, ni en el mayor, sino fuesse puniendo les tabla, v altar portatil, como a Racionero. Que lo mesmo se guardasse cō las dignidades, que tuuiesse la pensión sobre el Canonico, excepto que no lleuassen la Cruz. Aprobolo, y confirmolo el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, en Arevalo a veinte y quatro dias de el dicho mes de Enero, siendo testigo, entre otros, dize la escritura, el noble cauallero Gomez Manrique, su Mayordomo mayor.

Oy no se guarda esta constitucion, antes anda la cosa tan mudada, que a penas ay Canonico que no estè cargado, y muy bien cargado de pensión. De a dos mil ducados le ay, otros de a mil, y ochocientos, setecientos, y quinientos: y el mio con ser Penitenciario, tiene dos de a cien escudos de Camara, q̄ le cargò mi antecessor inmediato. Cosa digna de mucho remedio, porq̄ de esta manera no se siruē las prebendas con gusto, padece la yglesia, y andā defautorizados los prebendados, y no con la decencia que

conuiene, y estan obligados.

Por otro acto Capitular, de nueue dias de el mes de Julio, de el año de mil y quinientos y diez, se mandò que cada Dignidad tuuiesse en su casa tres caualgaduras, vna para su persona, y las dos para dos criados que le acompañen. El Canonigo dos, vna para el, y otra para vn criado. Que el que dētro de dos meses no tuuiesse las dichas caualgaduras, no vbiessse la ceuada que se le da cada año. Que si passado otro mes, no las tuuiesse, pierda el trigo de vn año. Que si despues de aquellos tres meses, passassen otros tres sin tenellas, no le apuntassen, ni le escriuiesse en el Coro, hasta que tuuiesse las dichas caualgaduras. Que si le pareciesse al Cabildo comprarlas, se comprassen de qualesquier maravedis que vbiessen de hauer los culpados, de el Refitorio, v de otra parte, que les tocassen.

Item ordenaron, q̄ todos fuesse con Mantos, y Capirotos alas fiestas, recibimiētos, bodas, mortuorios, honras, baptismos, y otros actos publicos. Que el que no fuesse asì, no le escriuiesse por vn mes en el Coro. Que el Repartidor lo execute, hauiendose informado de que vā de otra manera. Que los Racioneros tengan cada vno su mula, y anden con el mesmo habito, so pena de el trigo, y ceuada.

En este tiempo ay muy pocas dignidades, Canonigos, y Racioneros, que puedan andar con esta autoridad. Porque de veinte y cinco años a esta parte, ay muchos cargados, de grandes pensiones, con que viuen apretados, y con necesidad.

CAPITULO LXV.

Successores en las dignidades de el Cardenal.

EN el Arçobispado de Seuilla, le hauia sucedido su sobrino dō Diego Hurtado de Mendoza, hijo de el Conde de Tendilla. Quando murio fue Patriarcha de Alexandria, despues Cardenal. También se entendió le sucediera en el Arçobispado de Toledo, y anduuo muy alentada esta platica, y aun se tuuo por resuelta.

El Rey deseaua, con grande affecto, darle a su hijo don Alonso de Aragon, que hauia hecho Arçobispo de Çaragoça, en edad de seis años, si bien agora tenia veinte y quatro. Con todo eso a la Reyna se le hizo muy de mal, dar tan gran cosa a persona tan moça, y no pudo ser reducida a que viniessse en dalle la presentacion. Consideraua como tan gran Christiana, tiene determinada la santa yglesia Catolica la edad que es necessaria para es-

tos ministerios. El Rey viuio muy escrupuloso, por hauer violentado la voluntad de el Papa, para esta gracia. Paulo tercero en contemplacion de ser criatura de Alexandro sexto, dio Capelos a tres o quatro niños, hijos de el Duque de Gandia don Ioan de Borja, padre de el Beato Francisco de Borja, y murieronsele, y suplicò al Papa no se los diesse, porque se le morian.

En el Monasterio de la madre de Dios de Toledo, estan enterados cinco Arcedianos de esta ciudad, que no tuuieron treinta años, entre todos.

Si el moço fuesse de buen natural, bien inclinado, y tuuiesse buen testimonio de los que le tratan, y han criado, podrá ser Electedo Obispo. San Clemente Romano, en las Constituciones Apostolicas, lo dize. Pone por exeplo a Salomon, que començò a Reynar en Israel de doce años. Iosias de ocho. Ioab presidiò al pueblo de siete. Esto justifica la prouisiõ de el Infante don Fernando, hijo de el Rey don Filipe tercero, que en edad de once años, fue creado Cardenal, y hecho Administrador de el Arçobispado de Toledo, hasta que tenga edad legitima, para ser Arçobispo: de cuya indole y virtudes, afirman muchas cosas, muy raras y extraordinarias los que le criaron, y firuen. Es humilde, modesto, ami-

*Libr. 2.
cap. 1.*

go de hazer bien, piadoso, pacifico, limosnero, y tan temeroso de Dios, que en oyendo la conciencia, subjeta todos sus affectos.

Acordandose la Reyna de el consejo de el Cardenal, que no dieffe el Arçobispado a hombre poderoso, o muy emparentado, y que seria bueno el Prouincial de Castilla, fray Francisco Ximenez, confessor de la Reyna, se determinò de darfele, y le dixo algo, a que el Prouincial no le respondió, como quisiera. Con esto puso los ojos en el Doctor Pedro de Oropesa, que hauia sido de su Consejo, y viuia retirado en su tierra, y respondió de manera, que puso perpetuo silencio a la platica. Pocos Oropesas se hallaràn oy de aquellos, que compran a pesas de oro los beneficios. Querra Dios que no los aya en España, para que los estrangeros no infamen esta nacion, mas de lo que lo estan haciendo. No puedo dexar de dezir quien fue este Doctor, para confusion de lo que passa agora. Fue natural de Torralba, cerca de Oropesa, y de alli le resultò el nombre, y era de los de Contreras. Dizen que fue Pastor, y que vn tio le sacò de esta occupaciõ, y le dio con que estudiasse Derechos en Salamanca, donde entrò el año de quatrocientos y setenta y dos en el Colegio de san Bartolome, y desde alli fue de el

Consejo de los Reyes. Embiole la Reyna la prouision de vnos Prestamos, y no los quiso, ni otro beneficio Ecclesiastico. Quince dias le estuuò porfiando aceptasse el Arçobispado de Toledo. Retirose a Torralba, y alli era muy visitado de todo genero de gentes. Passando por Torralba el Rey don Carlos, le renunciò la mitad de los gages que le dauan, diziendole baltaua la otra mitad, pues no seruia. Murio en Torralba, y mando hazer vn hospital de sus bienes, y tres Capellanias por su alma, y por los Reyes. Otra cosa como esta le passò al Rey don Carlos con fray Ioan Hurtado, de la Orden de los Predicadores, ofreciendole este Arçobispado, por muerte de el Cardenal de Cisneros, y no hauiendole aceptado, le suplicò que no lo dixesse a nadie hasta que muriesse, y assi se lo cumplió. Tal deseaua al Obispo el Emperador Leon, quando dixo: *Tantum ab ambitu debet esse sepositus, ut queratur cogendus: rogatus recedat: inuitatus effugiat.* Tan lejos ha de estar de pretender, que le busquen para compelelle: que rogado no acepte, y huya siendo combidado.

Mucho quisiera la Reyna que aceptara la prouision el Doctor Oropesa, y como se desengañò, boluiò a proseguir lo començado con el Prouincial su confessor.

*In l. si
quæquã,
29. C. de
Epis. &
cleri.*

for. Temiendose de su condicion, sin hablalle palabra, y con mucho secreto, embio por las Bullas, y traxeronse con mucha breuedad.

Tambien dize Hernando de Pulgar, traxeron Breue de el Papa, para compeler a q̄ se acepten los Obispados. Que el primero en quien se executò, fue don Tello de Buen-dia, Arcediano de Toledo, que no queria aceptar el Obispado de Cordoua. Hauia sido Colegial de san Bartolome.

Viose en mucho la Reyna, en que aceptasse, como se refiere en la vida de este santo Prelado, que escriuio el Maestro Aluar Gomez de Castro. Con esto la Reyna executò en todo, el consejo que le dio el Cardenal, poco antes que muriessse. Hase alabado mucho esta action de el Cardenal, teniendo vn sobrino, hijo de hermano, Arçobispo de Seuilla, que le pudiera consultar, y pedille por successor. Dexò buen exemplo a los Prelados, para que en las prouisiones tengan mas cuydado, y aduertencia a la virtud y letras, y al bien publico, que no a la carne y fangre. Està esto oytan deprauado, que parece a los sobrinos, y parientes de los Prelados, les hazen muy grande ofensa en no hazer en ellos todas las prouisiones, por ignorantes, y viciosos que

sean. Tambien los Prelados se arrojan a dezir, quando se les pide algo, para sujetos benemeritos, que tienen sobrinos, y tambien el Vulgacho los ayuda para afrentallos. Desdichados de los Prelados que tienen estos respectos, y desdichados los sobrinos que piden, y aceptan lo que no merecen, ni pueden tener. Los Prelados no han de tener parientes, y el Cardenal Siliceo Arçobispo de Toledo, daua a sus sobrinas docientos ducados en dote, y quando mas lo que era menester para comprar vn par de Bueyes.

A la Abbadia de Valladolid, presentaron los Reyes a don Garcia de Mendoça, hijo de don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Otras Abbadias hauia renunciado, como diximos el año de noventa y quatro, que estuuò retirado en Guadalajara, a disponer las cosas de su alma, y hacienda de la manera que se ha visto. Veamos agora los successores en sus rentas seculares.

CAPITULO LXVI.

Los successores que tuuo en sus bienes patrimoniales.



Vm ceciderit, non collidetur, quia Dominus supponit manum suam. Este verso de el Psalmo treinta y seis, entiendo la Escritura positiua, de los Predestinados, a quien permite Dios caer en pecados, o para que no se ensoberbezcan, y se humillen, o para que con la penitencia que ellos hizieren, proouoquen a otros a que la hagan. Ponen exemplo en el gran priuado de Dios, con quien tuuo tan regalados coloquios, en aquel monte alto, y tan fauorecido, como el santo Profeta Dauid: tan ajustado al Coraçon de Dios, y tan acostumbrado a mysterios celestiales. En San Pedro Principe de los Apostoles, cabeça, y fundamento de la santa Yglesia Catolica, y en otros muy valientes Santos, y Iustos. Cuyo daño, y cayda fue reparable, porque les dio Dios la mano, y los leuantò, como dize el Espiritu Santo, en aquel verso.

San Gregorio Magno, san Leon Papa, san Augustin, y otros santos Autores, que junta Francisco Suarez de la Compania de Iesus, en el tomo segundo sobre la tercera parte de santo Thomas, en la question quarenta y seis: en conformidad dizen. Que como san Pedro hauia de ser Pastor vniuersal de la Yglesia, permitio Dios, su pecado,

para que se enseñasse en el, a ser compasiuo, y piadoso, con los que cayessen.

San Ambrosio en vna Homilia, hizo se mas fiel san Pedro por la negacion, y despues de hauer negado, fue hecho Cabeça de la Yglesia. Por esto concluyen los Juristas, que primero deuen ser electos a los beneficios, que tienen cargo de animas, los que pecaron, y despues hizieron penitencia, que no los que siempre fueron buenos.

San Ioan Chrystomo en el Sermon de Petro *(et) Elia*, dixo estas palabras. Permitio Dios que pecasse san Pedro, para que aprendiesse, en si, a ser benigno y misericordioso, con los que pecassen. Pecò san Pedro, Doctor de el vniuerso mundo, y fue perdonado, paraq̄ su hecho siruiesse de regla, y dechado a los luezes, para con los delinquentes. Por esto prefumo yo (dize) no se dio el Sacerdocio a los Angeles, porq̄ como no hauian de pecar, no fabrian vsar de misericordia con los pecadores. Diose a san Pedro hombre passible, para que facasse de sus passiones, clemencia para con los que cayessen, como el hauia caydo. A este proposito este santo, y los demas dixeron muchas y muy buenas cosas, cõ que se pudiera dilatar, y guarnecer mas este concepto.

El Cardenal en su mocedad,

C. considerandū ibidem.

*Arti 8.
disput.
35. sect.
1.
C. f. de
lior dist.
50.*

tuvo mocedades, y cayò en flaqueças humanas. Mas ayudado, y afsistido de Dios, que lo permitio, se leuantò, y humillò, y con la mucha penitencia que hizo, en tantas, y tan buenas, y admirables obras, por todo el discurso de su vida. Escarmentò, no en cabeça agena, sino en la fuya, y quedò enseñado a compadecerse, con tantos subditos, como sabia Dios que hauia de tener, no solamente en sus culpas, que eran de las menores, sino en las mayores. Dos muy buenos testimonios tenemos de su predestinacion. El primero, el hauerse recogido el año de nouenta y quatro, a disponer, y componer las cosas de su alma, sospechando, y temeroso, de que le quedaua poco tiempo. Bien se parecio, pues no viuió despues de este tanto acuerdo, mas de lo que fue necesario, para effectualle cumplidamente. El otro, el hauerse aparecido sobre su aposento, a la hora de su muerte, vna Cruz de la grandeça, que se escriuió en el Capitulo quarenta y seis, Parrafo primero de este Libro.

P A R R A F O
Vnico.

*De la mesma succession
temporal.*

QVando el Rey don Enrique quarto casò en Portugal con la Reyna doña Ioana, hija de el Rey don Duarte, y de la Reyna doña Leonor: fue capitulado pasafien con la Reyna, diez Damas, a quien el Rey de Castilla, se obligò a casar, y dotar conforme a la qualidad de cada vna. Fue vna de ellas, doña Mencia de Lemos, hija de Gomez Martinez de Lemos, Señor de Froyaz, y de su muger doña Maria de Meyra, Nieta de otro Gomez Martinez de Lemos, Señor de Morgados, y de Calares Ayo de el Rey don Alonso el quarto, y de su muger Mencia Vazquez de Goes.

Esta casa es muy antigua, y qualificada en Portugal, y de los Fidalgos mas notorios, y conocidos en aquel Reyno. Mi parecer es, que son de los Castros de Galicia, que pasaron a Portugal, donde se llamaron de Lemos, por el Señorio de Lemos, de que son Señores los de Castro en Galicia. Afsi ay otros linages en Portugal, como los de Alburquerque, por los Meneses de Castilla, Señores de Alburquerque. Los de Villena de los Manueles, Señores de Villena. En esta conformidad, han dicho algunos, y entre ellos Medina de Mendoça, en lo que escriuiò de el Cardenal,

que doña Mencía fue hija de el Conde de Arroyolos, q̄ era de los Castros de Galicia. Sea como fuere, doña Mencía fue muy generosa, y de linage muy illustre, y conocido, demas de ser muy hermosa, de gentil disposiciō, y muy entendida.

Como la Reyna viuió con la libertad, y desemboltura, que vió aquel siglo, y en este es bien notorio, sus damas anduuiéron muy descarriadas, y diuertidas. O lo que puede vn bueno o mal exemplo, mayormēte el de los Reyes, de quien depēde la composicion de sus Reynos.

En estos tiempos, y de muchos años atras, no se sabe desconcierto de Palacio, goçamos de los de la Reyna Católica doña Ysabel, que fue muy rigurosa en estos casos. Por vno en que estuuó introducido el Cardenal lo veremos. Cogió la Reyna vnas cartas para vna Dama, de don Luis Ladrón, cauallero muy principal de Valencia. Indignose tanto de ello, que le conuino a don Luis ausentarse de la Corte, que estaua en Valladolid. Pasole a Alcalá, donde se hallaua el Cardenal, y contole el successo, pidiendole su amparo. El Cardenal se encargó de el, y le dixo se estuuiese en su casa, que en passando la Quaresma, que era, entonces se trataria de el negocio, y vino a Toledo. Don Luis quedo en Alcalá, y

fue allí preso por Francisco Guadiel Alguacil de Corte, y lleuado a Valladolid, y díxole por cárcel la casa de el Alcalde Proano. Tuuo auiso de ello el Cardenal, y dexandolo todo, partio para Valladolid. Habló a la Reyna, muchas vezes, y no le respondia, ni daua esperança, segun estaua enojada. Supo que vna noche, despues de las doce, se le cortaria la cabeça a don Luis. Llegole la nueua, estando para entrar en la cama, y vistióse, y fue a Palacio, y hallolo todo cerrado, y a los Reyes recogidos. Abrieron los Monteros, y vno con vna luz le guio al aposento de los Reyes. Abrió el Cardenal las puertas, con algun estruendo, que causó nouedad al Rey, hasta que vio al Cardenal, y díxole: Que es esto a tal hora? Dixo el Cardenal: Vengo a despedirme de V. A. para yrme a mi casa, y no boluer mas a la vuestra. El Rey no sabia lo que passaua, y preguntó a la Reyna que era aquello. Respondió la Reyna: no quiere el Cardenal que haga justicia en mi tierra. El Cardenal dixo: Si quiero, mas no quiero hallarme presente a tanta gran injusticia, como la que V. A. ha mandado executar. Juramentó el Rey a la Reyna, que le dixesse lo que era, y díxolelo. Finalmente antes que el Cardenal saliesse de Palacio, le entregaron

libre a don Luis. Otros dizen, no se si lo crea, que quando el Cardenal hablò a los Reyes, les dixo. Efo merezco yo, que pudiera hauer me hecho besar el pie, y no lo hize, porque no me estoruasse besar la mano a VV. AA. Si lo dixo, feria con gran fundamento, como lo requeria cosa tan graue, dicha a los Reyes, por tan grande personage. El Cardenal se encargò de fauorecer a doña Mencia, la siruiò, y quiso.

Fueron sus hijos don Rodrigo, y don Diego, y legitimòlos, para que le pudiesen succeder en sus bienes patrimoniales, y en otros, de que los Reyes le hizieron mercedes. Recio competidor, y aduersario, es la occasion, a muchos buenos ha hecho tropezar y caer: grandes asaltos ha dado a la honestidad, hasta derribar, y hechar por el suelo sus murallas. Con muchos, y con muchas, ha dado altraues, desquiadolos, y peruertidolos, y nunca acabariamos de referir lastimas y desastres.

Tratòse el negocio con mucho secreto y recato, como conuenia a semejantes personas. Todo se preuino, mirò, y remirò, para que estuiesse encubierto, no causasse escandalo, ni se hablasse en la trauesfura. Mas aconteciole al Cardenal, aunque por diferente ca-

mino, lo que a Dauid, que por mas que procurò, con diligencias exquisitas, encubrir el adulterio de Bersabe, no ha hauido cosa mas publica, ni sabida en el mundo.

A este trabajoso accidente estan sujetos, los que ocupan grandes lugares. Que como estan muy altos, todos los miran, y con ojos Aquilinos. No les aprouechan consonantes, y achaques, para encubrir: con aculla fue, aculla vino. Es por esto: no sino por lo otro. Todo se lo descifran, y entienden las buenas habilidades, que ay siempre en las Cortes de los Príncipes. Predicòse delante de el Cardenal, de la honestidad de los Ecclesiasticos, de manera que se entendió se dezia por el. Sus criados estuuieron muy impacientes, quiriendo vengarlo: y reportados, aguardaron a ver lo que hazia su amo. El qual comièdo, con muchos aquel dia, mandò que le traxessen vn gran presente de Dulces y Aues, y embiolo al Predicador, con buena parte de doblas, para que se regalasse. Lleuaronlo muy mal los criados, y començaron de nueuo a brauear. El Predicador procurò otro Sermon, y emendò tanto en el, lo que hauia dicho en el pasado: que a todos se les passò el enojo. En otro tiempo no librarà tambié. Fuera desterrado, y por lo menos, muy reprehendido.

El santo Euangelio se ha de predicar libremente, con grano de sal, y con el decoro, y respecto que se deue a los Reyes y grandes Señores.

Desciende oy de el Cardenal, por estos dos hijos, quasi toda la grandeça de España, no digo mucho, y yo lo harè presto bueno. Con esto se ha hablado en esta flaqueça, y es tan aueriguada. De otra tambien se sabe, con doña Ynes de Touar, vezina de Valladolid, hija de Ioan de Touar, Señor de Ceuico de la Torre, y de Caracena, Rico Home de el Rey don Enrique quarto, y de su muger doña Maria de Toledo, hijja de Fernan-daluarez de Toledo, Señor de Valde Corneja. Otra letura dize, que fue hija de Ioan de Touar, Señor de Belalmaçan, que tambien como los de Ceuico, es de los Señores de Berlanga y Astudillo. Lo primero se tiene por mas cierto, y que de qualquier descendencia, es muy illustre y generosa doña Ynes de Touar.

De cada vno de estos tres caualleros se tratarà en los Capitulos siguientes, y en sus Parrafos.

CAPITULO LXVII.

*Don Rodrigo Diaz de Vibar,
y de Mendoga, primero
Marques de el Zenete.*



Don Rodrigo hijo mayor de doña Mencía de Lemos, fue llamado de Vibar, en memoria de el Cid, q̄ se llamó Ruy Diaz de Vibar.

La primera ocasion que tuuo de manifestarse en la Corte, se ofreció el año de mil y quatrociētos y ochenta y quatro, en que el Cardenal hizo oficio de Capitan mayor, en la entrada que aquel año diximos se hizo, en el Reyno de Granada. Seria entonces de veinte años poco mas, y dio grādes esperanças de su valor y animo, en toda la jornada, como muy diestro soldado, y valiente cauallero. Hallòse en la cōquista de Granada, specialmente el año de quatrociētos y ochenta y nueue, y en esta ocasion le llama Hernando de Pulgar, Señor de el Cid. Este Autor alaba mucho la buena muestra q̄ dio de su persona, en el cerco de Baza: ya lo diximos. El llamalle Señor de el Cid, era por el Señorío de Iadraque. Vbole el Cardenal de Alfonso Carrillo de Castilla, en trueco de la villa de Maqueda. Que se la hauia dado el Secretario Aluar Gomez de Cidareal, por las villas de Pioz, Atançon, el Poço, y los Yelamos, y por la mitad de las tercias de Guadalajara. Las villas eran de el Patrimonio de su padre, que se las hauia dexado. De las tercias le hauia

Cap. 65.

hecho

hecho merced al Cardenal, el Rey don Enrique. Llamò el Castillo de el Cid, al de Iadraque, en memoria de el Rico Home, Ruy Diaz de Vibar, llamado el Cid. Tenia el Cardenal, como diximos, la opinion de que la casa de Mendoça procede de aquel santo y valeroso Cauallero. Ya estaua legitimado por los Reyes, desde el año de ochenta y siete, para que pudiesse suceder en qualesquier bienes, y rentas, que el Cardenal le dexasse.

El año de quatrocientos y noventa y dos, le casaron los Reyes de sumano, en Medinazelim, con doña Leonor de la Çerda, y Aragon, hija vnica successora de el Duque don Luis, y de la Duquesa doña Ana de Nauarra, y Aragon, hija de el Principe de Viana don Carlos, hermano de el Rey Catolico. Fue muy cobdiciado este casamiento, y con mucha razon, por ser el que era, para muchos primogenitos de grandes de España. Celebraronse las bodas, con muchas fiestas, y regocijos, y fue la mayor hauerse hallado presentes, los Reyes, y sido padrinos. En esta occasion, se dio a don Rodrigo titulo de Marques de el Zenete, y de Conde de el Cid, como se acostumbra, y haze con los grandes. El Marquesado de el Zenete, es como dixi-

mos en el Reyno de Granada, cerca de la ciudad de Guadix. Hizieròle esta merced los Reyes a don Rodrigo, por lo mucho que les siruio en la conquista de el Reyno de Granada, despues que se cobrò la ciudad. Tambien fueron de don Rodrigo las Varonias de Alazquer, Alberique, Alcocer, y Gauarda en el Reyno de Valencia. Despues se vbo en el mesmo Reyno, a la parte de Castilla, la Varonia de Ayora; que demas de ser de mucha importancia, hauia sido de el Infante don Fernando, Marques de Tortosa, hijo de el Rey don Alonso el Piadoso, de Aragon, y vltimamente fue a los Ladrones, Señores de Castralla.

Tuuò el Marques de la Marquessa doña Leonor, a don Luis, que murio muy temprano, y tras el, la Marquessa que dizen fue muy celosa. Estando biudo, se tratò de casalle con Lucrecia de Borja, hija de el Papa Alexandro sexto, y de Vanoza, vna Romana, de casa Farnesia, al parecer de algunos. Ella tambien estaua biuda, de don Luis de Aragon, Duque de Viseh, hijo de el Rey don Alonso el segundo, de Napoles, y no efectuandole el matrimonio, le celebrò con Alonso de Este, Duque de Ferrara, de Modena, y Rezo. Dize Geronymo

5. parte
lib. 4. c.
22.

de Curita en los Annales de Aragon, que deseaua el Papa este casamiento de el Marques, por ha- uer entendido que hauia embiudado de la hija vnica, y suces- fora de el Duque de Medinaze- lim: o que casasse Lucrecia con don Alonso de Aragon, Duque de Villa-hermosa, hermano de el Rey Catolico. Al fin la casò con el Duque de Ferrara, porque lo quiso el Duque Valentin her- mano de la Nouia.

El Marques casò segunda vez con doña Maria de Fonseca, hi- ja, y sucesora de Alonso de Fonseca, Señor de las villas de Coca, y Alahejos, y de su muger doña Maria de Toledo, hija de Fernandaluarez de Toledo pri- mer Conde de Oropesa, y de la Condesa doña Mayor de To- ledo, Señora de Garganta la olla, Pasañon, y Torre Menga. Que e- ra hija de Fernadalvarez de To- ledo Conde de Alba, y de la Cõ- dessa doña Mencia Carrillo de Toledo. De este segundo matri- monio, tuuo el Marques la suc- cesion que veremos en el Capi- tulo siguiente.

Murio el Marques a veinte y vn dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y veinte y tres, como parece por su se- pultura en Predicadores de Valencia.

✠

CAPITULO LXVIII.

*La Marquessa de el Zenete,
doña Mencia de
Mendoça.*

Como se dixo en el Ca- pitulo passado, tuuo el Marques de su primera muger, a don Luis, que murio niño. Si llegara a succeder a sus padres, fuera de los mayores Se- ñores de España.

De la Marquessa doña Maria de Fonseca, tuuo tres hijas, doña Mencia, y doña Maria que le suc- cedieron. Doña Catalina casò con don Ioan Sanchez de Touar Marques de Berlanga, y no tuuo succession. Doña Mencia casò dos vezes. La primera con Enri- que de Nassau, hijo de Engelber- to Conde de Nassau, Señor de Dillemburga, y de la Condesa Madame Maria Señora de Bre- da, de quien son descendientes los Principes de Orange. Fue el Conde de Nassau Camarero ma- yor de el Rey don Carlos, y su gran priuado, por loqual le casò tan altamente. No tuuo mas de vn hijo de este matrimonio, que se llamó don Rodrigo, y murio muy niño. Por este casamiento se pusieron las armas de Mendo- çá, sobre la puerta de la Armeria de Breda, como escriue Christo- lib. 4.
fol. 266.

viage

viage de el Principe.

Casò segunda vez la Marquesa doña Mencia, con don Fernando Duque de Calabria, primogenito, y successor de el Rey don Fadrique, vltimo de Napoles, siendo Virrey de Valencia. Que estaua biudo de la Reyna de Aragon, doña Germana, segunda muger de el Rey Catolico don Fernando. Tampoco vbo suceesion de este segundo casamiento.

Murio la Marqueffa a quatro dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, en edad de quarenta y cinco años, vn mes y cinco dias. Afsi parece por el Letrero de su sepulchro en Valencia, en el Monasterio de Predicadores, que le mandò poner don Luis de Requesens Comendador mayor de Castilla su heredero. Succediole en la casa, su hermana doña Maria, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITULO LXIX.

La Marqueffa de el Zenete doña Maria.

MOr muerte de la Marqueffa doña Mécia, Duqueffa de Calabria, succedio en la casa de el Zenete su hermana menor, doña Maria de Mendoça. Casò con don Diego

Hurtado de Mendoça Conde de Saldaña, primogenito de don Inigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado, y de la Duqueffa doña Ysabel de Aragon, hija de don Enrique de Aragon, Duque de Segorue, y de la Duqueffa doña Guiomar, de la casa de Bragança. Fue llamado el Duque don Enrique, el Infante Fortuna, por desgracias, y malos successos. Era hijo de don Enrique Infante de Aragõ, maestre de Santiago, hijo de el Rey don Fernando de Aragon el Honesto, y de la Reyna doña Leonor Vrraca.

Tuuieron por sus hijos el Conde de Saldaña; y la Marqueffa, a don Inigo, que succedio en ambas casas, de el Infantado, y el Zenete. A don Rodrigo, a don Pedro, a don Diego, a don Ioã, a don Antonio Frayle Francisco y Prouincial de Castilla, a don Enrique, y a don Alvaro. A doña Ana, a doña Ysabel, y a doña Mencia, y a doña Catalina Mõja en el Monasterio de la madre de Dios de Toledo, de la Orden de santo Domingo.

Murio el Marques de el Zenete, Conde de Saldaña en Toledo Viernes Santo de la Cruz, veinte y nueue dias de el mes de Março, de el año de mil y quinientos y sesenta. Hauia cahido de vn cauallo, ensayando las grandes fiestas que se hazia en aquella

ciudad

ciudad, por el casamiento de el Rey Catolico don Filipe segundo con la Reyna doña Ysabel su tercera muger, que se hauia celebrado en Guadalajara. Puso se luto la Reyna, y notose mucho, por ser recien casada, y el tiempo de tanto regocijo. Tambien se notò, y con mucha razon, le traxese el Cabildo de esta santa yglesia, a depositalle entre los dos Coros, de donde a la media noche fue lleuado a san Francisco de Guadalajara. No creo yo, se harà esto con otro Grande de España, aunque muera tan cerca de la yglesia, como estàn las casas de el Conde de Mora a la Parroquia de san Andres, posada antigua de el Marques, y de algunos de sus antecessores. No dexò de considerar el Cabildo, en esta accion, el casamiento de el Marques.

P A R R A F O I.

Don Rodrigo de Mendoza.

Don Rodrigo de Mendoza, hijo segundo de don Diego Hurtado de Mendoza Marques de el Zenete, y de la Marqueisa doña Maria. Fue Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo. Adelantado de Caçorla, por el Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo, en la se-

de vacante de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda. No se puede hablar en don Rodrigo, si no es alabando mucho sus suauissimas costumbres: Mas dicho en la gloria de su reputacion, que en la grandeça de su fortuna. Murio muy moço, estando casado con su sobrina doña Ana, hija y vniuersal successora de su hermano el Duque don Inigo, y dexò dos hijas, doña Luisa, y doña Maria, de quien se tratarà adelante.

P A R R A F O II.

Elogio de el Cardenal D. Ioan de Mendoza.

Don Ioan de Mendoza, hijo quinto de los Marqueses Condes de Saldaña, quiso estudiar, y començolo en Alcala. De alli passò a Salamanca, a tiempo que era Obispo, don Pedro Gonçalez de Mendoza, su tio, hermano de su padre. Dióle en aquella yglesia vn Canonicato, y despues fue Arcediano de la mesma. Graduose Licenciado en Canones, por el riguroso examen de la Capilla de santa Barbara.

Tenia el Obispo su tio, con dispensacion Apostolica, el Arcedianato de Talauera: no de Guadalajara, como dixè arriba, cap. i.

en la fanta yglesia de Toledo, y diofele a don Ioan. Con esta dignidad, y con vn Canoncato que le dio don Pedro Manrique de Pádilla, quando entrò en la Compañia de Iesus, vino a residir a Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, a los primeros de Nouiembre, murió don Diego de Castilla Dean de esta fanta yglesia, y a penas estuuó enterrado, quando el Cardenal don Gaspar de Quiroga, le dio intencion de que le queria proueer de el Decanato. Yo se muy bien quan sin penarlo don Ioan, y sin creer, que podia ser por la grande incompatibilidad de dos dignidades *uniformes, et sub eodem tecto*. Traxose dispensacion Apostolica, para tenerlas juntas, y tuuolas por toda su vida, que como veremos presto, fue muy corta.

Despues el año siguiente, de ochêta y siete, a diez y ocho dias de el mes de Diziembre, Viernes en las Temporas de Aduiento, el Papa Sixto quinto le creò Cardenal, a instancia de el Rey Catolico don Filipe segundo. Esto dize el Maestro Fray Alonso Chacon, fue en la quinta creacion q̄ hizo Sixto quinto, y que le dio titulo de fanta Maria Transpontina. Luego dize que fue Protector de España, en lugar de el Cardenal Ferdinando de Medices, q̄

renunciò el Capelo, por hauer succedido al Duque de Florencia su hermano, que murió sin hijo varon.

En Roma se lo lleuò todo tras si, su mucha modestia y agrado. Afsi parecio en las tres electiones de summos Pontifices, en que se hallò. De Urbano septimo, Gregorio decimo quarto, y de Innocencio nono. Vbose en ellas con gran destreça, mano, y autoridad, y de manera que fue muy alabada su industria, y prudencia en aquellas ocasiones, y en el gouerno vniuersal de la sãta yglesia Catolica. Esto suele acarrear embidias, q̄ por vêtura, le costaron el morir tan temprano, pues a penas llegò a quarenta años. Paísò a la vida eterna, Lunes ocho dias de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y nouêta y dos. Chacon dize q̄ Miercoles ocho de Enero, y engañòse en ello, como en que fue hijo de el Duque de el Infantado: porque no llegò a serlo su padre. En lo que no se engañò fue en dezir que era. *Vir pari morum, et corporis elegantia, praeclitus*. Fue lo de todas maneras. Vn Angel en virtud, condicion y hermosura, y gentileça corporal. Fue depositado en la casa de la Compañia de Iesus de Roma, y de alli trahido a san Francisco de Guadalajara, por el Duque su hermano.

In Sixto quinto.

O B I I T.

Plenus bonorum operum, & virtutum: gloria non opibus praestans: omnibus nationibus gratus: Patriae carus: vitae sanctitate celebris: utilis omnibus: nemini iniurius: Qui non subnixus maiorum suorum imaginibus, sed propria virtute, ad Cardinalitij apicem, fauente numine, euectus, ita se ubique gessit, ut candore, pietate, comitate, viuus exactum exemplum, & mortuus, sui ingens desiderium reliquerit.

PARRAFO III.

Don Enrique de Aragon, y de Mendoça.

Don Enrique de Aragon y de Mendoça, cauallero de grandes prendas, y estimacion, hijo septimo de los Marqueses de el Zenete, tomò el nombre de sus abuelos el Infante don Enrique, y de el Infante Fortuna Duque de Segorue. Fundò en su cabeça el Duque don Iñigo su abuelo, vn mayorazgo, en que succedio. Casò en Toledo con doña Ana de la Cerda Lalyoye, hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Ana Lalyoye. Don Fernãdo fue hijo de el Duque de Medina Zelim don

Ioan de la Cerda, y de su segunda muger la Duquesa doña Maria de Silua. Siruio don Fernãdo al Rey don Carlos de su Gentilhombre de Camara, y acompaño le en muchas jornadas. Doña Ana fue muger, fue dama de la Reyna de Hungria doña Maria, hermana de el Rey don Carlos, y de el Emperador don Fernando, y despues de la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey don Filipe segundo. Su descendencia masculina fue de los Marqueses de Saluzo, y la femenina de la casa de Bernimicourt, y Latiloye en el Condado de Artoes, de el qual procede la mayor parte de la nobleza de Flandres.

Son hijas de don Enrique y de doña Ana de la Cerda, doña Ysabel, y doña Ana.

Doña Ysabel de Aragon, y de Mendoça, hija mayor, y sucesora en la casa, lucidissima luz de el siglo, y de el suelo: Està casada con don Ioan Pacheco, su primo hermano, Conde de Montalban Mayordomo de el Rey Catolico D. Filipe quarto. Sõ de este matrimonio don Baltasar, don Melchor, doña Maria, doña Ana, doña Ysabel, doña Ioana, doña Francisca, y doña Teresa.

Doña Maria hija mayor, està casada con don Luis Lasso de la Vega Conde de Añouer, primogenito de el Conde de los Arcos, señor de las villas de Batres, y

Cuerua, y tienen dos hijos, don Pedro, como su abuelo paterno, y don Baltasar.

Doña Ysabel, hija tercera de el Conde de Montalban, y de la Condesa doña Ysabel, casò con don Francisco de Valdes y de Cardona, señor de las casas de Salas y Valdes, de la villa y Coto de Mirayo, de las villas de Orcajo, de la Torre Villaruan, san Martin de la Fuente, y Valle de Valde Ginete. Patron de la Vniuersidad, y Colegio de Santiago de Galicia, y de el Colegio de san Pelayo de Salamanca, y de otras muy grandes y ricas memorias. Es vno de los Ricos homes de España que juran a los Principes successores en la Corona.

Doña Ana de la Cerda, hija segunda de don Enrique de Aragón, y de doña Ana de la Cerda, casò con don Ioan de Tassis, Conde de Villamediana, Correo mayor de España, y no tuuieron hijos. Es la Condesa doña Ana honra y gloria de su linage.

PARRAFO IIII.

Don Alvaro de Mendoza.

Don Alvaro de Mendoza, y de Luna, hijo octauo de los Marqueses Condes de Saldaña, casò con doña Maria de Guzman, hija de el Licenciado Ortega Alcalde de

la Real casa y Corte de el Rey don Filipe segundo, y de su muger doña Maria de Guzman. Fueron sus hijos don Diego Hurtado de Mendoza cauallero de el habito de Calatraua, doña Ana, doña Catalina, y doña Madalena. Las dos vltimas monjas en el monasterio de la Madre de Dios de Toledo. La primera casò en Molina con don Antonio de Linañan y Arellano, señor de Clauijo.

Don Diego casò en Madrid cõ doña Ysabel Hurtado de Mendoza, hija y successora de don Iuan Hurtado de Mendoza, señor de el Fresno de Torote, y de su muger doña Ysabel de Silua y de Porres. De sus hijos el mayor es don Francisco Iulian Gregorio. La deuocion de los padres le dio tantos nombres. El segundo hijo se llamò don Iñigo de Mendoza. vna hija doña Maria de Çuñiga.

PARRAFO V.

Doña Maria de Mendoza Duquesa de Medina de Rioseco, y Condesa de Modica.

Doña Ana de Mendoza hija mayor de don Diego Hurtado de Mendoza Cõde de Saldaña, y de la Marquesa de el Zenete doña Maria. Casò cõ D. Luis Enriquez Almirante de Castilla, Duque de Me-

dina de Rio-feco Conde de Modica y de Melgar, cauallero de el Tufon. Fueron sus hijos don Luis que le sucedio en las casas. Don Diego que murio sin tomar estado. Don Rodrigo, doña Ana, doña Maria, y doña Antonia. Las dos postreras monjas, en la madre de Dios de Toledo, de la orden de santo Domingo. Aqui professaron.

Don Rodrigo Enriquez estudiò en Orden, a seguir el estado Ecclesiastico, y figuiole algun tiempo, goçando de los frutos, y rentas de el Arcedianato de Madrid, en la santa Yglesia de Toledo. Despues casò con doña Francisca Ossorio de Valdes, y Aceuedo, Señora de Valdonquillo, y de Villa-meriel. Hija de don Fernando de Valdes, y de doña Catalina Ossorio. Oy son Marqueses de Valdonquillo, por merced de el Rey Catolico don Felipe quarto. Tienen tres hijas, doña Ana, doña Catalina, y doña Manuela. Es don Rodrigo Mayordomo de el Rey. Si felicidad no falta: merecimientos sobran.

Doña Ana Enriquez de Mendoza, hija de el Almirante don Luis, y de la Duquesa doña Ana de Mendoza, casò con don Luis Fernandez de Cordoua, Conde de Prades, hijo primogenito de don Diego Fernandez de Cordoua Marques de Comares,

Señor de la ciudad de Lucena, Alcayde de los Donceles, llamado de Africa, porque nacio en Oran, y de doña Ioana de Aragon, y de Cardona, Duquesa de Segorue y de Cardona. Fue la Duquesa, hija y successora vniuersal de dñ Alfonso de Aragon, Condestable de Aragõ, Duque de Segorue, y de doña Ioana de Cardona, Duquesa propietaria de Cardona. Fueron sus hijos, dñ Enrique, successor en todas estas casas. Don Diego, que murio moço, y don Luis. Doña Ioana, y doña Ana.

Doña Ioana de Aragon, y de Cordoua, casò con Ioan Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frias, Conde de Haro, y de Castelnouo, Señor de la casa de Velasco, y de la de los siete Infantes de Lara, Camarero mayor de Castilla, y Copero mayor. Governador, y Capitan general de el Estado de Milan, y de el Consejo de Estado. Fueron de este matrimonio Bernardino de Velasco, que le sucedio en la Condestablia, y en toda la casa, y Luis Fernandez de Cordoua.

Doña Ana Enriquez de Cordoua casò con don Pedro Portocarrero Conde de Medellin, y son sus hijos don Luis Conde de Medellin, don Ioan Comendador de Socobos, de la orden de Sãtiago, don Pedro, doña

Ioana doña Maria, doña Ana, y doña Francisca.

Don Enrique Hernandez de Cordoua y Aragõ, Condestable de Aragon, Duque de Segorbe, y de Cardona, Marques de Comares, y Pomares, Conde de Ampurias, de Prades, y Pallares, Señor de la ciudad de Lucena, y de las Baronias de Arbeca, Punela, y Oliola: casò dos vezes. La primera con doña Ioana Enriquez, hija de don Frãcisco de Rojas Marques de Poça, y de la Marquesa doña Francisca Enriquez, y no vbo succession. La segunda con doña Catalina de Cordoua, hija de don Pedro Fernandez de Cordoua Marques de Priego, y de Montalban, y de la Marquesa doña Iana Enriquez de Ribera. Son de este matrimonio don Luis Fernandez de Cordoua y Aragon, Conde de Prades, y successor a su padre. Don Pedro, don Antonio, don Vicente, doña Ana, y doña Catalina.

Doña Ana casò con don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Zahara, nieto, y successor de el Duque de Arcos en todos los señorios de que se compone su casa.

Don Luis Enriquez de Cabrera, octauo Almirante de Castilla, de los de su casa, hijo de el Almirante don Luis, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, casò con doña Vitoria Colona, hija de

Marcantonio Colona, gran Cõdestable de Napoles, Principe de Marfi, Duque de Paliano, y Tallacoz, Marques de Caui, y de la Tessa, Cauallero de el Tufon, General de la gente de la Yglesia en la batalla Naual de Lepanto, Virrey de Sicilia, y de su muger Feliche Orfino, hija de Paulo Iordan Orfino Duque de Paliano. Fueron sus hijos don Ioan Alfonso, que succedio en la casa, don Gaspar, y don Baltasar, que nacieron de vn parto, y murieron dentro de quatro meses: doña Feliche, y doña Ana Enriquez de Mendoça.

Doña Feliche Enriquez casò con don Frãcisco Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, y de Cea, y es su hija doña Mariana.

Doña Ana Enriquez de Mendoça casò cõ D. Frãcisco Hernãdez de la Cueva Duq de Alburquerque, Marques de Cuellar, Conde de Ledesma, Governador y Capitã general de el Principado de Cataluña, y Embajador de Roma, de el Consejo de Estado. Son sus hijos don Francisco Marques de Cuellar, don Gaspar, don Melchor, doña Ysabel, y doña Ana.

Don Ioan Alfonso Enriquez de Cabrera noueno Almirãte de Castilla de los de su linage, casò con doña Luisa de Padilla, hija de dõ Christoual Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, primogenito de el Duque de Lerma, y

de la Duquesa doña Mariana Má-
rique de Padilla. Esta es la suces-
sion de la Duquesa doña Ana de
Mendoça, muger de el Almiran-
te don Luis Enriquez de Cabre-
ra, hija mayor de don Diego Hur-
tado de Mendoça, Conde de Sal-
daña, y de la Marquesa de el Ze-
nete doña Maria.

P A R R A F O II.

*Doña Ysabel de Mendoça y
Aragon, Marquesa de
la Guardia.*

Doña Ysabel de Mendo-
ça y Aragon, hija segun-
da de el Conde dō Die-
go, y de la Marquesa de el Zene-
te doña Maria, casò con don Ro-
drigo Mefsia Carrillo de Fonse-
ca, Marques de la Guardia, señor
de Santofimia. Fueron sus hijos
don Gonçalo, que sucedio en la
casa: don Diego Mefsia, que mu-
rio moço. Don Fernando Carri-
llo Mefsia, que siguiò el estado ec-
clesiastico, y asistiò en Roma con
el Cardenal don Ioan de Mendo-
ça futio. Don Pedro Gonçalez
de Mendoça Colegial mayor de
Alcala, Canonigo de Toledo, y
agora dela Compania de Iesus, y
Calificador de el Consejo supre-
mo de la santa general Inquisi-
cion, insigne en virtudes, letras, y
gouierno, *à toto genere*. Doña Ana
Maria, doña Petronila, y doña

Maria, monjas en la madre de
Dios de Toledo.

Doña Ana Mefsia, hija mayor
de los Marqueses de la Guardia,
casò con don Ioan Hurtado de
Mendoça y de Luna, Marques de
Montes Claros, Virrey de la nue-
ua España, y de el Piru, de el Con-
sejo de Estado, y Presidente de el
Real Consejo de Hazienda. Fue
su vnico hijo otro don Ioan Mar-
ques de Castel de Vayuela, que
murio niño. Su madre en la mar
viniendo de el Piru a España.

Don Gonçalo Carrillo Mefsia
de Fonseca, Marques de la Guar-
dia, fue casado con doña Maria
de Cardenas, hija de don Fran-
cisco Hurtado de Mendoça Mar-
ques de Almazan, Embajador de
Alemaña, Virrey de Nauarra,
Presidente de Ordenes. Tuuo de
ella tres hijos, don Diego que le
sucedio: don Francisco Mefsia,
cauallero de el habito de Santia-
go, Gentilhombre de la boca: y
doña Ysabel de Mendoça, que
murio niña.

Don Rodrigo Mefsia Carrillo
de Fonseca, Marques de la Guar-
dia, casò con doña Luisa Porto-
carrero, hija de don Luis Fernan-
dez Portocarrero, Conde de Pal-
ma, y de la Condesa doña Fran-
cisca de Mèdoça y de Luna. Son
sus hijos don Gonçalo, y doña
Maria.

Don Gonçalo Mefsia Carri-
llo de Fonseca, Marques de la

Guardia,

Guardia, y su hermana doña Maria, se criaron en Sevilla en las casas de su abuelo el Conde de Palma.

CAPITULO LXX.

Elogio de don Iñigo Lopez de Mendoza, Marques de el Zenete.

DON Iñigo Lopez de Mendoza, quinto Duque de el Infantado, sucedio al Duque don Iñigo su abuelo, representando la persona de su padre el Conde de Saldaña, que hauia de suceder, si fuera viuo.

Quedòse en la Corte, desde que el Duque su abuelo vino de la jornada de traer a estos Reynos, a la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey Catolico don Filipe segundo. Despues, quando la mesma Reyna doña Ysabel fue a Vayona de Francia, a verse con su madre Madama Catalina Reyna de Francia, y al Rey Carlos nono, la acompañò, y fue siruiendo en toda la jornada.

Hizo tanto caso y estimacion de la persona de el Duque, el Rey don Filipe segundo, que siempre que le hablaua de ella, dezia lo que se ha escrito de el gran Pompeo: *ad omnia summa natus.*

Retirose cuerdamente a Gua-

dalajara despues de la muerte de el Duque su abuelo, para gouernar desde alli con mayor cuydado sus señorios, y pasar su vida en quietud, como lo deseã muchos. Estãdo muy descuydado, el mesmo Rey don Filipe segundo le llamò a Madrid el año de mil y quinientos y nouenta y tres, y a veinte y nueue dias de el mes de Nouiembre, le dio el Tufon, Vispera de san Andres, Patron de la Orden, y protector de la casa de Borgoña.

Hauiendo sucedido en esta gran Monarquia de España, el Rey Catolico don Filipe tercero, y estando de camino, para yr a celebrar sus bodas cõ la Reyna doña Margarita en la ciudad de Valencia. Lamò al Duque, y le dixo, se seruiria mucho de que le acompañasse en aquella jornada. Fue esto muy pocos dias antes, de el que estaua señalado para la partida. Respondio el Duque, se le daua muy breue tiempo, para yr como Duque de el Infantado. Replico el Rey, por estas formales palabras. Vuestra sola persona, sin otro fausto, es bastante para honrar mis bodas. Bajò la cabeza el Duque, y apercibiose luego para la partida, y en el poco espacio que tuuo, se puso tan en orden, que caminò con ochocientos personas de su casa y criados. Con quatorce familias ente-

ras, de Titulos y Mayorazgos de su sangre. A todos les hizo el gasto, con tanta abundancia, liberalidad y splendor, que embio admirados a los Estrangeros, y a los Naturales, dexò que alabar por muchos años. No se despido vna caualgadura mientras se detuuvo en Valencia, y quando la Reyna desembarcò en Vinaroz, proueyò el Duque de Literas, Coches, Carros, Cauillos, Acemilas para mas de ochocientas personas, si bien no fue menester para tantas. Porque no venian con la Reyna mas de quinientas.

Acudieron en esta ocasion a servir al Duque, los vassallos de las Varonias que tenia en aquel Reyno de Valencia, como Marques de el Zenete. Es su obligacion, y la costumbre, que todas las vezes, que entrare en el Reyno, de assiento, y de paso, le den los mantenimientos, y vituallas que vbiere menester, a precios de vna tassa antigua, que se deja entender, son muy moderados. Mas el Duque con animo generoso les dixo. No quiero empobreceros, vended a como pudieredes, que por esta vez, os doy por libres de la obligacion en que me estais.

Fue el Duque tan amado, y querido de el mundo, q̄ por mas que se encarezca, no se podrà satisfazer a lo mucho que le esti-

mo. Porque fue vn Principe incomparable, honra, columna, y flor de España: Padre de la Republica, su amparo, y perpetuo defensor, y zelador de su descanso, y aprouechamiento. De increíble clemencia y bondad: justo, prudente, amigo de hazer bien a todos, y con todos cortes, comedido, afable, llano, amoroso. Sobre todo muy gran Christiano, deuoto, piadoso, y muy aficionado a los Religiosos. Tenialos ordinariamente a su mesa, y entretenia se mucho con ellos, mayormente con los legos y sencillos.

Casò con doña Luisa Enriquez de Cabrera, hija de el Almirante de Castilla, don Luis Enriquez, y de la Duquesa doña Ana de Cabrera Condesa de Modica. Señora mas gloriosa y reuerenciada, por la excelencia de sus heroicas virtudes y merecimientos que por la de su gran nacimiento y qualidades. Tan rara en la tierra quanto deue ser agora singular en el cielo. En quien parece haer retirado Dios sus misericordias, para consuelo, y esperança de los que la perdieron.

Mas de quarenta años viuieron casados, en tanta conformidad de voluntades, y con tan reciproco amor, que no vbo entre ellos vn si, ni vn no diferente: compañeros de la casa diuina y humana, como se puede

creer de tales casados. De esta Escuela salieron tan eminentes maestras, sus hijas, y nietas, en obedecer a sus padres, que pueden ser preferidas, a las que mas excedieron, en la arte de semejante obediencia.

Nacieron de este santo matrimonio: don Diego, Conde de Saldaña: otro don Diego: don Luis, don Francisco, don Ioseph, y todos murieron niños. Doña Ana, doña Ysabel, doña Mencia, doña Ioana que casaron. Doña Francisca, doña Luísa, y otra doña Maria, que murieron niñas.

Doña Ana sucedio en estas dos grandes casas, para mucho bien, y autoridad de ellas, como luego diremos. De sus hermanas se pondran agora los casamientos, y succession, que no es de olvidar.

Murio el Duque, Marques de el Zenete en Guadalajara, de edad de sesenta y cinco años, el de mil y seiscientos y vno, a veinte y nueue dias de el mes de Agosto: con gran sentimiento de España, que tanto le amò, y respectò. No se apartò de ella todo, pues le dejò prendas, a quien le reconoce, y tiene viuo.

PARRAFO I.

Doña Ysabel de Mendoça, Duquesa de Feria.

DOña Ysabel de Mendoça, hija segunda de el Duque don Iñigo, y de la Duquesa doña Luísa Marqueses de el Zenete, casò con don Lorenço Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura, Governador, y Capitan general de el Principado de Cataluña, Virrey de Sicilia. Fueron sus hijos, don Gomez Suarez de Figueroa, que succedio, don Iñigo Lopez de Mendoça, que murio niño.

Don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura, Virrey de Valencia, governador, y Capitan general de el Estado de Milã. Antes hauia sido Embajador, a dar la obediencia a Paulo quinto, por el Rey Catolico dñ Filipe tercero, y a Francia al pesame de el Rey Enrico quarto, a la Reyna Madama Maria. Al tiempo que esto se escriue, que es el año de mil y seiscientos y veinte y quatro, a penas tiene de edad treinta y siete años. Porque nació a los treinta dias de el mes de Diciembre, de el año de quinientos y ochenta y siete. No son señas de tan pocos años, ocupaciones tan graues, y para muchas canas, como lo han sido todas las suyas.

Vna de sus faciones, y muy gloriosa, es hauer restituydo por fuerza de armas, al Estado de

Milan la Valtelina, Valturrena, o Vulturrena, que le pertenecia, como escriuen muchos autores, y entre ellos Ioan Botero Benes, Maestro de Amedeo, Principe de el Piamonte, hijo de Carlos Emmanuel Duque de Saboya. En sus relaciones lo afirma, tratando de los Grifones, a quien, como a injustos poseedores, la quitò el Duque. Hartos años ha, que no se le ha hecho a la Corona de España mayor seruicio, por la importancia de aquellas fuerças. No hara aqui alto, la gallardia, y gran spiritu de el Duque: llamanle a mayores cosas sus obligaciones. No son muchos los que han caminado tanto, tan bien, y tan aprisa.

-----*Pauci quos equus amauit
Iupiter, aut ardens euexit ad aethera
Virtus.*

Por la grandeça de su animo: por honrador, y fauorecedor perpetuo de todas las buenas letras: Por el gran conocimiento, y noticia de las cosas de guerra: Por sufridor de sus descomodidades, y trabajos; Por su admirable dextreça en el gouierno, y administracion de la Republica: por la suauidad, blandura y clemencia de su natural y costumbres.

Vnus Peleo non sufficit Orbis.

Està casado con doña Ana de Cordoua, hija de don Alonso Fernandez de Cordoua, Marques de

Priego, y de la Marqueffa doña Ioana Enriquez de Ribera.

P A R R A F O II.

*Doña Mencia de Mendoza,
Duqueffa Dalba.*

DOña Mencia de Mendoza, hija de el Marques don Inigo, y de la Marqueffa doña Luyfa, casò con don Antonio Aluarez de Toledo, y Beamonte, Condestable de Nauarra, Conde de Lerin, Duque Dalba, Marques de Coria, Conde de Saluatierra, de Piedra Hita, y de el Varco, Señor de Valde-corneja, Cauallero de el Tufon: Es oy Virrey y Capitan general de el Reyno de Napoles, por el Rey Catolico don Filipe quarto. Tuuieron por hijos a don Fernando y a doña Ana.

Don Fernandaluarez de Toledo, y Beamonte, Condestable de Nauarra Conde de Lerin, como nieto de doña Brianda de Beamonte, Condeffa de Lerin, su abuela materna, hija vnica, y successora, de el Condestable don Luis de Beamonte, Conde de Lerin, casò con doña Antonia Enriquez de Ribera, hija de don Fernando Enriquez de Ribera Marques de Villa-nueva de el Rio, y de la Marqueffa doña Maria Manrique. Por este casamiento es oy el Condestable, Marques

de Villa

de Villa-nueva, porque murio sin hijos el Marques don Antonio Enriquez de Ribera, y tocò la succession a su hermana doña Antonia. Son tan excelentes las virtudes, que ha descubierto el Condestable, que con razon se tiene cierta esperança, que ha de honrar mucho a España, como lo hizieron siempre sus progenitos por todas lineas. A la nobleça, y gentileça de su animo, se le puede dezir con verdad. *Et superas animi nobilitate genus.* Aunque sea Toledo, Mendoça, Beamonte, Cardona, y todo lo demas, que es muy sabido. Es su hijo don Antonio.

Doña Ana de Toledo, hija de el Duque Dalba, y de la Duquesa doña Mencia de Mendoça, casò con don Antonio Enriquez, Marques de Villa-nueva de el Rio, y no tuuieron succession. Por lo qual como està dicho, succedio en aquella casa la Condesa de Lerin doña Antonia, muger de el Condestable don Fernando.

P A R R A F O III.

Doña Ioana de Mendoça, Duquesa de Bejar.

Doña Ioana de Mendoça, hija de el Duque don Inigo, y de la Duquesa

doña Luisa, Marqueses de el Zenete, casò con don Alonso Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibrleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, justicia mayor de Castilla, Señor de las villas de Capilla, Burguillos, Curiel, y otras, Cauallero de el Tufon. Fue su hijo, y vniuersal successor en todos sus titulos, señorios, y officios, don Francisco Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, que està casado con su prima hermana doña Ana de Mendoça, como se dirà en el Capitulo siguiente.

CAPITULO LXXI.

Elogio de doña Ana de Mendoça, Marquessa de el Zenete.

Doña Ana de Mendoça de la Vega, y Luna, hija de el Duque don Inigo, y de la Duquesa doña Luisa, vniuersal successora en las casas de el Zenete, de el Infantado, y de la Vega. Mas heredera de el alto, y valeroso animo de sus padres, que de los bienes temporales que le dexaron.

Toda su vida ha sido de verdadera Religiosa, irreprehensible, exemplar, inculpable. Aunque puede ser alabada con mucha razon, y encarecimiento

de todas maneras : particularmente es muy celebrada en la deuocion, con Dios, y en la caridad. Bien publicas, y sabidas son las demonstraciones, gestos, y aparatos con que solenniza las de el Santissimo Sacramento, de la Santissima Cruz: de la Santissima Concepcion de la Beatissima Virgen, y otras santos particulares que tiene por abogados. En la caridad en que consiste el punto de la Santidad, como en la Reyna de todas las Virtudes: en especial, es su hija la Misericordia. Tiene a los pobres vn cordial, y entrañable amor con que nunca les falta. De cada vno es madre, y hermana, como otra santa Ysabel, hija de el Rey de Hungria, y muger de el Lantgraue de Turingia. Como otras santas Reynas, que hizierõ gran precio de ser llamadas madres de pobres.

Todos los dias da de comer en su quarto, a vna, y la sirue de rodillas, partele la comida, y besale la mano, quando se las ha labado entrambas, dando la limosna. Afsi se escriue, lo acostumbro santa Ysabel, Reyna de Portugal, hija de el Rey don Pedro el tercero de Aragon. Los Viernes de Quaresma, visita los Hospitales, y haze las camas a los enfermos, siruelos y dalos de comer, y lleualos muchos regalos. Dales ropa blanca, freçadas, y

vestidos, conforme a la necesidad q̄ cada vno padece. Mucho mas se pudiera dezir de esto, y de la frecuencia de sus confesiones: de el feruor, lagrimas, y ternura con que se allega a la sagrada Comunión. Ambicioso atreuimiento seria intentallo.

A sus criados, y vassallos trata como a verdaderos hijos, con hõras, caricias, consuelos, dandoles mucho, y socorriendolos en todas sus necesidades, y siendoles en todo muy buena madre, y señora. Es vniuersal abrigo y amparo de sus parientes: ayudalos, y fauorecelos en todo quanto se ofrece: regalalos, y hospedalos cõ toda puntualidad y cuydado en sus casas, llenas de ellos ordinariamente.

Es la Duquesa vn Espejo Cristalino, en quien se pueden mirar las Reynas, y Princesas, en la compostura de su vida, y acciones. Vn viuo exemplo de las Señoras de menor condicion y fuerte, mayormente en las obras de piedad, para que no se desdeen de hazer, lo q̄ haze vna tan grande y poderosa Señora, como la Duquesa de el Infantado, Corona, y gloria de España. Dezia el Conde de Benaute, que murio Presidente de Italia. Mi Señora la Duquesa de el Infantado es Reyna de las Señoras de Castilla. Vna Señora muy principal, para autorizarse, y acrecetar su credito,

escogio por remedio acudir mucho a la casa de la Duquesa. A qui la dexo, porque no me diga lo de san Bernardo: *Qui laudatur in facie flagellatur in corde.*

Siendo muy moça, y hauiendo se le muerto al Duque, tantos hijos varones como diximos, y tocandole a la Duquesa su vniuersal succession, tomò vn acuerdo muy prudente, que deuen tomar los que desean acertar en la buena direction de sus cosas, y fue cafalla con pariente suyo. Entre muchos que se le ofrecieron, escogio a su hermano don Rodrigo. Dejole dos hijas, doña Luisa y doña Maria.

Por muerte de don Rodrigo boluio el Duque al mesmo cuidado de el casamiento de la Duquesa. Quedò moça, y con hijas, que si bien son capaces de la succession de todos, y de qualquier de los Señorios, de que se componen sus casas. Aunque no estuuieron llamadas, y combidadas, como lo estan a todos expressamente, pueden succeder, y han succedido siempre en ellos. Porque la regla general de todo el derecho es, q las mugeres succedan en Reynos, Estados, y en todo, sin excepcion alguna, no estando excluydas en indiuiduo, por palabras expressas, y claras como el agua rosada: de que nunca se ha dubdado, ni puede dubdar acertadamente.

El desear hijos varones los de el Infantado, no es por recelo de la succession, pues no ay para que tenerle, sino por el comun apetito, y deseo que tienen todos de tenerlos. Claro es, lo que va de lo vno a lo otro. En la casa Real de España vemos cada dia, quanto mayores fiestas, y regocijos se hazen por el nacimiento de los Infantes, que por el de las Infantas. Siendo assi que succeden, y han succedido en ellas las mugeres, siempre que se ha ofrecido la occasion. Por los casamientos que han hecho, ha recibido la Corona muchos, y muy grandes incrementos. Primero los Reynos de Castilla, y de Leon, por doña Nuña, Condesa propietaria de Castilla: Por la Infanta doña Sancha, lo de Leon. La Corona de Aragon por la Reyna Catolica doña Ysabel. Por su hija la Reyna doña Ioana, toda la casa de Austria.

En su tanto, ha hauido mucho de esto en la de Mendoça. Porque, como se dixo, el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, Señor de Hita, y Buytrago, casò con doña Leonor de la Vega, Señora de la Vega, de Santillana, y de aquello de Asturias. Don Íñigo segundo Duque casò con doña Maria de Luna, hija, y vniuersal successora de el Maestre Condestable de Castilla don Alvaro de Luna. Traxò

en dote muchas, y muy buenas villas, en este Reyno de Toledo. En tiempo de nuestros padres, la Marquessa de el Zenete doña Maria de Mendoça casò con el Cõde de Saldaña don Diego Hurtado de Mendoça, primogenito de el Duque don Ínigo. De mas de el Zenete, eran suyas las Baronias de Valencia, lo de Xadraque, y otras tierras: que andan juntas con las demas que hauemos dicho con el Infantado. Este es vn validissimo argumento, para probar succeden mugeres en todos estos Señorios, pues se han juntado por ellas.

Estuuo el Duque tan satisfecho, y contento de la buena eleccion que hizo de pariente, para casar a su hija la Duquessa, que luego que embiudò, puso los ojos en otro con quien casase. Fue don Ioan Hurtado de Mendoça su primo hermano, hijo de don Ínigo Lopez de Mendoça, Marques de Mondejar, y de la Marquessa doña Maria de Aragon. Ya se ha dicho en su Elogio los grandes lugares que occupò en seruicio de los Reyes don Filipe tercero, y en el de el quarto. Murio a primero dia de el mes de Agosto de el año de seis cientos y veinte y quatro. Dexò por su hija y successora a doña Ana de Mendoça.

✱

P A R R A F O I.

Doña Luisa de Mendoça Condesa de Saldaña.

DOña Luisa de Mendoça, hija mayor, y successora a su madre la Duquesa doña Ana, Marquesa de el Zenete, y de don Rodrigo de Mendoça, murio en la flor de su edad, llena de muy admirables, y virtuosas obras. Quiso la Dios para si, y que començasse tẽprano a goçar de la mejor suerte que la que esperaua de el mundo, que no pudiera dalle la que merecia. Acabò la vida temporal, y començò la Eterna. Digamosle cõtan Geronymo, en la muerte de Paula: No lloramos porque la perdimos, sino hazemos gracias a Dios, porque la merecimos tener en la tierra, y la tenemos agora en la Gloria.

Casò con Diagomez de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua, Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, hijo de don Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, Comedador mayor de Castilla, Caualleriço mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de sus Consejos de Estado, y de la Duquesa doña Catalina de la Cerda. Son de este matri-

monio

monio, don Rodrigo, doña Ana,
y doña Catalina.

PARRAFO II.

*Doña Maria de Mendoza,
Duquesa de Fernandina.*

LA segūda hija de la Duquesa doña Ana de Mendoza, y de don Rodrigo, es doña Maria de Mendoza. Està casada con don Garcia de Toledo, Duque de Fernandina, General de las Galeras de España. Hijo primogenito de don Pedro de Toledo, Marques de Villa-franca, Señor de las casas de Cabrera, y Ribera, Governador y Capitan general de el Estado de Milan, de el Consejo de Estado, y de la Marquesa dona Eluira de Mendoza. Dichosos padres de tal hija, y dichosa hija de tales padres. Diga el mundo de la Duquesa de Fernandina, y mejor le feria no començallo, porq̄ nunca acabará. Ha celebrado a muchas grandes Señoras por insignes en vna virtud, a otras en otra, a otras por valerosas, o por la constancia de sus animos en lo prospero, y aduerso. La Duquesa en todo lo bueno y loable, es muy insigne. *Vniuersas est supergressa, laudent eam in portis opera eius:* que son todas de vna perfectissima casada.

PARRAFO III.

Doña Ana de Mendoza, Duquesa de Bejar.

DE el segundo matrimonio que contraxo la Duquesa doña Ana de Mendoza, con su tio don Ioan Hurtado de Mendoza, que fue por ella Duque de el Infantado, y Marques de el Zenete, nacio doña Ana de Mendoza. Casò con su primo hermano don Francisco Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibrleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Señor de las villas de Capilla y Burguillos, Justicia mayor de Castilla, Cauallero de el Tufon. La Duquesa por el derecho de su padre, es Duquesa de Mandas, Marquesa de la ciudad de Terra-neua: Señora de la villa de Sigi, de las encontradas de Curaduria, Ciurgus, Barbagraollalay, y Barbagia Seibo, en el Reyno de Cerdeña. Son sus hijos don Ioan Alonso Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Conde de Belalcaçar, don Ioan, don Diego, y don Iñigo.

Hazen vna vida Angelica los Duques, en tanta conformidad de animos, y amor reciproco. Que el Duque en querer a la Duquesa, dexa atras a los Darios,

Protesi-

Protelilaos, Lepidos, y a los mas celebrados en querer a sus mugeres. La Duquesa en amar al Duque, excede a las Porcias, Iulias, Artemisias, y a las mas insignes en el amor de sus maridos. Con esto se dizen sus grandes virtudes, y merecimientos.

CAPITULO LXXII.

*Don Rodrigo Diaz, de Vibar
Duque de el Infantado, Conde de de el Cid.*

Este nombre se le puso en memoria de el gran don Rodrigo Diaz de Vibar primer Marques de el Zenete. Al Marques, el Cardenal, en la de el Rico home Ruy Diaz de Vibar, el Cid. Por la mesma llamo el Condado de el Cid, a la tierra de Iadraque, que era fuya. Ya dixere lo mucho que estimaua la descendencia de Lain Calbo, progenitor de el Cid: de donde tuuo origen todo esto.

Nacio en Madrid en las casas dela Duquesa doña Ana, y alli se ha criado. Con esto no ay que en carecer el gra cuydado, que se ha tenido en su educaciõ y en señaça. Bien se le va pareciendo, porq̄ en virtud, y en las demas cosas de su pequeña edad, va aprouechando a mucha prissa. Ayudale mucho su buena Indole, docil y apacible. No tiene el ingenio de los

que llaman precozes, o por madurar, de quien dixo Quintiliano que *raro veniunt ad frugem*: Que raras vezes llegan a madurar. Muy foflegado, y compuesto, y tal natural, que tiene principios, y da esperança, que ha de merecer el mas alto lugar, q̄ occupò qualquier de sus mayores. No tiene de moço mas que los años, y aspecto: andan encontrados su iuzio maduro, y la flor de su edad.

El primer titulo que tuuo, fue de Conde de el Cid, que es de el primogenito de el Zenete. Quando muriò el Duque don Ioan, la Duquesa su abuela (action heroyca y gloriosa) le renunciò el titulo de Duq̄ de el Infantado. Como hizierõ las Reynas doña Vrraca, y doña Beréguela, estos Reynos, en sus hijos el Emperador don Alonso, y don Fernãdo el Santo.

Como he dicho, todo es Real en esta gran casa, y todo lo tiene y ha heredado el Duque don Rodrigo, Dios le guardé, para q̄ le sirua, y reconozca las muchas obligaciones en que le tiene.

Esta es la sucesion de el primer Marques de el Zenete, por la Marquesa doña Maria su hija: *Lectissima Heroyna: ut genere, ita moribus, et fama.*

CAPITULO LXXIII.

*Don Diego Hurtado de Mendoza,
Conde de Melito.*

Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo segundo de doña Mencía de Lemos, nació en el castillo de Mançanares, donde residio mucho tiempo su madre. Desde muy muchacho se inclinò a las cosas militares, y fue vno de los singulares soldados de su tiempo, si bien vbo muchos y muy valerosos Capitanes. Hallose en mucho de la conquista de el Reyno de Granada, y despues en la de Napoles. En esta empreffa se mostrò muy esforçado y valeroso cauallero, en las muchas ocasiones que vbo. Pandulfo Collenucio, y otros autores, q̄ escriuieron aquella jornada, le celebran por vno de los que mas se adelantaron, y nunca acaba de encarecer sus hazañas. En la Cronica de el gran Capitan Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilar, tambien se escriuen muchas cosas de don Diego de Mendoza.

Acabada la conquista de Napoles, de todo punto, de manera q̄ dexò aquel Reyno en quieta possession de la Corona de Aragon, se vino a España, y siruiò al Rey dō Carlos de su Virrey en el Reyno de Valécia, donde fofegò las inquietudes que alli se ofrecierõ, y se pusieron las cosas en el buen estado que haviã tenido. Mucho se escriue de sus acciones en la segunda parte de la historia de Valencia, que publico Baltasar Es-

colano, por muchos capitulos: alli remito a los lectores, por no cansallos.

A bueltas de el año de mil y quinientos y veinte y seis, se recogió a Toledo a gozar de vnas casas muy principales q̄ aqui hauia labrado para su viuièda, en la parrochia de santa Leocadia. Son las q̄ se vendieron al Cardenal dō Ioan Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo, para la fundacion de el Colegio que dotò para cien doncellas, hijas de padres pobres Christianos viejos.

Esta venta se efectuò el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, por su hijo y successor, y con facultad real para hazella: en precio de veinte y ocho mil ducados. De donde se entenderà la grandeza y edificio de las casas, pues en aquel tiempo se dio tanto dinero por ellas. Son tan principales que quando las vbo comprado el Cardenal Siliceo, dixeran las mejores de Toledo, despues de los Alcaçares, y de sus Palacios Arçobispales. Son vnas de las que diximos atras, hauerse ocupado con monasterios en Toledo, con que se ha estrechado y defemejado la ciudad. Poco amor de hijo véder casas, que acabaua de labrar su padre, tan sumptuosas, y a tanta costa, que por ventura no facò de ellas, la mitad de lo que hauian costado. Mas digno de reprehension, si lo hizo por in-

En la historia de el Reyno de Napoles.

En la de el gran Capitan.

Historia de Valencia.

terés, y por marauediles. Los que dieron la facultad, no se pueden excusar, de hauer hecho acto muy desigual, si bien digan, que resultò en beneficio de el Mayorazgo. Así es de creer, mas esta consideracion, no es a proposito, y ha lugar en algunos vinculos de Escuderos, y Caualleros pobres, que se componen de vnas muy grandes casas, de vn Palomar, de vnas Terreçuelas, y de algunas Bicocas semejantes. En este caso, muy bien està dar licencia, para agendarlas, y subrogar, lo que de ellas resultare. Mas no se puede practicar en tan grande casa, y tan rica, como lo fue la de el Principe de Melito, Duque de Francuila que las vendiò. Porque mejor estuiera a sus successores tener vnas casas, tan autorizadas, en vn lugar como Toledo, que no lo està la renta, que pudo resultar de el precio, en que se vendieron. De esta manera lo sentia el Principe Ruy Gomez de Silua, que como luego diremos, casò con hija, successora legitima y vniuersal de el vendedor. En esta conformidad puso en platica, y la llegò muy adelante, de labrar otras en Toledo. Para lo qual tuuo concertado ya el sitio, en el que llaman las Vistillas, cerca de san Augustin.

Tambien se hauia de confide-

rar la voluntad de el fundador, que fue, de que los que le succediessen, tuuiesen casa en Toledo, en que pudieffen viuir de asfiento. En orden a esto el año de treinta y seis, por el mes de Mayo labrò muy ricamente, y a grande costa, la Capilla de nuestra Señora de Gracia, de el Monasterio de san Augustin, y alli està enterrado, y algunos de sus descendientes. Dexòla muy bien dotada, y celebranse por el muchas memorias, y sufragios. En el mayorazgo està llamado el Monasterio, a la succession de la casa.

Dira algun piadoso, que fuera mal caso, no dar la casa para vna cosa de tanto seruicio de Dios, y remedio de tanta gente honrada, como se alimenta en el Colegio, con que se impidiera su fundacion. Respondefe a este error de piedad, que el vèdedor no estuuò obligado a esta consideracion, ni se impidiera tan buena obra. Porque se pudiera edificar en otra parte, quanto mas, que ya estaua fundada, desde el año de mil y quinientos y cinquenta y vno, tres años antes, que se vendieffen las casas, en las que son oy de el Marques de Malagon, a la Parroquia de san Roman.



P A R R A F O I.

Casamiento de don Diego Hurtado de Mendoça.

EStando el Cardenal en Vbeda, a tres dias de el mes de Nouiembre, de mil y quatrocientos y ochenta y nueue años, hizo donacion, por via de mayorazgo, a don Diego Hurtado de Mendoça, de la villa de Almenara, en la Mancha de Toledo, y de quatro quentos de marauedis. Dize la clausula. Cōsiderando el estado, y condiciō, y qualidad, e manera de la persona de vos dō Diego de Mēdoça, hijo de doña Mēcia de Lemos, y la cōsuetudencia, origen, nacimiento, y genealogia vuestra. E para el condeciente mantenimiento vuestro, e de vuestra vida, y estado, a lo qual nos non podemos, nin deuenos fallecer, por el deudo que con nos teneis, e caridad que vos deuenos, a que fomos tenido, e obligado. Esto es dar alimentos biē moderados a dō Diego, muy menores q̄ la qualidad de su persona, y en la forma que se los manda dar, y da el derecho Canonico, *ne fame pereat ex quo genitus est.* como dixo la Decretal de el Papa Clemente tercero.

La villa de Almenara, ni era de la Yglesia, ni le hauia pertencido, ni se hauia comprado de sus

bienes: sino de los patrimoniales de el Cardenal, y de mercedes q̄ los Reyes le hizieron.

Don Diego adquirio por la industria de su persona, por su valor en las armas, y con la espada en la mano, como muy esforçado cauallero, la ciudad de Melito, con titulo de Conde, las villas de Franchica, y Carida, con sus Casales, la Varonia de Roca, cō Francauila, e Monte-fanto, con sus Casales, la de Pico, con los suyos en el Reyno de Napoles. El titulo de Conde de Melito, es tan antiguo, que Roberto Guiscardo Duque de Sicilia, le dio a su hermano Regerio, de quien procedieron los Reyes de esta Isla. Casò con doña Ana de la Cerda, señora delas villas de Mandayona, y Miedes: hija de don Iñigo de la Cerda, y de doña Brianda de Castro. Don Iñigo era hijo de el Cōde de Medina Zelim don Gastō, y pretendiò por este derecho la succesion de aquellos señorios, y vino a parar el pleito en concierto.

Fueron hijos de este matrimonio, don Pedro Gōçalez de Mendoça, que murio niño, don Diego Hurtado de Mendoça, successor en la casa, don Gaspar Gaston, dō Baltasar, doña Brianda, y doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, de quien se tratarà adelante. Doña Ana, y doña Maria, q̄ murieron sin tomar estado.

C. cū habes et de eo quid sit in ma tri.

Viviendo en Toledo el año de mil y quinientos y veinte y nueve, el Conde de Melito, y la Condesa doña Ana, con facultad de la Reyna doña Ioana, hizieron mayorazgo, en conformidad, de muchos bienes, y rentas. Especialmente de el Condado de la ciudad de Melito, y de todas las villas, y tierras que tenia en el Reyno de Napoles, de vnas casas principales en Toledo, que son las que se han dicho. De la villa de Mandayona, y de su fortaleza, y aldeas, de la villa de Miedes, con su jurisdiccion, de la de Almenara, con su fortaleza, y de las tercias de Guadalajara, de que dize hauia hecho donacion el Cardenal su señor al dicho don Diego. Entiéndolo que estas tercias se comprarón de los quatro quentos de maravedis, de que le hizo donacion para sus alimentos. Esto no es comprar diezmos, sino vn derecho de percebillos, que es vendible, comprable, y vinculable. Porque despues que se concedieron los diezmos a los Reyes, y a otros, por la santa silla Apostolica, perdieron la qualidad de ecclesiasticos, y se hizieron meramente seglares. Como lo disputa Aluaro Valasco. Por lo mesmo tambien se pueden transferir en legos, conforme a la opinion de muchos autores Italianos, y Franceses, que recogieron Hernando de Menchaca en sus questiones Illustres, y Pe-

*De iure
emphy.*

*7.15.nu.
15.*

*Lib.2.c.
89.nu.6*

dro Belluga en el Espejo de Principes, en la Rubrica *de decimis*. Allí tambien refueluen los mesmos Autores, que para conceder y transmitir este derecho, no es necesario consentimiento de el summo Pontifice. Y o lo disputo mas de proposito en la Monarchia de España, tratando de la concession de las tercias reales que ha hecho a nuestros Reyes la santa silla Apostolica. No haue mos querido agora mas de que se entienda que pudo justificadamente, el Conde de Melito, comprar las tercias de Guadalajara, y vinculallas en su casa: En que succedio su hijo mayor don Diego Hurtado de Mendoça, como luego diremos.

Muerto el Conde, la Condesa acrecentò mucho mas, el mayorazgo, el año de mil y quinientos y treinta y ocho.

PARRAFO II.

Don Gaspar Gaston de Mendoça, y de la Cerda, señor de Pastrana.

DON Gaspar Gaston de Mendoça, y de la Cerda, hijo segundo de el Conde de Melito, fue señor de la villa de Pastrana, que la comprò su padre, despues de muerto el Conde de Melito. Era esta villa de la Orden de Calatraua, y age-

*S. munc.
tracte-
mus. nu.
29.*

nose con facultad Apostolica, cō que se le vendieron otros lugares en el Alcarria, prouincia de el Reyno de Toledo, donde està Pastrana. Casò don Gaspar con doña Ysabel de Luna, dama de la Emperatriz doña Ysabel, hija de don Garci Fernandez Manrique Conde de Ossorno, y de la Condesa doña Maria de Luna. Tuuieron a don Iñigo, y a don Diego, que succedieron, y otros que murieron sin tomar estado.

Don Iñigo de Mendoça, y de la Cerda, señor de Pastrana, tratò pleito con su prima-hermana doña Ana de Mendoça y de la Cerda, Princesa de Eboli, y Melito, y como luego diremos, fue Marques de Almenara. Trocò la villa de Pastrana, por lastercias de Guadalajara, al Principe Ruy Gomez de Silua, casado cō su prima-hermana. Casò en Cidarodrigo con doña Ana Delaguila, hija de don Alonso Delaguila Comendador de Helges, de la Orden de Alcantara, Alferez mayor de Cidarodrigo, y Alcayde de su fortaleza, y de su muger doña Beatriz Enriquez, hija de el Almirante don Fernando Enriquez, y no tuuo su cefsion. Murio don Iñigo Marques de Almenara en Çaragoça, siendo Virrey de Aragon, el año de mil y quinientos y nouenta y vno: y fue enterrado en Toledo en la Capilla que labrò en san Augustin su abuelo el Conde de Me-

lito. Succediole su hermano.

Don Diego de Mendoça y de la Cerda, segundo Marques de Almenara, succedio a su hermano don Iñigo, por hauer muerto sin hijos. Casò cō doña Ioana de Castro, hija de don Ioan Arias Porto-carrero Conde de Puñon Rostro, y dela Condesa doña Ioana de Castro, y no tuuieron succesion. Por lo qual succedio, en aquel señorio el Conde de Conçentina: como luego diremos. Marido y muger, està enterrados en san Augustin de Toledo.

P A R R A F O III.

Don Baltasar de Mendoça, y de la Cerda, Conde de Galbe.

DOn Baltasar de Mendoça, y de la Cerda, hijo tercero de los Condes de Melito don Diego de Mendoça, y doña Ana de la Cerda, no era nacido al tiempo que sus padres instituyeron el mayorazgo. Por esto no le llamaron a la succesion, y remediaronlo despues en vna clausula que añadieron, en que le llamaren. Tuuo titulo de Conde de Galbe, por merced de el Rey Catolico don Filipe segundo. Casò dos vezes. La vna antes de el titulo, con doña Geronyma de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça, Capitan general de las galeras de Es-

paña, de la casa de Mondejar, y de su muger doña Eluira Carrillo. Fue su hijo dō Diego, que murio niño, y doña Geronyma, que tambien murio sin tomar estado, y doña Ana que le succedio.

La segunda vez casò con doña Maria de Cardona, hija de el Varon Adam de Dietristan, Ayo, y Mayordomo mayor de los Archiduques Rodolfo, y Ernesto, hijos de el Emperador Maximiliano, segūdo Rey de Hungria, y de Bohemia, que se criauan en la corte de el Rey don Filipe segundo, su tio, y de su muger doña Margarita de Cardona, Camarera mayor de la Emperatriz Maria, hermana de el Rey, y madre de los Archiduques, y hermana de dō Ioan de Cardona General de las galeras de Sicilia.

El Varon Adam Dietristan, fue hijo de otro Dietristan, natural de Viena de Austria, Camarero mayor, y de el Consejo de Estado de el Emperador don Fernando, y tan su priuado, y fauorecido, que le dio enterramiēto en su Capilla Imperial de Ala.

No tuuo hijos don Baltasar de este segundo matrimonio, y murio en Madrid a principio de Agosto, de el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Fue enterrado en Toledo en san Augustin, en la Capilla de sus padres.

Doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, su hija, y successora, ca-

sò con don Ioan Fernandez de Ixar, Duque de Ixar, Conde de Belchit, y fue su hija doña Geronyma Condesa de Galbe, muger de Ruy Gomez de Silua Marques de la Alifeda, Mayordomo de el Rey Catolico dō Filipe tercero. Murio la Condesa doña Geronyma, y tocò la successiō de el Condado de Galbe al Principe de Melito, que oy le posee.

P A R R A F O III.

*Doña Brianda de Mendoça,
Condesa de Cōcentayna.*

DOña Brianda de Mendoça, hija de el Conde de Melito don Diego Hurtado de Mēdoça, y de la Condesa doña Ana de la Cerda, casò con don Guillen Ruyz de Corella, Conde de Cōcentayna, y tuuo por su hijo vnico, y successor, a don Simon Perez de Corella. Hallose el Conde don Guillen a la Coronacion de el Emperador don Carlos en Boloña. Despues siendo de edad de quarenta y tres años, se ausentò de estos Reynos, demanera que nunca se supo de el, ni la causa de su ausencia.

Su hijo el Conde Simon Perez de Corella, succedio a don Guillen Ruyz de Corella su padre, y casò con doña Beatriz de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça General de las galeras

de España, que hauemos dicho, fue de la casa de Mondejar. Fueron sus hijos don Geronymo, de quien trataremos luego. Doña Maria de Corella y de Mendoça. Doña Beatriz, muger de don Ioan Coloma, Conde de Elda, y no quedó succession. Doña Brianda de Mendoça, Monja en Valencia.

Doña Maria de Corella, y de Mendoça, hija de el Conde don Simon Perez de Corella, Señora admirablemente virtuosa, casò con don Alonso de Cardenas, Conde de la Puebla. Tuuieron a don Antonio, que murio en vida de su padre, a don Alonso que le succedió, y murio de doce años. Doña Brianda que fue Condesa de Cõcentayna, por hauer casado con su primo hermano el Conde don Gastõ como luego diremos.

Don Geronymo de Corella, hijo de el Conde don Simon, y de la Condesa doña Beatriz, y vn raro sujeto de gran talento, y valor, fue de el consejo Real de Aragõ, en plaça supernumeraria. Si bien era muy moço, y así murio. Hauia casado con doña Guiomar de Moncada, hija de don Francisco de Moncada, Marques de Aytona, y de la Marquesa doña Lucrecia Gralla. Fueron sus hijos, don Gaston, que succedio en la casa, don Geronymo, que tambien succedio. Don Guillen, y dõ Bernardino, que murieron niños.

Doña Lucrecia, que casò cõ don Diego de Portugal, Silua, y Mendoça, Marques de Orani, hijo de don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, y de la Princesa doña Ana de Portugal, y Borja. Doña Brianda, y doña Eluira, hijas de don Geronymo, y de su muger doña Guiomar, Monjas en la Santissima Trinidad de Valencia.

Don Gaston hijo mayor de el dicho don Geronymo, y de su muger doña Guiomar, succedio en el Condado de Concentayna, al Conde don Simon su abuelo, representando la persona de su padre don Geronymo, que no succedio. Casò con su prima hermana doña Brianda de Cardenas, hija de su tia doña Maria de Corella, y de Mendoça, Condesa de la Puebla. Tuuieron vna sola hija, que se llamò doña Guiomar, y murio niña. Por muerte de el Cõde don Gaston, succedio en la casa de Concentayna, su hermano don Geronymo.

Don Geronymo de Corella, de Mendoça, y de la Cerda succedio al Conde dõ Gaston su hermano, q̄ hauia muerto sin hijos, y por el mesmo derecho de representacion a su abuelo el Conde don Simon, padre de su padre don Geronymo.

Tãbien succedio en el Marquesado de Almenara al Marques don Diego Hurtado de Mendoça,

fu tío, que hauiá muerto sin hijos, y le tocò la sucesion legitimamente. Casò con doña Antonia Manrique Dauila, hija de don Pedro Elteuan Dauila, Marques de las Nauas, Señor de la casa de Villa-franca, Conde de el Rifco, Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de la Marquesa doña Ioana Manrique. Tiene vna sola hija, doña Antonia.

PARRAFO V.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, Condesa de Chinchon.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, hija de el Conde de Melito, y de la Condesa doña Ana, casò con don Pedro Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchón, gran Priuado de el Rey Catolico don Filipe segundo, su Mayordomo, y de su Consejo de Estado. Estuuò el Rey tan satisfecho de su prudencia, y de el gran cuydado con que le seruia, que le ocupò en muchos negocios de grande importancia.

Fueron de este matrimonio, don Diego, que succedio en la casa, don Andres Abbad de Alcalá la Real, Obispo de Segouia, Arçobispo de Çaragoça, doña Maria de la Cerda, dama de la Reyna

doña Ana, en cuyo seruicio murio en Palacio, doña Teresa de la Cueva, doña Maria de Mendoça, y de la Cerda, y doña Mariana de la Cerda.

Doña Teresa de la Cueva, casò con don Pedro Fernãdez de Castro Conde de Lemos, hijo de don Ruy Fernandez de Castro, Cõde de Lemos, y Marques de Sarria, y de doña Teresa de Andrade, Cõdesa propietaria de Andrade, y Villalba. Fuerõ sus hijos don Pedro de Castro, y Bobadilla, don Rodrigo, don Andres, don Diego, doña Beatriz, y doña Mencia que murieron niñas.

Don Pedro fue Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, Comendador de el Azebuche de la Orden de Alcantara. Casò con doña Geronyma de Cordoua, Dama de la Reyna doña Margarita, hija de don Rodrigo de Cordoua, de la casa de Cabra, y de doña Ysabel Manrique de la de Solera, Señores de Bedmar.

Don Rodrigo de Castro, y de Bobadilla, fue Arcediano de Alcaraz, y Canonigo de la S. yglesia de Toledo, de el consejo de la santa general Inquisicion.

Don Andres su hermano tambien fue Canonigo de Toledo, y despues mudò de habito, y tomò el de Alcantara, y succedio en la casa de su hermano don Pedro, y la posse. Casò con doña

Ynes Enriquez, hija de la Condesa de la Torre, en Sevilla.

Don Diego de Cabrera y Bobadilla, fue colegial de los Manriques de Alcalá.

Doña Mencía de la Cerda, fue Dama de la Reyna doña Ana, y casó con don Fernando Cortes, Marques de el Valle de Guaxaca en la nueva España, hijo de don Martín Cortes, segundo Marques, y de la Marquessa doña Ana de Arellano, hija de don Pedro de Arellano, Conde de Aguilar, y de la Condesa doña Ana de Arellano y Cúñiga, nieto de el gran Fernando Cortes, primero Marques de el Valle. No dexó sucesión doña Mencía.

Doña Mariana su hermana, hijas ambas de don Pedro, Conde de Chinchon, y de la Condesa doña Mencía de Mendoza, casó con Alonso Conde de la Sumalla, en el Estado de Milan, en el Obispado de Lodi, hijo de el Conde Francisco. Fue de este matrimonio doña Margarita, muger de el Principe Miguel Peretti Marques de Inasa, Cōde de Chenelo, sobrino de el Papa Sixto quinto, hermano de Alexandro Peretti Cardenal de Montalto, nietos ambos de Camila, hermana de el Papa. Son sus hijos don Francisco Peretti de la Sumalla, y Bobadilla, que hasta agora no ha tomado manera de viuir, y

parece se inclina a la Yglesia, por hauerle regressado el Cardenal su tío, las dignidades, y prebendas que tiene. Tampoco han tomado estado sus hermanas doña Maria, y doña Margarita.

Don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchon, succedió a su padre el Conde don Pedro. Fue vno de los mas entendidos, y discretos Caualleros de su tiempo. De esto dio muy euidentes, y claros testimonios, el alto juicio y prudencia de el Rey Catolico don Filipe segundo, no quitandole de su lado en todos tiempos. En el de la vegez, y enfermedades, fue vno de sus Triumviros en el vniuersal gouierno de esta gran Monarchia. Demas de ser de su Consejo de Estado, y su Mayordomo. Entre otras grandes mercedes, que le hizo, le dio la Encomienda de Mon-real, que es de las muy buenas, de la Orden de Santiago, de la Theforeria de el ingenio Real, de la casa de la Moneda de Segouia. En todo tuuo mano muy llena y autorizada, como la merecia, la extraordinaria fidelidad, y amor con que siruió. Casó en vida de su padre, con su prima segunda, doña Ynes Pacheco, hija de don Diego Lopez Pacheco Duq de Escalona, y de la Duquesa doña Luisa de Cabrera, Marquesa de Moya. Fueron

de este matrimonio don Pedro, y don Diego que murieron niños. Don Luis Geronymo, que succedio en la casa, y doña Mencia de la Cerda, doña Maria, y doña Luisa.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda casò con su primo hermano don Francisco Perez de Cabrera, Marques de Moya, hijo de don Francisco Fernandez Pacheco Duque de Escalona, y de la Duquesa doña Ioana de Toledo, y tuuo a doña Luisa de Cabrera y Bobadilla, successora de la casa. Està concertada de casar con su primo hermano don Diego Pacheco, hijo de don Ioã Fernandez Pacheco, Duque de Escalona, Embajador de Roma, Virrey de Sicilia, Cauallero de el Tufon, y de la Duquesa doña Serafina de Bragança.

Doña Maria de Mendoça casò con don Ioan Hurtado de Mendoça, Marques de Cañete, hijo de el Marques don Garcia, Virrey de el Peru, y de la Marquesa doña Teresa de Castro, y es su vnico hijo y successor don Garcia Hurtado de Mendoça.

Doña Luisa de Cabrera y Bobadilla, casò con don Ioan Velazquez Dauila, Marques de Loriana, y no tuuo succession.

Don Luis Geronymo Fernandez de Cabrera, y Bobadilla succedio en esta casa, y es el quarto Conde, que ha hauido en ella.

Casò con doña Ana Oforio Mánrique, hija de don Garcia Alvarez Oforio, Marques de Astorga, Conde de Santa Marta, y de la Marqueffa doña Blanca Manrique de Aragon. Tiene la Tesoreria general de Aragon, que anda en su casa desde lo muy antiguo. Responde a lo que es en Castilla el Presidente de la Real hacienda. Entran en su poder todas las rentas de aquella Corona, los donatiuos, y seruicios que se hazen a los Reyes en las Cortes, los alcances de los Receptores. Hallase en el Real Consejo de Aragon a todas las cosas de Iusticia, y de gracia, y tocantes al patrimonio Real. En todo es su voto tan acertado, y cuerdo, como lo pudiera ser, el de vn viejo muy experimentado. Todos le alaban de gran ministro, juzgandole digno de mayores acrecentamientos. Tiene tambien la tenencia de los Alcaçares de Segouia, que esta incorporada en su casa, desde el buen Marques de Moya don Andres de Cabrera, fundador de su casa, y de la de Moya: Aquel raro exemplo de fidelidad, y respeto a los Reyes, y a todas sus acciones.

CAPITULO LXXIV.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Francauila.

Don Diego Hurtado de Mendoza, segundo Conde de Melito, sucedio a su padre, que murio el año de mil y quinientos y treinta y seis. Siruia con mucha asistēcia a los Reyes don Carlos, y don Filipe segundo. Fue su Presidente de Italia, y con retencion de este officio, Governador de el Principado de Cataluña. Tuuole en su ausencia el Cardenal don Gaspar de Quiroga. Despues fue Virrey de Aragon, y de el Consejo de Estado, Principe de Melito, y Comendador de Guadalcanal, de la Orden de Santiago. Fue de muy superior entendimiento, y de excelentissimas partes, que le hizieron merecedor de mayores lugares que los que ocupou.

Casò dos vezes: la primera con doña Catalina de Silua, hija de don Fernando de Silua, quarto Conde de Cifuentes, Alferrez mayor de Castilla, y de la Condesa doña Catalina de Andrade. Fue de este matrimonio, vnica hija y successora, doña Ana de Mendoza, y de la Cerda.

La segunda muger, fue doña Magdalena de Aragon, hija de don Alonso de Aragon, segundo Duque de Segorue, y de la Duquesa doña Ioana de Aragón. Era el Duque de Segorue, nieto de el Infante de Aragon don En-

rique Maestre de Santiago, y no me consta vbieffe succesion de este segundo matrimonio. Murio el Principe en Madrid, año de mil y quinientos y setenta y ocho.

CAPITULO LXXV.

Doña Ana de Mendoza, y de la Cerda, Princesa de Melito, Duquesa de Francauila.

Doña Ana de Mendoza, y de la Cerda, hija vnica de el Principe don Diego, sucedio en la casa el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Hauia casado con Ruy Gomez de Silua Principe de Eboli en el Reyno de Napoles, Duque de Pastrana en el de Toledo, en el de Portugal, Señor de la Chamusca y de Vlme, Sumiller de Corps, y Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo, y de sus consejos de Estado, y Guerra. Mayordomo mayor de el Principe don Carlos, gran Priuado, y fauorecido de el Rey, si otro lo ha sido de su principe, con tanta razon: Por ha uer sido cauallero de muy excelentes partes. Fue hijo de Francisco de Silua, Señor de la Chamusca, y de Vlme, y de su muger doña Maria de Noreña, hija de Ruy Tellez de Meneses, Mayor-

domo mayor de la Emperatriz doña Ysabel, y de su muger doña Guiomar de Noreña. Nieto de Ioan de Silua, Señor de la Chamusca, y de su muger doña Ioana Enriquez, hija de Ioan Enriquez el viejo, Señor de las Alcabas. Linages todos de Ricos homes, y de los mas estimados, y generosos de Portugal.

Vino Ruy Gomez a Castilla, con su abuelo Ruy Tellez de Meneses, mayordomo mayor de la Emperatriz, y fue Menino de el Rey Catolico don Filipe segundo. Tomole tanta aficion el Rey, que nunca le dexò de su lado en todas sus jornadas de Paz, y de Guerra, hasta que murio el año de setenta y tres. Buen testimonio de el gran talento de Ruy Gomez, hauer sido intimo priuado de vn Rey de tan claro juicio, y entendimiento. No medrò, ni se acrecentò demasidamente, porque no era cobdicioso.

Esta priuança de el Principe era con beneplacito, y aplauso de el Pueblo, que le queria, y respectaua, y por eso fue mas estimada. Quisiera, y pudiera dezir grandes cosas de el Priuado, y de la priuança. No para alabillos, sino para admiracion. Porque como dixo Aristoteles. *Magnorum non est laus, sed admiratio.*

Luego como murio el Princi-

pe don Diego, se le puso demanda a la Princesa su hija, por el Mayorazgo que dexò fundado el Cardenal. El demandante fue don Iñigo de Mendoça, hijo mayor de don Gaspar Gaston de la Cerda, Señor de Pastrana, que era hijo segundo de el Conde de Melito. Dezia le tocava a el la sucesion de aquello, como a hijo de hijo segundo de el Conde de Melito, y de la Condesa doña Ana de la Cerda. Porque no se podian admitir mugeres, hasta que se acabassen las lineas de Varones, conforme a los llamamientos de el Cardenal: y afsi acabada la linea de el hijo mayor de los Condes de Melito, como se hauia acabado en su hijo el Principe de Melito: Entraua luego la de su padre don Gaspar hijo segundo.

Obtuvo esta razon, y adiucofele a don Iñigo, la villa de la Puebla de Almenara, con lo demas de que se componia el Vinculo de el Cardenal, contenido en la demanda. Vencido el pleito, el Rey Catolico don Filipe segundo, dio titulo de Marques de Almenara a don Iñigo. El segundo Marques fue don Diego Hurtado de Mendoça su hermano. El tercero, don Geronymo Conde de Concentayna, descendiente de doña Brianda de Mendoça, y de la Cerda, Condesa de Concentayna. Esto fue muy a-

justado

juftado con la volúntad de el Cardenal, en las claufulas de el Mayorazgo. Porque difpufó q̄ acabadas todas las lineas de los varones, de varō en varon, como fe acabaron en el Principe de Melito, y en don Diego Marques de Almenara, entraffen las de las hijas, y era la mayor la dicha doña Brianda: y afsi fue admitido fu bisnieto don Geronymo Conde de Concentayna.

Esto no fue excluir mugeres de la fuceffion, como han dicho algunos, lo hizo el Cardenal. Porque, como Christiano, como Iurifta, como Historiador, y como prudente, fabia no era licita tal exclusion, y que han de fer admitidas, conforme a derecho diuino y humano. Lo contrario dixo el Emperador Iuftiniano, que es grandifimo vicio, y que los que hazen diferencia entre los varones, y las mugeres, accusan y condenan, a la naturaleza, y que tal confideracion es iniqua, impia, intolerable, fubtil demafiadamente. Contiene vna cierta manera de exheredacion, y por efo, fe deue reputar por odiosa, como efcriuio Baldo.

Sabia muy bien el Cardenal, que por hauerfe admitido mugeres a la fuceffion de las Coronas Reales de Castilla, Leon, Portugal, y Aragon, fe hauian enriquecido, y acrecentado tan-

to, que no ha hauido Monarchia, que llegue con mucho, a lo que ha llegado la de España. Perdonen me, los que han puefto femejantes condiciones, que mas prudente refolucion tomaran, en admitir las mugeres, que la tomaron en excluyllas. Mi de laftres les pudiera contar, que han fucedido a casas muy principales, que han parado en personas tan defiguales a los fundadores, que fi tal pensaran pudieran fucceder, no hizieran los Mayorazgos. Preferir la linea de los varones, a la de las mugeres, como hizo el Cardenal, efo es muy licito, y fauorable, fanto, y honesto.

Fueron hijos de los Principes de Melito, don Rodrigo que fucedio en la casa, como veremos, don Diego, Ruy Gomez, don Pedro Gonçalez de Mendoza: doña Ana: doña Maria, que murio niña. Otra doña Ana, Monja en Pastrana, en el Monasterio de la Sanctiffima Concepcion, fundado por fus padres, a la Orden de fan Francisco.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoza, Marques de Alanquer.

In l. maximum vitium C. de liber. prateri.

In l. sed & milites in i. de excusa. tut.

Hijo segundo de los Principes de Melito, Comendador de Herrera, de la Orden de Alcantara. Todo es de su abuelo materno, el Principe de Melito, Duque de Francauila, don Diego Hurtado de Mendoza. El nombre, su grande entendimiento, valor, discretion, y el estar bien visto, y experimentado, en muchas cosas grandes, que han pasado por sus manos. *Es cedro digna loquutus.* El Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Governador, y Capitan general de los Reynos de la Corona de Portugal, con titulo de Marques de Alanquer, en ellos. Oyes Presidente de el Consejo de la mesma Corona: que exercita con singular aprobacion, y prudencia: *importunus non extorsit.*

Casò con doña Ana Sarmiento de Villandrando, Cõdesa propietaria de Salinas, y Ribadeo: hija de el Conde don Rodrigo, y de la Condesa doña Antonia de Villosa.

Despues, con doña Marina, hermana de padre y madre de la Condesa doña Ana, y tambien successora en aquellas dos casas. De este matrimonio tuuo a don Rodrigo.

Don Rodrigo Sarmiento de Villandrando, y Mèdoça succedio a su madre la Condesa doña Marina en las dos casas, de Sa-

linas, y Ribadeo. Viue casado con doña Ysabel Margarita de Ixar, Duquesa propietaria de Ixar, y es su hijo don Iayme Frãncisco Victor, en la cuna recién nacido, y alli Conde de Belahit.

P A R R A F O II.

Ruy Gomez de Silua, y de Mendoza, Marques de la Alifeda.

Hijo tercero de los Principes de Melito, Marques de la Alifeda, por gracia, y merced de el Rey Catolico don Filipe tercero, y su Mayordomo, Comendador de Bexix, y de Castel de Casteles, en el Reyno de Valencia. Cauallero de mucha suerte, tan entendido como todos sus hermanos, verdadero, afable, amigo de hazer gusto, benigno, illustre en muchas, y muy grandes virtudes.

Casò con doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de don Bernardino Manrique de Lara, Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, y de la Marquesa doña Antonia de la Cerda. Son de este matrimonio don Bernardino, y doña Ana.

Don Bernardino segundo Marques de la Alifeda.

E L O G I O.

De el Arçobispo don Fray Pedro Gonçalez de Mendoza, Obispo, y Señor de Sigüenza.

EN este Elogio me ha de acontecer lo que en otros, en que he dejado muchas cosas por no parecer largo. Y re detenido, por guardar el orden, y proporcion que en lo demas.

Es el Arçobispo, hijo de los Principes de Melito, y nacio en Madrid a diez dias de el mes de Ebrero, de el año de mil y quinientos y setenta y vno. Su primer nombre fue Hernando, por obligaciones de abuelos, a quien siempre se tiene respeto. Después le mudò en memoria de el Cardenal, con Patronymico, y apellido.

Desde la edad de tres años, se le conocio muy notable aficion al Serafico san Francisco: de manera que no se queria poner otros vestidos, sino aquel santo habito. Siendo muy niño, escriuiò Gregorio decimotercio, a su madre la Princesa, le embiasse vn Retrato de don Pedro, porque le queria hazer Cardenal, y en orden a esto mandò al Nuncio Filipe Sega Obispo de Placencia, que fue Cardenal, le diessé la pri-

mera tósura. Con lo qual la Princesa se alentò, a que figuiesse el Estado Ecclesiastico, a que le via muy inclinado: sin reparar en la gracia que tuuo el Principe su marido, para la gran Cruz de S. Ioan, con diez y seis años de antigüedad para el hijo que le pareciesse.

Era menino de el Principe dõ Filipe, quando el casamiento de la Infanta doña Catalina su hermana, que se celebrò en Çaragoça. En esta ocasion le mandò el Rey don Filipe segundo mantuiesse vn Torneo con los demas meninos. Hizolo con mucha gracia, y fueron Iuezes el Rey, y sus hijas, las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina. Desde estas fiestas se partiò a tomar el habito de Frayle. Escogio para ello el monasterio de nuestra Señora de la Salceda, en la Alcarria provincia de el Reyno de Toledo: casa tan recolecta, y reformada, como la que mas de la Orden. Passò el Nouiciado tan humilde y exemplar, que admiro su modestia, y el no hauer querido ser referuado en nada. Al tiempo de la Profesion, mandò el Rey que vn Alcalde de Corte se hallasse en ella en su nombre, y q hiziesse el gasto y costa, a todos los que concurriessen: y assi se hizo muy splendidamente. Luego le mandò el mesmo Rey, que acompañaado de vn diffinidor de su habi-

to, se viniessse a estudiar a san Ioã de los Reyes. En este camino le tope yo, entre Toledo y Olias, a pie, muy cansado, y caluroso, y le pedi con grande afecto, se entras se en vn coche, por vn momento, para que no le dañasse el Sol, que hazia muy grande: y no vbo remedio que lo hiziesse.

Estando en Toledo aduertio el Cardenal don Gaspar de Quiroga, hauia hecho la profesion antes de el tiempo necessario, y vbo la de hazer de nueuo en manos de fray Pedro de Salazar Prouincial de Castilla.

Tuuo por su Maestro, a fray Francisco de Guzman Comissario general de las Indias, confessor de la Infanta doña Maria Emperatriz de Alemaña. Y le oy muchas vezes, que deprendia mas que le enseñaua. Desde san Ioan de los Reyes, fue a ser Collegial de san Pedro y san Pablo en Alcala. Acabados sus estudios, fue Calificador de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Predicador mayor de san Francisco de Alcala. El primer sermon predicò en la Capilla de palacio, y despues otros muchos antes de ser Sacerdote: cosa que no se permite a todos.

Nombròle por Prelado de el conuento de las Descalças, la Emperatriz, que viuia alli recogida. Occuposè en este ministerio con la mucha prudencia, y cordura

con que le han exercitado muchas personas graues, de canas, y autoridad, despues de Generales, y Comissarios generales.

Hauiendo sido Prouincial de Castilla, Visitador de la Prouincia de Santiago, fue Comissario general de la familia Cismontana. Antes que se cumpliessen los tres años, que suele durar la ocupacion de este oficio, le alcançò el Rey don Filipe tercero, prorrogacion por otros tres, y de ninguna manera se pudo acabar con el, que lo aceptasse. Estando el Rey en san Lorenzo el Real, le embiò a dezir con el Marques de Malpica, no se excusasse de ser Comissario general, por aquellos tres años, y que despues seria General, y luego Cardenal. En esta ocasion dixo el Duque de Lerma, gran priuado de el Rey: No espante que el Rey haga instancia, a fray Pedro Gonçalez de Mendoza, para que sea Comissario general. Porque desde que gouierna su Orden, no se ha dado memorial contra el, como se han dado contra todos.

Tiniendo el oficio de Comissario general, le embiò el Rey dos vezes a Portugal, a negocios muy graues, que tenian necesidad de hombre de mucho gouierno, y destreza para resoluellos.

Cúpliò cõ tan general aplauso,

y fati-

y satisfacion, con las obligaciones de todos sus officios, que han sido, y en lo venidero seran muy celebradas, y tenidas por Oraculo todas sus acciones.

Quedò, demas de esto, cõ grande mano, y autoridad, en las cosas de la Religion, tan amado, y querido, que estando hecha concordia, que la electiõ de General se haga vna vez de la familia Cismonta, y otra de la Ultramontana. Todos los de esta cedieron su derecho, para q̄ fuesse electo fray Pedro, aunque era Cismontano. No se que mayor encarecimiẽto se pueda hazer de su buen gouierno, y de la estimacion que se hazia de su persona.

Deseaua el Rey saliesse por General vno, y tenia muchas dificultades, y no se hallaua camino para vencerlas. Viose en cuydado, hasta que cayò en que se encomẽdasse a fray Pedro, por medio de vn gran ministro. Encargose fray Pedro de el negocio, y no fue menester mas, para que se cõcluyesse a contento de el Rey, de que se tuuo por muy feruido.

Predica con mucha gracia, y como muy fundado Theologo, y siempre son muy cobdiciados sus sermones. Vno predicò en la eleccion de Comissario general, que le embiò a pedir la Reyna doña Margarita, con el Conde de los Arcos. Dos vezes se le mandò leer, y todas las naciones lleuarõ

copia de el a sus prouincias. En esta ocasion le mandò el Rey, q̄ auisasse a los frayles, le pidiesse lo que vbiessen menester, y bien les estuuiesse. Suplicaronle muchas cosas, que hizo con mucha liberalidad, y franqueza.

Corria tan constante y comũ opinion de su vida, gran talento, y merecimiẽtos, q̄ como de causa propria, se trataua por muchos de que se començasse a premia- llos. Fue consultado para la yglesia de Euora, que es en la Corona de Portugal, la de mayores prouentos. No succedio como se ha- uia pensado; y en esta ocasion le dixo el Duque de Lerma, que el Rey le queria para dentro de palacio, dandole a entender, que para Maestro de el Principe. Yo fuy preguntado, por entonces, si se ha- uia dado aquella ocupacion a Religioso. Aunque otro pudiera sentir la respuesta, fue que a muchos. Entre ellos a don Diego Gelmirez Abbad de Sahagun, q̄ lo fue de el Emperador dõ Alfonso, y murio Arçobispo de Santiago. A don Cenebruno tambien monge Benito, y Arcediano de Toledo, de el Rey don Alfonso el Bueno, y vino a ser Arçobispo de Toledo. De la Orden de fran Frã- cisco fray Ioan Gil de Camora, de el Rey don Sancho el Brauo. De el Principe don Ioan, hijo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, dõ fray Diego

de Deça, de la Orden de Predicadores. Vino a ser Arçobispo de Seuilla, Electo de Toledo, Inquisidor general. De la de S. Augustin, don fray Ioan de Muñatones, Obispo de Segorbe, de el Principe don Carlos, hijo de el Rey don Filipe segundo. Cessò la platica de el Magisterio de fray Pedro, por hauer vacado la Yglesia de Osma, en que se tratò de acomodalle, y fue presentado. Antes de venir las Bulas, vacò la de Granada, y se le dio. Alta, sublime, y excelente dignidad: ninguno mas digno de tenerla, y muy merecida antes de que se le diese.

Goçòla poco, aunque no se le parecio, en lo mucho que hizo en la Yglesia, con los pobres, y en las cosas de la Mesa Arçobispal. Porque acrecentò a la Capilla mayor, el crucero de el Coro, con mucha costa y lucimiento. Dio a la Yglesia, entre otras muchas cosas, vn pedaço de Lignù Crucis, guarnecido de pedreria, que es de mucho precio. Labrò las casas Arçobispales a mucha costa.

Aqui en Granada escriuio la Historia de nuestra Señora de la Salzeda: casa en que tomò el habito. Tratò en ella de mas de el assunto principal, con varia erudicion de letras diuinas, y humanas, de otras cosas de mucha importancia, specialmente de

los Arçobispos sus antecessores, cuyo Catalogo se deseaua. Muestra bien la deuocion que tiene, con aquel gran Santuario, en lo que de el escriue. En lo que le ha labrado, y enriquecido, con Reliquias, Ornamentos, plata, y muchos atauios de valor, que le ha dado el amor, y obligacion que le confieffa.

El mesmo Rey don Filipe tercero le presentò a la Yglesia de Çaragoça, donde tambien estuuo de paso, pero no tanto, que se olvidasse de las casas Arçobispales que tenian necesidad de ser reparadas, y labròlas tan sumptuosas, como agora las vemos. Allí defendio valerosamente los priuilegios, y libertades de su Yglesia, en ocasiones que se ofrecieron de quebrantarlas.

El Rey don Filipe quarto, le dio la Yglesia de Siguença, para tenerle mas cerca, quando le vbiessse menester, informado de lo que su padre y abuelo le hauian honrado, y fauorecido por su virtud, letras, y grande suficiencia.

Tal es el concepto que ha formado el mundo, de el Arçobispo, el credito que tiene de su modestia, que le parece puede dezir de si mesmo en la prouision, de estas tres insignes Yglesias: *Improuidus accepi.*

En la primera entrada, que hizo en el Cabildo de Siguença, le

ñealò quatrocientos ducados cada año, para gastos de la fabrica. Dióle cinco mil, para cerrar con Rejas los dos Coros. Ha labrado la fortaleza de la ciudad, que ha seruido de morada a sus predecesores. Esto de tal manera, que no la conocera, quien la vbiere visto antes. El mesmo cuydado de labrar y reedificar, ha tenido en todas las partes donde ha sido Prelado, como se ha dicho: todo tan lucido, y que podrá dezir de todas aquellas ciudades, lo que dixo Octauiano Cessar Augusto, de la de Roma: *Vibem lacteritiam inueni, Marmoream relinquo.*

En todas, le han tenido los subditos por hermano, compañero, y amigo, segun el buen tratamiẽto, y obras que les hizo, y haze. No que por ello se aya faltado a su autoridad, a la justicia, y buen gouierno. Porque todo ha estado en gran concierto, punto, y estimacion. Son de ello sus pregoneros, y de las muy copiosas, y largas limosnas, a todo genero de gentes: a Ecclesiasticos, Monasterios, y Hospitales, con particulares situaciones. A la gente noble, socorre por años, y meses y dias, con tanta asistencia, que nunca les ha faltado con que pasar, y tratarse hõradamente: cuydado de generoso spiritu, que deuen imitar los Prelados.

Su casa mayormente en Cara-

goça, y agora en Siguẽça, es mefion perpetuo de la gente de bien que ha pasado por aquellas ciudades. A todos recibe, hospeda, acaricia, y regala con mucha cortesia, y agrado, como saben muchos.

Hanle estimado con extraordinario encarecimiento los summos Pontifices, los Reyes, los Principes estrangeros: He leydo de esto, muchos testimonios en papeles autenticos, que han venido a mis manos.

Quãdo se tratò de la opinion de la santissima Concepciõ, le encargò el Rey D. Filipe tercero, informasse a Paulo quinto. Hizolo tã consumadamente, que causò en Roma mucho ruido la informacion, y fue tan celebrada, que no quiso estar sin ella, ningun hombre de fuerte, con que se derramò por todo el orbe Christiano. En su Religion, llaman vnos celestial su gouierno: Otros le dicen, *Homo missus à Deo.*

Todo el discurso de su vida, ha sido muy yqual, sin que se le aya notado cosa que reprehenderle; en que imitalle muchas. *Vitam habet, quale alius votum.*

Præsul Candore animi, & largita in omnes, præsertim pauperes, beneficentia: consilio prouido: prudentia solerti: morum facilitate, cum seueritate coniuncta: ingenij al-

*titudine: solida sacrarum
literarum cognitione. Men-
sa, veste frugalior, quã tan-
ti stemmatis virum deceat.
Omnibus denique cognatis
virtutibus, quæ maioribus
suis, seu gētilitæ dotes sunt,
sic elucet, ut amor, & deli-
tium, generis humani dici
possit.*

P A R R A F O III.

*Doña Ana de Mendoça, Du-
quesa de Medina Sidonia.*

DOña Ana de Mendoça,
y de la Cerda, hija de
los Principes de Melito,
Duques de Pastrana, casò con
don Alonso Perez de Guzman el
Bueno, Duque de Medina Sido-
nia, Marques de Cazaza, Con-
de de Niebla, Señor de la ciudad
de san Lucar de Varrameda: ge-
neral de la armada, que el Rey
Catolico don Filipe segundo, em-
bio a Inglaterra, el año de mil y
quinientos y ochēta y ocho. Fue-
ron sus hijos, don Ioan Manuel
Domingo de Guzman, que suc-
cedio en esta casa. Don Filipe de
Aragon, que casò con la Mar-
quesa proprietaria de Alcala de
la Alameda, doña Antonia Por-
to-carrero: y biudo se entrò en
la Orden de san Geronymo. Don
Rodrigo de Silua, y de Mendo-

ça, Conde de Saltes, que casò
con doña Brianda Sarmiento de
la Cerda, hija de don Francisco
de Guzman y Çuñiga, Marques
de Ayamonte, Governador de
Milan, y de la Marquesa doña
Ana Felix de Guzman. Miguel
Perez de Guzman. Don Alonso
Perez de Guzman, Dean de Iaē.
Don Ioan Claros, muy valeroso
Capitan en Lombardia. Doña
Lionor, Princesa de Melito, do-
ña Ana de Mendoça, y de la
Cerda.

Don Ioan Manuel Domingo
de Guzman, Duque de Medina
Sidonia, Cauallero de el Tufon,
casò con la Duquesa doña Ioa-
na de Sandoual, hija de don Frã-
cisco Gomez de Sandoual, Du-
que de Lerma, Marques de De-
nia, Comendador mayor de Cas-
tilla, y de la Duquesa doña Ca-
talina de la Cerda. Son sus hijos,
don Gaspar, Conde de Niebla,
don Melchor, que està concerta-
do de casar, con la Marquesa de
Villa-manrique, doña Filipa Lui-
sa Manrique de Çuñiga, y doña
Luísa.

Miguel Perez de Guzman, ca-
sò con doña Magdalena de Guz-
man, hija y successora de Tello
de Guzman, Conde de Villa-ver-
de, y de su muger doña Ana Ma-
ria Enriquez, y es su hija doña
Ana de Guzman.

Mucho holgará dezir la gran-
deça, y aparato con que el Du-

que, hospedò en su Dehesa de Doñana, el año de veinte y quatro, al Rey Catolico don Filipe quarto. Mas quien podrá tanto? Todos los papeles, que se han impresso en esta materia, quedan muy cortos, por mas que los alargaron sus autores.

CAPITULO LXXVI.

Don Rodrigo de Silua, y de Mendocça, Principe de Melito, Duque de Pastrana.

Hispani nominis gloria. Fue hijo mayor: y successor de los Principes de Melito, Ruy Gomez de Silua, y doña Ana de Mendocça, y de la Cerda. Menino de las Reynas doña Ysabel, y doña Ana. Quando el Rey don Sebastian de Portugal vino a verse a Guadalupe, con el Rey don Filipe segundo, le embio a visitar con el, la Reyna doña Ana. Diòle en esta sazón una daga, garnecida de diamantes, diziendole. Yo os ceñirè la espada a su tiempo.

Poco despues passò a los estados bajos, con titulo de Consejero de Estado y Guerra. Hallòse con el Duque de Parma, y con el Conde de Fuentes, en las facciones de Iatelete, y de la Fera, y en todas las mas importantes.

Fue Capitan de la Caualleria

ligera en los mesmos Estados. Occupòse en este oficio, con tanto lustre, y autoridad, que gastò en ello, y en sofegar Motines, y en otras ocasiones de el seruicio de el Rey, gran parte de su hazienda. Murio en lo mejor de su edad, en la villa de Luzelburg, saliendo a recibir al Archiduque Alberto, Cardenal de Toledo, que yua por Governador de aquellos Payfes. Hizieronle muy amado, (y aun de sus enemigos) sus heroicas virtudes: su bondad: su clemencia: su modestia, y otras muy grandes qualidades, dignas de mayor fortuna: que se suelen desear en los grandes Principes. *Laudis eius plena est terra.*

Casò con la Princesa doña Ana de Portugal, y Borja, hija de don Fadrique de Portugal, Caualleriço mayor de la Reyna doña Ysabel, muger tercera de el Rey don Filipe segundo, y de doña Margarita de Borja, hija de los Duques de Gandia. Heroica Matrona, y tal que en todo genero de virtudes, se ha puesto en tan alto estado, que dexa atras a muchas, de las mas spirituales. Son sus hijos don Rodrigo que succedio, don Francisco que murio, como muy valiente Cauallero, en la guerra de Lombardia, contra el Duque de Saboya. Don Diego de Silua, y de Mendocça, es Marques de Orani,

Mayordomo de el Cardenal Infante don Fernando, Cauallero de tantas partes, y esperanças como el que mas.

Casò con doña Lucrecia Corella de Moncada, hija de don Geronymo Corella primogenito de el Conde de Concentayna, y de su muger doña Guiomar de Moncada, hija de el Marques de Aytona, y de la Marquesa doña Lucrecia Gralla. Son sus hijos don Fadrique, don Ioan, doña Ana, y doña Guiomar.

P A R R A F O I.

Don Ruy Gomez de Silua, de Mendocça, de la Cerda, Principe de Melito, y Duque de Pastrana.

Grande gloria es de el Principe, tener en su seruiçio, vn ministro, de quien pueda fiarse seguramente, sus importancias. Cassiodoro dixo, que le yua mas en ello, que en hallar vn gran Tesoro. Quan cierto sea, y con quanta razon se diga, dira el Principe que le hallare. Hanlo podido dezir los Reyes don Filipe tercero, y quarto, de el de Melito, por la experiencia que tienen, de como les ha seruido. Halo hecho con grande amor, y cuydado, desde que nacio. De Menino al tercero, en siendo jurado legitimo successor

de esta Monarquia. Siendo de nueue años, passò a Flandres con el Duque su padre, y a la passada por Milan, el Condestable de Castilla, Governador de aquel Estado, le hizo Capitan de Infanteria, antes que fuesse soldado como el gran Pompeyo. Anduuo al lado de su padre, hasta que murio, y quedò de once años. Boluiose luego a España, y el Rey don Filipe segundo le mandò ceñir espada, y que se cubriese de aquella edad.

Residiendo en la Corte, con grande aceptación de todos los Estados, y mucho mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, que hauia formado gran concepto de su talento y prudencia, le encomendò el año de seiscientos y doce, fuesse a Francia, a concluir los casamientos, que estauã tratados, entre el Principe don Filipe, con la Princesa doña Ysabel, y la Infanta doña Ana con el Rey Luis decimo-tercio. Toda Europa sabe la grandeça, y gasto con que se hizo esta jornada: y assi no trato de ella. Buelto a la Corte, el Rey le dio el oficio de Caçador mayor de la Volateria, y le hizo Gentilhombre de su Camara, con vna buena Encomienda de la Orden de Santiago.

Luego que succedio el Rey don Filipe quarto, le embiò por su Embajador a Roma, al Papa

Vrbano octauo, y alli le tenemos agora, muy querido, y respectado de aquella Corte, y tambien recebido, que todos se hazen lenguas en celebrar su admirable manera de proceder, y de tratar con todas las naciones. El Papa en diuersas ocasiones de Confistorio publico, ha fauorecido extraordinariamente la destreça, con que trata los negocios, su compostura y juicio. *Esto es usque ad prodigium, usque ad miraculum.*

Digan lo que quisieren, yo tengo por cierto, que la Embajada de Roma, es la cosa de mas substancia, y confiança, que proueen los Reyes. La que ha menester mas hombre, por la variedad de cosas graues, que han de pasar por sus manos. Los Virreyes son ayudados de Consejeros, y ministros. El Embajador de Roma lo ha de ser solamente de su entendimiento, y cordura: y esto ha de gouernalle. Si se hierra, en nada pueden ser mayores los errores, que en este ministerio. Diganlo las elecciones de Summos Pontifices. Los humores tan encontrados de los Cardenales. Pues que se dirà de lo que le pasa con los Embajadores, y con todas las naciones de la Christianidad, que alli concurren, a quien ha de contentar y satisfacer. Lllamanle Rey de los Embajadores: Estando en esta Emba-

jada le ha hecho el Rey de su consejo de Estado.

Casò con el Aue Phenix de España, su prima hermana, doña Leonor de Guzman, hija mayor de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hermana de su padre. Son sus hijos, don Rodrigo, Marques de Algecila. Don Alonso de la Cerda, y de Guzman, Conde de Galbe. Don Diego de Guzman, Abbad de Salas. Dos hijas, doña Maria, y doña Ana Maria.

Los titulos de su casa son, Principe de Melito, Duque de Pastrana, Marques de Algecila, Conde de Galbe, y de la Chamusca, en Portugal. Trahe pleito por el Condado de Cifuentes, q̄ dicen muchos Iuristas le pertenece: y si le vence, sera por el, Alferéz mayor de Castilla, como lo fueron los Condes de Cifuentes sus antecessores.

CAPITULO LXXVII.

Don Ioan Hurtado de Mendoça.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, tercero successor temporal de el Cardenal, como se ha dicho, fue hijo de doña Ynes de Touar. Afisi le llama el Cardenal, en las

clausulas de los vinculos, en que declarò hauer de perteneselle, despues de otros llamamientos. Estaua legitimado, para succeder en ellos, como los demas sus hermanos, don Rodrigo, y don Diego.

Deseò el Cardenal encaminalle por la Yglesia, y en orden a esto, el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete, a tres de Abril, estando el Cardenal en Cordoua, le dio dimissorias para primera tonsura. Llamale noble varon, estudiante de Valladolid, de la Diocesis de Palencia. Don Ioan fue poco inclinado, al exercicio de las letras, y así no le seguia de buena gana, y declaròse mas en muriendo el Cardenal, y por esto quedò pobre.

Casò tres vezes: La primera con doña Ana de Aragon, hija de don Luis de Beaumont, Condestable de Nauarra, y en Castilla Marques de Huesca, y de su muger la Condesa doña Leonor de Aragon, hermana de el Rey Catolico don Fernando, como dize Esteuan de Garibay.

Fueron de este matrimonio, don Diego Hurtado de Mendoza, que parò en lo que luego diremos, y doña Catalina de Mendoza, que casò con don Ioan de Quintana, de quien no me consta aya quedado descendencia.

La segunda vez casò en To-

ledo, con doña Ynes de Horozco, hija de Ioan Perez de Horozco, Comendador de Veas, de la Orden de Santiago, y de su muger doña Maria Chacon, naturales de Ocaña. Nacio de este matrimonio doña Vrsula de Médoça, cuyo sera el Parrafo segundo.

La tercera muger de don Ioan fue doña Mencia de Sandoual, y de la Vega, Señora de Tordehumos, Guardco, y Castrillo, hija de Diagoomez de Sandoual, y de doña Leonor de la Vega, y no les quedaron hijos.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoza.

DVrante este matrimonio tercero, començaron en estos Reynos, las guerras ciuiles, que fuerõ llamadas Comunidades. Su principio fue por cierto muy santo, y justificado, porq̃ era suplicar al Rey dõ Carlos, se contetasse de remediar algunos desordenes, contra el seruicio de Dios, suyo, y en mucho daño de la Republica. Despues se les calentaron las bocas a los pueblos, y excedieron de muchas maneras, muy culpables.

Tomaron algunos para su amparo, y defenfa a muchos Señores, y Caualleros, y entre ellos

a don

a don Ioan Hurtado de Mendoça, a tiempo que pudo con buena seguridad de todo, encargarse de hazer instancia, para que se pusiessen las cosas en concierto. Aunque todas las pláticas, que tocan en deseruicio de los Reyes, son tan delicadas, y pez tan pegajosa, que no puedan menos q manchar, por mayor que sea el respecto, y miramiento con que se traten. Don Ioan se gouerno con tanta prudencia, y veneracion de el Rey, que no se le pudo imputar culpa por lo que hizo.

Antes que començassen los rompimientos, y desordenes, se pasó a Francia, llamado, y lleuado de los amigos, que dexò en aquel Reyno el Cardenal, que sollicitauan su jornada, desde el año de diez y siete, con correspondencia, y cõmunicacion muy seguida. Cuydados, y pesadumbres domesticas, le dieron prisa a resolver su jornada, y la de su hijo don Diego, que lleuò en su compañía. No tuuo necesidad de justificar lo que le hauia sucedido, ni de hazer plato de su inocencia, como lo hizieron los que llegaron a ser culpados, pues el no lo estaua.

En Francia fue bien llegado, y el Rey Francisco el primero, le acarició, y honró tanto, que siempre hizo mucho caso, y estimacion de su persona. Lleuò en su compañía a don Diego Hur-

tado de Mendoça su hijo, de el primer matrimonio. Al qual casò el Rey de su mano, con la Señora de Maneuile, cerca de el Puerto de Diepe. Es su descendiente Marco de Maneuile, y de Mendoça, Señor de Maneuile, casado con Francisca de Mascarel. Son descendientes de este matrimonio don Diego de Maneuile, y de Mendoça: assi se llama, *Gentilhomme ordinaire de la Chambre du Roy de France*, y Luis de Maneuile estudiante, y dos Damiselas. Està muy celebrada en aquella prouincia, està descendencia de do Ioan, y mas rica que la de España, que con esta variedad de successos, q por el passaron, no quedò tan acomodada de hazienda como pudiera, y merece su qualidad. Mas en la honra y autoridad, ni en sus bienes no se les tocò, ni por imaginacion, ni hauia razon para ello, por no merecello, lo que don Ioan hauia hecho. Demas q aunque vbiera faltado a sus grandes obligaciones, la successiõ de España, ni la de Francia, no podia padecer detrimento en nada, por hauer nacido mucho antes q començassen las Comunidades. Si nuestros Padres Adam y Eua, vbieran tenido hijos en el estado de la gracia, no nacieran sujetos a las miserias que los que nacieron, despues de hauer peccado. Esta es opinion de san Augustin, y de toda la Theologia.

Los Juristas, de comun consentimiento, refueluen que los hijos que nacen a los padres antes de cometer delicto de Magestad diuina, o humana, no pueden ser castigados con infamia, ni perdimiento de sus haziendas. Quedò sin dubda libre, toda la descendencia de don Ioan, aunque el vbiera delinquido. A este hecho se ha de reducir todo lo tocante a don Ioan Hurtado de Mendoza, en aquellos alborotos populares.

PARRAFO II.

Doña Vrsula de Mendoza.

Doña Vrsula de Mendoza, hija de don Ioan, y de su segunda muger doña Ynes de Horozco, casò en Toledo con Pedro de Salazar, hijo de Ioan de Salazar, Cavallero de el habito de Santiago, y de su muger doña Marina de Muxica, hija de Ioan Yuañez de Muxica, y de Ysabel de Angulo.

Ioan de Salazar fue hijo de Pedro Gomez de Salazar, de la casa de Salazar, vna Torre cerca de Villanueva de Ladrero en Castilla vieja, de donde fue Andres de Salazar Castellano, de Palermo, su sobrino. La muger de Pedro Gomez de Salazar, fue Ioana de Briçuela, de la casa de Briçuela.

Pedro de Salazar nacio en Toledo, viuiendo alli de afsiento sus padres, y tuuo sus casas a la Parroquia de santa Leocadia la vieja, vnas que arrimò a las fuyas dõ Fernando de Silua, hauiendo sido de Ioan Rodriguez Fortocarrero: Oy permanecen sobre el Muro, con Torres, a la Vega. Tuuo buena hazienda, afsi heredada de sus padres, como por la dote que se le dio con su muger doña Vrsula. Toda la perdio en vn dia, por hauer sido complice, a contemplacion de personas, con quien tenia amistad, y deudo, en vn delicto graue, contra gente muy principal, y poderosa. Con esta ocasion se salio de Toledo, y de estos Reynos, y se passò a los de Aragon, donde tenia vn tio, Obispo de Huesca. Su muger doña Vrsula, quedò en Medinazelim, donde fue muy bien tratada por los Duques. Al cabo de muchos años muertos ya, los interesados en aquellas culpas, se boluio Pedro de Salazar a Castilla, y parò en la villa de Cifuentes, donde los Condes le hizieron muy buena acogida, y comodidades, hasta el año de mil y quinientos y quarenta, que murio, sin hauer buuelto mas a Toledo. Su muger doña Vrsula murio el de quinientos y sesenta y cinco, alli en Cifuentes. Estan enterrados en vna Capilla propria, en el Monasterio

de san Francisco, donde doto algunas memorias, y sufragios, su hijo Christoual de Salazar, que tambien se enterrò en la mesma Capilla. Fueron sus hijos, Fernando de Salazar, y de Mendoça, Christoual, y Diego de Salazar, y Pedro de Bricuela: los tres sin succession.

P A R R A F O III.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

Fernando de Salazar, y de Mendoça, hijo mayor de Pedro de Salazar, y de doña Ursula de Mendoça, nacio en Toledo, poco antes que sus padres se ausentassen de esta ciudad. Criose algun tiempo en Medina, y despues en Cifuentes, y de alli vino a Toledo. Fue esto a tiempo que eran viuos, los que hauian sido causa de el destierro de sus padres, y de la perdida de hazienda, que començò a cobrar con su ayuda en vida, y en muerte. Pero, agua vertida, no toda cogida. Reparose mucho, casando con doña Catalina de Quintanilla, hija de Diego de Quintanilla, y de doña Ana de Espinosa, naturales de Toledo. Diego de Quintanilla era hijo de Lope de Quintanilla, cauallero de el habito de Santiago, Capitan de la gente de Alcala, en la

Empresa de Oran, como se escriue en la Cronica de el Cardinal de Cisneros. Alli se dize, murio antes de la jornada, ensayando vna Escaramuza, estropeado de su cauallo, muy cerca de donde succedio lo mesmo, al Rey dõ Ioan el primero. Fue hijo de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Catolicos, y de su muger doña Aldara de Ludeña. Lope de Quintanilla, casò con doña Catalina de Porres, hija de Pedro Lopez de Porres, Comendador de Merida, y de doña Aldonça Ordoñez de Lara. Su hijo Diego de Quintanilla cõ doña Ana de Espinosa, hija de Martin Alonso Rengifo, hijo de Sancho Rengifo, y de doña Maria Briceno, y de doña Beatriz de Espinosa, hija de Alonso de Espinosa, y de Ana de Bustamante. Tenia hazienda en los lugares de Alcubillete, Burujon, y Alualá, jurisdiction de Toledo.

Con todo esto, no pudo llegar Fernando de Salazar, a tener los bienes que tuuo su padre, aunque se tratò autorizadamente, y con tanto punto, que se dezia de el, q̄ nadie hauia sustentado tanta hõra, con tan poca hazienda.

Todo el discurso de su vida fue muy yqual, sin queja, ni agrauio de nadie, y haciendo placer, y gusto a todos los que le hauian menester. Solia dezir a este proposito, que no solamente se hauia

C. 22.

de hazer gusto en las occaiones, fino procurallas, y llevarsele a su casa de cada vno, y metersele por la boca. Iamas negò su ayuda, a quien se la pidiesse.

Tan amigo fue de la razon, y justicia, que se lastimaua, y pudria mucho, de que no se guardasse a cada vno. Tratò siempre mucha verdad, y aborrecio por estremo la mentira, ni aun a mentir, dezia se hauia de amargar.

Fauorecio a los pobres, y nunca les negò su limosna, y socorro. Muchas vezes le acontecio, leuantarse de la mesa, sin comer, por repartir lo que tenia, al enfermo, a la biuda, al menestroso, embiandoselo a sus casas. Fue llamado padre de los pobres. Lo mesmo se dixo a su muger. Pudieranse referir muchas cosas, con que se prouara hauer merecido dignamete este cognomento. La Cofadria de la santa Caridad de Toledo, en que fue Cofadre mas de cinquenta y seis años, da buenos testimonios de lo que hizo en este caso, y en su gouierno.

Supose muy al cierto de sus Confeiores, que por todo el discurso de su vida, guardò castidad conjugal: ni vn alçar de ojos, le fue notado.

✱

PARRAFO IIII.

Fernando de Salazar, y de Mendoca.

Sabia mucho, y tuuo grã conocimiento de los linages de estos Reynos, para honrar, y fauorecer a los que le mereciessen, no para dañar, ni ofender a nadie, que ni era bien, ni dado, a pecho tan Christiano, y Noble, como el suyo, ni a persona de su qualidad y fuerte. Bien que algunas vezes, por ser apretado, y a mas no poder, despues de hauerse resistido, dixo con mucha verdad algunas cosas, de que no holgauan las partes. Mas en esto fue muy mirado, y detenido, diziendolo de la manera, que menos dañasse, y el no faltasse a los juramentos, y censuras.

Era el contento que recibia en dezir algun dicho en fauor de quien podia dezir bien, y alargarle, y hazialo muchas vezes, en cosas de que no tenian noticia las partes por quien lo dezia. Dõ Diego Lopez de Ayala, Comendador de el Azebuche, de la Orden de Alcátara, de el Confejo, y Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, y Cauallero muy conocido por su nacimiêto en Toledo su patria, y en toda España. Dixo en Confejo pleno, despues

de

de hauer encarecido la Nobleça de Fernando de Salazar, que hauiá hecho mas de quinientos Caualleros. Preguntando como era aquello, respondió que por su dicho se hauian dado mas de quinientos habitos de las Ordenes militares.

Tenia tanto credito lo que dezia en sus dichos, que se hizieron muchas informaciones, especialmente *ad eternam rei memoriam*, en que le supusieron como testigo. Fue tanto esto, que tuuo necesidad de declarar en su testamento, que solo en vna informacion de aquellas hauia depuesto. Que todo lo demas era suppositio, porque no lo hauia dicho. Viendo a Toledo algunos Alcaldes de hijos dalgo de las Cancillerias, han lleuado esta clausula autoriçada, y ha sido de mucha importancia en el seruicio de Dios, y de el Rey. Como no pueda ser que estas platicas sean gustosas a todos es fuerça, que aya de hauer quejosos, emulos, y sentimientos. Por esto fue murmurado, aunque ligeramente, que *conscientia mille testes*, cada vno sabe de sí, y sabia que aunque Fernando de Salazar, no hauia declarado al favor de su paladar, entendia no le hauia hecho agrauio, diciendo la verdad. Mas nunca se le descompuso nadie, ni le tachò, antes fueron de su parte, en lo que se le ofrecio, sin

que el lo supiesse, como constará, de lo que diremos. Vbo menetter probar su Nobleça contra el Cura de Camarena, que creo se llamaua Castro verde, q̄ le pedia cierta partida, como a tiador. El Cura presentò por sí, algunos contrarios, por aquellas causas, pareciendole se les hauia cahido la sopa en la Miel, para vengarse de Fernando de Salazar. Mas la verdad en lo vno, y en lo otro, tuuo tanta fuerça, que todos en conformidad declararon *contra producentem*, en fauor de Fernando de Salazar. El proceso de esta causa, vio el Doctor Alonso Narbona, Abogado muy principal en Toledo, y alli muy estimado, por muchas razones, y el me dio noticia de este quento, por parecelle raro, y particular.

Pues que me ha venido la pelota a las manos, y buena occasiõ para profeguir esta platica. Pregunto yo, a los que me quisieren responder que cosa y cosa. Vnos abominan de los que dizen estos dichos, y saben de linages. Llamandoles maldicietes, deslégua-dos, q̄ estan ardiendo en los infernos en cuerpo y alma. Que hã de morir malas muertes. Que se miren asì, y se den vna buelta, y no ay infamia, ni oprobrio, q̄ puedan dezir de ellos, que no la digan, y publiquen. Otros por el contrario dizen que merecen les

hagan estatua, y lean eternizados. Que si no fuesse por ellos, estaria la verdad arinconada, y preualeciera la mentira, y falsedad, y les hechan muchas bendiciones, como a fauorecedores de la Nobleça, de la Verdad, y Iusticia, y de todo lo bueno.

La diferencia que ay entre los vnos, y los otros, en esta Antinomia, es, que los primeros son gente baja, o inficionada, con algun daño de linage publico, o secreto, y no quieren que se descubran, y hechen en la calle, sus defectos. Estos blasfeman de los statutos, y procuran desaparecellos, limitallos, y cercenellos, armandoles çancadillas, con apariencias, y pretextos Christianos, como zelosos de el bien publico: de la honra de la nacion, y con otras sofisterias, que descubren sus dañados intentos.

Los segundos, son la gente Noble, los qualificados de linage, y de todas maneras. Estos han sido los que han fauorecido los Statutos, amparados, defendidos, y los que los tienen en pie, contra los assaltos, y continuas baterias, que les han dado, y no cessan de dalles los primeros, que son los mordidos de la Tarantula.

Aunque con esto me hauia respondido, y estaua acabado el

pleito, y disuelta la question, y dificultad, preguntó mas, cerca de el mesmo intento. No saben, y sabemos, que la santa Silla Apostolica, ha confirmado estos Statutos, siempre que se le ha suplicado, juzgandolos por licitos, justos, y conuinientes al culto diuino, a la paz, y quietud de estos Reynos, y por otras muchas razones, que ieria largo, y penoso, contarlas? Segun esto, obligados estamos todos, a guardallos, como precepto iusto de el superior, en negocio de tanto peso, grauedad, importancia. No saben los sucesos, que han tenido los que se han oppuesto, o impugnado estas Santissimas Leyes? Aduiertan, que las Yglesias que las tienen, las Ordenes Militares, el Santo Oficio de la Inquisition, los Colegios, los Monasterios, las Cofradias, y otras qualesquier Comunidades, y los que se quieren casar, son innocentes, y no han de padecer, y han de ser amparados, y defendidos, con verdad, diziendola siempre, que se preguntare para estas cosas. Mire cada qual como la dize, sin passion, enojo, ni vengança. Con buenos fundamentos, y apoyos, no temeraria, ni arrojadamente, y en lo que no se le preguntare conforme a derecho. Como seria, si se le preguntasse, lo q̄ el solo fa-

be, o vio en alguna scriptura, o papel secreto, que no sabe de el nadie, o por el concepto, que vbiere formado, sin causa bastante, o legitima. No diga lo que oyo a otro en auidencia, o con enojo, o siendo persona defacreditada: no sabiendo mas que aquello. En todo lo demas, en que dixere la verdad, mi anima con la fuya. A los tales, las Coronas, las estatuas, la Eternidad, y todo lo demas que se les desea. Esto es de mucho merecimiento, para con Dios, y para con las gentes, y lo que merece ser alabado, y tenido en mucho precio. A no hazerse esto, no haura cosa segura, y andaria todo confuso, y desordenado, en mucho prejuicio de la Republica. Muy conueniente es, y necessario, que aya quien sepa de linages, para que sede a cada vno lo que le pertenece, como lo hazian los Nomenclatores de los Romanos. Especialmente de el Emperador Alexandro Seuero: Tenian los cabe si, para que los informassen de la qualidad, y fuerte de cada vno: y asì repartian las honras, y los premios, sin defraudar a nadie, de lo que merecia.

El Rey Catolico don Filipe segundo, deseoso de dar los habitos de las Ordenes Militares, a personas capaces, y que no quedassen afrentadas, si faltauan en

las qualidades, tenia en diferentes lugares, personas de quien se informaua en secreto, antes de hazer la merced.

En Toledo, tuuo a don Ioan Suarez de Caruajal, Obispo de Lugo, y por su muerte le seruia en esto, Fernando de Salazar. De cuya verdad, y entereça de animo, se puede afirmar hauer sido el Pytagoras, y el Caton de España.

Solia dezir de los habitos, y aun de los Titulos, que no hauian de ser comunes. Porque tanto es mas estimada, y apetecida la honra, y los premios, quanto son menos los que los goçan. Goçarlos muchos, es causa de que se desprecien, y de agrauio, a los que le merecen.

PARRAFO V.

*Fernando de Salazar, y de
Mendoça.*

FVera de lo que dezia, a-
premiado, y a mas no
poder, o porque quan-
do se subtrahia de hazer alguna
declaracion, las partes le pedian
que la hiziesse, porque les dañaria
mas, no hazella. En lo demas
fue gran honrador de todos, y
nunca abriò la boca, para dezir
mal de nadie. Si en alguna con-
uerfacion se murmuraua, lo re-
prehendia, mostrando senti-

miento,

miento, y satisfaziendo, y deshaziendo lo que se contaua. Si eran las personas tan graues, que no les podia yr a la mano, se apartaua de ellos, y los dexaua. Aconteciò muchas vezes, que como ya le conocian, y la razon porque se yua, le llamauan, prometiendole, que no se hablaria mas en aquello, ni en cosa que le diesse disgusto. No ay encarecimiento que llegue a lo que holhaua de tener ocasion de hablar bien en todos, y lo que las procuraua.

Ne se le conocio vicio, ni defecto, de que pudiesse ser reprehendido, desde que nacio: muchas virtudes, si, de que merece ser alabado. Porque fue muy gran Christiano, y muy deuoto, especialmente de la Beatissima Virgen nuestra Señora. Visitaua cada semana todas las casas que tiene en Toledo, y cada dia muchas vezes, las Ymages, dentro de esta santa Yglesia. La de el Monasterio de la Madre de Dios, todos los Sabados. Yo le oy, que en cinquenta, y mas años no hauia faltado, vno solo de esta Estacion, no estando enfermo, o ausente. Contaua, folia ser tan visitada aquella Santa Ymagen, que los Sabados, por las tardes, no se podia pasar por las calles cerca de la Yglesia, por la mucha gente que acudia a la Salue.

Frequentaua ordinariamente los Monasterios de Frayles, y tuuo en todos, muchos amigos, a quien comunicaua, con mucha familiaridad. Especialmente fue muy aficionado a las Religiones, de Santo Domingo, y de la Compañia, por ser fundaciones de Españoles Nobles. De la de San Francisco, fue muy apasionado, y mostròselo en muchas ocasiones. A todos los Religiosos estimò, y quiso, y tuuo todas sus causas por proprias, en las occurrencias. Fue muy inclinado, a hazer bien a todos, y hazialo con grande amor, y voluntad, en sus pretensiones, en los trabajos, y enfermedades, y en todo quanto se ofrecia. A muchos, puso en buenos lugares, y ocupaciones, de importancia, y prouecho, y muchos le salieron ingratos. Dixole don Ioan Gaytan, Cauallero muy entendido de Toledo, Señor de Buzara-bajo, y Villa-franca: Que hauia sembrado en mala tierra, y que se lo hauia notado con atencion. Respondiole: Por lo menos, yo no quedo defraudado de mi intento, que es hazer bien: no mas que por hazelle.

Era el Medianero, el Arbitro, Arbitrador, y amigable Componedor, en todos los pleitos, y diferencias, y hazialo

con tan buena destreça, que todos quedauan contentos, y le dauan las gracias, por mas peñados que fuessen los enquentros, y pafsiones.

Fue el confegero vniuersal, el consuelo de los affligidos, el Casamentero de la gente principal, y Ilustre, y todos le dezian, que nunca le hauian hechado maldiciones. El Principe Ruy Gomez de Silua lo supo muy bien, y afsi lo dezia, y oy lo dize Lope de Guzman Conde de Villa-verde.

El albacea, o testamentario de las mas Illustres personas, que murieron en su tiempo.

Como era de tan splendido, y generoso animo, toda su recreacion, y descanso: era dar, con mano larga, todo quanto tenia, y aun mas de lo que sufría su facultad. Muchos ay oy viuos, que le conocieron, y saben, que son muy cortas estas relaciones, y que pudieran ser mas copiosas. Todos a boca llena le confestauan, por el sujeto, mas lleno, y compuesto, de mayores qualidades: y afsi fue siempre muy estimado, de todos los Estados, y de todos los mejores de el Reyno.

Vno de los Caualleros, a quien acompañò su padre en la perpetracion de el delicto, de

que hablamos: de mas de hauer partido con el su hazienda. Fue diffinidor de la Orden de Calatraua, en el Capitulo general de Madrid, el año de cinquenta. Era costumbre, dar vn habito, el Rey, a cada Diffinidor, para quien quisiese, y diosele a Fernando de Salazar, y no se pudo acabar con el, que le tomase. Por hauer sabido, se le hauian pedido algunos sobrinos, de el que se le daua. Dezia: No quiera Dios, que yo tome cosa, de que pese a nadie. Tan comedido, y mirado fue. Los papeles originales, tocantes a este negocio se le hallaron en vn Escritorio, quando murio, y de ellos consta, como se perdio aquel habito.

Fue de muy buen cuerpo, de dos varas, de rostro muy venerable, alegre, y de excelentes facciones, y muy blanco. A todos combidaua, a que le quisiesen, y respectassen por su affabilidad, llaneça, y noble trato, y termino.

Tuuo muy claro juicio, y entendimiento, y hablaua muy bien en todas las materias, sin hauer sabido Latin. Escriuia vna carta, con grande primor, y acertamiento. Entretenia las conuersaciones, mucho rato, con buenos, y virtuosos quentos, gracias, y donayres, a proposito de lo que se trataua. Ponase muy

bien a Cauallo , en ambas sillas.

Comia tan templadamente, que ni el beber, ni comer, era mas vn dia que otro. Viuió muy sano, la mayor parte de su vida, y como a los sesenta años, le cargò vn poco la Gota, y aunque no le apretaua pesadamente, le tuuo mucho en la cama, y le enflaquecio. Dexole aquel achaque, hauiendo vencido el Clymaterico maximo, y así murio de viejo, Domingo a las quatro de la mañana, diez y nueue dias de el mes de Agosto, de mil, y seiscientos, y vn años.

P A R R A F O VI.

Fernando de Salazar, y de Mendoga.

Hasta que dio su alma, a cuya era, estuuó tan en sí, y con tan buen juicio, como quando le tuuo mejor, y yo dirè que tanto. El lueues en la tarde, diez y seis de Agosto, tres dias antes que murièsse, le visitè yo, y le halle, que se acabaua de vestir, y le estauã atando las cintas de los çapatos. Quando me despedi, le dexè en vna silla, y me dixo me boluiesse por alla, el Viernes siguiente, a la mesma hora. Porque queria, le diessen la Santa

Vncion, que ya aquello no podia durar: Diciendolo por su vida. Yo acudia a la hora, y administrole este Santo Sacramento, estando con grande consideracion, de lo que se hazia. Diciendole yo, al Cura, fuele de espacio, pues no hauia prieta, y que se dixesse todo lo contenido en el Manual. Se boluio a mi, y me dixo: Yo os lo agradezco, que me haueis hecho gran placer, porque huelgo mucho, de ver como se hazen estas Santas Ceremonias. Palsado esto, gastò el resto de su vida, en hablar de la muerte, con tanto spiritu, que admiraua a los circunstantes, afirmando, que no se hauia visto tal cosa. Murio como viuió. Encargò mucho, que no le tañessen campanas, ni se dièsse luto, y que el enterramiento fuele, con su Cofadria de la Caridad, y que de entre ellos, lleuassen el Ataud, y con los Clerigos de su Parroquia. Hizo fele el Oficio, por nueue dias, cada dia vna Religion, y deziansele mas de cien Missas, mientras el Nocturno, y la Mayor, y por toda la mañana.

Tres grandes señales se saben de su predestinacion. La primera, que siendo muy niño, que le trahia vna muger, cayò en el fosso, desde la Puente, leuadi-

za de la fortaleza de Cifuentes, y que estando allí, a tanto peligro de ahogarse, le tuvo de la mano, vna Señora muy hermosa, y bien puesta, hasta que le sacaron de aquella hondura de agua. La otra: Que estando vn dia en el Sagrario de la Santa Yglesia de Toledo, en la Octaua de la Assumpcion, que esta aquella Santa Ymagen, sin el Niño, se encerrò con el, y haviendole adorado, le asió de el braço, que tenia desnudo, y le hallò tierno, como de carne, y caliente. Dixo, hauia quedado medio muerto, y espantado. Estas dos cosas contaua Fray Domingo de Medelín, su confessor, de la Orden de Santo Domingo, persona de verdad, y credito. La tercera: Que haviendo sido mas de cinquenta y cinco años, Cofrade de la Cofradia de la Santa Caridad de Toledo, nunca le cayò fuerte alguna de casamiento de huerfanos, en todo aquel tiempo. Que quando murio, estauan hecnadas en el cantaro, vnas fuertes, que se sacaron el dia de San Bartolome, y le cayò la fuerte, seis dias despues de muerto. Item: Que haviendo se dado por nullas aquellas fuertes, por no hauer entrado en ellas algunos Cofadres, se tornaron a hechar, y le torno a caer.

Asi lo certifican Diego Vazquez de Contreras, escriuano de la Cofadria, y Francisco de Ruyloba, oficial, y otros muchos, que se hallaron presentes: Personas todas de authoridad, y credito. Deziase, le hauia cabido buena fuerte en el Cielo.

Doña Catalina de Quintanilla, su muger, hauia muerto, dia de San Gabriel Archangel, a diez y ocho de Março, de el año de mil y quinientos y ochenta y vno. Toda su vida fue Religiosa, y muy exemplar, frequentando mucho los Santissimos Sacramentos. Haziendo limosnas: de la boca se lo quitaua, para dar a los pobres. Mucho hauia que dezir de esto, y de las muchas virtudes, en que resplandeciò esta matrona, fuerte, y valerosa, que podemos llamar, a boca llena tanta: sin dezir mucho. Quando se le dixo por los Medicos, que se moria, se sentò en la cama, y dixo, con grande alegria espiritual: Esto es morir, Esto es morir: y tomando vn Crucifixo en las manos: le dixo muchas vezes: Hagale en mi vuestra voluntad Señor, y Criador mio, y asi passò a la vida Eterna.

Marido, y muger estan sepultados en la Santa Yglesia de Toledo, cerca de la Capilla de

Santa Elena, enfrente de el Sagrario, junto adonde està el cuerpo de nuestro gran Cardenal.

Ya dixè, no hauia paraque nombrar los hijos, por no ha- uer succession de ellos. El vno es Canonigo de Toledo, Con- sultor de el Santo Oficio. Otro de el Habito de Calatraua. De las hermanas, vna fue Monja en San Ioan de la Penitencia de To- ledo, de la Orden de San Fran- cisco, y tal persona, que es v- na de las Religiosas, de aquella sagrada Religion, a quien se ha- ze informacion, para beatifica- lla. Otra hermana fue de el Co- legio de las Doncellas de el Car- denal don Ioan Martinez Sili- ceo, Arçobispo de Toledo. O- tra Monja en San Clemente el Real, de Toledo, de la Orden de el Cister. Otra, y la mayor en Santo Domingo el Antigo, de Toledo. Dotòla, y diole to- do lo necessario, el Cardenal Siliceo. Pretendiendo que todas las Mõjas de su Obediencia fue- sen de limpio linage, y comen- çòlo, por hija de Fernando de Sa- lazar.

No le daua pena, que no le quedasse succession, antes mos- traua mucho contento de ello. Solia dezir a este proposito mu- chas vezes: Bendito sea Dios, que no tengo hijos, ni tendrè nietos, que falten en la profes-

sion de la Santa Fè Catolica, A- postolica Romana, ni se casen, de manera que dexen de confer- uar su nobleça, y limpieça de linage. Media hora antes que muriesse, hauiendo llorado mu- cho, con vn Crucifixo, y teni- do con el colloquios, muy deu- otos, le dixo. Muchas gra- cias os doy, Señor mio, por- que muero en la confesion de vuestro santo nombre, como mis padres, y antecessores, y porque me distes hijos, de quien creo no faltaràn de professalla, y porque no me haueis dado def- cendencia, que pueda desem- paralla, como pudiera acont- cer, si me la vbierades dado: *Et obdormiuit in Domino*, lleno de años, y de buenas obras, y merecimientos, conque cree- mos està goçando de la bien-a- uenturança. Buena señal puede ser de esto, que trasladandose su cuerpo de la Yglesia de san Bar- tolome de Sanfoles, donde se mandò depositar, al lugar don- de diximos està enterrado, se hallò entero, y el vestido sano. No se le noto otra falta, mas de tener la cabeça cahida sobre el pecho. Muchos que le cono- cian, le conocieron, y otros por hauer visto sus retratos. Pasò de lo vno a lo otro, diez y ocho a- ños. Porque la translacion fue el de mil, y seiscientos, y diez, y nueue, Martes treinta dias de

el mes de Julio. La muerte ha-
uia sido, a diez y nueue de A-
gosto, de seisientos y vno, co-
mo se dixo arriba.

Mucho es hauer viuido bien:
ser benemerito de todos los de

su siglo: y el hauer sido alaba-
do de los suyos. Pero todo se
estima en poco, si de los bie-
nes, y honras, no queda memo-
ria a la posteridad.

FERDINANDI DE SALAZAR, ET MENDOCA
Nobilis: religione, pietate, prudentia, modestia, integri-
tate, genere, matrimonio, amicitijs: demum, sine exem-
plo viri.

MORT. AN. cIv. Ivc. I.

D. CATHARINÆ DE QVINTANILLA: EIVS
charissimæ coniugis: selectissimæ fœminæ: mater paupe-
rum semper audiebat.

cIv. Ivc. LXXXI.

AD EXTREMVM DIEM QVIETIS LOCVS.

DOCTOR SALAZAR DE MENDOCA, CA-
nonicus Pœnitentiarius, optimis genitoribus, & sibi: pa-
rauit viuis: Temere nec quidem: quicumque semel natus,
huc migrat tandem.

cIv. Ivc. XX.

NOLITE OBSECRO INIVRIAM MOR-
tuis facere: viuentes, quam fecerint nemini.

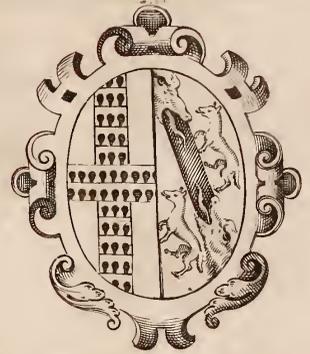
| | |
|----------|----------|
| de la... | de la... |
| de la... | de la... |
| de la... | de la... |
| de la... | de la... |
| de la... | de la... |

FERDINANDI DE SALAZAR ET MENDOZA
 in...
 MORT...

D. CATHARINI DE GUTIERREZ...
 et...

AD EXTRACTUM D. J. GUTIERREZ...
 DOCTOR SALAZAR DE MENDOZA...
 et...

AD...
 et...



D. Pedro de Salazar y de Mendocça Canongo de Toledo. D. Diego de el habito de Calatrava

Fernãdo de Salazar, y de Mendocça

Doña Catalina de Quintanilla.

Pedro de Salazar

Doña Ana de Espinosa.

Ioan de Salazar de el habito de Sãtiago.

Doña Ursula de Mendocça

Diego de Quintanilla.

Doña Beatriz de Espinosa.

Pedro Gomez de Salazar.

Doña Marina de Muxica.

Don Ioan Hurtado de Mendocça.

Lope de Quintanilla de el habito de Sãtiago

Doña Catalina de Pones.

Ana de Bustamante.

Doña Ioana de Brucuela

Alonso Yuañez de Muxica.

Ysabel de Angulo.

El gran Cardenal de Mendocça.

Doña Ynes de Tobar.

Ioan Perez de Horozco Comedador de Veas.

Doña Maria Chacon.

Alonso de Quintanilla Contador mayor de Castilla

Doña Aldara de Ludeña.

Pedro Lopez de Pones Comendador de Menda

Doña Aldonça Ordoñez de Lãna.

Sancho Rengifo.

Doña Maria Briceño.

Alonso de Espinosa.

Martin Alonso Rengifo.

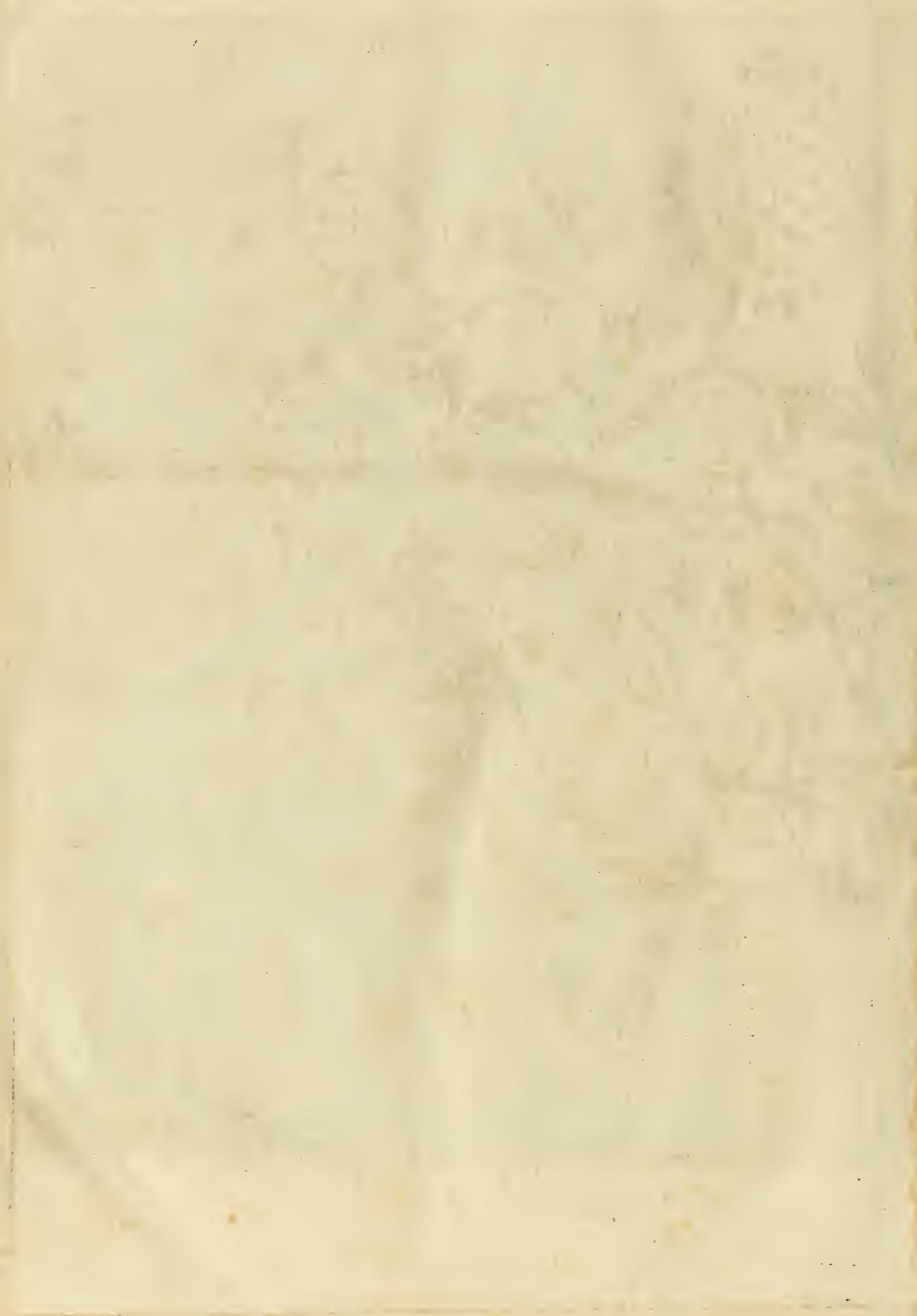


TABLA DE LAS COSAS mas notables de esta Cronica.

A



Badia de Alcalá la Real; sufraganea a Toledo. pag. 226
Alli su fundador.
Abbadia de Fiscamp en Francia se dio al Cardenal. pag. 163.
Abbadia de Moreruela tuuola el Cardenal. pag. 180.
Abbadia de Valladolid tuuola el Cardenal hasta que murio. pag. 127. y alli cosas de la Abbadia.
Abbadia de san Zoil de Carrion tuuola el Cardenal. pag. 130.
Adam: si tuuiera hijos antes que pecara nacieran sin pecado original. pag. 467.
Alhambra dase su tenencia a la casa de Mondejar. pag. 238.
D. Alvaro de Mendoza Còde de Castro, Virrey de Nauarra. pag. 38.
D. Alvaro de Luna Maestre de Santiago Còdestable de Castilla. 69
Sus padres, alli. Sus seruicios referidos por el Rey. pag. 70.
Su dispusicion, faciones, y costumbres. pag. 72.
Es Conde de Santistevan. pag. 73.
Sus casamientos y hijos. pag. 74.
Està enterrado en Toledo. pag. 74
Alabale el Papa Pio II. pag. 75.
Tuuo muchos, y muy poderosos enemigos. pag. 75.
No fue Tirano. pag. 76.
Tratase de hechalle de la Corte. 77
Cargaronsele las culpas que tenian sus enemigos. pag. 78.

El pregon quãdo fue degollado. 80
Fue muy leal, y fiel criado de el Rey. pag. 80.
Castigole Dios por la muerte de Alonso Perez de Vibero. pag. 83.
No sentencio el Còsejo su causa. 85
No se le guardò orden judicial, y todo fue nulo, y contra derecho lo que con el se hizo. pag. 87.
No merecieron sus delitos aquella pena. pag. 87.
Tienen de su sangre mas de ciento y setenta y tres casas. pag. 90.
Muchas cosas en defensa de dõ Aluaro desde la plana 70. hasta 91.
D. Alonso Principe, su muerte. p. 128
D. D. Alonsos de Fonseca Arçobispos de Seuilla. pag. 136.
D. Alonso Carrillo de Acuña Arçobispo de Toledo haze liga contra los Reyes. pag. 146.
Aluar Gomez de Cidareal. p. 166.
Alonso de Añaya Pereyra colegial de santa Cruz, Presidente de Valladolid. pag. 343.
America no se ha de llamar el nuevo mundo, sino Colonea. p. 215
D. Andres Perez Colegial de santa Cruz, Obispo de Cidarodrigo. pag. 286.
D. Antonio Corrionero Colegial de S. Cruz Obispo de Salamanca. pag. 344.
Aparicion de la Cruz sobre el aposento de el Cardenal. pag. 363.
Otras apariciones en España. 360.
Arçobispos de Toledo celebra Còcilios en sus palacios. pag. 300.
Arçobispos de Toledo protectores y gouernadores de los reynos. 324

T A B L A.

D. Andres de Cabrera Arçobispo de
Çaragoça. pag. 452.
Armas de la casa de Mendoça en
Breda. pag. 424.
D. Aluaro de Mendoça, su casamien-
to, y sus hijos. pag. 425.
D. Ana de Mendoça Duquesa de el
Infantado, Marquesa de el Ze-
nete y sus sucessores desde 437.
D. Ana de Mendoça Duquesa de Be-
jar y sus hijos. pag. 441.
D. Ana de Mendoça Duquesa de Me-
dina Sydonia. pag. 462.
Armas que se ponen en la S. yglesia
de Toledo a los Prelados. 407.
D. Alonso Emperador. pag. 36.
Armas de los de Mendoça. pa. 31.
Aduocacion de el Hospital, elec-
cion de el Rector, y otras cosas
tocantes a esto, desde la pa. 383.
Alonso de Vibero, y su muerte. pa.
81.

B

B Althasar de Lorençana Cole-
gial de S. Cruz, Presidente de
Valladolid. pag. 346.
Baza se ganò. pag. 222.
Baza pertenecia al Arçobispo de
Toledo. pag. 224.
S. Benito Priorato de la orden de Ca-
latraua en Toledo. pag. 390.
Beca que cosa es. pag. 265.
D. Brianda de Mendoça Condesa de
Concentaina. pag. 448.
Beneficios Ecclesiasticos no se de-
uen dar a estrangeros. pag. 290.
fino a los naturales de los Obis-
pados, alli.
Breue Apostolico para compeler a
que se acepten los Obispados. p.
417.
D. Bernardo Arçobispo con sus Cle-
rigos defendieron a Toledo. pag
405.

C

C Ardenal don Pedro Gonça-
lez de Mendoça. Su historia

ha andado junta con la de los
Reyes. pag. 21.
Sugenealogia. pag. 22.
Es su Varonia de Mendoça. pa. 24
Deduciola de Lain Caluo y de Nu-
ño Rasuera. pag. 32.
Sus padres y abuelos. pag. 38.
Nacio en Guadalajara. pag. 62.
No en Çastra. pag. 64.
Fue Cura de santa Maria de Hita.
pag. 64.
Arcediano de Guadalajara. pag. 65
Estudio en Salamanca, y alli leyò, y
se graduò. pag. 66.
Supo mucho de historias y de lina-
ges. pag. 67.
Es hecho Obispo de Calahorra, y
de la Calçada en edad de veinte
y quatro años. pag. 67.
Contagrafe en Segouia. pag. 92.
Va a residir a sus Yglesias. pag.
94.
Las muchas cosas que hizo en ellas
pag. 98. con las siguientes.
Lo que le passò en la salida de sus
parientes de Guadalajara, y co-
mo passò esto. pag. 108.
Lo que consejo al Rey don Enri-
que en el ofrecimiento de los Ca-
talanos. pag. 113.
Lo que hizo para que no fuesse pre-
so el mesmo Rey. pag. 114. y a
lli lo que dixo a los que lo inten-
taron.
Lo que hizo y dixo quando fue al-
çado Rey el Infante don Alon-
so. pag. 110. y 117.
Estorua vn casamiento de la Infan-
ta doña Ysabel. pag. 118.
Pelea en la batalla de Olmedo. pa.
120.
Es hecho Obispo de Siguenca. pag.
122. y alli lo que passò sobre el-
to.
Fue Obispo de Calahorra mas de
quince años. p. 122. y alli quien
le succedio.

T A B L A.

Es hecho Abad de Valladolid. 127.
 Hizo restituir al Cõde de Cabralos
 lugares q̄ le auian ocupado. 129.
 Lo q̄ le dixo en la en el Cõdestable
 don Miguel Lucas. pag. 129.
 Es hecho Abbad de S. Zoil de Ca-
 rriõn. pag. 130.
 Da por ninguno vn matrimonio
 entre sus sobrinos. pa. 134.
 Es hecho Canciller mayor de Cas-
 tilla, y Arçobispo de Seuilla. 135.
 Estorua la prision de los Principes
 don Fernãdo, y doña Ysabel. 140.
 Lo que dixo al Arçobispo de To-
 ledo y a los que le seguian. 143.
 Lo que hizo en la muerte de el Rey
 don Enrique. pag. 144.
 Lo que hizo en la entrada de el Rey
 de Portugal en estos Reynos. p.
 147. con las siguientes.
 Es su parecer que no se den treguas
 al Rey de Portugal. pag. 150.
 Pelea en la batalla de Toro, con to-
 do lo demas que hizo y dixo, des-
 de la plana 153.
 Reduce al seruicio de los Reyes al
 Maestre de Calatraua. pag. 158.
 Lo que trabajò para que se restituy-
 essen los Condados de Rossellõ,
 y Cerdania. pag. 161.
 Lo q̄ dixo en el Consejo a vn gran
 Prelado. pag. 166.
 Lo que hizo por Pedro Gomez de
 Cidareal. pag. 169.
 Lo que hizo por Ioan Perez Calui-
 llo, cauallero Aragones. pa. 166.
 Ponese por su consejo y orden el S.
 Oficio de la Inquisicion. p. 167.
 Es parte paraq̄ se moderen las mer-
 cedes de el Rey dõ Enrique. 173.
 Acabò se diessse la presentacion de
 las yglesias a los Reyes. pag. 175.
 Fue deuotissimo de la Cruz. p. 178.
 Es Administrador de el Obispado
 de Osma. pag. 179.
 Es hecho Arçobis. de Toledo. 180.
 Embio grã socorro a Alhama. 181.

Hauia silla en Palacio para el solo.
 pag. 181.
 Estauale pronosticado que hauia de
 ser Arçobispo de Toledo. 182.
 Retuuo todas las dignidades excep-
 to el Arçobispado de Seuilla. p.
 182.
 Votò q̄ se le diessse libertad, dineros
 y gente al Rey Chico. pag. 188.
 Toma la possession de el Arçobis-
 pado de Toledo por Procurado-
 res. pag. 191.
 Entra la primera vez en Toledo. p.
 194.
 No quiere recibimiento. pag. 196.
 Vapor general cõtra Moros. 198.
 Resiste q̄ no se de el Arçobispado
 de Seuilla al Cardenal de Borja.
 pag. 199.
 Hizo instãcia paraq̄ los beneficios
 se diessen a naturales, desãe la
 plana 200.
 Consuela a los Reyes en la perdida
 de el Conde de Cabra, y ganã se
 dos Castillos por su cõsejo. 204.
 Labrò el tẽplo de S. Cruz en Roma,
 y hallose en esta occasiõ el titulo
 de la S. Cruz. pa. 206. 207. y 216.
 Diferencias con la Reyna sobre la
 jurisdiccion de Alcalã. pag. 208.
 Gana la ciudad de Loja. pag. 208.
 Celebra Synodo en Toledo. p. 113.
 No quiere visitar la yglesia dizien-
 do que no era menester. pa. 213.
 Comiença a tratar de la fundacion
 de vn Hospital. pag. 213.
 Erige vn Curato en la capilla de S.
 Pedro. pag. 214.
 Lo que hizo en el cerco de Mala-
 ga. pag. 206.
 Erige la Cathedral de esta ciudad.
 pag. 217.
 Ayuda mucho el despacho de Alam
 Conde de Dreux. pag. 220.
 Da audiencia a los Embajadores de
 Maximiliano Rey de Romanos.
 pag. 221.

T A B L A.

Erige las Cathedrales de Guadix y Almeria. pag. 223.
 Pone Vicario en Baza. pag. 226.
 Lleua a Portugal a la Infanta doña Ysabel. pag. 226.
 Da la administracion de las rentas de la fabrica al Cabildo. p. 230.
 No consintio se labrasen nueuos Monasterios. pag. 232.
 Alaba las religiones. pag. 233.
 Toma possession de Granada. 237.
 Erige en Metropolitana la yglesia de Granada como Primado y Legado a Latere. pag. 238.
 Fueron hechados de estos Reynos por su consejo los Indios. p. 246.
 Procura se haga lo mesmo de los Moros. pag. 251.
 Fauorece con los Reyes no descõpongan vn gran ministro. p. 252.
 Trajo Guion de Primado por toda España, y en parte de Francia. pag. 255.
 Retirase de la Corte. pag. 357.
 Procura se den los beneficios Ecclesiasticos a los naturales. 290.
 Vinio lo que vbo menester para ordenar las cosas de su alma. 360.
 Visitanle los Reyes en su enfermedad. pag. 358.
 Tuuo cinco facultades Apostolicas para disponer de todos sus bienes. pag. 358.
 Tomó la Reyna Catolica la cuenta de su hazienda. pag. 358.
 Dejó por su vniuersal heredero al Hospital. pag. 359.
 Es su Albacea la Reyna Catolica. pag. 359.
 Dio muy buenas constituciones al Colegio. pag. 360.
 Su muerte. pag. 362.
 Consejos que dio a los Reyes. 362.
 Llenase el cuerpo a Toledo. p. 360.
 Su sepulchro, y enterramiento desde la plana 368.
 No ay otro en el Coro mayor de

Prelado sino el suyo. pag. 377.
 Lo que se intento contra su sepultura, y la contradicion de el Cabildo. pag. 375.
 Memorias que dexó en Toledo, desde la plana 378. con muchas cosas tocantes a ellas.
 Fundase el Colegio de santa Cruz. pag. 381.
 Reparó en Toledo la yglesia de la Cruz. pag. 403.
 Otras memorias fuera de Toledo, desde la plana 407.
 Fue de muy buena disposicion. Sus faciones. pag. 408.
 Fue muy estimado de los Papas, Reyes, y de muchos Principes. pag. 410.
 Es llamado tercero Rey de España. pag. 411.
 Fue gran defensor de la santa Fe Catolica. pag. 412.
 No consintio se cargassen pensiones sobre los beneficios Ecclesiasticos. pag. 413.
 Honró y fauorecio a sus Cabildos. pag. 413.
 Señales de su predestinacion. 419.
 Reedificó en Ierusalem el santo sepulchro. pag. 406.
 Defiende a don Luis Ladron. 420.
 Labró en Guadalupe el enterramiento de el Rey don Enrique. 406.
 Casas principales que se han tomado en Toledo para Monasterios pag. 232. con las siguientes.
 Cancilleria de Cidareal se passo a Granada. pag. 241.
 Cabildo de la S. Yglesia de Toledo patron soberano de el Hospital de S. Cruz. pag. 383.
 Cathedral la colegial de Valladolid. pa. 127. y sus Obispos. Alli. Castellanos su habito antiguo. 371.
 Capilla de S. Elena. pag. 405.
 D. Catalina de Quintanilla sus padres y abuelos.

Ceremonias cosa muy santa. p. 269.
 Christoual Colon vino a la Corte.
 pag. 214.
 Colegio de Santa Cruz se acabò de
 labrar año de 1592. pag. 258.
 Colegio de S. Cruz los motivos q̄
 vbo para fundalle. pag. 261.
 Colegio de S. Cruz en que sitio se
 labrò. pag. 265.
 Colegiales de S. Cruz quando to-
 maron el habito: qual es. p. 264.
 Colegio de S. Cruz se describe. 266
 Colegiales hã de ser pobres. p. 267
 Colegio le visita el Dean y Cabil-
 do de Valladolid. pag. 268.
 Colegio haze las informaciones a
 su costa. pag. 268.
 Colegio ha guardado inuolable-
 mente sus constituciones. p. 269
 Colegios de S. Cruz y de S. Barto-
 lome hermanos. pag. 270.
 Colegio de S. Cruz tiene muchas
 libertades. pag. 274.
 Colegios de S. Cruz y el de Ouidio
 en Salamanca hermanos. p. 275
 Colegio tiene muchos claros va-
 rones: desde la plana 275.
 Colegiales de S. Cruz tauieron el
 gouierno spiritual y temporal de
 España en vn tiempo. pag. 354.
 Colegiales de S. Cruz trecientos y
 cinquenta. pag. 353.
 Colegio de S. Cruz muy fauoreci-
 do de los Reyes. pag. 355.
 Colegiales de S. Cruz con su habito
 en el entierro de el Cardenal. 366
 Colegio de S. Cruz se començo a
 labrar año de 1580. pag. 263. a-
 lli tiene todos los priuilegios q̄
 tiene el de S. Bartolome.
 Cofadria de la santissima Concep-
 cion en Toledo. pag. 256.
 Concilio Prouincial de Quiroga.
 pag. 269.
 Concilios Toledanos han sido de
 mucho prouecho a la yglesia Ca-
 tolica. pag. 302.

Conuento de S. Eufemia de Cozo-
 llos pasado a Toledo. pag. 390.
 Compluto es Alcalá la vieja. p. 62.
 Conuento de S. Fè la Real de To-
 ledo, desde la plana 392.
 Cuchillada q̄ se dio al Rey. pa. 254
 Cuenas de Hercules en Toledo, y
 en otras partes. pag. 2.
 Condestable de Castilla lo q̄ dixo
 al Cardenal en Iáen. pag. 129.
 Concepciõ fiesta dotada por el Rey
 Catolico D. Fernando, pa. 255.
 Concepcion su fundacion en To-
 ledo. pag. 390.

D

D. Diego Hurtado de Médoça Al-
 mirante de Castilla. pag. 43.
 D. Diego Hurtado de Médoça Car-
 denal de Seuilla, y Patriarcha de
 Alexandria. pa. 45.
 S. Domingo de la Calçada. pag. 69.
 D. Diego de Muros Obispo fue el pri-
 mer colegial de S. Cruz. pag. 275.
 D. Diego de Simancas colegial de S.
 Cruz Obispo de Zamora. pa. 327
 D. Diego de Ahedo familiar de Santa
 Cruz Arçobispo de Palermo, y
 Virrey de Sicilia. pag. 353.
 D. Diego de la Calçada familiar de S.
 Cruz Obispo de Salona. pag. 353
 D. Diego Hurtado de Médoça paso
 a Francia. pag. 466.
 D. Diego Lopez de Haro labrò en la
 Santa yglesia de Toledo, y le dio
 la villa de Alcubillete. pag. 407.
 D. Diego Hurtado de Médoça Con-
 de de Melito, su casamiento, y
 sucesores, desde la plana 443.
 D. Diego de Cabrera y Bobadilla Cõ-
 de de Chinchon. pag. 402.
 D. Diego de Médoça Marques de O-
 rani. pag. 463.
 D. Diego Hurtado de Médoça Prin-
 cipe de Melito Duque de Franca-
 uila y sus hijos. pag. 453.
 D. Diego Hurtado de Médoça Mar-
 ques de Alanquer. pag. 456.

T A B L A.

D. Diego Hurtado de Mendoza hijo de don Ioan tiene succession en Francia. pag. 466.

Discordias causan muchos daños. pag. 244.

Duque de el Infantado gana a Madrid, y socorre a Vcles. pag. 159
Su muerte. pag. 172.

E

E Vtrando, y su autoridad. pag. 5
D. Enrique quarto: su muerte. pag. 144.

D. Enrique de Aragon, y de Mendoza, su casamiento, y succession. pag. 428.

Esstrangeros dizen que no ay en sus tierras descendientes de Iudios ni Moros, y es falso. pag. 202. y 203.

Expulsion de los Iudios. pag. 246.

F

D. **F** ilipe segundo tenia quien le informasse de qualidades. pag. 472.

D. Fernando Rey Catolico pretendio casar con doña Ioana la Excelente. pag. 362.

Flauio Lucio Dextro Autor graue. pag. 5.

D. Francisco de Mendoza Marques de Almazan. pag. 38.

D. Francisco de Mendoza Obispo de Malaga. pag. 42.

D. Francisco Hurtado de Mendoza Almirante de Aragon, Duque de el Infantado, y sus acciones desde la plana 46. hasta 49.

Francisco de Bargas Colegial de santa Cruz, su casamiento, y descendencia. pag. 275.

D. Francisco Blanco Colegial de santa Cruz Arçobispo de Santiago y sus grandes virtudes. pag. 326.

D. Francisco Capata Conde de Barajas Presidente de Castilla se retirara de la Corte. pag. 330.

Francisco de Vera, y Aragon Co-

legial de santa Cruz, Embajador de Saboya. pag. 339.

Fernando de Salazar y de Mendoza desde la plana 469.

D. F. Francisco Ximenez de Cisneros fue compelido al Arçobispado. pag. 417.

D. Fray Francisco Ximenez labrò lo alto del Claustro en la santa yglesia de Toledo. pag. 407.

G

G Vadalajara es la antigua Caraca. pag. 60.

Guadalajara. pag. 62.

Tiene voto en cortes, y habla por los señorios de la casa de Mendoza. pag. 63.

Guadalajara hecha ciudad. Casò en ella don Filipe II. pag. 112.

Se gana Granada. pag. 235.

Granada, el estado en que estaua quando se ganò. pag. 242.

D. Gaspar Daualos Colegial de santa Cruz, Cardenal, Arçobispo de Santiago. pag. 281. Alli. Que fundò en Granada el Colegio de santa Catalina.

Cardenal don Gaspar de Quiroga Colegial de santa Cruz.

Nacio en Madrigal. pag. 287.

Sus padres y ascendientes. pa. 289.

Fue Vicario de Alcala, Canonigo de Toledo, y Vicario. Passò a Roma citado. pag. 290.

Ayudò mucho al Statuto, hizole confirmar, siendo Auditor de Rota. pag. 291.

Visitò el Reyno de Napoles. Fue de el Consejo Real, y de la Inquisicion. pag. 292.

Es Obispo de Cuenca, Inquisidor general. pag. 293.

Es Arçobispo de Toledo. pag. 294

Es Cardenal. pag. 290.

El Rey Catolico don Filipe segundo

le fauorece mucho. pag. 290.
 Celebra Concilio prouincial. pag. 299.
 Fundò dos Colegios a la Compañia, vno en Toledo, otro en Talauera. pag. 303.
 Acrecentò las Capellanias de santa Helena. pag. 303.
 Alcançò no despachassen Bulas los Curas. pag. 305.
 Ganò vn Breue, paraque los inficionados de linage no facassen aprouechamiento de las prebendas. pag. 305.
 Es hecho Presidente de Italia. pag. 306.
 Trajo el cuerpo de santa Leocadia. pag. 306.
 Fundò vn Colegio de doncellas en Toledo. pag. 308.
 Hizo grandes socorros al Rey. pag. 310.
 Ganò Breue paraque se restituya el cuerpo de S. Ilesonso. pag. 311
 Su muerte. pag. 312.
 Hazense muchas obras pias de su hazienda. pag. 314.
 Sus virtudes y costumbres, y agradecimiento a los Mendoças, desde la plana 310. con las siguientes.
 Hizo muchas limosnas publicas, y secretas. pag. 324.
 D. Gaspar Gaston de Mendoça y de la Cerda señor de Pastrana. pag. 446.
 D. Gaston Conde de Concentayna. pag. 449.
 D. Geronymo de Corella, hijo de el Conde de Concentayna. pag. 449.
 D. Geronymo de Corella Conde de Concentayna, Marques de Almenara. pag. 449.
 Gonçalo Lopez de Aponte, Collegial de santa Cruz, de el Consejo Real. pag. 342.

H

S. **H** Elpidio Martyr Obispo de Toledo, discipulo de Santiago. pag. 9.
 Hermita de la Cruz en Toledo: su historia. pag. 403.
 Hernando Giron Collegial de santa Cruz, su casa y succession. pag. 278.
 Historia alabada. pag. 66.
 Hospital de santa Cruz. Crianse en el cada año mas de quinientos niños expositos. pag. 401.
 Hospital de santa Cruz, y su descripcion. pag. 395. por muchas siguientes.
 Hurtados descendientes de la Reyna doña Vrraca. pag. 30.
 Hospital de santa Cruz para enfermos, y niños expositos. pag. 381
 Su aduocacion. Elecció de el Rector, y otras cosas tocantes a esto desde la plana 383.
 Sitio donde se fundò. pag. 385.

I

I ñigo Lopez señor de Lodio Rico home. pag. 33.
 D. Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana. pag. 43.
 D. Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla. pag. 44.
 D. Iñigo Lopez de Mendoça primer Marques de Mondejar. pag. 44.
D. Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana.
 Nacio en Carrion de los Condes. pag. 97.
 Razon porque no se le dio el Almirantazgo. pag. 98.
 Lo bueno que tuuo el Rey don Enrique quarto se deue al Marques pag. 99.
 Trocò a Coca y a Alahejos por la villa de Saldana. pag. 99.

T A B L A.

- Vencio, y fue vencido en batallas. pag. 100.
- Ganó la villa de Huelma. pag. 100.
- Siruióse de muchos Caualleros, y hijos dalgo. pag. 101.
- Nunca despidio criados, y honraualos mucho. pag. 101.
- Lo que dixo en las Cortes de Segouia. pag. 93.
- Es muy alabado de todos los Autores. pag. 101. hasta 104.
- Sus casamientos y sus hijos. pa. 104 hasta 107.
- Sus diferencias con el Conde de Benauente, con todo lo que pasó. pag. 137.
- D. Íñigo Lopez de Médoça Conde de Tendilla es Capitan general contra Granada, y otras cosas suyas. pag. 189.
- D. Íñigo Lopez de Mendocça Duque de el Infantado, desde la plana 433.
- D. Íñigo y don Diego Marqueses de Almenara. pag. 447.
- D. Íñigo Lopez de Mendocça Conde de Tendilla primer Alcayde de la Alhambra. pag. 238.
- Inquisicion en España. pag. 167. con las siguientes.
- Inuencion de el titulo de la santa Cruz. pag. 206. y 256.
- Infantado al Marques de Santillana. pag. 130.
- Infantado, mugeres suceden en todos sus señorios. pag. 439.
- Infantado porque se llamó así. pag. 56. allí los titulos desta casa son de prouincia.
- Inquisicion alabada. pag. 160.
- Injurias nuevas quitan el agradecimiento de las buenas obras antiguas. pag. 84.
- Ioan Hurtado de Mendocça señor de Mendibil. pag. 37.
- Ioan Hurtado de Mendocça señor de Almagán guarda mayor de el Rey don Ioan el segundo. pa. 37.
- D. Ioan Hurtado de Mendocça. Su Elogio. pag. 38.
- D. Ioan Hurtado de Mendocça Conde de Orgaz. pag. 41.
- D. Ioan Hurtado de Mendocça Duque de el Infantado, con su Elogio, desde la plana 49. hasta la 51.
- D. Ioan Hurtado de Mendocça y de Luna Marques de Montes claros con su Elogio, desde la plana 51. hasta 55.
- Doctor Ioan Rodriguez. Quito se le a Babila Fuente, porque no firmó la sentencia. pag. 85.
- D. Ioan el segundo. Su muerte. p. 81.
- Doctor Ioan Velazquez luez hizo penitencia por firmar la sentencia. pag. 85.
- D. Ioan Rey de Nauarra prendio al Principe don Carlos su hijo. pa. 113.
- D. Ioana hija de la Reyna es lieuada a Buytrago. pag. 120.
- D. Ioana es jurada Princesa de estos Reynos. pag. 131.
- Ioan de Pedrosa colegial de santa Cruz de el Consejo Real. p. 275.
- D. Ioan Ochoa de Salazar colegial de santa Cruz Obispo de Platencia. pag. 339.
- D. Ioan Martinez de Villameriel colegial de S. Cruz Obispo de Lerida. pag. 341.
- D. Ioan de san Clemente colegial de S. Cruz Arçobispo de Santiago. pag. 341.
- D. Ioan de Llanos y Valdes colegial de santa Cruz, Obispo de Leon. pag. 344.
- D. Ioan Vigil de Quiñones colegial de santa Cruz Obispo de Segouia. pag. 345.
- Ioan de san Vicente colegial de S. Cruz Presidente de Valladolid. pag. 345.
- D. Ioan Fernandez de Valdiuieso co-

legial de santa Cruz, Obispo de Valladolid. pag. 346.

D. Ioan Perez de la Serna Colegial de santa Cruz Arcobispo de Mexico. pag. 351.

D. Ioan de Mendocça Dean de Toledo, y despues Cardenal, y sus hechos. pag. 426.

D. Ioana de Mendocça Duquesa de Bejar, y la succession que tuuo. pag. 437.

D. Ioan Hurtado de Mendocça, y sus casamientos. pag. 465.

Iudios pretenden infamar el Evangelio. pag. 8.

Iudios quando vinieron a España la primera vez. pag. 247.

Iudios siépre dieron cuydado. 247

Iudios entregaron a los Moros a Toledo. pag. 248.

Iudios en que numero salieron de estos Reynos. pag. 250.

Iudios mas de dos millones hecados de España de mil años a esta parte. pag. 203.

Iuliano Diacono. Su opinion. pag. 1. y 8.

L

Lope Iniguez Rico home de los Reyes de Pamplona. pag. 34.

Lope Iniguez de Mendocça Rico home de el Rey don Alonso de Toledo. pag. 34.

Lope Iniguez señor de Vizcaya. p. 35.

Lope Sanchez señor de Lodio Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el mayor. pag. 35.

Lope Iniguez de Mendocça Conde de Alua. pag. 36.

Lope Lopez de Mendocça Mayor domo mayor de el Emperador don Alonso. pag. 36.

D. Lorenzo Suarez de Mendocça Códice de Coruña. pag. 51.

Luis de Alarcon colegial de santa Cruz. Su casamiento y succes-

cion. pag. 277.

Luctuosa que derecho era en Toledo. pag. 367.

D. Luisa de Mendocça Condessa de Saldaña, su casamiento, y sus hijos. pag. 440.

D. Luis Geronymo Conde de Chinchon. pag. 452.

M

Marco Maximo. Su credito. 5

Marco Marcelo Eugenio Obispo de Toledo puso en orden la Primacia. pag. 9.

D. Maria de Luna hija de don Aluaro casa con el Conde de Saldaña. pag. 74.

Malaga se gana. pag. 217.

Martin Caluete colegial de santa Cruz Obispo de Oviedo. p. 280

D. Martin Cancet colegial de santa Cruz Obispo de Huesca. p. 341.

D. Maria de Mendocça Marquesa de el Zenete, su casamiento y hijos. pag. 425.

D. Maria de Mendocça Duquesa de Rio seco Condessa de Modica, su casamiento y hijos, desde la plana 429.

D. Maria de Mendocça Duquesa de Fernandina y su casamiento. 441

Mendocça y sus origenes. pag. 24. con las siguientes.

Mendocça quiere dezir Montaña fria. pag. 33.

Mendocça quiere dezir Cuesta pequeña. pag. 33.

D. Mercia sobrina del Obispo casa con el Duque de Alburquerque. pag. 111.

D. Mendo de Benauides Colegial de santa Cruz Presidente de Granada. pag. 351.

Mendocça, ni vno se halló en la degradacion de el Rey don Enrique. pag. 116.

Mendocças Ricos homes de natura. pag. 34.

T A B L A.

Médoças muy estimados de el Cardenal Quiroga. pag. 58.
 D. Mencia de Lemos, y su qualidad. pag. 419.
 D. Mencia de Mendoça Marquesa de el Zenete, Condessa de Nassau, Duquesa de Calabria, desde la plana 424.
 D. Mencia de Mendoça Duquesa de Alua, y sus hijos. pag. 436.
 D. Mencia de Mendoça, Condessa de Chinchon, y su descendencia. pag. 450.
 Monasterio de S. Pedro de las Dueñas en Toledo. pag. 388.
 Monasterio de santa Ana de Tendilla es fundacion de el Cardenal de Seuilla. pag. 207.
 Moros mas de tres millones hechos de España de mil años a esta parte. pag. 203.
 Mugeres no estan excluidas por derecho de suceder en Mayorazgos. pag. 455.

N

Nobleça siempre se deue estimar como dadiua de el Cielo. pag. 23.
 Nomenclatores de los Romanos. pag. 473.

O

Oficio Muzarabe o Gotico, es de Santiago el menor. pag. 7.
 Ossorio nombre proprio. pag. 33.

P

Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal. en la letra C.
 S. Pablo vino a España. pag. 9.
 Paulo III. confirmò el estatuto de limpieça en Toledo, a instancia de el Cardenal Quiroga. pag. 291
 S. Pedro Apostol vino a España. pag. 9.
 Palacios de Galiana en Toledo. pag. 389.
 Pedro Gonçalez de Mendoça mayordomo mayor de la Reyna de Aragon. pag. 37.

Pedro Gonçalez de Mendoça señor de Hita y Buytrago. pag. 42.
 D. Pedro de Mendoça varon de Sangarren. pag. 45.
 Perlas dauan quatro Maestros a sus hijos. pag. 98.
 Pecha linage antiguo de Italia. 57.
 D. Pedro Manso colegial de S. Cruz Obispo de Osma, Presidente de Valladolid. pag. 78.
 Pedro de Buerba colegial de santa Cruz Arçobispo de Oristá. 338.
 D. Pedro Tenorio Arçobispo labro el claustro de la santa Yglesia de Toledo. pag. 407.
 D. Pedro Maldonado colegial de santa Cruz Obispo de Cidarodrigo. pag. 340.
 D. Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobispo de Çaragoça. pag. 457. Su Elogio y cosas.
 D. Pedro lunco de Pesada colegial de santa Cruz Presidente de Valladolid Obispo de Salamãca. 340.
 Pedro de Salazar de que casa. Sus cosas. pag. 468.
 D. Pedro Marmolejo Ponce de Leon colegial de santa Cruz, con su descendencia, desde la pag. 348. Ponce nombre proprio. pag. 33.
 Pedro Gomez de Cidareal. p. 196.
 Priuados de los Reyes deuen vivir con mucha justificacion. pag. 82.
 Priuados de Principes mal galardonados. pag. 83.
 Principes cuydado de casar a sus priuados. pag. 111.
 Prision de el Rey Chico de Granada. pag. 183. con las siguientes.
 Principe procure el amor de sus vassallos. pag. 67.
 Priuados de los Principes, malos sucessos. pag. 83. digan verdades. pag. 336.
 Puerta de Agila en Toledo. p. 403.
 Puerta de Valmardon en Toledo. pag. 404.

T A B L A.

- Puerta de Maioriano en Toledo. pag. 404.
 Puerta de Almaquera en Toledo. pag. 405.
- R
- R**eligiones nuevas prohiben los Concilios. pag. 233.
 Religiones se ha tratado reducir a menos numero. pag. 234.
 Rentas de las yglesias no se gasten mal por los Principes. pag. 97.
 Reyes sus defectos se han de tratar con mucho respeto. pag. 117.
 Reyes enterrados en Toledo. pag. 372. con las siguientes.
 Rica Hombria es la mas qualificada Nobleza de España despues de los Reyes. pag. 34.
 D. Rodrigo Maestre de Calatraua se reduce al seruicio de el Rey. pag. 158.
 Rodrigo de Mendoça señor de el Cid, en el cerco de Baza. p. 222.
 D. Rodrigo es hecho señor de el Zenete. pag. 251.
 Rodrigo de Mendoça casa, y es hecho Marques de el Zenete, y Cõde de de el Cid, y su casamiento. pag. 253.
 D. Rodrigo Maestre de Calatraua. p. 209.
 Rodrigo Vazquez de Arce Colegial de santa Cruz es Embajador a Portugal, Presidente de Castilla, y lo demas que le toca, desde la plana 329.
 D. Rodrigo de Borja Cardenal Legado a Latere en España. pag. 132
 Fue electo Arçobispo de Seuilla. p. 199.
 Fue Papa con el nombre de Alexandro sexto. pag. 133.
 D. Rodrigo Diaz de Vibar Marques de el Zenete, sus casamientos y hijos, desde la plana 422.
 D. Rodrigo de Mendoça, su casamiento y dos hijas. pag. 426.
- D. Rodrigo Diaz de Vibar Duque de el Infantado Conde de el Cid. p. 442.
 D. Rodrigo de Sylua y de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Pastrana. pag. 463.
 D. Ruy Lopez de Mendoça Almirante de estos Reynos. pag. 36.
 D. Ruy Diaz de Mendoça, señor de Mendibil, Almirante de Castilla. pag. 37.
 Ruy Diaz de Mendoça, señor de Moron Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el segundo. 38.
 Ruy Gomez de Silua Principe de Melito. pag. 453.
 Ruy Gomez de Silua Marques de la Alifeda. pag. 456.
 Ruy Gomez de Silua y de Mendoça Principe de Melito, Duque de Pastrana. pag. 464.
 Reyes no enriquezcan a sus prinados a prisa. pag. 90.
 Lo que dixo a este proposito don Filipe segundo. pag. 91.
- S
- S**antiago predicò en España. pag. 5.
 D. Sancho Busto de Villegas Colegial de santa Cruz Obispo de Auila, y sus cosas, desde la plana 335.
 D. Sancha Alfonso hija de el Rey de Leon està su cuerpo en santa Fe de Toledo. pag. 393.
 Estatutos de limpieça de linage deuen ser fauorecidos. pag. 471.
 D. Sebastian Remirez de Fuenleal colegial de santa Cruz, Obispo de Cuenca, Presidente de Valladolid. pag. 281.
 Siguença, y sus cosas. pag. 121.
 Symbolos, o empressas vsan los Principes. pag. 107.
 Sopetran, su historia. pag. 403.

T A B L A.

T

- Toledo está en medio de España en el Panegyrico. pag. 1.
- Otras cosas de su fundacion. pag. 2.
- Es cabeça espiritual y temporal de España. pag. 4.
- Ha conseruado la Religion Catolica desde que se la predicò Santiago. pag. 5.
- Tuuo muchos santos Prelados, y muchos santos sus naturales, desde la plana 10.
- Tuuo Obispos en la captiuidad. p. 17.
- No ha tenido Prelado Herege. pa. 18.
- Fue su Yglesia la primera que cantò el Symbolo. pag. 20.
- Otras cosas suyas en el Panegyrico.
- Su fanta Yglesia lo que haze en los entierros de sus Prelados, desde la plana 367.
- Toledo y sus Caualleros entran a pie con el Arçobispo en la primera entrada. pag. 195. con las demas.
- D. Tello de Buendia Arcediano de Toledo fue compelido al Obispado de Cordoua. pag. 417.
- D. Thomas de Astiguieta Salazar, colegial de santa Cruz, Comissario general de la Cruzada. pag. 339.

Torre de los Abbades en Toledo. pag. 405.

Tubal trajo a España la lengua Valcongada. pag. 33.

Tyranos procuran se escriua bien de ellos, y no lo han conseguido. pag. 80.

V

V. Alladolid hecha ciudad. p. 127 y alli sus Obispos.

Valladolid es la antigua Pincia. pa. 261.

Velasco nombre proprio. pag. 33.

Victorias que celebra la santayglesia de Toledo. pag. 239.

Vniuersidad de Palencia fundada por el Rey don Alonso de las Nauas. pag. 261.

Vniuersidad de Alcalá fundada por el Rey don Sancho el Brauo. pa. 261.

Los Arçobispos don Alonso, y don Francisco la acrecentaron. pag. 262.

D. Ursula de Mendoça. pag. 468.

Y

D. Ysabel Infanta es jurada. pag. 121.

D. Ysabel de Mendoça y Aragon, su casamiento, y sus hijos. pagina 432.

D. Ysabel de Mendoça, Duquesa de Feria, su casamiento, y successiõ pag. 435.

L A V S D E O.



